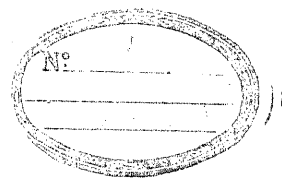


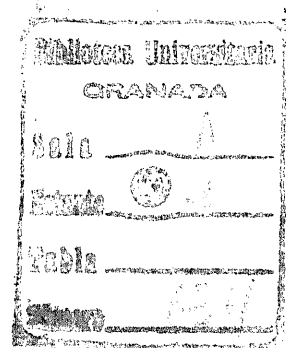
23.a. 5. 1.



1 403 40

Salta

MADE IN SPAIN



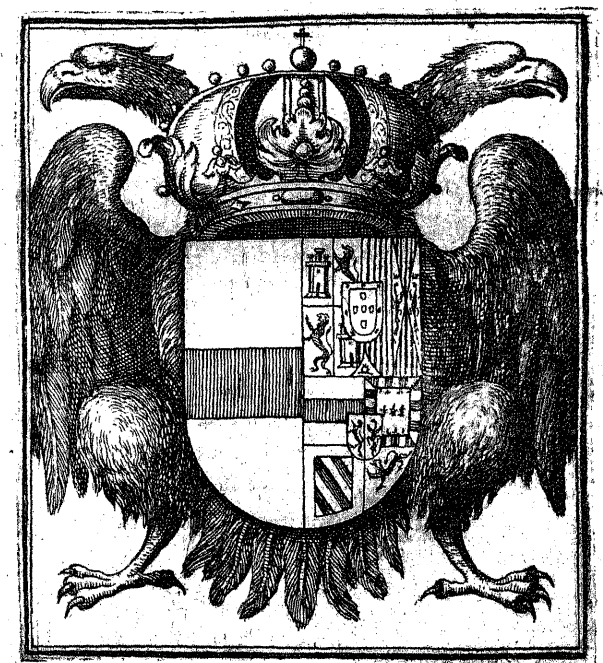
K 4378

VIDA APOSTOLICA,
MVERTE, Y TRANSLACION DE N. P. Y PATRIARCA
S. NORBERTO
FVNDADOR DEL ORDEN CANDIDO, Y CANONICO
PREMONSTRATENSE,
ARÇOBISPO DE MAGDEBURG, PRIMADO DE ALEMANIA,
APOSTOL DE FLANDES, Y PATRON DE BOHEMIA.
LA RELIGION PREMONSTRATENSE, SVS PREEMINENCIAS,
Prerogativas, Exempciones, y Antigüedad.

P O R
EL REVERENDISSIMO P.M.D.Fr. FRANCISCO DVBAL,
*Maestro, y Lector Iubilado, Primero Abad de Santispiritus de Avila de Nuestra Señora
de la Vid de San Norberto de Valladolid, Difinitor, Abad de Retuerta, y General
Reformador de el mismo Orden de Premonstrè, de la Congregacion de España,
y aora Abad del Monasterio de San Ioachin de Madrid.*

A LA
MAGESTAD CATOLICA DE LA REYNA N. SEÑORA
Doña MARIANA DE AVSTRIA, Governadora de los Reynos de
España, Madre, y Tutora de el Rey Nuestro Señor
DON CARLOS SEGUNDO.

Año



1667.

CON LICENCIA EN MADRID.

Por DIEGO DIAZ DE LA CARRERA, Impresor del Reyno.

SEÑORA.



NO merece menos gloriosa inscripcion el Assumpto Sagrado de este Libro , porque atendiendo à las prerogatiuas de Sangre , y de Santidad, que ennoblecen al Illustre Patriarca San Norberto (cuyas grandes virtudes se cifran en esta obra) no conuenia que tan esclarecida fama se mezclase con menos soberano nombre, que el de V. Magestad. Y aunque los borrones de mi estilo desdigan de tan heroico Assumpto, no por esto dexarà de ser el empleo bien acertado ; porque à la discrecion de tan sabia piedad, como la que en V. Magestad Reyna, no ha menester lo Diuino mas elegancia, que el serlo; y sobra el resplandor del artificio, para quien con su perspicacia penetra el de la deidad. Tampoco temo que no corresponda à tan alto dueño la ignorancia de mi pluma , porque la humildad de mis palabras medida à la pequeñez de su Autor , corresponde muy bien à la reuerencia, y à la rendida veneracion de tan grande Magestad. Por lo demàs no dudo que le serà à V. Magestad muy agradable esta oferta , y que este es el mejor obsequio de el coraçon humilde de vn vasallo, para quien solo atiende à lo Diuino.

Tuuo por Padre San Norberto al Conde Palatino de el Rhin Heriberto , à quien Tritemio llama Ludolfo, y fue por esta linea descendiente de el Emperador Carlo Magno ; tuuo por madre à Adeuigis , hija de el Duque de Borgoña Eudon ; y assi descende de

Henrique, primero Duque de Saxonia, y de Bauiera, y lo que mas le adorna es ser rama Ilustre de la Casa de Austria, que como vid fructifera, ha producido en el mundo, tantos frutos de honor, y honestidad. Titulo es este, para que V. Magestad mire con mucho afecto sus memorias; pero como V. Magestad haze tanto mas caso de los lustres de el Cielo, que los del mundo, no se le represento à V. Magestad, tanto como Principe del mundo, que como Principe de el Cielo, ni le juzgo tan acepto por el parentesco de la Sangre, quanto por el parentesco de la virtud. Lo cierto es que las acciones heroicas en que San Norberto mas resplandeciò parecen heredadas de aquel tronco de que Dios ha labrado las columnas para sustentar su Iglesia. No puede dexar de arrebatarse la admiracion, la continuada felicidad de tantos Emperadores, tan poderosos Reyes, tantos Reynos, tantas Prouincias, Triunfos, Conquistas, hazñas; pero lo que roba el amor de los vassallos, y apasiona al Cielo para empeñarse en la proteccion de esta familia escogida de Dios, no son las grandezas temporales de que goza, sino las excelentes virtudes con que todos se han hecho dignos de gozarlas. La justicia, y benignidad, para con los subditos, la fidelidad para con los estraños, la piedad, y deuocion para con los Santos, la obediencia à la Iglesia, el zelo ardiente de la Religion, y la constancia incontrastable en la Fè, son los mejores esmaltes de sus coronas, y no admirará tanto estas virtudes, sino fueran tan embebidas en la Sangre, que ya se han hecho como hereditarias, siendo tan de todos, y tan hermanadas con la naturaleza, que lo contrario pareciera monstruosidad. Por vn Daud en quien sobresalieron estos meritos bendixo Dios a su posteridad, y siendo tan desemejantes los mas de los successores los tolerò la paciencia de el Cielo, por la memoria de quien tanto le sirvió.

viò. Que mucho, pues, se desvele la Prouidencia diuina en engrandecer vna familia, en quien todos retratan las virtudes que tanto le agradaron en Daud.

En todas las virtudes resplandeciò San Norberto, como vaso escogido de Dios, para glorificar su nombre en Alemania, pero el zelo de la defensa de la Iglesia, y de la veneracion à la Silla de San Pedro, fue en él tan abrasado, que todas sus conueniencias las posponia à este afecto. Negòse à los honores, y à las grandes esperanças de su Sangre, y de sus prendas, pero recompensole Dios vna renunciacion tan generosa, con darle dominio en las voluntades, y Imperio en los coraçones de los Principes. Fue muy fauorecido de el Emperador Henrico Quarto, en cuya Corte asistiò en su juventud, y fue tan estimado de Lotario Rey de Romanos, y Duque de Saxonia, que honró con personal asistencia la eleccion que en el se hizo, de Arçobispo de Magdeburg, y no solo la probò gustoso, sino que le escogió por su primer Consejero, y por su gran Canciller. Desta poderosa mano se valiò San Norberto para promouer en sus Reynos la piedad, la justicia, y la Religion; y para asistir à la Silla Apostolica Romana, à la conseruacion perfeta de la vnidad de la Iglesia. Turbaua entonces su paz Pedro de Leon, arrogandose con pretension injusta el Sumo Pontificado contra el Santissimo Padre Innocencio II, legitimo Vicario de Iesu Christo; y ofreciendosele à San Norberto la ocasion de manifestar el zelo tan proprio de su familia, y tan conforme à su piedad Christiana, fue tan poderosa su instancia, que excitado el Emperador à tan justa empresa, y alistado por su fervorosa exhortacion vn numeroso exercito, le fue asistiendo el Santo, hasta que gloriosamente restituyò la paz à la Iglesia, echando de Roma al intruso, y colocando en su trono al verdadero Pontifice; faccion gloriosa, en que se guiaron las lineas para la

que despues emprendiò, y consiguiò con eterna alabanza el piadoso Emperador Maximiliano, Padre del Señor Rey Felipe I. extinguiendo felizmente aquel pernicioso scisma, de tres assertos Pontifices, que tuuo por tanto tiempo en confusiones la Iglesia.

Tales fueron los empeños de San Norberto, mientras Illustrò à Alemania con su vida, pero no se olvidò en el Cielo de mirar por su Casa, y por la causa de Dios; y assi con fundamento se atribuyen à su poderosa intercession, mucha parte de los triunfos de la Casa de Austria, y consiguientemente de la Fè. Faltò la piedad Catolica en Magdeburg, y deseando sacar de entre la impiedad las venerables Reliquias, de el cuerpo de nuestro Santo, el Emperador Rodolfo, y otros Principes Austriacos, interpusieron su Autoridad, y escriuieron muchas cartas, para conseguir tan Religioso intento. El Señor Emperador Ferdinando II. destinando para este fin sus legados, y escriuiendo al Senado Magdeburgense, y à los que indignamète posseian tan grã tesoro le sacò de su poder, y à dos de Mayo del año 1627. se trasladò à la Ciudad de Praga, y se colocò en el sumptuoso Templo de nuestro Conuento de Monte Sion, concurriendo su Magestad con sus riquezas para el adorno de la festiuidad, como tambien con sus grueffas limosnas, para aquella insigne fabrica. Fue esta deuocion, vna proporcionada correspondencia del deuido agradecimiento, por la vitoria de Praga atribuida al Patrocinio de San Norberto, y à las oraciones de Ioan Lohelio, Arçobispo de aquella Ciudad, de el Orden Premonstratense, por cuya sagrada mano fue Coronado por Rey de Bohemia, significando assi el Cielo el Autor de tan gran triunfo, pues le puso la Corona por la mano de vn hijo de San Norberto.

Però no se contentò tan amoroso Patron de la Casa de Austria de auer excitado con este singular fauor vna demonf-

demonstracion tan piadosa, sino que obligado de nuevo de la Religion Austriaca, diò à las Cesareas armas la Gloriosa vitoria de Magdeburg, con ruina de aquella infeliz Ciudad, que como despreciò el Verdadero Culto, no atendì à los vaticinios de que auia de ser arruinada en faltandole el cuerpo de San Norberto. Y assi como si con sus Reliquias se lleuara la fortuna, ò por mejor decir, como tan amante de la Fè, y protector de su Casa: no quiso San Norberto, que su cuerpo siruiesse de resguardo à los Hereges, y acogiendo se à la Religiosa veneracion de los Austriacos, à vnos dexò el castigo, y à otros les grangeò el premio. Conseruan los Santos en el Cielo, aquellos mismos afectos con que alcançaron sus coronas, y assi no puede faltar San Norberto à interceder con sus ruegos, por la causa de la Fè, y la de su Familia Augusta, que andan siempre tan vnidas, à que sea ña de la de el agradecimiento, virtud tan noble, que hasta en la misma gloria es realce de los Santos. Y corriendo tantas obligaciones à San Norberto por su persona, y por su Religion, no se puede dudar que toda la Casa de Austria, tiene en San Norberto vn poderoso valedor para con Dios, y vn sollicito Agente para todas las conueniencias de el Imperio de Alemania, y la Monarquia Catolica. Es muy debida la atencion à tan cariñosa deuda, como la que reconoce en sus hijos, los quales han experimentado tantos fauores, y recibido tantos beneficios de esta esclarecida Profapia, que solo en el favor del Cielo, pueden fiar el desempeño de su obligacion.

Con la liberalidad de el Emperador Rudolfo edificò el Venerable Ioan Lohelio la Magifica Iglesia de el Monasterio Estrahouienense, y con el amparo de tan Catolico Emperador, pudo conseguir la reformation de los Conuentos de Bohemia, y las demàs Prouincias incorporadas. Ensalzole el zelo Austriaco hasta la Silla Arçobis-

bispa de Praga, adonde le reuocò de el destierro que le ocasionaron los Hereges, el Glorioso Emperador Fernando II. honrandole, y fauoreciendole, como à Varon Santo, y como tan semejante en los intentos. El mismo Señor Emperador solicitò con grandes veras, y piadoso afecto la Canonizacion de el Santo Ioseph Hermano, Canonigo Premonstratense de el Monasterio Steinhueldense, con encarecidas cartas à su Embaxador de Roma, y à los Cardenales Protectores de Alemania.

Por la intercesion de el Señor Rey Felipe III. concedieron Paulo V. y Gregorio XV. que por toda la Iglesia Vniuersal, se rezase el Oficio de San Norberto, y vltimamente el Rey nuestro señor Felipe IV. que estè en Gloria, diò cartas para su Embaxador, y para los Cardenales de la proteccion de España, encargando solicitasen con todo esfuerço el que en toda la Iglesia vniuersal se rezase el Oficio de San Norberto con solemnidad de Doble; y aunque hasta agora no se ha conseguido esta celebridad, ha alcãçado por lo menos el honor, de ver tan à joyada su deuocion con el exemplo de tan poderosos, y Catolicos Monarcas, titulo que sin duda obliga al agradecimiento de nuestro Santo, para que sus Oraciones le desempeñen de tanta obligacion; y titulo que nos persuade acreeer que este volumen que ofresco à V. Magestad, en que se refieren sus meritos, es copia del memouial que presenta S. Norberto à la clemencia de Dios, para que los premie fauoreciendo à la Casa de Austria, y prosperando la vida, y intentos de V. Magestad, conforme ruegan sus mas leales, y mas humildes vassallos.

El mas humilde Vassallo, y Capellan de
V. Magestad.

Maestro Fr. Francisco Dubal,
Abad de San Ioachin.

APROBACION DEL R. P. M. Fr. TOMAS DE AVELLANEDA,
vno de los quatro Maestros de su Religion de Premonstrè, y Examinador Synodal deste Arçobispado de Toledo.

DE orden de nuestro Reuerendissimo Padre Don Fray Antonio Bonifaz, General de nuestra Sagrada Religion de Premonstrè, he visto vn Libro, cuyo titulo es, *Vida Apostolica, y Translation Milagrosa de nuestro Gloriosissimo Padre, y Patriarca San Norberto, de su Religion Candida, y Canonica Premonstratense, &c.* Que pretende dar à la Imprenta nuestro Reuerendissimo Padre Maestro Don F. Francisco Dubal, Abad de nuestro Colegio de San Ioachin, y General que ha sido desta Congregacion de España, &c. Esta obra està tan superiormente escrita, donde la erudicion del Autor, no solo es grande, sino tan ingeniosa, que no se à quien de la ventaja, si à su estudio, ò à su discurso; pero atendiendo al acierto de entrambos, es dificil se encuentre desigualdad, con que de estos escritos no podrè hazer censura, si, acertar quisiera hazer aprobacion panegirica, que para ello gran campo nos descubren; assi lo piden las cosas grandes (dixo Seneca.) *Laxum spatium res magna desiderat.* Pero las que sobrefalen tanto, como estas, en sentir de Aristoteles, no se deben celebrar con alabanças, sino con particulares admiraciones. *Magnorum non est laus, sed admiratio.*

Y assi admiro en nuestro Autor, que auiendo sido sus continuadas tareas en estudios escolasticos, sondando profundidades de la Metaphisica, y Theologia, por tan repetidos años, oy le veo tan superiormente capaz, y erudito en la lectura de la Sagrada Escritura, entretregiendola con tan ingeniosa armonia en estos sus escritos, que no parece que ha sido otro el estudio de toda su vida. Singular erudicion, que parece la bebiò del melifluro Bernardo; con que esta vida del glorioso NORBERTO la admirò vn Cielo, rachonado como de Estrellas, de lugares de Escritura; si yà no fragante ramillete, que como se compone de Virtudes de este Patriarca, es todo aromas celestiales.

Admiro tambien mucho, la suma capacidad deste gran sugeto, pues ocupado en los mayores officios de la Religion, à vn tiempo gobernaua, y escriuia, porque ocupaciones tan diuersas, tienen inmensa dificultad: por lo que dixo el Sabio: *Fili ne in multis sint actus tui.* Y dà la razon el Magno Gregorio: *Impar quisque inuenitur ad singula, dñi cõfusa mente diuiditur ad multa.* Por esto han admirado tãto los escritos de San Agustin, de San Gregorio Magno, de San Iuan

Chrisof.

Seneca Epist.
88.

Ecclesiasticus
1.1. num. 10. S.
Gregor. Mag.
in Pastor. cap.
4.

S Bernar. lib.
1. de conside-
rat.

Chrifostomo, y en nuestros tiempos los del Tostado, que han de-
zado afombrado al mundo. Y es porque los escriuieron en medio
de las grandes ocupaciones de sus officios, y dignidades: Y San
Bernardo no acaba de admirar el gran talento, y caudal del Mag-
no Gregorio, que estando sitiado en Roma por los Longobardos,
a vn tiempo escriuia sobre el libro dificultosissimo de Ezechiel, y
las Homilias que predicaua al Pueblo, y le gouernaua, y afsistia co-
mo Pontifice de la Iglesia.

Y lo que mas es, admiro esta ceñida Historia de nuestra Re-
ligion Candida, que con tanto desvelo, y acierto escriue nuestro
Autor. Porque aunque à la verdad todas las ciencias, como la
Teologia, Canones, Leyes, y otras ayan menester para apren-
derse, y escriuir de ellas mucho tiempo, y de ocupacion; empero
està tanto escrito sobre ellas, que vn buen ingenio con mediano
estudio, se puede hazer señor de qualquiera materia, y escriuir
sobre ellas sin mucha dificultad; empero tienela grande, è insu-
perable escriuir Historia, por los muchos yerros que estàn me-
zados en las Coronicas, con que es preciso en el que las escriue,
rebuelua muchos libros, desenrede muchas dificultades, censure,
y purge muchos Autores, que inaduertidamente han escrito vi-
das de Santos, afine la conografia de los tiempos; y para quien ha
de enmendar los tiempos, y escriuir successos tan antiguos: gran
tiempo ha menester para escriuir verdades, que el mismo tiempo
las tiene escurecidas, mucho retiro, y desembarazo es menester
para esto. Bien lo reparò el Cardenal Baronio, y es que notò con
agudeza, que el Magno Gregorio, en medio de los Officios, en que
siempre estuuò ocupado, escriuio diferentes obras sobre la Escri-
tura Sagrada, sin apartarse, ni retirarse à la soledad; empero pa-
ra distar los quatro Libros de los Dialogos, en que escriue la His-
toria de los Padres de Italia, se escondió en vn lugar apartado. En
que se descubre el grande ingenio, y capacidad de nuestro Autor:
pues en medio de las continuas ocupaciones de sus officios, y em-
barazos de vn Generalato, escriue con tan docta, y acertada plu-
ma la Historia de nuestra Sagrada Religion.

Y admirò vltimamente el nombre de su Reuerendissima
que es Dubal, porque leído al rebes (como se leen los nombres He-
breos, Sirciacos, y otros) se dice *Laud*, y se compone de notas, figu-
ras, ò voces musicales. *La*, y *Vd*; y en medio vna B. que es bemol:
Desde *La*, hasta *Vd*, se encierran todas las notas, y voces de la mu-
sica. Y tenerlas este nombre parece que es para aduertirnos, que
para celebrar, y cantar las alabanzas de nuestro Autor, son menes-
ter

Card. Baron
tom. 8. Ann
anno Dñi 1593

ter todas las voces, todos los primores de la musica, que assi pa-
rece que lo entendió Paulo Diacono, aquel que compuso el Hym-
no del Bautista: *Vt queant laxis resonare fibris, &c.* que con todas las
vozes, y notas de la musica cantò las alabanzas del Santo.

Pero à mas se estiende la admiracion deste nombre, leído, como
he dicho, al rebes, juntando las partes, porq̄ suena *Laud*, vn instru-
mento musico. Misterioso instrumento es nuestro Autor, que se
emplea en glorias de su Santo Padre NORBERTO, y su Religion
Candida, y escriuiendo tan docta, y sabiamente este hijo de NOR-
BERTO, gloria se aclama de su Padre (segun lo enseña el Espiritu
Santo) *Gloria patris est filius sapiens*: Y siendo este grã hijo de NORBER-
TO vn instrumento musico, vn *Laud* suauissimo, salgan, pues, à luz
sus escritos para aprobechamiento, y enseñanza de muchos, que
assi ferà mas conocida la gloria que darà à su padre: Y esso serà
assi por ser *Laud*, por ser instrumento musico? Si, que allà en sus
eternidades el Padre Eterno excita à su Hijo el Verbo Diuino à
que verga almutido à enseñarle, y que suene su doctrina en todo
el Orbe: *In omnem terram exibit sonus eorum*: Y dizele: *Exurge gloria mea,*
exurge Psalterium Zithara. Ea Hijo mio, leuantate, entra en el mundo
à enseñarle, suena como instrumento musico, *Exurge Psalterium,*
Zithara, que entonces seràs mas conocidamente gloria mia,
Exurge gloria mea. Assi parece que le anima el gran Padre NORBER-
TO à este su hijo, à este *Laud*, à este dulcissimo instrumento, *Exurge*
gloria mea, que salga à admirar el mundo con sus honoras voces, con
su diestra, y dulce enseñanza, para su mayor gloria, *Exurge gloria*
mea.

Siendo, pues, el Autor, y sus cosas tan admirables, para que
las admiren otros mejor que yo, muy bien es que se le de la licen-
cia que pide para la impresion. Este es mi sentir en este Conuento
de San Norberto de Madrid en 15. de Henero de 1667.

El Maestro Fray Tomas
de Auellaneda.

Paulus Dia-
conus in Hym-
no al ves-
peras S. Ioan-
Baptist.

Prouerb. cap.
10. apud S.
Maxim. ser. de
Sanctis, fol.
234.

Ad Rom. 10. n.
11.

Psal. 146. n.
1.

LICENCIA DE LA RELIGION.

NOS Don Fray Antonio Bonifaz , Abad del Conuento de Nuestra Señora de Retuerta, y General Reformador de el Orden de Premonstrè de la Congregacion de España, &c. Por la presente, y su tenor damos nuestra licencia en forma, segun que de derecho se requiere, y es necesaria al Reuerendissimo Padre Maestro Don Fray Francisco Dubal, Lector Iubilado, y Maestro General de nuestro Orden, General que ha sido de dicha Religion, y al presente Abad del Conuento de San Ioachin de la Villa de Madrid, para que pueda imprimir, y imprima vn Libro intitulado, *Vida Apostolica, y Translacion milagrosa de nuestro Gloriosissimo Padre, y Patriarca SAN NORBERTO, y de su Religion Candida, y Canonica Premonstratense, &c.* Atento nos consta de personas doctas de nuestra Religion, que por nuestra comission le han visto, y aprobado, que no contiene cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, ni contra las buenas costumbres, antes si mucha doctrina, y erudicion para todo genero de personas: Por lo qual, no solo le damos dicha licencia, sino muchas gracias de auer tomado tan piadoso cuidado, y mostrados tan hijo de tan gran padre en publicar sus loores; y segun deuemos, le exortamos para que luego le saque à luz: en fe de lo qual mandamos dar, y dimos la presente firmada de nuestro nombre, sellada con el sello del Oficio, y refrendada de nuestro Secretario, en nuestro Conuento de Santa Maria de Retuerta à siete dias del mes de Febrero de mil y seiscientos y sesenta y siete años.

*Fray Antonio Bonifaz,
Abad General.*

Por mandado de nuestro Reuerendissimo Padre General,

*Fray Pedro de Huerta,
Secretario*

A P R O -

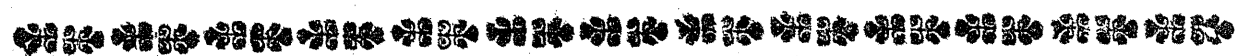
A P R O B A C I O N D E E L R. PADRE MAESTRO IVAN RODRIGUEZ
Coronel, de la Compañia de Iesus.

POR comission del Señor Licenciado Don Francisco Forteza, Vicario General de la Villa de Madrid, he visto vn Libro, cuyo titulo es, *Vida Apostolica, Muerte Gloriosa, y Translacion Milagrosa del Gloriosissimo Padre, y Patriarca SAN NORBERTO, Fundador de el Orden Candido, y Canonico Premonstratense, Arçobispo de Magdeburg, Primado de Alemania, Apostol de Flandes, y Patron de Bohemia, su Autor el Reuerendissimo Padre Maestro Don Fray Francisco Dubal, Abad del Monasterio de San Ioachin, y Lector Iubilado en Teologia, del Orden Premonstratense de la Congregacion de España.* En obras que piden toda el alma, aunque sea de las mas descolladas en prédas, como son las materias escolasticas, y morales, ha logrado su Reuerendissima con tantos aciertos la pluma, que aunque en esta, por mas facil, hiziera estudio de diuertirse, se le dieran à la mano de su bella gracia los primores, pero se ha desvelado en ella con tãta desconfianza de sus vêtajas, que parece ha sido este Libro todo el cuidado de vna vida estudiantina; y así tengo por cierto, que aunque ha sido este trabajo tan deseado, y de tanta expectacion en España, no ha de dexar espacio en toda la anchura de los deseos, que no le lleue la admiracion, y el aplauso. Pleito es muy batallado, y aun no decidido en el Tribunal de los Cronologistas, quien fuesse el primer escritor de la Vida del Glorioso Patriarca NORBERTO; dure en buena hora la contienda de quien sea el primero, pero de quien sea el mejor desde oy no avrà pleito; porque leyendo este Libro, sentenciarà qualquiera a fauor de su Autor en primera vista, y sin necessitar de segūda. Los demàs Autores (no les niego lo docto) escriuieron vnos de solo NORBERTO Principe; otros, de solo NORBERTO Prelado, y Santo; otros, de solo NORBERTO Patriarca; otros, fragmentos desvnidos de su Vida Apostolica, sin ajustar tiempos, sin enlazar sucesos, ni darlos corriente en los Anales; con que, ò porque no lo intentaron, ò porque no sucediò la execucion à medida de los deseos, dexaron en bosquexo el lienço: El Reuerendissimo Padre Maestro Dubal sacò à luz el retrato tan de vltima mano, que à vn paso raya à los deseos. Escribe de NORBERTO, Principe, Prelado, Apostol, Patriarca, sigue la prolixidad historica, midiendo los tiempos, ajustado los sucesos, haziendo que hablen en concordia con las Coronicas los marmoles, con las escrituras los bronces, y los tiempos, y con puntualidad mas zelosa los de NORBERTO Patriarca, y Fundador de su esclarecida Religion Premonstratense: Punto en que logró con felicidad los Tesoros de su erudicion, la prudencia de su juicio, y la subtileza varonil de su ingenio, burlandose de los tiros de la emulacion, como los hombres hechos de la amenaza de los niños, que forcejando por bibrar el arco, se quedan en amago sus furias: Con este lauro coronò San Paulino à Victorio en la epist. 25. y le pudo trasladar à las sienas de nuestro Reuerendissimo Padre

b
Maest.

Maestro: *Vt sagitæ parvulorum infirmati sunt ictus eorum, nec potuerunt in corpore armis Dei potentibus septo locum vulneris inuenire.* Con tan impenetrables escudos de fiende la cabeça, y cuerpo de su Religion, que el querer ofenderla, es vilon-
ria pueril: *Vt sagitæ parvulorum.* Esta emprela conseguida tan dichosamente, y con tanto lustre de su familia, desde hijo de Norberto, le eleba a respectos de padre de su Religion; à la luz llamò San Ambrosio in Exameron, criatura con visos de criadora; porque aunque no dà el ser à las cosas la luz, las dà el que luzcan, y parezcan lo que son, y quien dà el ser lucido, sus ayres haze à quien dà el ser. Tambien le deue estar nuestra España reconocida, no solo porque ha trasladado a nuestra lengua todas las noticias que los historiadores Franceses, Alemanes, Flamencos, Toscanos, y Latinos, dierõ de el gran Patriarca Norberto, sino porque introduze este cetro mas en el tronco Augustissimo de la Casa de Austria, que aunque en la tierra son tan frequentes en esta familia las Coronas, tener vna mas en el Cielo, no es gloria que pareciera bien olvidada. No me piden Panegirico, sino aprobacion, y asì concluyo con que esta obra es a todas luzes de la piedad, de la erudicion, y muy a favor de las costumbres Christianas, y asì se le deue dar a el Autor la licencia que pide, y à el anelo comun el elogio de lo que tanto ha desado. En esta Casa Professa de la Compania de Iesus de Madrid à 28 de Março de 67.

Iuan Rodriguez Coronel.



LICENCIA DE EL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Francisco Forteza, Vicario desta Villa de Madrid; y su partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Libro intitulado, *Vida Apostolica, y Muerte Gloriosa, y Translacion Milagrosa del Gloriosissimo Padre, y Patriarca San Norberto, Fundador del Orden Premonstratense,* compuesto por el Reuerendissimo Padre Maestro Don Fray Francisco Dubal, Abad del Conuento de San Ioa-
chin de Madrid de dicha Orden, Lector de Teologia Iubilado: Atento que por la censura desta otra parte, parece no auer en el cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à treinta de Março de 1667. años.

Doctor Don Francisco Forteza.

Por su mandado,

Iuan Alvarez de Llamas, Notario.

APRO-

APROBACION DE EL ILLVSTRISSIMO SENOR DON Geronimo Mascareñas, Cavallero, y Definidor General de el Orden de Calatrava, de el Consejo de su Magestad en el de Estado Supremo de la Corona de Portugal, Iubilado en el Real de las Ordenes, Samiller de cortina, y Oratorio, Prior de Guimaraens, y Obispo Electo primero de Leyria, y aora de Segovia.

M. P. S.

Siruese V. A. de mādarme vea vn Libro intitulado, *Vida, Muerte, y Translacion del Patriarca San Norberto, Fundador de el Orden Candido, y Canonico Premonstratense, Arçobispo de Magdeburg, Primado de Alemania, Apostol de Flandes, y Patron de Bohemia, con la fundacion, preeminencias, prerogatiuas, effempciones, y antiguedad de dicha Sagrada Religion,* que pretende dar à la estampa el Reuerendissimo Padre Maestro Fray Francisco Dubal, Abad de el Monasterio de San Ioa-
chin de esta Corte, Maestro, y Lector Iubilado en Santa Teologia de la misma Orden de la Congregacion de España, y que visto dè à V. A. mi parecer sobre la licencia que el Autor pide para publicarla.

Y auriendole leydo con particular atencion, hallo que esta misma obra lleva consigo toda la aprobacion que puede darle para la licencia de imprimirle. El Autor la tiene grangeada en las muchas obras que à sacado à luz, que todas, y cada vna en particular, es vna general recreacion, no solo de grandes ingenios, mas de Teologos, y Iuristas, aprouechados: y aunque al credito de la censura bastaua su nombre, esse mismo hizo que no bastasse al deseo de leerle auerle leydo; leyle con gustosa repeticion, y hallo, que si en los otros escritos igualò à los mas auentajados, en este se excede à si mismo, llenando el asunto felizmente.

Vtilissima es la historia sagrada, que propone los exemplares de mas estimulo, y que con mayor eficacia prouocan à la imitacion de sus virtudes, mouiendo el afecto à las cosas Diuinas. Preuencion fue de la Iglesia, desde sus principios, que huiera quien aueriguando los hechos de los Santos los reduxera à escrito para enseñanza comun; y aora que el Autor publica la vida de su gran Padre en lengua Española, tan llena de las noticias que en ella faltauan, parece que viuendo este gran Patriarca eternamente para Dios, quiere su Diuina Magestad, que siempre viua, no solamente en las memorias de sus hijos, sino en las de todos sus deuotos; y asì, entiendo ha mouido su espiritu, para q̄ historiandole la vida, tengan siempre su exemplar delante los que admirando sus virtudes anhelan à su imitacion.

Enciende, pues, el Autor esta lucidissima antorcha, adornada de tantas luzes, de nobleza, de virtud, y de exemplos, y la pone sobre el candelero de su Sagrada Religion, para que todos los que suben à su alpera cumbre, y caminan sus estrechas sendas atentos à esta luz, enderecen sus

paños à la Diuina, de quien tantos caudales participa, y entre las olas de este siglo guien su nauegacion, gouernados deste eminentissimo farol. Que fue lo mismo, que à semejante proposito dixo San Gregorio Niceno en la Oracion fanebre de Placila: *Vt quemadmodum cui tempestate ac viuentorum longe à recta nauagationis sua via in pelagus exacti sunt, si vel igneum, vel cacumen montium prospexerint, facile se ab errore in tutum reducant: sic quaecumque huius vitæ fluctibus à virtute aberrant ab hac muliere propria idoneaque natura suscipientes exempla facilius suos ad virtutem dirigant gressus.* Con esto queda declarado el prouecho para las buenas costumbres, que se puede esperar de la impresion de este Libro, sin recelo de tope alguno en la doctrina, así porq̄ es cóforme à la de muchos Santos, y Catolicos Coronistas, como por ser de su Autor, que como valeroso, y escogido soldado de Gedcon, saca del barro fragil de vn sugeto humano, quebrado con la muerte, vna antorcha luciente entre las tinieblas del siglo, poderosa, no solo para desterrarlas, pero para arruinar, y echar por tierra los muros, y reparos que à la virtud oponen la riqueza, la fragilidad, y la nobleza (mal entendidas de si mismas) dentro de los quales se defiende nuestra floxedad.

Haze este escrito à dos luzes, vna de historico por las hazañas que recuerda del Santissimo Patriarca NORBERTO, y otra de doctinal, por las dudas que resuelue sobre las preeminencias, prerogatiuas, y essenciones de su Sagrada Religion, y por la felicidad con que cumple su Autor con la dificultad de estos dos assumptos; me veo obligado à hazer de esta obra el mismo juicio, que el doctissimo Abulense en la prefacion al libro de los Iuezes haze entre los Libros doctinales, y historicos, que son las dos partes que este comprehende. *Audeo enim dicere quod licet libri doctinales ad tollenda dubia aptiores quam historici sunt: libri tamen historici ad moralia vtiliores sunt, quia animos magis mouent facta quam verba; & sicut in doctinalibus erudimur de omni genere virtutum, ita quoque in historicis, quia nullius virtutis genus est in quo viri Sancti se non exercuerint, sicut liber Iob ad patientiam excitat, & alij libri ad speciales virtutes. Amplius autem potissima causa historialium librorum, est ad consolationem seruorum Dei, & ad longanimitatem, & patientiam, & ut aduersantibus resistamus.* Los meritos de este gran Patriarca le grangearon tan illustre hijo, y tã inclito Coronista, que con zelo eloquente, y piedad erudita, quando paga lo que deuen sus afectos puros de encomios dignos de su gran Padre, dexa abundantemente ricos de enseñanza à sus propios hijos. Toda esta obra respira Religion, fortifica la Fe, alienta la esperança, y inflama en caridad; su censura seràn sus aplausos, y mi parecer es de la breuedad de la estampa, para que llegue à estamparse en los coraçones de todos por recompensa de la atencion de su Autor. Así lo siento en Madrid à de 1667.

Don Geronimo Mascareñas,
Obispo electo de Leyria,

LICEN-

LICENCIA DE EL CONSEJO.

A Y Licencia de los Señores de el Consejo para imprimir este Libro, dada en veinte y ocho dias de el mes de Abril de 1667. años, refrendada de Diego de Vruena Navamuel, Escriuano de Camara de el Consejo.

T A S S A.

YO Diego de Vruena Navamuel, Secretario de Camara de el Rey nuestro Señor, vno de los que en su Consejo residen, certifico que por decreto de los dichos Señores se ha tassado a cinco mrs. cada pliego el Libro que ha compuesto el Maestro Don Fray Francisco Dubal, Abad de el Monasterio de San Ioachin, de la Vida, y Muerte del Glorioso Patriarca San Norberto, Fundador de la Orden de Premonstre; y al dicho precio mandaron se vendiesse, y que se pusiesse al principio de el esta tasa, para que siempre constasse; y de pedimiento de el dicho Padre Maestro Don Fray Francisco Dubal doy la presente en la Villa de Madrid à 2. dias de el mes de Diziembre de 1667. años:

Diego de Vruena Navamuel.

FEE DE ERRATAS.

Fol. 68. col. 1. lin. 21. arrancadas. leg. arracadas, fol. 73. col. 1. lin. 25. huminam. leg. hominum. fol. 91. col. 1. lin. 38. Feris. leg. Fenix. fol. 96. col. 2. lin. 29. Santn. leg. Santa. ibid. lin. 30. Temdlos, leg. Templos. fol. 131. col. 1. lin. 26. sortitudinis, leg. fortitudinis, fol. 165. col. 1. lin. 1. blanco, leg. blande.

Este libro intitulado, *Vida, Muerte, y Traslacion de el Glorioso Patriarca San Norberto*, con estas erratas, concuerda, y està fielmente impresso conforme à su original. Dada en Madrid à 25. de Noviembre de 1667.

Lic. D. Carlos Murcia
de la Llana.



b3

PRO:

PROLOGO.

Lib. 2. mo.
ral. cap. 1.

De tripar.
tabern. p.
s. c. 4. nu.
245.

EScriair las vidas de los Santos, referir sus virtudes, y heroicas hazañas, y sacar à luz los fauores, que de la diuina omnipotencia en esta vida recibieron, es de grande vtilidad para aumento de el seruicio de Dios, porque sus virtudes escritas prouocan à los enfermos à que las imiten, sus heroicas hazañas confirman, y fortalecen nuestra flaqueza para pelear contra los vicios; así lo dize San Gregorio, hablando de la Sagrada Escritura: *Narrat autem gesta Sanctorum, & ad imitationem corda prouocat infirmorum: dumque illorum victicia facta commemorat, contra vitiorum praelia debilia nostra confirmat: sicque verbis illius, ut eo minus inter certamina trepidet, quo ante se positos tot virorum fortium triumphis videt.* Y nuestro Adan Escoto dize, que à tres cosas nos mueuen los exemplos de los Santos, à dexar el mal, exercitar el bien, y procurar perseuerar en este mismo bien que exercitamos, y seguimos. En la vida de nuestro Padre, y Patriarca San Norberto, si atentamente se considera, se hallaràn grandes exemplos para todas las virtudes, porque toda ella es vn espejo de virtud, y santidad, como se puede ver considerando la constancia de su Fè, en que fue tan celebrado, que en su tiempo se tenia por comun prologo, *In Norberto eminet fides*: La firmeza de su esperança, el ardor de su caridad, el abatimiento de su humildad, la largueza de su liberalidad, la abundancia de su misericordia, la templança en la comida, y bebida, la aspereza de su vestido, la desnudez de sus pies, la dureza de su cama, la tolerancia en los trabajos, la fortaleza en las aduersidades, la serenidad en las persecuciones, la continuacion en las vigilias, el feruor en la oracion, lo profundo de su silencio; quien le considerare desnudo, y descalço, ayunando continuamente, despues de auerse criado en tantas delicias, y regalos, reconocerà que nada es dificultoso al que de veras ama à Dios; y con la gracia todo se haze facil, segun San Pablo: *Omnia possum in eo qui me confortat.*

Muchos, y graues Autores han escrito la vida de SAN NORBERTO, ò dicho de passo grandes elogios suyos, refiriendo algunos de los muchos prodigios que por el así en vida, como despues de su muerte, obrò la mano poderosa de Dios: Pero los mas son de Flandes, Alemania, y Francia, y son muy pocos los que han passado à estos Reynos de España. Por lo qual, aunque algunos Españoles han escrito la vida de SAN NORBERTO, ha sido con mucha breuedad, y callando muchos de los prodigios que obrò, por no auer tenido entera noticia de ellos, y aun en algunos que refieren faltan à la verdad de la narracion; y aun estos Autores no andan en menos de todos. Por esta causa muchas personas, así de dentro de el Orden Premonstratense, como de fuera, deuotas de SAN NORBERTO, tienen poca, y algunas ninguna noticia de su vida, y desean verla escrita

escrita en lengua vulgar Castellana, para que todos la puedan leer, y entender. Algunos años ha que deseo sacarla à luz, y hasta aora lo auia dilatado, por no auer llegado a mis manos libros, y manuscritos, que me diessen bastantes noticias; pero auiendolos hallado, he procurado cumplir mi deseo, y el de muchos, en honra, y veneracion de nuestro Glorioso Patriarca, Patron, y Fundador SAN NORBERTO, para dar a conocer a los Españoles sus prodigiosas virtudes, y heroicas hazañas, y que sepan, que como nuestros Catolicos, y inuictissimos Reyes de España descenden de la Illustrissima, y Antiquissima Casa de Austria, tienen de la misma sangre, y origen a SAN NORBERTO en el Cielo por intercesor, si a el se encomiendan en sus oraciones.

Por la misma falta de escritores, y noticias algunos Autores antiguos, y modernos han hablado poco ajustados a la verdad de el instituto Premonstratense, a mi parecer inculpablemente; otros, tratando de todas las Religiones, han omitido a la Premonstratense, como si no estuiera fundada, y aprobada por la Sede Apostolica, y estendida por todo el mundo, muchos siglos antes que escriuiesen. Vnos dizen, que al principio, y aun aora fue, y es Monacal, y que milita debaxo de la Regla de San Benito; otros erraron en el año de su fundacion, y en el Pontifice que la aprobò, y en otras circunstancias à este modo, y aun ha auido historiador que no supo como se llamaua su fundador; otro añadió, que no tiene cosa especial la Religion Premonstratense, y diò la razon, diciendo: *Nam ex instituto contemplatiua est: nullam vero specialem austeritatem profertur.* Y añade mas: *Sed constitutiones habere dicitur Ordini Canonorum Regularium accomodatas, seu similes.* Asimismo he estrañado mucho el que los Sumistas, así Teologos, como Iuristas, refiriendo varios priuilegios, concedidos à las demás Religiones por los Sumos Pontifices, de ninguno concedido al Orden Premonstratense, hazen mencion, teniendo tantos, tan grandes, y tan antiguos, como se pueden ver en la Biblioteca Premonstratense, donde se refieren à la letra, y en vn compendio que de ellos saque en la primera parte de la exposicion de la Regla de San Agustin. Ha llegado el error historial à tanto; que los Varones insignes de el Orden Premonstratense los atribuyen los historiadores à otras Religiones, ò por yerro, y ignorancia, y esto será lo mas cierto, ò por malicia; solo referirè aqui vno, que por yerro de vn escritor se và continuando en los demás, siendo manifestamente falso.

Refiere Paramo, que despues de el martirio de San Pedro de Ar-
bues, primer Inquisidor de Aragon, fueron nombrados tres Inquisidores de Aragon para que aueriguassen la causa, y procediesen al castigo de los Judios Sacrilegos que le dieron la muerte, y procediesen en las demás causas de nuestra Santa Fè Catolica, y dize que fueron *Frater Ioannes de Coliuera ex Prædicatorum familia; Frater Ioannes de Colmenares Abbas Aquilantem.*

De orig.
S. Off.
Inq. lib.
2. tit. 2.
c. 8. nu.
28.

Tom 18.
22. 187
Anal de
Aragon,
p 4. l. 20.
cap. 65.
§. 1. fo.
85.

venfis Cisterciensis Ordinis, Magister Alfonsus ab Alarcon Canonicus Palentinus: Lo mismo, y con las mismas palabras, siguiendo à este Autor, dicen el continuador de Baronio, Zurita, y nouissimamente Don Diego Garcia de Trafimiera, en la vida de San Pedro de Arbues dize lo mismo, y añade, que el Auto General, contra los Judios delinquentes, se celebrò en Zaragoza en la plaza de el Aísto en 29. de Junio de el año de 1486. El reparo mio es acerca de Fray Iuan de Colmenares, de quien dicen los Autores referidos, que fue Abad de Aguilar de el Orden Cisterciense; porque auiendo mirado la Coronica de esta sagrada Religion, no he hallado, que tenga Abadia de Aguilar, ni mencion de Fray Iuan de Colmenares; y por otra parte, aunque en España ay algunos lugares que se llaman Aguilar, como Aguilar de Campò, titulo de los Marqueses de Aguilar; Aguilar de Aragon, titulo de los Condes de Aguilar; y Aguilar de Campos, en ninguno de ellos, ni cerca ay Monasterio de el Orden Cisterciense, ni memoria de que le aya auido; con que siendo Fray Iuan de Colmenares Abad de Aguilar, como afirman estos Autores, no pudo ser de el Orden Cisterciense.

Es certissimo, que por aquellos tiempos floreció el Maestro Fray Iuan de Colmenares, el qual fue primero Abad de el Monasterio de Santa Maria de Retuerta de el Orden Premonstratense, como consta del Libro de la Coronica de el dicho Monasterio, donde en el Catalogo de los Abades se dize así: *El 21 se llamó Don Iuan de Colmenares, que fue elegido quando su predecessor renunciò, y presidiò hasta el año de 1472. que fue postulado en Aguilar, donde era professo, y era graduado en Santa Teologia.* Y que despues de auer sido Abad de Retuerta, lo fuesse tambien de el Monasterio de Santa Maria la Real de la misma Religion Premonstratense, fuera de los muros de la villa de Aguilar de Campò, consta de muchos instrumentos que se hallan en el Archivo de el mismo Monasterio; en mi poder tengo vn manuscrito de la fundacion de aquel Monasterio, escrito por vn Religioso professo de el, en el qual, refiriendo los Abades que auia auido hasta su tiempo, el 27. dize: *El Maestro Fray Iuan, Duque de Colmenares, Doctor en Teologia, Visitador General de la Orden de Premonstratense en los Reynos de España, Capellán de el Rey nuestro Señor, y del su Consejo (que todos estos titulos le pone el Padre Vergara en el Libro de la Coronica que escriuiò à fojas 12) y aun en los obitos de esta casa està otro titulo bien calificado, que fue vno de los primeros Inquisidores que huuo en España en aquel tiempo, nombrado por los Catholicos Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, gobernò en esta casa, siendo Prelado en ella muchos años, &c.* Y mas adelante concluye, que gobernò hasta el año de 1511. De manera, que ya tenemos à Fray Iuan de Colmenares Abad de Aguilar, el mismo que refiere Paramo, y los que le siguen, pero no de el Orden Cisterciense, como ellos imaginaron, sino de el Orden Premonstratense, vno de los primeros Inquisidores de España. Algunos años ha que vi vn Sermon impresso que

predicò el dicho Maestro Fray Iuan de Colmenares en el Auto referido, cuyo tema era, *Errauerunt ab utero loquuti sunt falsa*, que se hallò en vna libreria de el Orden Premonstratense, aunque el dia de oy no se en poder de quien para. Con esto se ve quan sin fundamento Paramo quitò al Orden Premonstratense la gloria de auer tenido vno de los primeros Inquisidores de España, y vn sugeto de tantas prendas, por darsele al Orden Cisterciense.

Para que los referidos errores, acerca de el instituto Canonico Premonstratense, no perseuerassen en el mundo, Iuan Pedro Camus, Obispo de Beley en Francia, despues de auer escrito la vida de SAN NORBERTO que intitula, *El hombre Apostolico en la vida de San Norberto*, à instancia, y ruegos de los Canonigos Premonstratenses, sacò con ella à luz vn tratado de grande erudicion, que intitula, *Observaciones sobre la vida de San Norberto, tocantes à las prerogativas de el instituto Clerical de los Canonigos de Premonstratense*, que se imprimiò en Caen año de 1640. con la misma vida de SAN NORBERTO en lengua Francesa, y tuue intento de traducirle en lengua Castellana, para que tuuiesse mas autoridad, por ser el Autor de fuera de el Orden Premonstratense, autorizado con la dignidad de Obispo, y por sus muchas letras, y escritos en Francia. Pero despues Fray Cornelio Policarpo Hertoge, Canonigo de san Miguel de Ambers, de el Orden Premonstratense, y Lector lubilado en Filosofia, y Sagrada Teologia, sacò à luz otro tratado de la misma materia, que intitula, *Religio Canoniorum Ordinis Premonstratensis*, impresso en Ambers año de 1663. Ni vno, ni otro de estos tratados se halla facilmente en España; y el primero, aunque se hallasse, pocos le entendieran, por ser en lengua Francesa; por lo qual, valiendome de vno, y otro, y de otros Autores, así de el Orden Premonstratense, como de fuera, que he podido auer, explicarè al fin de la vida de SAN NORBERTO, con la brevedad, y claridad possible, qual sea, y en que còsista el instituto Canonico Premonstratense; y aunque mucho de ello consta de la misma vida de SAN NORBERTO, que aqui và escrita, y de los comentarios que he sacado sobre la Regla de San Agustin, pondre junto, y con orden lo que alli està esparcido en diferentes lugares, segun se ofrecian las materias de que se trataua. Para que tenga mayor autoridad lo que digo pongo en latin las mismas palabras de los Autores que refiero, no las traduzgo en lengua Castellana, porque para los doctos no es menester, y para los que no lo son, basta saber los intentos para que se refieren.

Ninguno con razon sentirà mal de esta obra, aunque sea contraria al dezir de muchos, y grauissimos Autores; porque entre los Religiosos, y aun entre los Santos, tal vez ha parecido bien el encuentro, y conrriedad en los dictámenes. Encuentros huuo entre San Bernardo, y nuestro Philipo Abad de Buena Esperança, segun consta de algunas Epistolas de Philipo, y así de otros. San Buenaventura dize, que entre los bue-

In regil.
S. Francisc.
ci, cap. 20.
nos

Lib. 2.
contra
Donati-
stas, cap.
20.

nos fuele auer disensiones no malas: *Dum dissensio fit inter eos, id est, diuersa sensu, non peruersa, dicitur que bene intenderit.* Y auiedo puelto algunos exēpios, cōcluye: *Quid ergo mirum si boni quandoque pro bono dissentire videantur ratione diuersarum considerationum, si Apostoli, & Angeli eadem ratione dissentire inuenti sunt? Nam iuxta hunc sensum Sancti quandoque rationabiliter à Deo dissentiunt.* Las disensiones suceden sin disension, quando sucedē sin lesion de la caridad. Doctísimos son los Autores contra cuyos dictámenes escriuo, pero podrè dezir lo mismo que San Agustín, à quien oponiendo la autoridad de Cipriano, dixo: *Non me terret auctoritas Cypriani, quia reficit humilitas Cypriani.* Tambien puedo yo dezir: *Non me terret auctoritas scriptorum, quem reficit humilitas eorum.* Y aun me atreuo à dezir, que no llevará mal su humildad, si de las Bulas de los Sumos Pontífices, de el mismo SAN NORBERTO, de otros testigos mejor informados, y de la misma razon son corregidos; antes à la verdad mas agriamente llevaran el que se despreciaran tantos, y tan graues testigos, por seguir su autoridad, en quanto aora (como lo espero, y confio) ven en los Cielos, que ninguno, estando en la tierra, alcançò en todas las cosas la verdad. No se dize que se acusan, ò culpan los escritores, quando alguno contradize à sus opiniones con fundamento, y solo con intento de inquirir, y probar la verdad. Fuera de que los que aduerten los errores de los Varones grandes, si esto lo hazen con modestia, y con palabras decentes, parece que hazen prouecho al bien publico; porque por esto nada se les quita de estimacion, mayormente quando fueron mas eminentes en otras facultades, que en la que se les impugna; como si vno eminente en la sagrada Teologia fuele impugnando en materia historial, y los demas quedan aduertidos para que sean mas mirados, y considerados en escriuir.

De este modo, en fauor de la verdad, escriuirè con vnos escritores contra otros escritores, y con la misma verdad intento corregirlos, usando mas de escudo, que de espada, aparejado para ser de el mismo modo corregido con la verdad; con lo qual podrè dezir con nuestro Adan Escoto: *Abfit à nobis semel, & iterum ac longe semper, & ubique abfit à nobis, ut elationis inflata tumore, vel errorem nobis euidenter ostensum excusamus, vel emendationem charitatiue oblatam recusamus.* Porque como dixo Baronio año 212. *Quicumquo studio veritatis vehementer afficitur, & in ea per vestiganda, & illustranda omnes nervos intendere, omnemque adhibere conatum semel in consilio habuit, nihilque veritate antiquius, eidemque cuncta posthabere decreuit, apud neminem acrius, à vehementius mendacia insectatur, quam apud semetipsum, nempe cum ea in sua scripta esse illapsa, acriori visus obtutu peruiderit.*

No pretendo deslucir à otras Religiones por engrandecer la mia Premonstratense, ni hazer comparacion con otras, qual sea mas perfecta, ò mas austera, aunque de lo que dixere se pueda colegir por quien quisiere hazer la comparacion. Mi obligacion es bolver por mi Religion

con-

contra los que han querido deslucirla, ò sin quèrer la han deslucido en sus comunes, y proprias funciones Clericales, y Canonicas; y contra los que auiedo tomado por su quenta alabar, y en grandecer todas las Religiones, de la mia Premonstratense no hazen mencion, ni la nombran, y aun estos son menos culpables, pues no teniendo bastantes noticias de la verdad, fue en ellos mayor acierto el silencio, que hablar en desdoro de ella. No se puede atribuir à culpa el que yo alabe mi Religion, que me ha dado el ser, y me ha honrado tanto sin merecerlo: *Nec id vitio (dize Layman) mihi verti debet, cum is, qui communitatem, in qua vniuit, patriam, in qua natus est, commendat, non se ipsum commendare censendus est.* No por esto condeno à las demas, antes las venero mucho à todas, y puedo dezir con nuestro Adan Escoto: *Abfit enim, ut reprobendendos putemus viros Religiosos, qui non talibus, v. g. vestibus induuntur, aut uti nos super illos tumide efferamus, quasi eis in hoc factiores simus, neque enim sic nostra ad utilitatem legentium exponimus, uti aliena eis supponamus.* Y vn poco mas adelante: *Abfit frater à nobis, abfit semel, & iterum, & semper, & ubique longe sit à nobis hoc detestabile malum, uti aliquas ordinatas cuiusque Religiosae domus consuetudines in aliquo vituperare presumamus. Quidquid animabus utile vno, vel alio modo mater virtutum discretio cum intentione pia, vel cum rigore tenet, vel ex dispensatione relaxat, deuote amplectamur, & humiliter approbemus. Non solum autem: sed & omnes, qui habitu sunt Religiones induiti, nobis meliores, & factiores deputemus, & si ad illum, quem nos vel in habitu, aut in dictu, seu certe in aliqua exteriori conuersatione tenemus, rigorem eos non pertinere videmus: vnum quippe summum bonum est, a quo cuncta alia emanant, uti et fons sufficiens, & indeficiens, qui nec augeri potest, qui immensus, nec minui quoniam est aeternus, a quo vniuersa caetera flumina fluunt.* Por donde se conoce quan distante estaua Adan Escoto de aquellos que juzgan, y publican, no sin envidia, que su Religion es mas perfecta, y mas austera que todas las demas, las cuales comparaciones siempre son odiosas, y de poco, ò ningun util à los mismos Religiosos de qualquiera Religion; porque como cada vno estè contento con su vocacion, y muy inclinado à ella, bastale el sentir digna, y perfectamente de su Religion, aunque no la prefiera à otras.

No obstante esto, como sea tanta la variedad de Religiones Santísimas, cada vno juzga por mejor la suya, ò porque es para el mas a proposito, ò porque como dize Vuillelmo Mader: *Nescio qua dulcedine sua quae capiant, & (si vilissima sint) sic sua cuique felis est cbarior, quam alienus camellus: & suus libellus, quam alterius Bibliotheca. Quod si iam rei pretium aliquod accedat, nullus commendandi, & exosculandi est modus.* No dexa de resplandecer, y tener estimacion qualquiera Religion Sagrada, aunque se expliquen sus grandezas sin desdoro de las demas.

Mi intento, pues, es proponer, y explicar mi Religion Candida, y Canonica Premonstratense, escusando estas comparaciones, aunque soy de

Proe-
mio 58

de sentir que qualquiera Religioso deue juzgar que su Religion es la mejor para él, aunque otras sean absolutamente mas perfectas (así lo juzgo yo de la mia) porq̄ en la suya, y no en las otras, puede, y deue salvar su alma, segun la gracia de su vocacion; en cuya prueba referirè el testimonio de vn difunto, de quien Oton, segundo Preposito de el Monasterio de Capenberg, de el Orden Premonstratense, dize, que apareció à vn amigo suyo, y le dixo: *Hermano mio doite las gracias de que hasta aora no has dexado de acordarte de mi, y aora te exhorto à que permanezcas inmoble, y firme en tu proposito, y no andes vacilando acerca de tu Religion, imaginando que has de hallar otra mejor; porque no puedo mostrarte, ni señalarte otra mas saludable, ni mas acomodada para saluacion de tu alma. Por lo qual se deue exhortar à los Religiosos que perseveren en la vocacion à que fueron llamados; y à que se persuadan, que yerran si dexan el instituto que vna vez abrazaron, y profesaron, aunque les parezca que el otro es mas perfecto, segun lo que dixe en la exposicion de la Regla de San Agustin; aunque tampoco se deue reprobar el transito de vna Religion a otra, segun alli expliquè, concluyo con vnas elegantes palabras de Vuillelmo Mader. *Qui duobus sedere sellis volunt, vtraque plerumque excidunt, & qui duos lepores captat neutrum capit: sic qui non tam suæ, quam alienæ Religionis legibus viuere vult, nec suus est, nec alienus: ac neutrales iste plerumque sunt odiosi.**

Part. 2.
quest.
2. diff.
8. n. 76.
9. 19. n.
21

Este Libro, pues, le diuido en dos partes: La primera, contiene la Vida Apostolica, Muerte Gloriosa, y Translacion magnifica de nuestro Santissimo Patriarca, Patron, y Fundador San Norberto: La segunda parte contiene la Religion Candida, y Canonica Premonstratense, su instituto, antigüedad, y preeminencias, y prerogatiuas. Lo que en vna, y otra parte escriuo es sacado de graues Autores, Bulas Apostolicas, y algunos manuscritos, deseando, y procurando en todo ajustarme a la verdad, y no ofender a nadie; porque mi fin solo es el aumento de la gloria, y veneracion de San Norberto, y el credito, y honra de mi Religion

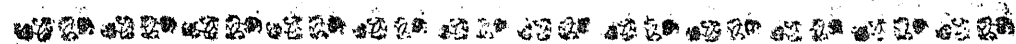
Premonstratense, para que todo se enderece a la mayor gloria de Dios, y la salud de las almas:

Afsi sea Amen.

VIDA



VIDA, MVERTE, Y TRANSLACION
DE NUESTRO PADRE, Y PATRIARCA
SAN NORBERTO,
FVNDADOR DEL ORDEN CANDIDO,
Y CANONICO PREMONSTRATENSE,
ARÇOBISPO DE MAGDEBURG,
PRIMADO DE ALEMANIA,
APOSTOL DE FLANDES,
Y PATRON DE BOHEMIA.



CAPITVLO PRIMERO.

De la Patria, y Nacimiento de SAN NORBERTO, y su Genealogia.



N el Arçobispado de Colonia, en el Estado de Cleues, cerca de aquel caudaloso, y celebre rio Rin, que antiguamente seruia de confines, y division à la Francia, y Alemania, ay vna pequeña Ciudad llamada Xantes, ò Santes, la qual antiguamente se llamaua Troya. En este Lugar dispuso la Diuina Prouidencia naciesse el gran siervo de Dios, el varon verdaderamente Apostolico SAN NORBERTO. La sangre de donde tuuo su origen, y descendècia fue no vulgarmente noble, sino illustre: Su padre se llamò Heriberto, à quien Tritemio llama Ludolfo, Conde Palatino del Rin, el qual fue hijo del Excelentissimo Conde Palatino del Rin, que casò con Matilde hermana del Emperador Oton Tercero, y hija de Oton Segundo, y de Theofane, hermana de Cermes, y hija de Iuan, Emperador de Constantinopla. Su madre se llamò Hadeuvis, hija de Eudon, Duque de Borgoña, descendientes del sabio, y santo Rey de Francia Roberto, cuyo hijo, y de su nombre fue el primer Duque de Borgoña, electo por su hermano Henrique Rey de Francia. Con lo qual por ambas lineas viene à ser NORBERTO descendiente de Emperadores; por la paterna, de Carlo Magno; y por

A la

la materna, de Henrique , primero Duque de Saxonia, y de Babilonia.

Eran sus padres de grande autoridad, y estimacion, assi por su sangre, antigüedad de su linage, y por los bienes de fortuna que los enriquecian; como tambien, y aun mucho mas, y con mayor razon, por sus muchas virtudes, y en especial por su insigne piedad. Vna señal bien clara de la gran piedad de su madre, y de la cercania que tenia cō Dios, pareció en vna voz celestial que oyó quando traia en sus entrañas al bienaventurado infante, pedido, y alcançado de Dios por sus ruegos, y oraciones, como otro Samuel, acaso por ser esteril Hadeuvis, al modo que Ana, madre de Samuel, y Rebeca, para que assi como Rebeca, también la madre de NORBERTO no sin milagro especial concibiesse. En la concepcion de NORBERTO se pudiera advertir lo mismo que repara S. Gregorio en la descendencia de Abraham por Isaac, de la qual pregunta: *Si la multiplicacion de Abraham por Isaac auia sido predestinada: para que casó Isaac con muger esteril?* Y da la solucion diziendo: *Clara es la respuesta, porque la predestinacion se cumple por medio de los ruegos, y oraciones.* Asegura, pues, el celestial Oraculo à Hadeuvis, que el fruto de sus entrañas seria vna lucida Antorcha en la Iglesia, donde seria Arçobispo Metropolitano, y Primado, y que seria grande en fantidad, y en justicia delante de Dios, y de los hombres, *Ten buen animo Hadeuvis (la dize el celestial Oraculo) porque el que traes en tus entrañas ha de ser grande delante de Dios, y de los hombres, y ha de ser Arçobispo.* El cielo no es liberal en conceder semejantes favores, sino en el nacimiento de los varones extraordinarios, à quienes desde luego destina para columnas de la Casa de Dios, y embia para admiracion del mundo, de los Angeles, y de los hombres, como sucedió à la madre de Samuel, de San Iuan Baptista, y de otros excelentes varones en piedad, fantidad, y sabiduria.

El primer escritor de la vida de San NORBERTO, que segun de ella misma consta, y lo deducen del contexto los mas que la han escrito despues, fue el Beato Hugo, su primer compañero, y successor en la Abadia de Premonstré, y en el gouierno de todo el orden no señala el dia, ni aun el año de su nacimiento, ni tampoco sus illustres Progenitores, aunque fixamente señala el dia, y el año de su felicissimo tránsito, que es el verdadero nacimiento de los Santos en el cielo. En esto le assimila al gran Sacerdote Melchisedech, de quí dize San Pablo, que fue sin padre, sin madre, sin genealogia, y que no tuuo principio, ni fin de sus dias, no

Lib. 1. Dialog. cap. 8.

Hebr. 7.

porque no los tuuiesse, sino porque en la Sagrada Escritura no se refieren, que como era Melchisedech Rey de Salem, Sacerdote de Dios Altissimo, no necesitaua de la honra de sus Progenitores, y Antepasados: Assi se puede llamar NORBERTO Sacerdote de Dios Altissimo, como Primado de Alemania, Rey de Salem, esto es, Rey de paz, y de justicia; sin padre, y sin madre, aunque no careció de ellos; sin genealogia, porque no haze mencion de sus abuelos, ni bisabuelos el Autor de su vida, y que no tuuo principio, ni fin de sus dias el gran Sacerdote NORBERTO; porque aunque el Autor refiere el fin de su vida, esto solo fue conmutar la temporal en la eterna, la mortal en la inmortal, la passible en la impassible, y la laboriosa en la bienaventurada, con que tambien quedó sin fin; pero el principio no le refiere, para que con Melchisedech parezca semejante al Hijo de Dios.

Assi como los Sagrados Doctores han aueriguado la genealogia, y descendencia de Melchisedech, y el principio, y fin de su vida, tambien los escritores de la vida de San NORBERTO, despues de Hugo, por otras Historias han ajustado assi su descendencia paterna, y materna, segun queda explicada, como el año en que nació, que segun el mas comun, y mas ajustado sentir, fue el de nuestra salud de mil y ochenta y dos, aunque otros le ponen el año de mil y ochenta y cinco; pero todos conuenen en que nació siendo Sumo Pontifice Gregorio Septimo, Emperador de Alemania Henrico Quarto, Rey de España Don Alonso Sexto, y Rey de Francia Felipe Primero: Otros dizen que nació año de 1080.

El nombre de la Ciudad de Santes, Patria de San NORBERTO, viene de que algunos santos Martires de la legion Tebea, cuyo Governador, y Caudillo era San Victor, fueron martirizados por mandado del Emperador Maximiliano cerca del año de 298: en las praderas cercanas, y en memoria de esto tomó la antigua inscripcion que está sobre la puerta de la Iglesia principal, que dize: *A los Santos Martires.* Y Santa Helena, madre del gran Constantino, auiendo hecho recoger los huesos que estauan esparcidos por las lagunas, los hizo colocar honorificamente en diferentes vnas en vna Iglesia que mandó edificar, y en ella fundó vn Colegio, ò Cabildo de Sacerdotes, y obtuvo de su hijo Constantino, que la Ciudad de Santes siruiesse de asilo, y refugio à los desvalidos que à ella se acogiesen. Esta es vna señal bien honorifica de la antigüedad desta Ciudad, donde Dios hizo ver la primera luz à aquel que por su fanta vida, y exemplares costumbres, y

fabiduria celestial venia à traer vna nueua Santidad al fante lugar de su nacimiento.

CAPITULO II.

Educacion de San Norberto.

SV padre Heriberto, siendo de los principales, y mas illustres vezinos, y moradores de Santes, atendiendo al celestial pre-nuncio de que su hijo NORBERTO auia de ser Arçobispo, le criò en todos los exercicios de virtud, y buenas letras, conuenientes al estado à que le destinaua el cielo, y èl le disponia, que era de Ecclesiastico, no haziendo reparo, como otros, de que solo tenia este hijo, que pudiesse heredar sus Estados, y por quien se podia continuar su descendencia, y conseruar el esplendor de su Casa. En llegando à edad de poder tener prebenda Ecclesiastica, con gran goço, y por los merecimientos de su hijo NORBERTO, en quien el ingenio, y la capacidad prometian mucho, le obtuuo vn Canonicato en la Iglesia Colegial de Santes, que era fundacion Imperial, y era de Canonigos Seculares, y no Reglares, como quieren algunos; y yo auia sido de este sentir. Para ligarle, y asegurarle mas en esta profesion, y que no pudiesse retroceder, solicitò su padre que recibiesse el orden sacro de Subdiacono, y para obligarle à ocuparse solamente en las obras de Dios, y del edificio celestial, poniendo en esto todo su cuidado.

CAPITULO III.

Entra en el bullicio de la Corte, y se da à las vanidades del mundo.

LA bizzaria, y orgullo de NORBERTO se hizo tomar mas alto buelo, y mas superior aliento, porque como vn moço altiuo, prouocado de la grandeza de sus padres, y de la nobleza de su linage, se entrò en las pretensiones tan ordinarias à los del siglo, que piensan auétajar su fortuna por su industria, antes que dexarse al cuidado de la diuina Prouidencia, sin la qual ni vn cabello cae de nuestra cabeça, y ninguno puede añadir nada à su estatura. La Corte es el elemento de aquellos, que no contentos con su estado, quieren buscar medras mas ventajosas. Allí es donde los Camaleones se sustentan del ayre de las esperanças.

Sale

Sale NORBERTO del nido paterno, pero como su buelo es debil, no le lleua lexos.

Cerca de su Patria tenia la casa de su Arçobispo Elector Frederico; este fue el norte de sus pensamientos, como vn Ecclesiastico de buen lugar, de lindo entendimiento, de fabiduria, y capacidad mas que mediana. Con tan ventajosas prendas hallò fauorable acogida en el Arçobispo, y esta fue vn viento que lleuò las velas de sus deseos, que se remontauan à cosas altas; y como se suele dezir, caminauan sobre las alas de los vientos, y sobre esse punto de Arquimedes: Prometese si no lebantar, alomenos elevar vn gran peso de fortuna.

El poder, y la liberalidad del Elector se hallaron muy inferiores à sus pretensiones; à mayores cosas aspirauan sus pensamientos, que de contemplar la Luna, y las Estrellas. Tuuo bastante ofladia para poner la mira en la misma carrera del Sol, y bastante habilidad, y cortesania para llegar se cerca del Emperador Hérico Quarto, que le considerò hombre de buena sangre, y de mejor talento, y capacidad; y hazia cuenta; que despues de auerle experimentado, le ocuparia en negocios de importàcia à su Corona. Parece que en aquellos tiempos se acostumbraua el q̄ muchos nobles, que tenian esperanças de algun Obispado, asisties- sen en las Cortes de los Emperadores, y se llamauan Capellanes suyos, aunque no fuesen Sacerdotes, y así estuuo NORBERTO en compania de Burcardo, que despues fue Obispo de Cambray, como se verá despues.

No dexò NORBERTO la Corte de Frederico para seguir la de Henrico, por auer tenido con el Elector algun disgusto; antes al contrario, el fauor, y estimaciò de su primer dueño le siruiò mucho para introducir se en la gracia del segundo. Andaua con tanta ostentacion, y acompañamiento, que en èl se verificaua la verdad de aquel diuino Oraculo: Que los hijos del siglo (qual era èl entonces) son mas prudentes en su generacion, que los de la luz. Así fluctuaua entre dos aguas, vaciò de possessions, pero lleno de las mas bellas esperanças que vn moço cortesano pudiera imaginar. Dio se à conocer en vna, y otra Corte, como las medallas de dos hazes; en todo galan, en todo agradable, de todos agafajador, todo para todos, para grangearlos à todos.

En la vna Corte era estimado como vn Ecclesiastico de agudo ingenio, de erudicion notable, de ventajosas letras, y de costumbres muy apacibles, y dociles. En la otra, como vn hóbre noble, habil para los despachos, y inteligente en los negocios. En

A 3

to-

todo era tenido por hombre lleno de valentia, y bizarría; calidades bien estimables de todos, pero adoradas de los cortesanos: La hermosura misma, y la buena gracia, juntas con la agudeza del discurso, y elegancia del lenguaje, conducia mucho para hazerle estimable en vn País donde mira al linage, al cuerpo, al talle, al rostro, al vestido, y à lo exterior mas que à lo interior, qual es el hombre, y donde de ordinario los Buos passan por Faisanes quando esta cedula de entrada, que llaman bué parecer, sirue de registro. Amado, y reuerenciado era no menos de los Señores, que de toda la Familia, agradable à todos, y habil para todos: Entre los grandes, grande; entre los pequeños, pequeño; entre los nobles, illustre; entre los rusticos, rustico; entre los doctos, eloquente; y entre los idiotas, necio, se hazia amable à todos. Finalmete, para todos se hazia quanto querian en él, y era conueniente à todos aquellos con quienes conuersaua. Era de rostro aguileño, y flaco, pero de tez blaca, y delicada, el talle alto, y derecho, la presencia graue, pero atractiua, el mirar dulce, y sereno, el aspecto alegre, el modo de hablar gustoso, la conuersacion apacible, la compañía afable, bienhechor con los suyos, pacifico con los estranos; en el dar largo, en el recibir vergonçoso. En fin parecia que auia nacido para conquistar coraçones, no por fuerça, sino por amor, ò por mejor dezir, por la fuerça del amor, fuerça la mayor de todas; porque como no ay cosa tan fuerte como el amor, no ay cosa mas dulce, ni mas suaue que su fuerça. Bien lo entendia el que llamaua à la hermosura vna tiranía dulce, vna fortaleza sin guardas, y sin soldados, porque ella se entra sin sentir en el alma, y es necesario no tener ojos en su presencia, para no franquearla la entrada.

Recibia NORBERTO con tãbuena gracia los fauores de aquellos dos Principes, que no solo grangeaua otros nuevos, sino que parecia los obligaua mas en admitirlos, que ellos le obligauan en concederlos; de fuerte, que con singular industria, y nueuo arte, en materia de Corte, conseruauan vna imagen de libertad entre dos dueños: Con todo no dexaua de ser esclauo, ya que no del pecado, por lo menos de sus propios intereses, y pretensiones; y aunque eran de oro las cadenas, al fin eran cadenas que aprisionauan. O quan gran beneficio le hizo Dios en romperlas quando menos pensaua! O quantos sacrificios de alabças le ofreciò despues en agradecimiento! Mientras fluctua à todas velas en este mar de vientos, que es el mudo, mar por su inconstancia, y vidrio por su fragilidad, à quien todo se rie, y que las aguas de los vientos

tos parece se han conjurado para llevar sin Piloto su Naue al puerto de sus deseos: Dios mismo parece entra à la parte para darle el cumplimiento de sus anhelos, y el colmo de sus deseos: pero él mismo ignora adonde le encaminan sus pensamientos, porque le encamina Dios à otro puerto mas seguro. A Dignidades aspira su ambicion; y conseguidas, las desprecia. El Obispado de Cambray le ofrece el Emperador, y él le desprecia; bien claro que entonces no seria por humildad, como suelen los Santos, sino acaso por juzgar ser corta Dignidad para su vanidad, ò por otros fines particulares; y lo mas cierto es, que fue porque Dios le destinaua para empresas mas altas, que él ignoraua.

Todo él estaua puesto en las manos de su cõsejo; no tenia otra mira que sus mismos pensamientos, ni otra razon mas que su antojo; à su aluedrio viuia, no negandose à cosa alguna, ni dexando de intentar todo quanto le proponia su apetito, sin atender à lo que era licito, y sin euitar lo que no era decente, mientras se le ofreciese lo que gustaua, y lo que le desagradaua no se le opusiese, tragando lo passado, devorando lo presente, y anteponiendo lo futuro: Famoso Ciudadano deste siglo, inclito morador de Babilonia, andando cerrados los ojos, y buelta la cabeça àzia atrás, ignorando què se dispondria de él en adelante, y no sabiendo què le preuendria el dia de mañana; y aun lo que era peor, de ninguna manera pensando en ello, impaciente de la religion, y quietud, y sieruo de la inquietud, y de la impaciencia.

Demàs desto, en todas estas cosas amplificaua à la esperança de sus deseos la succession temporal de felizes rentas, y la marea del fauor humano con aplauso dulce, y con voz (para vn hombre deste modo) meliflua, de los que aclamauan de todas partes *Bien está, bien está*; en cõparacion de cuya dulçura, y suauidad, la promessa del Reyno de los cielos, y la amenaza del fuego ardiente del infierno, y cosas semejantes que resonauan en sus oidos, las tenia como palabras de sueño, que hazian ruido, y tumulto, llenas de indignacion, y molestia, como delirios de viejos, y bachillerias de niños. Finalmente, toda cancion que à sus lados no le repetia *Bien está*, le parecia no dezia nada, y que era cuento fabuloso.

Dios, que tiene en su poder los puntos, y los momentos, en vn instante obrò en él, quando menos lo imaginaua; y acaso, quando menos queria, vna mudança de su diestra tan visible, que era necesario auer perdido toda virtud, y aun la luz de los ojos, y

de la razon para no lo reparar, y conocer. O altura de la sabiduria, y ciencia de Dios, quan incomprehensibles son tus juizios, y investigables tus caminos! Hijos de los hombres, hasta quando aueis de tener pesado el coraçon? Para que amais la vanidad, y buscais la mentira? Sabed que Dios se magnifica en sus Santos.

CAPITULO IV.

Conuerſion marauilloſa de San Norberto.

AORA se verà en este ſuceſſo cauſa de vna admirable cõuerſion, en que Dios de vn vaſo, ya que no del todo perdido, alomenos de ignominia, hizo vno de honor, y le hizo ſurcar al puerto con vna furioſa tempeſtad. NORBERTO, querido de grãdes, y pequeños, eſtaua en las delicias de dos Cortes en medio de Babilonia; era lleuado por aſperos, y torcidos rodeos, caminando ſiempre por ſendas fragoſas, y nunca boluiẽdo; errante, y ignorante; vago, y fugitiuo; fluctuãte ſin llegar al puerto; peligroſo, y ſeguro, agotando los vientos, y buscando la vanidad. Entõces ſucedidõ, que de improuiſo la palabra veloz, y la mano poderoſa eſtuuo ſobre ſus ombros, como del fugitiuo, derribando al Cauallero, y leuando al caido, quando menos penſaua. Dios, q̄ le amaua cõ vna caridad perpetua, le quiſo atraer à ſi, teniendo de el miſericordia, y le diò à conocer que no eſtà mas diſtante el Oriente del Occidente, que ſus caminos de los de los hombres. O Señor! quan verdadero es lo que dize vueſtro Pſalmiſta, que nos probais, y conoceis, que ſabeis nueſtras caidas, y nueſtros leuamamientos: entendeis de lexos nueſtros penſamientos, descubris nueſtras traças, y nueſtros laços: teneis preuiſtos todos nueſtros paſſos, y haſta nueſtras palabras: teneis perfecto conocimiẽto de todo lo moderno, y antiguo, de vueſtra mano nos aueis formado. O quan admirable es vueſtra ciencia en noſotros! Donde podremos ir huyendo de vueſtro eſpiritu? Quien podrà eſcapar de vueſtras manos? Quien podrà eſconderſe de vueſtro calor, y de vueſtra luz?

Nueſtro Ecleſiaſtico cortefano (que ſon dos beneficios, y officios bien incompatibles) iba vn dia, que fue el año de 1115. en vn cauallo, ſin mas acompañamiento que vn criado de a pie à vn Lugar llamado Freden, ò Vreden; diſtante de Colonia tres leguas; però porque ſaliò en ſecreto, y con tan poco acompañamiento, ſolo lo ſabe el que dixo: Cercarẽ de eſpinas tus caminos; ſin embargo

bargo caminaua con marauilloſo aparato, aſi de cauallo bien y ricamente enjaeçado, como de veſtido de ſeda, y oro. En la amẽnidad de vn verde prado, eſtando claro el cielo, de repente ſe leuantan, y eſpeſan las nubes, ſe leuantan tempeſtades, reſuenan truenos, reſplandecen relampagos: Tan denſas eſtauan las nubes, que quitauan de los ojos de nueſtro caminante los rayos del Sol, y no veia otra luz que la de los relampagos, cuyos rayos lleuauan ſu eſpantoſa claridad por todas partes, y la tierra temblaua debaxo de los relampagos que arrojauã los truenos; el refugio del lugar eſtaua lexos; el eſpiritu, que tiene poteſtad en las tempeſtades, cauſaua eſpantoſo miedo, y amenaçaua vna horrenda muerte: NORBERTO no dezia lo q̄ ſentia, aunque ſentia lo q̄ experimentaua. No rezelò de clamar, y predicar el ignorãte al docto, el ſieruo al ſeñor, el muchacho al varon, diziendo: *Norberto dõnde vas? Señor, que hazes? Bueluete padre, bueluete, porque la mano poderoſa de Dios deſcarga ſu enojo contra ti.* Dios hazia hablar aſi à eſte mancebo todo turbado, como en otra ocaſion auia aduertido à Balaam, haziendo milagroſamente hablar à ſu jumenta. Tambien le habla deſde arriba al coraçon, como piadoſo, para reuocar, y no tardo para conuertir, diziendo: *Norberto, Norberto, porque me perſigues? El cuerpo te atañe, dite riquezas con que te oſtentas vanõ, à mi me debieras ſeruir; porque te das prieſta à echar à perder tambiẽ à otros? Duro es para ti calcitrar contra el aguijon.* Apenas acabò de hablar el criado, quãdo cayò vn rayo q̄ abrasò la yerua, y barriò el ſuelo debaxo de los pies de nueſtro Cauallero; y auiendole hecho perder la ſilla, à vn lado arrojò al cauallo, y dexò à NORBERTO en vn hoyo que hizo en la tierra de vn eſtado de hondo, como ſi le huiera querido enterrar viuo: Como queda dicho, la mano poderoſa del Señor derribò al Cauallero, però ſu miſericordia viuificante leuandò al poſtrado, y humillado. Eſtaua eſpantado el mancebo; eſtaua tendido à vn lado el amo, y al otro lado el cauallo: Eſtaua fuera de ſi NORBERTO, caſi como muerto entre el poluo, la obſcuridad, el humo, y vn hedor como de açufre, y como infernal, que le ſufocaua.

Al cabo de vna hora ſe leuanta NORBERTO como deſpertando de vn profundo letargo, y boluiendo en ſi, tocado de vn interior dolor del coraçon, començò à dezir à Dios como otro Saulo: *Señor, que quereis que yo haga?* Y luego, como ſi le reſpondieran, *Apartate del mal, y haz bien, busca la paz, y ſiguela,* ſe retirò del lago de aquel poluo, y baſura, como de vn lugar tenebroſo, y de la region de la ſombra de la muerte, hallandole ſin mas ayuda, que

Pſalm. 118.

Nomer. 22.

Act. 9.

Pſalm. 33.

de

de la Prouidècia diuina, libre entre los muertos, despues de auer estado en las obscuridades entre los muertos del siglo, y como los heridos que duermen en los sepulcros. Auiendolo levantado de esta fuerte Dios de las puertas de la muerte, para que anunciase sus alabanças à las puertas de la hija de Sion, y para que le glorificasse en vna grande Iglesia en medio de vn pueblo numeroso; y no auiedo permitido que en el camino bebiesse de aquel corriente espantoso, sino solo para levantarle, y meter su cõuerfacion dentro de los cielos, quedò en vn instante tã mudado, que apenas se conocia à si mismo.

Tiene tanta semejança esta conuerfion cõ la de San Pablo, que se puede creer que interiormente en su coraçon tuuo NORBERTO los mismos pensamiètos, y afectos, y que pudiera expretiarlos con los mismos terminos que el Apostol: *Señor, que quereis que yo haga?* Porque despues se rindiò tan obediente à todo lo q̄ Dios quisièsse, que pudiera dezir con Dauid: Señor yo estoy hecho como vn cavallo bien indusriado delãte de vos, al qual moueis à la diestra, y à la siniestra como diestro ginete. Quan admirable es Dios en sus obras! A este humilla, al otro levanta, mortifica, y viuifica, lleva al infierno, y saca de èl; al vno haze rico, al otro pobre; al vno postra, al otro levanta; todos los hombres son en sus manos como los renueuos de los arboles, que con facilidad se inclinan, y tuercen à qualquier lado. Muchas vezes derriba cõ vna profunda caida à aquellos que se engrien por la vanidad; porque quando el hombre piensa levantar su coraçon, y ponerse en alto, Dios le desprecia, porque acostumbra mirar de cerca à los humildes, y de lexos à los soberuios de espiritu, arrojandolos de su coraçon.

Aora vemos à NORBERTO humillado, y abatido hasta el vltimo punto, caido, y postrado en el suelo, y sepultado en las entrañas de la tierra, que se hundìò, y abriò para que fuesse profunda su caida, y mayor su abatimiento, y para que pareciesse auer se alexado mas del cielo. Por lo qual fue mayor su caida que la de Saulo, pues este no caminaua à cavallo como NORBERTO, sino à pie, segun se dize: *Miente el Pintor que pinta à San Pablo à cavallo*; ni tampoco se hundìò la tierra para recibir al Apostol, como lo hizo con NORBERTO, aunque sin daño, ni lesion alguna, en que se ve claramente el milagro; pero Dios luego le levanta, y viuifica, con que pudiera dezir con Dauid: *Mirad mi humildad, y libradme: Mirad Señor mi humillacion, y mi pena, y perdonadme mis pecados. Aueis desgarrado mi sacò, quando gustare-*
des

des me cercareis de alegria; bolvedme pues la alegria de vuestra salud, y confirmad en mi vuestro espiritu principal.

Esta admirable mudança debe ser bien ponderada, porque no basta passar de largo las vidas, y las acciones de los Santos, y andar voleteando sobre las flores como las abispas, que no hazen mas que olerlas, y menearlas aqui, y alli; es menester imitar à las auejas, que se detienen en qualquiera de ellas, y sacan el fruto para componer los panales de miel. Quãdo Dios castigaua à Israel, se boluia à èl, y de si lo confiesa Dauid, diciendo: *Yo me he conuertido en mi afliccion, mientras me punçã su espina.* No carece de misterio que Dios cõuirtiesse à NORBERTO en el camino de Freden, ò Vreden, que es vn Lugar que està en los confines de Cleues, y significa paz, porque tenia decretado de vsar de èl como legado de la paz; y inspirò al que caminaua à Vreden auia de buscar, y seguir otra paz, que consista en la familiaridad, y amistad con Dios.

Entre los antiguos el Lugar en que caia rayo era tenido por santo, como consagrado, por auerle tocado el fuego del cielo. Que diremos de NORBERTO, sino que aquel fuego celestial hizo entrar vna fanta llama en sus huesos, que hizo de èl vn maravilloso holocausto, y sacrificio agradable à la Magestad diuina. En el campo ofreciò NORBERTO vn sacrificio de justicia, que fue encendido cõ aquel fuego del cielo, como lo fue el de Elias; y despues (como veremos en el discurso de su vida) vino à ser vn verdadero hijo de trueno, de los quales habla Dauid quando dize: *Como son las flechas en manos del caçador; assi son los hyos embiados, y arrojados, que son los Apostoles, y varones Apostolicos.* Dios alcança, y toca de vn fin à otro con sus disposiciones, ya terribles, ya suaves, y siempre admirables, y maravillosas: Quando le parece conuierte los nublados en lluvia, y como à los tres niños de Babilonia, haze baxar el rocio dentro del horno encendido à refrescar, y mitigar las llamas.

Quando cae el rayo sobre vna serpiente, ò otro animal ponçoso, dexandole con vida, le quita el veneno, y ponçoña. El golpe del rayo tuuo el mismo efecto en nuestro cortesano NORBERTO, dexòle cõ la vida natural, y sin lesiõ alguna en el cuerpo; y tãbien le dexò la vida sobrenatural de la gracia, ò se la hizo recuperar, si la tenia perdida, por vna repentina, y feruorosa conuerfion à Dios; pero quitòle de la cabeça el veneno de los vapores, y humaradas mortales de las vanidades, y falsas locuras del mundo.

CAPITULO V.

Dexa la Corte San Norberto, y comienza nueva vida.

NORBERTO no pasó adelante, ni pasó de la trinchera, y foffo que le auia hecho Dios, sino reboluiendo entre si las misericordias del Señor, porque es bueno, porque su misericordia dura por los siglos de los siglos, se boluió por el mismo camino que auia venido: No tiró cox contra el aguijon, antes auiendo dilatado Dios su coraçon, se entró à correr en la carrera de la perfeccion con vn modo tan singular, que se conoció que la mano poderosa de Dios auia obrado en él muchas virtudes, y que el dedo de Dios resplandecia en su conuersion. Nunca boluió los ojos atrás, sino como los paxaros lleuó siempre adelante su buelo, caminando (sin cessar) àzia adelante, sin atender si auia llegado al fin.

Sale como otro Iacob de la casa del idolatra Laban, esto es, de la vanidad del siglo, sin pedir licencia: Vá como Abraham à la tierra que le muestra Dios, y verifica en si lo que dize San Pablo: *Donde auia abundado el delito sobreabundó la gracia.* Sin la diuina gracia ningun bien podemos hazer, ni aun tener, como de nosotros pensamiento alguno bueno, y de ella proceden aquellas maravillosas transformaciones de mudar à las Magdalenas, y Samaritanas de pecadoras en penitentes; los Mateos, logreros de la tierra, en logreros del cielo; los Saulos, en Pablos; los Pescadores, en Predicadores; los Lobos rabiosos, en Corderos mansos; los Pescadores de pezes, en Pescadores de hombres; los Agustinos errantes, en Lumbreras de la Iglesia; las tinieblas en claridad; y los cortesanos de la tierra, en cortesanos de la Corte celestial.

NORBERTO enterrado se levantó mas fuerte, y mas valiente; y le aprouechó tanto esta tribulacion, q̄ pudiera dezir con aquel anciano: Yo estaua perdido, si no me huiera perdido; dichosa la tempestad que hizo hallar el puerto seguro. Huye de la Babilonia de los bullicios, y embaraços de la Corte, y viene à las montañas de Iudea, esto es, de la confesion, comenzando à caminar à nueva vida, y à ser nueva criatura, con vna general acusacion de sus faltas passadas, las quales examinó con gran dolor de su coraçon, entrando en el camino de la gracia por la puerta de la penitencia. De esta fuerte desnudó el hombre viejo para vestir el nuevo,

uo, y caminar en justicia, y santidad delante de Dios toda su vida: y después de auer renunciado al mundo, y todas sus pompas, se dispuso para seruir à Dios, segun el consejo de el Apostol, que quiere que cada vno perseuere en la vocacion à que ha sido llamado: y haze como las plantas, à las quales fue mandado en la creacion de el mundo, producir frutos, segun su genero.

Para assegurar se mas NORBERTO en este santo proposito, y para tenerse firme, y constante entre las hondas de las mudanças varias de esta vida; por inspiracion de el Cielo propuso vincularse de todo punto à los Sagrados Ordenes, para que Dios confirmasse en él lo que auia comenzado, quando le entró en la honrosa compania de los Canonigos de el lugar de su nacimiento. Persuadióse, que en estando atado por el Sacerdocio à la Cruz de Iesu Christo, no viuiria mas para si, sino q̄ Iesu-Christo viuiria en él, estando señalado con vn caracter, que le haria Sacerdote eternamente, no segun el orden de Melchisedech solamente, sino de el hijo de Dios. Esta santa persuasion, inspirada de el Cielo, le lleuó al lugar de su origen; quitándole todo afecto terreno para poner toda su conuersacion en los Cielos; desde donde nos mira Nuestro Saluador, que reformará el cuerpo de nuestra humildad, y le conformará con el cuerpo de su claridad; dixo à Dios: Recibidme, Señor, segun vuestra palabra, y viuiré, y no me confundais de mi esperança; Yo he esperado en vos, y no seré confundido eternamente: vos me librareis por vuestra justicia, y me arrancareis de las manos de mis enemigos.

El retiro, y la soledad son las primeras preuenciones que haze NORBERTO à los amorosos afectos, que los lazos de la gracia, y las flechas de el santo amor auian causado en su coraçon. Tomó alas de paloma, y voló, y descansó, y puede dezir con el Psalmista: Yo me alejé huyendo, y quedé en la soledad, imitando lo que fue dicho al grande Arsenio, quando salió de la Corte de el Emperador, donde auia viuido con tanto credito, y aplauso. Huye, calla, y descansa: En el bullicio, y ruido de la Corte; es dificultoso de entender lo que Dios habla en nosotros: El Templo de Salomó se edificó sin ruido de martillo, ni sierra: Dios no nos aparece sino en tierra desierta, y retirada; esta es el lugar santo dōde nos manifiesta sus virtudes, y su gloria: no llovió el maná sino en el desierto.

A tres leguas de Colonia auia vn Monasterio de el Orden de San Benito, que florecia en grande santidad de vida, y en mucha obseruancia regular: Governauale vn varó de insigne virtud llamado Conon. Aqui fue donde SAN NORBERTO todo mojado de

su naufragio se fue à secar, y enjugar, ò por mejor dezir, à boluer se à bañar en vn viuo manantial de lagrimas de Penitècia: Este fue el asylo de paz donde se acogio huyendo de sus enemigos, Demonio, Mundo, y Carne. Aunque no sentia inclinacion à la vida Monastica, no por esso dexò de probarlo todo, y de sacar de el exemplo, y de las instrucciones de aquellos que viuian en este Santo Claustro, todo lo que reparaua, y notaua de bueno, de Santo, de puro, y de renombre odorifero: Sabiendo que todo coopera para bien à los que son buenos, y que segun sus buenos propósitos son llamados de Dios à vna grande cantidad.

Descubrió todos los doblezes de su alma, y todos los secretos de su coraçon, y de su conciencia al Santo Abad, de quien bebió los primeros rudimentos de piedad, haziendo en su educacion varios exercicios de mortificacion, y penitècia. Aprotiechò mucho con tan buen maestro, el qual despues por sus raras virtudes fue Electo Obispo de Ratisbona, donde fue como vna antorcha sobre el candero, desde donde alumbrò à toda la casa de Dios la Iglesia, auiendo sido sacado debaxo de el vaso de el Claustro donde estaua escondido por su humildad.

Tambien auia cerca de aquel Monasterio vna antorcha escondida en vna cueba, que era vn Santo Hermitaño llamado Landulfo, que en habito Clerical hazia vida solitaria, y Anacoretica. Auendo descubierto NORBERTO este tesoro escondido, se fue à el, y estuuò algun tiempo debaxo de su educacion, y enseñanza; de donde es de creer que tomó las semillas, y bebió los primores de lo que despues puso tan perfectamente en practica, juntando la vida Clerical con la Cenobitica, con tan piadoso artificio, y templança ingeniosa, que Marta, y Maria se hallaron muy vnidas, y de buen semblante en el instituto de los Canonicos Conuentuales, de quienes Dios le destinaua fundador, y instituidor.

CAPITULO VI.

Ordenase San Norberto de Diacono, y Presbitero, y se viste de pieles.

POR cõsejos de aquellos dos santos varones, Conõ, y Landulfo, tomó NORBERTO la resoluciõ de vincularse à Iesu Christo, cõ el lazo indisoluble de el Sacerdocio, cuyo caracter perseuera en la eternidad. Cõ este intèto, despues de auer hecho todos los exercicios dela vida purgatiua, y puesto su alma en tal descãlo, q̃ le pareciò cõueniente, para afirmarse en vn buè proposito, fue a buscar

al

al Arçobispo Frederico, Principe Elector, todo mudado en lo interior, pero no en lo exterior, porq̃ estaua adornado de los vestidos preciosos, y sumptuosos de sedas, y telas, que acostumbraua traer en la Corte: Pero debaxo traia a raiz de las carnes vn toscò, y aspero filicio, que le seruia de camisa, auiendo aprehendido de Conon, y de Landulfo, tratar su cuerpo con mucho rigor de ayunos, vigiliass, dura cama, disciplinas, y otras maceraciones. El Arçobispo, que aun le juzgaua de el numero de sus Cortesanos, se mirauillò mucho, quando supo, que este ya no era aquel NORBERTO, en quien las verdaderas vanidades passauan por gentilezas, magnificencia, habilidad, y perfeccion en el mûdo, sino otro muy mudado, y diferente de lo q̃ era antes, hecho ya vaso de eleccion, animado, y purificado, para llevar la palabra de el Señor, por todo el mundo: vaciò ya de las esperanças, y preteniones de el siglo, y lleno de esperanças de el Cielo, cuyo Espiritu, nada mortal deseaua.

No menos marauillado, que alegre el Arçobispo de vna mudança, tan repentina, y estraña, viendo à vn obrero tan señalado, que Dios disponia para su viña, le recibió benignamente como Pastor, auiendole antes mirado, como vn Principe mira à vn Cortesano. Ninguno, dize el Euangelio, hecha vino nueuo en carral viejo, porque cõ su fortaleza arrojaria los tẽpanos, y se derramaria; el feruor de NORBERTO fue tal, y su deseo tã firme, y cõstante de estar de el todo vnido cõ Iesu-Christo, que suplicò al Arçobispo, que estaua dispuesto de celebrar ordenes, que en vn mismo dia le ordenasse de Diacono, y Presbitero, lo qual era contra los Sagrados Canones antiguos, que piden muchos interualos, que se llaman intersticios, para prueba, y preuencion antes de dar el Sacerdocio, segun el consejo de el Apostol, de no imponer las manos a persona alguna, sin larga, y considerada deliberacion.

Resistio al principio el Arçobispo, diziendo, que ni el ni Iglesia de Dios lo acostumbrauan. Pero NORBERTO, ò inspirado de Dios, que es lo mas creible, ò lleuado de su deseo, supo juntar à sus ardientes ruegos tan viuas persuasiones, acompañadas con palabras de tanta energia, y elegancia, y de razones tan eficaces, que el Prelado se hallò obligado à condescender con lo que pedia, ora fuese por algun secreto mouimiento de el Cielo, ora fuese por prudencia mas diuina que humana, que le mouiesse à labrar este hierro mientras estaua caliente, y no à atenerse à vna formalidad, que podia embarazar el entrar en la Iglesia à vn Obrero, cuya vocacion era tã extraordinaria, y como milagrosa.

Acafo NORBERTO le declarò algun secreto Diuino, por donde conociese el Prelado la voluntad de Dios, ò el temor de boluer atras, y de boluer atomar el vomito de la Corte, sino estaua con promptitud enlazado con el Sacerdocio, le mouiò à desear le ordenà en fuera de los tiempos estatuidos por la Iglesia. Hablando San Bernardo de San Malachias, que se ordenò de Diacono, y Presbitero antes de la edad legitima, dize, que se debe atribuir al zelo de el que ordenò, y à los meritos de el ordenado, y que esto no se debe redarguir en vn Santo, ni aconsejar al que no fuere Santo.

La Caridad, que todo lo sufre, todo lo cree, todo lo espera, que no busca sus intereses propios, sino sola la Gloria de Dios, està sobre todas las leyes ordinarias, y la mas fuerte razon de estas dispensaciones es quando el Señor lo necesita; ella tiene el cumplimiento de todas las virtudes, y tambien de la prudencia, segun lo que està escrito: La caridad no haze cosa en vano, ella es la que trae à la memoria à los Superiores, à quienes pertenece dispensar en las leyes comunes, en ciertos casos, las razones, y motiuos, para dispensar, de manera que no sean dissipadores, como dixo San Bernardo, sino justos dispensadores. Todas las cosas deben feruir à la caridad, dixo vn Santo Prelado, y ella a nadie, ni aun à su mas amado, de el qual no es sierua, sino esposa, y no le sirve, sino le haze el amor. Quando, pues, prosigue el mismo, la caridad lo ordena, son sacados los Monges, y Claustrales de sus Claustrros, para hazerlos Cardenales, Obispos, Curas, y auntal vez han sido sacados, para el matrimonio, por la quietud de los Reynos, y bien publico, como se muestra en muchos exemplos. Pues si ella haze salir de los claustrros à aquellos que por voto solemne estauan ligados; con mayor razon, y con menos causa se pudo, por la autoridad de esta misma caridad, aconsejar à muchos el quedarle en sus casas conseruando sus haziédas, casarse, y aun tomar las armas, y ir à la guerra, que es vna profesion de suyo tan dañosa, y peligrosa: Hasta aqui son palabras de el autor referido, segun las trae Camus. Esto se ha dicho para salir al encuentro à algun espiritu de contradiccion, que a caso podria sentir mal, que el Arçobispo diese en vn mismo dia dos ordenes mayores à SAN NORBERTO, porque ay quien censura todo lo que es contra su dictamen, sin reparar que dize San Pablo. Que la caridad es sufrida, benigna, no es querellosa, no juzga mal de otro, toma siempre las cosas en la mejor parte, que si vna accion tuuiese cien rostros, ella la miraria siempre con sus hojos de paloma

paloma por el mas hermoso, ella se alegra de el bien, y contento de otro.

Aunque el dia de hoi, por derecho nuevo, asì en las Decretales, como el Concilio Tridentino, solo el Sumo Pontifice puede dispensar en que se den en vn mismo dia dos ordenes mayores: en tiempo de SAN NORBERTO no estaua prohibido con tanto rigor, ni quitada la autoridad à los Ordinarios de poder dispensar; aunque tambièn estaua prohibido, como se vee en la repugnancia de el Arçobispo, y en que despues SAN NORBERTO pidió perdon al Papa Gelasio II. pero como no estaua referida la dispensacion al Papa, podia dispensar el Arçobispo, como pueden dispensar los Ordinarios, en muchas cosas que estan prohibidas en derecho, quando no les està prohibido; y asì dispensò el Arçobispo con SAN NORBERTO, y no se debe presumir otra cosa: que el auer pedido perdon SAN NORBERTO, seria para mayor cautela, y para assegurar mas su conciencia.

Auiendo, pues, reducido NORBERTO al Arçobispo a condescender con su deseo, y dispensar, por causas que debemos juzgar buenas, legitimas, y suficientes, ya que no las penetremos, ni conocamos; y siendo llegado el dia de celebrar las ordenes, muchos de la Ciudad de Colonia, marauillados de la mudança de vida que Dios auia obrado en su Siervo, se juntaron vnos, por admiracion, y otros por curiosidad à verle poner el cuello debaxo de el yugo sagrado de el orden Sacerdotal. Dios que es maruilloso en sus Santos, los anima muchas vezes de su espiritu, para executar acciones extraordinarias, y heroicas, que causan admiracion à quien las mira: Aora se verá vna, que inspirò à NORBERTO, y que se tomò en diferentes sentidos, segun la disposicion de los genios de cada vno.

Estando todos los que se auian de ordenar tomando sus lugares, reuestidos de los Ornamentos Sagrados, dispuestos por las ceremonias de la Iglesia, segun el orden que cada vno auia de recibir; el Sacristan, que era de los amigos de NORBERTO, le lleuò los que auia menester, y de los mas preciosos, conforme à su calidad: Antes de vestirse, llamò à vno de sus criados, que le traia vna mala tunica de pieles de corderos, que auia mãdado preuenir antes, y desnudando en presencia de el Arçobispo, y de todos los presentes sus vestidos preciosos de seda, y otras telas ricas, se vistió de aquella ropa de innocècia, y hecha de pellejos de corderos, y sobre ella se vistió los Ornamentos Sagrados que le entregò el Sacrista, y recibì los Sagrados Ordenes en este traje:

Con este acto publico de mortificaci6n, desc6 NORBERTO satisfacer, por los malos exemplos que auia dado con la superfluidad de vestidos preciosos, indecentes à su estado de Ecclesiastico; y para esso, en presencia de todos, antes de Ordenarse, vistio aquella tunica de pieles de corderos, que le cubria todo el cuerpo, queriendo de este modo, para satisfacer à Dios, hazerse fabula, y escarnio de el mundo. Entre las leyes Sagradas, que por disposicion de el Angel di6 San Pacomio à los suyos, ay vna que dize: Tengan todos *Melote*, esto es, vna piel de cabras cosida blanca, sin la qual, ni coman, ni duerman. Acafo atendio à este estatuto NORBERTO, que con este humilde trage queria hollar al mundo con su Principe. De aqui qued6 en el Orden de Premonstre el vsar los Canonigos, à exemplo de S. NORBERTO, de pieles de corderos, 6 de tunicas aforradas en pieles de corderos con lana blanca, especialmente en los Diuinos Oficios, cubiertas c6 la tunica superior, sino es en Maytines, 6 quando han de vestir alba, 6 sobrepelliz, los quales Ornamentos se ponen inmediatamente sobre la tunica de pieles, como se vee en los estatutos antiguos, segun Lepaige en la Biblioteca Premonstratense; y de aqui se tom6 acafo la denominacion de sobrepelliz, que en Latin es lo mismo que sobre pellejos, 6 pieles, como explican los que escriuen de la significacion de los Sagrados Ornamentos.

Los que se marauillauan de la mudançã de vida de SAN NORBERTO, fueron muy sensiblemente tocados de tan extraordinaria accion, y mucho mas quando despues de recibidos los Sagrados Ordenes, le vieron ir por el mundo cubierto con este vestido nuevo, y despreciado, los pies descalços, y ceñido con vna gruesa foga. Y para que aun los que de antes no le auian conocido, ni sabian que era de sangre illustre, y muy rico de bienes temporales, conociesen mejor que aquel trage no era de pobre de la tierra, sino de pobre de la Corte Celestial; en su espiritu conseru6 por mucho tiempo la ostentacion de casa, y familia, como antes, cuidando de sus rentas, asì de patrimonio, como de Beneficios Ecclesiasticos, que eran muy quãtiosas, hasta que despues las dex6 todas con su patria, como se verà adelante.

En los Santos se ven algunas acciones mas admirables que imitables, y que agotan la capacidad humana, al modo que la vara de Moyfes hecha Serpiente, deuor6 las Serpientes de los Magos de Egipto. Quien considerare vn San Iuan Bautista en su Desierto, vestido de piel de Camello; vn S. Pablo Hermitaño, de vna tunica de palma, tendrà harto de que marauillarse, y mucho mas si

confidera vna Santa Maria Magdalena, y Santa Maria Egypciaca, sin otro abrigo, q̄ de sus mismos cauellos. Quãdo veamos tan presto à nuestro SAN NORBERTO caminar de esta manera por el mundo Predicando, y exortando à todos à Penitencia, haziendo en esto la misma funcion su habito, que su lengua; quando le veamos en medio de los lugares, y en las soledades buscando con todo cuidado, como otro Ioseph, à sus hermanos por todas partes, para dar les nueuas de el Iacob eterno, y encaminarlos à lo que deben, para seruicio de el Padre Celestial, tendremos materia para considerar de espacio aquellas palabras de el Apostol; escriuiendo à los Hebreos, ellos han caminado por vna, y otra parte vestidos de pieles de ouejas, y de cabras, despreciados, afligidos, atormentados: Estos son de quienes no era digno el mundo; han discurrido por los desiertos, por los montes, por las caueras, y por las cuevas de la tierra.

Quando leemos de vn San Francisco, hombre todo Serafico, y todo Apostolico, que se desnuda de sus vestidos, renunciando la herencia de su padre delante de el Obispo de Afsis, para poder dezir mas libremente, *Padre nuestro que estais en los Cielos*, no le quedando mas arrimo que el que tenia en la tierra que pisaua, y recibir vn gauan de vno de los criados de este Prelado, de que hizo vna tunica que ciñ6 con vna foga, caminando por el mundo, como nuestro NORBERTO, sin saber por entonces lo que Dios queria que hiziesse, y al cabo venir à ser Padre, y Fundador de la mas numerosa de todas las Religiones: Quien no se pasmarà de espanto sobre las obras de Dios, en considerandolas, y viendo que de vn grano de mostaza haze producir vn grande arbol? Aquel acto de feruor extraordinario que hizo S. Martin, aun siendo soldado, y Catecumeno, partiendo su capa con vn pobre yerto de frio, acafo no fue presagio de aquella eminente perfeccion, que le hizo ser vn espejo de virtud, y prodigio de Santidad, no solamente en toda la Francia, d6de lucio sobre vno de sus principales candeleros, sino tambi6 en todo el mundo? El Sol de el Amor Diuino es el que despoja à la Esposa en los Cantares, y el que la expone à que la hallen, y maltraten las guardas de la Ciudad, que la quitaron su manto. Nosotros somos heridos (dize San Pablo) abofeteados, despojados, y por el seruicio de Dios, somos mortificados todo el dia, y tenidos por ouejas que lleuan al matadero.

Que podria responder S. NORBERTO à los que le preguntassen la causa de este trage, sino con San Iuan Bautista: Los Cortesanos que frequentan las Casas de los Principes, y Emperadores, vistien

vestidos blandos, suaves, delicados, y preciosos; pero en el seguimiento de el Rey de los Reyes, y Principe de el siglo venidero, se deben conformar en el traje con sus Discipulos: Pareciera bien vn hombre delicado, y regalado debaxo de la vadera de vn Governador Coronado de Espinas? No se desdén Vrias de descansar en su casa, sabiendo que su General dormia debaxo de vna tienda en el campo? Podrà vno persuadirse à que es discipulo de Iesu Christo, considerando su desnudez, ignominias, y dolores, sino se viste de sus mismas libreas? Mas quiero ser despreciado en la casa de Dios, que grande, y honrado en los tabernáculos de los pecadores, dezia Dauid.

CAPITULO VII.

Retirase San Norberto al Monasterio Sigeburgense.

EL Arçobispo masatonito, que ninguno, viendo todas estas acciones de NORBERTO, y juzgando auia mucho de diuino escondido, mostrandose tan visiblemente en ellas la mano poderosa de Dios, tenia deseo de retener junto à si à este varón, lleno de el espíritu de Dios. Pero NORBERTO, que sabia por experiencia tan reciente, quan contrario es el ayre de la Corte, à la verdadera piedad, salió luego, imitando al Saluador, que se retirò solo à vn monte, por huir las tropas, que le querian aclamar Rey: A y algunos vicios, à los quales es necesario hazer cara para vécerlos; y ay otros, como la vanidad, y el deleite sensual, que no se vencen sino huyendo. Apartad mis ojos de la vanidad, dixo Dauid à Dios: y San Pablo hablando de la deshonestidad, no da otro mejor remedio para vencerla, que huir.

Como S. NORBERTO auia recibido los Sagrados Ordenes de cõsejo de el Abad de Sigeburg, y de su vezino el Santo Anacoreta Landulfo: tomò su buelo àzia ellos, para darles quenta de lo que auia negociado, y rogarles que perficionassen en el lo que auian comenzado à edificar. Quedòse en estos santos retiros cerca de quarèta dias: Allí aprendiò a celebrar, como debia, el Sacro santo Sacrificio de la Miffa, y à acercarse al Altar con las disposiciones conuenientes. En breue salió tal, que pudo ofrecer à Dios aquella Hostia adorable, aquel Cordero Diuino, que quita los pecados de el mundo. Dios mio, quien pudiera dignamente explicar los santos feruores de nuestro nueuo Sacerdote, y aquellas primicias de el Espíritu de Dios que herbian en su coraçon: *ne cesset.*

cessaria vna de las plumas de aquella Paloma, en cuya figura quiso el Espiritu Santo mostrarse à los mortales, porque las lenguas de los Angeles, y de los hombres, son cortas para expresar los afectos interiores, que solo conoce el que los inspira en los coraçones de aquellos a quienes ama, y que le aman con todas sus fuerças.

Podrà fer que alguno se espante de que SAN NORBERTO, en estos retiros, y en estos Lugares tan Santos no tomasse resolución de abrazar aquel genero de vida tan llena de perfeccion, que tenia à los ojos: ya considerando la vida puramente contemplatiua, y solitaria de el Venerable Landulfo: ya mirando la vida mixta, de accion, y contemplacion que hazian dentro de aquel Claustro, y Monasterio los Discipulos de el deuotissimo Conon. Y aun algunos han querido dezir, que tomò el habito, y fue Mõge Benito en este Monasterio, pero sin fundamento alguno, como lo probè en la primera parte de la exposicion de la Regla de San Agustín, por la repugnancia manifesta que tiene con la historia de su vida, segun todos los escritores de ella: pues de aqui se boluiò à su Iglesia, de donde era Canonigo Secular, y mucho despues renunciò todos los beneficios que tenia, y vendiò su patrimonio, como se dirà adelante: y nada de esto pudiera hazer si fuera Monge professo. Y se ve claramente, porque en la libreria de la dicha Iglesia de Santes ay vn calendario en que à seis de Junio se dize assi: NORBERTO, Arçobispo Magdeburgense, nuestro hermano, segun refiere Grasio. Pero quien considerate la diuision de las gracias de que habla San Pablo, que se distribuyen à los hombres con tantas diferencias, à vnos de vn modo, à otros de otro; conocerà, por lo que sucediò despues, que la prouidencia diuina labraua à NORBERTO, como piedra fundamental para vn nueuo edificio. Dios no quiere de todos todas las cosas, y aunque los consejos Euangelicos se proponen à todos los fieles, sin embargo no son para todos, sino para los que estàn afirmados en la gracia de Dios, y que quisieren emplearse en tan generosas empresas, segun lo que dixo Christo: Quien las pudiere tomar las tome.

No se oyò ruido alguno de martillo, ni de sierra en el edificio de el Templo de Salomon, porque las piedras venian labradas, y pulidas desde las canteras, y las maderas ajustadas desde los bosques; de suerte, que solo faltaua assentar en sus lugares luego que llegauan estos materiales: En aquellas soledades fue donde NORBERTO fue labrado, y pulido por aquellos buenos Maestros, para feruir de piedra viua, y de columna en la casa de Dios.

CAPITULO VIII.

Buelto San Norberto à su Patria , comienza su predicacion, y padece muchos trabajos, y ultrages.

AViendo passado NORBERTO en aquellos santos retiros cerca de quarenta dias, el estado de Canonigo de la Iglesia Colegial, y Imperial de Santes, le obligò à ir a residir, y cantar las justificaciones de Dios al lugar de su Nacimiento. En la Iglesia Militante terrible, como vn exercito bien ordenado, es necesario que cada Soldado estè en su compañía, y permanezca en el puesto que se le señala. Auiendo buuelto NORBERTO à Santes, lleuò tras si los ojos de todos los de su Patria, por la mudança de sus costumbres, por lo estraño de su conuersion, y por lo singular de su habito, porque iba cubierto con aquella misma tunica de pieles de corderos, ceñido con vna tosca foga, y descalço.

Asiste à los Diuinos Oficios continuamente deuoto, recogido, atento, y puntual en la psalmodia, cump'iendo esta funcion de el Coro, à la manera que los Angeles en el Cielo celebran las Diuinas alabanças. Todo el pueblo concurre à este espectáculo, sola su cõpostura si fue de edificacion a todos aquellos que està dispuestos para lo bueno, y à quienes agrada la virtud. Que espejo para sus hermanos, y compañeros. Pero como los ojos enfermos, y flacos no pueden sufrir los resplandores de vna grãde claridad, ni los de las lechuzas, y otras aues nocturnas los rayos de el Sol; muchos no podian tolerar tan gran claridad de virtud, y tanto resplandor de Santidad. Andaua ya en lenguas el credito de NORBERTO con mucha variedad, y cada vno hablaba segun le dictaua su espiritu, diuidianse en el sentir, segun eran encontradas, y opuestas sus costumbres, como sucede de ordinario: Vnos le publicauan loco; otros, por hombre extraordinario, lleno de sabiduria de el Cielo: vnos le tenian por virtuoso en alto grado; otros le despreciauan como à hypocrita: vnos le alababã, y ensalzauan hasta el Cielo; otros le valdonauan, y dezian ser digno de castigo. Pero que mucho, si se leuantò semejante scisma entre los oyentes de Iesu Christo, segun se refiere en el Evangelio! Pues vnos dezian, que jamas hombre auia hablado de aquel modo; otros, que era engañador: Vnos, que hablaua en nombre de Dios; otros, que era Profeta falso: Vnos le llamauã bueno; otros malo: Vnos dezian, que con el dedo de Dios, y por virtud soberana

rana lançaua los Demonios, otros al contrario, que era por virtud de Bercebu. El Sieruò de Dios era en esto parecido al Saluador, de quien era semejança; no seria razon que el Discipulo fuese mas priuilegiado, que el Maestro. Si al Saluador llamaron Ministro de Bercebu, quanto mejor à sus Ministros, y Domesticos? NORBERTO deuorado de el zelo de la Casa de Dios, y sabiendo que de ella auia de començar, por quanto de ordinario el Pueblo es tal, quales son los Sacerdotes; siendo estos como las varas de la cob delante de las ouejas, que concibiendo à vista de ellas, parian los corderos de el color de las varas. Por esto quiso poner por obra su feruor en el mismo cuerpo de quien era miembro: Este es el Cabildo de su Iglesia, pero Dios que reserua para si los sucesos, à vezes se contenta con los deseos de sus Sieruòs, y no les dà siempre los sucesos que intentan, ò por la dureza de los coraçones, ò por no ser dignos; ni estar dispuestos los que oyen sus amonestaciones.

Deseaua NORBERTO purificar, y santificar aquellos que lleuauan los vasos de el Señor, y que por su Consagracion estauan destinados para tratar las cosas Sagradas, quales eran sus hermanos los Canonigos. Pero assi como nuestro Señor, en ningun estado de ludios hallò tanta repugnancia à su celestial Doctrina, como en los Escribas, y Fariseos, que debian ser la sal de la tierra, por su exemplo, y la luz de el mundo, por su doctrina: A este modo NORBERTO no hallò en el Pueblo tanta repugnancia à las verdades celestiales, que el Espiritu Diuino arrojaua por su boca; como en los Eclesiasticos, que por su vocacion, y profesion estauan obligados a guardar vida mas reglada, y exemplar, y debian apoyar con su autoridad lo que este Santo Varon anunciava de parte de Dios, como Embaxador suyo.

Auiendo llegado la caridad de NORBERTO à aquel punto de feruor, que llaman zelo; y este zelo al punto de ardor, del qual dize Salomon, que està aparejado para pelear como el infierno: a pocos dias que llegò à su Iglesia el Dean, y Canonigos, le combidaron à que celebrasse la Missa Mayor en vna fiesta solemne, como se estila en algunas partes con los recién ordenados. Admitiò con humildad. Llegada la hora se puso en el Altar con los Ministros, y se celebrò solemnemente la Missa, segun lo requeria el acto, y la festiuidad, hasta el Euangelio, el qual acabado el Varon Santo, encendido de el zelo de el feruor diuino, y calentando en su coraçon el fuego de el Espiritu Santo; buuelto al pueblo, tomando la palabra de Dios por ministerio de la voz, y officio de la lengua, començò à sacar de los tesoros de la sabiduria, y ciencia

cia de Dios feruorosas amonestaciones, y piadosos documentos acerca de la vida futura, y saludables exhortaciones de la bienaventurança eterna; mas por zelo, que por estudio, segun le dictaua el Diuino Espiritu, acordandose de lo que dixo Christo Señor Nuestro à sus Discipulos: Quando hablaredes en grandes concursos, no hagais muchas preuenciones, porque entonces se os darà de arriba lo que huieredes de hablar, no hablareis de vosotros mismos, antes hablarà en vosotros el Espiritu de Dios. Mostraua, pues, y persuadia con elegantes palabras quan transitorios, y caducos sean todos los deleytes de esta vida, breues en la duracion, y viles para la estimacion, pues ni son dignos de ser amados, ni son a proposito para poseidos: La gloria transitoria, la ambicion, ciega, las riquezas transitorias, el deleite momentaneo, el descanso no seguro, la seguridad incierta, los gozos vanos, y la prosperidad falsa: finalmente, quantas inquietudes, y desasosiegos causan los cuidados de las cosas terrenas al que las desea, y quanto affixan al que las tiene: porque no sin dolor se pierde lo que con afecto se posee: pues lo que se desea no se alcanza sin dificultad, ni se conserua sin riesgo. Reboluia, y retorcia NORBERTO todo el peso de esta doctrina contra la relaxacion, y malas costumbres de sus Canonigos; y aunque a ninguno señalaua claramente, repetia muchas vezes las palabras con que principalmente arguiesse sus consciencias con mas viueza, y mayor eficacia, proponiendo amenazas, y exagerando la vengança, y castigo que amenazaua de el Cielo, prouando con irrefragables argumentos que la seueridad de el rigor, y justicia diuina ninguna obra torcida consiente quede sin vengança, y ninguna cosa illicita sin castigo: Despues de esto buuelto al altar acabò la Missa. Todos se maravillauan de ver à NORBERTO tan gran Maestro en esta ciencia de los Santos, y en esta arte de las artes, sin auerle visto hazer grande estudio, al modo que los Indios se espantauan de oir hablar al Salvador, no le auiendo visto jamas en el estudio de las letras.

Despues tratò NORBERTO de practicar con sus Canonigos, y hermanos el precepto, y orden de coreccion fraterna, segun el Euangelio, aduertiendo en particular à aquellos que sabia faltauan à su obligacion: Viendo que esto no bastaua, los cogia de dos en dos, y de tres en tres, pero tã poco sacaua fruto ninguno de enmienda, sino solo de embidia, y aborrecimiẽto. Las amonestaciones de NORBERTO causauan efectos bien cõtrarios en los que le oian, al modo que vn mismo Sol que derrite la nieue, y ablanda la cera,

ra, endurece el lodo, y sus rayos son agradables à los que tienen la vista sana, y ofenden à los que la tienen enferma: Asì tambien era admirado el Santo de los que le escuchauan sin embidia, y estauan dispuestos para prouecho de su doctrina: pero los que estauan endurecidos de coraçon alagando la vanidad, y buscando la mentira, y lisonja, no pudiendo resistir à la eficacia de la fabiduria, y espìritu, que salia de boca de NORBERTO, hazian como los ludios, que se amotinaron contra los Sermones de San Esteuan, y tirauan cozes contra el celestial aguijon, bramauan, y cruxian contra el los dientes.

El Dean, y los mas Ancianos, Canonigos, y Eclesiasticos, à quienes los años enseñauan la moderacion, y templança, bien reconocian la visita de Dios, por los Sermones de NORBERTO, y guardauan en sus coraçones sus amonestaciones, y aduertencias; vsando bien de esta semilla diuina, acordandose de lo que dize Salomon: El sabio aguarda, y reserva para adelante; pero el consejo de los moços mas orgullosos, y mas inquietos, hizo vna junta de malignos, y començò a machinar malicias contra el Santo. Estauan torcidos àzia el mal, y afirmados en vn mal proposito, con que no solamente no sacaban prouecho alguno para la enmienda de las amonestaciones secretas, y publicas de NORBERTO, sino antes hazian veneno de su remedio conjurandose contra el Santo. Asì como à los buenos todo se conuierte en bien, à los malos todo se buelue en mal, al modo que los mejores manjares se bueluen en corrupcion en los estomagos mal humorados. Los hermanos de nuestro Ioseph començaron à bandidarse contra el en tanto grado, que jamas le dezian vna buena palabra, sino siempre vilipendios, y afrentas. Pero el que està debaxo de el auxilio de Dios, y en la proteccion de el Altissimo esperando en su bondad, no teme lo que contra el puede hazer el hombre. Dios le dà vna frente de diamante, mas dura, y mas fuerte que las de todos sus contrarios, y vn espìritu, y sabiduria, à que no pueden resistir todos sus aduersarios.

Quando se juntauan en Cabildo tomaua NORBERTO el quaderno, ò libro de San Gregorio, y San Isidoro, de quienes era la regla, que ellos dezian que guardauan, y que el sabia muy bien, por auer viuido entre ellos con muy gruesa prebenda, como Canonigo que era desde sus tiernos años, juzgando entonces como los demas, que el noble oficio de Canonigo, consistia en soltar las riendas à la vida libre, y disoluta, à la superfluidad en

el vestido, y abundancia en la comida, en tal manera, que no exornauan el orden Clerical con virtudes, sino con pompas, y vanidades; en tanto grado, que aun habito Clerical no traia NORBERTO, sino acaso quando alguna vez asistia al Oficio diuino, siendo su vestido de estraña ostentacion, y de mucho precio; y mayor vanidad; en cuya comparacion no se hallaua otro semejante en la Babilonia de las dos Cortes donde asistia. Aora, conociendo el error en que assi el como los demàs auian estado, y perseverauan aun sus hermanos, con las palabras de estos dos Santos Doctores, representaua al Dean, y à los Ancianos que tenian las primeras dignidades, que à ellos tocava dar buen exemplo, y despues compeler à los otros, que ajustassen su vida conforme à su obligacion, para que todos derramassen buen olor de Christo, y olor de vida para la vida. Luego les mostraua, que la saluacion de los inferiores, en parte dependia de que los Superiores debian sanar lo que estaua enfermo, liar lo que estaua herido; y que de otro modo la sangre de aquellos, que por su negligencia se derramasse, seria buscada de sus manos con mucha feueridad; porque vn duro juicio aguarda à los que estan en Prelacia, y que los mas poderosos seràn cruelmente castigados.

Y à los Ancianos començauan à ponerse de parte de NORBERTO, quando el hombre enemigo sembrò zizaña entre el buen grano de la diuina palabra, y leuantò contra el Santo el consejo, y bando de los moços, que como cauallos indomitos que no sufren silla, ni freno, y mucho menos que nadie se les ponga encima, ò estorbe sus passos, començaron à hazer liga contra el Santo, y a dezir vnos à otros: Venid, oprimamos al justo, porque es contrario à nuestras obras: nosotros hemos quebrantado nuestro yugo desde el principio, y el queria que asintiessemos à sus fantasias, como si nosotros no tuvieramos tato, y mucho mas libre discurso que el: Aqui quiere ser no el reformado solamente, sino también el reformador, y como otro Iacob nos quiere engañar: Venid, pongamos zancadillas à sus pies, echemos leña en su pan, y arrojemosle, si fuere menester, de la tierra de los viuietes. Assi dezian los hijos de Belial, esto es, sin yugo, semejantes à aquellos barros de el medio dia, que tirauan saetas contra el Sol, quando cò sus rayos los abrafaua, y muchas vezes eràn heridos de las saetas que caian sobre ellos; parecidos à las monas que querian quebrar el espejo que les mostraua tan claramente su fealdad, y à los Camellos que

que enturbian el agua quando llegan à beber, por no ver la figura de su cuerpo contrahecho, y desproporcionado. Muchos (dize San Agustín) aman la verdad quando la pierden, no quando la bueluen à hallar; la acarician quando luce, no quando escuece; quando alega, no quando estorba; quando brilla, no quando quema; quando luce, no quando arde; quando agrada, no quando enfada; quando sana, no quando hierre, es vn Astro, cuya claridad no toda vista puede sufrir.

Los buenos ancianos estauan muy compungidos con esta voz de el hijo de el trueno, voz de fuerça, y magnificencia, porque el Señor dà palabras de grande virtud à los que Euangelizan tola su gloria: y à se assimilauan à aquellos Etiopes, que adorauan al Sol, aunque los quemaua, y abrafaua. Bien conocian que la lengua de NORBERTO era medicinal: vian que su mano era de Cirujano diestro, que no cauteriza sino para sanar; que estaua lleno de el Espiritu de Dios, que no quiere la muerte de el pecador, sino que se conuierta, y viua. Tratauan de hazer confederacion cò el, darle la mano de aliança, y hazer vna santa liga, para exterminar la relaxacion de los moços: si el Demonio no fortificara el partido de aquellos que se auian rebelado contra la luz, y que hazia chança de su obligacion, y dezian à Dios cò sus obras, y à que no cò sus labios; Apartaos de nosotros, no queremos la ciència de vuestros caminos: nuestros labios son de nosotros; quien es N. Señor?

Herodes quiso obrar mal, y no le faltaron ministros para executar sus deprauados intentos: pero ninguno sale en fauor de NORBERTO contra aquellos relaxados Canonigos, ninguno se pone de su parte contra aquellos ministros de malignidad, y obreros de impiedad. Verdad es, que teniendo à Dios de su lado, no temerà millares de conjurados contra el; si Dios està de su parte, quien le podrá resistir? No temerà, aunque todo vn exercito le acometa. Sus manos son contra todos, y las manos, ò por mejor dezir, las conjuraciones de todos son contra el: pero teniendo à Dios de su parte, sus contrarios seràn desvanecidos como el polvo delàte de el vieto. El Predica con instàcia oportuna, è importuna mète, con toda paciencia, y doctrina es tèplado: trabaxa en todo, y en todos haze officio de Euangelista; cumple con su ministerio, prosiguiendo la obra que Dios por inspiracion le auia cometido, con fin que la començasse, no que la consumasse por causa de la dureza de coraçones, y ser gente de dura ceruiz, porque Dios dà algunas vezes las comisiones, donde no dà los successos.

Despues que aquellos malignos huvierò, assi por si mismos, co

mo por medio de muchos maleuolos, cōcertados, y apalabrados, dado à SAN NORBERTO, muchos disgustos, y hecho muchos defaires; viendo que los Ancianos le daban oídos, y començauan à dezir à voces, que ya era tiempo de despertar de el sueño de los desordenes, y clamar, Os fanà, alabança à Dios, bendiciendo al que les auia sido embiado para despertarlos, y mouerlos à obrar bien en nombre de el Señor, que el Pueblo mismo abria yà los ojos à este Oriente, y que en vez de tomar los malos conceptos de NORBERTO, que ellos le persuadian, la voz se boluia contra ellos, y su oposicion se boluia en su afrenta; determinaron de darle tan fiera pesadumbre que le obligasse a dexar el lugar, y la Iglesia, y à ir à otras partes à llevar la luz de el Euangelio:

Entre otras muchas de sus maliciosas intenciones, solicitaron à vn Clerigo de la misma Iglesia, qual que portero, ò tañedor de campanas, ò deputado para otros ministerios inferiores; de tal calidad, y estimacion en el Cabildo, y en la Ciudad, que si el Santo mandara à los moços de su cocina, que se arrastraran por el lodo, y alli le pisaran, y hollaran, ninguno le dixera otra cosa sino, *Bien hecho está*. Persuadieronle, y aun acaso se lo pagaron, el que hiziesse vn defaire grande à NORBERTO; causole, pues, vn dia en Cabildo con muchas falsedades, y mentiras, fraguadas en su dañado coraçon, y de los que le induxeron, NORBERTO callò à sus insolencias, como si fuera sordo, ò no tuuiera que responder. Esta paciencia fue como el agua en la fragua, que auia el fuego en vez de apagar la llama: porque creciendo su insolencia con tanto sufrimiento, que le pareció era temor, y cobardia; de las palabras vino à las obras, y despues de auer vomitado contra el Santo todos los vltres que vna boca insolente, guiada de la colera podia arrojar, leuantando la mano, le diò vna cruel bofetada, escupiendole al rostro, y llenandole de lodo; y huiera passado mas adelante, si los que estauan presentes à este espectáculo de horror no huieran atajado el curso de vn furor tan ciego.

Aqui fue donde NORBERTO diò testimonio de lo que dize la Sagrada Escritura, que la tribulacion engendra à la paciencia, la paciencia haze prueba de el hombre; que esta prueba causa à la esperança; que esta esperança no auerguença alomenos delante de Dios, porque la paciencia tiene su obra perfecta: esto es, muestra la perfeccion de el que la practica; y à lo que dize S. Pablo: Hermanos mios, si fois fabis, sufris volūtariamēte los vltres, tolerais, si alguno os reduce à seruidumbre, os deuora, os quita lo q̄ es vuestro, os yere en el rostro. S. NORBERTO no tuuo dificultad en su-

sufrir estos assaltos de reputacion, teniendo firme su coraçon en la gracia. De buena gana huiera dado la otra mexilla, segun el consejo de el Euangelio, y dado su barba à mear à aquel furioso, y atreuido Clerigo, sino sintiera mas la ofensa de Dios, que la fuya propia. Toda su ansia era el estorbar, que los que asistiã no diessen à aquel soberuio vna abundante retribucion con vn cruel castigo, segun le merecia su atreuimiento. Pidioles que le perdonassen de tan buen coraçon, como el le perdonaua esta ofensa, diciendo, que no sabia lo que hazia: y fuera de esto, que Dios auia dicho: Para mi la vengança. Nunca consintió que se ligiesse pleito de reputacion, y honra, requiriendo à los Ancianos de el Cabildo que se vian vltresados en el, que de el suyo hiziesse su interes, porque tambien debian vsar de clemencia, y ouido de vn atreuimiento tan escandaloso: y de otro modo le obligarian à dexar su compania, ofreciendose, como Ionas, à ser echado en el mar, para aplacar esta tempestad.

Contiuose, pues, San NORBERTO, y callò, y limpiandose el rostro, y atribuyendo esta accion à que la merecia por sus pecados, quiso mas con lagrimas boluerse à Dios, que intentar la vengança. En este suceso, como se dà à entender, experimentò quanto le quedaua de valor, y fuerças con la Diuina Gracia, para sufrir, y padecer por la justicia mayores oprobrios.

Despues de auer con muchas dificultades apaciguado este tumulto, y esta tempestad, viendo que el orgullo, y la colera de aquellos que le aborrecian perseveraua, y que a cada passo le hazian nuevos pesares, imitando à Nuestro Señor, que hallando contradicion en Gerusalem, y en otros lugares, donde tocava à los pecadores con los rayos de su doctrina celestial, se retiraua à los Desiertos, y à las Montañas, escondiendose à vezes, y otras manifestandose, segun via conuenir al seruicio de su Padre Celestial; se retirò por algunos dias.

CAPITULO IX.

Retirase San Norberto de su Patria.

LOS principales aylos de SAN NORBERTO, despues de sus primeros Maestros Conon Abad de Sigeburg, y el Venerable Anacoreta Landulfo, eran sus amadas soledades, dōde imitaua à la lechuça, que auiendo sido maltratada, y toda cubierta de plagas por las aues de el dia, arrulla acentos lastimosos, y que-

jofos, quando està escondida en los mechinales de alguna muralla; allí gemia como el polluelo de la golondrina, y como la paloma, y hazia su oracion delante de Dios, y sus lagrimas eran su pan de dia, y de noche.

La misericordia de Dios que asiste siempre à los suyos en sus tribulaciones, le descubrió otro retrete, ò retiro donde acogerse, que fue el Monasterio de Roda, que estava poco distante de Sigeburg. Allí le escondió Dios en el secreto de su rostro, y le encubrió algun tiempo de la contradición de las lenguas, y de el tumulto de los hombres. Es muy verosimil que dentro de aquel Claustro fue donde amasó el Espiritu de Clericado, y Conuentualidad, ò de Canonigo Reglar, que estableció despues en el orden, que fundó en el lugar, ò sitio de Premonstre: porque era vn Monasterio de Canonigos Reglares, que viuian con grande obseruancia de baxo de la Regla de San Agustín, haziendo mucho seruicio à la Iglesia en el ministerio, y cura de las almas, porque abrazauan todas las funciones Clericales, las quales dexó NORBERTO, como herécia à los de su instituto. En estos Sántos retiros recogió NORBERTO su espíritu, y recobró nuevas fuerças, y se le calentó el corazón dentro de su pecho, encendiendo nuevo fuego, por la meditacion, y contemplacion, para proseguir de nuevo su ministerio de predicar.

CAPITULO X.

Buelue San Norberto à Santes, y continua su Predicacion.

Bolvió SAN NORBERTO à Santes, todo renouado en espíritu, y feruor, y començó de nuevo a predicar, y à reprehender los vicios, con tanto vigor, y osadia, que parecia como vn Moyses, afirmado en su vara, oponiendose como vna muralla, por el seruicio de el Dios de Israel. Pero como Dios no le auia dado las fuerças de Sanson para vencer solo tantos Filisteos; viendo que por mas que regaua esta tierra ingrata se boluia mas esteril: en lo qual, segun la amenaza de el Apostol, ella se mostraua cercana à la maldición, le dió a conocer Dios, que habitaua en medio de vn Pueblo, que tenia no menos endurecido el corazón, que amancillados los labios, y que su detencion en aquel lugar hazia tanto mas culpables à aquellos, cuyos pecados reprehendia, quanto mas ellos sabian la voluntad de el Maestre Celestial, y no la cumplian. Por esto se resolvió à ausentarse, y caminar à la tierra que

Dios

Dios le mostrasse estar mejor dispuesta para recibir la semilla Celestial.

Antes de partirse hizo, como las lamparas, que tanto mas luz arrojan, quanto mas cerca estan de apagarse; porque despues de auer hecho à esta viña todo quanto alcançó su industria; viendo que en lugar de vbas solo producía espinas; estando vn dia en el Cabildo, despues de auer reprehendido en general los desordenes que cometian los mozos, y el mal exemplo que dauan, exortandolos à la enmienda, aquellos toros indomitos, y caballos desbocados, y no acostumbrados à semejantes reprehensiones, le acusaron de mentiroso, y calumniador, pidiendo à los Ancianos restitution de la honra que les auia quitado, y que fuesse castigado cõ todo rigor. Entonces el Sánto, animado de el zelo de el Espiritu, y virtud de Dios, como otro Elias para cõfundirlos, començó à decir a cada vno lo q̄ en particular auia cometido el dia, y la noche antecedente, señalando distintamente las personas con quien auia conuersado, sus intentos, sus acciones; y sus obras verdaderamente de tinieblas, è indignas de la luz, q̄ la modestia obliga à passarlas en silencio. Esto les causó tanta confusion, viendo sacar en publico las vergonçosas acciones que auian cometido en las escuridades, y en lo secreto de sus aposentos, que de buena gana huieran dicho: Montes, caed sobre nosotros, viendo que su dolor boluia acaer sobre sus cabezas; y que su maldad se boluia sobre sus rostros. Esto es semejante à lo que sucedió à aquellos que lleuaron delante de nuestro Saluador à vna muger hallada en adultorio, para que la sentenciasse, los quales todos huyeron como fantasmas, que desaparecen; luego que vieron escritos en el poluo de la tierra con el dedo de Christo sus pecados, que eran mucho mas enormes: Estos Canonigos, viendo se tan fuertemente apretados por SAN NORBERTO, se levantaron, y salieron de el Cabildo con gran furia, y no respirauan, sino sangre, vengança, y aborrecimiento contra el Santo.

El varon de Dios, reconociendo tanta indisposicion, ò por mejor decir, tanta oposicion en sus corazones duros, è impenitentes, y juzgando que no seria mas priuilegiado que Christo, y que no obraria cosa contra estas palabras de el Saluador: Ningun Profeta està bien recibido en su patria, se resolvió à salir de su Patria, de su Iglesia, y de entre sus parientes como otro Abraham, y facturar el poluo de sus pies con los Apostoles, y dezir como ellos à los Iudios: Porq̄ vosotros sois indociles à las palabras de salud, nosotros vamos alleuarlas à otra parte, con protesta de que no ha quedado

dado

dado por nosotros, pues os hemos anunciado las voluntades divinas, y vosotros las aveis despreciado.

O Santes! tu hazes vna perdida grande: faltandote esta luz, que te seruia de oriente, bien podras dezir: Yà no ay Profeta dentro de mi, Señor, saluadme, porque me falta el Santo, y las verdades estan muy apocadas entre los hijos de los hombres: vna de las grandes desdichas que pueden acontecer à vna Ciudad, es quando Dios la quita à los hombres, que la firuen de Sol, y de luz con buen exemplo, y sana dotrina: en que para vn edificio, sino en ruina, y destruicion, quando se le quitan los arcos que le sustentan?

CAPITULO XI.

Fue acusado San Norberto en el Concilio de Fritslar, y satisfizo à los cargos que se le pusieron.

OVando premeditaua S. NORBERTO ausentarse de su Patria, y renunciar todos los bienes temporales, segun el consejo de el Euangelio: En el año de 1118. se juntò Concilio en Fritslar, Ciudad de Alemania en Lantgrauia de Hessen, donde se juntaron muchos Obispos, y Prelados, presidiendo vn Legado de el Papa Gelasio II. llamado Conon, Cardenal, Obispo de Preneste. Los que se sentian ofendidos de los Sermones, y reprehensiones de NORBERTO, por las verdades que les auia dicho, que eran otros tantos carbones encendidos, que los abrafauan, por auerles dado en rostro con sus mismos pecados, se determinaron de acusarle en pleno Concilio, juzgando que le harian beber vn vaso de ignominia. Imitaron en esto à los Escruas, y Fariseos, que disimulando el espiritu de vengança que ardia en sus coraçones contra nuestro Salvador, proponian otras acusaciones, en que parecia no eran interesados como estas: Que era enemigo de el Cesar, y dezia, que no se le debia pagar tributo contra lo que publicamente auia declarado el Salvador, que queria destruir el Templo; que lançaua Demonios en nombre de Bercebu; que era falso Profeta, engañador, y otras mil calumnias semejantes, por donde querian encubrir al Pueblo la verdadera causa de su mala voluntad, y dañada intencion.

Estos nuevos Fariseos vertieron sus acusaciones contra NORBERTO delante de los Padres de el Concilio, sobre los capitulos siguientes.

Lo primero: Que predicaua sin ser embiado, sin comission, sin apro-

aprobacion, y sin autoridad, contra lo que està escrito, como Predicaràn sino son embiados? Lo segundo, no teniendo que responder à su doctrina, que era sana, y Catholica, le ac usarò de celo falso, sin ciencia, y discrecion, de calumniador, escandaloso, apasionado: y con esto dezian, que destruia mas, que edificaua, no considerando que el verdadero Predicador imita al Profeta, que Dios embiò sobre las naciones, para destruir, dissipar, demoler, arrancar, y despues edificar, y plantar. Lo tercero, le censurauan la vida mundana, y cortesana que antes auia tenido en la Corte de el Elector de Colonia, y de el Emperador, en que se mostrauan semejantes à aquel Fariseo, que murmuraua de lo que auia sido la Magdalena, sin atender à su conuersion, de la qual se debia edificar, antes que escandalizarse de su vida passada: pues ay grande gozo en el Cielo sobre la conuersion de vn pecador, y que Dios es marauilloso Alfarero, que puede mudar los vasos de ignominia en vasos de honor, y hazer perlas de el lodo. Lo quarto, no hallando que morder, ni en su vida, ni en sus costumbres, ni en su doctrina, censurauan su habito, que à la verdadera bien extraordinario, como si huuiessen querido hazer aquella censura, que se haze en el Euangelio, à aquellos que debaxo de pieles de corderos tenian coraçones de lobos: pero su maldad se tapaua la boca, y se desmentia a si misma, porque el estaua como vn cordero en medio de los animales rabiosos, lleuando en silencio, y sufriendo sus vltreses con vna mansedumbre de oueja, que calla mientras la quitan el vellon.

Estos fueron los grandes cargos de acusaciones, para sacar las conclusiones violentas, y apasionadas, que ellos forjauan en sus vanos discursos, que eran de hazerle declarar por loco, incapaz, no solamente de anunciar el Euangelio, sino tambien de celebrar los Diuinos Misterios. A todo esto el Santo Varon no huiera hecho replica alguna, y se huiera quedado en silencio, y humildad, si el pleito fuera solo de su interes. Pero el Espiritu Santo le dezia à voces en el coraçon, lo mismo que à San Pablo: Desdichado de mi sino Euangelizo: Y como al Profeta: Por amor de Sion no callarè; desdichado de mi si callo! teniendo los labios manchados, y habitado en medio de vn Pueblo, que los tiene tambien manchados. Persuadiose à que estaua obligado à hablar, y boluer por si. Al primer cargo satisfizo, mostrando las misiones, y permisiones que tenia de su Ordinario el Arçobispo de Colonia, de quie era estimado, y fauorecido, y à quien auia dicho: Aqui estoy, embiadme; yo estoy dispuesto para ir à todas las partes que



que ordenaredes, y dezir todo lo q̄ me mādaredes. Es muy verosimil, aunque la historia no lo refiere, que se hallò presente en este Concilio el Arçobispo de Colonia, como mas cercano, y mas principal Prelado de Alemania, y que acreditò mucho à NORBERTO en el Concilio, como quien tanto le conocia. Al segundo, boluìd sobre sus acusadores la culpa que ellos le querian cargar, y como ellos la auian ponderado tal, que no faltaua mas, à su parecer, de lo qual hizo burla el Santo buscando su gloria en el testimonio de su consciencia, y hizo que fuesen conocidos por tales, quales ellos erã, sin que pudiesen negar las verdades, mas claras que los rayos de el Sol. Al tercero confesò su injusticia contra si mismo, à imitacion de San Pablo, y San Mateo, eleuando el Trono de la Gloria de Dios sobre su propria confusion, lo qual tanto mas le hizo ser estimado de aquellos que conocieron su humildad de Publicano, quanto mas causò de verguença en aquellos Fariseos que le mofauan. Al quarto consintìd con San Pablo, que estaua loco por Iesu Christo, y sus aduersarios cuerdos con aquella prudencia de la carne, que el Apostol llama muerta; que estaua loco de la luz, que salua à los que creen, pues Predicaua à Iesu Christo Crucificado, escandalo para los Iudios, locura para los gẽtiles, pero virtud, y sabiduria para los escogidos de Dios. Y quanto al vestido despreciado dixo, que nos enseña el primer Pastor de la Iglesia San Pedro, que no en los vestidos preciosos se grangea estimacion delante de Dios: San Iuan Bautista se vistìd de pieles de camellos: Santa Cecilia se vestia vn aspero cilicio a raiz de las carnes: y lo que mas es, Dios todo poderoso vistìd à nuestros primeros Padres al principio de el mundo, no de purpura, sino de pieles.

Todas estas calumniosas acusaciones parecierõ tan friuolas à los Padres de el Concilio, y las respuestas de NORBERTO tan solidas, hablando manifestamente el Espiritu de Dios por su boca, que los que aborrecian à este morador de Sion fueron confundidos, y rechaçados, y recibieron la misma afrenta que los viejos acusadores de Susana, siendo culpados en las mismas, y mucho mayores faltas que aquellas de que acusauan al inocente; y assi ellos mintieron en su misma cabeça, y cayeron en los mismos lazos que ellos le auian puesto. Lo que los hermanos de Ioseph auia maquinado para destruirle, dispuso la diuina prouidencia, que fruiessè para auentajarle, y darle mayor credito, y opinion. La acusacion de los contrarios de NORBERTO fue vna lima que pulso mas reluciente el yerro de su opinion: y pensando agradar à los

los hombres, boluieron llenos de confusion; y NORBERTO coronado de laureles, y con palmas en las manos pareciò como el justo que florece como la palma, y que se multiplica como el cedro de el Libano. Sus ejercicios de piedad, que nõ mirauan sino al aumento de la gloria de Dios, y à la salud de las almas, fueron aprobados, assi de el Legado, como de todo el Concilio; de el qual recibìd facultad ampla de Predicar, y administrar los Sacramentos, cõ fin de q̄ se multiplicasse el fruto de su trigo, vino, y azeyte místico, y se elparciesse entre los fieles. Mientras mas son heridos los saños, y demás animales venenosos, mas se aumenta su veneno: la embidia, que nace de la virtud agena, se aumenta al passò que esta crece, y se acredita: y en fin, la rabia, y la desesperacion se ponen de parte de este vicio, el qual tiene dos extremos bien encontrados, porque es el mas justo, y el mas injusto de todos los vicios. Es el mas justo, por quanto sirve de tormento, y de verdugo perpetuo al coraçon que le hospeda dentro de si, metiendo fuego en la casa de su huesped para abrasarla, y bebiendo como vna viuora la sangre de aquel que le dà el ser. Es el mas injusto, en quanto faca su mal del bien ageno, y que las virtudes son las que excitan esta maluolencia, y esta turbacion de cabeça, que le ciega.

CAPITULO XII.

Buelue San Norberto à Santes, y alli tiene muchos exercicios de piedad, y deuotion.

Boluìd triunfante de sus enẽmigos SAN NORBERTO à Santes su Patria, y pudiera tomar, si su humildad se lo permitiera, por di uisa estas palabras de Dauid: Pondrè a tus enẽmigos debajo de el escabel de tus pies; ò esta otra: Tu caminaràs sobre el aspid, y el basilisco, y hallaràs al leon, y al dragon. Fue oido de los Ancianos Eclesiasticos, y de los mejores de el Pueblo con tanta mas atencion, y admiracion, que auia sido oido, y examinado en pleno Concilio, de donde auia traido vna aprobacion tan gloriosa de su vida, y doctrina. Solo los amotinados, y conjurados nõ se quisieron reducir, antes cada dia se boluian mas emponçonados contra la verdad, y contra el que la traia, y anunciaua: à voces amenazauan auian de borrar su nombre de el libro de la vida, y de el catalogo de los viuietes sobre la tierra; nõ respirauan sino fuego, y sangre contra el Siervo de el Señor.

Por esta causa el Santo, temiendo mas su peccado, y recelando, que

que ofendiesen à Dios mas que perder la vida , moderò su zelo en las acciones publicas, y le aumentò, y redoblò en las obras secretas , aumentando sus oraciones, sus retiros , sus mortificaciones, y austeridades, aplicandose de este modo los merecimientos de el hijo de Dios , que es lo que llama el Apostol, cumplir lo que falta à la passion de Iesu-Christo. Imitaua en esto al exemplar de toda perfeccion Christo Señor Nuestro, q̄ sabiendo la mala voluntad que le tenia los Escribas, y Fariseos, euitaua encōtrar cō ellos; raras vezes parecia en publico, retirandose à los desiertos , y caminando por las villas, y Aldeas. No os defendais, dize San Pablo, dad lugar à la ira, quando Dios huuiere cogido su tiempo , sabrà bien discernir entre las justicias, y injusticias.

Fuera de sus frequentes retiros en las soledades que quedan dichas, estando en la Ciudad NORBERTO, viuia muy retirado; fuera de la asistencia que tenia à los Oficios Diuinos, raras vezes le veian en las conuersaciones de los hombres: Su ordinaria conuersacion era en el Cielo, y segun el precepto Euangelico, oraua, y meditaua en los lugares retirados, para euitar la vanidad, y el ruido: Sabia que Dios, oculto à nuestra vista, se goza de ser seruido en lo oculto, y adorado en espiritu, y verdad. Su lecho, y su nido , como de sí dize Iob, estaua en las tinieblas , y deseoso de passar sus dias en las obscuridades, entre los muertos de el siglo buscava à Dios de noche, y la noche le era muchas vezes tan clara como el dia, y las luzes Celestiales que recibia eran sus mas caras delicias.

CAPITULO XIII.

Aparecese el Demonio vna noche que auia passado en oracion.

Propuso SAN NORBERTO passar toda vna noche en oracion, y orando pedir à Dios , que es dador de el consejo recto, y que ayuda para las obras buenas, que dirigiesse su consejo segun el beneplacito de su voluntad, y que ayudasse à su proposito, dando le perseverancia en èl, y de esta suerte perseverò toda la noche en oracion. Al amanecer se durmiò vn poco, sustentando con la mano su mexilla. Al punto el enemigo comun pensando auer cōseguido vna gran vitoria, por auer arrojado en sus pestañas algun poco de sueño, como si huuiera sido gran crimen dar este poco de aliuio à la necesidad de la naturaleza , haziendo burla , y escarnio le dize , *Ea, ea , mucho has propuesto, a q̄ sine speras llegar, sino has podido perseverar en el proposito de vna sola noche? Despertò el Santo, y no ignoran-*

rando las azechanças de el enemigo , y haziendo burla de ellas, y de èl, le respondiò: *Quien aurà que de credito à tus amenazas , siendo desde el principio , segun la suma verdad Christo , mentiroso, y padre de la mentira? Con esto el espiritu maligno auergonçado, y confuso se apartò de èl Santo, y se fue al lugar de quexidos , y cruxir de dientes, y de horror eterno. Podia dezir NORBERTO, y acaso le diria, aquellas palabras sagradas de la Esposa: Yo dormia, pero mi Dios, que es mi coraçõ, y que es mi maestro, velaua sobre mi: Estando en paz en el, yo dormia, y reposaua, no tomando mi reposo, sino en su voluntad, y por seruirle con mas vigor en despertando ; porque para èl solò guardo mis fuerças: mi sueño mismo era por su seruicio.*

CAPITULO XIII.

Constancia de la fee de San Norberto en el peligro de muerte, por el veneno de vna araña, que le cayò en el Caliz Consagrado.

AVia cierto lugar, ò dentro de Santes, ò cerca (que la historia no lo declara) reuerenciado , y frequentado , quizás por tener algunas reliquias : y dentro estaua vna capilla debaxo de tierra, como cueua, ò gruta , cuyo techo, y boueda auian entapizado las arañas con sus telas sutiles, teniendo allí muchas su habitacion, por ser lugar humedo , y sombrío. Muy de ordinario cumplia NORBERTO sus deuociones en el silencio , y tinieblas de esta cueua de piedad; vn dia diziendo allí Missa acaecio, q̄ vna araña desde arriba se dexò caer en el Caliz Consagrado , lo qual visto atemorizòse el Sacerdote de Dios, teniedo à la vista la vida, y la muerte, porque era la araña muy grande; que haria el Varon Santo, cuya Fè estaua ya fortalecida en el Señor, y cuya piedad, y deuocion al Santissimo Sacramento de el cuerpo, y Sãgre de Christo, era tan grande, y estaua tan constante? Eligio el exponerse à peligro de perder la vida , porque no se perdiesse cosa alguna de el sacrificio de la Sangre de Nuestro Redemptor, y así consumió el Caliz tragando la araña.

Acabada la Missa se disponia para la muerte , que juzgaua inenitabile segun la naturaleza : Experimentò en sí la verdad de esta diuina profecia: Que los que esperan , y confian en Dios, nunca son auergonçados , ni confundidos : y los que tienen viua Fè, son en algun modo eleuados sobre la naturaleza , y quando bebieran los mas mortales venenos ; no recibiràn daño alguno : lo

qual confirman bien claramente los exemplos de San Pablo, San Iuan Euangelista, y otros muchos Santos.

Estando de rodillas delante de el altar, sin mouerse, encomendando à Dios el fin de su vida, que esperaua tener en breue, sintiò cargada la cabeça, y se persuadiò à que seria de el veneno de aquel animal ponçoñoso, que auia cogido aquella parte mas noble, asiento principal de el alma, y de la vida; se puso à cantar el cantico de Simeon: Aora Señor, dexad ir à vuestro sieruo en paz segun vuestra palabra, porque mis ojos han visto vuestra salud, que aparejastes delante de el rostro de todos los Pueblos, luz para alumbrar à los Gentiles, y gloria de vuestro Pueblo de Israel. Sintiendo se còmouido para estornudar, y creyendo fuese señal de muerte, fue para el vna señal de vida; porque dando vn estornudo, aquel ponçoñoso animal salìo viuo por sus narizes, efecto milagroso, que de tal suerte aumentò su Fè, que conociò bien que seruia à vn Señor, a quien ninguna palabra es imposible, y que es Dios de la vida, y de la muerte. Dios, que tenia preuisto quan vtil le auia de ser su Sacerdote NORBERTO, por entonces no queria su muerte, sino su Fè. En este hecho claramente se conoce quan grande Fè tenia NORBERTO en el Señor, y quan grande era la benignidad de Dios con su Sieruo; porque eran necessarias dos cosas para el suceso à que se disponia: paciencia por armas, para no rendirse desfarmado: Fè por fuerças, para no desfallecer flaco.

En vez de sentir desfallecer su vida, por el veneno de esta araña, sacò brio, y valor de esta tribulacion, y despues todas las dificultades le parecian faciles de vencer, persuadiendose, que en Dios penetraria las mas fuertes murallas, y que ninguna cosa podria resistir à su feruor. Este milagro acaso le diulgaria el mismo que ayudaua à Missa al Santo, y en el se conoce, que el que confia en Dios, serà como vna montaña de Sion, que a ninguna tempestad tiembla, y que està al abrigo debaxo de las alas de Dios.

Tanta Fè alcançò NORBERTO con este suceso, que mientras io, à juicio de todos, era preferido en ella à todos quantos viuen en el mundo en su tiempo. Demas de esto, sin duda ningunaua adornado de todas las demàs virtudes, pero su Fè era en especialidad alabada, y en ella con singularidad referia, porque sin duda con ella obrò tantas maravillas como se refirió, segun lo que dixo Christo: Si tuvieredes Fè, como vn grano de mostaza, y dixeredes à este monte, Passa-

passate à otra parte, se passàra. Y en otra parte: Al que cree todas las cosas son posibles. Y San Pablo dize: Los Santos, con la Fè vencieron los Reynos. De donde explicando vno en tiempo de SAN NORBERTO, quien, y en que era excelente, dezia: En NORBERTO està eminente la Fè; en Bernardo Claraualense, la Caridad; en Milon Teruanense, la humildad; y así passaua por prouerbio comun; en NORBERTO, la Fè.

Este Santo Milon, cuya humildad era ensalzada, fue vno de los primeros compañeros de SAN NORBERTO, en la fundacion de su Religion Premonstratense; noble por su sangre, pero mas noble por su santidad; el qual auiendo professado en Premonstrè, en los principios de la Religion fue embiado à ser primer Abad de el Monasterio de San Iudoco en el monte, y despues fue Obispo Teruanense, Ciudad sita en los confines de Francia, y Flandes, destruida en tiempo de el inuictissimo Emperador Carlos V. y de Francisco I. Rey de Francia; y el Obispado se diuidiò entre los Obispos de Bolonia, y de San Omer. De este Santo Varon se boluerà à hablar adelante.

Este hecho milagroso verdaderamente, digno de vn Varon tan grande, no se debe atribuir à atreuimiento temerario; ni tampoco se debe juzgar que deroga à su gran Fè el que en acabando de dezir Missa se preparasse para morir; porque no consistia su Fè en q̄ se persuadiesse de cierto que de aqui ningun peligro le amenazaua, sino en que pudiendo sacar de el Caliz la araña, limpiarla, y guardarla, animandose, resistiendo al vomito, y reprimiendo el rehueldo de el estomago, la tomasse entera, porque no sucediesse alguna irreuerencia por esta ocasion acerca de el Sacramento. Para conseguir lo que se pide à Dios, es necessaria la Fè, segun lo q̄ dixo Christo: Todas las cosas que pedis orando, creed, porque recibireis: y adelante: El que no dudare en su coraçon, antes creyere, que todo lo que dixere hagase, serà hecho para el. Pues así como à esta Fè, que le requiere en la oracion no deroga aquella esperança suspena en el animo, con la qual el que pide no està cierto si se le concederà lo que pidiò, porque aunque este cierto de la promessa diuina, tiene que recelar de su disposicion, y de que acaso no le conuiene lo que pide: del mismo modo aqui, aunque sabia SAN NORBERTO era incierto el suceso de esta heroica hazaña, segun el modo humano, y comun de nuestra naturaleza, conforme al qual verisimilmente se auia de seguir

guir la muerte; con todo quedò la entereza de su Fè, por la qual tambien creia, y confiaua que aquello mismo podia estorbar la diuina bõdad, y por esso lo bebiò todo, y esperaua con paciencia, y resignacion de animo lo que podia suceder, atento el modo comun de la naturaleza.

Pero porque no en todos se halla tan viua, y tan constante la Fè, como la tenia SAN NORBERTO, atendiendo à la fragilidad humana, despues en la Religion Premonstratense, en los estatutos antiquissimos que se hizieron, y ordenaron por el mismo Santo, y sus compañeros, y suceßores, se determinò lo que en semejante caso se auia de hazer para quitar toda duda, y suspension de animo, diziendo, que si en la sangre cayere mosca, araña, ò cosa semejante, porque apenas se podrá tomar sin causar vomito, y tal vez, ni aun sin peligro de el cuerpo, se debe sacar, y quemar, y tomar la sangre: Pero si la Fè de alguno hiziere que tome esto mismo que cayò, dar gracias à Dios, mas esto es de pocos. Por lo qual, sin fundamento alguno, dixo vn escritor de la vida de SAN NORBERTO, que por ventura no estaua tan bien instruido de lo que segun la ordenacion de la Iglesia, en semejantes casos, se debe hazer, en esto defrauda mucho à la gran Fè de NORBERTO, que por este suceßo fue tan ensalzada, y aclamada de todos por eminente. Porque en aquellos tiempos no auia dado reglas la Iglesia acerca de lo que se debia hazer en casos semejantes: quien primero las mandò recoger, y disponer, y poner en el Missal, fue Pío V. mas de quatrocientos años despues de SAN NORBERTO, como adierte Gauanto, y muchos de los casos, y como se deba ocurrir à ellos, y en particular este, segun se determina en el Missal, le tomaron de Santo Tomas, que fue mas de ciento y cinquenta años despues de este suceßo: y aun es creible, que el Santo Doctor, tomo este caso, y otros que refiere, y como se deba ocurrir à ellos de los dichos estatutos antiguos Premonstratenses, ò de los de su sagrada Religion de Predicadores, los quales casi todos los tomò el Glorioso Patriarca Santo Domingo de los Premonstratenses: Y como queda dicho, los mismos estatutos determinã, que si alguno tuuiere tanta Fè, que se atreua à tomar lo que cayò en el Caliz, dar gracias à Dios; pero no es esto para todos, acaso aludiendo, que solo à la Fè de NORBERTO està reseruado.

Los que escriuen explicando los misterios que se contienen en el Sacrosanto Sacrificio de la Miffa, segun las Ceremonias de que vfa la Iglesia, llegando à explicar porque se cubre el Caliz, ò con la hijuela, segun el rito de la Iglesia Romana, ò

con el corporal, segun otras Iglesias, y no se cubre la hostia, traen varias significaciones misteriosas, q̄ conuienen solo despues de consagrado el Caliz, y no antes. En particular Guillermo Durando pone la primera, q̄ no contiene misterio alguno, y es por el peligro, porq̄ la sangre cõ mas facilidad podria recibir alguna cosa inmunda, y indecete, q̄ la hostia: con q̄ segun esta razon no contiene misterio el cubrir el Caliz antes, ò despues de Consagrado, sino solo por euitar el daño, que podia suceder cayendo alguna cosa indecente en el Caliz. Pero aunque explican el origen de donde tuieron principio muchas de las sagradas ceremonias, quando, y por quien, y porque motiuo fueron instituidas, de esta no he hallado ninguno que señale su origen, y es muy verisimil que le tendria de este caso que le sucediò à SAN NORBERTO, al modo que otras ceremonias de la Miffa, y lo que se deba hazer quando suceden algunos defectos en su celebraciõ, se han estatuido en la Iglesia, por casos particulares que han sucedido, aunque son faciles de reducir despues à algun misterio de nuestra Redempcion.

Esta marauilla, y otras muchas, que Dios obraua cada dia por su Siervo NORBERTO, no hazian mas que irritar el animo dañado de los que le querian mal, parecidos al tigre, que en vez de amansarse, se pone mas feroz y mas rabioso quando oye la musica: Mientras mas bueno es NORBERTO, y cobra mayor opinion de Santidad, ellos se bueluen peores.

CAPITULO XV.

Renuncia San Norberto todos sus beneficios, vendè su patrimonio, y el precio reparte entre pobres, y vâ peregrinando.

AViendo passado SAN NORBERTO tres años en Santes en el mismo habito, y en los exercicios, meditaciones, y mortificaciones que se han dicho, viendo que todos eran contra el, y que la verdad que Predicaua se escurecia con la mentira de muchos: y en particular que los pecados se aumentauan con la Predicacion de la palabra de Dios, segun lo que dixo Christo: Si yo no huiera venido, y no les huiera hablado, no tuieran pecado: Conociendo tambien que se boluerian contra el hasta lebanarle algun falso testimonio: Temia, y se lastimaua mas de el daño, y perdicion de sus enemigos, que de lo que à el le podian dañar, con lo qual se viò obligado à tomar el Consejo de nuestro Salvador: Quando os persiguieren en vna Ciudad, huid à otra.

Muy digno es de ponderacion el que SAN NORBERTO, auendose resuelto à ponerse en aquel trage tan vil, y despreciado, se boluiesse à su patria, y alli viviesse tanto tiempo en su mismo Palacio, y casa de su Padre, entre sus deudos, y parientes, entre los Canonigos de su Iglesia, acudiendo al Coro, y Oficios diuinos, y à los Cabildos con ellos. Porque esto no dexaria de serle de grande mortificacion, y es indicio de grande humildad, y constancia en su santo proposito. Otros Santos tambien han hecho lo mismo, y despreciado las vanidades de el mundo, arrojando los vestidos profanos, y vestido otros despreciados, pero luego han salido de su Patria caminando por varias partes de el mundo, dõ de no eran conocidos. NORBERTO se quedò en su Patria, lo qual situò de mayor credito para su Santidad, y para lo que auia de obrar, y padecer en adelante.

Lo primero, fue San NORBERTO à renunciar todos sus beneficios, que eran muy grandes, y de mucha renta, en manos de su Prelado Ordinario el Arçobispo de Colonia Frederico, el qual se admirò grãdemente de su zelo, y resignacion en despojarle cõ tanta liberalidad de aquello, que otros buscan con tantas ansias, y desvelos, y que nõca se hallan bastantemente vestidos, y enriquecidos. Los buenos Canonigos sintieron tanto el verse priuados de vn tan buen hermano, quanto se alegraron los malos de verse libres de aquel, que era el açote de sus desordenes: porque eran de aquellos que se gloriauan en la malicia, y se regocijauan quando obrauan mal, sacando su gloria de lo que les auia de seguir de confusion.

Esto no fue bastante para Nuestro Varon verdaderamente Apostolico: porque no queriendo dexar demediada la obra, ni le bantar el edificio sin dexarle acabado, y perficionado, boluid à Sãtes, y vendiò sus casas, y todo lo demàs que possiea, ò por patrimonio, ò por otro titulo hereditario, y todas las alhajas, y ajuar de su casa, y todo el precio, que fue muy quantioso, repartiò entre pobres, y necesitados, y gran parte diò para edificar el Monasterio de Fustemberg, en lo alto de vn monte enfrente de Santes, donde antiguamente, segun Vvinando Pigio le edificò el Castillo de los Capitanes Romanos, que gouernauan las fronteras circunvecinas, y por esso se llamò Fustemberg, que es lo mismo, que monte de Capitanes, y era el sitio de SAN NORBERTO. Este Monasterio se poblò de Monges Benitos de el Monasterio de Sigeburg, por el afecto que les auia cobrado el Santo en los dias que estuuo en el, el qual despues en el año de 1199. se diò à las monjas

jas de el mismo orden de el Monasterio de Host, las quales poco despues se mudarõ en Cistercienses. Despues, por la malicia de los tiempos, esta insignè fundacion de S. NORBERTO, fue casi destruida, y las monjas fueron trasladadas à la misma Ciudad de Santes. Solo referuò NORBERTO alguna cantidad bien corta de dinero, sus ornamentos con lo demàs necessario para celebrar Missa, vnã mula para lleuar los ornamentos, y lo demàs de que necesitaua en el camino.

Despidiò à todos sus criados, despues de auerles pagado su salario; y agradecido lo que le auian seruido, excepto dos, que mas lleuados de la piedad, y de el amor de su amado Señor, que de alguna esperança de salario: viendole reducido à vnã voluntaria probeza, le quisieron seguir, protestãdo que sola la muerte los apartaria de su lado. SAN NORBERTO, reconociendo en ellos el Espiritu de Dios, les dixo; que ya no los miraria como à criados, sino como à amigos, y hermanos, pues con el sometian el cuello al mismo yugo, y se consagrauan al seruicio de aquel, cuya esclauitud es preferida à las Coronas, y Cetros; y con quien Reynaremos, si le obedecemos, y si morimos en el, viuiremos. Adonde vais NORBERTO? A donde os lleua vuestro zelo? Acafo ignorais aquellas palabras de San Pedro: No peregrineis en vuestro feruor? No temeis la altura, y el calor de el dia, adonde os lleua vuestro deseo? Correis asì à lo incierto, combatis vuestras alas en el ayre, adonde os endereçais? adonde encaminais vuestros passos? Acafo quereis ser semejante à vn Alexandro, que và à la conquista de todo el mundo, solo con vn tercio de Soldados, ò à vn Gedeon, que con trecientos hombres fue à combatir à trecientos mil, cõfiado en el Dios de los exercitos, à quien cuesta tan poco vencer con pocos, que con muchos? Và pues NORBERTO con sus dos compañeros en Peregrinacion, todo su caudal lleua en vnã mula, como otro Abraham fuera de su Patria, que se auia ensordecido à su enseñanza, sin saber el lugar que Dios le tenia destinado, para cantar sus justificaciones, solamente iua cantando por los caminos: Que grande es la gloria de el Señor.

CAPITULO XVI.

Llega San Norberto à Hoyo, dande reparte entre pobres lo que le auia quedado.

Legò SAN NORBERTO à vn lugar llamado Hoyo en la Ribera de el rio Mosa en el Obispo de Liege, donde se det uuo, para

para sembrar la semilla de el Euangelio. Allí consiguió vna gran victoria contra la prouidencia humana, que le auia hecho referuar alguna cantidad de el precio de su patrimonio, antes para comenzar, que para acabar su viage con sus ornamentos para seruir à Dios. Porque queriendo imitar à Nuestro Saluador, que començò à obrar, y despues à enseñar, distribuyò entre pobres lo poco que le auia quedado de dinero, y el precio en que vendiò la mula, y lo demàs que lleuaua, referuando tan solamente vn ornamento para dezir Missa: y de buena gana se huiera vendido à si mismo, como San Paulino, para dar à los pobres el precio de su propia venta, no referuando mas que la confiança en Dios, que dà pasto à los animales, y que no falta à sustentar los hijuelos de los cueruos desamparados de sus madres. De este modo, conformandose con lo que dize el Psalmista, distribuyò, y diò todo lo que le quedaua à los necesitados, y su justicia persevera para siempre, y su nombre es ensalzado en la gloria. Cumplió en esto el consejo de la probeza, que diò Christo en el Euangelio, por estas palabras: Vè, y vende lo que tienes, y dalo à los pobres, y sigue me: lo qual hizo liberalmente sin alguna obligacion de voto, inspirandole Dios despues à hazerle, y desapropriarle segun la regla de San Agustin, que diò à su instituto Premonstratense.

Sabia que la perfeccion no consiste, segun aduienten San Geronimo, y todos los expositores de este lugar de el Euangelio, en la pobreza misma, sino en el seguimiento de Nuestro Saluador, porque Crates, y muchos antiguos Filósofos dexaron las riquezas, y no por esso fueron perfectos, por estar destituidos de la luz de la Fè, y consiguientemente de la verdadera Caridad. En este seguimiento de Iesu-Christo, fue donde NORBERTO buscò en que perfeccionarse, endereçando la pobreza, como medio para este seguimiento, para seguir à Christo desnudo, estando tambien desnudo. Despues de esta distribucion general de todo lo que tenia, se resoluiò à viuir de su trabajo corporal, ò espiritual, no buscando los socorros temporales, sino en donde sembraua el socorro espiritual, ò por la Predicacion, ò por la administracion de los Sacramentos, por no comer su pan de valde, y por no estar à cargo à persona alguna.

Propuso esta resolucion à sus dos fieles compañeros, que de criados suyos, mientras estaua rico, auian venido à ser sus hermanos, y compañeros despues que auia abraçado la pobreza, y despues de auerlos hablado con mucha energia, y feruor de la confiança en la diuina misericordia, que cuida de la menor flor, y de

el mas pequeño pajarillo, sin encubrirles las dificultades de aquel penoso viage, y peregrinacion, luego les dixo lo que Christo à sus Discipulos: Y vosotros no pensais irros? Pero estas dos buenas almas (lastima es que sus nombres tan dignos de la historia, y de la memoria de los hombres, los dexassen de poner los escritores antiguos) le protestaron, y prometieron nueua fidelidad, y le dixeran, como Ruth à Noemi, que siempre estarian inseparablemente vnidos con èl en la vna, y en la otra fortuna, resueltos à seguir, y seruir à Dios por el camino que èl les enseñasse, seguros de que no se apartarian de el camino de la saluacion con tan segura guia: Auiendolos abrazado, y con lagrimas rogado à Dios, que confirmasse en ellos lo que començaua à obrar, les descubriò el intento que tenia de ir à buscar al Papa, que à la saçon estaua en Francia. Con este fin començò su viage, los pies descalzos, vestido de vna tunica de lana, sobre vn aspero cilicio, auiendo dexado la tunica de pieles de corderos, y capa suficiente para cubrirse, sin tener techo, ni cierto domicilio, teniendo muchas vezes la tierra por cama, y el Cielo por techo, padeciendo horribles frios, y asperos yelos, y nieues, lleuando solo à Christo por guia, con los dos compañeros de su singular proposito.

CAPITULO XVII.

Và San Norberto en busca de el Papa, y alcanza ampla facultad de Predicar, y administrar los Sacramentos.

Por muerte de Pascasio II. sucediò legitimamente en la silla de San Pedro Gelasio, el qual padeciò grandes persecuciones en Roma, por auerse intruso vn Antipapa llamado Mauricio Burdino, à quien fauorecia el Emperador Henrico Quarto, de quien se ha hecho mencion, con los scismaticos de su faccion contra el legitimo Pontifice. Por lo qual Gelasio huyò de Roma à media noche, caminando por el mar, con gran peligro, à Francia: Vino à parar à San Gil, Ciudad famosa, y celebre de aquel Reyno, titulo de vn Condado illustre en Languedoc, cerca de Auiñon, que es de la Sede Apostolica. Tantas fueron las persecuciones, injurias, y afrentas, que padeciò este Santissimo Pontifice Gelasio por los scismaticos Imperiales, segun Baronio año de 1119. que fuera de los que por la Fè, y la Iglesia derramaron su sangre, apenas aurà otros que se le iguallen. En llegando à Francia, le hizieron grande honra los Obispos, Abades, Prelados, y demàs Principes,

cipes, y aun el mismo Rey de Francia: y le dieron muchas dadiuas, y presentes; de tal modo, y con tanta liberalidad, à exemplo de el Rey, que algunos casi llegaron à ser pobres, por socorrer al Pontifice necesitado, y desterrado.

Caminando, pues, NORBERTO cō sus dos compañeros, en la forma dicha, en busca de el Papa al fin de el año de 1118. à imitacion de Nuestro Salvador, por donde passaua daua à las almas todo el socorro que le era posible, predicando, catequizando, enseñando, exhortando, rogando en toda paciencia, y doctrina, ganando de este modo su sustento, y comiendo solamente por Euangelizar, no Euangelizando por comer. De este modo à cortas jornadas llegó à Prouença, donde no encontró à Gelasio; pasó à San Gil, donde estaua el Pontifice. NORBERTO, arrojado à los pies de su Santidad, descubrió su alma al Vicario de Iesu-Christo, comunicandole sus pensamientos interiores, las inspiraciones secretas que Dios le daua, subordinandolo todo, y à si mismo al juicio, y à la discrecion de el Supremo Pastor de la Iglesia vniuersal.

Gelasio conoció la mano de Dios en vna vocaciõ tan maravillosa, y en vn modo de vida tã singular, y se admiró de la eloquencia, y discurso de NORBERTO, q̄ exalaua de el tesoro de su coraçõ palabras de grande feruor, y santidad, diziendo con mucha candidez todas sus acciones al Vicario de Christo; principalmente quando con lagrimas, y sollozos, como si huiera cometido vn gran delito, le pidió penitencia, y absolucion de auer recibido dos sagrados ordenes en vn dia. Mas las razones, que auia propuesto al Arçobispo Frederico para que le ordenasse, fueron aprobadas por el Papa, el qual no solamente le quitó el escrupulo, sino determinò retenerle junto à si, y valerse de sus consejos, viendo, y reconociendo su prudencia mas que humana, y el Espiritu de Dios que moraua en el. Pero NORBERTO, que conocia lindamente esto, como opuesto al deseo de el retiro, y renunciacion de el mundo, y de todas las negociaciones de el siglo, à que estaua interiormente determinado, imaginò auer padecido naufragio en el mismo puerto: hizo aprehension que estaua engolfado en mar alta, por vn viento de la tierra, y expuesto al furor de las borrascas, y tempestades mayores que aquellas, de cuyas olas venia de ser conbatido en las Cortes de Henrico, y Frederico.

Significò, pues, al Papa con toda humildad, y rendimiento, qual auia sido su vida mundana, y que aun no estaua bien asegurado de el naufragio que temió en la Corte, que esto seria poner su fal-

saluacion a manifesto riesgo de entrar vna tan debil varca en vn mar tan peligroso; porque la pauesa que todavia humea, con grã facilidad, y presteza se buelue à encender; que el era en extremo flaco por este lado. Todo esto ponderò al Papa con palabras de mucho feruor, y de grande energia, y le rogò, y suplicò con toda humildad, y rendimiento no le obligasse à cosa semejante, porque no conuenia con la vida penitente, que auia escogido: que si le mandasse que fuese Canonigo, ò Monge, ò Hermitaño, ò Peregrino, de buena gana obedeceria.

El Sumo Pontifice, verdadero imitador de el Buen Pastor, de quien era Vicario, reconociendo que Dios extraordinariamente obrava en este Varon, viendo su constancia, y deuocion, y auiendo oido, y entendido las persecuciones, que auia padecido por anunciar, y predicar la palabra de Dios, le dió licencia, y libre facultad de predicar el Euangelio, y administrar los Sacramentos, no solamente donde la auia predicado antes, sino tambien por todo el mundo, donde quisiese, y pudiese, amonestandole, y mandandole como Vicario de Christo lo hiziese assi. Demàs de esto prohibio a todos aquellos, que por embidia se le oponian, que por lo menos no impidiesen à los simples, y rudos, el que le oyesen, con protexto de que su doctrina era superflua, ò de poca utilidad. en que parece aludia el Papa al espiritu de NORBERTO, que gustaua mas de predicar à los simples, y rusticos: de donde el espiritu de el orden Premonstratense, conforme al de su Fundador, mas principalmente es acerca de el cargo de almas en las villas, y aldeas entre la gente simple, y rustica, segun lo que dize el Euangelio: Con los simples serà tu conuersacion: Y lo que dize Iosann. 4. Isai. 61. El espiritu de el Señor sobre mi, por lo qual me vngio, y me embio à Euangelizar à los pobres; y para que todo esto fuese firme, y estable, mandò el Papa se le despachassen letras Apostolicas selladas con su sello.

CAPITULO XVIII.

Buelue San Norberto por Orlieus, donde se le juntò otro compañero.

SAN NORBERTO mas contento con esta gracia de el Papa, que con todos los honores de la Corte, y todas las riquezas de el vniuerso, huyó con presteza de esta playa, que le escondia los recuerdos de lo passado, con capa de fauor, no ignorando que la prosperidad de el siglo es madrastra de la virtud, y la aduersidad

es su madre. Buelue en medio de el Ivierno descalzo, desnudo, pobre, mortificado, traspassado de frio quanto al cuerpo, pero abraffado de zelo, y amor diuino, quanto al alma. Porque tan encendido estaua en la Caridad, y amor de Dios, que ni el rigor de el frio, ni lo aspero de el yelo, ni lo insufrible de la hambre, ni el cansancio de el cuerpo le apartaua de lo que auia començado. Algunas vezes le llegaua la nieue hasta las rodillas, y tal vez hasta los muslos, y con todo, ni vn solo dia le podian de tener. No comia sino vna vez al dia por la tarde, y manjares de Quaresma, excepto los Domingos: Rarissimas vezes comia pezes, y bebia vino, su cuerpo no descansaua de dia, y su espiritu, ni de dia, ni de noche tenia descanso: porque era este Santo Varon de singular Fè, y de marauillosa fortaleza.

Su exemplo animaua à los compañeros de su peregrinacion, y aunque atrauesassen a pie, y descalzos tantas nieues, y yelos como tierras, con todo como alcancias arrojauan el fuego por todas partes; pero este fuego era el que Iesu Christo vino à traer à la tierra para abraffar todos los coraçones de el vniuerso. Boluendo por Leon, y auiendo apocas leguas cogido la ribera de el rio Loyre, tomò su corriente, mas por piedad que tuuo de sus compañeros, que de si mismo; porque trataua su cuerpo sin piedad, llamandole de ordinario, su enemigo domestico, y inseparable.

Llegò à Orlens, Ciudad famosa, à la qual vn grande Emperador llamò la mas bella de todas las q̄ auia visto en Francia; la qual tomò su nombre de el oro, por estar toda como dorada. Aquí echò NORBERTO sus redes espirituales, para pescar algunos pezes de consideracion, y ofrecerlos à la mesa de Nuestro Señor, porque en los grandes rios se hazen las grandes pescas. Entre otros que se conuirtieron con sus Sermones, vn moço subdiacono (cuyo nombre calla la historia) fue mas eficazmente tocado de el espiritu de Dios, porq̄ no solamente dexò sus costumbres bien libres, y deprauadas, sino que este grande exemplo de la vida de NORBERTO, fue vn iman fuerte para atraerle en su seguimiento, no obstante aquel extraordinario rigor de vida, que antes le pudiera entibiar, que animar. NORBERTO le representò, que no auia sino espinas de austeridad en la mansion de esta vida, estando reseruadas todas las rosas para la otra; pero rosas que nunca se marchitan. Nada de esto fue bastante para desviar al que estaua vivamente tocado de Dios: porque dexando, segun el consejo de el Euangelio padre, madre, casa, bienes, patria, conocidos, y todas las

las comodidades, se entrò con el Varon de Dios, poniendo su consideracion en aquel que auendolo inspirado este deseo, le daria fuerças para seguir vna tan penosa carrera. De este mancebo se puede dezir que en pocos dias grangedò mucho tiempo, porque en este primer feruor de espiritu passò de esta vida a gozar de Dios en la eterna, como se dirà luego.

CAPITULO XIX

Llega San Norberto à Valencenas, donde murieron sus tres compañeros.

SALIÒ NORBERTO de Orlens, y con sus tres compañeros en dezò su camino àzia la Alemania baxa, que era su ayre natural, y donde esperaua hazer mas fruto, por conocer las costumbres, y la tierra, y saber la lengua. El Sabado antes de el Domingo de Ramos de el año de 1119. à doce de Abril llegò à Valencenas, vna de las mas famosas Ciudades de Haynaut, Prouincia de la Galia Belgica, en vn valle donde se ven à vandadas muchos Cisnes, y por esso se llama Valencenas, que es lo mismo q̄ valle de Cisnes. El Domingo de Ramos predicò al Pueblo; y siendo assi que apenas sabia, ò entendia algo de aquella lengua, que era la Francesa, por que nunca la auia estudiado, no desconfiava que si hablasse anunciando la palabra de Dios en su lengua natia, que era la Alemana, ò Teutonica, todos le entenderian, como sucediò, al modo que los Apostoles, despues de la venida de el Espiritu Santo, predicando en vna lengua, fueron entendidos de todas las naciones. De esta suerte continuò sus Sermones toda la Semana Santa, con gran concurso de Pueblo, y con grande eficacia, y fruto, no hablando, como el tiempo dà à congeturar, sino de la Pasion de el Hijo de Dios, cuyos misterios representa la Iglesia en aquella semana, atrayendo à piedad, y deuocion à los coraçones mas empedernidos, ablandando à aquellos que de antes estauan mas duros que las piedras, edificando con ellos las murallas de la mistica Ierusalen.

Fue tan bien recibido en esta Ciudad, y tan estimado de todos, que queriendo passar adelante los moradores, lleuados de su doctrina, dezian à voces, que jamàs hombre les auia hablado de aquel modo, y que vn gran Profeta se auia leuantado entre ellos, poderoso en palabra, y obra, con que le instaron mucho, que se detuuiesse alli à descansar, y dar algun aliuio à sus cansados, y atenuados miembros. Reusaualo mucho, y no queria venir en ello, por que

que su mira era bo'uer al Arçobispado de Colonia, por conocer mejor la gente , y las costumbres, y por saber la lengua.

La prouidencia diuina, no sin particular motiuo dispuso, que se detuuiesse contra su voluntad, y con arta pena, y defazon; porque cerca de las fiestas de Pascua, sus tres compañeros , ò porque no eran tan robustos como èl , ò porque no estauan animados de tal espiritu , rendidos de el trabajo , y austeridad , se rindieron à la fuerça de tan violenta, y graue enfermedad, que ni la asistencia de los medicos, ni el socorro de la gente piadosa de la Ciudad, ni los desvelos , y oraciones de NORBERTO fueron bastantes à sacarlos de las puertas de la muerte , sino que se los lleuò Dios al descanso eterno de la bienauenturança, à caso para mayor dicha suya, para que la edad , y el tiempo no les ocasionasse imperfeuerancia en su santo , y feruoroso proposito. El afecto de el Pueblo que NORBERTO auia grangeado por sus piadosos Sermones, se conociò en las asistencias, y socorros temporales que se hizieron à los pobres enfermos , y en las solemnes , y honradas exequias con que fueron sepultados. A los dos legos se diò sepultura con grande aparato , y concurso en la Iglesia de San Pedro , que està en los arrabales de Valencenas; y al Subdiacono con mucha mayor solemnidad en la Iglesia de Santa Maria , que està dentro de la Ciudad. Parece que Dios queria hazer perder tierra à NORBERTO, y cortar sus passos , quitandole de vn golpe este poco de arrimo que le auia quedado entre los hombres. Desnudo , dezia, vine sobre la tierra, desnudo boluerè à ella; el Señor me auia dado estos compañeros , èl me los ha quitado, su santo nombre sea bendito.

Esta resignacion en la voluntad de Dios no le estorbò de regar con sus lagrimas las sepulturas de sus queridos hermanos, segun lo permite la diuina palabra : Llorad vn poco sobre la sepultura de el justo, pero no como aquellos que han perdido la esperança de boluerle à ver. Así llorò Christo sobre la de Lazaro difunto , aunque podia boluerle à la vida, y con efecto auia de terminado resucitarle. La gracia no destruye à la naturaleza , antes la perfecciona, y las lagrimas q̄ haze caer de los ojos son otras tantas perlas de Oriente: Esta es vna lluvia con q̄ la tierra riega al Cielo: Dios q̄ ama à los huesos delos suyos, y no permite q̄ seã desmenuçados, no dexò mucho tiempo à fin cõpañia à NORBERTO, abre le la matriz espiritual , y le haze madre fecunda de muchos hijos; de fuerte, que podemos dezir de el las palabras de el Profeta: Alegrate esteril que no pares, sal con impetu la que estàs de parto, por-

porque la deshechada, y despreciada tendrà mas hijos que la que tiene varon.

CAPITVLO XX.

Visita San Norberto al Obispo de Cambray, cae enfermo en su casa , y se le jurata por compañero Hugo.

EN este mismo lugar de Valencenas fue donde Dios diò à NORBERTO en vn solo Isaac bien copiosa descendencia; y dõde estauan enterrados los hijos de su dolor ; fue suscitado su benjamin hijo de su alegria , y su primogenito entre muchos hermanos; porque los justos nunca son desamparados de Dios; el pobre se dexa en sus manos , al hueroano socorre , y dà auxilio oportuno à los que recurren à el en sus tribulaciones. Quando parece que NORBERTO lo ha perdido todo, todo lo gana, siendo el espiritu de Dios al principio, para destruir, arrancar, extirpar, demoler; al fin es para edificar, y producir. Esto mismo obrò con NORBERTO, destruyendo para edificar:

Durante la detencion de NORBERTO en Valencenas , llegò alli Burcardo, Obispo de Cambray el Miercoles de la Semana Santa, acaso haziendo su visita , porque era de su Obispado la Ciudad, ò por algun otro negocio. Tenia en su seruicio por Capellàn à vn Eclesiastico, llamado Hugo, el qual tenia mucha cabida en su gracia, y en su voluntad. Este es el Pilades que Dios preuiene à nuestro Orestes, el Ionadàs de nuestro Dauid. NORBERTO , auia conocido , y comunicado al Obispo, y tenido estrecha amistad con el estando en el siglo en la Corte del Emperador Henrico, de terminò de ir à visitarle , acaso por inspiracion de Dios, así para tomar su bendicion , como para comunicarle las facultades que auia obtenido en S. Gil de el Papa Gelasio, para seruir à Dios en las almas: A la puerta de el quarto donde estaua hospedado el Obispo encontrò à este Eclesiastico Hugo , por cuyo medio fue introducido en presençia de Burcardo. Al principio no le conociò el Obispo, porque admàs de que los trabajos, las abstinencias, y austeridades auian debilitado, y enflaquecido en gran manera su cuerpo, y causado mucha alteracion en su rostro , aquella desnudez, y aquel habito tan extraordinario, que ni era de Religioso, ni de Eclesiastico de el Clero , y aquel modo tan mortificado hizieron perder à Burcardo la idea que tenia de NORBERTO. Mas quando debaxo de aquel tosco vestido de lana oyò su voz, como despertando de vn profundo sueño, exclamò diciendo: O Norberto,

Norberto! quien jamas creyera, ò imaginara deti tales cosas? Y echando los braços à su cuello, abraçandole tiernaméte, començò à derramar muchas lagrimas sobre su rostro. Tanta admiraciõ le causò la mudança de la diestra de Dios en su alma, quanto se marauillò de verle en aquel trage. Preguntòle todas las circunstancias de su conuersion, y las oyò de su boca, segun quedan referidas; y alabando los caminos de Dios en toda esta economia, sintiò marauillosamente gran ternura en su alma con tan prodigiosa transformacion.

Para tratarse con mas libertad, particularidad, y familiaridad, començaron à hablar Aleman, lo qual estorbaua à Hugo, que era natural de Liege, y no sabia aquella iéngua, de entenderlos; pero estaua muy atento desde la puerta à las acciones, y consideraua con mucha admiracion las caricias, y familiaridades extraordinarias que el Obispo su Señor hazia à este hombre, que imaginaua era algun miserable mendigo, que pedia limosna. Pero viendo que el Obispo detenia à NORBERTO en su casa, y mandaua que le diessen vn aposento, y que se le siruiesse, y asistiessse como à su misma persona, luego se persuadiò Hugo, que alli debaxo auia algun misterio escondido, que el no penetraua, y que debaxo de aquella sotana extraordinaria se encubria vn hombre que no era comun.

Luego que se apartò NORBERTO de la presencia de el Obispo, entrò Hugo, y estando à solas con su amo, de quien era muy familiar, y querido mas que otro ninguno de sus domesticos, le preguntò, quien era aquel hombre pobre à quien tanto acariciaba. Respondiò el Obispo: Este que assi ves, pobre, desnudo, y descalço, se criò conmigo en la Corte de el Emperador; los dos nos comunicamos alli muy en particular, y tuuimos amistad muy estrecha; es hombre muy noble, de lindo entendimiento, adornado de buenas letras: Era entonces muy rico, assi por su patrimonio, como por los grandes beneficios Eclesiasticos que posscia: Este mi Obispado le fue ofrecido, y le despreciò, y aora es de grande espiritu, y virtud. De aqui se explayaron sobre la admirable conuersion, y marauilloso modo de vida de NORBERTO, vertiendo ambos muchas lagrimas. Hugo, que era hombre de singular deuocion, se sintiò de tal modo tocado de lo que oyò, que las palabras de Burcardo le eran otras tantas flechas de el amor diuino, que le penetrauan, y abraçauan el coraçon, y le excitauan, y conuidauan à la imitacion, y seguimiento de vn tan Santo, y raro Varon.

Esta

Esta semilla no cayò en tierra ingrata, antes lleuò el fruto conforme à tan santa inspiracion; y el efecto que se siguiò mostrò, que los dones de Dios son sin arrepentimiento, y sus obras perfectas. Permittiò Dios que NORBERTO se rindiesse à la violencia de vna peligrosa enfermedad en casa de el Obispo, causada acafo de el trabajo que tuuo en asistir à sus tres compañeros, durante su enfermedad, ò de el pesar de auerlos perdido, ò de otro algun secreto juicio de la diuina prouidècia. Los accidentes fueron tales que en pocos dias estuuò à las puertas de la muerte desesperando los medicos de su vida. Burcardo diò à conocer con su asistencia, y cuidado en esta ocasion que la verdadera amistad nunca falta en las necesidades. Visitaua à menudo à nuestro enfermo, y diò orden que se le acudiesse con toda puntualidad, y se le socorriessse con quanto fuesse menester, assi en lo espiritual, como en lo temporal.

Entre todos los criados de el Obispo, ninguno asistiò con tanta continuacion, y puntualidad à seruir à NORBERTO en su enfermedad, como Hugo, que estaua inseparablemente vnido à su cabecera. Aqui fue dondetuuò lugar de considerar à su placer las grandes, y heroicas virtudes, que la gracia diuina auia depositado en NORBERTO: porque los dolores, y penas, son la verdadera piedra de toque que distingue al falso de el fino oro de la virtud. Esta enfermedad fue vna elegante leccion para Hugo, en que aprendiò quan preciosa es la muerte de los Santos, y que vna buena vida, es disposicion para la buena muerte; viendo à NORBERTO tan constante, tan resignado, ò por mejor decir, tan contento, y tan alegre entre las agonias de la muerte, que es la mas terrible de todas las cosas terribles, dezia entre si: ò mi Dios! hazed que yo muera la muerte de los justos, y que mi fin sea semejante al suyo! Grande fue la prouidencia de el Cielo sobre Hugo, à quien Dios destinaua para primera piedra, despues de NORBERTO, de el edificio de tan grande Religion, de la qual despues fue Fundador.

En fin el Cielo reseruò al fiel NORBERTO para mayores empresas, y mas gloriosas hazañas, y contra la apariencia, y contra la esperança de su salud le librò de este trance, y le boluiò à la vida, y le restituyò la salud. Despues que Hugo huuo consigo mismo rumiado, y considerado vna leccion tan copiosa de todas las virtudes, que auia aprendido de la practica, mas que de la enseñanza de su amado enfermo, luego que le vio algo conualecido, y leuantado, no pudiendo ya esconder en su seno el carbon en

cendido de el zelo que le comia, se arrojò à sus pies, y con muchas lagrimas le declaró los mouimientos con que el Espiritu Santo auia aprisionado su coraçon mucho tiempo auia, para que renunciando à si mismo, y à todas las cosas de el mundo, siguiessse desnudo à Iesu-Christo en la desnudez de la Cruz.

Grande gozo recibì NORBERTO con nueua tan inopinada, pero no dudò que era venida de el Cielo, para aliuio de su conualecencia, viendo que Dios le resucitaua en lugar de los difuntos vn tan fiel compañero de su peregrinacion, que le juraua, y prometia vna perpetua, y inuolable compania para seruicio de la gloria de Iesu-Christo, y de ser para el lo que Eliseo para Elias.

Puede se congeturar con mucho fundamento, que aqui mostrò Dios à NORBERTO la gran linea de nietos, y la numerosa generaciõ de hijos, que le preuenia en estel Isaac, y la dichosa posteridad de que seria fauorecida esta semilla espiritual. Pero el Padre eterno, que tiene siempre en su mano vn Caliz de vino mezclado cõ algo de hiel, diò à conocer à NORBERTO que le auia hecho fuerte en la Fè, trayédole algun pequeño disgusto para prueba de su constancia, al modo que à Abraham, à quien mandò le sacrificasse à su vnico hijo, aunque auia prometido bendecirlè con vna descendencia, que en numero excederia à las estrellas de el Cielo, y à las arenas de el mar.

Quando disponia partir de Valencenas con su nueuo compañero de sus fatigas, y trabajos por Iesu-Christo, el le pidió licencia para ir à Fossa, aldea de el pais de Liege, donde auia nacido, para poner en orden las cosas de su casa, lo qual tuuo NORBERTO por mal agüero, temeroso de que miraua atrás, como la muger de Loth, despues de auer puesto mano en la esteua. Quiso persuadirle dexasse los muertos amortajar à los muertos, pensando que era vna tentacion paliada con este pretexto. Mas quando Hugo le assegurò, que no era sino para cumplir à la letra el consejo de el Euangelio: Ve, y vende todo lo que tienes, y dalo à los pobres, y ven, y sigueme: y al contrario, que era por quitar toda ocasion de boluer à mirar atrás, auiedo cortado con esta liberalidad todos los lazos que le podian retener en el siglo. SAN NORBERTO conociendo que su boca hablaua de la abundancia de su coraçon, y que sinceramente tenia su alma en los labios, le diò licencia, y echandole su bendicion, le dixò: el efecto mostrarà si tu vocacion es de Dios, porque sino es obra fuya, el enemigo preualecerà contrati. Hugo, auiendo re-
uado

uado sus protestas, y promessas, diò presto à entender que eran verdaderas, no le frustrando Dios de la voluntad de sus labios, no haziendo inútiles sus deseos: porque no auiendo tardado en su viage, mas de lo que fue menester para componer sus cosas de el modo que auia propuesto, boluiò verdadero pobre Euangelico a buscar à su pobre Maestro, juzgandose muy rico, siendo pobre por Iesu-Christo.

CAPITVLO XXI.

Salen de Valencenas San Norberto, y Hugo, y van predicando con gran fruto.

GRãde goço recibio el coraçõ de NORBERTO de verse con vn cõpañero tan animoso; el hermano ayudado de otro es como vna fortaleza inexpugnable: Ay de el solo, yq̃ no tiene quiẽ le ayude à leuantarse, si cae! Fueron los dos à despedirse de Burcardo, y tomar su bendicion, el qual los despidiò con lagrimas, y les diò las facultades que podian desear de vn Obispo, para trabajar en seruicio de las almas de su Obispado, predicando, y administrando los Sacramentos. Ofrecioles gran suma de dinero para su viage, pero ellos no tomaron sino vna cantidad muy corta para focorrerse en sus mas vrgentes necesidades, sabiendo que los que buscan à Dios nunca necesitaràn de bienes temporales. Con este poco de dinero que tomaron para su viage cogieron vn juramento, y vn mancebo que le lleuasse, y en el lleuauan los ornamentos para dezir Missa, sus sacos, ò capas, y algunos libros, y tal vez quando se hallauan rendidos de el cansancio de el camino, seponian en esta humilde caualleria, vno despues de otro, aunque esto les sucedia muy raras vezes.

De este modo salieron de Valencenas predicando, catequizando, administrando los Sacramentos por las villas, y aldeas, y no contentos con estas obras de misericordia espirituales, luego repartieron entre pobres el poco dinero que tenian, no pudiendo sufrir sobre si esta carga. Eran pobres de Christo; trabajauan de valde para otros, nada pedian, ni recibian, ni aun para el sustento, ò vestido, sino lo que se les ofrecia en la Missa, y esto mismo todo lo repartiã entre pobres, excepto lo que necesitauan para el sustento, acordandose que el Espiritu Santo, por el Psalmista alaba a aquel que distribuyò, y diò à los pobres, en que su justicia permanece en el siglo de el siglo. Tenian seguridad en la gracia

de Dios, que proueeria à sus sieruos de lo que necesitassen.

Los establos, à imitacion de Iesu-Christo, eran sus possadas ordinarias por la noche, pero quanto mas huian el socorro de los hombres, mas los seguia: porque sucede de la honra, y de los bienes, como de la sombra, que huye de los que la figuen, y sigue à los que huyen de ella. Aquel habito, aquella vida, aquel exemplo, aquel proceder tan extraordinario, y nunca visto, lleuaua los ojos, y robaua los coraçones de los que los mirauan, y comunicauan: pero las palabras ardientes que salian de sus bocas, y entrauan el fuego dentro de los coraçones mas elados, hazian prodigiosos efectos para gloria de Dios, de quien eran Embaxadores, para persuadir à los Pueblos se reconciliassen con su Magestad diuina por el Sacramento de la penitencia.

Quanto menos cuidauan de las necesidades temporales, con mas largueza disponia Dios fuessen socorridos: porque mientras mas se apoca, y limita la prouidencia humana, mas se estiende, y alarga la diuina. Ellos estudiauan à sufrir la necesidad, y Dios los entraua à menudo en la abundancia, y sentian mas pena en gozar aquesta, que en padecer aquella, por conocer que es proprio de la prosperidad relaxar las costumbres, que se reforman con la aduersidad. Andando por el mundo, como passageros, y teniendose por peregrinos, todo el vniuerso era su habitacion, y aunque algunas vezes era su alojamiento à vista de las estrellas, ò de la Luna no era tan à menudo como ellos quisieran. Para comer nunca consistiò NORBERTO se le pudiesse assiento, ni mesa, su assiento era el suelo, y sus rodillas le seruiã de mesa, su comida solo con sal seguifaua; su bebida era agua, sino que acafo en las Ciudades, Abadias, y otros Lugares de este genero, fuessen combidados de los Obispos, Arçobispos, ò Abades, donde se conformauan con aquellos con quienes comian, por la paz, y por no parecer singulares, aunque siempre con gran templança.

Como sus Sermones produxessen efectos extraordinarios en la conuersion de las almas, el feruor de los que recibian la semilla espiritual de la palabra de Dios les mouia al agradecimiento, y à reconocer, y recompensar con socorros temporales las buenas obras espirituales que de ellos recibian. Andauan à porfia con piadosa emulacion, sobre quiẽ hospedaria à estos sieruos de Dios, y se tenia cada vno por muy dichoso, si los recibia en su casa, y en ella les parecia entraua con ellos la prosperidad, y la paz, como en casa de Laban por la persona de Iacob. Huuo muchos piadosos debates acerca de esto: muchos tirauan de ellos, despues que

que auian predicado, ò quando entrauan en algun lugar, porfiando sobre quien auia de exercer con ellos la hospitalidad, muchas vezes para contentar los Pueblos se hallauan obligados à separarse, hospedandose en diferentes casas, en tanto grado, que algunos no pudiendo llevar por huestped si quiera al vno de estos dos sieruos de Dios, assian à su jumentillo de el pescuezo, y de el cabestro, y con el mancebo, que le guiaua, le lleuauan à su casa, alimentando al vno, y al otro por amor de Dios, y de estos Santos Varones, à quienes respetauan, y reuerenciauan como à Profetas. Podrà ser que este reparo particular parezca baxo à alguno: pero tambien en la Sagrada Escritura se haze mencion en muchos lugares de estos animales humildes, como de la caualleria de Baalan, de aquel de el triunfo de los ramos, y de otros muchos.

Seria imposible representar dignamente el concurso de los Pueblos à oir sus sermones. Tanta admiracion, y amor auia entrado en los coraçones de todos, que por qualquiera parte que iban, al llegar à los lugares, aun los pastores, dexado sus ganados, corrian delante, diziendo à voces, que venian los sieruos de Dios, y entonces se tocauan las campanas, y concurria à la Iglesia todo el Pueblo, hombres, mugeres, y niños de qualquier calidad que fuessen; assistian à su Missa, y oian con grã contento sus sermones, y amonestaciones.

Despues de el Sermon tenian platicas espirituales acerca de la frequentacion de la Confesion, y Comunion, de hazer penitencia por los pecados, de la obligacion de los casados, de la propiedad, y vfo de los bienes temporales; y como deban disponer de ellos los que mueren, para saluarfe, declarando cada cosa de estas, y respondiendo à las preguntas que se les hazian.

Eran innumerables las conuersiones que obrauan en diuersos lugares, las Confesiones, y Comuniones frequentes, las reconciliaciones de enemistados, las penitencias, las restituciones, las limosnas: y por decirlo de vna vez, las reformaciones de vida, y costumbres, que se veian en todos los lugares donde aportauan estos dos fieles despenferos de los diuinos misterios. Dios comunicaua tanta gracia à sus labios, que sus bocas eran consultadas como la boca de el Señor, y sus labios destilauan la myrra primera, eran los que guardauan la sciencia de Dios, y de los Santos, y todos iban à recibir la ley de sus bocas: Tal era el don de renombre, y opinion, que el Cielo les comunicaua, que podemos dezir con el Sabio: O que hermosa es la casta generacion esclarecida! porque su memoria es inmortal, y conocida de Dios, y de los hombres.

Hasta

Hasta en los Cabildos, y comunidades Eclesiasticas eran llamados de los Superiores para predicar, y despues de el Sermõ, en auendo ocasion, les mouian varias questiones, y dificultades los que los auian oido, acerca de los ordenes regulares, de las reglas, de el habito, y de varias instituciones de los Santos Padres, de la vida, y costumbres de los Prelados: de la sugesion, y obediencia de los subditos; de los Sacramentos, de la vida eterna, y retribucion, y bienauenturança de los escogidos, de la gloria, y felicidad eterna de los buenos espiritus; de las diuerfas tribulaciones de los buenos, y de los malos en este figlo, y que fin tendran las obras de cada vno quando venga à juicio el luez al fin de los figlos.

Tantas, y tan diuerfas questiones, y preguntas parece que las traçaua el enemigo para defacreditar à estos Santos Varones: y esto se colige de que vnos preguntauan para tentar, otros para engañar, aunque muchos para aprender: con sus muchas preguntas intentauan coger à NORBERTO en sus mismas palabras, como intentaron los Escribas, y Fariseos con Christo, y probar, si segun la verdad, predicaua tan estraño modo de vida, y tã desvfado en aquellos tiempos. Pero el Varon Santo, aunque tenia por cierto que algunos le tirauan à engañar, confessandolo despues ellos mismos, nada de esto temia; sino clamando, y leuando su voz como vna trompeta, anunciaua las maldades de los pecadores, y lo que predicaua con la boca, lo demonstraua con la obra, y lo que obraua, lo confirmaua con señales, y virtudes.

De este modo, por qualquiera parte que passaua, sacaua à muchos de el error en que estauan, y persuadiendo à la penitencia, apartaua à muchos de pecar; y tambien reducía à concordia, y amistad à los discordes, y enemistados. Por estas cosas, y otras semejantes, diò Dios à NORBERTO tanta gracia, y amor con el Pueblo, que apenas auia alguno que se pudiesse hartar de su vista, y conuersacion; y tenia tanta caridad con el Pueblo, que por mucho tiempo, dexando el hospicio de las Iglesias, queria mas hospedarfe en medio de los Lugares, y Ciudades, para recibir con agrado à todos los q̄ venian à el. Demas de esto, era en todas estas cosas aun mas de lo que se puede dezir, y creer, continuo en las vigilijs, sufrido en el trabajo, agradable en las palabras, agraciado en la vista, benigno entre los sencillos, y seuerõ con los soberuios, y enemigos de la Iglesia. En aquellos tiempos ninguno, por virtuoso, y Religioso que fuesse, alcançò tanto fauor, y tanto aplauso en el Pueblo.

Def.

Despues de muertos los tres primeros compañeros de NORBERTO, le diò Dios à Hugo parecido à Isaac, que significa rifa, por que así como se riyò Abraham quando oyò le auia de nacer vn hijo por quien tendria numerosa descendencia, tambien se riyò, y alegrò mucho SAN NORBERTO, quando se le juntò Hugo, por quien le tenia Dios dispuesta vna copiosa posteridad de hijos espirituales. Y aunque Dios lo tenia así determinado, fue necesario que NORBERTO se le pidiesse en sus oraciones, y à sus ruegos se le diesse Dios, como lo hizo; porque segun S. Gregorio, es cierto que la predestinacion con ruegos, y oraciones se cumple quando aquel a quien Dios auia predestinado multiplicar la descendencia de Abraban, alcançò con oraciones poder tener hijos. NORBERTO ya le auia alcançado por medio de sus oraciones, mas para conseruarle, y para que se cumpliesse la determinacion diuina de que por el auia de tener muchos hijos en el orden de Premonstre, oraua continuamente à Dios se le conseruasse; y para que no flaquease, ni titubease en tanta aspereza de penitencia, le hablaua cõ palabras de gran feruor, y con eficaces amonestaciones le fortalecia para la perseverancia; y para que no se le hiziesse penosa la pobreza Euangelica, le proponia el exemplo de San Lorenzo, que distribuyò los tesoros de el Santo Pontifice Sixto, con otros muchos exemplares.

Tambien le enseñaua como deba el pecador reconciliarse con Dios, y allegarse à el, con que cuidados, con que trabajos, y con que virtudes se llega à ser de la compañía de los buenos espiritus: Explicaua de quanta virtud es la humildad, con que se vâ al Cielo; y de quanta la sencillez con que se penetra; qual sea la obediencia, con que se llega à la noticia de los secretos de Dios, qual la paciencia, con que se posee la virtud de el alma, qual la castidad, que haze estar cerca de Dios, qual la virginidad, que anda con Dios, qual la probeza, que haze poseer el Reyno de los Cielos: estas, y otras cosas semejantes repetia muchas vezes NORBERTO lleno de el Espiritu de Dios, para exhortar à Hugo à la perseverancia.

CAPITULO XXII.

En Fossabizopazes San Norberto entre discordes.

Despues de auer regado NORBERTO, y su compañero el Pais de Burcardo con sus primeros sudores, con mayor edificacion, y fruto que nadie sabia dezir, y con tan feliz suceso que

que el buen Obispo no cabia de gozo, y contento, juzgò NORBERTO que debia, segun el orden de caridad, que pone à la patria en los primeros grados, boluer alguna recompensa al territorio donde auia recibido la vida, y el ser; y feruir à Dios en el rebaño de Frederico su Prelado, al modo que en el Burcardo su amigo. Para ir allà passaron por el Obispado de Liege: y acafo, por ruegos de Hugo, llegaron à Vossa su patria, para esparcir alli las primicias de su compañía inuolable. Aquí fue donde Hugo, por virtud de el espíritu de su Elias tuuo diferente suceso, que NORBERTO en Santes, porque fue Profeta bien recibido en su patria, donde auiendo poco antes hecho la distribuicion de todos sus bienes entre pobres (accion de tan grande, y marauilloso lucimiento, que haze à los que la practican tan esclarecidos como la luz de el Sol en su oriente, y que su justicia resplandezca como el medio dia) y boluendo entrage tan diferente de aquel en que le auia conocido, junto con aquella aueridad de vida, y aquella piedad exemplar, y aquellas exhortaciones tan eficazes de NORBERTO, y suyas, se lleuaron los coraçones de todos los que los vieron, y oyeron.

El fruto de estas demonstraciones publicas era conforme à la semilla, porque no predicauan otra cosa que penitencia, y hazer frutos que de ella fuesen dignos, andando, y llorando esparcian la semilla de el Euangelio; y tan presto goçosos reconocian, que las regiones blanqueauan para la mies, trabajando Dios por ellos con mucha virtud, y magnificencia. En los lugares donde llegauan preguntauan, y se informauan, en particular de los defectos, y culpas que mas reynauan en sus vecinos, y moradores, con fin de aplicar, como buenos medicos, y operarios, los remedios conuenientes. Supieron aqui, (y pudo ser que Hugo lo supiese antes, trayendo con NORBERTO el agua de la fabiduria saludable para apagar aquel fuego) que auia grandes dissensiones, y enemistades en todo aquel contorno, que las familias de las aldeas estauan en arma vnas contra otras: las villas, y aldeas diuididas en bandos, de donde resultauan muertes, heridas, y escandalos estraños, y serian sesenta los muertos de vnos, y otros bandos, y que aunque algunas personas religiosas, y aun poderosas auian trabajado mucho para apaciguarlos, no lo auian podido conseguir.

SAN NORBERTO, como Angel de paz, al punto endereçò el discurso de su Sermon à la concordia, y paz, y diò à conocer à aquel Pueblo, que Dios no fundaua su asiento, y su morada sino en

en la paz, y que este era el bien q̄ Iesu-Christo auia venido a traer à la tierra à los hombres de buena voluntad, ablandò los coraçones de aquellos Pueblos amotinados, y enfurecidos vnos contra otros. En esto mostrò que era aquella paloma que traia à la Arca el ramo de oliua, y à imitacion de los Apostoles, adonde quiera que llegaua, dezia; la paz sea aquí. Que bellos son los pies de los que Euangelizan la paz, que anuncian los bienes: porque la paz trae el descanso, y abundancia, y la discordia, trae el desafosiego, y esterilidad.

En Fossa toda la Ciudad estaua banderizada en dos bandos sobre vna muerte, que se auia hecho de vno de los principales Ciudadanos, por otro no de menor calidad: Vn hermano de el muerto auia leuantado gran numero de Ciudadanos contra la otra parte que defendia al matador. SAN NORBERTO con vna prudencia, mas diuina, que humana, sin detenerse à mondar las ramas, fue à echar la segur à la raiz. Llegò al hermano de el muerto, y echandole los braços al cuello con grande humildad, caridad, y ternura (virtudes que quebrantarian los riscos) le dixo: Amigo mio, yo soy peregrino pasajero, y no he pedido, ni recibido cosa alguna de nadie en esta tierra: pero porque te veo moço bien dispuesto, y bizarro me ha parecido pedirte, y recibir de tu mano el primer dòn, y así te ruego por tu nobleza me le concedas. Al punto el cauallero movido por inspiracion diuina, y con afecto de piedad, bañados en lagrimas sus ojos, respondió: Que cosa avrà, Padre reuerèdo, que yo, ni otro alguno te pueda negar? Luego SAN NORBERTO le pidió perdonàse la muerte de su hermano, y el sin replica la perdonò, y de allí adelante agasajò mucho al santo, y le diò auiso quando abria oportunidad para que todo se pacificasse, y se reconciasen de todo punto las enemistades, y para esto ayudò de su parte quanto pudo, con que se pacificaron todas las discordias, y enemistades, y se confirmaron con juramento las pazes, siendo SAN NORBERTO el arbitro, como venido de el Cielo. De esta fuerte conuirtió à los leones fieros en corderos mansos, cõ grande edificaciõ, admiracion, y consuelo de todos aquellos, que vieron vna mudança tã repentina, y estraña. Ademàs de esto, el cauallero ofrecio hazer quanto le mandasse el Santo, que conduxesse para su salvacion; porque manifestamente reconociò que Dios se-
raua con este Varon Apostolico, y que habla-
blaua por su boca.

CAPITULO XXIII.

En Monasterio concordò San Norberto otras discordias muy sangrientas.

DE allí passò SAN NORBERTO à vn lugar llamado Monasterio, donde llegò vn Sabado para reducir tambien allí à paz, y concordia vnos enemistados, por cuyas dissensiones toda la Comarca estaua aflixida, y atormentada. Porque era tan grande el fuego de la sedicion, que no respiraua sino sangre, y vengancas. Apareciò SAN NORBERTO, como vn Santelmo, y como vn Astro de feliz pronostico; porque la fama de su nombre resonaua por todo el contorno: Fue acogido como vn hombre bendito, que los venia à visitar en nombre de el Señor. Iuntaronse los de vn bando, y otro de los discordes, y mucho concurso de Pueblo de toda la Comarca, vnos por ver al Varon de Dios, de quien se contauan cosas maravillosas: otros para procurar reconciliar à los enemistados. SAN NORBERTO se entrò en vn aposento, y cerrando la puerta, se estuuò en oracion casi hasta las nueue; el Pueblo enfadado de esperar, como suele suceder, començaron algunos à estrañar, y murmurar, y murmurado, dezir vnos à otros: Para que nos hemos juntado? Pensauamos que saliera, y sembrara la semilla de la palabra de Dios, y ablandara los coraçones durros de los discordes con el corriente de la fuente de la vida, pero el se està echado dormiendo, ò descansando, ò haziendo lo que à el se le antoja donde no le vean.

Como estuuiesen tan impacientes, que ya no lo quisiesen sufrir, obligaron à su compañero, que auia salido à ellos, que entrasse, y le dixessen, que todos se irian, sino salia luego. Hugo temeroso de perturbarle en la oracion, porque sabia que estaua orando, dilatò el entrar; pero mouido de la importunidad de ellos, entrò temblando, y le dixo: Padre el Pueblo te aguarda, y porque no te dexas ver, se quiere ir: el Santo respondiò: Calla hijo mio, nosotros no hemos de seruir à Dios, segun la voluntad de los hombres, sino segun la voluntad de Dios.

De allí à poco, leuantandose de la oracion, entrò en la Iglesia, y poniendose las vestiduras sagradas celebrò primero Missa de la bienauenturada Virgen Maria, como lo tenia de costumbre todos los Sabados; y despues mandò se obseruasse en su orden Premonstratense: Luego celebrò otra Missa, por aquellos difuntos, cuya muerte auia sido causa de las discordias que intentaua

apa-

apaciguar. No estrañe alguno que SAN NORBERTO celebrasse dos Missas en vn mismo dia, vna de Nuestra Señora, otra de difuntos; porque en aquel tiempo no estaua absolutamente prohibido, ni lo estuuò hasta el tiempo de Innocencio III. y Honorio III. que fueron mucho despues de SAN NORBERTO; porque Alejandro II. que fue antes, determinò, que bastaua à qualquier Sacerdote celebrar vna Missa al dia, y que es muy feliz el que dignamente puede celebrar vna: refiere que algunos celebran vna de el dia, y otra por los difuntos, como hizo aqui SAN NORBERTO, no lo reprueba, sino es que se haga por dinero, ò por adular à los seglares.

Acabadas las dos Missas, saliò à predicar, mas porque ya auia passado la hora de comer, por ser ya casi las tres de la tarde, auiedo salido muchos à comer, hallò muy pocos à quien predicar. Pero tenia por costumbre predicar asì à pocos, como à muchos, asì à los pobres, como à los ricos, dando doctrina à vnos, y à otros de los abundantes tesoros de la caridad, segun el modo, y capacidad de cada vno. Y auiendo orado vn poco, como començasse à hablar, y recogiesse su espiritu, y aliento, aquel espiritu de caridad con vn maravilloso, y inefable modo, como vna voz esparcida, sonò en los coraçones de aquellos que enfadados se auian ido; y como al son de vna trompeta, cada vno dexando la comida, y la bebida, los lugares, y tabernas donde estauan sentados, con apresurados passos corrieron à la Iglesia a tomar mejores manjares. Aqui sucediò à Nuestro Santo lo mismo que à Moyses, el qual hablando muchas vezes delante de innumerable multitud de Pueblo, todos le oian, y entendian, aunque algunos estauan muy distantes.

Viendo SAN NORBERTO que estaua llena la Iglesia, abreuian do el Sermon les hablò de esta suerte, Varones hermanos, Nuestro Señor Iesu Christo, quando embiò à sus Discipulos à predicar, entre otros preceptos, les diò este: que en qualquiera casa donde entrassen, primero dixessen: Paz à esta casa, y si allí no huuiesse hijo de paz, descansaria su paz sobre ellos. Nosotros siendo imitadores suyos, no por nuestros merecimientos, sino por sola la superabundante gracia de Dios, os anunciamos la misma paz, que no se debe despreciar con incredulidad, y dureza de coraçon porque haze llegar à la alma à la paz perpetua. No ignorais, para q̄r os hemos juntado aqui, no es para negocio nuestro, ni por nosotros, porque somos peregrinos, y forasteros que passamos de largo, sino por la voluntad, y potestad de Dios, pero à vosotros os toca

obe-

C. consulisti;
& cap. Te refere
rece, de celeb.
Misi.
Cap. sufficit,
de conf. d. 1.

obedecer en todo, y con todo afecto deuoto à la voluntad de Dios. Estas, y otras muchas cosas à este proposito les dixo SAN NORBERTO con tanto ardor, y energia, que los benderizados que se auian juntado à oirle, fueron eficazmente tocados de Dios, y dispuestos para la reconciliacion, con que todos à vna voz dixeron: Mandenos Dios por ti lo que fuere de su voluntad; nosotros no hemos de contradecir à lo que por medio tuyo Dios quisiere hazer de nosotros en este negocio; con lo qual, por medio de el Santo, se reconciliaron todos con tanta alegria, y contento, que no auia sino abrazos, aclamaciones de alegria, y lagrimas de placer.

Para assegurar mas esta concordia, y esta paz inuiolable, hizo SAN NORBERTO sacar las reliquias de los Santos, y sobre ellas hizo jurar solemnemente à los principales cabeças de los bandos vn general apartamiento, y oluido de todos los rancóres, y enemistades passadas; de suerte, que en vn instante, despues de tantos truenos, borrascas, y tempestades, parecieron en este lugar los rayos claros de la paz, y la calma, y bonança se siguieron à las borrascas, y tormentas, para gran bien, y contentamiento de todos los moradores, y para el seruicio del Dios de la paz, y de la misericordia.

CAPITULO XXIII.

En Gemblanco prediço San Norberto la muerte de vno que no quiso reconciliar se con su enemigo.

SVpo SAN NORBERTO, que en vn lugar circunvecino, llamado Gemblaco, auia dos de los mas principales vezinos muy enemistados, y que se aborrecian de muerte; y como suele succeder, por sus encuentros, y diffensiones, toda la Comarca se iba destruyendo, y despoblado por los hurtos, rapiñas, y incendios que se cometian. El Santo, conmovido de las voces de los Pueblos, y de las necesidades, miserias, y calamidades que padecian, apiadado de ellos, partiò para allà, donde en llegando le dictò la prudencia Christiana hablar en particular, y separadamente à los principales cabeças de bñdos, para ablandar sus animos, y arrácar de sus coraçones la hiel de el aborrecimièto, y enemistad. Fue al primero, y le habló de esta suerte: Grande eres, y poderoso, y no puedes ignorar que el poder que tienes te le concediò Dios: yo seruo suyo soy, y à ti he sido embiado, no por mi, sino por su amor

amor me debes oir, que he venido à ti para prouecho tuyo, y de muchos. Oye pues à vn pobre peregrino, recibe los preceptos, que por medio de el te embia tu Dios, y Señor, para que de el seas recibido; Perdona al que te agrauiò, perdona para que seas perdonado, y para que te sea prouechofo, y à los pobres, y necesitados de aliuio, y socorro; para que se conuierta tu prouecho en remission de tus pecados, en socorro de los pobres, y reparo de sus bienes destruidos. En oyendo esto aquel Principe, mirando al Santo, que tenia el rostro como de Angel, y considerando la humildad de su vestido, y habito, y la facundia de sus palabras, con senillez, y mansedumbre de paloma, y con astucia de serpiente, todo temblando, porque se conmovieron todas sus entrañas con afecto de piedad, suauizando la respuesta, dixo: Hagase como lo quieres; no ay contradicion alguna fundada en razon, que pueda ninguno oponer, resistiendo à tu peticion. NORBERTO muy alegre, y contento de tan feliz successo, le bendixo, dando gracias à Dios.

Iuzgando hallar tan buen despacho en el otro contrario, fue à el: pero el que siembra la discordia, preuiniendo su coraçon, de tal modo le auia endurecido, y arraygado en la raiz de su semilla, y de tal modo cerrado sus ojos, y sus oidos, que por ninguna parte franqueauan la entrada à la verdadera luz, y que ningun feruor de caridad auia quedado en su coraçon, para que si quiera con algo de suauidad respondiera al Varon de Dios, porque sus dulces palabras, q segun el Sabio, debieran cortar la colera, como el agua apaga el fuego, obraron lo contrario, y antes auivaron su insolencia, haziendo brauatas, jactandose de que su enemigo se valia de este artificio, para encubrir, y paliar su cobardia, y pusilaminidad. Viendo SAN NORBERTO lo atroz de su rostro, el torcer de los ojos, y la fiereza de sus palabras, y la dureça de su coraçon, y que con el perdia el tiempo; por no dexar cosa por intentar, le propuso los castigos de el Cielo, que le amenaçauan, sino perdonaua à su enemigo. Al fin retirandose, dixo à Hugo su compañero; el coraçon duro no parará en bien: este hombre està furioso, y loco, pero en breue succederà, que caiga de cerebro, y venga à manos de sus enemigos, para que le coxà, le apriñonen, y le hollen, y pisen. De allì à pocos dias pagò la pena de su locura, y temeridad, porque oprimido de sus enemigos, que le lleuauan ventaja, cayò debaxo de sus armas, que abrieron camino à su alma para ir al lugar de tinieblas, y horror, à recibir el castigo de sus culpas; dando voces el miserable: *O Norberto, Norberto, se*

arrepintió, pero tarde, de no auer tomado el consejo de el Cielo, que salia de la boca de el Varon de Dios.

De este modo castiga Dios à los que se rebelan contra sus ministros, y les dà à conocer, que quien desprecia à sus fieruos, le desprecia, y quan dañoso es no querer escucharlos. Hermanos míos, dize San Pablo, sabed, que ninguno se burla de Dios, sin castigo. Así como es el Dios de la paz, para los pacíficos, que son sus hijos, tambien es vn Dios terrible para los discordes, porque es Dios de los exercitos, y de las batallas, y el Dios de las venganzas, que dà muy abundante retribucion à los arrogantes.

CAPITVLO XXV.

En Coteru queriendo San Norberto reconciliar à vn soldado con su enemigo, quiso buir, y no pudo, y se conuertió.

EN vna aldea de la misma Comarca llamada Coteru, despues de auer hecho NORBERTO grandes frutos con sus Sermones, atrayendo muchas almas à la penitencia, supo que vn soldado natural de el mismo lugar estaua enemistado con vno de sus vezinos, y que ambos auian estado muchas vezes à punto de quitarse la vida. Fue en busca suya, y le apretò tan eficazmente con palabras, y razones para la reconciliacion, que no pudiendo ya resistir al espíritu, y eficacia de las palabras de el Santo, le pareció no se podia librar sino huyendo, boluiòle las espaldas, y con animo de ausentarse de el lugar mientras en el estuuiesse SAN NORBERTO, fue à su casa, aparejó su cauallo, y subió en el.

Pusose SAN NORBERTO en oracion, y al leuantarse de ella dixo: El no irá muy lexos, el boluerà bien manso. Como lo dixo, así sucedió; porque auiendo montado à cauallo, nunca pudo hazer mouer à aquel animal, ni dar vn passo, por mas que le espoleaua, y daua cõ vna bara, como sucedió à Balaan con su jumenta, y como refiere San Gregorio, sucedió à vnos soldados, que hurtaron vn cauallo à San Libertino. Los que estauan presentes se espantaron, y admiraron de el caso, vnos burlando, gritauan; otros, pesarosos llorauan de compasión, y todos à vna voz alabauan à Dios, que es glorioso en sus Santos, y aun en los ojos de los pecadores mostraua esta misma gloria. Al fin apretò tanto al cauallo, que dando vn corcobo arrojò al cauallero por las ancas con tal golpe que sin favor especial de el Cielo le huiera hecho pedazos levantandose sin herida, y sin daño alguno, y reconociendo

do que en vano cozeaua contra el aguijon de el Cielo, vino arrepentido, y bañado en lagrimas à bulcar à SAN NORBERTO, y pedirle perdon, y poner à sus pies su vengança, y rancor; lo qual no fue de menos edificacion à los presentes, que auia sido de escandalo su terquedad, y rebeldia antecedente. Así pelean por Dios todas las criaturas de el vniuerso, contra los pecadores, y son muchas vezes instrumento de su conuersion, y arrepentimiento, como lo fué este bruto.

CAPITVLO XXVI.

Va San Norberto al Concilio Remense, y alcanza de Calixto II. confirmacion de las facultades, que le auian concedido Gelasio.

EN el año de 1119. murió el Papa Gelasio, y en su lugar fue canonicamente puesto en la silla de San Pedro Calixto II. el qual luego que fue electo, pasó à Remes en Francia à celebrar el Concilio general que su antecesor auia conuocado para veinte de Octubre de el mismo año, presidiendo en el, y se hallò también el Rey de Francia Luis Crafo sexto de este nombre, y concurrieron todos los Prelados de Oriente, que fueron en numero 424. y en particular se congregò este Concilio contra el Emperador Henrico, que era scismatico. SAN NORBERTO, juzgando que las facultades q̄ auia alcanzado de el Papa Gelasio, auian espirado con su muerte, le pareció necesario alcanzar renouacion, y confirmacion de ellas de su sucesor Calixto. Por esto se resolvió à passar à Remes con Hugo, su fiel compañero, para dar queta de sus acciones al Vicario de Iesu-Christo, y obtener de el, y de el Concilio nuevas autoridades para el seruicio de la gloria de Dios en la salud de las almas. Como ya militaua de todo corazón debaxo de la bandera de Christo, cuya Iglesia defendia, no recelò grangear la indignacion de el Emperador Henrico, de quien mientras estuuò en su Corte, auia recibido muchos fauores, y beneficios, contra el qual se juntaua el Concilio.

Caminando à este Concilio, en el trage que queda referido, la providencia diuina dispuso que encontrassen à Bartolome, entonces Obispo de Laon en Francia, Prelado de vida Santa, y exemplar: lo qual diò despues à conocer al mundo, dexando voluntariamente aquel Obispado, al qual está anexa la calidad de Duque, y par de Francia, por retirarse à la Abadia de Foygni de el orden

den de Cistel, donde acabò santamente su vida en habito, y calidad de vn simple Monge. Quando los viò el Obispo se espantò de lo extraño de su habito, pero auendolos tratado, y comunicado, luego cono ciò que debaxo de aquellos toscos vestidos, y dentro de estos hombres tan austeros auia alguna cosa grande, y celestial escondida. El Reyno de los Cielos es semejante al tesoro escondido en el campo, y de ordinario las tierras que esconden, y encubren las minas de el oro son fragosas, y esteriles. Las palabras en fin dàn à conocer al hõbre, y no el vestido, porque este solo muestra lo exterior aquèllos atestigian lo interior. Por esta conuersacion toda diuina, y celestial reconociò este Prelado, quan buen encuentro auia hecho, cobròles grãde aficion, y les hizo el gasto por el camino lleuandolos en su compañía. En llegãdo à Remes los presentò al Pontifice, y le informò de quienes eran, y de su grande espíritu, y talento, y ellos le besaron los pies.

SAN NORBERTO diò cuenta al Papa de todas sus acciones, y peregrinaciones, y de sus piadosos intentos; recibìle el Pontifice con mucho agrado, y agafajo, haziendole grandes faoues, y le diò vna aprobacion muy ampla: porque no solamente le confirmò las licencias, y facultades, que le auia concedido Gelasio, sino tambien las acrecentò con muchas gracias, y priuilegios, y le exhortò à que continuasse sus trabajos, para el seruicio de Dios, en el socorro de el proximo, prometiendole toda la asistencia, que pudiera desear de la Santa Sede Apostolica. Tambien recibieron à SAN NORBERTO con mucho goço todos los Obispos, y Prelados que auian concurrido al Concilio, admirandose mucho de la elegãcia de palabras cõ que predicaua, de las ingeniosas, y prudentes respuestas, que daua en todas las materias que era preguntado, de la dureza, y aspereza de la penitencia que seguia, y aunque muchos de ellos le combidauan en sus casas, y le pedian aliuiaffe en algo tanto rigor de penitencias, nunca pudieron acabar con el que tomãsse aliuio alguno, quanto al rigor con que trataua su cuerpo.

Como el Pontifice estaua informado por el Obispo de Laon de las buenas prendas de estos Varones, y las auia tambien reconocido por su conuersacion, los recomendò al mismo Obispo, y mandò que tomãsse por su cuenta el cuidar de NORBERTO. No necesitaua el Obispo de la recomendacion de el Papa, porque se les auia aficionado tanto, que lo que mas temia era que ellos se les escapassen, siendo obreros, que deseaua con grande ansia ocupar en cultiuar la viña que estaua à su cargo; fuera de que tenia

SAN

SAN NORBERTO, en el Obispado, y en la misma Ciudad de Remes muchos parientes, por parte de su madre, los quales con grande afecto de piedad se enternecieron de verle, y auisaron al Obispo, y le rogaron que por algunt tiempo le agafajasse, y detuuiesse aunque fuesse contra su gusto. El Obispo con su buena maña los detuuo en Remes, junto à sí todo el tiempo, que durò el Concilio, valiendose de sus consejos en las cosas dificultosas, que se ofrecian de el seruicio de Dios, y de la Iglesia. Acabado el Concilio, se bolviò el Obispo à Laon, lleuando en su compañía à S. NORBERTO.

CAPITULO XXVII.

Fue nombrado San Norberto por Prelado de la Iglesia de San Martin de Laon.

DE allí à pocos dias el Papa Calixto II. passò por Laon, donde el Obispo Bartolome le diò buena cuenta de su cargo pastoral. Tenia en su compañía à SAN NORBERTO, y auia cono cido que deseaua emplearse en restituir à su primer rigor la regla Apostolica de los Clerigos, por lo qual temeroso de que le buscassen otros Clerigos, y le dexasse, tratò de ponerle en esta ocupacion, conforme à sus intentos. Auia en los arrabales de Laon vna Iglesia de San Martin, donde el mismo Obispo auia puesto Clerigos que siruiesen à Dios debaxo de la Regla de San Agustin, los quales Clerigos, ò Canonigos reglarse estauan muy relaxados de su instituto, y en vida, y costumbres muy disolutos. Deseò grandemente el Obispo darles por Prelado à SAN NORBERTO para que los reformasse, y reduxesse à la regular observancia. El Santo acabaua de dexar à los de Santes su propia patria, y no le podia persuadir à que tomãsse sobre sus ombros esta carga, por auer reconocido por muchas experiencias, que los que estan habituados à vna vida relaxada, y desordenada, son tan dificultosos de reducir à la vida regular, y obseruante, como lo es hazer blanco à vn Etiope, y quitar las pintas de el Leopardo. Consultòlo el Obispo con el Papa, y le pidió mandasse à NORBERTO, que acetãse: el Pontifice se lo mandò, y no pudiendo resistir à este mandato se viò forçado à rendirse, y poner sobre sus ombros esta carga, que no era pequeña, por no ser inobediente, y por no disgustar al Papa; pero acetò con condicion, que los Canonigos, que allí estauan no reusassen obseruar lo que les enseñasse acerca de reformar sus costumbres segun el Euangelio, y la regla de San Agustin, que professauan.

SAN

SAN NORBERTO quiso luego poner manos en la obra de la reforma de aquella Iglesia: hallò mucha repugnancia en la Ciudad, y tales oposiciones, que sobrepujauan sus fuerças; aunque eran muy eficazes sus Sermones; era mayor la obstinacion de aquellos Canonigos; porque las llagas enuegecidas, y las cicatrizes podridas, y corrompidas en el rostro de su imprudencia no eran males que se curarian con palabras. Los ruegos de el Santo, q̄ otras vezes auian habládado los coraçones mas endurecidos, se hallarõ sin fuerças en los oidos de aquellos, q̄ no queriã escuchar, por no quedar obligados à obrar lo q̄ les predicaua: Las lagrimas q̄ alli vertiò fueron armas muy flacas, para vencer vna determinacion tan obstinada. Al contrario, el mal crecia con los remedios q̄ el iua aplicando, Banderizaronse à lo descubierto còtra el Santo, y dezian à voces: No queremos, que este reyne sobre nosotros; Vaya a mandar à las bestias de quienes trae el traje; ansi se burlauan de su habito tosco, pero mas de si mismos, porque este tosco sayal se boluia brocado para mayor verguença suya, mostrando que ellos no eran corderos, sino fieras, que destruyan la viña en lugar de cultiuarla con su buen exemplo.

Estas risas, y mofas no eran sino rosas en el rostro de nuestro Santo, que à imitacion de los Apostoles se honraua, y alegraua de sufrir las contumelias por el nombre de Iesu-Christo, y padecer persecuciones por la justicia. Otros calices de amargura auia benido en Santes su Patria; el que no se rinde con las malas obras, no se rendirà, cõ las palabras injuriosas. El Santo clama sin cessar, insta sin cansarse, y aunque reconoce poca esperança de coger fruto en vna tierra ingrata, y en hombres de contradiccion, no dexa de laborear, cultiuar, y sembrar, imitando à los Angeles de guarda, que nunca pierden el animo, aunque aquellos que tienen à su cargo no hagan caso de sus inspiraciones, y caminen con acelerados passos à su eterna ruina.

No siempre està en manos de el medico sanar al enfermo: muchas vezes preualece el mal à los remedios que aplica: lo que le toca es hazer fielmente su deuer, y no omitir alguna de las industrias de su arte para sanar al que tiene à su cargo. De este modo lo obraua SAN NORBERTO, aunque sin fruto, con que podia dezir con el Profeta: Hemos curado à Babilonia, y no la hemos sanado, porque sus plagas incurables, han sido mas poderosas, que nuestros medicamentos. Con todo no perdia el animo, ni la esperança, porque mientras estauan dentro de los terminos de esta vida mortal, auia esperança de q̄ se conuirtiesse, y por esso no debian

fer

fer despreciados, por lo qual rogaua por ellos à Dios; y no cessaua de amonestarlos en comun, y en particular con palabras, ni de derramar muchas lagrimas de sentimiento de verlos tan obstinados, y padia dezir: Limpio estoy de la sangre vuestra, porque nunca he faltado à anunciaros el beneplacito de Dios.

Sino fuera por el mandato de el Papa, bien presto huuiera SAN NORBERTO sacudido el polvo de sus pies, à imitacion de los Apostoles, y se huuiera retirado de aquel Pueblo barbaro, que le contradecia; pero deteniale la obediencia, que es mejor que las victimas, y tambien le tenian aprisionado los lazos de amor, y los nudos de caridad de el Obispo: por lo qual, aunque por parte de los Canonigos gustaua la hiel, el Superior le saboreaua con la miel de vna voluntad muy de coraçon. Finalmente, viendo que los Canonigos eran incorregibles; y con ellos gustaua el tiempo en valde, pudiendole emplear en otra parte con mas fruto en el seruicio de Dios, y prouecho de las almas; y juntamente aduertiendo, que aun los mismos Canonigos se acusauan vnos à otros de que le huuiessen pedido por Prelado; en cuya sugecion nada illicito se les dissimulaua, y no queriendo dexar los desordenes, à que estauan acostumbrados, determinò dexarlos, y ceder la Prelacia, pareciendole auia cumplido con la obediencia debida al Papa, por auer aceptado el cargo con calidad de que ellos se redujessen à la regular obseruancia segun el les enseñasse, y con esto se se boluio à casa de el Obispo. Procuraua el Obispo reforçar con algun regalo, y aliuio los miembros de su huesped atenuados, y flacos, por los ayunos, y frios que auia padecido: mas cada dia recibia de el manjar espiritual de la palabra de Dios. Por lo qual mas encendido en amor, con todos los medios posibles amonestaua, rogaua, y instaua à SAN NORBERTO à que dentro de su Obispado eligiesse qualquier lugar que quiesse para habitacion suya. Vencido el Santo de la autoridad de el piadoso Obispo, y de los ruegos, y persuasiones de muchos, asì Religiosos, como nobles, determinò poner alli su asiento.

En este tiempo auia ido Hugo con Burcardo, Obispo de Cambray desde el Concilio Remense, porque en su patria auia dexado algunas cosas indecisas acerca de sus bienes, que poco antes auia renunciado, para disponer de ellas; porque se expendian diferentemente de como el queria, y no lo lleuaua bien: Poco tardò en esto, y luego boluio abuscar à su maestro NORBERTO.

CA-

CAPITULO XXVIII.

Elige San Norberto el lugar de Premonstre: aparecele Nuestra Señora, y le señala el lugar donde auia de edificar, y el habito blanco que auia de tomar, en señal de su purissima Concepcion.

GRandes diligencias hizo el Obispo de Laon Bartolome, para efforbar à SAN NORBERTO el que le desamparasse, y se apartasse de su rebaño, temeroso que lleuasse à otras partes la luz de el Euangelio, y que por este eclipse no creciesen en su Obispado las obras de tinieblas. Consideraua que esta paloma no tenia donde assentar el pie en este diluio de desordenes que auia en su tierra: y assi procurò con todas veras inclinarle à que escogiesse algùn lugar dõde fixar su habitacion, y morada. Por esta causa le tenia siempre à su lado, despues que dexò la Iglesia de S. Martin. Reconociò q̄ no queria quedar en las Ciudades, y Villas, sino en lugares desiertos, y incultos. Despues de ido el Papa le lleuaua consigo en las visitas Pastorales, sabiendo que no podia encontrar obrero mas feruoroso, mas desinteresado, ni mas fiel despensero de los diuinos oraculos, y misterios. Al modo que la casa de Laban se prosperò entrando en ella Iacob, se viò vna mudança notable de costumbres, y vn aumento grande de virtudes en el Obispado de Laon, despues que llegó NORBERTO. Juntauase en todos los lugares tan gran concurso de Pueblo, para ver, y oir à NORBERTO, y à su compañero, que Bartolome no podia dudar con este testimonio, que la mano, y el espiritu de Dios no estuuiesse con ellos. En nuestro Santo, al modo que en San Iuan Bautista, todo predicaua, todo era voz, pero todo voz de penitencia en la remision de los pecados: à su vista se vencian todas las dificultades de este camino, las montañas se allanauan; los caminos fragosos, y asperos, se hazian suaves, y faciles, en orden à la virtud.

Muchas Iglesias, Hospitales, Hermitas, Villas, y Aldeas enseñò el Obispo à SAN NORBERTO, para ver si se aficionaua à quedar en alguna de ellas, y para animarle à hazer asiento en su Obispado, juzgando q̄ seria gran dicha para las almas, que tenia à su cargo, si podia detener à los dos Santos Varones. Mas como no q̄ ria lugares que le mostrassen los hombres, sino solo el que le señalasse Dios, en quien tenia firme confiança que le auia de señalar el que le fuesse conueniente, no escogió ninguno de tantos como

mo le proponia el Obispo. En fin el Santo Prelado lleuò à NORBERTO à vn sitio llamado Foygni, en q̄ se mostraua gran comodidad, y conueniencia, para vna Religion, en la abundancia de aguas, hermosura de prados, y grande amenidad de el valle. El Santo auiendo hecho oracion, dixo: En realidad de verdad este lugar es muy à proposito para Religion, pero Dios no le tiene destinado para mi. Assi se viò claramente, porque el año siguiente de 1121. se diò à los Cistercienses, por medio de San Bernardo, donde edificaron vn Monasterio, y en el acabò su vida el Obispo Bartolome, auiendo dexado el Obispado, como queda dicho. Luego el Obispo lleuò à S. NORBERTO à otro sitio llamado Tenolio, y auiedole visto, y considerado; y auiedo hecho oracion à Dios, dixo: Verdaderamente muy à proposito es para Religion, pero tampoco tiene Dios destinado este lugar para mi. A este lugar el año de 1130. el mismo Obispo Bartolome trasladò à los Canonigos Reglares de S. Martin de Laon debaxo de el gouerno de vn virtuoso Varon llamado Vualfrido, para poner en su lugar à los Canonigos de Premonstre.

Finalmente lleuò el Obispo à SAN NORBERTO à la selua, ò bosque de el lugar de Coufi, y en lo mas alto auia vn sitio llamado Prado monstrado, ò Premonstrado, lugar muy inculto, lugar de horror, y de aspera soledad, el qual auia sido de la Mesa Episcopal de el Obispo de Laon: y Elinando antecessor de Bartolome, hizo donacion de el al Monasterio de San Vicente de Laon de Monges de el Orden de San Benito, los quales mucho tiempo uiuieron en el, y con muchas labores, mucho trabajo, y grandes gastos, ni alguno, ò muy poco fruto cogieron de el. Auia en aquel lugar vna pequeña Iglesia, ò Hermita dedicada à S. Iuan Bautista, la qual pertenecia à la jurisdiccion de el dicho Monasterio de San Vicente, de el qual iba de quando en quando vn Monge, à dezir en ella Miffa. En llegando à este lugar entrò el Obispo con todo el acompañamiento à hazer oracion, y en haziendola, salió el Obispo, y dixo à SAN NORBERTO se leuantasse de la oracion, porque ya era muy tarde, y cerca de anochecer, y no auia alli dõde hospedarle; y el lugar, donde era forçoso recogerse, por ser el mas cercano, llamado Anisiaco, estaua distante vna milla, y el camino muy fragoso, y montuoso. Saliendo SAN NORBERTO rogò al Obispo se fuesse con su familia, y le permitiesse passar alli toda la siguiente noche en oracion. Entonces el Obispo con su familia, poniendose à cauallo con toda presteza, caminò à Anisiaco. No se descuidò de NORBERTO, al punto le embiò pan, y lo demas necesario para aquella noche. A la mañana boluiò allà el Obispo, y

preguntò à NOERBERTO, que queria hazer. El Santo muy gozoso, y alegre, dixo: Aquí Señor quedare, porque se, que este lugar tiene Dios destinado, para mi: aqui ferà mi descanso, y mi asiento: y aqui, con la gracia de Dios, se han de salvar muchos; pero esta pequeña Iglesia no ferà su asiento principal: de la otra parte de el monte ferà donde edificaran para si mansion, donde descansen: Porque esta noche he visto en vision, y reuelacion vna grandissima multitud de varones vestidos de blanco, que lleuaban Cruces de plata, candeleros, y incensarios, y que iban en procesiõ alrededor de este lugar.

De aqui se vee claramente, que SAN NORBERTO, no apetecia sino los lugares, que Dios le tenia destinados: pues auia deshechado otros muchos en la apariencia, y al juicio humano, mas à propósito que este. Tambien se conoce la gran familiaridad que tenia con Dios, que le enseñò lo que tenia determinado en cada lugar. No solamente el Obispo con especialidad fauorecia à SAN NORBERTO, y cuidaua de el, sino tambien el mismo Dios tenia acerca de el Santo, especial, y amorosa prouidencia, reuelando le no solo el lugar, sino tambien el sitio, donde auia de edificar el Monasterio; y fuera de esto, que alli se auian de salvar muchos que en procesiones, y musica auian de seruir à Dios, segun la vision de los Varones vestidos de blanco.

Tambien mostrò la Reyna de los Angeles Maria Señora Nuestra, que tenia particular cuidado de SAN NORBERTO, y le auia tomado debaxo de su proteccion, y amparo. En la misma Iglesia de San Iuan Bautista viò SAN NORBERTO à la Reyna de el Cielo Maria con grãde resplandor de luzes celestiales, acompañada de muchos Coros de Angeles, y le dixo, que sus oraciones auian sido oidas, y le mostrò el lugar donde auia de edificar el primer Monasterio, y le advertiò que fuesse al sumo Pontifice por la confirmacion de su Orden, la qual alcançaria sin dificultad: y en señal de su purissima Concepcion, le diò el habito blanco, que el, y sus hijos, y successores auian de traer para siempre, con estas dulces, y cariñosas palabras: Hijo NORBERTO, toma el habito blanco.

Aunque era SAN NORBERTO muy deuoto de Maria Santissima, despues de estas reuelaciones lo fue mucho mas, y la tomò por Patrona especial, y Protectora de su Religion Premonstratense, y casi todos los Conuentos que en su tiempo, y aun mucho despues se fundaron, tuuieron, y tienen por Titular, y Patrona à la Virgen Maria, y ordenò, que en su Religion se rezasse todos los dias

dias su officio menor, juntamente con el officio Canonico, y ademas de la Missa mayor, correspondiente al Officio, se cantasse tambien cada dia Missa solemne de Nuestra Señora.

En particular, fue muy deuoto SAN NORBERTO de el misterio de la Purissima Concepcion de Maria Santissima; y refieren Christoforo Godeleto, y Geronimo de Ormachea Guerrero, que compuso vn Officio deuotissimo de este misterio, en el qual se hallan estas palabras, como estrellas relucientes: *Aue Virgo Spiritu Sancto preseruante, quæ de tanto parentis primi peccato triumphasti immixta. Dios te salua Virgen, que preseruandote el Espiritu Santo, triunfaste sin dañar ninguno de tan gran pecado de el primer padre.* Este Officio, por ordenacion de SAN NORBERTO, se rezò en el orden Premonstratense desde sus principios, y fue la primera que venerò este soberano misterio, y rezò su officio, como obserua el Armamentario Sarafico, con el Maestro Leon, y aun deduce el dicho Armamentario, que la primera Iglesia que se fundò cõ titulo, y aduocacion de Nuestra Señora de la Concepcion, fue vna Hermita que ay en el Obispado de Osma, en el termino, y jurisdiccion de el insigne Monasterio de N. Señora de la Vid, debaxo de vna peña, adonde concurre gran multitud de gente de cinco, ò seis leguas en contorno con mucha deuocion: y con no tener la Iglesia mas techo que la misma peña que fabricò naturaleza, la qual continuamente està manando agua, y por consiguiente con mucha humedad, la Imagen de Nuestra Señora, que està en el Altar, y es de bulto, con el niño Iesus en los brazos, està tan hermosa, como si se acabàra de esculpir, y dorar, auiendo mas de quinientos años que està alli, segun la tradicion.

A esta reuelacion hecha à SAN NORBERTO de el misterio de la Purissima Concepcion de Maria Santissima, parece que alude San Bernardo escriuiendo à los Canonigos de Leon de Francia, reprehendiendolos, porque hazian fiesta, y rezauan de la Concepcion de Nuestra Señora, quando dize: *Sed profertur scriptum superne, vt aiunt, reuelationis. Pero alegan, segun dizen, lo escrito de vna reuelacion celestial.* Y mas abajo alude, sin duda el Santo à que en el Orden Premonstratense ya se hazia officio de la purissima Concepcion, quando dize. *Et ante quidem apud aliquos errorem compereram, sed dissimulabam parcens deuotioni, quæ de simplici corde, & amore Virginis veniebat. Y yo antes auia reparado en otros el error, pero dissimulaua por donante à la deuocion, que procedia de coraçon sencillo, y de amor à la Virgen.* Esto es, el que rezassen de la Concepcion Purissima de la Virgen, lo qual no quiso dissimular el Santo en los Canonigos de Leon, à quienes

Tom 3. metro.
Sancho Inca
caut.Pag. 131. y
475.

Epist. 174.

reprehendia. Por lo qual aunque fueron muy amigos San Bernardo, y SAN NORBERTO, fueron encontrados en los dictámenes, y pareceres acerca de el misterio de la Concepcion de Nuestra Señora sin pecado original, afirmado SAN NORBERTO, y negando San Bernardo. Así lo notò Iuan Pedro Carnus Obispo de Belley en Francia, en el prologo à la vida de SAN NORBERTO, que escribió en lengua Francesa, con titulo de *El hombre Apostolico*, donde traducidas à la letra dize estas palabras: *Sime oponen, que estos dos grandes Santos (habla de SAN NORBERTO, y San Bernardo) vuestros Patrones tuieron otras vezes, como los Angeles, sobre el cuerpo de Moyses, y como Marta, y Maria, pareceres encontrados acerca de la inmaculada Concepcion de la Sacratissima Madre de Dios, de quien San Norberto fue vno de los grandes defensores, y promotores. Aunque el tiempo, ò por mejor dezir, la diuina inspiracion, ha traído mas claridad en esta materia, y que la mayor parte de los Bernardos se ha buuelto, en este punto, Norbertinos.* Hasta aqui son palabras de el Obispo.

Grande fue el gozo, y contento, que recibió el Obispo de Laon Bartolome, quando supo que SAN NORBERTO escogia para su descanso, y habitacion el sitio de Premonstre, ò por mejor dezir, se le auia señalado Dios, y su Madre Santissima, pues con esto le tenia seguro en su Obispado, para enseñanza, y direccion de sus ouejas. Pero no ay gozo, que no venga acompañado de algun pesar. Hallòse algo perplexo el Santo Obispo, por quanto aquel sitio, que auia sido mostrado à SAN NORBERTO, no era suyo, sino de el Monasterio de San Vicente de Laon, como queda dicho. Sin embargo ensanchò el coraçon, y se animò viendo que esto era obra de Dios, à quien ninguna palabra es imposible, y prometió el sitio al Santo, aunq̃ no era suyo. Conuino luego con Adalberon Abad de San Vicente, y le diò en trueque otras tierras de mucho mas prouecho, y vtilidad para el Monasterio, con que hizo cesion de el dicho sitio, para que sin contradiccion alguna pudiesse disponer de el à su aluedrio. El Obispo luego hizo donacion à SAN NORBERTO de todo aquel termino, con la Iglesia de San Iuan Bautista, y despues añadió otras muchas posesiones, y de todo hizo escrituras de donacion autenticas, y las confirmó despues el Rey de Francia Luis Crasso. Pero SAN NORBERTO, q̃ no apetecia cosa agena, no se contentò con esto, ni admitió la donacion de el Obispo, hasta que el Abad Seifrido, sucessor de Adalberon, y el Conuento de San Vicente en su capitulo confirmaron la donacion de el Obispo, de que se hizo otro instrumento autentico, firmado, y sellado de el Obispo, y de el Abad. Quedòse pues

SAN

SAN NORBERTO con su compañero Hugo, y el Obispo nunca dexò de cuidar de ellos.

SAN NORBERTO deseoso de la vida regular, y de dar principio à su Religion, juntamente con su compañero Hugo, dexando sus vestidos acostumbrados, de mano de el Obispo Bartolome recibió, y vistió el habito blanco, segun le auia reuelado la Virgen Santissima Maria en 25. de Enero, en que celebra la Iglesia de la Conuersion de San Pablo Apostol, de el año de 1120. para q̃ así como auia sido su cõuersion semejante à la de el Apostol, en su mismo dia començasse la vida Monastica, y regular, y como otro Precursor destinado por Dios, preparando en el desierto camino à vna altissima pobreza, predicò penitencia con palabra, y con exemplo. El habito que tomò SAN NORBERTO fue túnica, escapulario, y capilla de lana blanca, y en este habito fundò su Religion Canonica Premostratense, segun la reuelacion de Maria Santissima, reservando el roquete, ò sobrepelliz de lino, que es el habito esencial de los Canonigos Reglares, para los Oficios Diuinos, y ministerio de el Altar, como se dirà en su lugar.

CAPITULO XXIX.

Denominacion, y descripcion de el lugar de Premonstre.

Quatro opiniones ay acerca de la etimologia, y denominacion de el lugar, y sitio de Premonstre. La primera tiene mucho de fabulosa: Los q̃ han escrito la geneologia, y descendencia de Couci, muy illustre, y muy antigua en Francia, dizen, que Ingelrano cabeça de esta nobilissima casa, auiendo sabido que dentro de el bosque auia vn furioso Leon, que hazia grandes estragos en sus tierras, despedazando, y deuorando hombres; y ganados quantos encontraua se resoluiò de ir en busca suya para matarle, y para este efecto preuino todas las armas necessarias, y pidió à vn Hermitaño que moraua dentro de los bosques de Vosago le mostrasse la cueua donde se recogia aquel Leon: Estando cerca de la cueua, mas presto que el imaginaua, viendo cerca de sí aquella fiera, atemorizado diò voz, diciendo, *San Iean, tu me las de près monstrè*, que quiere dezir, *San Iean, tu me la has mostrado de muy cerca*: Y que de estas vltimas palabras se ha formado el nombre de Premonstre: y que despues para perpetua memoria de la vitoria que Dios le diò matando à aquella horrible fiera, edificò alli vn Monasterio.

G 3

Pero

Pero esta denominacion no tiene fundamento; lo vno, porque este Ingelrano de Couci, fue muchos años antes de la fundacion de el Orden de Premonstre. Lo otro, porque este suceso no fue en el lugar donde està fundado el Monasterio de Premonstre, sino en otro sitio donde està edificado vn Monasterio de el Orden de San Benito llamado Nongento, dentro de los mismos bosques fundado por este Ingelrano, en cuya memoria todos los años el Conuento està obligado, por su fundacion, à embiar vn hombre à cauallo ricamente vestido, y armado de todas armas, y el cauallo bien enjaezado, en ciertos dias, à la casa, y castillo de Couci à hazer demonstracion de fidelidad al Señor, delante de la estatua de vn gran Leon de marmol, que està en medio de la plaza, y ofrecer alli vino, y vnas tortas de leche al Señor, y à sus ministros, con otras ceremonias, y reuerencias. Lo otro, porque segun las historias, y manuscritos antiguos de el Monasterio de Premonstre, consta que el Obispo de Laon Bartolome fundò el Conuento, aunque los Señores de Couci, sucesores de Ingelrano han hecho grandes limosnas, y dado muchas posesiones à la casa de Premonstre, y han sido tenidos por bienhechores insignes.

La segunda opinion tiene mas verisimilitud, y dize, que los Monges Benitos de San Vicente de Laon, cuyo era este sitio, auiedo hecho cortar la leña, y arboles en muchas partes de el valle, y dado corriente à las aguas que se recogia en lo hondo, cayendo de las peñas, y montes, y hazian vna grande laguna, en cuyo sitio se hizo vn prado muy fertil de yerua, y el lugar fue llamado en Frances Premonstre, que quiere dezir, Prado monstrado, por causa de auerse monstrado la yerua, donde no se veia sino agua, como si el mar fuesse trocado en tierra, y se andaua apie seco por vn lugar, que antes parecia vn rio. Tampoco esta opinion es de el todo cierta segun adierte Lepayge, porque el Monasterio de Premonstre no està fundado en el sitio de la laguna, sino en vna ladera vecina.

La tercera opinion, dize, q̄ esta santa habitacion, tomò el nombre de que fue Premonstrada, esto es, señalada, y mostrada antes S. NORBERTO, por reuelacion de Dios, y de su Santissima Madre. Esta opinion es la mas recibida, y la mas comun segun lamente lo prueba Lepayge de manuscritos antiguos, y de los priuilegios de los Sumos Pontifices, y de los Christianissimos Reyes de Francia.

Pero podiamos dezir, que la denominacion de Premonstre se

se tomò de auer sido premonstrado à SAN NORBERTO el lugar donde auia de edificar el Monasterio por diuina reuelacion, y juntamente de el nombre de el sitio donde se fundò, que antes se llamaua Premonstrato, como consta de las donaciones, que de el hizo à SAN NORBERTO el Obispo Bartolome, con que por vna, y otra razon se llama Premonstre el Monasterio, q̄ por ser el primero, y la cabeça de donde tuuieron principio, y dependencia los demas Monasterios de el Orden, diò el nombre, y denominacion à toda la Religion, llamandose Religion, ò orden de Premonstre, ò Premonstratense, al modo que las Religiones Ciuitacense, Cartuxa, Cisterciense, y otras muchas tomaron la denominacion de el sitio, donde se fundò el primer Monasterio, y de el mismo Monasterio origen, y cabeça de los demas.

Este sitio de Premonstre era tan pantanoso, y lleno de zarzas, y espinos, y otras malezas, y de tantas descomodidades, por vna gran laguna, que auia en medio, donde se juntauan todas las aguas que bajauan de los montes, que atemorizaua con su aspereza, y amedrentaua à muchos, y à los siervos de Dios disuadia de su Santo proposito, quitando las esperanças de poder habitar en el. Pero SAN NORBERTO, siempre estaua firme en su confianza, y Fe, de que Dios, que se le auia monstrado, y dado, le dispondria tratable, y habitable. El valle està formado en modo de Cruz, formando vna encrucijada de dos valles, que casi en medio cruza el vno al otro, teniendo el ancho de oriente à poniente, y el largo de medio dia à setentrion, y los pies estan àzia el medio dia, adonde mira la cara de esta Cruz, de manera que este valle, en alguna manera crucificado, denota que los que han de viuir en el, ya no han de cuidar de viuir al mundo, sino à Christo Crucificado, con quien se deven confirmar. Por las quatro puntas se llega al valle, para que de las quatro partes de el mundo vengan à poblarle, y poblado, se estienda la Religion, por las mismas quatro partes de el mundo: mysticamente describen este valle de Premonstre Philipo Abad de Buenaesperança, Lepayge, y Adan Escoto.

Lib de cons:
Cler. C. 126
lib. 1. cap. 2.
Lib. 3. de trip.
tab.

CAPITULO XXX.

Sale San Norberto à buscar compañeros.

Mientras se disponia el lugar para hazerle habitable, en lo qual el Obispo de Laon Bartolome no perdia cuidado, ni

reparaua en los gastos, por retener en su Obispado à tan vtiles obreros: y pasado el rigor de el inuierno, quando entrada la primera ya començaua à hazer buen tiempo, SAN NORBERTO, à quié Dios auia prometido hazer Padre Espiritual de muchos hijos, fue à la pesca de hombres, y en busca de algunos compañeros dexando en Premonstre à Hugo. Determinò de ir à visitar à su grande amigo Burcardo Obispo de Cambray, y en su Ciudad, y Obispado esparciò la semilla de la palabra de Dios, como lo acostumbraua, con gran bien, y aprouechamiento de las almas. Cayò la semilla en buena tierra: porque auiedo tratado en vn Sermon de la hermosura de la justicia, y perfecciò, y de el yugo suauè de Christo: vn mancebo de buè natural, de raro ingenio, y de lindas letras, llamado Euermodo, sabiendo el designio que tenia el Santo de juntar còpañeros para poblar la casa de Premonstre, se le juntò para seguir sus pisadas, y abrazar su Instituto. Tanto le dispuso el rocio de el Espiritu Santo para recibir la palabra de Dios de boca de NORBERTO, y le cobrò tanto amor, que se pàraua à orar al Señor en el mismo lugar, y en el mismo sitio, donde con cuidado reparaua, que el Santo estaua quando predicaua. No se detuuò vn instante, sino luego al punto, dexandolo todo, le siguiò, y con tan grã vinculo de amor se vnì con NORBERTO, que el Santo todo el tiempo que viuìò tenia su aliuio, y descanso en el, y para despues de su muerte le señalò el lugar de su sepultura. Este fue despues el primer Preposito de el Monasterio de Santa Maria de Magdeburg, y de alli fue electo Obispo Raseburgense.

De aqui passò SAN NORBERTO à Niuela en Flandes, donde predicando ganò otro compañero de gran virtud, y piedad llamado Antonio: Estos dos con Hugo, fueron las raizes, y fundamentos de la futura descendencia de el Orden Premonstratense. Por los merecimientos de estos Santos Varones, diò el Señor tan colmada bendicion à la viña de Dios: esto es, à la Iglesia de Premonstre, que ella diò copioso fruto, y estendiò sus ramas hasta el mar, y desde el rio, hasta los terminos de la redondez de la tierra.

Despues boluìò SAN NORBERTO à Laon, y en la escuela, y estudio de el Maestro Radulfo, auiendo predicado vn Sermon de el menosprecio de el mundo; quedaron con el tan abraçados en el amor de Dios siete estudiantes, que al punto siguiendo al Santo, guardaron con el en Premonstre vna perfecta pobreza Evangelica. Dentro de aquella Quaresma, juntò SAN NORBERTO hasta treçe compañeros los quales lleuò à Premonstre en la Semana de

de Passion de el año de 1120. para començar con ellos la obra que Dios le auia reuelado, y çanxar los primeros cimientos de su Religion Premonstratense.

Mientras se disponia el fabricar mayor casa para el Señor, edificaron alrededor de la pequeña Iglesia de San Iuan Bautista vnas pequeñas celdas, y oficinas de tierra, y tablas, para que se recogiesen los que se fuesen juntando, y los Peregrinos. Pero no dexaua SAN NORBERTO de salir de quando en quando à exercer su ministerio de predicador, y sembrar la palabra de Dios, y cada dia se le iuan juntando muchos compañeros.

CAPITULO XXXI.

Procura el Demonio con varias tentaciones derribar à los hijos de San Norberto.

EL comun enemigo de el genero humano considerando que este nuevo plantio iua à producir copioso fruto, y que esta viña estenderia sus pampanos de mar à mar, se armò poderosamente contra este nuevo rebaño; y como sabia que con mas facilidad se arrancan las plantas quando nueuas, que quando han echado largas, y profundas raizes; juntò todo su poder, y usò de todas sus estratagemas para helár esta viña en hyema; para destruir el fruto de estos arboles en flor: para arrancar estas nuevas plantas; demoler estos cimientos; esparcir esta nueua Congregacion, y diuidida, entregarla à la muerte. En cada vno consideraua las singulares, y mas propias inclinaciones, en vnos el afecto à la mas alta contemplacion de los diuinos misterios: en algunos idiotas, el deseo de saber mas; en otros los ayunos; en otros el perdonar las injurias; y à todo esto se oponia con gran sagacidad, procurando derribarlos por vicios contrarios. Pero assi como el lobo haze mas daño à las ouejas ausente el Pastor, aguardaua el demonio, que SAN NORBERTO estuuiesse ausente para hazer alguna gran presa en su rebaño.

Auia salido el Santo à predicar como solia, y à vno de sus Discipulos, que vna noche al tiempo de Maytines estaua contemplando en el altissimo, y soberano misterio de la gloriosa, y inefable Trinidad; apareciò el demonio transformado no solamente en Angel de luz, sino como el Rey de los Angeles, y de los siglos inmortal, y inuisible alagandole, y acariciandole con palabras consolatorias; alabando su valor, y animo, y su austeridad,

dad, y mortificacion, prometiendo hazerle ver la gloria. Apareciole pues en vn cuerpo resplandeciente como el Sol, y que tenia tres cabeças, afirmando, y assegurando, que era la Trinidad diuina. El Religioso acogiendo à la humildad, y juzgandose indigno de tal fauor, sospechò algun engaño, y auiendo se encomendado feruorosamente à Dios, sintió luego vn olor hediondo, y abominable, que le diò à conocer, que era ilusion de el demonio, y le dixo: O miserable, y infeliz, y el peor de todas las criaturas! Tu, digo, que fuiste fello de la semejanza de Dios, por tu soberuia perdiste el conocimiento de esta verdad; como presumes no solamente saber la Trinidad, sino tambien ser ella misma, el que aun no has recibido facultad de querer saberla? Apartate, apartate, no presumas de aqui adelante inquietarme, pues no tengo de obedecer à tus engaños, ni dar credito à tus méritas. Con esto desapareció confuso el demonio, pero para boluer despues al mismo con otro engaño.

Este Religioso era puntualissimo en la obediencia, deuoto en la oracion, continuò en el ayuno, de tal modo, que todo el año ayunaua assi en Verano, como en Inuierno, y fuera de los Domingos, ninguno podia conuencerle à que comiesse mas que vna vez al dia, y entonces no tomaua sino cosas crudas. Marauillauanse todos de el, y alabauan tan gran virtud de abstinencia, y continencia como veian en el, y la publicauan en todas partes. Pero el demonio que no cessa de rodear como leon, que brama buscando à quien despedazar, y deuorar, puso ocultamente lazos para derribar al nueuo soldado, por auerse indignado de que otra vez le huuiesse resistido.

Saliò SAN NORBERTO à predicar la Quaresma de el año de 1121. como solia, para ganar almas à Dios, y en esta ausencia el demonio usò de sus astucias, para quitarle alguna de las q̄ auia ganado. El Miercoles de ceniza tentò el maligno espiritu con tanta violencia à este mismo nouicio, en el vicio de la gula, que le hizo quebrantar todos los ayunos de la Quaresma, con grande escandalo de los demás hermanos, y compañeros, que veian con este mal exemplo destruirse el feruor de su mucha obseruancia, y tenían lastima de este pobre mortalmente herido de aquella infernal serpiente. Oprimiale tan fiera hambre, y estaua tan desesperado, y rabioso, que nunca le faltauan escusas para paliar su pecado, sin acordarse que el Reyno de Dios no consiste en comer, y beber, sino en alegría, y paz en el Espiritu Santo: La vianda se hizo para el vientre, y el vientre para la vianda, pero Dios destruirà

truirà lo vno, y lo otro. Ni los consejos, ni las amonestaciones, ni las correcciones, ni las reprehensiones, ni las oraciones, ni las lagrimas de los hermanos pudieron sanarle de esta glotoneria; sino estaua harto, todo era mormurar, y gruñir diciendo, que le querian quitar la vida. Quando le dezian, que es esto hermano? Este es el Sagrado ayuno de la Quaresma, y à ninguno, aunque sea seglar, es licito comer dos vezes al dia, ni comer queso, y leche. El miserable, torciendo el rostro con vna rabia de lobo, respondia, que de ningun modo podia ayunar, y que totalmente se moria si le quitauan el comer queso, y leche. Por ventura, dezia, quiere Dios que el hombre se muera quitandole en qualquier tiempo lo que criò para su uso, y à la hora que necesitasse de tomarlo? En fin los hermanos aun estauan rudos, y poco expertos en pelear contra semejantes assaltos; con muchas suplicas alcanzaron de el que comiesse dos vezes al dia, quanto quisiesse, y pudiesse; pero solamente de manjares de Quaresma, temerosos que saliesse à fuera esta afrenta de que vna Religion tan estrecha, y tan nueua aun no guardaua lo que obseruauan los seglares. La tentacion era totalmente manifesta, sino al que la padecia: porque el vicio es de tal propiedad, que ciega al que posee de temor, que no conozca su propio defecto, y se enmiende; y por esso se dize que todo pecador es ignorante, y no sabe lo que haze. Todo se puso hinchado, y abotagado, como si estuuiera muy gordo, y no se sabia si estaua hidropico, ò tenia algun otro mal; con esto era vn abismo de comida, y bebida, y no le podian hartar, ni satisfacer su deseo.

Passados los dias quadregesimales, boluiendo SAN NORBERTO de sus predicaciones à Premonstre, para celebrar la Pasqua con sus hijos, y hermanos, pensando recogerse vn poco en su amada soledad, al entrar en el valle oyò grandes tempestades, y como vn torbellino, que venia para leuantarle de la parte de Aquilon. Luego que lo sintió, dixo à los que venian con el, que alli auia algun desorden, y tentacion de el comun enemigo. Auiedo llegado entre sus queridos hermanos, ellos preguntados de la nouedad, atemorizados, le contaron todo lo que auia passado; llorò sobre este accidente, como Nuestro Señor sobre Lazaro muerto: pero sin perder la confiança en aquel que no quiere la muerte de el pecador, sino que se conuierta, y viua, despues de auer hecho venir à su presencia à este hermano, que se escusaua, en lugar de acusarse, y amenazaua en vez de confessar su culpa, y pedir perdon de ella, le amonestò, y exhortò con palabras saludables,

bles, y conociendo que no era enfermedad humana la que padecía, sino tentacion diabolica; porque auia dado Dios à SAN NORBERTO don de discrecion de espiritus, y conociò que este espiritu voraz no saldria sino con ayuno: al punto mandò que no le diesen cosa alguna à comer. Despues de auer ayunado algunos dias el moço, quando le dauan la quarta parte de vn pan de centeno, y vn vaso de agua lo tenia à mucho regalo, de este modo boluìd à su antigua costumbre de viuir bien, y templadamente, y fue de muy exemplar abstinencia de alli adelante.

De esta suerte los buenos pastores fortalecen lo que està debil, buscan lo que està descarriado, sanan lo que està enfermo, no perdiendo jamàs la dichosa esperança, q̄ nunca es confundida, y no perdonando trabajo alguno por boluer à la oueja perdida al rebaño, obligandola à boluer à entrar en tiempo, fuera de tiempo, con toda paciencia.

CAPITULO XXXII.

En Niuela sanò San Norberto à vna niña endemoniada.

Vencido ya por el Nouicio el enemigo antiguo, y sofegado el temor de aquel rebaño pusilanime: Saliò SAN NORBERTO, como solia, à predicar, que era su proprio ministerio; y auiendo en el camino redacido à concordia, y paz à muchos discordes, llegò à Niuela en Flandes. Por los grandes frutos que al principio de su predicacion auia hecho en aquel lugar con sus Sermones, muchos hombres moços se mouieron à ir à Premonstre para acogerse debaxo de su enseñanza. Pero ya fuesse por no auer bien medido sus fuerças, ya por auerse mouido de vn feruor indiscreto, ya por auer vsado mal de la gracia de esta santa vocacion, ellos dexaron el manà de el desierto, por los ajos de Egipto, y mirando atràs, boluieron como el perro al vomito, no pudiendo sufrir la aspereza, y rigor de el Orden. No contentos con esta instabilidad, como suelen aquellos que se aman à si mismos de acogerse à palabras de precipitacion, y de malicia, para cubrir sus faltas con las hojas de qualesquiera escusas mal paliadas, ellos se precipitaron à la maldicion contra SAN NORBERTO, y contra su santa compania, que auia dexado en Premonstre. Aunque la maldad se miente siempre à si misma, y se tapa la boca, sin embargo como el mundo està todo lleno de malicia, y tiene vna propension desdichada de acariciar la vanidad, y la mentira, to-
ma

ma las calumnias por oraculos, y cree, sin inquirir, todas las mentiras que los malos forjan contra los buenos, y virtuosos. Estos tales, auiendo buuelto à su patria, tan impiamente desacreditaron al Santo, y à sus companeros, que boluendo allà SAN NORBERTO, despues de algùn tiempo, hallò à todos los moradores totalmente mudados, y bueltos contra el, y en lugar de las aclamaciones antecedentes, no hallò sino mofas, y escarnios; apenas hallò donde recogerse. Semejante fue en esto à Nuestro Salvador, que oyò, Crucificalle, Crucificalle, de las mismas bocas, que cinco dias antes clamauan, Oisannà al hijo de Dauid; bendito sea el que viene en nombre de el Señor: Testimonio euidente de la inconstancia de el mundo.

SAN NORBERTO, que no auia hecho caso de sus aclamaciones precedentes, mucho menos le hizo de sus calumnias, y desprecios, acordandose que la bienauenturança es para aquellos que el mundo maldice, y que son perseguidos por la justicia; y dicen à Dios; Por vuestro amor, Señor, somos mortificados todo el dia, y tenidos por ouejas lleuadas al matadero. Es cosa certissima, que los que no tienen complacencia de las proprias alabanzas, tampoco se entristecen con los desprecios: son indiferentes en la buena, y mala opinion los que firuen à Dios con fidelidad; mientras mas los hieren en la reputacion, està en ellos mas arraygada, y mas fortalecida. Ansi le sucediò à SAN NORBERTO; porque viendo que ellos no querian oirle, y que como aspides tapaban las orejas al que sabiamente los queria encantar, se arrojò à la oracion, y Dios al punto le ofrece vna ocasion de recobrar con grandes ventajas su opinion, y credito, que quiso Dios conseruarle sin detrimento alguno, antes siempre con aumento, para bien de las almas, y gloria de su santo nombre.

Auia alli vn vezino que tenia vna hija, à la qual auia vn año que poseia; y atormentaua el demonio: teniala en prisiones, y carcel: El padre amargamente llorando, y suspirando de sentimiento, y dolor de ver en tan miserable estado à su hija, rogò, y pidiò con todo rendimiento al seruo de Dios, que se dignasse si quiera de verla, y tocarla. Gran prodigio! pero no desigual la Fe en esta hazaña. Traedla aqui, dixo SAN NORBERTO. Traxeron à la niña, que era de edad de doce años, y se juntò gran concurso de gente. Entonces el Sacerdote de Dios atendiendo al tiempo, al lugar, y à la materia para que fuesse Dios glorificado, tomò mayor confianza, pues la curiosidad auia juntado alli à los mismos que le querian mal, y le auian desacreditado. Vistiòse SAN NOR-

BERTO de alva, y estola, començò à hazer el conjuro, leyendo muchos Euangélicos sobre la cabeça de la niña. A lo qual dixo el demonio. Estas canciones muchas vezes las he oido; ni por ti, ni por todos los que están presentes saldrè oy de esta habitacion. Gran prouidencia de Dios! Los que no auian querido oir, ni entender los Sermones de el justo, que los auia reprehendido con misericordia, fueron auergonçados, y afrentados por el demonio, que posseia à esta niña; porque començò à declarar à voces los pecados mas secretos de los que no se auian confessado, y quedaron tan confusos, que se salian todos vnos tras otros para irse à esconder, como los que lleuaron delante de Iesu-Christo à la muger adultera. El Santo los animaua à quedar se cubriendo su empacho, y verguença con la capa de la caridad, diziendo, que el demonio que habiaua en aquella niña era padre de mentira, y que por tener menos testigos de su cobardia, y flaqueza, estando à punto de ser vencido, se valia de todas sus astucias; y mentiras.

Como el Santo multiplicasse el exorcismo, dixo el demonio: No hazes nada, por que aun no me has conjurado por la sangre resplandeciente de los Martyres. Entonces, como soberbio, el demonio queriendo ostentar su ciencia, y saber, recitò por boca de la niña el libro de los Cantares, desde el principio, hasta el fin en latin; y boluiendo à repetir palabra por palabra, le interpretò hasta el fin en lengua Francesa; y boluiendo otra vez palabra por palabra, le interpretò, y explicò en lengua Alemana, con grã de admiracion de todos los circunstantes; porque la niña estando sana, nunca auia aprendido, sino solo el Psalterio. Con todo el Sacerdote de Dios estaua constante, y como insistièsse, y mandasse al demonio, que saliesse de la criatura de Dios, ferçado, respondiò el maligno espíritu: Si me compeles à que salga de aqui, permiteme entrar en aquel Monge, señalando, y nombrãdo à vn monge, que estaua presente: Entonces SAN NORBERTO, à quien Dios auia dado don de discrecion de espiritus, esclamò àzia el Pueblo, diziendo; Oid, oid la maldad de este demonio, que para infamar al Sieruo de Dios, pidiò le dexasse entrar en el, y atormentarle, como si fuera pecador, y merecedor de este castigo; No os escãdãliceis, porque es tal su maldad, que quiere destruir à todos los buenos, y en quãto puede, infamarlos. Vn demonio de los q̄ expeliò Christo, pidiò que le dexasse entrar en vn rebaño de puercos, y por permission suya con efecto entrò: Y de otro refiere San Gregorio, que echandole de vna niña, dixo: Si salgo de aqui, donde en

Math. 8.

Lib. 2. dial. c.
21.

tra-

trarè? Y por permission que se le diò, tambien entrò en vn puercoco, de donde colige el Santo Doctor, que sin permission, y concession de Dios ninguna potestad tiene el maligno espíritu contra el hombre, si aun en los puercos no pudo entrar sino por permission suya. Pero SAN NORBERTO no le permitiò entrar en el Monge, aunque lo pidiò el demonio.

Boluiò SAN NORBERTO à insistir con mas vigor, y esfuerço: y entonces dixo el demonio: Que hazes? Ni por ti, ni por otro alguno tengo de salir oy. Y si vieres luego esclamar, vendrán tantos de los mios; y el demonio començò a dezir à grandes voces: ea à la guerra; ea à la guerra, ea yo harè caer sobre vosotros estos arcos, y bouedas. A estas palabras huyò todo el Pueblo atemorizado, y amedrentado, y SAN NORBERTO se quedò sin temor, ni miedo, firme como vna roca en medio de las olas, y inmoble à todos sus asaltos, sabiendo que este malauenturado no tenia las fuerças de Sanson, para derribar las columnas del Templo. Despues de esto la muchacha echò las manos à la Estola, apretando fuertemente con ella la garganta de el Santo, como que le queria ahogar. Los que estauan presentes querian quitarle las manos de la Estola; temerosos no le ahogasse, y el Sieruo de Dios dixo: No hagais tal, dexadla: si Dios la ha dado potestad, haga lo que puede. Con estas palabras reprimiò su audacia, y atreuimiento, y como guardandole reuerencia de su bella gracia soltò la Estola. En esto fue semejante SAN NORBERTO à San Marcio, de quien refiere San Gregorio, que echado con el demonio en vna serpiente, estendia la mano, y el pie à su boca, diziendo: Si te han dado licencia de herirme, yo no lo prohibirè.

Lib. 3. Dial. c.
16.

Auiendo passado gran parte de el dia, SAN NORBERTO determinò echarla en agua bendita, y assi se hizo: y reparando que la niña tenia muy crecido, y rubio el cauello, temeroso que por ocasion de los cauellos, el demonio huiesse entrado, y tuiesse potestad en ella, se los mandò cortar. El demonio irritado con esta injuria, començò con maldiciones, y oprobrios à vengarse de el Santo, diziendo: Peregrino de Francia, peregrino de Francia, que te he hecho? Porque no me dexas en paz? Todos los males, y infortunios, y todos los malos successos caygan sobre tu cabeça; porque me molestas, y persigues tanto. Ya era la hora de visperas, y viendo SAN NORBERTO, que no auia salido el demonio, algo triste, mandò que se la boluiesse à su padre, y que à la mañana la traxessen à Missa, y se quitò la alva, y demàs ornamentos. Visto esto por el demonio, haziendo burla, començò à dar palma

H 2

das,

das, y risadas muy grandes, diziendo: Ha, ha, ha, aora hazes bien, y en todo el dia, no has hecho cosa, que me aya dado tanto gusto: Hoy has gastado el dia en valde, y sin facar prouecho alguno. A esto SAN NORBERTO, indignado, y enfadado, se fue à su posada, y hizo proposito firme de no comer bocado hasta que la niña sanasse; y asì passò todo el dia, y la noche siguiente sin comer. Al modo que refiere San Gregorio de San Eleutherio, que dixo: Creedme, porque en la boca de ninguno de vosotros entrará hoy pan, si este muchacho no quedare libre de este demonio.

A otro dia SAN NORBERTO fue à la Iglesia, y se preparò para dezir Missa, y boluierò à traer à la niña, y se boluio à juntar aun mayor concurso de Pueblo, para ver la pelea de el Sacerdote de Dios contra el demonio. Mandò SAN NORBERTO à dos Religiosos, que tenia consigo, que la tuuiesen fuertemente en frente de el Altar, no lexos. Començada la Missa, en llegando al Euangelio la lleuaron junto al Altar, y el Santo leyò muchos Euangelios sobre su cabeça. El demonio boluio otra vez à hazer burla, diziendo, que muchas vezes auia oido semejantes canciones. Al alzar la Hostia soberana, el demonio sacado fuerças de flaqueza començò à hazer burla, y dezir: Mirad, mirad, como tiene à su Dios filo en sus manos: Confieñan los demonios lo q̄ niegan los hereges. Indignado de esto el Siervo de Dios, aumentò el feruor de sus oraciones pidiendo à Dios no dexasse en poder de esta infernal, y rabiosa fiera, à esta miserable criatura capaz de bendecir su nombre, y diese à conocer que no auia cosa igual à la fuerça de su omnipotencia, y que era vn Dios grande, y exaltado sobre todos los dioses, y en esta su oracion atormentaua grandemente al demonio. En fin, forçado, y atormentado el maligno espiritu, exclamò por boca de la niña, diziendo: Yo me quemo, yo me quemo; y vna, y otra vez clamaua: Yo muero, yo muero; tercera vez à grandes voces dezia, y repetia muchas vezes: Quiero salir, dexame; y los dos Religiosos la tuuieron fuertemente asida. El espiritu maligno no pudiendo ya sufrirlo, huyò, y desamparò el vaso posseido, con vn relampago, y trueno tan espantoso, que parecia se hundia todo el lugar, dexando feas pisadas, como de orina hediondissima. La niña libre de el que la atormentaua, pero prostrada, y desfallecida, fue lleuada à casa de su Padre, y poco despues auiendo comido, quedò enteramente sana, y en su perfecto iuizio.

Este caso atemorizò tanto à todos los moradores de el lugar, y de la comarca, que este temor les hizo concebir al espiritu de salud, y bolnerse a Dios, juzgando era llegada su vltima hora.

Mu-

Muchos dandose golpes de pechos se arrepentian de sus murmuraciones passadas, y sosogada la tempestad vinieron à echarse à los pies de SAN NORBERTO, y de sus compañeros, confesando sus culpas, y implorando por el Sacramento de la penitencia, la diuina misericordia: Mil caian à su siniestra, y diez mil à su diestra reuerenciando à Dios en aquel que auia caminado sobre el aspid, y hollado al Leon, y al dragon. Con esto todo se le boluio doblado à nuestro paciente Iob, y à nuestro buen Tobias, NORBERTO digo, y la honra, y estimacion que le auian negado en su entrada, se la dieron con medida llena, y colmada, de manera que se derramaua por todas partes. La malignidad de sus contrarios obrò lo mismo que los hermanos de Ioseph, que le ensalçò, queriendole abatir, y destruir. Porque el justo espera en mi, dize Dios por Dauid, yo le librarè, y defenderè: porque reconoce mi nombre, clamarà à mi, y le oirè: estarè con el en la tribulacion, sacarè le de ella, y le glorificarè: no solamente serè su ayuda en la afficciõ, sino tambien le harè sacar alivio de la misma tribulacion, y le mostrarè que no en vano ha puesto su salud en mis manos. La estimacion, los aplausos, y las aclamaciones fueron demàs pesadumbre à SAN NORBERTO, que los desprecios, y de sayres le auian enfadado, por lo qual considerando que nuestro Redemptor auia huido de aquel Pueblo, que despues de el milagro de los panes multiplicados en el desierto, le queria aclamar Rey, el se retirò de Niuela à proseguir su camino.

CAPITULO XXXIII.

En Colonia ballò San Norberto, por reuelacion diuina, algunas Reliquias que lleuò à Premonstre.

Tenia SAN NORBERTO la comunion de los Santos muy adentro de su coraçon, siendo su conuersacion toda en el Cielo, y teniendose por Conciudadano de los Santos, deseaua alhajar la Iglesia, que intentaua edificar en Premonstre de algunas santas Reliquias, para encender mas los coraçones de sus hermanos en la piedad, y deuocion. Sabia que Colonia era vn archiuo, y sagrado deposito de ellos, y por esto, y porque nunca perdiò la Fè que vna vez recibì, se llama Santa Colonia, fiel hija de la Santa Romana Iglesia. Por esto se determinò el Santo à ir allà, donde fuè recibido con mucho gusto: y con mucho mas fue oido en sus Sermones, y admitido para las confesiones con gran prouecho.

H 3

de

de las almas, por auerle alli conocido moço, metido entre las pōpas, y vanidades de el mundo, y aora le veim marauillosamente mudadò. Y como el Pueblo fuele fer imitador de nouedades, muchos con sus palabras, y exhortaciones, afsi Clerigos, como legos, deseosos de imitar la pobreza de Christo, se le juntaron, para seguirle. El Arçobispo Frederico, que era el mismo que le auia dado los sagrados ordenes, y fauorecido mucho quando moço, le recibì con muchas caricias, considerando quanto iua creciendo cada dia, y auentajandose en la perfeccion.

Pidiò SAN NORBERTO al Arçobispo, y à los demàs fieles, afsi de el Clero, como de los mas nobles, y principales de la Ciudad le concediessen algunas Reliquias Santas de las muchas de que estaua llena, y enriquecida la feliz Colonia. Concediò el Arçobispo, vino en ello el Clero, y consintì el Pueblo, viendo que era tan justa, y piadosa su peticion, y le dixeran sacasse las que quisiere. Con este permisso mandò à sus hermanos, afsi los que auia lleuado consigo de Premonstre, como los que alli se le auian juntado ayunassen con el, y encomendaua à Dios en su oracion este negocio, pidiendo se firuiesse de fauorecerle, para hallar el patrocinio que deseaua para su Iglesia. Aquella misma noche vna Virgen de el numero de las once mil Virgenes, que en aquella Ciudad auian padecido martirio, siendo la principal Santa Ursula, le reueiò su nõbre, y el lugar donde estaua sepultado su cuerpo. El dia siguiente fue buscado el Sãto cuerpo por las señas, y con el ordẽ de la reuelacion, y fue hallado entero, y fue sacado, y lleuado à la Iglesia con hymnos, y alabanças à Dios, y hacimiento de gracias, y fue concedido à Nuestro Santo.

El dia siguiente, que era à 13. de Octubre de el año de 1121. fue SAN NORBERTO al Monasterio de San Gereon, y pidiò de el mismo modo al Preposito, y Canonigos le diessen algunas Santas Reliquias, y ellos le concedieron, que qualquiera cosa que le agradasse en su Iglesia, y quisiere, la buscasse, y tomasse. Alegrose mucho el Santo, y esta promessa, como solia, la encomendò à Dios: estando en oracion toda la noche siguiente con mas feruor, le fue reuelado el sepulcro de San Gereon, que hasta entonces auia estado oculto. A la mañana mandò SAN NORBERTO cauar en medio de la Iglesia, donde no auia señal alguna de auer auido sepulcro; hallòse vn cuerpo entero menos el cerebro; honorificamente, y con todo asseo colocado. Lo qual viendo los Canonigos, y gran numero de Pueblo, que se auia juntado, dixer on à voces, este es Nuestro Señor San Gereon, y nuestro venerable Patron, à quien

quien nosotros, y nuestros ante cefores, por muchos años, hemos buscado con gran cuidado, y diligencia, y por nuestros pecados no ha podido ser hallado, y leuantando la voz con gran gozo, y alegria dauan inmenfas gracias à Dios, ensalzando à su Siervo, diciendo: Grande NORBERTO, Varon de Dios NORBERTO, por quie tal, y tan precioso tesoro, tanto tiempo deseado, ha sido hallado. Porque no huuiesse duda de que aquel era el cuerpo de San Gereon Martir, Patron de la Ciudad, à quien el Emperador Maximiano con otros treientos y diez y ocho soldados de la legion Tebea auia mandado matar por la Fe de Iesu Christo, por el año de 298. se conociò en que de su martirio se leia, que no se le cortò de el todo la cabeça, sino parte de ella, y esta la tenian guardada con mucha veneracion, ignorando donde estuuiesse el Santo cuerpo, que hallado por SAN NORBERTO, se viò le faltaua aquella parte de la cabeça; y afsi mismo fue hallado con el habito militar, que aun estaua teñido, y mojado con la sangre al cabo de 800. años que auian pasado, y mas, despues de su martirio.

A 24. de Nouiembre, estando presente el Arçobispo, y gran multitud de el Clero, Monges, y Abades, entre los quales se hallò Rodolfo Abad de San Pantaleon en Colonia, que escriuiò la historia de esta inuencion, y llama à SAN NORBERTO gran seruo de Dios, y gran Predicador: el cuerpo de el inuicto soldado de Christo fue sacado de tierra con grande alegria, y aclamacion de el Clero, y Pueblo Coloniese. Aunque este tesoro escondido era todo de SAN NORBERTO por concession, que le auian hecho los Canonigos, de que sacasse, y lleuasse quanto hallasse; opusose el Pueblo, diciendo, que antes quisieran morir, que ser despojados tan gran tesoro, y Patron: pero la mayor parte se diò à SAN NORBERTO, y lo restante fue colocado honorificamente en vna urna, por el Clero, y Pueblo de la Ciudad.

Con esta Santa Reliquia, y el cuerpo de la Santa Virgen, hallado por SAN NORBERTO, y otras Reliquias de las once mil Virgenes, y de los Santos Martires Tebeos, y de los dos Euandales llenò SAN NORBERTO dos arcos, ò urnas à modo de andas: y auiendo juntado todos los compañeros, afsi Clerigos, como Legos, que auia lleuado consigo desde Premonstre, y se le auian allegado en este camino, dispuso luego su viage para Premonstre. Lleuauan en procesion las Santas Reliquias cantando hymnos, y alabanças à Dios. En qualquiera parte por donde passauan, y en dõde parauã se juntaua grandissimo concurso de Pueble à adorar las Santas Reliquias, y bendecir à Dios en sus seruos: y en llegando à qual-

qualquiera Iglesia, ò Congregacion, tocauan las campanas, y los recibian en procession.

Passando por junto à Namur, la Condesa Ermefenda, muger de insigne piedad, y deuocion salio al encuentro à las Santas Reliquias, y auiendo oido predicar à SAN NORBERTO, y reconocido en el, y en sus compañeros gracias celestiales, y extraordinarias, por inspiracion diuina les ofrecio vn Iglesia pequeña con vn Hospital, que tenia en Floresia, y era de sus tierras, dominio, y Señorío. Auia tenido mucho tiempo antes intento de fundar vn Monasterio para honra, y gloria de Dios, y remedio de su alma, y de sus antepassados. Aceptò SAN NORBERTO esta fundacion, y alli dexò vnas de las vnas de las Santas Reliquias que lleuaua, donde aun en estos tiempos son muy reuerenciadas: y esta Abadia fue despues contada por la tercera casa de la Orden, y segunda hija de Premonstre, porque se diò el segundo lugar à la Abadia de San Martin de Laon, y Primera hija de Premonstre, por auer sido alli Prelado SAN NORBERTO antes de fundar en Premonstre.

De alli caminò SAN NORBERTO à Premonstre, donde llegó algunos dias antes de la fiesta de el Nacimiento de Nuestro Salvador Iesu-Christo de el año de 1121. donde fue recibido con increíble gozo, y alegría de sus queridos hijos, y hermanos. Diò su habito à los que traia consigo, y à otros que le estauan esperando, de manera que se hallaron en numero quarenta Clerigos, ò Coristas, sin contar los hermanos legos, ò conuersos, que seruian en los ministerios comunes. Gran gozo recibio el coraçon de SAN NORBERTO en ver que el supremo legislador cumplia sus deseos, y aumentaua su rebaño.

CAPITULO XXXIV.

Aparece San Agustin à San Norberto, y le dà su Regla, la qual abraça, y professa con sus compañeros.

Estando en Premonstre SAN NORBERTO, cada dia consolaua, y alentaua à sus hermanos, y los exhortaua con muchas pláticas espirituales, para que no desistiesen de el feliz proposito, y voluntaria pobreza, que auian escogido, y lo que enseñaua, como la Aguila que prouoca à volar à sus hijuelos, con obras lo mostraua. Sus exhortaciones, y Sermones eran no de la tierra, ni tenia labor de tierra, sino como paloma estendiendo las alas volaua al

al Cielo: volaua con el espiritu, y con la boca, para descansar; y hazia volar à sus oyêtes, de fuerte que parecia q con el Psalmista; dezia: Tomarè alas como de paloma, y volarè, y descansarè. Por lo qual algunos de sus hermanos sentados en extasi, fueron arrebatados con tanto feruor de espiritu, que se leuantauan de donde estauan sentados, y buscando en si las alas, les parecia que las tenían, y que luego volauan, y descansauan. Finalmente dauan tanto credito al Santo, y con tanta familiaridad, y con tanto amor le seguian, que no buscauan regla alguna, ni estatutos de los Santos Padres, para alcanzar la gloria, y felicidad eterna, sino lo que oian de su boca, ò sabian que auia dicho, ò veian que obraba. Con esto hasta entonces auian viuido sin otra regla, sin otras leyes, y sin otra disciplina regular mas que la total sumision que tenían à SAN NORBERTO, executando puntuales lo que les mandaua, ò por mejor dezir, obrando lo mismo que el obraba, que es la mejor enseñanza; por que de este modo siguiendo al Maestro, ò Pastor, no reusan lo que amonesta, ni desprecian lo que aconseja, sino que abrazan con gusto lo que enseña, y en todo obedecen.

Pero como esto no podia ser durable, y permanente, descansaua el Santo darles alguna regla, leyes, y Estatutos, por donde en adelante para siempre se gouernassen. Consultaua con vnos y con otros, no por que ignorasse la diuersidad de reglas, y las instituciones de los Santos Padres, sino para escoger lo mas conueniente. Hallaua tantos pareceres, como cabeças, y que cada vno abundaua en su sentir. Muchas personas graues, asì Obispos, como Abades dauan diferentes consejos: vnos le persuadian à imitar la vida de San Iuan Bautista Patron de su Iglesia, supuesto que se auian retirado à vn Desierto, apartado de el bullicio, y comercio de los hombres, y à hazer vida heremitica, y anacoretica fabricando Hermitas, ò celdas al rededor de la Iglesia, al modo de los antiguos Anacoretas. Otros les persuadian la vida Monastica, y Cenobilica, y que para esto se alistassen debaxo de el estandarte de Orden de Cistel, que entonces no hazia mas que començar, y arrojar sus primeras flores, como lo auian hecho muchas Abadias de el Orden de San Benito, y aun Congregaciones enteras, que se auian vnido à esta reforma de la orden de San Benito, como la Congregacion de Sauigni, en la Prouincia de Normandia con mas de veinte Monasterios dependientes, la qual se reduxo, y vnio à San Bernardo aun viviendo, y se hizo de la filiacion de Claualle. Otros les proponian la vida Clerical, y Canonical, viuen-

do en comun, al modo que los Clerigos antiguos, abraçando la vida mixta de actiua, y contemplatiua de el amor de Dios, y el bien de el proximo.

La verdadera disposicion, para recibir el Espiritu de Dios, y sus diuinas inspiraciones es la indiferencia, porque el oleo de la gracia no se multiplica, sino en los vasos vacios de amor proprio, de propria inclinacion, y de proprio interes. Dezia Dios à Israel por su Profeta: No amo vuestros Sabados, vuestras fiestas, ni vuestras ceremonias, y solemnidades, por quanto en los dias de vuestros ayunos hallo vuestra voluntad. SAN NORBERTO era como vna tabla lisa, y vn papel blanco para todas las impresiones de las diuinas inspiraciones, y cuidaua que todos sus hermanos tuuiesen la misma disposicion, y no quiesesen sino lo que Dios queria, y que todos à vna voz dixessen à Dios: A qui estamos, Señor, embiadnos, que quereis que hagamos?

Aunque se le hazia de mal al Santo el hazer agrauio, y dexar la vida Clerical, y Canonica, que el, y los mas de los que estauan en su compañia auian professado desde el principio, ò en que se auian alistado, no por profesion, como han querido algunos (y aun yo lo auia entendido así) porque SAN NORBERTO no era Canonigo Reglar, sino secular en la Iglesia de Santes su patria, cuyo Canonicato renunciò con los demás beneficios que tenia en manos de el Arçobispo, sino solo por el orden, y carácter Clerical. Con todo esto siempre estaua resignado en la voluntad, y querer de Dios, y todo su cuidado ponía en procurar que de algun modo se la diese à conocer en negocio de tanta importancia, como era establecer vna Religion que resplandeciese para siempre en perfeccion, como antorcha en la Iglesia de Dios. Para esto ordenò à todos sus compañeros grandes, y extraordinarias oraciones, sabiendo que en mouiendo los labios para orar, se atrae el espiritu de Dios, porque no nos niega su misericordia mientras nos dexa facultad para orar, y pedirle. A esto juntò ayunos, disciplinas, y otras mortificaciones, no solamente en comunidad, sino también en particular, y en lo mas retirado, para que Dios fuese seruido de mostrarle, que regla, y modo de viuir auia de tomar con sus hermanos, y compañeros, y los demás que les auian de suceder.

Estando en estos Santos ejercicios, se apareció à SAN NORBERTO el gran Doctor de la Iglesia San Agustin, y sacando de el lado derecho de su seno la regla de oro se la diò, y le intimò, que la voluntad de Dios era, que la tomasse, y guardasse, por estas clar-

ras, y cariñosas palabras. El que ves, yo soy Agustino, Obispo de Hipona, ahí tienes la Regla que yo compuse, debaxo de la qual similitud en bien tus hermanos, mis hijos seguros parecerán en presencia de Christo, en el terror de el juicio final. Así lo refirió SAN NORBERTO en capitulo, en presencia de todos, como que auia sucedido esta reuelacion à otro de sus compañeros, aunque todos repararon que por humildad no quiso atribuirse à sí semejante fauor, sino referirle en cabeça de otro sin señalarle, ni nombrarle, ni aun tampoco se excluyó claramente à sí; porque dixo, que sabia que auia sucedido à vno de los hermanos de aquella Congregacion. Grande fue el gozo que recibió SAN NORBERTO viendo que todas sus acciones las gouernaua con especialidad la diuina prouidencia: Dios le mostró el lugar donde auia de edificar el Monasterio, su Madre Santissima le diò el habito; y San Agustin la Regla. Con estas soberanas disposiciones SAN NORBERTO, y sus compañeros el dia de el Nacimiento de Nuestro Redemptor Iesu Christo de el año de 1121. à imitacion de la discipcion de el Señor, se alistaron todos en aquella Ciudad de la bienauenturada eternidad, debaxo de la misma Regla de San Agustin, con permanencia, ò estabilidad en lugar, ò en la Religion con profesion solemne; juntando la vida actiua con la contemplatiua, el amor de Dios con el seruicio de el proximo, designio verdaderamente Apostolico, y que es el verdadero espiritu, y fundamento principal de el Orden de Premonstre.

CAPITULO XXXV.

De el instituto Canonico de el Orden de Premonstre.

Para entender bien qual sea el instituto Premonstratense, no será fuera de proposito explicarle aqui breuemente, aunque tengo intento de tratar despues de el con mas latitud. Toda la vida mistica es en dos maneras, vna solitaria, y anacoretica, otra Cenobitica de aquellos que viuen en comun. Entre los Anacoretas, ò Hermitaños, vnos estan encerrados, otros no; vnos son estables, y permanentes en vn lugar debaxo de la obediencia de los ordinarios, los otros no estables, y peregrinos, que no tienen hogar, ni lugar, siempre corriendo, y nunca llegando al termino, son como Estrellas errantes. Otros viuen solos en sus cavernas, ò Hermitas, otros se juntan de dos en dos, y de tres en tres, sin otra regla, ni subordinacion que la de su compañia voluntaria de

la qual se apartan quando les parece, sin votos, sin Regla, sin vniõ entre si, y sin mas obligacion que la que les dicta su misma inclinacion.

Los Cenobitas que viuen en comunidad, cuyos diuersos institutos passan de ciento y veinte, se pueden reducir à tres principales Clases. La primera de aquellos que por su instituto, y por el fin de su Religion vacan à la vida puramente actiua, como son los Hospitaleros, y las ordenes militares. La segunda de aquellos que tienen por fin, y exercicio principal la vida contemplatiua, quales son los Monges. La tercera de aquellos que atemperan la accion con la contemplacion en el seruicio de Dios, y de el proximo en las funciones Apostolicas, y Clericales.

Este vltimo genero de vida fue el que escogió SAN NORBERTO para si, y para sus compañeros, como el mas lleno, y mas vtil à la Iglesia, y al proximo, porque abraza à los dos antecedentes, y los junta en la vida mixta, que exercitò Christo en el mundo, el tiempo que conuersò entre los hombres en nuestra carne mortal, y à exemplo suyo figuieron los Apostoles. No abraçò SAN NORBERTO este genero de vida, cõ alguna restriccion, sino con toda su amplitud, y estèsio no ha yendo el yugo suauo, ni el peso de la carga de almas en las funciones no solamente Clericales, sino tambien Pastorales, disponiendo en su orden vn seminario de Pastores, y Parrocos, y Obispos como se conoce en el gran numero no solo de Curas, sino tambien de Obispos, y Arçobispos, de tal suerte anexos à este sagrado instituto, que muchos curatos no pueden ser possidos, sino por los Canonigos Premonstratenses, y en otros tiempos era lo mismo en algunas Iglesias Catedrales, y Metropolitanas.

En esto se vee que SAN NORBERTO no queria el gouierno de las almas sin carga alguna, y dexando à los Pastores ordinarios la carga sin gouierno, como vn pajaro sin pluma, porque estas dos cosas son conexas, y inseparables, y no se puede apacentar el rebaño, y dar cuenta de el sin gouernarle: y no se puede tener el gouierno sin obligacion de dar cuenta. Los Canonigos reglar es que militan debaxo de la regla de San Agustin, siempre han tenido esta mira de ocuparse en la salud de las almas en las funciones Clericales, y Pastorales. Por lo qual SAN NORBERTO, alistandose debaxo de esta bandera Clerical, y Canonica regular, ha seguido su designio, enseñando à sus hermanos, y hijos asì por su doctrina, como por su exemplo, que su orden deuia ser en la Iglesia como aquella viña de que habló el Profeta: Plantada en la es-

qui-

quina de el huerto de los oliuos, y seruir de seminario al pastorado, y à la Ierarchia Ecclesiastica. Esto dispuso con tan cuerdo, y suauo temperamento, que sin daño, y menoscabo de su instituto, sus hijos hizieron despues en cinco siglos, y hazen siempre notables seruicios à Dios, y à la Iglesia, en el exercicio de Curas, y Pastores. Con este fin pues hizo profesion SAN NORBERTO con sus hermanos, y compañeros de viuir segun la regla de San Agustin, causando las austeridades, y el recogimiento de el Claustro con los trabajos pastorales, para fer à vn mismo tiempo, asì la sal de la tierra, por el exemplo de vna vida muy aspera, y mortificada, como la luz de el mundo, por vna doctrina resplandeciente puesta como antorcha sobre el candelero, que alumbra à toda la casa de el Señor.

Quanto es de mas eficacia para la enseñanza el obrar, que el dezir, SAN NORBERTO mas por sus acciones, que por sus palabras era el verdadero modelo, y exemplar de su instituto: Porque asì como Dios pone toda la virtud de vn arbol dentro de vna pequeña pepita, tãbien en los Fudadores de las Religiones detramò todo el espiritu, que se deue estender, como leadura sagrada por toda la masa de el instituto. El era el primero en los trabajos espirituales, y corporales, en la oracion, en la mortificacion, en las obseruancias, en las austeridades, y en los rigores, y pudiera dezir con el Apostol: Yo me auerguenço de dezir cosas buenas, si Dios no las haze en mi: esto es, si yo no las hago con la gracia de Dios. Despues que hizo profesion SAN NORBERTO, sucediò, que muchissimos à porfia, dexando todas las cosas de el mudo, se ibã tomar su habito, y abrazar su instituto, à los quales, como la Aguilta que prouoca à volar à sus hijuelos, continuamente exhortaua à la humildad, y à que no desistiesen de el feliz proposito, y voluntaria pobreza, que auian començado. Era severo en la reprehension, y en el gouierno, aunque afable à todos: Al punto agotava todo el espiritu de los que se acogian à su Religion, para que de este modo, desechado todo el espiritu de soberuia, con mayor abundancia recibiesen la gracia de el Espiritu Santo. Nunca faltaua la presencia diuina, que daua vigor, y consuelo celestial à quãtos venian, por tibios, y dissolutos q̄ tuuiesen los coraçones.

El feruor de este principio era tan grande, que parecia, que mirauan todos à quien peor trataria su cuerpo, no estando gozoso el espiritu, sino es quando su faco estaua desgarrado: esto es, quando estaua mortificada su carne, como si el espiritu no pudiera tomar fuerza, y vigor, sino con la flaqueza, y debilidad de

el cuerpo, y así casi ningū cuidado, y sollicitud ponía en las cosas corporales, todo su cuidado era acerca de las espirituales; todos procurauan seguir las diuinas eserituras, y no tener mas guia que à Christo. No auia ocupacion tan vil que la desdenasse la obediencia. Con tanto afecto amauan la pobreza Euangelica, que anteponian los vestidos, y habitos viejos, y gastados à los nuevos, y aun remendauan los vestidos nuevos con paño viejo. El silencio continuò en todo lugar, y en todo tiempo, y por todos se guardaua con gran cuidado, de tal fuerte que los que acompañauan à SAN NORBERTO, aunque fuesse en medio de gran concurso de Pueblo, apenas hablaban vna palabra. Instituyó SAN NORBERTO que sus hijos guardassen abstinencia de carne en todo tiempo, no estando enfermos, y que siépre ayunassen; que no vsassen de lienço à raiz de las carnes, sino de tunicas de lana, además de vn aspero filicio que el Santo, y muchos de sus compañeros traían siempre. En la Iglesia, y en qualquiera parte donde se tratassen los diuinos misterios, quiso que vsassen de lino: esto es, de sobrepellices, ò roquetes, que es el habito esencial de los Canonigos reglares, por la reuerencia, limpieza, y honestidad; y dezia que segun la autoridad, y el vfo de la Iglesia, los penitentes deuen vsar de lana, porque en el viejo Testamento salian al Pueblo vestidos de lana, y en el Sanuario, por precepto vsauan de lino.

Ordenò que el habito fuesse todo blanco, sin mezcla ninguna de otro color, segun se le auia reuelado Maria Santissima; y además de esto añadia otra razon, diciendo, q̄ aunque no auia precepto, ni en la Regla, ni en el Euangelio, ni en la institucion de los Apostoles acerca de la blancura, ò negrura, sutileza, ò vileza de los vestidos, se lee en el Euangelio, que los Angeles, testigos de la Resurreccion, aparecieron vestidos de blanco, los quales simbolizauan à los Santos Predicadores, y que professauan la vida Canonica. El habito blanco que tomò SAN NORBERTO, con su compañero Hugo, y despues diò à sus hijos, y dexò à sus sucesores, consistia solamente en vna tunica blanca de lana, hasta los pies: el escapulario, y capilla todo de lana blanca, reseruando solamente para la Iglesia, y culto diuino la tunica de lino, que es el roquete, ò sobre pelliz en que consiste el habito de los Canonigos, como queda dicho. Por lo qual aduertte Camus, que los Canonigos de Premonstratenses, vsan, ò pueden vsar en la Iglesia de bonete, y sobrepelliz con mágas largas en verano, y de capa de coro con capilla en Inuierno, como los Canonigos reglares que professan la Regla de San Agustín, y como lo obseruan los Canonigos de las

las Iglesias Catedrales, y Colegiales, de lo qual tratamos adelante.

Tres excelentes preceptos diò à sus hijos SAN NORBERTO, y los repetia muchas vezes, y como testamento los mandò à la hora de la muerte, como tres fundamentos de la perfeccion. El primero, que tuuiesse gran cuidado de la limpieza interior, y exterior en la Iglesia, y en las cosas sagradas dedicadas al culto diuino. El segundo, gran puntualidad, y feruor en manifestar las culpas, y excessos en los capitulos quotidianos, para recibir saludable penitencia, y correccion, y para la enmienda. El tercero, que tuuiesse mucho cuidado con la hospitalidad, y socorro de los pobres, asegurando con grande constancia, confiança, y firmeza, como quié en esto tenia el espiritu de Dios, q̄ ninguna casa padeceria necesidad mas que la que pudiesse llevar, si con todo cuidado obseruaua estas tres cosas. Tambien tenia muy de ordinario en la boca, que no podia relaxarse, ni salir de el camino recto, la Congregacion que se gouernasse por la concordia de los Prelados: Con palabras, y obras continuamente clamaua con el Apostol, que otra cosa ninguna sabia sino à Iesu-Christo Crucificado.

CAPITULO XXXVI.

Fanda San Norbert o Monjas de su instituto.

TAN copiosa pesca hazia de almas SAN NORBERTO, que se rompian sus redes, porque no solamente era seguido, y buscado por todas partes de muchos Varones, que se conuertian à Dios por la eficacia de sus Sermones, Platicas, y Exhortaciones, sino tambien de muchas mugeres virgenes, y viudas, y aun casadas, que aunque de sexo mas flaco, tomauan no solamente alas de paloma para seguirle, sino tambien de Aguila, para volar, y remótarle sin abatir su buelo, con vna fuerza, y valor extraordinario. Viuian en vna misma casa con los Canonigos, aunque debajo de diuerso techo, y teniendo diferente Iglesia. Obseruauan puntualmente todas las austeridades de su instituto en vn profundo silencio, y clausura continua, y inuiolable: demanera, que entrando vna vez, nunca salian de el Monasterio, y con tan poca comunicacion afuera, que ninguna podia hablar en el locutorio, aunque fuesse à su padre, madre, ò hermanos, sin que estuiesse acompañada de dos Monjas, por la parte de adentro: y la persona con quien hablaua, asistida por la parte de à fuera de el Confesor,

CAPITULO XXVIII.

En Remes se juntaron à San Norberto dos compañeros, y por vna voz de el Cielo, fue auisado de el mal successo de el vno.

Despues de aver puesto en orden SAN NORBERTO el Conuento de Florencia, y dexado al Conde Godefrido, y à la Condesa Ermesenda muy consolados con su presencia, y comunicacion, y fortalecidos en su Santo proposito, y vocacion, enderezò su viage à la Ciudad de Remens; en compañía de algunos de sus Discipulos. Aqui despues de sus exercicios extraordinarios Apostolicos, hizo gran fruto, conuirtiendo muchas almas de el estado de la culpa al de la gracia, y algunos frueron tocados de el Cielo, y dexaron el siglo para entrar en los Claustros, y dos de ellos se resolvieron à seguir à SAN NORBERTO, y abrazar su nueuo instituto. Con ellos partiò à Premonstre, y en el camino se apartauan los vnos de los otros donde parauan, para orar, y meditar con mas soledad, y recogimiento. Vna noche estando de esta suerte apartados en oracion, oyeron vna voz sin ver à quien la pronunciaua, que dezia: *Esta es la compañía de Norberto.* Otra voz à lo opuesto respondió: *Vno de estos dos Nouicios no es de la compañía de los demás.* Considerando esto todos con admiracion, hizo mas impresion en SAN NORBERTO, que en los demás, y multiplicando, y feruorizando sus oraciones para alcançar de Dios lo que aquellas voces queriã, dezir: A la mañana reparò en las acciones de los dos que pretendian su habito, y conociò luego en las de el vno ser inconstantes, voltarias, inquietas, reboltofas, y liuianas, y que no perseveraria en su proposito. Llegòse à el con intento de reducirle à la perseverancia, pero como estuuiesse firme en su mal proposito, hizo burla de las amonestaciones de el Santo, hasta indignarse contra el, y despreciarle con escarnio. Por ventura, dezia el malauenturado, me teneis por ladron? Hombre fois en quien ay mucho que ganar, y en quien se pudiera hazer vna gran presa: Vos fois de aquellos, que seguros pueden cantar entre los ladrones, sin temor de que os despojen: quien nada tiene que perder, à naide teme. De este discurso, y modo de hablar se colegia su deprauado intento, porque hablaua su boca de la abundancia de su dañado coraçon, cuyo deseo era de robar à estos pobres hermanos, y despojarlos de

de lo poco que tenian para su viage. Ansi lo puso en execucion, y vna noche escudriñando sus sacos, tomò todo lo que pudo acomodar, y se escapò, fauorecido de las escuridades de la noche, dexando à los pobres caminantes despojados de todas las comodidades necessarias para su camino; pero tanto mas llenos de confianza en Dios, quanto menos tenian de aliuio en la tierra.

SAN NORBERTO afligido mas de la ofensa de Dios, de el escandalo de sus hermanos, y de la ruina de este hijo de perdicion, que de lo que les auia sido quitado, consolò à sus compañeros, con que entre los discipulos de Nuestro Saluador se auia hallado vn ladron, y traidor, aunque auia sido eleuado à vna tan tanta escuela, y tan alta dignidad, como ser miembro de el Colegio Apostolico, los pequeños fuegos se apagan, y los arboles delicados se arrancan con el viento: Los grandes, y fuertes se aumentan, y fortalecen con los grandes vientos. Esta accion escandalosa siruiò de fortalecer mas en su resolucion de seruir à Dios à los profesos, y confirmò al otro Nouicio, que auia quedado, en lo que auia emprendido de entrar en vna compañía de tanta virtud, y perfeccion. Ansi coopera todo en bien à los que de veras amã à Dios.

CAPITULO XXXIX.

Aprisge à San Norberto Christo Crucificado en el lugar donde auia de edificar la Iglesia de Premonstre.

EN llegando à Premonstre SAN NORBERTO, puso todo su cuidado, como buen Pastor, en apacentar su rebaño, y adelantarle quanto pudiesse en el camino de la gracia, y perfeccion, atendiendo mas à la edificacion de el templo espiritual, que de el material. Pero Dios, guarda à Israel, que nunca duerme, sus ojos estàn siempre sobre los justos, y sus orejas atentas à sus oraciones: tuuo piedad de esta multitud, q̄ veia esparcida por este desierto, y que gustosamente padecia muchas descomodidades por su amor. Fauoreciò à esta soledad con su bendicion, hizo que floreciesse como lirio, diòla la gloria de el Libano, y la hermosura de el Carmelo, y de Saron. El lugar donde habitauã, como de baxo de tièdas, y colgadizos, era tan desacomodado, y enfermo, que no podian perseverar en el, y tan pantanoso, y lleno de las demás descomodidades, que à muchos ponìa terror, y con su aspereza amedrentaua à los sieruos de Dios desviandolos de su Santo proposito.

to. Estauan casi siépre enfermos, y eran parecidos à aquellos heridos que duermen detrás de el sepulcro, así sus moradas eran verdaderos sepulcros, pero sepulcros de viuos entre los muertos, aunque uiuian entre las obscuridades de estos montes, y entre los muertos de el siglo. SAN NORBERTO con ayunos, oraciones, y suplicas feruorosas, pedia con grande instancia à Dios le señalasse en aquella soledad lugar a proposito para edificar vn Monasterio, porque nada obraua sin consultar primero la diuina voluntad.

Estando vn dia el Santo en oracion, Iesu-Christo Señor Nuestro se le apareció clauado en vna Cruz sobre vna colina cercana en el mismo lugar, dōde al presente está sita la Iglesia de Premonstre, como diziéndole: Aquí es dōde deues fixar tabernaculo de confianza, y tomar tu descanso, y tu habitacion. Esta Colina fue vn Caluario, y vn Tabor juntamente: porque el Salvador apareció rodeado de siete rayos de Sol de maravillosa hermosura, y claridad. Vió asimismo SAN NORBERTO baxar por las quatro colinas, que forman la encrucixada de los dos valles, que hazen vna forma de Cruz, gran numero de Peregrinos, que venian de las quatro partes de el mundo à adorar à Christo en la Cruz, y despues de auerle besado los pies se boluian con su bendicion à llevar la gloria de su nombre por todo el mundo: verdadera figura de lo que sucedió despues por la afluencia de aquellos que de todas partes vinieron à tomar el habito à Premonstre, y entrar en el orden, que en poco tiempo, como se verá adelante, se estendió à las regiones mas remotas, no solamente de la Europa, sino tambien de Asia, y Africa. Aquí podia decir SAN NORBERTO con Iacob: Verdaderamente el Señor está en este lugar, lugar Sāto, y q̄ no es otra cosa sino la casa de Dios, y la puerta de el Cielo. Así imitó à este Sāto Patriarca en edificar allí vn altar al Señor, y hizo votos al Dios de Iacob, derramandose el azeite de la gracia sobre las piedras muertas, y viuas, que juntó para engrandecer el Templo de el Señor.

Cinco cosas nos enseña esta soberana aparicion: La primera, que toda la gloria deuia estar en la Cruz, por la qual el mundo nos deue estar crucificado, y nosotros debemos estar crucificados al mundo: La segunda, que por las Cruces, y las tribulaciones se ha de entrar en la parte de la suerte de los Santos dentro de la luz de la gloria. La tercera, que por el Caluario se camina al Tabor, al modo q̄ entre los Romanos no se entraua en el Tēplo de el Honor, sino por el de el trabajo, y de la virtud. La quarta, que

que en la Transfiguracion de el Tabor se hablaua de el exceso que se auia de cumplir en Ierusalen; esto es, de la passion, y dolores de Nuestro Señor, con el qual Reynaremos, si con el padeceremos, y viuiremos, si con el morimos: La quinta, estos siete rayos decoran la vniuersidad de las virtudes, y de las perfecciones, que se encuentran en la Cruz, y en los trabajos por Iesu-Christo.

Esta misma vision fue comunicada al B. Hugo, primer compañero de SAN NORBERTO, y quien le sucedió en el gouierno de la Abadia de Premonstre, y de todo el ordē; al modo que leemos que Eliseo hizo ver à su criado los carros, y los exercitos, que venian en socorro suyo.

CAPITULO XL.

Edifica San Norberto la Iglesia de Premonstre, y la Consagra el Obispo de Laon.

CON aquella aparicion tan manifesta se alegró mucho SAN NORBERTO, y boluó à recobrar la confianza, que con las dificultades que veia, y experimentaua en la disposicion de el sitio, algo se auia entibiado, y dió gracias à Dios, que à sus seruos, que en la verdad le buscan, y en la fee, y justicia le obedecen, dà confianza en lo pasado, y noticia en lo futuro con secreta reuelacion. Boluiendose à sus hermanos, y compañeros les dize: Ea hermanos muy amados aparejaos, y sed varones fuertes: A vosotros se os preparan muchos generos de guerras por los enemigos así visibles, como invisibles. Pero aquellos nuevos soldados que vinieron por vision han de venir visiblemente, y recibiendo el precepto, y obediencia de aquel que fue obediente al padre, con vosotros pelearan hasta el fin de el mundo, aquí, y en todas las naciones.

Señalado pues por el Cielo el lugar para edificar, SAN NORBERTO ya seguro puso todo su cuidado, y trabajo en edificar el templo material de Dios, y de los Santos, antes que hazer casa para si, y para sus compañeros, imitando à San Pedro, que en el Tabor queria edificar Tabernaculos à Christo, Moyses, y Elias, sin cuidar de hazerlos para si, y para sus compañeros los Apostoles. Combidó al Obispo de Laon Bartolome, y le rogó humildemente, que echasse la bendicion episcopal sobre el cimiento ya auier to, y las primeras piedras, lo qual hizo con mucho gusto el Obispo.

Vida Apostolica

po. De esta suerte de piedras cōsagradas solēnemēte por el Obispo, se començò à edificar la Iglesia de Premonstre. Estauan presentes los Señores Tomas de Coufi, que temia, y reuerenciaua à SAN NORBERTO, por saber que era varon justo, y digno de toda la hōra: y vn hijo suyo llamado Ingelrano de poca edad, y muchos nobles Clerigos, y seglares, y gran multitud de Pueblo, que auia concurrido à este espectáculo: Admirauanse todos, y vnos à otros dezian: Quien pensais, es este varon? Que tal es su Fè? Pensais que serà tan firme esta obra que en tanta soledad se edifica, y cuyos cimientos se fundan no en piedra, ni sobre tierra firme, sino en vna laguna? Auia alli vna gran laguna, que apenas se podia llenar aunque se echasse gran cantidad de piedra. Pero no falseò el edificio, ni se arruinaron las paredes; porque la planta, que plantò el Padre Celestial no se arranca. Parte de los oficiales eran Alemanes, porque los auian embiado de Colonia algunos amigos de SAN NORBERTO, otros eran Franceses amigos de los Canonigos de Premonstre, vnos trabajauan en vn lado de la Iglesia, otros en el otro, todos aporfia à quien trabajana mas, y con mas perfeccion, y firmeza. Creciò tan aprisa el edificio, que se acabò, y perfeccionò dentro de nueue meses, no sin milagro, siendo de marauillosa, y sumptuosa Architectura la Iglesia, como se vee al presente; pero no es macho, porque segun refiere Gosuino de los Archiuos, y manuscritos de el Monasterio de Florescia, trabajauan los Angeles, y de noche aumentauan mas el edificio, que los Artifices de dia.

Acabada la Iglesia en toda perfeccion, SAN NORBERTO rogò al Obispo de Laon Bartolome, que les auia dado el sitio, y que auia contribuido con grande liberalidad para la fabrica, que la consagràse; lo qual hizo acompañado de Luardo Obispo de Soisson, estando presente el ya nombrado Tomas de Couci cō su hijo, que despues fueron grandes bienhechores de esta casa. Consagròse à 28. de Abril de el año de 1122. en honra de la Virgen Maria Nuestra Señora; y de San Iuan Bautista. Juntòse à esta solemnidad innumerable multitud de gēte de los lugares circunuecinos. Este concurso grande fue causa de vn azar que sucediò alli, y fue que estando tan apretada, y apiñada la gente junto al Altar mayor, se mouiò, y desencaxò de su lugar la piedra que cubria el mismo altar, y se quebrò por medio, como està al presente. Atonito el Santo, temiendo mas el escandalo de los pequeños, que desconfiando de las obras de Dios, que nunca se hazen sin misterio, viendo anulada la Consagracion, boluiò à recobar las fuer-

gas de consuelo en Dios; tratò despues con el Obispo Bartolome, que de secreto se boluiesse à Consagrar la Iglesia, lo qual se hizo el dia de la Octaua de San Martin Obispo. Mientras viuì SAN NORBERTO considerando este suceso, dezia muchas vezes, que en su Orden auian de suceder muchas mudanças, relaxaciones, y reformas.

En este mundo los dias mas claros tienen siempre algunas Nuuecillas: No ay gozo de el todo cumplido, que no le acompañe algun pesar, ni ay rosas, sin espinas, ni felicidades que no vengán acompañadas de alguna aduersidad. En la Transfiguracion se hablaua de los dolores de la Passion; En la presentacion de Christo en el Templo, Simeon profetizò que el seria en la ruina de machos, y que vn cuchillo de dolor traspasaría la alma de su Santissima Madre. Las lagrimas, dize el Sabio, de ordinario son remate de el gozo. En este accidente profetizò SAN NORBERTO, que su orden tendria sus terminos de aumento, y de caída de feruor, y de tibieza, como los otros, y estaria sugeto à las mudanças de este siglo, como se ha experimentado, segun la variedad de los tiempos. El rigor, y aspereza en que se fundò, se ha ido moderando con dispensaciones de la Santa Sede Apostolica; El ayuno perpetuo se moderò, y reduxo à ciertos tiempos de el año, quedando la abstincencia continua de comer carne, en la qual tambien se dispensò despues, y assi de otras obseruancias. El no crecer en la virtud, y perfeccion, es menguar, ò por mejor dezir, el querer tenerla siempre en vn mismo ser, y en vn mismo estado, sin que crezca, ò mengue, parece imposible. Fundò SAN NORBERTO su Orden en tanta aspereza, y austeridad, y en tan supremo grado de perfeccion, que parecia imposible, que fuesse capaz de aumento, con que venia à ser casi imposible dexar de menguar, y desfallecer con la variedad de los tiempos. Pero à caso esta nueua Consagracion hecha en secreto mostrò, que esta Religion, aunque se entibiase en ella el feruor antiguo, tendria despues sus reformas, y restauraciones, lo qual vemos cumplido en Nuestra Congregacion de España, que se reformò con autoridad de Pio V. y Gregorio XIII. en la Congregacion de el rigor antiguo en el estado de Lorena, que boluiò à abrazar el rigor de la antigua, y mas estrecha obseruancia por

confirmacion de Paulo V. y

Gregorio XV.

(?..?)

CAPITULO XLI.

Forma el demonio vn exercito armado contra los artifices de la Iglesia de Premonstre.

GRande esfuerço puso el demonio en estorbar que passasse adelante la fabrica espiritual de el Orden Premonstratense, intentado con sus astucias apartar de su Santo proposito, y vocacion à algunos Canonigos que veia tenian menos valor, y espíritu para resistir, y vencer sus tentaciones. Y considerando que la fabrica material de el edificio de Premonstre era fundamento para perpetuarse alli, y estenderse por todo el mundo el Orden Premonstratense, intentò estorbar que passasse adelante. Parecióle que ni vno, ni otro podia conseguir en presencia de SAN NORBERTO, que conocia sus astucias, penetraua sus engaños, y veia sus ardides, y así aguardaua que estuiesse ausente para usar de sus estratagemas contra los compañeros de el Santo. Vna tan grande antorcha como SAN NORBERTO no conuenia que estuiesse mucho tiempo escondida en lo retirado de el desierto, sino que saliesse sobre el candelero à alumbrar al mundo con su doctrina, y exemplo. Dios le daua tan valeroso zelo, y tan ardiente sed de la salud de las almas, que à menudo hazia salidas para ir las à conquistar; era pescador, y predicador infatigable: como otro Ioseph buscava por todas partes à sus hermanos para atraerlos al Padre Celestial.

Auiendo dado principio al edificio de Premonstre, y zanjado los primeros cimientos, dexò SAN NORBERTO, con sabio acuerdo, maestros, y artifices que cuidassen de que se proseguiesse, y acabasse la obra segun la auia trazado, y el como sabio Architecto, como el Apostol puso à Christo, por fundamento para q̄ la fabrica de las almas Santas, edificada con su predicacion, creciesse en Templo Santo en el Señor.

Auiendo pues salido el Santo, como lo tenia de costumbre, à predicar, ò à la fundacion de Floresia, luego trazò el demonio notables azechanças contra los artifices, y oficiales, que trabajauan en el edificio de la Iglesia de Premonstre. A la luz de el medio dia, estando con toda sollicitud, y conato trabajando los oficiales, les acometìó repentinamente vn exercito, que parecia de gente bien armada para pelear; ellos no descuidados, aunque atemorizados de el ruido de las armas, y relinchos de los cauallos,

ellos, tomaron las armas que pudieron, como eran palos, piedras, y otros instrumentos para defenderse. Durò la pelea mucho tiempo, y era tal en la apariencia, que creian los oficiales que tirauan golpes, y les tirauan, que herian, y eran heridos, que matauan, y eran muertos. Estando en esto, llegò el B. Hugo, que hazia officio de Prelado en ausencia de SAN NORBERTO, como Prior, cõ otros Canonigos, que venian de otras partes, y dixeron à los oficiales: Que locura es la vuestra? Ellos respondian: No veis como somos oprimidos de nuestros enemigos, y ya casi rendidos, con gran descredito morimos: y vosotros dezis, que es locura? Como los Canonigos no viesse cosa alguna, conocieron que era ilusion de el demonio que los engañaua, y echaron agua bendita, y hizieron la señal de la Cruz, con que huyò la turba de los espíritus infernales, y los oficiales viendo vencidos à los enemigos, y que huian, los seguian con apresurados passos, y à grandes voces les dezian: Ea, ea, bolued el rostro, y resistid con valor, porque sino, tendreis vna afrentosa muerte, si os atreueis à boluer à nosotros à hazernos amenazas, ò intentar nuestra muerte. Pero despues que boluieron en sí, conocieron que auian sido engañados de el demonio, y tornaron con gran cuidado à proseguir la obra.

CAPITULO XLII.

Engaña el demonio à algunos Religiosos con ilusiones de sabiduria.

AVnque vencido de este modo el demonio le fuesse forçoso hair, no por esso perdia la esperança de alcançar victoria, y así trazando nueuas azechanças no temió boluer. Auiase juntado en Premonstre para seguir el instituto de SAN NORBERTO, gran multitud de hombres de diuersas naciones, y diuersas calidades, nobles, y plebeyos, ricos, y pobres, mozos, y viejos, doctos, y ignorantes, como acostumbraua SAN NORBERTO recibirlos, imitando en esto al Saluador, que dize: Todos los que vienen à mi no los echarè fuera. Considerando aquel engañoso espíritu que algunos de ellos eran idiotas, y que en otros tiempos auian sido vasos suyos, y en quienes solia tener su quietud, y deleite quando estauan en el siglo, de tal manera los llenò de la sabiduria de sus ilusiones, que los que antes apenas sabian leer en vn libro, ya dezian cosas grandes, y altas de los libros, y profetizando dezian cosas mayores, y estupendas de lo por venir.

Vno de ellos afirmaua, que sabia la profecia de Daniel, y de ella

Vida Apostolica

ella dezia algunas cosas, enseñandofelas el padre de mentiras, y en particular de los quatro, de los siete, y de los diez cuernos de la bestia, y sobre la venida de el Antecristo: De lo qual estauan espantados, y atonitos los mas simples, y sencillos, y estauan escandalizados los mas auisados, y prudentes. Llegò à tanto su arrogancia, y soberuia, que estando los Canonigos en capitulo, se atreuò à predicar, y tomò por tema las palabras de que vïa la Iglesia: Estad fuertes en la guerra, y pelead con la antigua serpiente. Esto dezia el mentiroso espíritu por boca de el Religioso, pero no podia llegar à la verdad que se sigue; Y recibireis el Reyno eterno.

Como reparasse aquel espíritu maligno que los Canonigos iuan conociendo sus engaños, con mayor ardid passò à otros generos de embustes, y como no podia derribar à los que estauan ocupados en el trabajo; tratò de acometer à los que se ocupayan en la contemplacion, para desviarlos de ella. Este mismo Canonigo, que era muy contemplatiuo, cayò de repente en vna grauisima enfermedad, y el que antes daua respuestas extraordinarias acerca de las cosas visibiles, ya no recelaua de poner su lengua en el Cielo, y tratar de las cosas inuisibiles, y inefables. Iuntaronse el Prior, y demàs Canonigos, y Religiosos à darle el Santo Sacramento de la Extremauncion, y assimismo concurren à oir lo que dezia: Grandes cosas dezia de si, y mayores las dezia de muchos de los circunstantes; de si afirmaba, que aquella misma tarde, ò auia de estar con los Angeles en el Cielo, ò estaria sano en el Coro con los demàs hermanos; De los otros, considerando las prendas, y capacidad de cada vno, como profetizando, y adiuinando, dezia: Como poco ha estando yo en la Iglesia, fuesse arrebatado en el Cielo, vi que este era llamado à la eternidad, este ya estaua puesto en la silla de la felicidad eterna: el lecho de este estaua aparexado en la gloria: este ha de ser Pontifice; este ha de ser Governador, y maestro de muchos regulares; este ha de perseverar en el bien; este otro desfalliendo se ha de salir, y iua señalando à cada vno: En diziendo esto, se puso de manera, como si estuiera para espirar tendido en el suelo por espacio de vna hora, como sucede al que està ya por morir. Pero en tocando el primer signo à Vísperas se leuantò, y à toda prisa corrió al Coro, donde entrò con los demàs. Lo qual visto por los circunstantes, marauillados, y confusos, vnos à otros confessauan su error, y afirmaban, que auian sido burlados.

No por esso desistió de su intento aquel antiguo, y malignissimo

filio engañador, ageno de toda bondad, y verdad, futilissimo autor de toda maldad. Engañò, pues, à otro Canonigo, el qual, assi como el primero, afirmaba que entendia, y penetraua el espíritu de el Profeta Daniel: blasonaba tambien de que sabia, y deua explicar los dones de los secretos celestiales de el Apocalypsis de S. Iuan Apostol, y Euangelista. A este le lleuò vno de los Canonigos al capitulo, y dixo à los demàs: Veis aqui que aora nos ha visitado el que procede de lo alto; porque à este hermano nuestro le ha enseñado no la continuacion de las escuelas, ni el trabajo de muchos años de estudio, sino vna reuelacion Angelica, que toda la noche en el silencio de las tinieblas ha trabajado en instruirle à el, y à nosotros por medio suyo. Oyendo esto algunos de los hermanos, que en parte conocian la sutileza de los espíritus engañadores, y mentirosos, prohibieron que fuesse oido, diziendo, que por entonces, ni à este, ni à otro alguno querian oir, hasta que boluiesse el Padre NORBERTO: viendo, pues, aquel mentiroso espíritu repelida su claridad, en que se auia transformado en Angel de luz, como leon que brama, y rodea buscando à quien deuorar, como mouido à ira, y no pudiendo ya ocultarse, el aramente, començò à exercitar su crueldad, y rabia, que tenia de abortecimiento contra aquella Santa Congregacion, y exercito bien ordenado. Entre aquellos dos Canonigos, à quienes de esta suerte auia engañado, y por quienes intentò engañar à otros, sembrò tantas discordias de enemistad, y aborrecimiento, que si el vno huuiesse podido auer al otro à las manos le huiera quitado la vida, y sino los huuieran cerrado, y aprisionado à ambos, no se huuieran librado de la muerte que à cada vno amenazaba el otro.

CAPITULO XLII.

De vn moço endemoniado à quien estando muy furioso cauo vn Religioso, por virtud de la obediencia, y sanò.

Despues de esto se apoderò de el todo el demonio de vn moço, hijo de vn oblato, ò lego de Premonstre, y le atormentaua con gran crueldad. Que haria el rebaño sin pastor, à quien perseguia por todas partes el lobo carnicero? Ataron al moço en demoniado fuertemente; y le encerraron hasta tomar consejo de lo que se auia de hazer. En el silencio de la noche, como el Prior, que presidia à los demàs quisiesse entrar à el, y aun estuiesse fuera, y algo distante de la casa, y todas las puertas cerradas, sin

auer refquicio alguno abierto, por el qual pudiesse ser visto, mayormente en la eicuridad dela noche, el demonio desde adentro à grandes voces començò à dezir: Aora entrará aqui, aora entrará, aora viene, aora viene aquel maestro con su tunica clauada, maldito sea el, cerrad la puerta, cerrad à priesa fuertemente para q̄ no pueda llegar à mi: No por esso se acobardò el Santo Hugo, antes passò adelante, y llamando à la puerta le abrieron, y entrò, y estando delante de el endemoniado, dixo: Dime te pido, que es lo que hablas? Respondiò el demonio, preguntas lo que hablo, ò quien yo sea el que habla? Ni vno, ni otro te dirè: Acafo eres maestro de este, ò gouernador de otros? Aparta, apartate de mi a priesa, no sea que injuriosamente afrentado te vayas. Hugo certificado de q̄ era espiritu maligno, y que muchas vezes auia venido à engañar, y que finalmente auia entrado en aquel moço para atormentarlo, y maltratarle, dixo: Conjurote por Iesu-Christo hijo de Dios, que en la Cruz venció tus azechanças, y te quitò juntamente con su poder la potestad que injustamente, y con engaños auias vsurpado contra el hombre, que no presumas encubrirme quien eres: dixo el demonio, así me fuerças? Dixo Hugo, no soy yo, sino el que en otra ocasion te venció; y dando grandes voces aquel engañoso espiritu, por boca de el moço, dezia: Ay de mi, ay de mi, que harè? Yo soy el mismo que estuue en la doncella de Niuela delante de NORBERTO tu maestro, perro blanco: maldita sea la hora en que nació. De esta suerte estando cierto el Varon Santo de que era su perseguidor, y el de otros tan importuno, conuocò à todo el Conuento, y contò todo lo q̄ auia passado, y consultò lo que se auia de hazer; y ellos auendolo considerado, y conferido, como eran nouicios, y poco experimentados en estas cosas, tomaron disciplinas, instituyeron ayunos, y rogatiuas, bendixeron agua, y en procesion fueron donde estaua el endemoniado. En viendo los el començò à enfurecerse, y dezir à grandes voces: Vengan los nuestros à la guerra, porque somos muchos, y los destruiremos, y totalmente borraremos su memoria: A lo qual dixo el Prior, así lo haràs, si Dios te huriere dado potestad; y el buuelto al Prior, estendiendo los brazos, como que queria rasgar las vestiduras que se auia puesto, dixo: Pienas que eres maestro de estos? Y señalando con el dedo la Cruz, que alli tenia vn acolito, dixo: Aquel es el maestro, y no tu; por ti no harè cosa alguna, aquel es quien me atormenta. Los demonios confiesan à Iesu-Christo Crucificado, y temen, y los Iudios, que tienen la ley, y los falsos Christianos, no le conocen, y le aborrecen, y burlan de el.

De-

Esta taron al endemoniado; y apenas le podian tener entre manos segun estaua furioso, y vn Canonigo moço, teniendo humilde confiança en la verdadera obediencia, à quien todo se auia entregado, dixo: Mandeseme por obediencia, y yo solo le tendrè, no con mis manos, sino con las manos; y cadenas de la obediencia; y como le huuiese mandado el Prior en Obediencia que le ruuiese, y los demas le huuiesfen dexado, el solo le tuvo, y lleuò hasta la agua bendita. Metieronle pues en agua bendita, leyeron los exorcismos, hizieron los conjuros, leyeron Euangelios, estando otros de los Religiosos llorando, otros en oracion, otros en disciplinas corporales, y otras afficciones; pero todos marauillados de las respuestas, y palabras ridiculas, que dezia el demonio por boca de aquel miserable moço. Finalmente despues de innumerables maltratamientos, que hizo el demonio en aquel cuerpo, se mostrò en la lengua de el endemoniado en forma de vn grano de lentexa muy negro, diziendo: Veisme aqui, pero por vosotros no saldè hoi: Y como le respondiessse el Prior: Tu eres mentiroso, y al principio no estuuieste en la verdad, ningun fiel te ha de dar credito. Poco despues salió con vn ruido, y hedor abominable dexando hediondas pisadas. Luego aquel cuerpo, ya libre de su atormentador, cayò en tierra, pusieronle en vna cama, y despues de algunos dias de regalo, conualeció de su enfermedad.

De este suceso, y de los antecedentes se pueden sacar algunos documentos. Lo primero, quan dañosas son las ilusiones de el padre de mentiras, quando encubre sus artificios con mascara de verdad. Lo segundo, quan falibles son sus estratagemas en presencia de los siervos de Dios. Lo tercero, que el fin que corona las buenas obras, descubre tambien el engaño de las malas. Lo quarto, que no se ha de creer à todo espiritu en la explicacion de las Escrituras sagradas; supuesto que el demonio tentando à Christo en el desierto se valia de ellas en mabfentido. Lo quinto, qua gran de es el poder de vna alma que confia en Dios, como hizo este Canonigo moço, que se atreuiò à tener al endemoniado estando tan furioso. Lo sexto, quanto puede la obediencia, segun lo que està escrito; El hombre obediente, hablarà de victorias. San Mauro, por precepto de San Benito, anduuo sobre las aguas, como sobre tierra firme para sacar à San Blacido, que se ahogaua; y así como huuo entre los dos Santos Benito, y Mauro vna amorosa, y humilde contienda, sobre por quya virtud se auia hecho aquel milagro, auiendo sido sin duda por virtud de la obediencia en San Mauro, aunque no sin merito en San Benito. Tambien el otro

k 3

se

se hizo por virtud de la obediencia en el Canonigo, pero no sin merecimiento de el Santo Hugo, que se lo mandò. Lo septimo, la fuerza de la oracion, y de los exorcismos acompañada de la mortificacion, y de la buena vida, y la virtud de la inuocacion de el nombre de Dios para lançar los demonios de los cuerpos poseidos. Lo vltimo, que solamente en la Iglesia Católica Esposa de Iesu-Christo se halla este don, y esta potestad, segun la promessa que hizo Christo à sus Discipulos, y à los legitimos sucesores de ellos.

CAPITULO XLIII.

En Traiecto sanò San Norberto à vn endemoniado.

Vencido en Premonstre, el demonio en vn buelo passò à Traiecto, donde estaua SAN NORBERTO exercitando su ministerio Apostolico en la predicacion, y conuersion de las almas. Entròse este maligno espiritu en vn hombre, mayordomo de cierto Principe. Celebrauase en el mismo lugar vna fiesta solemne à la qual solia concurrir gran multitud de gente. Auiendose ya juntado muchos, SAN NORBERTO fue à la Iglesia, donde era mayor el concurso de el Pueblo, y alli celebrò Missa. Hallòse presente aquel hombre poseido de el demonio, el qual con grande alboroto, y bramidos estaua tan furioso, que apenas le podian tener. Acabada la Missa le lleuaron delante de el Santo, en presencia de mucha gente, que estaua admirada de el suceso, y aguardaua ver la lucha de el Varon de Dios, con el demonio. SAN NORBERTO auia estaua con las sagradas vestiduras, y fortalecido de la virtud de el Espiritu Santo; trata de pelear con aquel importunissimo enemigo, y como algunos de sus hermanos le dixessen que se compadeciese de su flaqueza, y que este caso auia sido fortuito, y no se podia reparar todo; el Santo, dixo: No sabeis hermanos, que por la envidia de el demonio, la muerte entrò en el mundo, y que aun persevera, y nunca tuuo voluntad de arrepentirse? Este trata con mucha frecuencia, y porfia que yo no haga fruto, y que se desprecie la palabra de Dios, que yo predico en los coraçones de mis oyentes, y procura con su natural arrogancia quitarla de los coraçones de aquellos que la recibieron. Acaso no hà llegado à vuestros oidos las palabras de la fuma Verdad, que dize: Vino el diablo para quitar la semilla de la palabra de Dios de los coraçones de ellos?

Esto dixo el Santo, y puesto el endemoniado delante de el altar

altar començò el exorcismo, compeliendo al demonio à que saliese de aquel cuerpo, y auiendole echado en la boca sal bendita, el demonio con grande impetu escupió en el rostro, y ojos de el Sacerdote de Dios, diciendo: Ya tu has aconsejado que me echen en agua bendita, para que alli sea atormentado con cruelissimos azotes casi hasta morir. En vano porfias, tus azotes no me dañan, tus amenazas no me espantan, la muerte no me atemoriza, ni sus lazos me aprisionan. El consejo le auia dado el Santo, como dixo el demonio, de que le echassen en agua bendita; pero estando ausente el endemoniado. Estando, pues, presente el Clero, y Pueblo, vnos, por curiosidad, y otros de lastima, el demonio, por boca de el hombre poseido, començò à descubrir la mala vida de muchos, y los adulterios, y pecados carnales, y à manifestar con su maliciosa lengua todo quanto no se auia borrado por la confession. Oyendo esto, todos començaron à huir à vna parte, y otra, quedando muy pocos con SAN NORBERTO: y como ya passasse el dia, y llegasse la noche, los que estauan presentes, considerando à SAN NORBERTO fatigado con el ayuno, y vigilijs de la noche precedente compadecidos de el, le lleuaron à su posada para que tomase vn poco de descanso, y reforçasse sus flacos miembros con algun manjar, y los aliuiasse con algo de sueño.

Estando cenando con sus hermanos, y algunos huestedes, le auisaron que aquel enfermo estaua sosegado, y quieto, desatado delante de el altar, pidiendo perdon de las maldiciones, y oprobrios que auia cometido contra el. Dieron todos gracias à Dios porque aquella noche, y el dia siguiente parecia que estaua sano. Auia entre algunos Ciudadanos de el mismo lugar mortal odio, y enemistad, y como por todo el dia SAN NORBERTO trabajasse en componer las pazes, y hazer las amistades, y con el fauor de Dios las huiesse ajustado, el demonio, que auia sido expelido de los coraçones de los discordes, boluiò à entrar en aquel miserable hombre, que parecia que estaua sano, el qual començò luego à enfurecerse, y bramar como vn leon rabioso. Boluiendo pues de la Iglesia el Sacerdote de Dios NORBERTO, le dixeron: No sabes como aquel endemoniado esta loco? Sino se le socorre de presto, y se le cura, perecerà, acabado de el furor. Respondiò el Santo, por aora no podrá ser libre de el espiritu, que le atormenta, porque por sus pecados padece este trabajo, es Procurador de la Ciudad, y por sus pecados ha sido entregado al demonio: dexadle aora, para que despues que le aya atormentado el enemigo, y por algunos dias aya satisfecho por sus pecados, con mas facilidad sea expelido aquel maligno espiritu. El Varon sabio, y docto en pelear

pelear con los espiritus infernales permitiò que tres dias le atormentasse, y maltratasse; y despues, por la diuina misericordia le curò de manera, que boluidò en su entero juicio, y sin daño alguno.

Muchos de aquellos, cuyos pecados auia descubierto el demonio, predicando sobre los tejados lo que se auia cometido en lo escondido de los aposentos, se mouieron a penitencia, y arrepentimiento de sus culpas, y à que no se auian ablandado sus corazones con los Sermones de SAN NORBERTO, y vinieron despues à sus pies con feruorosa contricion, y arrepentimiento, confessando sus pecados. Así Dios, que saca de entre las tinieblas la luz, hizo que muchos facassen su salud de la malicia de el comun enemigo, que en vez de dañarlos, como intentaua su natural aborrecimiento, les fue de gran prouecho: Por lo qual deuemos admirar los caminos de Dios, que dispone todas las cosas en prouecho de los escogidos por medios tan extraordinarios.

CAPITVLO XLV.

Acaeciò à San Norberto vn suceso maravilloso con el Velo de San Seruacio.

EN esta misma Ciudad de Traiecto sucediò otra señal maravillosa, que aumentò la opinion, y fama de SAN NORBERTO, y le grangeò mayor estimacion, y aficion en el Paeblo, y fue causa de quietar muchas sediciones, y discordias, y de reconciliar à muchos discordes, y enemistados. En la Iglesia mayor se guardaua por reliquia de gran veneracion vn velo de seda en que auia sido embuelto el cuerpo de San Seruacio Obispo Tongrense, Santo à quien con particular deuocion venerauan los de Traiecto. SAN NORBERTO tenia vna santa costumbre de inuocar à los Angeles custodios, y à los Santos Titulares, y Protectores de los lugares donde llegana, para que le ayudassen en el ministerio de la diuina palabra, y para hallar mas docilidad en los corazones de sus oyentes: Deseò ver, y reuerenciar este velo de San Seruacio, y honrar à Dios en la veneracion de esta reliquia de el bienaventurado Obispo, y así pidiò con grande humildad, y deuocion se le enseñassen. Hizieronlo así, aunque con mucha dificultad, y resistencia, porque ninguno se auia atreuido à abrir la urna para verle. Auiendole sacado, y desplegado, para mostrarle, al punto se le uantò en el aire, y despues de muchas bueltas, y rebueltas que diò por

por toda la Iglesia se fixò tan fuertemente en lo mas alto de la boveda, que no le podian quitar: SAN NORBERTO se puso en el altar à celebrar el Sacrosanto Sacrificio de la Misa, y despues de la eleuacion de la Hostia, y Caliz, el velo se desprendiò, y suauemente se bajò, y se estendiò sobre los braços de el sieruo de Dios, que le retuvo sobre si hasta el fin de la Misa, y luego auiendole adorado, y doblado, le boluidò à poner con gran reuerencia en la urna. Esta marauilla obrò dos cosas en los corazones de los de Traiecto: La vna, que tuuiesse de alli à delante mayor deuocion con aquella Santa Reliquia, pues aunque tenian por tradicion, que auia venido alli por mano de los Angeles, aora se certificaron mas de esta verdad: La otra, el que concibiesse mayor opinion de las virtudes, y santidad de NORBERTO, y por esta causa arrojaron de sus corazones todos los rancores, y enemistades passadas, y se abrazauan vnos à otros, como hermanos, llorando de gozo, y alegria sobre su reconciliacion.

CAPITVLO XLVI.

El Conde Godefrido entra en el Orden Premonstratense; profetiza à San Norberto al Conde Frederico el castigo de Dios.

LAS marauillas que Dios obraua por su sieruo NORBERTO, le grangearon tanta fama, y opinion, que era tenido por el mayor de los que en aquella edad uiuian en el mundo. Llegò à noticia de Godefrido Conde Capembergense en Vvesfalia, descendiente de Carlo Magno, y pariente en quinto grado de consanguinidad de Henrico Quarto Emperador. Este Conde mouido de vn celestial impulso determinò seguir el camino de la perfeccion debajo de la enseñanza de SAN NORBERTO. Resoluióse de ir à buscar al sieruo de Dios, y hallado, con su presencia, y comunicacion se confirmò en su santo proposito de seguir la pobreza Euangelica, y dexar al mundo por Iesu-Christo, y abrazar el nuevo instituto de Premonstre. Comunicòlo con SAN NORBERTO, el qual se alegrò grandemente de auer adquirido para su Orden à vn tan gran Varon, porque le auia de ilustrar mucho vn sujeto de tan ventajosas prendas. Para que tuuiesse efecto tan santa resolucion, se ofrecian muchos inconuenientes, y estorbos casi inuencibles, segun la prouidencia humana, aunque à la diuina nada se puede oponer. Era casado este Principe con vna Señora moza, hermosa

hermosa, y noble, llamada Iudita, à quien amaua tiernamente, aunque no tenia sucefsion en ella, la qual no tenia inclinacion alguna de apartarse de el. Ademàs de esto, tenia vn hermano mozo llamado Oton, resuelto, vano, y presumido, que era su heredero, y tenia à liuiandad, ò locura la fãea resolucion de Godefrido: Por lo qual afsi Oton, como Iudita, todos sus parientes, sus criados, y criadas repugauã, y se oponiã à la execucion de tan Santo intento, y mucho mas que todos Frederico, suegro de Godefrido, y Padre de Iudita. Quien imaginara hablando à lo humano, que se auia de lograr el deseo de Godefrido, teniendo tan fuertes contrarios? Aseguròle SAN NORBERTO, que Dios oiria sus oraciones, y cumpliria sus deseos, exhortandole à esperar, contra la esperança en el que dixo: Confia en mi, que he vencido al mundo: este es el que penetra los pensamientos, y en cuya mano estã los coraçones no solamente de los Reyes, sino de todos los hombres, y à cuya voluntad ninguno puede resistir.

A las oraciones de NORBERTO, y à la confiança grande que tenia en Dios se rindieron aquellos dos castillos, al parecer humano incontrastables, y con vna admirable mudança de la diestra de el Altissimo, la muger de Godefrido fue tocada de el mismo espíritu que su marido, y se resoluió à retirarse à vn Monasterio, lo qual executò de consentimiento suyo, y tomò el velo. Lo mas maravilloso es, que aquel moço bizarro Oton, que era como vn hijo de Belial, enemigo de todo yugo, y sugesion, vino amorosamente a poner su cuello debajo de el yugo de Iesu-Christo, y abarirse à los pies de SAN NORBERTO, recibiendo su habito, y abrazando su instituto, con increíble alegria de su hermano, que veia tan dichosamente cumplidos los deseos de su alma; y afsi ambos hermanos recibieron el habito Premonstratense de mano de SAN NORBERTO à 31. de Mayo de el año de 1123. con gran feruor de espíritu.

Fuera de muchos Conuentos de Monjas, fundò Godefrido en tres sitios los mas principales de sus estados tres Monasterios de el Orden de Premonstre, con consejo, y disposicion de S. NORBERTO: El vno en Capenberg Castillo famoso, titulo de su Condado, para que alli donde auia Reynado la execracion de los vicios, y vanidades de el mundo, por consagracion de la bendicion diuina se hiziesse seminario, ò escuela de virtudes: Otro en Worlar, y otro en Eloftat, aplicando todas sus rentas para estas tres fundaciones, dexando con grandes, y copiosas rentas à estos tres Monasterios. Dispuesto, esto ambos hermanos partieron à Premon-

tre; donde auiendo passado vn año, fueron ordenados de Acólitos, y SAN NORBERTO quedò à tratar de espacio de el edificio, y fundacion de los tres Monasterios, y poblarlos de sus Canonigos.

Si Iesu-Christo està puesto por blanco de contradiccion, no ay que maravillar que todas las obras de su seruicio tengan tambien sus contradicciones. Frederico Conde de Ansberg, Padre de Iudita, y suegro de Godefrido, sentido de el retiro de su hija, y de su yerno, calificando vno, y otro de locura, y liuiandad, lleno de fãea, y furor vino à alborotar esta fiesta, que era muy solemne en la tierra, y entre los Angeles de el Cielo. Oponese à estas fundaciones, y buelue à repetir la dote de su hija, aunque ella la auia lleuado al Monasterio, donde se auia acogido, y sin razon, ni justicia se arroja à las amenazas, y viene à las violencias: Iuntò gran número de soldados de à cauallo para sitiar el castillo de Capenberg, y apoderarse de el: Batiò las fortificaciones, hizo extorsiones, y vltrages estraños à los Canonigos que alli auia puesto SAN NORBERTO, dixo muchas contumelias contra el piadoso Conde Godefrido, y contra SAN NORBERTO. Llegò à tanto su insolencia, que amenazaua que si podia auer à las manos à SAN NORBERTO, le auia de colgar à el, y à su jumeto para ver qual pesaua mas. Muchos Obispos, y Principes se le oponian, y representauan su injusticia, y el enojo de Dios, cuyo cuchillo brillante estaua pendiente sobre su cabeza: Que es tocar à Dios en las niñas de sus ojos, tomarse con sus siervos. El se reia de todo, y no consideraua que estas eran faetas tiradas contra el cielo, que bueluen à caer sobre la cabeça de quien las arroja.

Estauan muy affligidos los Canonigos con tan dura, y cruel opresion, y mas en ausencia de su Maestro NORBERTO, que auia passado de la otra parte de el Rin à predicar la palabra de Dios: No tenian quien los librase de el furor de vn poderoso, y peruerso. Embiaron à pedir à SAN NORBERTO, que los socorriese, y ayudasse en tanta afficcion, auisandole de todo lo que passaua. Luego que el Santo recibì el auiso, despreciando su vida por mirar por la de los suyos partiò para ellos. Como era de animo inuencible, de esta suerte los exhortò à la constancia, y perseverancia: Hermanos míos muy amados, glorificad à Dios, Señor Nuestro, porque este lugar es monte de santificacion, monte alto, que adquiriò su diestra. Porque estando yo en cierta ocasion no lexos de aqui, vi alrededor de este lugar vna luz de gran claridad, que salia, y se esparcia, y con la luz baxaua el Espiritu Santo: y por esto con-



Vida Apostolica

confiad en el, y por el, que dixo: Yo venci al mundo. Luego el Varon Santo armado de el escudo de la Fè, y de la esperança, partiò adonde estaua el impio Frederico, y le reprehendiò agriamente, y con gran constancia su maldad, y como no le pudiesse desviar de su deprauado intento, y sacrilega maldad, con espíritu profetico predixo, que presto tendria el fin, y castigo deuido à sus insolencias; lo qual sucediò poco despues.

Estando comiendo el peruerso Conde, fue atrauesado con el cuchillo de la diuina vengança, y rompiendosele el vientre, rebentò, con que tuuo fin su vida, y se acabò la persecucion. Este castigo exemplar de el Cielo, no siruiò poco para confirmar à Godofrido, y à su hermano Oton en su vocacion, quando llegò à su noticia, viendo quan claramente aprobaua Dios su santa determinacion. Tambien manifestò Dios por otras señales, que tenia destinado para Monasterio el sitio Capembergense: Porque Gerbergis Sobrina de Godofrido, Abadesa de el Conuento de Monasterio, ò Montier, por reuelacion diuina, viò, à vn mancebo con el rostro de estrellas resplandecientes, y que muchas vezes dezia, y repetia: El lugar Capembergense, serà muy à proposito para habitacion de vna Congregacion espiritual. V vicmano presbitero viò, que alli se leuantaua vna coluna de oro, y llegaua hasta penetrar el Cielo. Finalmente Egberto amigo de el Conde Godofrido viò al Castillo Capembergense mas blanco que la nieue, y que llegaua su altura al Cielo.

Fauoreciò Dios tanto à Godofrido, y le diò tanta luz en la Theologia mistica, que aunque en el siglo mas auia estudiado en el arte militar, que en las ciencias, saliò gran Predicador, y tan auentajado, que segun el juicio, y parecer de SAN NORBERTO, podia exhortar en doctrina sana, y producir marauillosos efectos para el seruicio de Dios en las almas. Lleuauale consigo muchas vezes el Santo, quando iua à euangelizar à los pobres, y le hazia, que en lugar suyo predicasse; diziendo con donaire: Quando yo en el curso de la predicacion estuuiere cansado, substituirè en mi lugar à mi hijo Godofrido. A este punto eleuò la oracion à Godofrido en la ciencia de los Santos à la gloria de aquel gran Dios, que haze eloquètes las lenguas de los niños, y saca sus alabanças de la boca de aquellos que maman los pechos de sus madres. Aunque Godofrido no tenia letras, no dexò por esto de entrar en el escuadron de el Señor, para pelear contra los vicios, imitando propriamente à los Apostoles, que como ellos no auian tenido mas Maestro que à Iesu-Christo, no hablauan sino por la vnion de

De N. P. y Patriarca San Norberto.

el diuino espíritu, de quien eran organo: assi le sucediò à Godofrido, el qual fue despues vna de las claras lumbreras de eden; y por su exemplo, no menos que por su doctrina, verdaderamente celestial, y infusa, conuertì muchas almas al seruicio de Dios.

CAPITULO XLVII.

Predixo San Norberto vna grande hambre que sucediò en Vesfalia, y alimentò milagrosamente à sus Canonigos.

EN el Monasterio de Capenberg, estando vn dia SAN NORBERTO con sus Canonigos en el Refectorio, con espíritu profetico predixo, y anunciò vna cruel, y mortal hambre que auia de suceder en Vesfalia, de la qual perecerian muchos, y algun tanto se verian tambien affligidos los mismos Religiosos; la qual hambre sucediò conforme la auia profetizado el Santo; y tan grande, que muchos, con la cruel necesidad de sustento, perecieron. Sucediò vn dia en el mismo Monasterio de Capenberg, que siendo hora de ir al Refectorio à comer faltasse pan, y no se hallasse de que hazerlo, ni donde buscarlo, porque cada dia se gastaua en limosnas con los huéspedes, y pobres todo lo que sobraua à la Comunidad, y lo que se quitauan los Religiosos de el comun sustento: Consolaua à los suyos SAN NORBERTO con aquellas palabras de el Sabio: No affigirà el Señor con hambre à la alma de el justo. Estando en esto, embiò Dios al Monasterio, por medio de los fieles, tanta cantidad de pan, y tanta abundancia de sustento, que los Religiosos comieron con abundancia, y dieron el sustento necesario à los huéspedes, pobres, y necesitados, y desde aquel dia nunca padecieron necesidad. Continuamente los exhortaua el Santo à la misericordia, asseguràdoles, que mientras mas diessen, mas abundancia tendrian. La mano de Dios no es escasa, ni sus brazos cortos; si otras vezes multiplicò el trigo, la azeite, y el vino por mano de los Profetas, porque no hará lo mismo al ruego de aquellos que le sirven con sincero coraçon? Escrito està, que hará la voluntad de aquellos que le temen, mucho mejor la de los que le aman, y le buscan de todo coraçon, como hazia SAN NORBERTO.

(??)

L

CA

CAPITULO XLVIII.

Sana San Norberto con su palabra à vn Religioso que estava con calentura.

Sola la voz de SAN NORBERTO es certissima medicina de las enfermedades. En el mismo Monasterio Capembergense mandò el Santo à vno de sus Canonigos que fuese à cierta parte à vn negocio de la Comunidad, y reparando que estava muy postrado con vnas ardentissimas calenturas, por virtud de la obediencia, y en nombre de Iesu-Christo, usando de sola la palabra de imperio, le dixo: Anda, y buelue, y ya no tengas mas calenturas. Sanò luego el subdito, y cumplió el mandato, sin que le impidiese achaque ninguno de enfermedad.

Por este suceso, y los demas, que acaecieron en Capemberg, el Cronicon de Vesfalia, hablando de SAN NORBERTO, dize estas palabras. Apareció en Vesfalia cerca de el año de el Señor de 1123. vna grande lumbrera de la Iglesia, aquel memorable pregonero de Dios NORBERTO, Varon de admirable gracia, de dulce eloquencia, de suma continencia, reformador, y propagador de la Religion Canonica, agregador de siervos de Christo, fundador de muchos Monasterios, clarissimo, y vigilantissimo Predicador de la verdadera penitencia, y en todo executor de aquel profetico precepto, que dize: Aparejad el camino de el Señor, hazed rectas en la soledad las sendas de Nuestro Dios.

CAPITULO XLIX.

Conoce San Norberto al demonio en figura de Sapo en vn cantar de agua.

EN dexando SAN NORBERTO compuestas las cosas de el Monasterio de Capemberg, y en quietud, y paz à los Religiosos, boluio à Premonstre à consolar cõ su presencia, y dulce conuersacion à sus hermanos, que alli auia dexado, y en su ausencia se auia juntado. Vna noche de inuierno estauan algunos Canonigos enfermos, y sangrados, confiriendo con SAN NORBERTO de la esperanza, y de la gloria de la bienauenturança celestial. Començaron algunos con el demasado ardor de la calentura à padecer ardiente sed: Mandò el Santo à un Religioso moço, que fuese por agua

agua à vna fuente cercana, que al presente se llama fuente de SAN NORBERTO, y es muy saludable à los que tienen calenturas: La bõ bien el cantar para que la limpieza de el vaso, y la pureza de la agua fuese de algun consuelo, y refrigerio à los enfermos, que la auian de beber, y traxo luego el agua: Apenas llegò à la puerta, quando dixo SAN NORBERTO: Para que traes aqui agua sucia? Admirauase el Religioso, y otros que auian ido con el, y afirmauan todos, que auian cogido agua pura, y limpia de la misma fuente, auiendo primero lauado el cantar. Mandò el Santo, que vna vez, y otra echassen agua en vn vaso, y que ninguno bebiesse de ella, porque estava emponçoñada: Acabaron de vaciar toda la agua, y encendieron luz, y mirando con cuidado el cantar, al hondon de el vieron vn Sapo muy grande, que siendo Inuierno, quando estos animales venenosos no suelen andar, causò mayor admiracion en todos. Entonces SAN NORBERTO les dixo; de que os maruillais? Aquel maligno espiritu, artifice de mil embustes, como enemigo publico nos persigue: pero arrojadle, porque es mayor su maliciosa astucia, que su poder. De este modo fueron preferuados de todo daño los hijos por su padre, que alumbrado de el Espiritu Santo, descubrió al enemigo que estava escondido en el hondon de aquel cantar.

No por esto aquel maligno espiritu desistió, sino siempre permaneciò molesto à los Religiosos, apareciendo, vnas vezes en figura humana de horrible aspecto, otras vezes en figura de Osso muy negro, y de tal manera estauan amedrentados, que apenas se atreuia alguno à salir de la celda en anocheciendo. Pero todas sus astucias, y engaños se desvanecian con la presencia de SAN NORBERTO, y quedaron libres, y sanos muchos poseidos de el demonio.

CAPITULO L.

Aparece el demonio à vn Religioso en figura humana formidable.

AVia vn Religioso à quien perseguia grandemente el demonio; confessaua que tenia poca fee, y de esto se reprehendia à si mismo: Cobró animo, y confianza de suerte, q̄ salió solo de noche à vna necesidad particular: puso se el demonio del aire en figura de vn hombre de aspecto muy negro, terrible, y espantoso, que enderezaua sus passos àzia el, como que le queria leuantar por los aires, amenazandole. El Religioso recobrando las fuerzas de la Fè, y armandose con ella, y esforçando su animo, dezia entre si: Hasta

Hasta quando tengo de padecer las ficciones ; y fantasias de este importunissimo enemigo? Y leuantandose quiso echarle las manos, y los brazos, y asirle, pero el demonio huyò : siguiòle muy animoso el Religioso, y llegando à vn arbol que estaua cerca, començò à luchar con el, deseando detener, y atar al demonio. De alli à poco, abriendo los ojos reconociò, que aquel era vn arbol que el sabia auia en aquel sitio, y con este valor de animo, vencida la ilusion de la serpiente venenosa nunca le temió de alli adelante.

A otro Religioso quiso el demonio acometer de el mismo modo, poniendole el mismo miedo; apareciendole visiblemente, estando solo en cierta ocupacion sentado; no se mouia vno, ni otro desde el principio de Maytines, hasta el fin, al cabo venció la bondad, y virtud de el Religioso à la malicia importuna de el demonio. Leuantòse el Religioso, y haziendo la señal de la Cruz, salió por la puerta que parecia tenia coxida el demonio, y no hallando quien le resistiese, ò impidiese la salida, claramente conociò que aquella ilusion, ni à el, ni à otro podia dañar: y libre ya de este vano temor, quedò fortalecido con la libertad de el Espiritu Santo, la qual nunca le faltò,

CAPITULO LI.

Aparece el demonio à San Norberto en figura de ossos

EStando SAN NORBERTO vna noche en oracion en la capilla de San Iuan Bautista donde la Sacratissima Virgen Maria le auia dado el habito blanco, se le puso à las espaldas el demonio en figura de vn terrible, y espantoso osso, abriendo la boca, y las garras, como para despedazarle, y devorarle: Boluendose el Santo para tomar vn poco de descando cerca de el amanecer, luego que viò junto à si à aquella horrible bestia, se espantò. Pero boluendo en si, y reparando que las puertas de la Iglesia estauan cerradas, y que no auia sentido ruido al entrar, imaginò luego, que esto era ilusion de el espiritu de tinieblas, que se auia reuestido de aquel cuerpo fantastico para atemorizarle. Armòse de la señal de la Cruz, y de confianza en Dios, y boluendose à el, le dixo: Que aguardas sangrienta bestia? Tus vñas son inutiles, tus horribles dientes son vn poco de aire, tu cerdosa piel es vn poco de humo, vn vapor, que passa vacio, y como la sombra, que apartandose el sol desaparece. Tu, fello de la semejança de Dios, que eras luz, por

por tu soberuia mereciste las tinieblas. Apartate acora te mando, porque no ay junta entre Christo, y Belial, ni compañia entre la luz, y las tinieblas, ni participacion entre el fiel, y el infiel. Apartate al punto, sabes que à ninguno puedes dañar, sino te lo permiten, y entonces solamente à aquellos, que por sus pecados fueren entregados à tu potestad. Esta animosa resignacion quitò las fuerças al espiritu maligno, el qual al punto de la pareció con tan grande estruendo, que parecia se hundia la Iglesia, y se abria la tierra, dexando vn hedor infernal en el sitio de donde auia partido. El sieruo de Dios quedò firme, y constante durante esta tempestad, como vna roca en medio de las olas: porque los que se afirman en Dios, recibiràn fortaleza, y tomaràn alas de Aguila para volar sin abatirse.

CAPITULO LII.

De vn arbol que plantò San Norberto en Premonstre

POR estos tiempos plantò SAN NORBERTO vn arbol en medio de el Claustro de Premonstre, y ay tradicion de que fue su mismo baculo, cuyas verdes hojas, y pimpollos nunca le cayeron; antes venciendo al frio, y al calor, brotauan alegres, y vistosas ramas, y renueuos. Atestiguauan los antiguos, que en los dias festiuos de el Santissimo Padre NORBERTO, como si reconociera la mano de su hortelano, ò jardinero solia exceder tanto en verdor, y frondosidad, que se lleuaua los ojos de quantos le mirauan. Pocos años ha que con la vegez se inclinaua à la tierra, y al principio de la reforma de el rigor antiguo, que començò en tiempo de Paulo V. y la confirmò Gregorio XV. en el Monasterio de Santa Maria la Mayor, de el lugar de Musiponto, algunos Religiosos, llevados de la curiosidad, ò à caso de la deuocion, cortaron algunas ramas, y las plantaron en el dicho Monasterio de Santa Maria, las quales prendieron, y crecieron en arboles. El arbol, por negligencia de los legos, ò nouicios de Premonstre, totalmente se secò; en que parece quiso mudarse de alli, y renacer en el lugar donde auia resucitado la antigua, y rigurosa obseruancia que introduxo, y instituyò SAN NORBERTO en su Religion Premonstratense. Este arbol era extraordinario, muy semejante al cedro, oloroso, y de muchas virtudes, y de el se hizieron muchas Cruces que repartian entre los Religiosos de el Orden.

(??)

L 3

CA-

CAPITULO LIII.

Las fieras indomitas se amansan en presencia de San Norberto, y con la invocacion de su nombre.

EN vna ocasion los legos, ò donados de Premonstre cortauan leña en el monte: Vieron que vn lobo despedazaua à vn cabrito que auia cogido de vn rebaño: Corrieron, y dieron voces, y le hizieron huir; quitarònle la presa, y la llevaron al Conuento. Siguiòlos el lobo, y se quedò aullando à la puerta, y como quejandose de lo que injustamente le auian quitado. Fueron à dezir à SAN NORBERTO lo que auian hecho, y le contaron que esta bestia fiera estaua à la puerta, como vn perro domestico sin espantarse, ni hazer daño à los que entrauan, y salian, y que por mas ruido que hiziesen, y voces que diesen, no le podìa echar de alli. Bien lo veo, dixo el Santo, el pide lo que es suyo, de que injustamente le han despojado, que es aquella carne que la prouidencia de el Cielo auia destinado para su sustento, y que auia ganado con su industria, boluedsela al punto: Hizieronlo asì, y el lobo se boluì pacificamente al monte, sin hazer daño alguno.

Tenia el Monasterio de Premonstre vn rebaño de ouejas, que guardaua vn Religioso lego moço, y no teniendo perros, se lastimaua, diziendo: Que hare, si viene el lobo, y acomete al ganado, y lleva vna oueja? Respondieronle en chança, aunque lo tomò en veras, que mandara al lobo en nombre de su Maestro q̄ no se atreuiera à comerla, ni hazerla daño. No mucho despues, guardando el ganado en el campo vino vn lobo, acometiò al rebaño, cogiò vna oueja, y con ella corria à lo espeso de el monte. Mirandolo desde lexos el Religioso Pastor, no olvidado de lo que le auian dicho diò voces al lobo, diziendo: Donde huyes, ò malignissimo ladron, mis veloz de lo que fueles? Dexa la oueja dexa la te digo, de parte de mi Maestro NORBERTO te lo mando, y que no la hagas daño, ni te atreuas à llevarla lejos. Al punto el lobo dexò la oueja sin daño, ni lesion alguna, y el Pastor, cogiendola en los ombros la boluì al rebaño.

Otro dia auiendo sido embiado vn hermano lego, á caso el mismo, à guardar el ganado, asistió todo el dia cõ el vn lobo tan manso, que parecia perro domestico, ayudádole à guardar el ganado, y defenderle de los otros lobos. A la tarde, siendo hora de re-

coger el ganado dentro de el Monasterio, asì como el Pastor por vn lado, el lobo por otro, le juntaua, y hazia entrar dentro de el Conuento. Entrado el ganado, cerrò la puerta el Pastor dexando fuera al lobo, el qual como quejandose de la injuria, que le hazia, y pidiendo el salario deuido por su trabajo, con las manos, como podia, llamaua à la puerta con repetidos golpes, como que queria entrar, y que le diesen de comer en pago de su trabajo. Oyendo SAN NORBERTO llamar tanto à la puerta, dixo: Porque no abren al huesped, que llama? Y como le fuesse respondido, que no era huesped el que llamaua, sino vn lobo muy importuno, que aunque mas le espantauan no se queria apartar, y llamando à los hermanos, preguntò, como auia venido alli aquella fiera, y como callassen todos, llamò al Pastor, y le preguntò, quien le auia ayudado aquel dia à guardar el ganado, y el temiendo decir lo que le auia sucedido, pero no atreuiendose à negar lo que le preguntaua, dixo: Aquella fiera llama à la puerta, que hoy ha estado conmigo en el campo, y ha guardado conmigo el rebaño que se me encomendò, del mismo modo que si à ella estuuiera encomendado, hasta entrarle en casa. Oyendo esto el Santo, dixo: Dadle algo que comer, porque pide se le pague lo que ha feruido; porque el obrero es digno de su jornal. Y como por mandado de SAN NORBERTO en pago le echassen vn pedazo de carne, le tomò, y se fue, y quedò tan manso que no mucho despues tomò pã de mano de vn mancebo que guardaua las vacas, como si fuera vn perro.

De estos sucessos tomò ocasion SAN NORBERTO de exhortar à sus hermanos, y compañeros, de esta manera. Que es esto hermanos muy amados? Las fieras rabiosas, destituidas de el uso de la razon deponen su fiereza, y obedecen al hombre; pero el hombre, capaz de razon, hecho como jumento, no quiere obedecer à Dios, como el que fixa los ojos, y no considera; de verdad pelea ra todo el mundo contra los insensatos. Grande era la fantidad de NORBERTO, pues la reconocian no solo los hombres, y los demonios, sino tambien las bestias irracionales. El pecado fue el que hizo feroces à los animales irracionales, y desobediente al

hombre; quando el buelue à estado de la inocencia,

ellos se bueluen mansos, y apacibles

para el.

CAPITULO LIV.

Confirmaron el Orden Premonstratense dos Legados de el Papa Calixto Segundo.

POR el año de 1124. se hallauan en Francia dos Legados à la pte de el Sumo Pontifice Calixto II. Viendo SAN NORBERTO que se iba estendiendo cada dia mas su instituto, y que le abrazauan muchos varones, y mugeres, aunque tenia ampla facultad de la Sede Apostolica concedida por el mismo Calixto II. y aun mandato suyo, como queda dicho, para predicar, administrar Sacramentos, y encaminar las almas al seruicio de Dios, de la qual no auia excedido, con que en la misma fundacion de su Religion Premonstratense obraua con la autoridad Apostolica, de donde en otro lugar deduxe, que el Orden Premonstratense desde su principio se auia fundado con autoridad Apostolica, sin embargo, porque huuo quien hablaua mal de el instituto Premonstratense, Cisterciense, y otros, que en aquellos tiempos se auian instituido, y en particular Hugo Metelo Canonigo regular SAN NORBERTO en tanto que disponia recurrir à Roma, para alcanzar de el Sumo Pontifice la confirmacion de su Religion, la pidió, y alcanzò de los dichos dos Legados de el Papa que se llamauan Pedro de Leon, que despues fue Antipapa, y Gregorio de Santo Angelo que contra el fue verdadero Pontifice, y successor de San Pedro, con nombre de Innocencio II. y à la fazon se hallauan en Nouiom, y la aprobacion, y confirmacion es de el tenor siguiente.

Petrus Lemis, Presbyter, & Gregorius Sancti Angeli Diaconus, Dei gratia, Apostolicae Sedis Cardinales, & Legati, Venerabili Fratri Norberto, & ceteris fratribus canonicam sub eo vitam professis, salutem, & benedictionem. Omnipotenti Deo, cuius misericordia super vitas, gratias agimus: Quia vos estis, qui Sanctorum Petrum vitam probabilem renouatis, & Apostolicae instituta doctrinae primordiis Ecclesiae sanctae inoluta, sed & crescente Ecclesia iam pene deleta, instinctu Sancti Spiritus suscitatis. Duae enim ab Ecclesia sancta primordiis vitae, eius sunt filijs instituta. Vna, qua infirmorum debilitas detinetur: altera, qua fortiorum virtus bona perficitur. Vna remansit in Segor parua, altera in montibus altiora conscendens: vna in lacrymis, & elemosinis peccata redimens quotidiana, altera per quotidiana instituta merita aeterna conquirens. Alteram tenentes inferiorem, bonis terrenis vtuntur, alteram frequentes superiorem bona terrena despiciunt, & relinquunt. Hec autem, quae

à terrenis: Diuino seruire diuertitur, in duas vnus pene, eiusdemque propositi diuiditur porciones: Canonorum, scilicet, & Monachorum. Harum secunda per diuinam misericordiam frequentata iam satis saeculo vniuerso elucet; prima vero licet decalcente seruire fidelium aliquando pene defluerit, nostris tamen temporibus, Diuina inspirante clementia, vigere plurimum capit. Hanc Urbanus Pontifex, & Martyr instituit. Hanc Augustinus suis ordinauit regulis. Hanc Hieronymus suis Epistolis reformauit: Non minoris itaque estimandum est meriti, vitam hanc primitiuae Ecclesiae aspirante, & proficiente Domini Spiritu suscitare, quam florentem monachorum Religionem, eiusdem Spiritus perseverantia custodire. Vestrum ergo propositum Sedis Apostolicae, cuius legatione fungimur, auctoritate firmamus, & firmos vos in isto stare adhortamur, & tanquam Deo per nos exhortante obsecramus. Quamobrem omnibus in vestris cenobijs vitam Canonicam, secundum huius tenorem ordinis profitentibus, & in ea, adiuuante Domino permatentibus: Nos Apostolorum Petri, & Pauli, benedictionem, & peccatorum suorum absolutionem concedimus constituentes, ne cuiquam omnino liceat hunc vestri ordinis statum commutare, cuius tantus in tot terrarum partibus fructus exuberat, vt plures vestri superis dulcedine condiantur. Statuimus etiam, ne professionis Canonicae quispiam postquam Dei vice super caput sibi hominem imposuerit, alicuius leuitatis instinctu, & districtioris Religionis obtentu ex eisdem claustris audeat sine Abbatis, totiusque Congregationis permissione discedere, discedentem vero, vt nullus Abbatum, vel Episcoporum, nullus Monachorum sine communium literarum cautione suscipiat interdicimus. Vos vero filij in Christo Charissimi dilectionis vestrae, studijs semper promptioribus respondentis, stentue, quod Deo promissis, implere satagite: Et luceat lux vestra coram hominibus, vt videant opera vestra bona, & glorificent Patrem vestrum, qui in caelis est, cuius Patris (vt hac firma permaneat) & Filij, & Spiritus Sancti virtute sanximus. Siquis contra huius paginae sanctionem sciens venire tentauerit, nisi secundo, tertio de communi tus satisfecerit, Canonica ultione plectatur. Ego Petrus sedis Apostolicae Presbyter Cardinalis, & Legatus subscripsi. Ego Gregorius Sancti Angeli Diaconus Cardinalis, & Legatus subscripsi. Scriptum Nouiom quarto Kalendas Iulij Anno Incarnationis Dominicae 1124. Pontificatus autem Domini Calixti II. Papae anno VI.

CAPITULO LV.

Fue llamado San Norberto de Ambers para confutar la heregia de Tanchelino.

Tanto volaua la fama de SAN NORBERTO, y de su instituto Premonstratense por todas partes con olor maravilloso

fo de Iesu-Christo, que le hizo ser deseado de muchas naciones. Ambers era vn lugar muy estendido, y famoso, y de mucha vecindad en aquellos tiempos, aunque despues vino à ser vna de las mas hermosas Ciudades de el mundo, y lo es el dia de hoi, no obstante los trabajos que ha padecido en tiempo de las guerras de Flandes. En este lugar auia solo vn Sacerdote, que tenia el cargo de las almas de todo aquel Pueblo tan numeroso: Con que por la muchedumbre de vecinos, y por la ordinaria floxedad, y descuido, ni asistia à su obligacion, ni tampoco le estimauan, ni dauan credito: Lo vno por ser solo, y no tener quien apoyasse su doctrina, y enseñanza. Lo otro, y era lo mas principal, porque tenia en casa à vna sobrina en tercer grado, con quien estaua amancebado, como si fuera su propria muger, con grande publicidad, y escandalo comun. Poresta causa aquel Pueblo, como rebaño sin Pastor, cayò en muchos, y execrables vicios, apartandose de la verdad Catolica con innumerables errores, y heregias, que allí sembrò vn herege de estraña sutileza, y astucia, llamado Tanchelino, engañando con falsedades, y mentiras al Pueblo. Aquí se verificò lo que dize Christo Señor Nuestro por San Mateo: Estando dormidos los hombres (esto es el Pastor de Ambers) vino su enemigo, y sobrefembrò zizana en medio de el trigo, y se fue: O segun lee San Agustin: Auiendo muerto los Apostoles (que lo fueron de Ambers los Santos Amando, Eloy, y Villibrordo) vino el demonio, y sobrefembrò à aquellos que el Señor interpreta malos hijos, por los quales se entienden los hereges, que en este mundo se mezclan con los buenos, no en la compania de vna Iglesia, ò de vna Fè, sino en la compania de solo el nombre Christiano.

De donde viniese este Tanchelino, y donde començasse à sembrar, y esparcir sus errores, no consta, aunque algunos dicen, que fue echado de Bruselas, y de allí vino à Ambers, donde por lo que queda dicho, hallò acogida para sus engaños, y errores. Lo cierto es, segun los escritores antiguos de la vida de SAN NORBERTO, que era el mas peruerso de todos los hombres, enemigo de Dios, y de todos sus Sacramentos, contrario de toda Religion, y de la Fè Catolica; en tanto grado, que dezia, que no valia nada la potestad de los Obispos, y Sacerdotes, y negaua, que la percepcion de el Sacro Santo Cuerpo, y Sangre de Iesu-Christo, aprouechasse para la salud eterna, negando asimismo la real presencia de el Cuerpo, y Sangre de Christo debaxo de las especies Sacramentales. Era Tanchelino engañador de estraña sutileza,

za, y astucia: andaua con grande, y precioso aparato, y ostentaba el vestido de telas de oro, y plata; el cabello hecho tres tréças con cintas de oro, con lo qual, y con sus palabras persuasivas, y razones sofisticas, con grande aparato de combites, grangeò la beneuolencia de los moradores de Ambers, para engañarlos con mas facilidad. Cosa estraña, y pasmosa! de el baño en que se lauaua bebian, y lo lleuauan à sus casas, y guardauan por Reliquias. Corrompia à las hijas en presencia de sus madres, à las casadas à vista de sus maridos, y dezia que era cosa espiritual; y en tanto grado le dauan credito en esto, que se juzgaua infeliz la que no conseguia tan nefanda junta. Quien oyò, ni imagiò jamas engaño tan torpe, tan detestable, y tan abominable? En fin resuscitò la secta de los Sacramentarios, que negauan la virtud, y eficacia de los Sacramentos en orden à causar la gracia, y remision de los pecados, para conseguir la bienauenturança: Y tambien la secta de los Adamitas, que dezian, se deuián gouernar los hombres, como en el estado de la ley natural, admitiendo la pluralidad de las mugeres, y aunque admitian el matrimonio, auia de ser por mandado, ò consentimiento de Ayan, q̄ era su Principe, de manera que àquel à quien agradaua vna muger, qualquiera que fuesse, la tomaua, y lleuaua delante de el Principe, y dezia; Esta muger me agrada, y el Principe dezia: Creced, y multiplicad, y llenad la tierra. Estos errores, y sectas sembraua, enseñaua, y practicaua el peruerso Tanchelino en Ambers, y toda su tierra. Este vaso de ira, de fealdad, y de abominacion auia de tal modo encantado, y hechizado los animos de los que le seguian, y le oian, que tenian sus temeridades por oraculos: sus torpezas por santidades, y su exèplo detestable, por el verdadero camino de el Cielo: Este peruerso era seglar, soldado, y de buena sangre: acompañauale tres mil soldados, bien armados, que llamaua sus guardas, y eran otros tantos ministros de sus crueldades, y maldades: con que aquellos que no podia atraer à su secta con palabras, persuasiones, y engaños, los obligaua por fuerça, y violencia. No auia Obispo, ni Principe alguno, que se atreuisse à resistirle, ni salirle al encuentro, ni se atreuia à parecer delante de el ninguno, que no siguiesse su secta. El piadosissimo Duque Godefrido Barbado, por estar ocupado en otras guerras en sus Estados, no auia podido sugetar, y vencer al impio, y sacrilego Tanchelino, que tenia tiranicamente oprimido con su poder, y engañado con su astucia à los de Ambers, y todo el pais de Fládes, hasta Lobaina. Pero el año de 1115. este valeroso Duque, à fuerça de armas, le obligò à salir de aque-

llos payfes, y quando huia con los suyos, al passar de vn rio, llamado Elcaldas, vn Eclesiastico le quitò la vida.

Muerto Tachelino no por effo cessaron sus errores, porque como estauan bien arraigados en los coraçones de los moradores de Ambers, y su tierra, perseveraron como antes. Tuuo noticia de el mal estado de aquellos payfes Burcardo Obispo de Cambray, en cuya jurisdiccion estaua entonces Ambers, y para ayuda de el Cura, que estaua alli solo, embiò doce Clerigos, los quales hizieron Congregacion como Canonigos en la Iglesia de San Miguel Arcangel, de los quales el vno, llamado Hildolfo, era Preposito. Pero estos por mas diligencias que hizieron, no pudieron desterrar la secta, y errores de Tachelino, con que se determinaron, para negocio de tanta importancia, de dar cuenta à su Obispo Burcardo, que es el mismo de quien arriba se hizo mención, que auia sido muy amigo de SAN NORBERTO en la Corte de el Emperador, y que le tuuo en su casa enfermo quando grangeò por compañero al Santo Hugo, que era su Capellan.

Como Burcardo estuuiesse tan enterado de la Santidad, y celestial sabiduria de SAN NORBERTO, les aconsejó le embiassen à llamar, y assi lo executaron al punto, valiendose de el fauor de el mismo Obispo, pidiendole que fuesse à llevar el agua de su sabiduria saludable para apagar este fuego infernal de errores, y vicios. SAN NORBERTO, que no reusaua trabajo alguno, que tocasse al seruicio de Dios, y bien de las almas, consintió à los ruegos de Burcardo, y de los Canonigos de Ambers. Fue luego allà acompañado de doce de sus hijos, y hermanos los mas doctos, y los mas à proposito que pudo escoger para negocio de tanta importacia, los quales eran ilustres por sus virtudes, y doctrina, graduados en la vniuersidad de Paris, y fue como el Sol con doce estrellas. Llegaron à Ambers, y à la llaga mortal aplicaron medicamento de vida: Començaron à sembrar la palabra de Dios, y à dar à beber eloquencias mas dulces à sus paladares, que la miel, y el panal, dando à los enfermos manjar dulce, y anunciando à los debiles, y flacos el pan, que confirma el coraçon de el hombre, y dà la vida eterna: Dezia el Santo, Hermanos mios no os admireis, y no temais, Vosotros por ignorancia auéis seguido la mentira, y el engaño, pensando que era la verdad, la qual si alguno primero os la huiera enseñado, de el mismo modo que fuistis faciles para la perdicion, mas dociles huierais sido para la saluacion.

Oiendo estas palabras los de Ambers, y viendo las obras maravillosas que las acompañauan, compungidos Varones, y mugeres

resboluiendo ensi, traian à la Iglesia el Santissimo Sacramento de el cuerpo de Christo Señor Nuestro, que por diez, quince, ò mas años tenian escondido en celtas, y mechinales, vnos por irrision, y otros, que estauan constantes en la Fè, por temor de que viniessè à manos de los hereges, con que en pocos dias fueron desterradas de Ambers, y de todo el país las tinieblas de la ignorancia, y de el error, y amaneciò la luz clara de la verdad Catolica, y boluieron los descauinados à la obediencia de la Iglesia Romana. Comunicò Dios à SAN NORBERTO, y à sus compañeros vna voz de virtud, y de magnificencia, que rompiò los cedros, esto es, que reduxo en polvo à los mas soberuios, y fue como martillo que quebrò los coraçones, que antes estauan endurecidos como piedras. No se via en Ambers sino conuersiones de costumbres, abjuraciones de errores, penitencias publicas, y secretas. A la voz de este Ionas, aquella Ninive fue conuertida. La zizaña de los vicios, que el desventurado Tachelino auia sembrado, fue arrancada, y las virtudes recobraron su lustre. Pero sobre todo la deuocion al Santissimo, y Augustissimo Sacramento de el Altar, que aquel detestable Sacramentario auia casi extinguido, se boluiò à establecer con tantas ventaxas, que si los moradores de Ambers deuen su primera instruccion, y enseñanza en la Fè Christiana à los Santos Eloy que alli la plantò, Amando que la predicò, y Villibrordo que la regò, son deudores de su restauracion à SAN NORBERTO, y con mas especialidad, para mayor gloria de nuestro Santo, pues en Ambers, y en su tierra, donde desterrò la heregia, no ha buuelto à entrar auiendo passado quinientos y quarenta y dos años, y con el fauor diuino, y por los merecimientos de su hermano NORBERTO nunca boluerà, lo qual à pocos Santos, ò à ninguno ha sucedido.

Quando mas combatida ha estado la Iglesia Catolica de sus enemigos espirituales los hereges, y herefiarças, ha leuantado la diuina prouidencia insignes Santos que la defiendan, y se opongan à la furia de sus contrarios, porque quando permite Dios la llaga, y la enfermedad, prouee luego de remedio para curarla, y sanarla: Contra Arrio leuantò à San Atanasio, y San Hilario: contra Eluidio, à San Geronimo: contra Pelagio, à San Agustin: contra Tachelino à SAN NORBERTO, y su Religion Premonstratense: contra los Albigenes, à Santo Domingo, y San Francisco, con sus Religiones de Predicadores, y Menores,

res: contra Lutero, à San Ignacio con su Religion de la Compañia de Iesus, y assi de otros muchos en varias edades.

Con razon pudiera SAN NORBERTO hablar à los vecinos de Ambers con las palabras de el Apostol: Aunque tengais diez mil pedagogos en Christo, no teneis muchos Padres; porque por el Euangelio yo os he engendrado en Iesu - Christo. Pero no les pide mas agradecimiento, que el que caminen siempre en la verdad de la Fè, y costumbres, de modo que puede dezir con San Iuan: No tendrè mayor gusto de estos, que oir que mis hijos caminan en la verdad. No deseo mayor agradecimiento por los trabajos que he padecido en la conuersion de Ambers, que quando oiga que mis hijos, que por el Euangelio engendrè en Iesu - Christo, andan en la verdad de la Fè de la Santa Romana Iglesia; en la verdadera Fè, y culto de el Santissimo Sacramento de el Altar; en las verdaderas virtudes de la vida Christiana, y no en las vanidades de el siglo.

Digno es de grande admiracion, y ponderacion que SAN NORBERTO reduxesse en tan breue tiempo à vn Pueblo tan engañado, y dementado por vn peruersissimo heresiarca à la Fè recta, penitencia verdadera, y perfecta enmienda de grauissimos vicios. San Iuan Chrystomo refiere de San Melecio Arçobispo de Antioquia, que librò à aquella Ciudad de el error de la heregia entreinta dias; y que se mostraron muy agradecidos al Santo los Ciudadanos; y en señal de agradecimiento ponian el nombre de el Santo à sus hijos, dexando los nombres de sus antepassados, y con esto les parecia que entrauan al Santo en sus casas: y muchos ponian su imagen en qualquiera parte, para que no solamente oyessen su nombre, sino tambien viesse su retrato, y tuiesse doblado el consuelo: y con gran deuocion, y feruor celebrauan su fiesta todos los años. Las mismas señales de agradecimiento muestran hoi los Ciudadanos de Ambers à SAN NORBERTO, porque tambien ponen su nombre muy de ordinario à sus hijos: celebran con gran concurso, y deuocion el dia de su fiesta con toda la octaua, y reuerencian deuotissimamente su imagen, y sus sagradas Reliquias; y quando mas se mostrò su deuocion, fue en la celebre Pompa con que el año de mil seiscientos y veinte y siete celebraron la Translacion de sus Santas Reliquias.

Embiò Abraham al criado mas antiguo de su casa à

Me-

Mesopotamia à buscar esposa para su hijo Isaac: Contentòle Rebeca, puso en sus orejas arracadas, y en sus manos ajorcas de oro, y luego que las vio Laban en manos de su hermana, fue al Varon que se las auia dado, y le dixo: Entra bendito de el Señor: Porque estas fuera? He aparejado la casa, y el lugar para los camellos: y diziendo esto le entrò en el hospicio. Embiò asimismo Dios à su Sieruo SAN NORBERTO à diferentes partes de el mundo à buscar esposa (las almas de los hombres) para su hijo Iesu Christo: Llegò à Ambers lugar à vn entonces muy grande, y de mucha vecindad, aunque descompuesto, y afeado con los errores, y vicios; pero agradòle, y le pareció idonea esposa de Christo para la generacion espiritual de muchos hijos, y campo fertil para copioso incremento de las mieses de el Señor. Diòle, no arracadas, y manillas, sino la mas preciosa joya, ò cadena que Dios diò, y pudo dar à su Iglesia, el Santissimo Sacramento de el Altar: De manera que especialmente de la doctrina, culto, y veneracion de este diuinissimo Sacramento ha lugar lo que dizen en Ambers: *Quod Eligius plantarat, quod Amandus predicarat, Villibrordus irrigarat, Tachelinus deustarat, Norbertus restituit.* Lo que Eloy auia plantado, Amando auia predicado Villibrordo auia regado, Tachelino destruido, Norberto restituyò. Si aquellas arracadas, y bracaletes mouieron à Laban para mostrarse agradecido al sieruo de Abraham, honrarle, y hospedarle: quanto mas esta preciosissima joya, el Santissimo Sacramento, en que verdadera, real, y substancialmente se contiene Christo debajo de las especies de pan, y vino, mueue, y excita à los de Ambers al amor, y honra de NORBERTO? ¶ Y para que le digan: Entra, entra bendito de el Señor, tus alabanças nunca faltarán de nuestros labios, y tu veneracion de nuestros coraçones.

Bien se mostrò el agradecimiento, y magnificencia en el Preposito, y Canonigos de Ambers, que entonces estauan, y viuan en la Iglesia de San Miguel, los quales viendo quan maravillosamente Dios obraua en los coraçones de los hombres por S. NORBERTO, y sus companeros, quan à priessa quitaua la crueldad de la peste mortal, y desterradas las tinieblas de la ignorancia, restitua la luz de la verdad, mostraron su agradecimiento con admirable, y raro exemplo de liberalidad, deseosos juntamente de retener junto à si para siempre à los hijos de SAN NORBERTO, como si les dixeran lo que Rebeca al sieruo de Abraham; Nosotros

tenemos lugar espacioso para morar. Passando el Profeta Eliseo por la Ciudad de Suna, y hospedandose en casa de vna muger rica, ella dixo à su marido: Yo reparo, que es Santo este Varon de Dios, que passa por aqui à menudo. Dispongamosle pues en vn pequeño aposento, y pongamos en el vna cama, y mesa, y silla, y candelero para quando viniere, este alli. El Preposito, y Canonigos de Ambers, advirtiendo manifestamente, que el Espiritu Santo moraua en SAN NORBERTO, y en sus compañeros, y que con tanta eficacia predicauan, y obrauan, para la salud de las almas, para que quedassen con ellos dieron à S. NORBERTO no vn pequeño aposento, no algun lugar estrecho, sino su propria Iglesia de San Miguel con sus capillas, fundadas en el cementerio con las casas en que viuián, y quatro Prebendas, y algunas possessions. Quatro de los Canonigos recibieron el habito blanco de mano de SAN NORBERTO, y los otros ocho con el Preposito passaron à otro lugar donde auia vna Capilla de Santa Maria muy milagrosa, que en breue tiempo se mudò en vna grandissima, y sumptuosissima Iglesia, que despues fue erigida en Catedral, y hoy se cuenta por vna de las mas principales de el mundo: Tan liberalmente concurrió Dios, y amplificò la Iglesia de los Canonigos, porque auian mostrado con SAN NORBERTO tanta liberalidad, y magnificencia. De esta donacion que hizieron los Canonigos à SAN NORBERTO ay muchos instrumentos en el mismo Conuento de San Miguel, y el primero fue de el Preposito, y Canonigos año de 1124. y la confirmò el mismo Burcardo, Obispo de Cambray: y despues su sucessor Nicolas confirmò tambien esta donacion año de 1148.

Estas dos cosas son dignas de eterna memoria, y de que las sepan los venideros; conuiene à saber el beneficio que hizo SAN NORBERTO con sus compañeros à la Ciudad de Ambers extinguiendo, y desterrando totalmente la abominable, y detestable heresia de Tanchelino: y asimismo el beneficio que recibió SAN NORBERTO de los Canonigos. En señal de el agradecimiento que deuia SAN NORBERTO à sus bienhechores, y por la deuocion grã de que tenia à la Virgen Maria, de quien auia recibido el habito blanco, con sus exhortaciones, y Sermones amonestaua al Pueblo de Ambers, y le mouia con la eficacia de su celestial eloquencia, para que con liberalidad concurriera con limosnas à la fabrica sumptuosa de el Templo de Santa Maria. Tambien estatuyò el Santo, que perpetuamente, entre los Canonigos de Santa Maria, y los suyos de San Miguel, se conseruasse inuolable amistad, y her-

man-

mandad: En cuya señal, hasta estos tiempos, asisten juntos en dos Coros, vnos, y otros en los entierros, y exequias de los difuntos, y en las solemnidades publicas, assi en el Coro, como en las processiones se juntan debajo de vna misma Cruz, haziendo vn cuerpo de comunidad. Al tiempo de despedirse SAN NORBERTO de sus Canonigos de los bienes que auian ofrecido los fieles, dexò señalada cantidad bastante, para sustentar cada dia para siempre, ciento y veinte pobres.

Este Monasterio de San Miguel de Ambers està sito, y fundado junto à los mismos muros de la Ciudad, en vn amenissimo lugar junto al rio Scalda, y hoy dia florece en Religion, virtud, letras, y santidad, por auer en el muy grandes fugetos, y es muy rico, y poderoso.

CAPITULO LVI.

En Metz fundò San Norberto vn Monasterio.

A La buelta de Ambers el Obispo de Metz, Principe de el Imperio, lleuado de la dichosa conuersion, y reduccion de aquel Pueblo engañado, à la obediencia de la Fè, y de la Iglesia Catolica, y de el ruido de la fama de la Santidad de este nuevo Orden, desèd atraer à su Obispado algunos obreros, y para esto ofreciò la Iglesia de San Annal, que despues fue vn insigne Monasterio, y floreciò mucho en virtud, y santidad. SAN NORBERTO, infatigable en semejantes empresas, y verdadero hijo de el trueno, fue allà, y despues de auer dado con su exemplo, y palabras, toda la edificacion que se podia desear de vn fiel, y prudente siervo de Dios, assi al Pastor, como à las ouejas de el rebaño de Metz, estableciò alli à sus hijos, y hermanos, que animados de su espiritu, ò por mejor dezir de el de Dios, enseñaron à los que quisieron abrir los ojos sobre sus acciones, el producir frutos dignos de penitencia, y con esto boluiò SAN NORBERTO à su amada soledad de Premonstre à descansar.

CAPITULO LVII.

Funda San Norberto el Monasterio de San Martin de Laon, y el de Cuisi.

EL Obispo de Laon Bartolome, que fauorecia con estremo à SAN NORBERTO, y à su instituto Premonstratense, viendose obligado de arrancar la zizaña de el escandalo de en medio de su campo, no folegò, hasta que hizo mudar à otro sitio à los Canonigos relaxados, que estauan en la Iglesia de San Martin en los arrabales de Laon dando mal exemplo à la Ciudad, para poner en su lugar à los Canonigos de Premonstre. Viendo pues que ya en Premonstre auia gran numero de Canonigos que viuian con mucha Religion, y obseruancia, rogò à SAN NORBERTO, que pudiesse algunos de ellos en la dicha Iglesia de San Martin, en la qual, aunque rogado, no auia querido quedar por Prelado antes de fundar en Premonstre. Consintió el Santo à los ruegos de el Obispo, y puso alli à algunos de sus hijos, dandoles por Abad à Gualtero Varon muy Religioso, al qual comunicò Dios, de presto por intercession de San Martin, tanta gracia que en menos de doce años se juntaron alli quinientos Canonigos, que hizieron vida tan exemplar, como auia sido escandalosa la de sus antecessores, con que sobreabundò la gracia, donde auia abundado el pecado. Creció tambien mucho este Monasterio en lo temporal, y en el se exercitaua tanto la caridad, y Hospitalidad en el socorro quotidiano de los pobres, que parecia que Dios marauillosamente multiplicaua, y aumentaua todas las cosas, en tanto grado, que es vno de los mas principales, y excelentes Monasterios de Francia. Aunque esta Abadia no es la mas antigua de el Orden, por auer sido Prelado en ella SAN NORBERTO antes de fundar en Premonstre, segun queda dicho, se cuenta por la primera hija de Premonstre, y segunda Abadia de el Orden, y su Abad es visitador de el Monasterio de Premonstre con los Abades de Floresia, y Cuisi: y tambien puede ser, que estas tres Abadias tengan la precedencia à las demas, y esta preeminencia de visitar à Premonstre, por auer sido primero confirmadas por SAN NORBERTO, despues de auer alcanzado de la Sede Apostolica la confirmacion, y aprobacion del Orden. El Abad Gualtero fue despues Obispo de Laon, sucesor de Bartolome.

Tambien fundò SAN NORBERTO otro Monasterio en Cuisi, que

que es la quarta Abadia de el Orden, y tercera hija de Premonstre; y alli puso por Abad à vn Canonigo llamado Lucas: el qual (siendo Dean de la Iglesia Cathedral de Laon) tomò el habito blanco en Premonstre, y fue Varon de mucha virtud, y Santidad.

Por este tiempo, hablando SAN NORBERTO en secreto con Gaufredo intimo amigo suyo, le anunció, que auia sabido, por diuina reuelacion, que auia de ser muy presto Obispo, pero que no sabia de que Ciudad, ò Prouincia: Como lo profetizó, así sucedió, porque el mismo año Gaufredo fue hecho Obispo Carnotense.

CAPITULO LVIII.

Fundò San Norberto la casa de Valle-Serena, donde sanò à vn endemoniado.

APeticion, y ruegos de Lisardo Obispo de Soisson, fundò SAN NORBERTO vn Monasterio cerca de el lugar de Viuiers en el Obispado de Soisson, que se llama Valle-Serena, adonde puso por Abad à vn Canonigo llamado Henrico, Varon de grande virtud, y santidad, y tuuo tanta caridad, y agasajo con los pobres, y huespedes, y en esto agradò tanto à Dios, que el trigo que gastaua con ellos, muchas vezes se multiplicaua, y vn año que faltò trigo para sustento de los Religiosos, y pobres, por auerlo gastado todo en limosnas, el que estaua en las heredesgrandò, y madurò vn mes entero antes de tiempo para socorrer la necesidad de los pobres, con grande admiracion de todos.

El demonio, que perseguia à SAN NORBERTO, quiso perturbar esta fundacion, desacreditando al Santo, y à sus companeros. Al entrar en este Monasterio los Canonigos, entrò el demonio en vn hombre labrador. Saliò vna mañana, como solia, el labrador à su labrança, y como por causa de el trabajo, y de el calor, tuuiesse sed, llegó à vna fuente cercana, donde baxandose à beber viò vna grandissima, y terrible sombra en el agua: Atemorizose con esta vision, y no se atreuiò à beber de el agua, y leuantandose, viò junto à sí como vn hombre muy disforme de grande, que le preguntaua cuyo era, y en diziendo esto desapareció: Y el miserable, arrebatado de el demonio, començò à enfurecerse; Era esto à medio dia, y à la tarde fue hallado cerca de el lugar, y atado le traxeron delante de SAN NORBERTO, el qual mirandole at-

tamente, dixo: Este maligno espíritu, que tiene embidia de todas las buenas obras, intenta hazernos odiosos tambien en este lugar. Porque quiere esparcir rumor de que por auer entrado nosotros ha sucedido esta infamia, en cuya señal ha venido esta desdicha; pero por la gracia de Dios no preualecerà su astucia. Luego comenzó à conjurar al hombre, y fantiguarle, hasta que se soslegò, y habló palabras concertadas, lo qual viendo los que estauan presentes, se alegraron mucho, dando gracias à Dios, y diciendo: Ea, bendito sea Dios por todo: Ahora puede descansar vn poco este nuestro Padre, que cansado de el largo camino llegó aqui. Pero el Santo, que tenia dòn de discrecion de spiritus, llegando se mas cerca de el endemoniado, y sintiendo que le salia de las narices vn hedor abominable, dixo: No es asì como imaginais, aun no ha salido aquel espíritu maligno, sino que està escondido en este vaso possido, y habla palabras concertadas, por temor de la diuina virtud, para que no sea expelido de este cuerpo, y en apartandonos de aqui, con mas rigor atormentará à este miserable. Pero no sin causa ha sido entregado al poder de el aduersario, permitamos que esta noche padezca las penas debidas por sus pecados, rogando por el à Dios, y acaso à la mañana con mas facilidad Dios tendrá de el misericordia.

Asì sucedió, y la verdad de el caso, y el suceso comprobò ser verdad lo que auia dicho el Sacerdote de Dios; porque luego que se apartaron, comenzó el endemoniado à bramar, y enfurecerse con mas fuerza que antes. A la mañana boluì à el SAN NORBERTO, y en presencia de innumerable multitud de plebe, que auia còcurrido como à vn espectáculo, por la gracia de Dios, y maritos de su seruo, fue sanado el enfermo, y fue à su casa con toda entereza de su juicio, y sentidos.

Tambien entrò el demonio en otros de la comarca por permission diuina, à los quales sanò tambien SAN NORBERTO. Por lo qual aunque al principio comenzaron los vezinos à murmurar contra los seruos de Dios, como si su venida huiera traído esta desdicha en aquel contorno, conocieron bien presto, que ellos antes auian traído las armas para lançar à los demonios, que los medios para atraerlos alli: pues vieron publicamente conjurarlos, y que desamparauan à los cuerpos possidos à vista de todo aquel Pueblo de dura ceruiz, y de coraçones incircuncisos,

De alli adelante temian tanto los demonios à SAN NORBERTO, que en el mismo punto que veian bendecir el agua para conjurarlos huian, y dexauan libres à los cuerpos possidos.

CA-

CAPITULO LIX.

Desee el Conde Theobaldo dexar el mundo, y entrar en el Orden Premonstratense, disuadele de ello San Norberto, y le persuade que se case.

LA fama de la santidad de NORBERTO, juntamente con la maravillosa conuersion, y exemplar vida de los Condes de Capenberg se diulgò tanto por toda la Francia, que Theobaldo Conde de Campania, y de Bloes, Principe Soberano, y vno de los antiguos Pares de Francia, tuuo gran deseo de imitar à Godofrido, renunciando al mundo, y à todas sus pompas, y vanidades, y entrando en el Orden Premonstratense dedicar todos sus bienes al seruicio de Dios por mano de SAN NORBERTO. De este Principe se haze tambien mencion en la vida de San Bernardo, de quien, como de SAN NORBERTO, hazia gran confianza, porque estaua dentro de sus estados la Abadia de Claraual, en riquecida con sus muchas limosnas. Su deuocion era tal, qual atestiguauan sus buenas obras: Porque era padre de los huérfanos, defensor de las viudas, sustentó de los pobres, pie de los coxos, vista de los ciegos, y empleaua todo su cuidado en el socorro de los necesitados: Era refugio de todos los Religiosos en sus necesidades, fundador, y bienhechor de muchos Monasterios. Para decirlo de vna vez, era vn fiel despenfero de los bienes muy quantiosos, que Dios le auia encomendado. Era pobre de espíritu en medio de todas sus riquezas, semejante à los aqueductus, que lleuan el agua à todas partes sin reseruar nada para si: La menor parte de sus rentas, era la que empleaua en sus gastos. No le huiera sido dificultoso el renunciar todos sus bienes, quando estaua tan poco asido à ellos.

Comunicò su pensamiento, y deseo con SAN NORBERTO, al qual pareció que vna cosa tan grande necesitaua de más madura deliberacion, y asì pidió à Theobaldo le diese termino para considerarla bien, y consultar sobre ello à Dios. Passado el termino, boluì el Conde, y quando esperaua que le auia de responder segun su deseo, que dexasse el siglo, le dixo, que la voluntad de Dios era, que se quedasse en el mundo gouernando sus estados, y que se casasse, para dexarlos à su descendencia. Como le reconuinieste de que no auia dado semejante consejo al Conde de Capenberg Godofrido, respondió el Santo, que era muy factible que este vísse mal de sus bienes en daño de su saluacion, lo qual no se auia

auia de temer de el, que los gañaua con tantã utilidad para gloria de Dios. De este modo la caridad, que es fundamento, y medida de la perfeccion Christiana, y la regla de el consejo de SAN NORBERTO llama à los vnos al Claustro, y dexa à otros en el figlo, destinandolos al matrimonio, segun el seruicio de Dios, que tiene diuersos officios, y grados dentro de su Iglesia. Con grandes ventajas resplandeciò en este caso, y en el de Godefrido la virtud, y santidad de NORBERTO, y quan fauorecido era de Dios, que le concedia el penetrar sus mas secretos juicios: A Godefrido admitiò en su Religion al punto que se lo propuso, sin consulta, ni detencion alguna, auiendo tantos embarazos, como ser casado con vna muger noble, rica, moza, y hermosa, que no queria apartarse de el, y se amauan ambos reciprocamente: tener vn hermano que lo lleuaua mal, y vn suegro que tanto lo resistia, como se ha visto; y no admitiò à Theobaldo, que venia aun con mas seruir, y mayor resignacion, y en quien no auia repugnancia alguna, pues era moço soltero, y sin Padres que lo impidiesen, en que claramente se ve, que solo se guiaua el Santo por la voluntad de Dios.

No sin mortificacion Theobaldo admitiò este consejo, porque su inclinacion estaua muy desviada de el matrimonio, pero auiendole asegurado SAN NORBERTO que era voluntad de Dios, le dixo, que auia de ser por su mano, y eleccion el casarse, y que de otro modo no auia de buscar, ni admitir muger. Aun que esta diligencia era bien agena de la condicion, y de el espiritu de S. NORBERTO, y que reusaron muchos Santos, y en particular San Agustin, de quien refiere Philipo Abad de Buena Esperança, que dezia, que no era conueniente al Varon Religioso pedir muger para qualquiera seglar, no sea, que quando riñen entre si los casados, alguno de ellos maldiga à quien los juntò: Y parece harto inconueniente, que vn Varon Santo, que professa castidad, combide à otros à copula carnal. Sin embargo la caridad, que no busca intereses, ni comodidades proprias, y no obra cosa en vano, le hizo tomar à su cargo negocio de tanta importancia. Consultò à Dios por medio de la oracion, como siempre lo hazia, para quanto auia de emprender en seruicio suyo, y bien de las almas. Acordòse que en Alemania auia vn Marques muy poderoso, y rico, llamado Engelberto, que tenia vn hermano Obispo de Ratisbona à quien auia conocido, y comunicado en otros tiempos en la Corte de el Emperador, y que este Principe tenia vna hija llamada Matilde, y le parecio feria de grande conueniencia confederar à

el-

estos dos grandes Principes con este casamiento. Propusolo al Conde Theobaldo, el qual juzgando venia de la mano de Dios, pendo disposicion de SAN NORBERTO, consintió luego en ello, y fidiò al Santo que lo tratasse, y ajustasse.

CAPITULO LX.

Va San Norberto à Roma, y alcanza de el Papa Honorio II. la confirmacion de su Orden Premonstratense.

Viendo SAN NORBERTO quan copiosamente se iua aumentando su Orden, determinò partir à Roma, para pedir al Sumo Pontifice Vicario de Christo, la confirmacion de su Religion, y de todos los Monasterios, y posesiones que auia adquirido, muy seguro de que la alcanzaria, por auerlelo asegurado la Reyna de los Angeles. En aquellos tiempos para fundar nueva Religion no era necessaria mas autoridad, y confirmacion que de el Obispo ordinario, y esta la tenia SAN NORBERTO de el Obispo de Laon Bartolome, y de los dos Legados à latera de la Sede Apostolica como queda dicho: Pero el Santo no se contentò con esto, lo vno por auerle mandado la Virgen Santissima, que la pidiesse al Papa; lo otro, porque como se iua estendiendo por diuersos Obispados, Prouincias, y Reynos, temeroso que en algunos no fuesse admitida, ò hallasse repugnancia, mayormente quando el fin de su instituto era la salud de las almas en la predicacion, administracion de Sacramentos, y demas funciones Clericales, y pastorales, quiso asegurarla con la aprobacion, y confirmacion Apostolica: Pero despues esto mismo, que en tiempo de SAN NORBERTO era voluntario, se hizo necessario, prohibiendo Innocentio III. en el Concilio Lateranense el que se funden nuevas Religiones sin expressa licencia, y aprobacion de la Sede Apostolica: y lo confirmò Gregorio X. en el Concilio Lugdunense.

Cap. no nã
mia, de Re-
lig. dom.
C. Religio-
num, de Re-
lig. dom. in
6.

Instaua el Conde Theobaldo à SAN NORBERTO que ajustasse el casamiento propuesto con Matilde hija de el Marques Engelberto, y sobrina de el Obispo de Ratisbona: era camino para Roma passar por la dicha Ciudad de Ratisbona: Diò quenta al Conde, el qual nombrò dos caualleros de confianza de los que asistian en su Corte para que acompañassen al Santo con poderes bastantes para los conciertos de tan ilustres bodas. Partió SAN

NOR-

NORBERTO en compañía de los dos Embaxadores, que iban con el aparato, ostentacion, y grandeza conueniente à la soberania de Theobaldo. Llegaron à Ratisbona, donde en breue se ajustaron las bodas, que yà tenia determinadas el Cielo por medio de SAN NORBERTO: Señalòse el dia en que Theobaldo auia de ir por su esposa Matilde, y con esto el Santo se despidió de los Embaxadores, y partió para Roma en compañía de su discipulo Euermodo, y ellos se boluieron à dar quenta à Theobaldo de el feliz suceso de su embaxada.

La fama de la virtud, y santidad de SAN NORBERTO estaua de tal suerte esparcida por toda Europa, que no era mucho huuiesse llegado à la Corte Romana, donde reside la suprema regla de la perfeccion, y santidad; y así le auia ganado los corazones de sus vecinos, aun antes que llegasse. Tan atractiua es la virtud para hazerse querer, y venerar de todos. Fue recibido de el Papa Honorio II. Varon graue, y seuero, con grande agrado, y benignidad, y alcanzò quanto pedia, con tanta breuedad, que pedir, y conseguir fue todo vno, y lo que pidió, y consiguió, fue la aprobacion, y confirmacion de su Religion candida, y Canonica Premonstratense, y de todos los Monasterios, que hasta entonces auia fundado, y posesiones que auia adquirido por donaciones, y limosnas de Obispos, Principes, y personas deuotas; todo lo qual se expressa en la Bula, y de todo lo que en adelante adquiriesse. La Bula se despachò à 26. de Febrero de el año de 1125. y es la primera aprobacion publica, y autentica de la Santa Sede Apostolica para el Orden Premonstratense; cuyo tenor es como se sigue.

Honorius Episcopus seruus seruorum Dei, dilectis filijs Norberto Fratris in Christo, & Canonicis Præmonstratensis Ecclesiæ Sanctæ Mariæ, eorumque successoribus Regularem vitam in perpetuum professis. Apostolicæ disciplinæ sectantes vestigia mundanis quidem pompis, & possessionibus abrenunciant, & Domino totis annisibus famulantur. Isti ergo, si bonum quod incœperunt, consummauerint in extremi examine iudicij sunt immortalitatis stollam, & perpetuam gloriam adepturi. Quia igitur vos Religiose viuere, & Canonicam vitam secundum B. Augustini institutionem ducere, inspirante diuina gratia, decreuistis, propositum vestrum Sedis Apostolicæ auctoritate confirmamus, & firmos vos in remissionem peccatorum vestrorum in eo persistere adhortamur. Statuimus itaque ut in Ecclesijs vestris, in quibus Fratres vitam Canonicam professi degunt, nulli omnino hominum liceat secundum Beati Augustini regulam ibidem constitutum ordinem commutare. Nullus etiam Episcoporum futuris temporibus audeat eiusdem Religionis fratres de Ecclesijs vestris expellere,

re, nec professionis Canonice quispiam ex eisdem Ecclesijs, aut Claustris audeat sine communi Congregationis permissione discedere. Descendentem vero nullus Episcoporum, nullus Abbatum, nullus Monachorum sine communium litterarum cautione suscipere. Bona etiam, & possessiones, quas iuste, & legitime possidetis presentis nostri scripti pagina confirmamus. In quibus hæc proprijs nominibus duximus exprimenda. Ecclesiam videlicet S. Martini Laudunensis, in Laudunensi Episcopatu, Vinariensem Ecclesiam Sanctæ Mariæ in Suesionensi Episcopatu: Florensiensem Ecclesiam Sanctæ Mariæ in Leodiensi: Cappenberg Ecclesiam Sanctæ Mariæ, & Beatorum Petri, & Pauli in Monasteriensi, Vuallar Ecclesiam Sanctæ Mariæ in eodem Episcopatu: Elostat Ecclesiam Sanctæ Mariæ in Magontienfi: Ecclesiam Sancti Annalis in Metensi: Antuerpiæ Ecclesiam Sancti Michaelis in Cameracensi. Ambitum eiusdem Vallis à loco, qui dicitur Hallierpre ÷ usque ad vallem Robardi, cum tribus adjacentibus vallibus, & à riuo virtus vobis sicut valles proportant. Duas partes Decimæ, quas in villa de Crespi per Laudunensem Episcopum habetis, & cetera que in eadem villa largitione dilecti filij nostri Ludouici Regis Franciæ possidetis: Alodium Clavifontis: Alodium Ramengeis cum Molendino: Tres Mansos apud Belmont: Anisi Mansum vnum cum Molendino: Fraynes Mansum vnum: Versigny Mansum vnum: Souppi tres mansos, & dimidium, totum Alodium quod dicitur Bonnuel: Suesioni domum vnam cum vineis, & terris: Vineas in Laudunensi pago in villa, que dicitur Broiencourt, & Vrsignicourt, & Montarcerne. Quæcumque præterea in futurum concessione Pontificum, liberalitate Regum, vel Principum, vel alijs iustis modis canonice poteritis adipisci, firma vobis, vestrisque successoribus in Sanctæ Religionis proposito permansuris, & illibata seruentur. Decernimus ergo ut nulli omnino hominum liceat eisdem Ecclesijs temere perturbare, aut earum possessiones auferre, vel ablatas retinere, minuire, vel temerarijs vexationibus fatigare, sed omnia integra conseruentur regularium fratrum, & pauperum vsibus profutura, salua Dioecesanorum Episcoporum canonica iustitia. Si qua igitur in futurum Ecclesiastica secularisve persona hæc nostræ constitutionis paginam sciens contra eam temere venire tentauerit, secundo, tertioque communita, si non satisfactione congrua emendauerit, potestatis honorisque sui careat dignitate, reamque se diuino iudicio existere de perpetrata iniquitate cognoscat, & à sanctissimo corpore & sanguine Dei, & Domini Redemptoris nostri Iesu Christi aliena fiat, atque in extremo examine districtioni subiaceat. Cunctis autem eisdem Ecclesijs iura seruantibus sit pax Domini nostri Iesu Christi, quatenus, & hic fructum bonæ actionis percipiant, & apud districtum Iudicem præmia æternæ pacis inueniant, Amen. Ego Honorius Catholice Ecclesiæ Episcopus. Datum Lateranensi per manum HaimERICI Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Diaconi Cardinalis, & Cancellarij, decimoquarto Kalendas Martij, Indictione quarta: Anno Dominice Incarnationis 1126. Pontificatus autem Domini Honorij Secundi Papæ anno 2.

CAPITULO LXI.

Oyóse vna voz de el Cielo de que San Norberto auia de ser Obispo de Partenopolis.

A Viendo alcanzado SAN NORBERTO la aprobacion, y confirmacion de su Orden, dió gracias á Dios, y hizo grandes deuociones en Roma, visitando los Lugares Sagrados. Trató luego de boluerse á su amada soledad de Premontrè, y estando vna noche en oracion con sus compañeros se oyó vna voz de el Cielo que dezia que NORBERTO auia de ser Obispo de Partenopolis, así se llamaua antiguamente Magdeburg, Ciudad principal de Alemania, y silla primacial, y significa lo mismo que Ciudad de la Virgen. Esto les causó gran turbacion, y mucho mayor al Santo, que á los demas, porque su coraçon estaua muy desviado de apetecer semejantes dignidades, antes tenia intento de reusarlas quanto le fuesse posible. Para sossegar, y assegurar á sus compañeros les dixo, que no auia que hazer caso de aquella voz, porque seria posible fuesse alguna ilusion, porque su Paternopolis era en Premontrè, y su Orden traia las libreas de la Sacratissima Virgen Maria, de quien auia recibido la forma, y color de el habito. Con todo esto no dexauan de conseruar en sus coraçones esta palabra, y de considerarla mas á menudo que ellos desearan para su descanso.

CAPITULO LXII.

En Herbipolis dió vista San Norberto á vna muger ciega.

A La buelta de Roma en vn lugar de tomar el camino de los Alpes, y de Saboya, tomó el de Alemania, para hazer allí al passár mas fruto en el seruicio de Dios, y bien de las almas, por causa de la lengua, que sabia perfectamente, en la qual predicaua con mas facilidad. Llegó á Herbipolis Ciudad principal de la Franconia, que vulgarmente se llama Vuerceburg por la Quaresma de el año de 1126. Apenas comenzó á predicar, quando todos los principales de la Ciudad le hizieron grâdes instancias á q̄ se detuuiesse allí las fiestas de Pascua de Resurrección, para q̄ los

apa-

apacentasse con la diuina palabra, y con la administracion de los Sacramentos. Consintió el Santo á tan piadosa peticion, viendo que esta region blanqueaua ya para la mies, y que en coraçones tan bien dispuestos podria dar mucha gloria á Dios en seruicio de las almas, que era su vnica pretension.

Hallauase á la fazon esta Ciudad viuda, y desolada, por la muerte de su Obispo, los Canonigos estauan para hazer eleccion en passando las fiestas de la Pascua. Conuertia SAN NORBERTO muchas almas á la penitencia; y Dios que le auia concedido el don de hazer milagros, y de sanidad, quiso en el juntar las señales á las palabras, para dar mas eficacia á sus Sermones: Por sus oraciones dió salud á muchos enfermos. Pidieronle los Canonigos, y Pueblo, que celebrasse la Missa mayor el dia de Pascua en presencia de Lotario Rey de Romanos, y de los Grandes de el Reyno, y á ella asistió gran multitud de Pueblo: aceptó con humildad el Santo, y estando celebrando la Missa, vna muger ciega conocida de toda la Ciudad, oyendo la fama de la santidad de NORBERTO, y los prodigios, que Dios obraba por él, y sabiendo que celebraba la Missa, fue á la Iglesia llena de Fè, y de zelo, y oyó la Missa con gran deuocion, y despues de auer alzado la Hostia, y el Caliz cerca de consumir el Sacerdote, por medio de el bullicio de la gente, con vn instinto extraordinario de el Cielo se acercó al altar, y lepidió con muchas lagrimas tuuiesse piedad de ella, y rogasse á Dios la boluiesse la vista, de que tanto necesitaua para passar su vida. El Varon de Dios se apiadó de ella llorando de compasion, y acabando de consumir el Santissimo Cuerpo, y Sangre de Christo Señor Nuestro, confiando en la misericordia de Dios, que mira á los humildes, y no deshecha sus ruegos, sopló, y hechó su aliento, y respiracion dentro de los ojos de aquella pobre, y afligida muger, y al punto recibieron la vista de la luz, y ella la luz de la vista, al modo que el aliento, y respiracion de Dios dió vida al primer hombre: y quedó, despues de tan gran milagro, vna insigne Sierva de Dios.

Esta marauilla, acompañada de otras muchas de calidades exemplares, y heroicas, que hazian á SAN NORBERTO estimable, atraxeron á ellos ojos, y los coraçones de el Clero, y de el Pueblo; ya la voz publica començaua á proclamarle Obispo. Sus compañeros imaginaron auia llegado el cumplimiento de el diuino oraculo, que oyeron en Roma, tomando á Herbipolis por Partenopolis, por la semejança de la terminacion de los nombres

N 2

que

que ambos acabanen Polis El Santo , que auia entendido , y penetrado mejor el oraculo , los dexò en este gracioso engaño , con que apresurauan quanto podian su partida de aquella Ciudad, temerosos , que el Pueblo no se aficionasse de el para sublimarle en el trono de su Catedral.

Por este milagro, y demàs prodigios que obrò SAN NORBERTO con su exemplo , y predicacion , muchos se compungieron, y encendieron en el amor de Dios , y en particular tres de los mas principales de la Ciudad , y requissimos , llamados Iuan, Henrico, y Ludolfo, dexando el siglo consagraron à Dios sus personas, y todos sus bienes por mano de el Santo, entregandose todo. De la hazienda, y bienes de estos fundò SAN NORBERTO vn Monasterio cerca de Herbipolis llamado Cella Superior, y en el dexò por Preposito al dicho Iuan. Con esto aquietandose al deseo de los suyos, dexò à esta Ciudad con grandes sentimientos de su ausencia, como quien no le auia de boluer à ver jamas.

CAPITULO LXIII.

Buelne San Norberto à Premonstre, y funda algunos Monasterios.

BAxando de estas montañas de Alemania por la Borgoña, y Campania se vino à Premonstre SAN NORBERTO, donde fue recibido de sus hijos con grandes regocijos en Dios , que mejor se pueden considerar, que referir. La aprobacion que trahia de su Orden no siruiò poco para dilatarle viendo sus fundamentos tan assegurados , y tan durable su subsistencia. Lo primero, que hizo fue, confirmar con la autoridad Apostolica los Monasterios que auia fundado , y todo lo que auia dispuesto en ellos, ordenando que los Abades, que auia puesto , recibiesen la bendicion de el Obispo Diecesano. Los hombres se le venian en gran numero , las casas se le ofrecian de todas partes. Assi veia el cumplimiento de aquella celestial vision, que mostrò diuersos peregrinos , que venian à Premonstre à adorar à Iesu-Christo , y que despues se boluian por todas las partes de el mundo, lleuandola gloria de su nombre à todas las naciones , con que despues los Sumos Pontifices dixeron de el Orden Premonstratense , que estendiò sus ramas , y pimpollos de mar à mar.

Puso SAN NORBERTO à sus Canonigos en vn lugar llamado San Iudoco, en el bosque , que al presente se llama el Monasterio Don Martin , en el Obispado de Amiens, donde puso por Abad

à vn varon de rara virtud , y fantidad , llamado Milon , que despues el año de 1131. fue arrancado contra su voluntad de esta soledad , y Claustro para ser sublimado en la silla Episcopal de la Iglesia Morinense , ò Teruanense. Esta promocion nada le hizo relaxar de su primera humildad, ni de sus austeridades , y mortificaciones acostumbradas, teniendo los mismos exercicios siendo Obispo, que estando en el Monasterio , antes cada dia crecia mas en la virtud, especialmente en la humildad, y por esso en su tiempo andaua en boca de todos aquel solemne elogio , de que yà se ha hecho mencion: En NORBERTO la Fe; en Bernardo la Caridad: en Milon resplandece la humildad.

En el mismo año que fue Consagrado Obispo, fundò vn Monasterio en Salincurt , lugar donde auia nacido , en honra de el Apostol San Pedro, llamado para poblarle Canonigos de su Monasterio de Don Martin , poniendo por Abad à Gualtero. En este Monasterio de Salincurt se muestra, para la adoracion, vna lagrima de las que derramò Christo Señor Nuestro sobre el sepulcro de Lazaro antes de resuscitarle , que se cree guardò Santa Maria Magdalena , y concurren à adorar tan soberana Reliquia , gran numero de peregrinos.

El año siguiente de 1132. agregò Milon à la Orden de Premonstre la Iglesia de Santa Maria junto à Lisques , la qual auian desamparado quatro Canonigos seculares. Lleuò para poblar este Monasterio Religiosos de San Martin de Laon , y fue el primer Abad Henrico , pariente de el Rey de Francia Luis Crafo.

Despues el mismo Milon , para tener cerca de si à sus hermanos los Canonigos Premonstratenses , fundò otro Monasterio fuera de los muros de la Ciudad de Teruane , en vn lugar muy ameno , y fano en la Ribera de el rio Liffa en honra de San Agustin, y para poblarle lleuò Canonigos de el dicho Monasterio de San Pedro, y el primer Abad fue Anselmo. A este Monasterio se retiraua el Santo Obispo Milon, para recoger su espiritu, quando algunas vezes estaua distraido con los cuidados pastorales , y à su exemplo concurrían muchos de la Ciudad, especialmente las fiestas, à assistir à los diuinos officios, que alli se celebrauan cõ grande solemnidad, y deuocion. En este Monasterio ay muchas Reliquias de Santos que le hazen muy frequentado , y entre otras , ay vna parte insigne de la cabeça de el gran Patriarca , y Doctõr de la Iglesia San Agustin , su illustre Patron , de el tamaño de vna mano estendida, que està en vna cabeça de plata guarnecida de perlas.

Providencia fue grande de el Cielo el que el Orden Premonstratense gozasse la parte mas principal de el cuerpo de su Legislador San Agustin, cuyos son verdaderos hijos los Premonstratenses, canonizados por tales de su misma boca quando diò su Regla à SAN NORBERTO.

El año de 1148. el Beato Milon se hallò en el Concilio Remense Congregado por Eugenio III. Sumo Pontifice, y allí tuvo mucho aplauso, y fue recibido de todos los Prelados de el Concilio con grande honra, y veneracion por su mucha virtud, y letras. Refutò con grande energia, y agudeza, con razones eficazes, y testimonios irrefragables de la Sagrada Escritura los errores, y falsas opiniones de Gilberto Porretano Obispo Pictauiense, y fue electo juntamente con Hugo Altisiodorense, y Sugerio Abad de San Dionisio para componer el Simbolo de la Fè contra los dichos errores, y presentarle al Papa, Cerdenaies, y demas Padres para que se promulgasse, segun lo refiere Gaufrèdo Monge Cistenciense en vna epistola *ad Cardinalem Albanensem*, que se pone à la letra, *tom. 7. Conciliorum*, pag. 621. La vida de este Santo Prelado se puede ver en la Biblioteca Premonstratense.

La Abadia de Buena-esperança tuvo principio por SAN NORBERTO en el Obispado de Cambra y à instancia de el Obispo Barcardo, su bueno, y antiguo amigo; y de ella fue Abad Philipo de la Limosna, Varon de muchas letras, y grande erudicion, cò temporaneo tambien de San Bernardo, à quien escriuiò algunas cartas, que estàn en sus obras, que aunque el dia de hoy tienen grande estimacion, la tuvieran mucho mayor, si huieran salido à luz en aquellos tiempos. De este modo iua cada dia SAN NORBERTO dilatando los pampanos de su viña, no menos cuidadoso de que creciesen sus hijos en virtud, que en Monasterios; plantaua, cultiua, regua con fidelidad, y diligencia, y Dios daua vn grande incremento à sus deseos, y colmaba de vn dia para otro el premio de sus trabajos.

CAPITVLO LXIII.

Instituyò San Norberto Orden tercero de su Religion.

NO solamente instituyò SAN NORBERTO su Orden para hombres, y mugeres que viuiessen en comunidad con los tres votos substanciales de Religion, y con total abnegacion de las cosas temporales, sino tambien instituyò modo de viuir en el siglo

glo hombres, y mugeres casados, y solteros, para que à todo genero de personas se entendiesse, y aprouechasse el Orden Premonstratense, para bien, y prouecho de sus almas. A estos diò regla, y leyes especiales para alcanzar dentro de el siglo mas santo modo de viuir, y que traxessen los vestidos seculares mas modestos, y humildes, y debaxo de ellos vn pequeño escapulario blanco, bendito. El primero que tomò este modo de vida, fue el Conde de Campania Theobaldo, para que ya que no se auia logrado su piadoso intentò de dexar el mundo, y entrar en el Orden Premonstratense, quiso ser hermano de el Orden, que antiguamente llamauan, *Fratres ad succurrendum*. Este Conde Theobaldo fundò el Monasterio de Vallesecretà, y diò muchas dadiuas al Monasterio de Premonstre, y à toda la Religion. Siempre tuvo consigo dos Canonigos de el Orden Premonstratense para dirigir su conciencia, y cuidar de las limosnas, y socorro de los pobres. Otros muchos Reyes, Principes, Duques, Condes, hombres nobles, y Plebeyos han traído el escapulario blanco debajo de sus vestidos seculares, guardando la regla, y leyes que les diò SAN NORBERTO, las quales refiere la Biblioteca Premonstratense; y estos se pueden llamar de la Orden tercera de SAN NORBERTO.

CAPITVLO LXV.

Fue electo, y Consagrado San Norberto Arçobispo de Magdeburg.

QVando SAN NORBERTO, despues de tantos viages, y fatigas; como auia lleuado, y padecido por el establecimiento de su Orden, deseaua gozar de algun descanso, y reposar en el seno de Rachel la sagrada contemplacion, despues de tan penosas noches, y trabajosos dias empleado; acerca de Lia, la vida actiua: Dios, cuyos pensamientos son muy diferentes de los de los hombres, le destinaua para otras mucho mayores empresas que el imaginaua, y de que yà le auia dado algunos indicios por la voz que se oyò en Roma. Quería la diuina prouidencia sacar la antorcha escondida, y ponerla sobre el candelero: para que alumbrasse mas; y descubrir esta Ciudad, fundada sobre vn monte de perfeccion tã eminente. Obra la mano poderosa de Dios la vocaciò de S. NORBERTO al Arçobispado por vna rueda tã extraordinaria, que no ay sabiduria humana, que no quede aborta, y agotada en considerarla: Quando su intento es solo de trabajar en la viña de el Orden, que Dios le ha encomendado, pensando exonerarse de toda su-

superioridad, para vacar con mas quietud à este santo ocio de al contemplacion, que algunos Theologos llaman, ociosidad sagrada: en que se vee, y se gusta, quan dulce, y suaua es Dios: Entonces le dize el Señor: Amigo subid mas arriba, aueis sido fiel sobre poco, yo os quiero leuantar sobre mucho, y hazeros superintendente de toda la nacion Alemana. Salomon para la fabrica de el Templo, porque no le desafosse gaste el ruido de los oficiales, diò orden, que las piedras, y los marmoles se labrasen, y ajustassen en las càteras, y las maderas en los bosques, para q̄ en llegando à Sion solo faltasse ponerlas en sus lugares, haziendo de este modo en paz el Templo al Dios de la paz. Asì preparò Dios en el Desierto de Premonstrè à esta piedra escogida, que queria poner por fundamento de la Iglesia Primada de Alemania, destruyendo la sabiduria de los sabios, confundiendo la prudencia de los prudentes, arrojando la confusion al rostro de aquellos, que ambiciosos pretendian esta trono, y leuantando en el à vn hombre, que nada temia tanto, que ser puesto sobre el candelero, y solo apatecia estar escondido en el retiro de su amada soledad. De este modo quiere Dios deponer de sus sillars à los poderosos, y leuantar a los humildes: Porque arroja de su coraçon à los soberuios de espìritu; mira las cosas baxas, y humildes en el Cielo, y en la tierra, y las altas, y soberuias las mira de lexos: Mientras mas se enfalza, y engrie el hombre en su coraçon, mas se leuanta Dios sobre el, para verle demàs lexos. No auia puesto la Diuina prouidencia tantas virtudes heroicas en SAN NORBERTO, para dexarlas sepultadas en el Desierto de Premonstrè.

Veamos aora como Dios toma por la mano à SAN NORBERTO, y le lleva al sacrificio de su propria voluntad como à vn Isaac, sin saber adonde le lleuan. El Marques Engelberto instaua que se efectuasse el casamiento de su hija Matilde con el Conde de Campania: estaua señalado el dia, y lugar donde auia de ir Theobaldo à recibir à su esposa, y como este casamiento le auia tratado SAN NORBERTO, y aconsejado al Conde, este estaua resuelto de llevar consigo al Santo para que perficionasse la obra, que auia comenzado, prometiendose toda felicidad, si asistia à sus bodas: Veíase obligado SAN NORBERTO à dar gusto al Conde, con que huuo de resolverse aunque contra su gusto, à cõpañarle, bien ageno de lo que sucediò despues. Quien le dixera, que iua à sus proprias bodas, y no à las de el Conde Theobaldo?

Auifole, pues, el Conde para que dia auia de ser la partida, el Santo, ò porque supiesse por diuina reuelacion, ò porque adiuinasse

hassè como San Pablo que no bolueria à ver el rostro de sus queridos hijos, ni su amada soledad, se despidiò de ellos como si huuiera llegado la vltima hora de su vida. Diòles su bendicion como si se viera en el articulo de la muerte, y como lo que en aquella hora el que muere dexa, y encarga à sus hijos, y herederos es lo que mas desea que se cumpla, y lo que mas impresso queda en sus coraçones: Dexòles grandes documentos de piedad, y les habló con palabras tan tiernas, que todos estauan bañados en lagrimas: Como si hiziera testamento, ordenò copiosas limosnas para socorro de los necesitados, que por su ausencia auian de quedar huérfanos de tan buen Padre. Ordenò que en todos los Monasterios de su orden perpetuamente se hiziesen cada año algunas limosnas segun consta de vn escrito que dexò, y se guarda con mucha veneracion en el Monasterio de Premonstre, y es de el tenor siguiente.

En el Nombre de la Santissima Trinidad, Amen. Mando, que el diezmo de las posesiones, y rentas, y de las limosnas, que recibieren los Canonigos para su sustento, se ofrezca à Dios para sustento de los pobres, de tal manera, que si lo que se recibiere de plata llegare à diez sueldos, ò lo que se ofreciere llegare à valerlos, de estos se vistà diez y ocho pobres todos los años, ocho en el Inuierno, y diez en el Verano: En el Inuierno, vno en la fiesta de todos Santos, otro en la de el Nacimiento de el Señor, y asì en la Circuncision, Epiphania, en la Purificaciõ de N. S. en la Anunciacion, en el Viernes Santo, y en el dia de Pascua de Resurreccion; y el vestido ha de ser entero, y cumplido. Y en el Verano al mismo modo en el dia de la Ascension vno, y siete en los siete dias de Pentecostes; en la fiesta de S. Pedro, y S. Pablo, y en la Assumpcion de Nuestra Señora. Si desde el dia que el pobre recibe el vestido se quiere quedar basta el octauo, se le dè de comer todo lo necessario. Lo demàs que sobrare se gaste con los pobres que vinieren, y con los pasajeros. El Lunes de la cena de el Señor cada Sacerdote, ò Diacono, con licencia de el Prelado, despues de auer lauado los pies de los pobres, les de vna de las vestiduras que trae, ò la capa, ò la tunica, y los pobres en recibiendo la caridad no se queden en el Monasterio, como arriba, sino que luego se vayan.

En dando el Varon Apostolico estos documentos, y exemplos de caridad, y misericordia à sus hijos, diò principio à su jornada, y partiò para la Corte de Theobaldo, que le estaua aguardando, para que le acompañasse, y siempre queria tenerle à su lado, para conuersar con el cosas de Dios, en las quales tenia todos sus pensamientos. El Conde se puso en trage digno de su grandeza, para salir al encuentro de su esposa. Todo lo escogido de la nobleza de su Corte le acompañò en este viage con la pompa, y ostentacion conueniente para autorizar la persona de su Princi-

pe. Con este aparato partiò para Alemania Theobaldo en compaña de SAN NORBERTO. Pero la prouidencia diuina permitiò, ò dispuso dos cosas bien impensadas para nuestrs caminantes: La vna, que Matilde cayesse enferma en el camino, y no pudiesse llegar al lugar donde ambas partes auian conuenido juntarse: La otra, que Lotario Duque de Saxonia, y Rey de Romanos acompañado de los Principes, y grâdes Señores de Alemania se hallasse en Espira, Ciudad Imperial para diuersos negocios de el Imperio, y entre otros para hazer elegir alli cõ libertad Obispo para Magdeburg, cuya silla estaua vaca por vn suceso desgraciado, que necesitaua de remedio, y reparo. Muriò el Arçobispo de Magdeburg llamado Rogdero, y vn atreuido Clerigo llamado Arnoldo, vsurpò la Dignidad, y silla Arçobispal. El Pueblo conociendo su incapacidad, y teniendole por intruso, se leuantò contra èl, y le diò la muerte en castigo de su ambicion. El Clero deseoso de la quietud embiò comissarios al Rey Lotario para darle cuenta de el caso, y pedirle les dieffe Arçobispo.

Llegò Theobaldo con SAN NORBERTO, y demas acompañamiento al lugar donde esperaua hallar à su esposa Matilde, segun estaua tratado, y no la hallando, por auer quedado enferma, y no sabièdo la causa dela detencion se admiraron todos, temiendo, ò sospechando se huuiesse arrepentido Matilde, ò su Padre Engelberto, y huuiesse engañado à Theobaldo. Auiendo acordado lo que se auia de hazer, Theobaldo con grandes ruegos pidió à SAN NORBERTO passasse adelante, y saliesse al encuentro, y auisasse si auia alguna causa verdadera, ò fingida de esta dilacion.

Consintió el Santo à los ruegos de el Conde, y de los caualleros que le acompañauan juzgando que tambien era afrenta suya el no lleuar hasta el fin el negocio que auia tomado por su cuenta de efectuar aquella boda.

Antes de partir tomò cierta cantidad de dinero que juntò de limosna, y la remitiò à sus Canonigos de Premonstrè, que en su ausencia auian tomado à su cargo sustentar quinientos pobres, porque era tiempo de hambre, y ellos comprauan el sustento para si, y para los pobres, y les mandò que en su nombre añadiessen ciento y veinte pobres, de tal modo que los ciento recibiesen entero sustento de los manjares comunes; los trece estuuiessen en el Hospital, y se les dieffe pan, vino, y carne, y los siete comiessen en el Refectorio con los Canonigos.

En llegando SAN NORBERTO à Espira donde estaua el Rey Lotario, tuuo nueuas de que la causa de la detencion de Matilde

era

era por auer caido enferma, y de ello diò auiso al Conde, el qual determinò passar adelante, y visitar al Rey Lotario, de quien fue recibido con grâde agasajo. Auiendose esparcido por toda la Ciudad la fama de la santidad de el Varon Apostolico, le pidieron que alimentasse al Pueblo, y à toda la Corte con el mannà de la diuina palabra, lo qual hizo con mucho gusto por ser esta su principal ocupacion, y fue con tan marauilloso suceso, que se excedia à si mismo, juntando Dios cada dia nueuas gracias à sus palabras, y nueuas señales à sus acciones. Las almas que conuertia de el estado de el pecado al de la gracia, y los enfermos à quien daua salud eran en tan gran numero, que el asombro tenia suspenso à todos. Fue llamado para los principales negocios, y de màs importancia, y le diò Dios tal claridad de ingenio, y tal comprehension en todas materias para resolver las dificultades mayores, que todos estauan pendientes de su boca, como de vn oraculo. Derramò el Cielo tanta gracia en sus labios, que era bendecido de los grandes, y de los pequeños, y le hizo agradable à los ojos, assi de el Rey Lotario, que yà le auia visto en Herbipolis, quando diò vista à la muger ciega, como de todos los Prelados, Principes, y Señores que le acompañauan. Hallauase alli à la fazon Gerardo Cardenal, y Legado de el Papa Honorio II. (que despues fue sublimado en la silla de San Pedro, con nombre de Lucio II.) para componer algunas grandes diferencias en nombre de el Sumo Pontifice. Gustò grandemente este Cardenal de la prudencia de SAN NORBERTO, que derechamente miraua al seruicio de Dios, y se valia de su parecer en los negocios de importancia que se ofrecian. Juzgole tan capaz de grandes negocios, y en especial de los que tocauan al gouerno de la Iglesia, que fue vno de los primeros que aconsejó à los que auian de elegir Obispo para la silla de Magdeburg, le escogiesen, assegurando que seria vn Angel de paz, y la dicha de toda Alemania.

Para hazer la eleccion de Arçobispo de consejo de el Cardinal Legado, y de Alberon, ò Adalberon primicerio de Metz, que despues Arçobispo de Treueris, y de otros Principes, fueron nombrados fue para esta eleccion, de los quales fue vno SAN NORBERTO, sin saberlo el. Sucediò pues que estando todos dudosos qual de los tres eligirian, y deseosos de elegir al mejor: Alberon secretamente desde otro lado señalò con el dedo, dando à entender que eligiesen à SAN NORBERTO. Al punto todos estendiendo las manos le arrebataron, y à voces repetidas, dezian: A este eligimos por nuestro Padre, à este aprobamos para nuestro Pastor: A esta eleccion

cion

cion se siguió vn aplauso vniuersal, en que claramente se conoció que era de Dios, pues llenaua de admiracion toda la Prouincia.

Que podria hazer NORBERTO, hombre sin fuerças, y solo, para resistir à tanta fuerça, y poder temporal, y espiritual, que le cercaua? El Legado le mandò consentir, assegurandole, que tal seria la voluntad de el Sumo Pontifice, siendo tan manifesta la de Dios, y le confirmò en nombre de la Sede Apostolica: Lotario estava presente para hazerle obedecer, y se puede presumir, que le pusieron guardas, por que no huyesse. Que confusion para sus pobres hermanos, que le acompañauan, de ver que les quitauan à su buen Pastor, y Maestro, y le transportauan à otro cargo diferente que el de su compañía! Acordaronse entonces de la voz celestial que oyeron en Roma, quando supieron que el antiguo nombre de Magdeburg era Partenopolis, que quiere dezir, Ciudad de la Virgen, por causa que sus moradores eran muy deuotos de la Reyna de las Virgenes Maria Señora Nuestra: Aunque otros toman su etimologia de que alli se reuerenciava Venus Parthenia, cuya estatua tenian en vn carro con tres hijas, y assi se llamaua Virginopolis, ò Parthenopolis, que quiere dezir, Ciudad de doncellas. Dirian los hijos de NORBERTO, la Virgen nos le auia dado, la Virgen nos le quita, el nõbre de Dios sea bendito. Sin esta resignacion en el querer de Dios, huuieran quedado sin consuelo. Estas son las bodas de NORBERTO à que asistiò Theobaldo, que le traia para que asistiessse à las fuyas, las quales se concluyeron despues que Matilde huuo conualecido, y recobrado la salud.

CAPITVLO LXVI.

Va San Norberto à Magdeburg, donde fue despreciado de el Portero de su Palacio.

LOS Partenopolitanos lleuaron consigo al Varon Apostolico à Magdeburg su Ciudad, lleuaua consigo el Santo vna carga muy pesada, lleuaua al lugar que no conocia, y no auiendo querido ir allà al principio de su conuersion, por saber que era gente incredula, y de dura cerviz, aunque tuuo intento de ir para facarlos de el error de la infidelidad, aora lleuando consigo la autoridad, por el mismo caso que pensò huir, fue forçado à obedecer. El que al principio de su conuersion reusò el aceptar el Obispado de Cambray, ò antes de conuertirse, no pudo resistir ser Arçobispo de Magdeburg: Quisi eron des-

em.

empeñarse en esto los dos oraculos de el Cielo; el vno, la voz que oyò su madre quando estaua esperando el parto: El otro, el que tuuo en Roma, de que auia de ser Arçobispo. Fue lleuado el nuevo pastor con insigne acompañamiento de los principales de la Ciudad, assi seculares, como Eclesiasticos, y aunque los demas iuan en bizarros caualllos, y adornados de ricos, y preciosos vestidos de telas de oro, y plata, el Varon Santo, imitador de Iesu-Christo, iba en vn humilde jumento con el humilde habito de su Orden.

En llegando à vista de la Ciudad de Magdeburg se quitò los calzados, y apeò de el jumento, y de alli adelante caminò descalzo. Al entrar concurriò gran multitud de Pueblo de todas edades, sexo, y condicion à recibir à su Pastor: Alegrauanse todos, grandes, y chicos: Los grandes, por auer eligido vna persona insigne, y de grande opinion: Los menores, por auer merecido vn Prelado que se compadezca de sus miserias, y necesidades; el Santo los recibia con grande gozo, cariño, y amor. Entrò en la Ciudad en medio de los Obispos Halberstadiense, y Brandeburgense; los Principes, Nobles, y Clero, con gran pompa, y lustroso aparato iuan delante. Llegaron al Palacio, y el portero viendo la humildad de el vestido, y los pies descalzos, creyendo, que era algun pobre mendigo, que se auia intrometido entre la gente, le repujò, diziendo: Otros pobres han entrado yà, no es decente que te intrometas importuno, atropellando à estos Principes. Los que iuan detras de el Santo, viendo esto, à voces dezian: Que hazes miserable? Dexa desventurado, que has hecho? No hechas de ver que este es nuestro Obispo, y tu Señor? Al punto el portero huyendo, se iua à esconder, pero el Santo le mandò llamar, y puesto en su presencia le dixo vna humilde, y sabia sentencia: No temas, no huyas, hermano mio, mejor me conociste, y con mas clara vista me miraste, que aquèllos que me han compelido, y traído à estos Palacios, que no deuan leuantar à esta honra à vn pobre mendigo. En esto fue semejante el Varon de Dios à San Constancio, el qual siendo tenido de todos por grande, fue despreciado de cierto rustico, à quien abrazando, y dando gracias, dixo: Tu solo eres el que me has mirado abiertos los ojos, sobre lo qual dixo San Gregorio: Acerca de esto se deue considerar de que humildad aya sido para consigo, quien amò mas al rustico que le despreciò: porque qual està vno oculto para consigo, lo prueba la contumelia que se le haze: porque assi como se alegran con las honras los soberuios, tambien los humildes de ordi-

nario se alegran con los desprecios. Entrò SAN NORBERTO en Magdeburg à 18. de Julio de el año de 1126. y fue consagrado Arçobispo por Vdon Obispo Naumburgense à 25. de Julio de el mismo año, dia de Santiago Apostol.

Constituido el Varon Apostolico en la cumbre de el honor, nunca dexò los vestidos humildes, siempre guardò la pobreza de su habito canonico, y continuò la aspereza de su silicio, y usò de la comida ordinaria de su abstinencia. Entre las tempestades, y borrascas de el mundo, que le arrojauan aqui, y acullà con sumo trabajo à negocios, y causas de la Iglesia, nunca dexò las asperezas de su Orden Premonstratense. Antes de estender su cuidado sobre los sieruos de la casa de Dios començò por la fuya, la qual reglò como vn Monasterio, porque alli se viuia como en Premonstrè, acordandose de las palabras de el Apostol: Como gouernarà bien la casa de Dios, quien no sabe gouernar la fuya?

CAPITULO LXVII.

Recupera San Norberto los bienes de la Iglesia que estauan enagenados.

Consagrado, y constituido Arçobispo, y sublimado en la silla Magdeburgense, acordandose de el precepto de el Apostol, que manda, que el Obispo sea buen gouernador de su casa, buscò cuidadosamente quales eran las rentas de su Iglesia, llamando para esto à los Mayordomos, y administradores, no porque las quisiere para su proprio interes, y prouecho, sino para el vtil de los pobres, de quienes se juzgava Mayordomo, y despenfero. Hallòlas tan diuididas, y vsurpadas, que en ellas apenas auia para sustentar su familia, que era bien corta, quatro meses en el año; auiendo ajustado por escrito las cuentas de lo que auia, y lo que se deuia. Admiròse mucho el Varon Apostolico, y preguntando con cuidado, si antiguamente auia tenido la Iglesia mas posesiones, y rentas, y si sus antecessores auian enagenado algunos bienes que de derecho pertenecian à la Iglesia. Informado de la verdad, y sabido que aquella Iglesia era noble, fundada por los Reyes, y liberalmente dotada, y enriquecida, preguntò donde estauan, y porque causa se auian enagenado. Dixeronle, que algunos de sus antecessores, mirando à la carne, y fangre, auian dado vnas posesiones à sus hermanos, padres, y parientes: y otras, de pusilaminidad, auian permitido vsurpar: y que otros auian dado

otras en feudo, ò en remuneracion: otros mas floxos, y descuidados, y oprimidos de los poderosos, no pudiendo defenderse, dexaron perder muchas cosas, que eran de derecho de la Iglesia, y de este modo se auian diminuido, y buelto en nada todos los bienes que solian ser de esta Dignidad. Por lo qual se puede muy bien decir à los Prelados con Dauid: O Dios de mi salud! libradme de la sangre: Y en otro lugar: Si los mios no me gouernan, yo estarè sin tacha, y limpio de muchas faltas. San Pablo les deue seruir de espejo, que llamado al seruicio de Dios, no consentiò en la carne, y fangre.

Oyendo esto SAN NORBERTO, acordandose de lo que dize Jeremias: Maldito sea el hombre que confia en el hombre, y gouierna su brazo por la carne, y su coraçon se aparta de el Señor: esforçandose, y animandose en Dios, y por Dios, por quien creia que auia sido llamado à este oficio, sin temor embio por todas partes mèsageros con mandatos, para que todos los que poseyesen injustamente los bienes, y rentas de la Iglesia, que por orden de Dios gouernaua, de ningun modo los retuiesen, sino mostrauan primero que los auian adquirido por derecho legitimo de herencia. Oido esto los vsurpadores, y sacrilegos, se indignaron mucho, de que vn hombre sin armas, y pobre, que entrò en la Ciudad en vn jumèto, se atreuiessè à proponer vn Edicto de tanta fuerça, y tan apriessa, aunque de el no hazian caso, ni pensauan que auian de perder cosa alguna de lo que violentamente poseian. El Santo Arçobispo con las armas espirituales, sin alterarse la quietud, y tranquilidad de su animo, los acometiò, siguiò, hirio, y derribò, y derribados, los descomulgò. Ellos no ignorando ser muy facil que durasse muho tiempo aquella persecucion tan graue de el Arçobispo, y que segun derecho los q se dexã estar descomulgados por espacio de vn año, passado el año, son sin ley, y no son oidos, ni admitidos en los tribunales, dexaron mucha parte de los beneficios Ecclesiasticos, que injustamente auian vsurpado: Pero à la verdad esto lo hazian forçados, y à mas no poder: Y por esto encendiã el fuego de las enemistades, y odios cõtra el Santo Arçobispo, quando, donde, y como podian ocultamente. SAN NORBERTO, que antes de ser Arçobispo auia seguido la justicia, y el camino recto, no hazia caso, predicando la palabra de Dios, y anunciando el Reyno de el Cielo, y haziendo pazes en su Obispado, ensalzando las casas Religiosas, y donde no las auia, fundandolas de nuevo: fauoreciendo, y reduciendo à orden, y obseruancia à los Religiosos, y à los disolutos, y relaxados reformandolos con todo rigor.

A los Canonigos, Sacerdotes, y à aquellos que deuián gouernar el Pueblo, y à todos los ordenados de orden sacro amonestaua, y dezia, que debian por todos modos guardar castidad, y pureza, compeliéndolos à guardarla, y si notoriamente la quebrantauan, los compelia à que dexassen todos los beneficios eclesiasticos. Continuamente los exhortaua con las palabras de el Apostol: que en todas las ocasiones oieffen buen exemplo de buenas obras, y se mostrassen ministros de Dios con mucha paciencia, con doctrina sana en integridad, y castidad, en caridad no fingida. Necesario es (dezia) que andemos tanto mas recatados, y nos guardemos de el pecado, quanto por las malas obras que hazemos no solo muere nuestra alma, sino tambien traemos à la muerte à las de los demás.

Todas estas cosas fueron principio de dolores, y ocasion de persecuciones. Cada dia se quexauan que les hazia molestia, y agrauio, y dezian: Para que quisimos, que Reynasse sobre nosotros este aduenedizo, cuyas costumbres, y condicion ignorauamos? Contrario es à nuestras obras, y costumbres, no le podemos sufrir. De este modo el que primero fue grandemente alabado, y ensalzado, aora con vituperios, y oprobrios es abatido; mas no por esto dexaua el Santo Prelado de proseguir en la reforma de el Clero, y Pueblo. Pero era gente de nacion mala, y peruersa, y de dura ceruiz: El mismo nombre suyo lo denota, pues se llaman Escalnos, y Saxones. Cuenta se, que Carlo Magno trabajò treinta y tres años en vencer, y domar à los fieros Saxones, y despues de vencidos, para que no boluieffen à recaer en errores contra la Fe Católica, puso por guardas y centinelas diez Obispos. Sin embargo temió sus descomuniones, como se ha dicho pero no es mucho, porque es tan graue, y eficaz su rigor, que para terror de los hombres ha querido Dios que lesientan los animales brutos: Refiere Dressero, que en tiempo de Geron sexto Arçobispo Magdeburgense sucedió, que vn Marques estaua descomulgado, y no hazia caso de la descomunion; dezia por burla, y mofa: Suelen dezir que el descomulgado es tan mal visto de todos, que ni aun vn perro tomarà de su mano vn bocado de carne: y para experimentar si era verdad tomò vn pedazo de carne, y le arrojò à vn perro suyo, el qual no llegó à ello: Admiròse algun tanto el Marques, y mandò encerrar el perro por tres dias, y que no le dieffen otra cosa de comer mas que aquella carne: Passados los tres dias hallaron entera la carne sin que el perro huieffe llegado à ella. Arrepentido el Marques de el desprecio de la descomunion, puef-

to à los pies de el Arçobispo humilde pidió la absolucion.

Decian los Partenopolitanos, este es aquel hombre mal vestido, y desgarrado, venido aqui descalzo, cauallero en vn pobre jumento, que se dezia la escoria, y basura de el mundo, despreciando, como los Apostoles, las honras, y bienes de la tierra? Mirad cõ que ansia los busca; teme que le falte la tierra, mientras mas tiene mas desea. Moteja uanle sobre esto de auaricia, ambicion, rigor, violencia, y crueldad, vicios tan agenos de su natural, y de su espíritu como dista el Cielo de la tierra. Pero las acciones de S. NORBERTO desmentian estas injuriosas palabras, conuirtiendo su dolor sobre sus mismas cabeças, y su maldad sobre sus rostros: porque como se iuan aumentando las rentas, iuan creciendo las limosnas: y aunque los vsurpadores de sus bienes le maldecian, los pobres le bendecian, y el odio de los vnos encendia el amor de los otros. Así mostrò el Santo Arçobispo, que no era hombre de riquezas, ni esclauo de los bienes de la tierra, y que los restauraua solo como instrumento necesario para aliuio de los necesitados. Bien auia dado à conocer en su primera vocacion, que sabia menospreciarlo todo, y sufrir todo genero de miserias: en esta segunda, muestra, que sabe ser pobre en la abundancia.

CAPITULO LXVIII.

Abvsurpador de los bienes Eclesiasticos por el Vico San Norberto, que auia de morir dentro de vn año.

NO le estorbauan al Santo Prelado las calumnias, y violencias de los poderosos vsurpadores: con increíble constancia, y animo, y con peligro de su vida en breue tiempo recuperò las possessions, y rentas de su Iglesia. Imitò el discipulo al Maestro Iesu Christo, que entrando en la Ciudad, sentado sobre vn jumento tomando vn açote echò de el Templo à los que le profanauan, y diò con las meas de los cambiadores en el suelo. La fortaleza de los humildes por Christo no teme al enemigo soberbio. Vn poderoso Señor de Boulant tenia vsurpados muchos bienes agenos, y entre otros poseia vnas rentas dedicadas paaa celebrar el diuino sacrificio en la Iglesia Magdeburgense, que injustamente auia vsurpado. A caso fue al lugar SAN NORBERTO, y informado de lo que passaua, aunque el vsurpador era de todos temido, por su peruersa, y dura condicion, fue à el, y le dixo: Hombre, porque presumes hazer esta injuria tan grande à San Mauricio,

que posses con temeraria , y sacrilega vsurpacion los reditos instituidos para celebrar los diuinos misterios , y los gastos en vsos tuyos? El respondiò con arrogancia, que no era vsurpacion, sino possesion, que por derecho de herencia le auia venido. A lo qual, con espiritu profetico dixo el Santo: Sabe, hermano, que en este mismo año, por juicio de Dios, seràs depuesto de esta vsurpacion. Dicho , y hecho, porque el mismo año aquel infeliz sacrilego cayò en manos de sus enemigos, que le quitaron la vida , y de este modo fue despojado no solo de lo ageno, sino tambien de lo proprio.

CAPITULO LXIX.

El B. Hugo fue electo Abad de Premonstrè, y aprobada de Christo la eleccion.

A Vian pasado casi dos años despues que SAN NORBERTO auia salido de Premonstrè, y corria el año de 1128. y temeroso que en tan larga , y continua ausencia no se marchitassen, y secassen las nueuas plantas que guiandole Christo , alli auia plantado , llamando para si à algunos de los primeros , y mas escogidos Canonigos de la Iglesia de Premonstre les preguntò lo que era necesario hazer. Tuuo siempre esta costumbre de que en los negocios que se ofrecian, consultaua primero la voluntad de Dios, pedia consejo à cada vno de los que le asistian , porque no pareciesse que determinaua alguna cosa de repente, ò por su proprio parecer, y dictamen. Auiendo entendido los deseos de cada vno, y hallado que todos tenian firme proposito de seguir la vida Canonica, pero que quisieran tener vn Maestro, ò Prelado , que los enseñasse, y gouernasse. Exhortandolos à la paz, y vnion entre si, los boluì à embiar, reteniendo consigo à algunos pocos. De alli à pocos dias embiò mensageros à Premonstrè para que entregassen à los Canonigos libre facultad de elegir Superior , y que les declarassen su intento. Hizose todo como lo auia ordenado , y boluieron los Comissarios à darle cuenta de como auian elegido à Hugo segun su deseo , y intencion: Tenia consigo al electo , que era el primer compañero de su pobreza, y peregrinacion , y de su vida Religiosa, y fiel testigo de todos sus sucesos , y cuidadoso executor de sus preceptos , pero disimulando el caso, no quiso declararle su intento , ni la eleccion hecha en el.

Pero Hugo por reuelacion diuina supo muy bien todo lo que passaua: Porque en el mismo dia que se auia celebrado la elec-

cion, se auia visto à si mismo en vna vision junto con SAN NORBERTO delante de Iesu Christo , hijo de Dios viuo, que estendiendo la mano recibia al nueuamente electo de mano de NORBERTO. que dezia: Señor mio Iesu-Christo, à tu diuina Magestad presento à este, que me entregaste. Por dõde claramente conociò que la eleccion era agradable à Christo, y que la aprouaua , y tenia por buena. Llegado el dia en que quiso SAN NORBERTO, dar cuenta de la eleccion, auiendo juntado à sus religiosos, que tenia consigo, dixo à Hugo: Tu me sucedes, por eleccion de los Hermanos, en la casa de nuestra pobreza: dixo Hugo: A ti , y en primer lugar à Dios, conuiene obedecer: irè pues porque lo mandas, y considerare las misericordias de el Señor. Entonces SAN NORBERTO. Vè con confianza, que la mano de Dios serà contigo hasta el fin. Dada esta bendicion, SAN NORBERTO ordenò , y mandò, que de todos los Monasterios, que assi en su vida , como despues de su muerte siguiesen su instituto, y regla, todos los Abades , y Prepositos se juntasen todos los años en la Iglesia de Premonstrè, como fuente, y cabeza de la orden en la fiesta de San Dionisio , y congregados juntos celebrassen alli capitulo general, para que si auia algo que establecer, deliberar, y corregir alli lo tratasen, y resoluiessen. Con esto partiò el Beato Hugo con dos compañeros , que mandò SAN NORBERTO que pudiesse por Abades, el vno llamado Ricardo, en la Iglesia de Floreña , y el otro llamado Vualmano, en la Iglesia de San Miguel de Ambers, y procurasse que recibiesen la bendicion de mano de el Obispo, como se executò: y el Obispo de Laon Bartolome bendixo à Hugo en Abad de Premonstrè.

Aunque en vnos manuscritos de los hechos de el Obispo de Laon Bartolome se dize que S. NORBERTO no quiso ser Abad de Premonstrè, sino que puso por Abad à Hugo, no es porque dexasse de ser Abad, y Padre especial de el Monasterio de Premonstrè, y General de todo el Orden , sino porque no fue bendito en Abad por el Obispo: por esta misma causa, aunque el mismo Santo auia puesto por Abades à Ricardo en Floreña , y à Vualmano en San Miguel de Ambers, mandò aora à Hugo que los pudiesse, que fue lo mismo que dezir, que ordenasse que recibiesen la bendicion solemne de el Obispo Diocesano.

El Beato Hugo, successor de SAN NORBERTO en la Abadia de Premonstrè, y Superioridad general de todo el orden, estendiò, y amplió tanto la Religion que en su tiempo se juntaron en capitulo general mas de ciento y veinte Abades, y Prepositos: pero el primer capitulo general le celebraron solamente el Beato Hugo, los

Abades

Abades de San Martin de Laon, el Florensiense, Viuarriense, y el de Buena Esperança. Tambien se estendiò en su tiempo la Religion en los Reynos de España, porque murió el año de 1164. y el Monasterio de Santa Maria de Retuerta se fundò el año de 1145. y luego el de Santa Maria de la Vid, San Christoual de Lucas, y así otros, de manera, que en el año de 1178. ya estauan fundadas en Castilla la vieja diez y ocho Abadias, y algunos Monasterios de Monjas.

El Beato Valmano trabajò mucho, y con gran fruto con SAN NORBERTO, en extirpar, y desterrar la heregia de Tanchelino, y conuertir al Pueblo de Ambers à la Fè Catolica, y despues de la ausencia de el Santo, ademàs de las muchas virtudes en que floreciò por si, y por su Monasterio de San Miguel de Ambers, de donde fue primer Abad, produjo, y fundò algunos Monasterios de el Orden Premonstratense de Canonigos, y Monjas, y esclarecidos seminarios de Prelados, y Parrocos, con gran fruto de la patria, y escuelas de Santos, y doctísimos Varones. Muriò el año de 1138. con opinion de Santidad. Tambien Ricardo Abad de Florefia murió con credito de Santo el año de 1150. Sus vidas estan escritas en la Biblioteca Premonstratense.

CAPITULO LXX.

Puso San Norberto en la Iglesia de Santa Maria junto à su Palacio à los Canonigos Premonstratenses.

AVia en Magdeburg delante de el Palacio Arçobispal, no lejos, vna Iglesia Colegial, en honra de la Santissima Madre de Dios Maria, donde antiguamente auian sido colocados veinte Canonigos seculares debaxo de vn Preposito, cuya vida era muy relaxada, y escandalosa, y sin esperança de poderse reducir à mejor forma. De el mismo modo que SAN NORBERTO fauorecia, amaua, y amparaua à los virtuosos que cumplian con las obligaciones de su estado, tambien aborrecia, y persegua à los malos, y disolutos, y en algun lugar los dexaua estar sino se enmendauan. Así como los malos se armauan contra el, Dios le inspirò que hiziesse leuas de buenos soldados para salir al encuentro de aquellos batallones de contrarios, y renouar en alguna manera la pelea que tuuo en el Cielo el Arcangel San Miguel contra el Dragon: No le pareciò podia llamar, y juntar tropas de socorro mas conuenientes à su necesidad, y à su ayuda, que à sus propios Herma-

manos, y hijos muy amados los Canonigos de Premonstrè, y así determinò hazerlos venir, y ponerlos en la dicha Iglesia de Santa Maria, así para que le ayudassen en el ministerio Pastoral para el qual auia instituido su Orden, como para recrear con ellos algun tanto en la quietud su espiritu, quando se hallasse desahogado con la inquietud, que consigo traen los negocios, y ministerios pastorales. Para este fin pidiò muchas vezes al Rey, y à los Canonigos así de su Cathedral, como de esta Iglesia de Santa Maria, que se la diessen para sus Canonigos de Premonstrè, que les daria otro sitio tan bueno, y tan acomodado, y aun mejor, y les daria rentas bastantes. Pero todos à vna voz contradecian, diciendo, que vna Iglesia de tanto nombre, y tan antigua no se deuia mudar, ni era razon disminuir la autoridad Real, à quien estaua sujeta, ni tampoco era razon introducir gente de otro Orden, y costumbres que ignorasse las leyes, y ordenanças Reales, y no supiesse dar la debida sujecion, y exercer los officios conforme la costumbre de el Reyno.

Por algun tiempo padeciò el Santo esta contradiccion: pero como nada emprendia sin especial instinto de el Espiritu Santo, que gouernaua todas sus acciones, conseguia todo quanto intentaua, y así venció, perseverando humildemente en su pretension: Venció con la razon con que los apretaua, y venció con la constancia que sabian tenia en no querer desistir, sino llevar hasta el fin lo que vna vez intétaua. Quitados, pues, aquellos Canonigos relaxados, y puestos donde ellos escogieron, embió à llamar à algunos de sus Canonigos de Premonstrè, y los puso allí el año de 1129. con consentimiento de el Rey Lotario, y de los Canonigos de su Iglesia Cathedral, à quienes tocaua la direccion, y Patronato de aquella Iglesia Colegial, y por Preposito puso à Euermodo su segundo, y inseparable compañero. Este fue vn celebre, y magnifico Monasterio, y los Prelados de el perseveraron con nombre de Prepositos, aunque tuuieron sugetos à si muchos Abades.

No se contentò el Santo Arçobispo con que se huiesse fundado este Monasterio con sola su autoridad, y consentimiento de el Rey, y de los Canonigos, sino que quiso añadir la autoridad, y firmeza de la Sede Apostolica, y así pidiò, y alcanzò Bula de Honorio I I. que confirmò, y aprobò esta fundacion.

Cerca de esta Iglesia de Santa Maria auia vn Hospital, que algunos años antes auia fundado Adelberto, antecessor de SAN NORBERTO con grande renta para socorro de los pobres. Hallòle el Santo Arçobispo casi aniquilado de manera, que los que en

el auian de recibir el sustento quotidiano, indecente, y miserablemente andauan de puerta en puerta, mendigando. Por lo qual como SAN NORBERTO ponía siempre tanto cuidado en el alivio de los pobres, compadecido de que se huiesse destruido este Hospital, el año de 1130. le dió à sus Canonigos, y le vnio al Monasterio de Santa Maria, con todos sus derechos, rentas, y posesiones, para que le administrassen, y gouernassen para siempre.

Euermodo primer Preposito de este Monasterio de Santa Maria de Magdeburg, fue despues Obispo Raseburgense, el qual introduxo en su Iglesia Cathedral el instituto Premonstratense, fundando vn magnifico Monasterio, al qual de tal modo se anexò la dignidad Episcopal, que ninguno era electo Obispo Raseburgense, que no fuesse Canonigo Premonstratense de aquella Iglesia. Despues lleuando consigo à algunos de sus Hermanos los Canonigos Premonstratenses, reduxo al conocimiento de el verdadero Dios à los Vandalos, que aun eran Paganos. Ampliò, y estendiò mucho el Orden Premonstratense, fundando Muchos Monasterios. Muriò lleno de merecimientos, y esclarecido con milagros año de 1177. como se puede ver en su vida en la Biblioteca Premonstratense.

CAPITULO LXXI.

Libro Dios à San Norberto de la muerte que le queria dar vn hombre entragado de penitente.

Despues de auer puesto en estado su casa, puso tambien cuidado en componer la de Dios, por la qual deve començar el Juicio, porque se deuen alegrar los justos quando se reuisten de Santidad los Sacerdotes. Portòse con grande animo, y valor en arrancar los escandalos. Nadie fabrà dignamente explicar con que ardiente zelo por el Señor de los Exercitos emprendiò la guerra contra los malos Sacerdotes, cuya ignorancia, y mala vida eran otras tantas piedras de tropieço delante de los flacos, que no sabian reducir à practica aquel precepto que diò Christo en el Euangelio, hablando de los Pastores legitimos, pero de viciosas costumbres: Hazed lo que ellos dizen: pero no los imiteis en lo que obran. Si padecio grandes encuentros de parte de los legos, y seglares, que se auian apoderado de los bienes de la mesa Episcopal, no tuuo menos que sufrir en los falsos Hermanos, esto es, en los malos Eclesiasticos, que no podian sufrir que el reynasse sobre ellos;

ellos; porque era contrario à sus obras. Los que auian clamado en su llegada, Oífanna, començaron à mudar de lenguaje, y à dezir Crucifical. Como la vinagre mas fuerte se haze de el mejor vino, no ay hombres tan malos como los que son viciosos en el Sacerdocio. Viendo que SAN NORBERTO, y sus hijos, y hermanos edificauan mas por el esplendor de su doctrina, y por el candor de su vida, y exemplo, que ellos podian derribar de su repuracion con sus murmuraciones; hizieron muchas conspiraciones secretas, de que Dios le librò por medios marauillosos, y obtuuo casi tantas victorias, como huuò batallas.

Su Religion Premonstratense se adelantaua, y estendia mas con las contradicciones, y mientras mas los embidiosos intentauan escurecer su gloria, Nuestro Señor hazia lucir con mas claridad el merecimiento delante de los animos desapasionados. Esparciòse por Alemania especialmente en Saxonia, y Esclauonia, donde se fundaron grandes, y magnificos Monasterios. Dize, San Agustín, que de ordinario donde se obran los milagros, es donde son menos creidos, y menos admirados, y estimados. Los vecinos de Magdeburg fueron los que menos prouecho sacaron de los Sermones, exhortaciones, y exemplos de SAN NORBERTO, y de sus hermanos. Afsi le sucediò à Christo, que auiendo obrado muchas marauillas en Corozain, y Bethsaida, sus moradores vsaron tan mal, que les anunciò muchas desdichas. Acafo las que han sucedido en Magdeburg este vltimo siglo, ya por el azote de la heregia, ya por el de la guerra, son castigos de el Cielo, por el mal tratamiento que hizieron à su Santo Prelado. Desdichada de ti Ierusalén, dixo Christo, que matas, y apedreas à los Profetas que Dios te embia, su sangre serà rigurosamente pedida, y su voz clamarà al Cielo pidiendo rigurosa vengança. La misma imprecacion se pudiera auer hecho à Magdeburg, pues en vez de aprouechar con las santas enseñanças, y sagrados exemplos, afsi de SAN NORBERTO, como de sus Hermanos, no concibieron en sus coraçones sino venganças, oprobrios, vilipendios, y injurias.

Los Legos, y los Eclesiasticos (tal Clero, tal Pueblo) conspiraron de diuersos modos, para quitar la vida al Santo Arçobispo: Los vnos no pudiendo lleuar en paciencia la restitucion de los bienes Eclesiasticos, que injustamente auian vsurpado; y los otros no pudiendo sufrir la reforma de sus deprauadas costumbres, y disciplina Eclesiastica, à que mirauan los principales intentos de el Santo, y eran semejantes à aquellos enfermos sin espe-

Vida Apostolica

rança de vida , que no pueden sufrir los males , ni los remedios. Atraian, y sobornauan à precio de dinero, y con eficazes perfusiones matadores, y assassinos, que quitassen la vida à SAN NORBERTO para descartarse de el, cuyas austeridades no podian llevar, como tampoco el podia sufrir sus disoluciones. Pero estando Dios de su parte , quien podrá serle contrario? El espera en el todo poderoso , no temerà lo que el hombre le pueda hazer. Quien podrá subsistir delante de los escogidos de Dios , quien los podrá arrancar de sus manos, quien podrá penetrar la bobeda, donde el los cubre? Ahora se veràn estas verdades reducidas à execucion en los casos que se figuen.

El Iuues Santo, quando el Santo Prelado , y buen Pastor se ocupaua en conocer sus ovejas, oirlas de confesion, y atraer à las perdidas , y descarriadas al rebaño de Christo , contrataron con vn mal hombre, quitasse la vida al Varon de Dios , y que para esto llegasse, como que se iua à Confessar, cubierto el rostro con la capa , llevando encubierto debajo de ella vn puñal , y al tiempo que se arrodillasse , y el Santo Arçobispo inclinasse la cabeça para oirle , le hiriese de muerte passando su cuerpo inculpable con aquel afilado azer. Llegaua el impio malhechor: y el Varon Santo tuuo de el Cielo auiso de el peligro en que su vida estaua, y hablandole de algo lexos, le dixo: Detente al punto, no des passo adelante; estate ahi sin mouerte. Llamò à los oficiales de su Palacio, y à los que estauan à la puerta , y mandoles que quitassen la capa à aquel mal hombre, y hallandole debaxo de ella el azerado puñal fuera de su funda, mandò se le llegassen cerca , y preguntòle, porque venia de aquel modo. El temblando, y turbado, presumiendo auia de perder la vida en castigo dela que venia à quitar, arrojandose à los pies de el Santo , respondiò, que venia sobornado de muchos enemigos que tenia estraños , y domesticos, y en particular nombrò à vno como principal, que era Atico, Arcediano de su Iglesia, de cuyo consejo se valia el Santo en los principales negocios que se ofrecian. Admiraron todos el caso tan cruel, y la traicion tan inopinada, y mucho mas el que Dios se la huiesse reuelado al Santo para librarle de tan euidente , y cercano peligro de la muerte. SAN NORBERTO boluiendose à ellos con suma mansedumbre, àlegre el semblante, y sereno el rostro, les dize: Que os admirais , si el antiguo enemigo reconociò su vaso , y en los miembros de Christo intenta poner en execucion su obra, que en esta sacratissima noche , no temió executar en la misma cabeça de Christo Señor Nuestro? O que dichofo fuera el que en alguna hora

horà de este dia fuera entregado , y padeciera muerte atroz amanos de sus enemigos, y aun à manos de los amigos : quales son estos que auéis oido referir. Este es aquel dia en que los desesperados consiguen misericordia, los pecadores perdon, y los muertos vida. Estos, como sean amigos, no se deben hazer enemigos. Conuiene que imitemos à nuestra cabeça Iesu-Christo , que dize: Hazed bien à aquellos, que os aborrecen , y orad por los que os persiguen , y calumnian : porque quando Christo Señor Nuestro era maldecido, no maldecia; quando padecia, no amenazaua. Dicho esto, mandò prender al hombre, no para darle castigo, y pena , sino para el vtil , y prouechofo conocimiento de los autores de aquella maldad , para mayor confusion suya , y no para tomar de ellos vengança.

CAPITULO LXXII.

Libro de Dios de otro que tirò à matarle.

PAsmosa, y formidable era la porfia, y crueldad de los enemigos de el Santo Arçobispo , en fin no recelaron ensangrentar sus propias manos en la sangre inocente de su Prelado, el qual estaua siempre con la misma tranquilidad de animo, y con vna prudente, y christiana cautela se burlaua de los consejos, y traças de sus aduersarios. No estimaua su vida mas que en quanto la podia emplear en seruicio de Dios , y assi no temia perderla por su amor. Iua vna noche à la Iglesia Catedral à cantar Maytines con sus Canonigos, y aunque solia ir el vltimo de sus Capellanes , por inspiracion diuina , como pronosticando lo que auia de suceder, entrò en medio , mezclado entre ellos. Estaua escondido detras de la puerta vn Clerigo de sus domesticos , lleno de malicia , y crueldad, armado con conuenientes armas para herir, y matar al Santo. Al passar SAN NORBERTO con su familia, saliò este desventurado Clerigo, y con impetu furioso tirò vna cuchillada al vltimo de todos, que juzgò era el Arçobispo , y no era sino vno de sus Capellanes: rasgòle el vestido, y le hirió, aunque leuemente. Como el herido diessse voces, diziendo : Quien es el que me haze daño? Conocio por la voz, que no era el que buscaba, y viendo frustrado su intento , huyò. Como le siguessen algunos para que se hiziesse justicia , y castigasse tal aluofia, SAN NORBERTO buuelto à ellos, dixo: Dexadle huir , no le boluais mal por mal, porque el hizo quanto pudo , y quanto le permitiò Dios: aun no ha venido

mi hora: Pero los que le embiaron no duermen, ni descansan hasta que se harté de sus oprobrios, y à mi, ò me maten, ò me dexen manifestamente probado, si es diuina la obra q̄ se haze acerca de mi. No queria el Santo Prelado la muerte de el pecador, sino su conuersion, y su vida, y con efecto, de vn facinoroso hizo vn penitente con su extrema dulzura, segun lo que dixo el Psalmista: La mansedumbre ha sobreuenido, aqui estamos, corregid. O Dios, dize el Profeta, Embiad al Cordero que señorea la tierra; reparese como dize al Cordero, y no al leon de el Tribu de Iudà. Dichos los mansos, y agradables, porque ellos possieran la tierra, y los coraçones de todos los que la habitan; No ay cosa mas fuerte que la dulzura, no ay cosa mas dulce, que la fuerça.

CAPITULO LXXIII.

Fue San Norberto al Concilio Remense, donde tuuo grande autoridad contra el Antipapa Pedro de Leon en fauor de Innocencio II.

POR muerte de el Sumo Pontifice Honorio II. fue legitimamente electo, y sublimado en la silla de San Pedro Innocencio II. que antes se llamaua Gregorio de Sarto Angelo à 15. de Febrero de el año de 1130. el qual como no pudiesse entrar en Roma para sentarse en su silla Apostolica, por auerse intruso violentamente Pedro de Leon Antipapa, con nombre de Anacleto, II. le fue forçoso salir de Italia huyendo el furor de el Antipapa, y de sus sequaces, que à fuerça de armas le querian defender, y obligar à todos que le siguiessen, y dexassen al verdadero suçessor de San Pedro Innocencio. Retiròse à Francia, donde con la honra que se le deuia, fue recibido, y amparado de el Rey Ludouico Crasso, y de todos los Prelados, y Principes. Conuocò Concilio, lo primero en Claromonte, y despues le celebrò en Remes, por el mes de Octubre de el año de 1130. en el qual, auiendose juntado muchos Obispos, y principales Prelados de Francia, Alemania, España, y de otras naciones, fue confirmado, aclamado, y obedecido como verdadero Pontifice Innocencio II. y Pedro de Leon Antipapa fue descomulgado, y anatematizado con todos sus sequaces.

De este Antipapa refiere Baronio año de 1131. vnas letras dirigidas à SAN NORBERTO en fauor de el Arceobispo de Magdeburg, llamado Atico, el qual, declinando la jurisdiccion de su

Ar-

Arçobispo NORBERTO, huyò à Roma, y pidió al scismatico Pedro de Leon le mandasse restituir en su dignidad de que le auia priuado, y despojado SAN NORBERTO.

En este Concilio Remense se hallò SAN NORBERTO con otros Prelados de Alemania, como verdadera antorcha que ardia, y alumbrava puesta por Dios para luz de su Iglesia, y entre otros que se juntaron con SAN NORBERTO en este Concilio, fueron Gualtero Arçobispo de Rauena, Hildegario Arçobispo de Tarragona, Conrado Arçobispo Salisburgense, de los quales en particular dize San Bernardo, hablando de la eleccion de Innocencio, que sintieron, y consentieron que era juicio, y disposicion de Dios, y que de estos la gloria especial, y principal santidad, y autoridad respetada aun de los enemigos, persuadiò à errar, ò acertar, y sentir con ellos. Epist. 126.

Mostròse SAN NORBERTO cuidadoso, y solícito no solo en la causa publica de la Iglesia vniuersal, sino tambien de la suya particular Partenopolitana. Lleuaua consigo los antiquissimos priuilegios, inmunidades, y constituciones de su Iglesia, que con el tiempo estauan muy gastados, y cancerados: pidió, y alcançò confirmacion, y renouacion de todos ellos, y de todos los bienes que auia hecho restituir à los vsurpadores, y juntamente de los bienes, y rentas, que de nueuo auia adquirido para su Iglesia: y recibió de el Papa el Palio Arçobispal. Tambien obtuuo otro priuilegio para poder poner Canonigos de su Orden en su Iglesia Arçobispal, y vnirla à su Religion Premonstratense, no se contentando con auer puesto à sus Canonigos en la Iglesia de Santa Maria, como queda dicho. En esto se ve que no fundò Orden de Monges, pues nunca se ha visto que se ayan puesto Monges en Iglesia Catedral, aunque muchas vezes los Monges ayan sido, y sean Obispos. Este priuilegio no se puso en execucion en tiempo de SAN NORBERTO, por auerlo estorbado su temprana muerte, y las muchas persecuciones, y ocupaciones, que tuuo. Despues se executò con voluntad, y consentimiento de los mismos Canonigos Catedrales, que admitieron, y profesaron el instituto Premonstratense, segun refiere Alberto Crancio.

In metrop.
lib. 6. c. 12.

Acabado el Concilio Remense, Innocencio II. fue à Laon lleuando en su compañia à SAN NORBERTO, y celebrò Missa en la Iglesia Catedral el Domingo de Ramos, el Lunes siguiente en el Monasterio de San Vicente de el Orden de San Benito, y el Martes en el Monasterio de San Martin, que yà era de el Orden Premonstratense. Acabada la Missa, estãdo presente SAN NORBERTO,

y su fuceffor Hugo Abad de Premonstre, que quizas sabiendo que auia de passar por alli su amado Maestro, y companero, le vino à ver, alabò mucho el Papa al Orden Premonstratense, su mucha Religion, y Santidad, y le recibì debaxo de la proteccion Apostolica estableciendo algunas cosas para el buen gouierno de el Orden, como consta de la Bula despachada en Laon à 12. de Abril de el año de 1137. De alli boluì SAN NORBERTO à su Iglesia Arçobispal, donde fue recibido con admirable aplauso, y concurso todos: pobres, viudas, y necesitados, todos se dauan el parabien de la venida de su amado Padre, y Pastor.

CAPITULO LXXIV.

En vna sedicion quedò sin daño San Norberto de vn golpe de espada.

AVnque con la ausencia de el Santo Arçobispo se auia sofegado el furor de sus contrarios, como no se auia arrancado de sus coraçones el odio, y rancor que atian concebido contra el, huieron menester poco para boluerse à amotinar. Diò quenta SAN NORBERTO de los priuilegios, que traia de el Sumo Pontifice: Boluì de nueuo à su acostubrado exercicio de predicar, y reprehèder vicios, y enmèdar pecados, y assi lo vno como lo otro ocasionò que los Magdeburgenses se boluiesen à encender en còlera, odio, y furor. Viendo que no auian logrado su intèto de quitar la vida al Santo Prelado por los ministros particulares, que auian inducido, leuataron vna grande sedicion en el Pueblo, imaginando que de esta no se podria librar. Pero si Dios està de su parte, quien serà contra el, que pueda dañarle? Bramauan de rabia, dezian vnos à otros: Nuestro Reyno no permanecerà, nuestra gloria serà nada: la honra nuestra, y de nuestros antecessores se acabará, si quanto antes no le quitamos de entre nosotros, borrese de nuestra tierra esta potestad suya. Desde entonces buscauan ocasion para executar con cautela lo que peruerfa, y neciamente trazauan.

Por este tiempo sucediò vn fracaso en la Iglesia Cathedral, que en secreto auia sido reuelado al Arçobispo. Diò quenta à los mas ancianos de el Cabildo, y protestò que por esta causa se deuia reconciliar la Iglesia, segun los sagrados Canones; ellos lo repugnaron, diciendo, que no se auia de boluer à consagrar, quando constaua que estaua consagrada con autoridad de mu-

muchos Reyes, y Pontifices. Esto dezian ellos, pero el Santo al contrario afirmaua, q̄ nunca auia de celebrar en ella los diuinos misterios, sino consentian que se borrase la mancha, que los demonios auian causado en ella. De este modo contendian entresi, mas el Santo Preiado, que no temia sus astucias, siendo de Dios la causa, en el Pulpito refiriò delante de el Pueblo todo el fuceffo, declarando lo que en semejantes casos determinauan los sagrados Canones se deuia hazer.

La noche que se sigue à la fiesta de los Apostoles San Pedro, San Pablo, lleuando en su compania à dos Obispos que à la fazon tenia consigo el Misnense, y el Haluerbergense, y al Proposito, ò Dean de la misma Iglesia, que en esto le fauorecia, y à muchos Clerigos, entrò en la Iglesia, donde reueftidos de los Sagrados Ornamentos, bendita el agua, hizieron con gran deuocion aquel officio. Apenas acabaron, estando todos aun reueftidos con los Ornamentos Sagrados, quando se oyò fuera de la Iglesia grande ruido, y alboroto de el Pueblo. Auia se conmouido toda la Ciudad con furor increíble de grande, por vn rumor barbaro, que esparcieron algunos contrarios, diciendo, que el Arçobispo auia quebrado los Altares, àbierto el Sagrario, deshechò los feretros, y queria con el silencio de la noche huir, lleuando el tesoro de la Iglesia. Oyendo tanto ruido, y alboroto los que acompañauan al Santo, se atemorizaron, y amedrentaron, vnos mas, otros menos: pero SAN NORBERTO sin temor ninguno queria salir à preguntar que era aquello, los demàs se lo estorbauan, quanto podian, diciendo, que no era facil sofegar aquel tumulto de pueblo à tal hora, y le obligaron à que subiesse à vn castillo, que antiguamente auia fabricado el Emperador Oton à modo de Torre de vna Iglesia, que auia començado à edificar, y no la acabò por auerle cogido la muerte antes. Allí el Santo, y los que estauan con el aun reueftidos de los Ornamentos Sagrados se reclinaron vn poco esperando vna desdichada muerte antes que la vida. En el interin crecian las voces de los de afuera, gritando q̄ saliesfen. Ellos en la Torre se pusieron à cantar Maytines, y Laudes à Dios con hymnos, y canticos de alegria en honra de el Doctor de las gentes San Pablo, cuya comemoracion celebraua la Iglesia: Los de fuera à grandes, y repetidas voces clamauan, diciendo, que el Sacerdote de Dios era digno de muerte. Con esta confiança, seguros algunos, no temian: pero otros, lleuados de el siglo, y de la carne, y sangre con grandes follozos dezian, Hai de nosotros! porque hemos seguido à este hombre para morir con el en nuestros pecados

dos: A los quales exhortaua el Sãto con consuelo melifluo, diziendo, hermanos muy amados, no temais, no temais, de Dios es lo que hemos hecho, de Dios es lo q̄ se haze: permission de Dios es quando las obras buenas son impugnadas de los enemigos. Esto dezia de quando en quando, y oraua por ellos con grande atencion, y feruor, porque de temor no destalleciessen, y mientras mas crecia en ellos el miedo, crecia en el Santo el feruor de la oracion: y como afirmò despues, no temia tanto la muerte, quanto el q̄ ellos desesperassen de cobardes. Cõgrégauase toda la noche la mucha dumbre contraria, y al contrario el piadoso Prelado, y los que estauan con el, multiplicauan las oraciones.

Llegada la mañana al amanecer, vnos intentan escalar la Torre, otros esperan con saetas, y dardos al Santo, y à los Clerigos que estauan con el, otros que se dezia auian jurado darle la muerte, como mas deseosos de executar aquella crueldad sacrilega pertinazmente entrando con furioso impetu, y violencia subieron atreuidamente à lo alto de la Torre: Luego que los viò el Santo, que desnudas las espadas acometian, porque no executassen su enojo matando à otros, les saliò al encuentro, y siguiendo el exemplo de su Maestro Christo, dixo: A vn hombre, buscais, veisme aquí, perdonad à estos, que ninguna sentencia de muerte han merecido. Ellos en viendole, como aun estaua reueftido con las vestiduras Episcopales, y Sacerdotales coloradas, segun la fiesta, se atemorizaron, y como retrocediessen vn poco, en vn momento Dios, cõn cuyo acuerdo todo se disponia, declarada la constancia de su Martir quanto fue de su parte, de tal manera tocò los coraçones de aquellos perseguidores, que arrojandose à los pies de el Arçobispo, pidieron, y alcanzaron perdon de tan gran maldad, y de enemigos se hibieron defensores: Pero otros siguiendo con velocidad à los primeros que entraron, hallaron defendiendo la entrada à vno de los Capellanes de el Arçobispo, y que mas fielmente le seruia, y pensando que yà el Arçobispo auia muerto à manos de los otros, à aquel Capellan, à quien porque amaua à su Señor, mas aborrecian, hirieron con tal golpe, y furia que le cortaron el cuello casi hasta el garguero, dexandole como muerto, y juzgandole ya sin vida. Lo qual visto por SAN NORBERTO, a pesar de todos salio en medio de la turba, y entregandose à sus enemigos, se ofreciò à la muerte escogiendo, antes morir, que viuiendo el, otro alguno pereciesse. Viendole aquel mismo, que auia herido à su Capellan, lleno de impiedad, y furor diabolico, teniendo desfembainada la misma espada, y ensangren-

tada con la sangre que acabaua de verter, leuantò la mano sacrilega contra el Santo, y con temerario atreuimiento le diò vn grã golpe con todas sus fuerças en el ombro, pero saltò àzia arriba la espada de el mismo modo que si huiera dado en vn diamãte, y con la sangre reciente de el Capellan, con que aun estaua mojada la espada, manchò las fimbrias de la Mitra Episcopal que aun tenia en la cabeça, y la Mitra mientras viuiò el Santo, quedò siempre con la señal de la sangre.

En tantos peligros se mostrò tan valeroso, y sin temor, y tan en si SAN NORBERTO, que estando palidos los demas, siempre retuuò el color encendido en su rostro, afirmando que era leue la constancia de los Martires, y mas dulce que la miel, y el panal. Quien negarà que este esforçado Varon merece la misma alabanza que mereciò San Martin Obispo, y otros, de que aunque no derramaron su sangre por Iesu-Christo merecieron la palma, y gloria de el martirio, siendo Martires sin auer derramado sangre? Con esto se pùede dezir, en honra de SAN NORBERTO, lo que de San Martin canta la Iglesia: O santissima alma, à quien aunque no arracò de el cuerpo el cuchillo de el perseguidor, no por esso perdiò la palma de el martirio. Visto el caso por otros que estauan à la mira aguardando el suceso, y que mas deseauan la sangre de el hombre, que al hombre, y considerando que no moria, porque vnos le perdonauan, y otros aunque le herian no le hazian daño, trayendo de presto las Reliquias de los Santos las pusieron en medio, y Confessaron que era grandissimo absurdo, que el Pastor fuesse tan injuriosamente perseguido de las obejas: Esto hazian con el Varon Santo dissimulando vna falsa piedad, y benignidad.

Los mismos que parecia se mostrauan piadosos, forçauan à SAN NORBERTO, puesto en este articulo, à que echasse à sus hijos, y hermanos de la Iglesia de Santa Maria: Reusaualo el, afirmando que lo hecho, mientras viuiesse, no se auia de deshazer, porque estaua confirmado por el poder Real, y por la autoridad Apostolica. Quando esto sucediò, vino de camino el Conde, y Señor de aquella Ciudad, y como ignorante de este tumulto, se entrò por medio de la turba, y apartando à vnos de otros, señalò día fixo en que acudiesen todos los que tuuiesse queja justa contra el Arçobispo. Fueronse todos por mandado de el Iuez, y el Sacerdote de Dios entrò en la misma Iglesia, por cuya causa se auia leuantado aquel alboroto, para celebrar Miffa, y dar inmenfas gracias à Dios. En llegando al Altar, llamando à algunos de los circunstan-

tes,

tes, dixo: Mirad como todas las cosas estan enteras, y sanas, que auian publicado estauan quebradas, y sacadas de aqui. Celebrò, pues, Missa en el mismo lugar, y el mismo dixo la Epistola, y el Euangelio, porq̄ le auian dexado todos los ministros, enfadados, y temerosos, de suerte que con verdad se podia dezir de el lo mismo que de Christo Señor Nuestro: Dexandole huyeron todos. Acabada la Missa fue à su Palacio teniendo el rostro encendido de vn modo marauilloso, y inefable, como quien auia bebido el Caliz de el Señor. Este color auia tenido en el mismo peligro de muerte, segun lo afirmauan los que auian estado con el, y dezian que no le auian visto si quiera vn poco palido.

CAPITULO LXXV.

Conuirtió San Norberto con sus oraciones à sus enemigos.

NO battaron estos sucesos tan prodigiosos, para que se quietassen los contrarios de el Santo Prelado: antes de alli à pocos dias boluieron à hazer peruersos conuenticulos, declarauan el dolor de su coraçon, diziendo, que auian sido engañados, y se les auian ofuscado los sentidos por arte magica, y por la escuridad de las tinieblas, para que dexassen viuo à aquel, que no se les rendiria, ni temia violar sus costumbres, y su honra, y la dignidad de su Ciudad. Señalaron dia en que auian de acometer al Santo Arçobispo en su Palacio, y matarle: concertaron entre si que cada vno auia de beber cierta cantidad de vino, ò de otro liquor, que embriagasse, para que si sucediesse algo contra su gusto, se recompensasse con la muerte de el Arçobispo: y si huuiesse alguna queja, ò querella se atribuyesse mas a la embriaguez, que a la deliberacion maliciosa, y con esso quedassen libres de el castigo: y entre ellos se determinò, que el que no obedeciesse a este decreto, su casa se destruyesse, y se secrestassen sus bienes.

Como entendiessen este iniquo contrato algunos Principes, que en parte amauan à SAN NORBERTO, por saber que era varon Santo, y justo, le persuadian que por algun tiempo se ausentasse, à exemplo de su Maestro Christo, q̄ se escondió de la vista de sus perseguidores, y como el no quisiesse, y gozoso esperasse la palma de el martirio, ellos con muchas persuasiones le instaron que saliesse: Llegò, pues el dia señalado, y començò la Ciudad à alborotarse cõ inmenfos clamores, y griteria, y preguntando el Santo que era, le respondieron, que gran multitud de pueblo junto, que queria echar

de la Iglesia de Santa Maria à los Religiosos. El Santo sonriendose dixo: No serà assi: Porque la planta que plantò el Padre Celestial, no podrá ser arrancada: Pero compelieronle à que saliesse, y preuenidos cauallos, salió à vna Abadía de San Iuan de el Orden de San Benito, que estaua en los Arrabales de la Ciudad, de donde con facilidad fue à vn castillo suyo llamado Hallan para descansar en el, y estar seguro de tan gran tumulto. Hallòle cerrado, porque anticipandose sus contrarios se apoderaron de todas sus fortalezas. Que haria vn hombre, que en ninguna parte hallawa donde poner el pie? Passò à vn monasterio de canonicos, que estaua alli cerca, y estuuò en el por espacio de algunos dias, rogando à Dios que fuesse seruido de dirigir su camino segun el beneplacito de su diuina voluntad. Dios viendo la humildad, y constancia de su sieruo, oyò sus oraciones, y ruegos, y como quiso todas las cosas se boluieron en paz: porque assi como se auian juntado sus enemigos para matarle, tambien venian à toda priessa à darle satisfacion, y pedirle perdon. Ofrecianle cumplida satisfacion, y gran suma de dinero: Pero el, que mas auia venido à buscar las almas para Dios, que el dinero, no admitió cosa alguna por grãgear las almas de aquellos, que estauan en peligro de cõdenarse por estos tan peruersos intentos: Esto mouió mucho mas à sus contrararios para que hiziesse penitencia, y se arrepintiesse de lo passado. Solo permitiò que se satisfaciesse al capellan herido, y assi le dieron gran cantidad de dinero para curarse, y le restituyeron, y repararon su casa, que en la sedicion auian confiscado, y destruido. Despues de esto, abiertas las puertas de el Castillo Hallan, que auian cerrado quando llegó primero, entrò en el con grande honra, acompañado, y rodeado de muchos nobles, y de gran multitud de plebe, los quales todos alabauan à Dios, por la constancia, y valor de tan gran Prelado, y dezian, que era digno de el Pontificado aquel à quien Dios todo poderoso auia librado de las manos de sus perseguidores, y que auia quedado invencible en el peligro manifesto de muerte con la entereza de su fee, y sin lesion, ni daño en su cuerpo.

(?)

CAPITULO LXXVI.

Lo restante de su Pontificado pasó San Norberto en tranquilidad: el

Rey Lotario le hizo su Canciller: estendió su Orden

en Saxonia, Esclauonia, y otras
Prouincias.

PADECIO Estas, y otras no menos graues molestias, y persecuciones SAN NORBERTO en los tres primeros años, ò tres y medio de su Arçobispado: los cinco, ò quatro y medio restantes, que viuidò, gozò de quietud con copioso fruto en la saluacion de las almas. Como se dilatasse la fama de su nombre, y se difundiesse el buen olor de sus virtudes, venia cada dia de las mas remotas tierras gran muchedumbre de gente a comunicarle, y pedirle consejo en las cosas dudosas, y en las trabajosas consuelo, y fauor. Recibia a todos amorosa, y benignamente, abraçaua con tierno afecto a los buenos: apremiaua à los scismaticos, y perturbadores de la Santa Iglesia: amparaua a los pobres, huérfanos, y viudas, y con mano liberal los sustentaua: mostrauase à todos afable, benigno, y amoroso.

De tal manera ganaua las voluntades, y atraia à si los animos, en particular de los Principes, que el invicto, y piadoso Rey de Romanos, y Duque de Saxonia Lotario le hizo su primer confesero, y gran Canciller, gozando, y gustando cada dia, por medio de su ministerio de la dulçura de el pan, y bebida celestial de sus santas, y diuinas palabras, y consejos. Por exhortacion, y consejo de SAN NORBERTO obrò el Rey cosas muy grandes en beneficio de sus Reynos, y en defensa de la dignidad, y autoridad de la Iglesia.

El deseo ardiente de la conuersion de las naciones barbaras ardia en el pecho de el varon Apostolico desde el principio de su penitencia, y conuersion, en particular de las Prouincias de Ibi-co, y Esclauonias, ò Pomeranas, cercanas à Saxonia. No podia por si mismo ir a alumbrarlas con la luz de la Fè, y verdad Catolica, por no faltar à su rebaño: Y assi lo remitiò à sus discipulos, y hijos suyos, rayos esclarecidos de el sol de su doctrina, en particular à Vecelino, à quien ordenò para este efecto de Sacerdote, cò otros piadosos, y doctos auentajados en santidad de vida y esclarecidos en doctrina, de su instituto Premonstratense, los

qua-

quales con su predicacion, milagros, y vida exemplar, fortalecian à muchos, que estauan dudosos, y tibios en la Fè Catolica, y reducian innumerables infieles al conocimiento de la verdad, y de la fanta Fè Catolica. Edificaron alli muchos Monasterios de el instituto Premonstratense, que fueron otros tantos seminarios de Varones Apostolicos. Assi mismo à los Saxones, y Brandeburgicos, que estauan flacos en la Fè, el Santo Prelado los instruyò, reduxo, y fortaleciò en la Fè Catolica, esparciendo entre ellos à sus Canonigos, y fundando Monasterios de su Orden. No por esso dexò de poblar su Obispado de otros Religiosos, fundando muchos Monasterios de otras Religiones, de quienes tenia experiencia se ocupauan en las obras Apostolicas, y de quienes esperaua auian de ser vtiles à la Casa de Dios. Cada dia ganaua el, y los suyos almas para el Cielo. Entre otras esclarecidas personas, que en este tiempo se consagraron à Dios, fue el poderosissimo Conde Oton, que por la predicacion de SAN NORBERTO, y à persuassion suya tomò el habito Premonstratense, renunciando al mundo, y entregandose con todos sus bienes al seruicio de Dios.

Tanto se estendió por todo el mundo el instituto Premonstratense por medio de SAN NORBERTO, y de sus hijos, y suceßores, llegando hasta las Regiones, Reynos, y Prouincias mas remotas, hasta Ierusalem, y Grecia, que refiere Beyerlich, que en los primeros ochenta años de su fundaciò huuo mil y ochocietos Monasterios de Canonigos, y Mõjas, y entre ellos diez y seis Iglesias Catedrales incorporadas en el Orden Premonstratense, y las siete eran Metropolitanas, de manera que los Obispos, y Arçobispos se eligian en ellas de los mismos Canonigos Catedrales, que eran de el Orden Premonstratense, de suerte, que aconteciò sucederse en vna misma Iglesia diez, y aun veinte Obispos del Orden Premonstratense sin auer interpolacion, y los Obispos Olomucenses por muchos años se eligieron de los Canonigos Premonstratenses de el Monasterio de Monte Sion de Praga, de el qual fue tambien Abad el eminente, y Ilustrissimo Ioan Lohellio Arçobispo de Praga, el qual consagrò en Rey de Boemia al inuictissimo Emperador Ferdinando II.

In theatrò,
tom. 6. litt.
R. pag. 194.

CAPITULO LXXVII.

Acompañò San Norberto al Rey Lotario, que fue à Roma à poner en la silla de San Pedro à Inocencio II. predixò en Augusta vna sedicion: fue nombrado Primado de Alemania.

Partió para Roma el Rey Lotario acompañado de muchos Principes Christianos, Primados, Arçobispos, Obispos, y Pre'ados con grueso exercito para reprimir la ofadia, y rebel- dia de el Antipapa Pedro de Leon Anacleto Papa intruso, y de to- dos sus sequaces, y poner en la silla de San Pedro al verdadero, y legitimo Pontifice Inocencio I I. Embió à llamar à SAN NOR- BERTO, para que le acompañasse en esta piadosa jornada, y santa expedicion, por juzgar que no tanto le auia de seruir de socorro la multitud de armas, y las tropas de soldados que lleuaua con- figo, quanto la innocencia tan conocida, la doctrina, y santidad de este Varon Apostolico le auian de ayudar, y fauorecer en esta Ca- tolica empresa contra los enemigos de la Fe, y de la Iglesia Cato- lica Romana: y es muy verisimil que por consejo, y persuasion de SAN NORBERTO se resoluiò Lotario à tan generosa, y Catoli- ca empresa.

Passando por Augusta, Ciudad principal de Alemania SAN NORBERTO entrò en la Iglesia à hazer oracion, arrodillandose tres vezes en el vmbra de la puerta, como siempre lo acostum- braua; y pidiendo la paz para este lugar, dixo: Paz sea à esta ca- sa, y à todos los que habitan en ella. Hizo oracion, y al salir de la Iglesia se boluiò à su Diacono, y le dixo: Hermano, yo he pedido la paz para este lugar, y la paz he deseado, pero no obstante esto he hallado ser repelida la paz: Por lo qual à tu cuidado encomien- do nuestro Palio, Ornamentos, y demas alhajas que estan por tu quenta, porque à este lugar amenaza gran confusion, alboroto, y conflicto. Como lo dixo, sucedio. El dia siguiente se levantò vna gran sedicion, y terrible alboroto entre el Rey, y los Ciuda- danos, murieron muchos de la Ciudad à manos de el rigor, y no se pudo alcançar totalmente perdon de el Rey.

Traxeron à SAN NORBERTO à vn hombre endemoniado, para que le librasse de el maligno espiritu: assi como bendecia el agua para proceder al exorcismo, el demonio desamparò el cuerpo poseido, no se atreuiendo à aguardar al conjuro.

De alli partieron à Italia, y en Pissa hallaron al Papa Inno- cen-

cencio, à quien acompañaua San Bernardo. Prosiguieron en la jor- nada à Roma: Antes de llegar, el Papa Inocencio, y el Rey Lotario despacharon à SAN NORBERTO, y San Bernardo con embaxa- da al Antipapa Anacleto, para que procurassen reducirle à la obe- diencia de la Iglesia, aunque sin fruto: con que entrando en Ro- ma expelieron, y echaron fuera à Pedro de Leon Antipapa, pusie- rón en la silla Lateranense al legitimo, y Supremo Pontifice Inno- cencio. Concluido felizmente este negocio, el Sumo Pontifice Inno- cencio diò à Lotario titulo de Emperador Augusto, y le coronò con solemne ceremonia en reconocimiento, y premio de la pie- dad, y afecto con que siruiò à la Iglesia en esta ocasion, y en otras. A SAN NORBERTO de voluntad, y consentimiento de ambas Ma- gestades, Pontificia, y Imperial, se le diò titulo, y preeminencias de Primado de Alemania, que quedò de alli adelante anexo à la dig- nidad de Arçobispo Magdeburgense, segun refiere Beyerlinch, aun- que algunos dizen, que antes de SAN NORBERTO otros Arçobis- pos Magdeburgenses auian sido Primados de Alemania; pero lo mas cierto es que se concediò por los merecimientos de SAN NORBERTO, y que fue el primero que gozò esta preeminencia, aunque por poco tiempo.

CAPITULO LXXVIII.

Muerte de San Norberto.

EN dexando à Inocencio II. en Roma, en quieta, y pacifica pos- sion, partió el Emperador Lotario à Alemania acompañado de SAN NORBERTO, el qual en llegando à Magdeburg fue reci- bido con increíble alegria, y aplauso de el Clero, y Pueblo; de no- bles, y plebeyos, de grandes, y chicos. Començo à gozar los frutos de sus trabajos antiguos, y à sentir los efectos de sus tantas soleda- des. Su Clero era exèplar, su Pueblo docil, su ordè exhalaua buen olor de Iesu-Christo, por todas partes donde se auia estédido por los Canonigos de Santa Maria sus hermanos, y fieles cooperadores en la obra de el Señor: Governaua pacificamete, assi la Ciudad, co- mo todo el resto de su Obispado, y Prouincia. Pero quando pare- cia que como el Aguila iua à renouar su mocedad, beber la leche de su rebaño, y el vino de la uina, que auia plantado, regado, y cul- tiuado cò tantas fatigas, y dezir con Iob: Yo morirè en mi nido, y como la paloma, multiplicare mis dias: ouo ocasion de dezir, se- gun otra letra: Como el Feris alargarè mi vida: Porque como esta vnica auç, queriendo boluer à tomar oueua vida, junta made-

Tom. 33
theatri litt.
E. pag. 974

ras aromaticas, y de ellas haze vn monton, y le enciende à los rayos de el Sol, y à sus llamas se consume, haziendo de su tumulto su cuna, y de su sepulcro el lecho de sus bodas: Tambien S. NORBERTO lleno de gracia, y de buenas obras, bajò, y abatiò su buelo, postrado de el rigor de vna enfermedad, que le sobrevino (quizas de el exceso de el diuino Amor) que minò poco à poco sus fuerças corporales, atenuadas con tantos trabajos, y austeridades precedètes, y en quatro meses le quitò la vida, ò por mejor dezir, se la trocò de temporal en eterna. Duràte este tièpo no hizo otra cosa que prepararse para este dichoso transito tan aguardado, y con tanto ardor deseado. Si la bella muerte es la corona de vna vida, siendo cosa desdichada segun San Geronimo, que acabè mal quien ha hecho buena carrera, peleando vna buena batalla, y guardando la Fè al justo Iuez: que se podrà juzgar de la de SAN NORBERTO despues de auer fielmente seruido à aquel, cuya esclauitud es preferida al Reynar? Quando se vâ apagando vna candelâ, entòces arroja mayores llamas; q̄ de luzes de misterios diuinos, y que de ardor de el amor de Dios daria à conocer SAN NORBERTO à sus queridos Discipulos que llorauâ alrededor de su cama como los de San Martin! Por testamento, y vltima voluntad dexò S. NORBERTO ordenado, y mandado à sus hijos lo mismo que muchas vezes les auia encargado, y aora lo boluiò à repetir, para que quedasse mas impresso en sus coraçones: conuiene à saber, la limpieza interior, y exterior en el Templo, y cosas sagradas: la enmienda de las culpas, y negligencias en el Capitulo, el cuidado, y Hospitalidad de los pobres: afirmando, y assegurando que ninguna Iglesia, y ninguna casa podrâ tener necesidad, si cuidadosamente, y con caridad procurare cumplir estas tres cosas.

Muriò este Santo Varon, este hombre Apostolico, este verdadero espejo de Obispos, y de fundadores de Religiones despues de quatro meses de enfermedad; mas en las dîlzuras de el amor diuino, que en los dolores de la muerte: si es morir el passar à mejor vida, que yâ no es tributaria de la muerte. Espirò tan quietamente, y se durmiò en Dios con tanta suauidad entre los braços de los suyos, que mas parecia dormido, q̄ difunto. El se quedò entre dos Cleros tenièdo à sus dos lados, como otro Iacob, à sus queridos hijos en Iesu Christo, à los quales diò bendiciones particulares. Estos dos Cleros erâ los Canonigos de dos Iglesias, la Catedral, y la de Sâta Maria dõde estauan los Premonstratenses. Aunque le faltarõ las fuerças naturales, nûca le faltò el vîo de todos los sentidos, lleno de el Espiritu Santo, y de merecimientos: diò su Santissima Alma

ma en las manos de su criador à seis de Iunio Miercoles de la octaua de Pentecostes de el año de 1134. siendo de edad de cinquenta, y dos años, diez y nueue años despues de su conuersion, catorce años despues de auer instituido su Orden Premonstratense, ocho años despues que le confirmò la Sede Apostolica, auiendo gouernado su Iglesia Magdeburgense siete años diez meses, y diez dias. Corria entonces el año quinto de el Pontificado de Innoçencio II. el año nono de el Reyno de Lotario, y el segundo de su Imperio, el año 21. de Don Alonso octauo Rey de Castilla, y el 25. de Luis Crafo Rey de Francia.

CAPITULO LXXIX.

Huuo pleito sobre el cuerpo de San Norberto: estubo nueue dias sin darle sepultura, sin corrupcion.

L Vego que aquella beatissima alma se apartò de el cuerpo, y fue agozar de la eterna bienauenturança, huuo vn piadoso, y afectuoso pleito entre los Canonigos de la Iglesia Cathedral de San Mauricio, y los Canonigos Premonstratenses de la Iglesia de Santa Maria sobre quien auia de lleuar el Santo cuerpo para darle sepultura en su Iglesia, al modo, que entre los Angeles sobre el cuerpo de Moyfes. Los vnos alegauan, que era su Arçobispo, y aora querian su cuerpo difunto en su compania, los que quando viuo poco antes buscauan su ausencia, y intentauan darle la muerte, imaginaban que les auian de ser de mucho prouecho muerto el que tanto aborrecieron, y persiguieron viuo. Los otros que era su Legislador, y fundador. La controuersia fue tan grande, y las razones eran tan eficaces por ambas partes, que no pudiendo conuenirse, ni hallar persona en la Ciudad que los compasiesse sobre esta diferencia, queriendole vnos, y otros todo entero, y sin diuision, acordaron embiar diputados de parte de vno, y otro Cabillo al Emperador Lotario, el qual despues de auer oido, y ponderado las alegaciones de vna, y otra parte, adjudicò este Santo deposito à los Canonigos Premonstratenses de la Iglesia de Santa Maria, por auersele hecho relacion, por parte de el Beato Euermodo Preposito de la misma Iglesia, y companero inseparable, y mas querido de el Sâto, de que à la hora de su muerte, y en otras ocasiones en vida auia mandado que le sepultasen entre sus queridos hijos, y hermanos, y à el en particular auia encargado le sepultasse despues de muerto, por lo qual el mismo fue personalmente à hablar al Emperador en fauor de sus Canonigos, y à significarle que esta auia sido la voluntad, y deseo de el Santo antes de su muerte.

Fue grande la alegría, y regocijo, que recibieron los Canonicos Premonstratenses de Santa Maria de que quedasse en su poder tan precioso tesoro, lo qual les sirvió de alivio para templar el sentimiento de auer perdido tan gran Padre, pues ya que su alma auia ido à gozar en la bienauenturança el premio de sus trabajos, y fatigas les quedaua amparo, y consuelo en su sagrado cuerpo.

En tanto que se ajustaua esta controuersia, y diferencia, lleuauan al Santo cuerpo por los Conuentos de la Ciudad, vn dia à vno, y otro dia à otro con gran veneracion, y en su presencia con mucho amor, y ternura celebrauan sus exequias, concurriendo innumerable multitud de gente, llorando todos la perdida de tanto Padre, y Pastor, y todos con gran veneracion llegauan à tocarle derramando muchas lagrimas de ternura, y veneracion, por considerarle ya Ciudadano de el Cielo. Fue cosa milagrosa, que auiendo pasado nueue dias sin dar sepultura al Santo cuerpo, siendo los calores grandes, como en el mes de Junio, que aun fueron entonces mas excessiuos que otros años, por auer sido tan grãde la secura, que aquel año no se segò el heno, y lleuandole de vna parte à otra, y tocandole quantos querian, y podian, no solo se conseruò sin corrupcion, y mal olor, sino antes exhalaua muy suaues olores, milagro tan euidente, y que demonstraua vna tan expressa pureza, que de el se podia dezir lo que dize Dauid: Señor no permitais que vuestro Santo sienta la corrupcion. Cosa muy conueniente era que el que mientras viuì auia sido tan capital enemigo de la corrupcion de la carne, y que en si tanto la auia mortificado, así por el espiritu, como por las austeridades, fuesse honrado de Dios despues de su muerte con este privilegio de incorruptibilidad, que le hiziesse venerable: No estaua embalsamado, con aromas, sino con preciosas virtudes. Por la incorrupcion de el cuerpo se conoce que no graud el alma, sino solamente la acompañò, para que se infiera que están en gloria las almas cuyos cuerpos están en el mundo gloriosos: y así la gracia superabundante que limpiò de la corrupcion del alma, conseruò su cuerpo de la corrupcion de la carne.

Sepultaron; pues, los Canonicos Premonstratenses de Santa Maria el Sagrado cuerpo de su Maestro, y fundador SAN NORBERTO en medio de la Iglesia, como en lugar mas honorifico entre la Capilla Mayor, y el Coro, enfrente de el Altar de la Santa Cruz, que estaua en el Coro, y le leuataron vn tumulto el mas honorifico que pudieron.

Despues de algun tiempo, desee los de tener siempre delante de sus ojos la memoria de su Fundador, que deuia ser el prototipo, y exemplar de su modo de viuir, le trasladaron al Coro, y lo colocaron en vn sepulcro de marmol blanco de el largo, y tamaño de vn hombre debajo de el dicho Altar de Santa Cruz, de manera, que la parte inferior de el cuerpo, y los pies salian fuera de el altar por dentro de el Coro, y el pecho, y la cabeça caian debajo de el Altar. Quando le sacaron de donde le auian sepultado primero, estaua sin principio ninguno de corrupcion, de manera, q̄ le sacaron entero de el mismo modo q̄ le auian enterrado para ponerle en el nueuo sepulcro, y las vestiduras con el mismo lustre estauan, como si entonces le acabaran de enterrar: con que se pudo mudar de vn sepulcro à otro sin lesion alguna, atribuyendole esto à vna gran marauilla. A las espaldas de el Altar pusieron vna piedra de marmol en la qual grauaron con letras de oro este epitafio.

NORBERTO, por la gracia de Dios, Obispo de la Santa Iglesia Magdeburgense, Fundador de el Orden de Premonstrè, y restaurador de este Monasterio està debajo de este marmol, murió el año de el Señor de 1134. à 6. de Junio.

Todos los que celebrauan en este Altar de la Santa Cruz, ofrecian, y consagrauan la sagrada Hostia sobre el pecho de SAN NORBERTO, y fue grande honra, y veneracion de el Santo el colocarle debajo de el altar al modo de la canonizacion antigua, para que sucedan las victimas triunfales fuyas en el lugar donde Christo es la Hostia: pero Christo, que padeciò por todos sobre el Altar, los Santos redimidos con su Passion debajo de el Altar: y así dize Polidoro Virgilio estas palabras: Felix Primero, atendiendo à la gloria de los Martires, determinò q̄ en memoria suya se celebrasse cada año Missa: así como Gregorio despues quiso q̄ de el mismo modo se sacrificasse sobre los cuerpos de los mismos Martires. Y auia dicho vn poco antes: auer instituido Felix, y Gregorio, que cada año se celebrasse en memoria de los Martires, no fue otra cosa sino determinar que aquellos Martires eran Santos. Pero Alexandro tercero determinò, que à ninguno se de culto diuino publicamente, sino es que este Canonizado, por la Sede

Apostolica: mas tambien lo estaua SAN NORBERTO como se verá adelante.

(?)

CAPITULO LXXX.

Apareció San Norberto despues de su muerte à algunos de sus Hijos.

EN el mismo instante, que su bendita alma se apartò de el cuerpo, vn Religioso le viò en sueños con vestidura blanca, y con celestial hermosura, y lleuaua en la mano vn ramo de oliua. Preguntòle de donde venia, y adonde iua? Respondiò, soy embiado de el Paraíso, donde tomè este ramo florido de oliua, y voy con acelerado buelo à trasplantarle en el lugar de mi pobreza, que es mi Iglesia Premonstratense, y con esto se desapareció. En esto diò à entender, que despues de el diluio de las tribulaciones de esta vida, iua à la Arca de la eternidad en la celestial Sion, como blanca paloma, con este ramo de paz, dandole Dios, por timbre, y blasón la paz, q̄ tanto amò, y solicitò mientras viuì en este mundo, de manera, que como en vida solicitò la paz, su alma gloriosa lleuaua el simbolo de ella en la mano, como premio de las fatigas, que por ella auia padecido. Apareció en habito blanco, que era el que auia recibido de la Reyna de los Angeles Maria Señora Nuestra para sí, y para sus hijos, y auia traído siempre despues de su conuersion, y en el que siempre aparecen los Santos, y los Angeles.

Tambien se apareció à otro Religioso Sacerdote en la misma forma que quando estaua viuo, y poco à poco se conuertió en vna hermosísima flor de azucena de maravillosa blancura, que tomaron los Angeles en sus manos, y con suma alegría la lleuauan al Cielo. Despertando el Religioso muy demañana, fue al Prior de su Conuento à pedirle licencia para dezir Missa, y encomendar en ella à Dios la alma de su piadoso Padre NORBERTO. Preguntandole el Prior, porque tan de repente, y tan demañana queria dezir Missa? le contò lo que auia visto. Mandòle el Prior que tuuiese en la memoria el dia: y despues se hallò auer sido el mismo dia en que fuè sepultado el cuerpo de el Santo. Es muy ordinario aparecer los Santos en diferente forma, y effigie de la que tuuieron en vida, y aun se viò en Christo Señor Nuestro, que despues de resucitado aparecio en figura de hortelano, y de peregrino. Refiere en la vida de el Beato Ioseph Hermano de el Orden Premonstrè, que vna Santa Religiosa de el Orden Cisterciense llamada Isabel, en reuelacion preguntando à vn Angel, que merecimie-

tos

ros eran los de Ioseph, la respondiò el Angel: Excede la azucena à todas las flores, excede Ioseph à todos sus hermanos, y si quieres saber sus virtudes en la azucena, fue no solamente azucena de los valles, por la humildad, sino tambien azucena entre espinas, por la paciencia: Azucena de el campo, por la caridad, que se comunica à todos: fue llamado azucena sin aditamento, por la excelencia, y candor de la castidad: esto revelò el Angel de la fantidad de Ioseph. Quien dadará, que lo mismo se puede dezir de SAN NORBERTO, segun esta vision? Azucena, fue de los valles por la humildad, dizese que mientras mas hondo entierran la cebolla de la azucena, mas alta echa la rama: Así sucede à los humildes, que mientras mas se abaten en la tierra, y mas se hunden en la nada, mas los leuanta Dios en el Cielo. Fue azucena de el campo, por la caridad, que se comunica à todos: Azucena entre espinas, por la paciencia, y mortificacion, como se ha visto en toda su vida. Pero tambien es azucena sin aditamento, como apareció en esta vision, por la excelencia, y candor de la castidad. No solo tuuo castidad de continente, y coniugal, sino absoluta, y perfecta castidad virginal, porque nunca perdiò la entereza virginal, y por esso le representò Dios en forma de blanca azucena, simbolo que solo se dà à la virginidad: y así solos los Santos, y Santas, que guardaron siempre la entereza Virginal se pintan con vna blanca azucena en la mano. Aunque SAN NORBERTO en su mocedad se diò à las venidades, y delicias de el mundo en las Cortes de el Emperador, y de el Arçobispo de Colonia, como el mismo lo confesò, y lo refieren todos los escritores de su vida, no se lee que se diessè al vicio de la torpeza, y deshonestidad, con que es muy creible, que Dios por sus altos fines, y por lo que tenia dispuesto de SAN NORBERTO para despues, conferuò su entereza virginal, aun quando estaua engolfado en el bullicio, y vanidades de el siglo, y ambiciones de la Corte, y por esso ordenò que apareciesse en forma de flor de blanca azucena despues de su dichosa muerte.

Tambien se apareció SAN NORBERTO al Beato Hugo, su primer compañero, y sucesor en la Abadia de Premonstrè de vn modo maravilloso. Andaua el Santo Discipulo muy triste, y lloroso por la ausencia de su Maestro: sentia cò dolor interno la muerte de su Santo Padre, cògojauale no saber el estado q̄ en la otra vida tenia, deseaualo mucho, y con grandes, y humildes instancias llamauan sus ruegos à las puertas de el Cielo, pidiendo à Dios el cumplimiento de sus deseos. No dilatò la Magestad diuina el cumplirselos, y consolarle: Vna noche se aparecio el Santo Padre al que-

que-

querido hijo en vna casa hermosissima, que de todas partes resplandecia, como el Sol: En medio de estos resplandores vió el discipulo humilde al glorioso Maestro. Al punto que le conoció se arrojó à sus pies, y vergonçoso le suplicó humilde le diese quenta de el estado presente en que estava. SAN NORBERTO le leuató de el suelo con muestras de su amor, y le dió vn suave abrazo, diciéndole: Hijo mio vna cosa muy dificultosa pides, pero al que llama continuamente se abre la puerta de el Cielo: Ven, y sentémonos: Estava allí vn asiento riquissima mente adornado. En sentándose, dixo à Hugo: Dixeroame: Ven hermana mia, y descansa, gozo de eterna paz, y quietud. Recreose grandemente Hugo con esta respuesta, ansioso no se le boluiesse à ir otra vez (conocia ser vision solamente) boluiole à preguntar, si estando en esta vida auia tenido algun disgusto contra el, por quanto detenido en negocios extremaméte apretátes no le auia ido à buscar à su ultimo mádato, para recibir la ley de su boca, y subédicion. El Sãto respõdió fuertemente. Tu vendrás, y al punto desapareció. Auia de aver ido el B. Hugo à ver à SAN NORBERTO antes que muriessse, por auerfelo así mandado, y no dieron lugar las ocupaciones de sus negocios.

En esta vision se ve como los Santos que estan en la gloria no atienden à sus disgustos passados, estando anegados en vn torrente de deleites, y embriagados de la abundancia de la casa de Dios. Así Christo Señor Nuestro preguntó à los Discipulos de Emaus, que iuan hablando de los tormentos de su Passion, de que trabajos hablan, como si ya los huiera olvidado. Porque el Señor enjuga las lagrimas de los escogidos: ya no los afligen, ni los llantos, ni los dolores, por que todos sus trabajos han pasado, auiendoles grangeado los momentos leues, y lleuables de las tribulaciones, el premio inmortal de la gloria. Y tambien, que esta palabra de el Santo, Tu vendrás, se cumplió en el fin dicho de los dias de Hugo, que acabó santamente el curso de su vida, que fue vn transito en la suerte de los Santos, à la luz inaccesible de la gloria, como se puede ver en su vida segun està escrita en la Biblioteca Premonstratense.

CAPITULO LXXXI.

Resucitó San Norberto tres muertos.

EL primer escritor de la vida de SAN NORBERTO, que segun el contexto de ella, y la tradicion comunmente recibida, en el

el Orden Premonstratense, fue el Beato Hugo su primer compañero, y discipulo, dize al fin de la vida, cap. 52. estas palabras: Todas las cosas, que obró el Santo allí, y en otras partes, no es posible que añosolo las refiera, por que no fue posible que vno solo las supiesse, y conociessse. Por lo qual dexó de poner muchas cosas prodigiosas, que obró el Santo, ó por que no las vió, ni llegaron à su noticia, ó segun dize en el Prologo de la misma vida, por la desverguença obstinada de algunos, aludiendo sin duda à vn Herejia llamado Abailardo, que hablaua desvergouçadamente de SAN NORBERTO, y de San Bernardo, y de sus Religiones. Entre otras cosas que este herege dezia contra estos Santos en vna epistola, y en vn Sermon de San Ioan Bautista, era de SAN NORBERTO estas palabras: Vengo à los grandes, y superiores milagros de la resurreccion de los muertos, intentada sin fruto alguno, lo qual admiramos, y nos reimos de que NORBERTO poco ha lo presumiesse. Por no dar, pues, ocasion à este herege, y à sus sequaces de descrita à SAN NORBERTO con el vulgo, facil en creer sus engaños, y mentiras, es creible, que el escritor de su vida dexasse de hazer mencion de que huiesse resucitado muertos. Pero aun el mismo Abailardo dá à entender, que dezia que se SAN NORBERTO los auia resucitado, aunque se burla, y haze escarnio de ello.

Lo cierto es que el Santo resucitó tres muertos, como lo afirma Mauricio Duprè alegandol a historia de Lorena: y en vna tapiceria de el Duque de Lorena, que se precia de pariente de SAN NORBERTO, en vn lienço está dibujado el Santo resucitando tres muertos. Tambien lo afirma Ricardo Italiano, Protonotario Apostolico: el mas fiel testimonio de esta verdad son los Annales manuscritos de el Imperial Monasterio Bergense, fuera de los muros de Magdeburg desde el año de 968. hasta el año de 1546. de los quales refiere Vualthero Henrico Strensдорf auer recogido el Primado de Alemania, en el qual pone à SAN NORBERTO de cinco quarto Arçobispo Magdeburgense, y despues de auer referido de passo, y en epilogo la vida de el mismo Santo, la concluye con estas palabras: NORBERTO despues de auer buuelto à su Iglesia, lleno de el Espíritu Santo, auiendo resucitado tres muertos, descansó con bienauenturado fin. Todo esto refiere Policarpo Hertoghe, Canonigo Premonstratense en las anotaciones à la vida de SAN NORBERTO, y lo dize Vaghenare en la vida de

SAN NORBERTO Metro-
libera.

CAPITULO LXXXII.

Quando fue Canonizado San Norberto, y se concedió su Rezo, y culto publico, y Indulgencia plenaria para el dia de su fiesta.

PAra que la memoria de tan gran Varon, y tan prodigioso Santo fuesse venerada, reuerenciada, y inuocada con publico culto, y publica autoridad, y en nombre de toda la Iglesia, el Papa Innocencio III. le puso en el Catalogo de los Santos el año 17. de su Pontificado, que fue el de Christo de 1215. y fue ochenta y vn años despues de su felicissimo transito, como consta de los Martyrologios antiguos de la Biblioteca Vaticana, que cada dia se lee en la Iglesia Romana.

Despues Gregorio XIII. por Bula despachada en Roma año de Christo de 1582. à instancia de Ioan Despruetis Abad de Premonstrè, y General de todo el Orden, concedió, y determinò, que en todo el Orden Premonstratense à seis de Junio se celebrasse la fiesta de SAN NORBERTO con Rito solemne, con Octaua, y se pudiesse en los calendarios de el Ordè, y se hiziesse comemoracion de el Santo con las demas consuetas. El mismo año el mismo Pontífice, para aumentar la deuocion de SAN NORBERTO, concedio Indulgencia plenaria à todos los fieles que confesados, y comulgados visitassen las Iglesias Premonstratenses, asì de Canonigos, como de Monjas el dia de su fiesta à seis de Junio desde las primeras Visperas, hasta el poner de el Sol el dia de la fiesta, hasta el año de el Iubileo. El dicho Ioan Despruetis compuso luego el officio proprio de SAN NORBERTO, para que con el se celebrasse su fiesta en todos los Monasterios de el Orden, y le mandò imprimir en los Breuiarios Missales, y Procecionarios. Tambien Clemente VIII. y Paulo V. continuaron la Indulgencia Plenaria para el dia de la fiesta de SAN NORBERTO de siete en siete años, hasta que el mismo Paulo V. año de 1606. la concedió para siempre, y la confirmò en otra Bula año de 1617. añadiendo, que en caso que se transfiriesse la fiesta de SAN NORBERTO, por causa de las octauas de Pentecostes, y de el Santissimo Sacramento, se transfiera la Indulgencia Plenaria al Domingo inmediato despues de el dia de la fiesta.

El mismo Paulo V. año de 1621. à instancia, y petition de la Congregacion de España, que para este efecto embió por Procura-

ra-

rador à Roma al Padre Maestro Fray Bernardo de Leon Maestro del Orden, y hombre de muchas letras, y erudicion, que compuso vn libro muy docto en fauor de el misterio de la purissima Concepcion de la Virgen Maria Nuestra Señora, mandò, que en toda la Iglesia vniuersal Romana se rezasse à seis de Junio de SAN NORBERTO officio semidoble, y se pudiesse en los Breuiarios, y Missales Romanos. El mismo año Gregorio XV. à instancia de la misma Congregacion de España, y de el mismo Procurador suyo aprobò la Oracion propria, y lecciones de el segundo Nocturno para el dia de SAN NORBERTO, mandando se pudiesen en el Breuiario Romano, quando de nuevo se imprimiesse. Ultimamente Urbano VIII. año de 1625. trasladò la fiesta de SAN NORBERTO à once de Julio para siempre: pero al tiempo de la recognicion de el Breuiario, y Missal Romano, que se hizo con autoridad suya, declarò que esto se entendia solamente, para su Religion Premonstratense, y por esso se boluio à poner SAN NORBERTO en los Breuiarios, y Missales Romanos nuevamente recognitos à seis de Junio.

Fuera de esto en el insignè, y celeberrimo Monasterio de San Miguel de Ambers se celebran todos los años con gran pompa, y solemnidad, y con innumerable concurso de gente la Dominica tercera despues de Pentecostes, que es la inmediata despues de la octaua de el Santissimo Sacramento, el Triunfo glorioso de SAN NORBERTO, por auer extirpado, y desterrado la heregia sacramentaria de Tanchelino, restituyendo en Ambers, y toda su tierra la verdad, autoridad, y veneracion de el Santissimo Sacramento de el Cuerpo, y Sangre de Christo: el Oficio es todo el Santissimo Sacramento como el dia de el Corpus, cò solemnidad de Triple, segùn el Rito Premonstratense, que en el rito Romano corresponde à doble de primera Classe, cò comemoracion de SAN NORBERTO, en la qual se dize esta oracion. *Deus qui Beati Norbertum Confessor em tuum, atque Pontificè Sacramenti tui admirabilis iudicè fieri voluisti, serbue quæsumus, ut quod olim per te potuit moriturus, nunc e celo efficiat immortalis. Per Dominum, &c.* y para que sea mayor la celebridad, dispensò Pedro Galesio Abad Premonstratense, y General del Orden año de 1628: en que aquel dia no se rezasse el officio paruo de Nuestra Señora. Para aumentar mas la deuocion de los fieles en celebrar este Triunfo à instancia de el Abad de el dicho Monasterio de San Miguel Gregorio XV. à 7. de Febrero de el año de 1627. concedió Indulgencia à todos los fieles que visitaren la Iglesia de San Miguel aquella Dominica.

CA-

CAPITVLO LXXXIII.

Son Norberto escriuiò muchos libros, y reuelaciones.

No solamente se ocupò SAN NORBERTO en predicar la palabra de Dios, y encaminar almas al Cielo, sino tambien en escriuir muchos libros para la enseñanza de los venideros. Interpretò algunos libros de la sagrada escritura, que se conseruan manuscritos en el Monasterio Capembergense. Tambien escriuiò de las visiones, y reuelaciones que tuuo en Colonia, y en otras partes tres libros. Asimismo escriuiò Sermones al Pueblo, de la muerte de los Santos, segun afirma Guillermo Eisengrenio. Escriuiò clara, y doctamente de la breuedad, y caduquez de la vida humana: de el suauissimo yugo de Christo; de la restauracion de la vida, y disciplina regular, y vna obra insignie en defensa de el Papa Innocencio I I. contra el Antipapa Pedro de Leon. Compuso tambien SAN NORBERTO vn officio deuotissimo de la purissima concepcion de Maria Señora Nuestra, de que se hizo mencion arriba. Pero por la calamidad de los tiempos, y trabajos que padecieron los Monasterios Premonstratenses en tiempo de guerras, y heregias, los mas de estos escritos perecieron, y solo anda impresso vn Sermon, el qual està en la Biblioteca de los Padres de la vltima edicion, y le trae Lepaige en la Biblioteca Premonstratense al fin de la vida de el Santo.

CAPITVLO LXXXIV.

Castigo Dios à vn herege, que quiso abrir el sepulcro de San Norberto, de el qual salió suauissimo olor.

Lvego que entrò en Saxonia la heregia detestable de Lutero, peruertio con otras la Ciudad de Magdeburg inficionando, y peruertiendo à los moradores con sus errores, y apartando los de la verdad de nuestra Santa Fè Catholica, profanando los Templos, y Conuentos cõ sus ritos, y ceremonias, y expeliendo de ellos à los Clerigos, y Religiosos, q no quisieron assentir à sus errores, y poniendo en su lugar ministros de su secta infernal. Entraron de este modo los hereges en el Monasterio de Santa Maria de Magdeburg de el Ordè de Premonstre, deposito de el Sagrado cuerpo de SAN NORBERTO, y viendo que los Canonigos estauan firmes, y conf-

constantes en la Fè Catholica, los mataron à todos con veneno cerca dei año de 1590. y en su lugar quedaron en el Monasterio algunos hereges con nombre de Conventuales, à los quales presidia vn Preposito, para gozar con esto las possessions, rentas, y derechos de el Monasterio; y este gouierno duraua, quando de alli se trasladò à Praga el Cuerpo de SAN NORBERTO.

Havo vn Herege Preposito de esta Iglesia, que imaginò que en el Sepulcro de SAN NORBERTO estaua escondido algun tesoro precioso; grande tesoro auia, pero no el que el herege juzgava. Codicioso de facarle para aprouecharse de el, mandò abrir el Sepulcro, y apenas començaron à hazer vn pequeño resquicio, quando todos quedaron atemorizados de pauer, y salió de el vn maravilloso, y suauissimo olor, que les causò respeto, y veneracion, y les estorbò de proseguir adelante con su temerario intento. El Preposito pagò su auariento atreuimiento, con vna repentina, y horrible muerte, el mismo dia que tenia preuenido vn sumptuoso, y magnifico banquete à sus amigos, y à los principales de la Ciudad, para celebrar el dia de su nacimiento, dexando, assi muerto, exemplo à los venideros de el castigado sacrilegio, con lo qual nunca mas se atreueron à llegar al Sepulcro de SAN NORBERTO.

CAPITVLO LXXXV.

Hizieronse grandes diligencias para sacar de poder de los Hereges el Cuerpo de San Norberto.

Despues de auer estado mucho tiempo el Cuerpo de SAN NORBERTO en la Iglesia de Santa Maria de Magdeburg, debaxo de el Altar de Santa Cruz, donde sus hijos le auian trasladado, y colocado algunos años despues de su muerte, ocuparon los perfidos Luteros esta Ciudad, y sus Iglesias, con las demas de la Prouincia de Saxonia. Arrancaron, y desceparon aquella viña florida de la Fè Catholica, que auia plantado S. Adalberto, y caltiuado, para que diesse copioso fruto San Norberto, y regado con el sudor de su rostro, desfilado à fuerça de el trabajo, y fatigas. Desearon los hijos de San Norberto sacar de entre las manos profanas de los Hereges las Santas Reliquias de su Padre, Patron, y Fundador, y ponerlas entre los Fieles, donde fuesen veneradas por muchos siglos. Considerauã que en todos tiempos, y en todas edades fue muy sensible sepultarse los cuerpos difun-

Traslacion Magnifica

tos entre los estraños. Iacob mandò que le lleuassen à enterrar al Sepulcro de sus mayores. Y Ioseph su hijo encargò q̄ no quedassen sus huesos en Egipto donde murió; y así dixo à los hijos de Israel: Lleuad con vosotros mis huesos de aqui, como lo cumplió Moyfes lleuandolos consigo, quando sacò al Pueblo de Israel de el cautiuero de Egipto. Los hermanos, y hijos de San Norberto, parece que oyeron por inspiracion Diuina las mismas palabras à su Governador, y Caudillo: Sacad de este lugar mis huesos, y lleuadlos con vosotros, porque hizieron grandes, y esquisitas diligencias por sacarlos de poder de los hereges, valiendose de el fauor, y auctoridad de muchos Principes, y no reparando en gastos, aunque fuesse redimiendò à dinero el Santo Cuerpo, pero en muchos años no lo pudieron conseguir.

El primero que lo intentò fue Ioan Despruetis Abad de Premonstre, y General del Orden, el qual por sus letras de 3. de Abril de el año de 1596. mandò à Don Dionisio Abad de San Miguel de Ambers, que con todo cuidado, y sin alboroto procurasse traer el cuerpo de San Norberto a su Monasterio de San Mignel, donde en vida auia obrado tantos prodigios, para que de alli, en auiendo oportunidad, fuesse lleuado à Premonstre, donde tuuo su primer asiento, y el principio, y origen de el Orden. Por virtud de estas letras, el dicho Dionisio, y sus sucesores inmediatos Christiano Michaelio, y Matheo Irselio Abades de San Miguel, y Nicolas Chamarcio Abad de Buena-esperança, mostraron gran zelo, y pusieron mucho trabajo, y cuidado con muchos gastos en procurar esta traslacion. Tambien auia intentado el Obispo de Ambers Ioan Mireo, y los principales de su Cabildo, trasladar à su Iglesia Cathedral las Sagradas Reliquias de San Norberto, sin reparar en gastos. Pretendieron esto mismo grandes, y poderosos Señores, el Elector de Saxonia, los Principes Leodieneses Electores de el Romano Imperio Ernesto, y Ferdinando Bauiera, el Eminentissimo Frederico Itelio, Cardenal Solerano, y otros muchos, con singular cuidado, y diligencia, y con mas afecto, deuocion, y ansia, que todos lo solicitò el Illustrissimo Señor Ioan Lohelio, que de Canonigo Premonstratense, y Abad de el Monasterio de Santa Maria en el Monte Sion, que el vulgo llama Strahouienfe, era Arçobispo meritissimo de Praga, por medio de el Reuerendissimo Gaspar de Questemberg su successor, en la dicha Abadia Strahouienfe, con auctoridad, y fauor de el Emperador Rudolfo Segundo. Pero ni vnos, ni otros lo pudieron conseguir, por la pertinaz resistencia de los hereges Magdeburgenses. Esta

Esta gloria quiso Dios reservar para el Inuictissimo, y Augustissimo Emperador Ferdinando Segundo, abuelo de la Catholica Reyna de España Doña Mariana de Austria, absoluta Governadora de los Reynos de España, y Tutora de su hijo el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo, que Dios guarde felicissimos años. Ninguna gloria tuuo Ferdinando sino de la gloria de Dios, segun confesauan aun los mismos enemigos de su Corona Cesarea, y de la Fè Catholica, y que era deuotissimo de el Santissimo Sacramento, por cuya deuocion, y reuerencia se glorian los de la Illustrissima, y Augustissima Casa de Austria de llamarse Austriacos, que tienen por timbre, y derecho hereditario defender la Iglesia, aumentar, y dilatar la Fè, y honrar à los Santos; lo qual aunque ha resplandecido en todos, en Ferdinando Segundo con singularidad; en tanto grado, que aunque pensara padecer qualquier necesidad, ò ser desterrado, ò cautiuo, no por este temor despreciara la causa de Dios, y la salud de los suyos, quisiera mas viuir mendigo, que Rey consentir en la impiedad, y malicia; nada determinaua jamas, sino consultando à Dios, y nada emprendia sin implorar su auxilio; así lo pondera Chrisostomo en el Eco S. Norberti. Tocauale, pues, à Ferdinando el trasladar las Sagradas Reliquias de SAN NORBERTO, defensor del Santissimo Sacramento, y de la Fè, deuotissimo de Maria Santissima, y reuerenciador de los Santos. Con la auctoridad, proteccion, y amparo de el Emperador, se trasladò el Sagrado Cuerpo de San Norberto de vn lugar inmundo, y detestable al Reyno de Boemia, con titulo de nuevo Patron. Para este efecto escriuiò muchas cartas ei Emperador a los de Magdeburg, segun se refieren à la letra en la historia de la traslacion de S. Norberto, que escriuieron los Canonigos Premonstratenses de el dicho Monasterio Strahouienfe, y otros; y su Magestad Cesarea dio comission, y encomendò à Aldringerero, varon insigne, y sagaz, tomasse por su cuenta la disposicion de esta piadosa empreffa, prometiendose de su capacidad, y industria el feliz suceso de tan santo intento. Quien solicitò el fauor, y amparo de el Cesar, fue el ya nombrado Gaspar de Questemberg, Abad de el Monasterio de Santa Maria de Monte Sion, llamado Strahouienfe, y Visitador de los Monasterios Premonstratenses de las Prouincias sugetas al Cesar, y Consejero de su Magestad Cesarea, varon insigne en virtud, y letras, digno de eterna memoria. Este sin perdonar al trabajo, fatiga, y peligro, sin reparar en los excessiuos gastos, auiendo primero ido à Magdeburg quatro vezes, à la quinta cõ-

figuò el trianfo , y sacò de el poder de los hereges el Sagrado Cuerpo de el defensor de la Fè S. Norberto. Aunque los hereges Magdeburgenfes primero auian resistido pertinazmente el entregar tan soberano tesoro , ya voluntariamente ellos mismos le ofrecierò , y folicitarò fuesse por el , con lo qual el Abad Strahouiente iba con mas seguras esperanças ; tanto como esto pudie ron las Armas de el Cesar Ferdinando , y vna vitoria que poco antes le auia dado el Cielo contra los hereges.

El modo como fue hallado el Cuerpo Sagrado , y llevado à Boemia , escribiò el mismo Abad Strahouiente à los Prelados , y Canonigos de el Orden , conuidandolos al gozo , y alegria comun de auer hallado la perla preciosa de el Sâto Cuerpo con tâto cuidado buscada , y al fin hallada , y tambien lleuò de Magdeburg vn instrumento , y testimonio autentico de todo lo que alli sucediò , que refieren los Autores que han escrito la historia de esta traslacion.

CAPITULO LXXXVI.

De como fue hallado , y sacado de Magdeburg el Cuerpo de San Norberto.

SAliò de Praga el Religiosissimo Abad Strahouiente Gaspar de Questemberg con sus companeros , que fueron Crispin , Preposito de el Monasterio de Doxan de Monjas Premonstratenses , y Martin Estricerio , Doctor en Sagrada Teologia , Sacerdote de grande estimacion , Canonigo de el Monasterio Hildesienfe , tâbien de el mismo Orden , el qual despues fue Apostol de aquella Prouincia en la mision Apostolica. Fue en compania de Aldringero , que lleuaua las cartas , y comission de el Cesar , y de el valerosissimo , y esforçado Rudolfo de Esbrayauaca , Castellano de el Castillo Cesareo de la Ciudad de Allen. Llegaron todos à Magdeburg en dos de Diziembre del año de 1626. donde fuerò hospedados por orden de el Senado Magdeburgenfe , con la autoridad , y decencia debida à sus personas. El dia siguiente à tres de Diziembre , el Abad Strahouiente , en compania de los referidos , y de dos Senadores , que el Magistrado nombrò para seguridad , y testimonio , con algunos artifices , y sus criados , llegaron al Monasterio de Santa Maria , que fue de Canonigos Premonstratenses , y ya era receptaculo de perfidos Luteranos.

Auien-

Aviendose primero informado Questemberg con cuidado de el lugar donde antiguamente fue depositada joya tan rica , de el habito con que le colocaron los antiguos con todas las circunstancias que le avia advertido la noticia , y la tradicion en el mismo lugar , y con el mismo habito , fue hallado debaxo de vn Altar dedicado à la Santissima Cruz de Christo , que en forma de media Capilla se erigia à la entrada del Coro , quatre pies mas alto que el pavimento de la Iglesia. Sobre el Altar avia vna Cruz grandissima , y muy pessada de madera , pendiente de vna gruesa cadena de hierro , clavada en la bobeda , y su vasa , y remate inferior , perpendicularmente caya sobre el Sepulcro , como estribando sobre la cabeça de el Santo Cuerpo. Debaxo de el Coro avia vna bobeda , baxaron à ella , y con trabaxo , y cuidado buscaron la preciosa margarita , pero no la hallaron alli. Subieron al Coro , y rodeando con todo cuidado el Altar , vieron que por las espaldas estava vn letrero en vna lapida de marmol , que aunque la antiguedad de el tiêpo auia borrado casi todas las letras , en ellas se conocia estar debaxo de aquel marmol el Santo Cuerpo. Estava el Sepulcro tan profundo debaxo de el Altar , que fue necesario deshazer , y demoier de todo punto el Altar , lo qual hecho , luego se viò , y descubrio toda la grandeza de el Sagrado Sepulcro ; tenia quatro varas de largo , y quatro pies de ancho labrado con toda arte. Eran dos piedras tan bien ajustadas , y juntas , que parecian vna , y estauâ vnidas con abraçaderas de hierro aferradas con plomo , dexando de hueco solamente la capacidad bastante para vn cuerpo humano. Despues de auerlos detenido la dificultad de abrir el Sepulcro , contra la qual se valieron de toda fuerça , y maña , con trabaxo , y con mucho tiento lebanarò la piedra que seruia de cubierta al Santo Cuerpo , y hallaron decentissimamente encerrado en lugar tan corto tesoro de tantos prodigios , mostrandose patente à todos. En descubriendole el Abad , y sus Companeros bañados en lagrimas de alegre llanto , y gozo , hincados de rodillas con grande reuerencia , deuocion , y respeto , dieron gracias à Dios por tan singular beneficio.

Estava el Sagrado Cuerpo en el mismo sitio , en la misma forma , y con el mismo lustre de vestiduras con que tantos siglos antes auia sido sepultado. Estava adornado desde el cuello hasta los pies de vna vestidura de seda , que adornauan à trechos vnas flores de oro , cuyo color à pesar de el tiempo era carmesi , cerravanla à trechos tres evilletas de plata sobredoradas de primoro-

R 3

fo

lo artificio cō piedras preciosas engastadas, la vna en la parte superior de el pecho, y las otras en la inferior de el cuerpo. A vn lado estava el Baculo Pastoral de madera en dos pedaços; el Pallio Arçobispal ceñia las espaldas, y el pecho; descubriase por junto à los pies otra vestidura de lino, que era la Alba, ò Roquete, al qual la duracion de el tiempo auia dividido en dos partes; la cabeça tenia coronada con vna toalla de lino, à la qual, y à la Alba de tal manera auia comprutrecido el tiempo, que al primer contacto, como si fuera tela de araña se deshizo, quedando solamente la guarnicion que tenia al rededor, que era de trença de oro; caian por su soberana frente vnas gotas de sudor, que blandamente recogió el Abad Questemberg con vn blanco, y limpio lienço, y guardò con mas estimacion que si fueran preciosas perlas; la cabeça estava con el superficial vestido, que en su formacion le diò naturaleza; las mexillas guardauan la vnion en su lugar; los dientes de la boca tan iguales, y blancos estava como si acabaran de nacer en ella; los alantares que desde el ombro se deriuauan hasta la cintura, tan limpio, y acendrado mostrauan el oro, que parecia acabauan de acrisolarle; sobre todas sus vestiduras hazian vna forma de Cruz sus manos, que puesta la vna sobre la otra, mostrauan su aspecto mas deuoto, y mas graue. Toda la compostura, y formacion de el cuerpo estava entera, sin que hueso ninguno faltasse de su lugar, pero tocados, y remouidos, cada qual desamparò el suyo, porque les faltauan con el tiempo los neruios, y trauazon. Tenia vn anillo à quien vn precioso Safiro hazia insigne, y el Religiosissimo Abad Strahobiençe Questemberg, hechando la mano à las vestiduras, sin saber como, ni por donde, y sin pensarlo, ni imaginarlo, hallò que se le auia entrado en el dedo de en medio prenda de tanta estima, que porque nada se perdiessse, ella misma le hizo su depositario, atestiguando con esto, que esta traslacion era agradable à Dios, y a San Norberto, y dando al Venerable Abad Arras, en premio de la deuocion, y trabajo que auia puesto en ella, y en señal de que queria depositarse para siempre en su Iglesia de Monte Sion.

Dieron todos gracias a Dios por tan grandes mercedes, en la forma que el lugar, y tiempo permitia, gozofos con tesoro tan precioso. Sin pensarlo se llegó la noche, y en vna grande fabana que Rudolfo de Esbraiayaca de rodillas tenia estendida, embolueron todas las Reliquias de el Santo Cuerpo, y poluo de las vestiduras, limpiando el Sagrado Sepulcro, sin que en el quedasse

dasse vna mota de polvo que no recogiesen, siendo tan ambiciosamente Religiosos auaros, aun de los mismos poluos, que rayeron los resquicios, y rincones mas ocultos del Sepulcro, porque ni de su cuerpo, ni de sus vestidos se perdiessse algo.

Acabada la eleuacion de estas santas Reliquias, los que abitauan aquel Monasterio; mostraron à los que auian asistido las Reliquias de otros Santos Cuerpos, que en vnas cestillas curiosamente labradas tenian recogidas, y guardauan en lugar superior de el Altar; los señores Comissarios les pidieron las pusiesen en su lugar, y guardassen con decencia. El Venerable Abad Strahouiençe pidió se conuocassen todos los que abitauan allí en presencia de los Comissarios de la Ciudad; y estando juntos les diò las gracias de auer permitido buscar las Sagradas Reliquias, y prometióles referir al Clementissimo Cesar el beneuolento, y apacible animo que auian mostrado à su seruicio, la voluntad con que auian acudido, y consentido la eleuacion de el Sagrado Cuerpo, y despidiendose de ellos, partieron con el Sagrado tesoro que lleuauan en vna arca. Acompañòlos para su hospicio vna escuadra de soldados, que los Governadores de la Ciudad auian señalado para su seguridad, y en cenando (que todo el dia auian pasado ayunos, porque el deseo, y deuocion les causò oluido de si mismos) se recogieron à descansar.

El dia siguiente quatro de Diziembre, todo el Senado Magdeburgençe fue à visitar à los Comissarios de el Cesar, y los detuuieron hasta la tarde, y pidieron refiriesen à la Sacra Magestad Cessarea, el animo prompto, y gustoso con que auia executado su voluntad, y cumplido su deseo. Dioles las gracias el Venerable Abad de la merced, y fauor recibido; despidióse de ellos, y el Senado mandò que dos Ministros nobles, y poderosos Señores de la Republica los acompañassen en el camino. A vna legua de la Ciudad el Abad, y Comissarios de el Emperador les pidieron con importunos ruegos se boluiesen, y así lo hizieron, y ellos proseguieron su jornada para Boemia. Depositaron el Santo Cuerpo en vn Conuento de Monjas de el Orden Premonstratense, llamado Doxan, que fundò la Venerable, y Religiosissima Getrude, muger de Vladislao Rey de Boemia, distante de Praga, doce millas, donde llegaron à 11. de Diziembre. Recibieron las Sagradas Virgenes las Santas Reliquias en deposito, derramando copiosas, y debotas lagrimas cō suma alegria, y contento, y con grandissima reverencia asistieron à la custodia, y guarda de el Sagrado Tesoro. Los comissarios partieron à

dar quèta al Cessar de el dichose suceso de su Embaxada; fuerõ de su Magestad Cesarea benignamente recibidos, y el Venerable Abad Questemberg partiò para su Conuento Strahouiente à disponer el lugar decente donde colocar el Santo Cuerpo, y la solemne pompa, para celebrar en Praga su traslacion con Religioso, y magnifico Culto, y desde alli diò auiso à todas las Provincias de el Orden, refiriendo todo lo sucedido, y combidando à que fuesen à celebrar el Triunfo de la traslacion de su Patriarca, Patron, y Fundador S. NORBERTO, que auia de ser despues de Pasqua de Resurreccion.

CAPITVLO LXXXVII.

Fue nombrado San Norberto por Patron de Boemia.

EStando ya dentro de el Reyno de Boemia el Sagrado Cuerpo de SAN NORBERTO, y muy cercano el dia en que auia de ser lleuado à Praga, Corte de aquel Reyno, los Principes, y Señores de Boemia en su nombre, y en nombre de todo el Reyno hizieron grande instàcia con el Eminèntissimo Cardenal Harrach Arçobispo de Praga del Orden Premonstratense, para que mandasse que de alli adelante se pusiesse à SAN NORBERTO entre los Santos Patrones de Boemia, y como tal fuesse tenido, y venerado de todos con Culto publico. Con mucho gusto vino en ello el Cardenal, alegrandose de la piadosissima peticion de los Principes, que pedian aquello mismo, que el deseaua, y tenia intento de solicitar. Por lo qual, con decreto especial despachado en 30. de Abril del año de 1627. mandò el Arçobispo Cardenal que se pusiesse SAN NORBERTO entre los Patrones de Boemia, y como Patron fuesse venerado con solemne rito, y mandò que de alli adelante el Clero, y Pueblo le celebrasse, reuerenciassse, y inuocasse con este nombre, y titulo de Patron.

CAPITVLO LXXXVIII.

De como fueron llevadas à Praga las Sagradas Reliquias de San Norberto, desde el Monasterio Doxanense.

EL piadosissimo Emperador Ferdinando Segundo auia señalado el dia segundo de Mayo para trasladar à Praga, con ilustrissimo, y nobilissimo triunfo las Reliquias de S. NORBERTO, avien-

auiendo de hallarse su Magestad Cesarea en esta solemnidad, sino se lo huieran estorbado vnos alborotos que se auian leuantado en Silètia. En el interin el Religiosissimo Abad Strahouiente auia conuocado, y conuidado para esta pompa, y solemnidad à todos los Abades que pudo, de el Orden candido Premonstratense, auia dispuesto que se hiziesen, y preparassen los arcos triunfales, y se adornasse todo lo demas necessario. Juntaronse muchos hijos de SAN NORBERTO, Abades, y Canonigos, y se huieran juntado muchos mas, sino fuera porque muchos auian sido conuocados al Conuento de Premonstre al Capitulo General, que alli estaua determinado, se auia de celebrar el mismo dia dos de Mayo, no sabiendo antes de la conuocacion el Abad General, que aquel dia auia de ser el triunfo, ni el Abad Strahouiente que se auia de celebrar aquel dia el Capitulo General.

A primero de Mayo del año de 1627. fue traído el Santo Cuerpo de el Monasterio Doxanense en vna Vrna de Cedro cubierta por la parte de afuera, con chaperia de oro, y plata labrada, con muy excelentes molduras, y con gran primor. Fue colocada esta Vrna en vna carroza, por dentro, y por de fuera adornada de finissima, y blanquissima olanda, tirauanla seis cauallos blancos hermosissimos, con guarniciones, y jaeces de el mismo color, dos cocheros que la governauan, iban vestidos de librea blanca ricamente aderezados. Aquel dia aunque en medio de la primavera se turbò el Cielo de manera, que parecia Inuierno neuando con grande abundancia, y haziendo terrible frio, de donde los hereges con insolente mofa se alegravan de el mal tiempo, pero por la voluntad de Dios, el Sol mostrò sus rayos resplandecientes, y se ferendò el Cielo, con que esto fue para mayor colmo de la gloria de el Santo, para cuyo triunfo tales cosas se obraron con el fauor de el Cielo, que indignados los enemigos de la Fè decian: Que mas hizieran los Papistas si huieran de salir à recibir al mismo Dios, que otra vez viniessse à nosotros de el Cielo? Pero los Catholicos aludieron al color de el habito blanco de el Orden Premonstratense que recibio SAN NORBERTO de la Virgen Sacratissima, de modo que el Cielo embiò alfombras, y tapicerias blancas que adornassen los campos, y caminos conformes en el color al habito de SAN NORBERTO triunfante.

Antes de llegar à la Ciudad de Praga, casi ochocientos passos de los muros, auia vna mesa ricamente adornada à modo de Altar; en ella pusieron la Vrna de las Santas Reliquias, y la

la cabeza, que estava en vna caja de plata à modo de vna cabeça humana con Mitra labrada con gran primor. Hasta alli falidò à recibir el Sagrado Cuerpo el Eminentissimo Cardenal Arçobispo de Praga, con todos los Capitulares de su Iglesia Cathedral, y otros muchos Prelados, de fuerte que se contaron quarenta Mitras en la Procefsion, y juntamente iban todos los Religiosos de la Ciudad de Praga, y nos, y otros con cirios blancos ardiendo; todos los Parrocos, y Clerigos con las Cruces, y pendones de sus Parroquias; concurriò toda la nobleza de la Ciudad en duçientos coches, y muchos acaballo. Delante de los Premonstratenses se lleuauan las insignias de SAN NORBERTO en gallardetes muy ricos à modo de oualo, ò escudo, en los quales estauan dibujadas las cosas mas memorables de el Santo por vna parte, y por otra con sus inscripciones; en el tercero se vian las armas de Ambers, y de el Marquesado de el Imperio, con esta inscripcion por vn lado: *Santo Norberto Hæresion Domitori sacrum*, y por el otro: *Antuerpa ab hæresi Sacramentaria liberata*. Despues iban otros veinte pendones, ò estandartes mayores de dos en dos, que dieron los Prelados, Principes, y Ciudades de seda ricamente bordados de flores de oro, y plata, con rica guarnicion al rededor, campanillas, cordones, y otros adornos, y en medio tenian vn escudo cada vno, donde estaua dibuxado vn passo de la vida de S. NORBERTO, y los nombres de quien los auia dado; en el vno, que era el decimo sexto, estava por vna parte SAN NORBERTO caido de el cauallillo, llamado de Dios por vn rayo, y vn trueno; por otra parte su nobilissimo trofeo el Santissimo Sacramento, que auia librado de los hereges, y restituido su adoracion, con esta inscripcion: *Deo et amico eius magno S. Norberto Senatus populusque Antuerpiensis offerbat*; y este era el mas rico porque era de brocado, y à este modo iban los demas. Despues de los estandartes iban los Premonstratenses precediendo vna Cruz de plata de mucho peso, y de hermosissima hechura, y entre Prelados, y Canonigos eran mas de ciento todos con sobrepellices con vn ramo de Sauce en lugar de oliua, los Prelados con capa pluuiál, y Mitra, y los Sacerdotes con estolas. Iban de vn lado, y otro muchos mosqueteros bien vestidos; como para custodia, y guarda. Cerraua la Procefsion el Cabil-do de la Cathedral, y el vltimo iba el Eminentissimo Cardenal Arçobispo de Praga, vestido sobre la purpura de las insignias Pontificales, lleuando delante dos Ministros la Cruz Arçobispal, y el Baculo Pastoral, y al Arçobispo acompaõauan el Arçobispo Trapezuntino, y los principales del Reyno sin numero, y de esta fuerte salieron por la puerta de Viena. Al

Al llegar al lugar donde estauan las Santas Reliquias, las saludaron haziendo Oracion à su nueuo Patron, y el Cardenal las incensò, y auiendose cantado vna Antifona por los musicos, dixo la Oracion: Los Premonstratenses de gozò vertian piadosas lagrimas. Luego el Cardenal començò *Te Deum Laudamus*, y ocho Abades Premonstratenses tomaron en ombros la Vrna de las Santas Reliquias, y el Cardenal la Sagrada Cabeça, y la lleuò todo el camino debaxo de vn palio de brocado ricamente labrado, cuyas varas lleuauan los Principes grandes de Boemia, acompaõando otros con achas encendidas, y con el mismo orden que auian ido, boluieron todos à pie, tambien los que auian ido à cauallò, y coches, concurriendo infinito numero de hombres, y dentro de la puerta de mugeres ilustrissimas, y de este modo entrò triunfante en Praga SAN NORBERTO. Fueron colocadas las Santas Reliquias en la Iglesia de Santa Maria Teinense sobre el Altar mayor, y por ruegos de muchos deuotos las enseñò el Abad Strahouienfe. A las ocho de la noche començaron los Norbertinos à cantar Maytines delante de el Santo, y en acabando, los cantaron otras Religiones por su orden hasta salido el Sol, durando toda la noche el sonido de las campanas, y instrumentos musicos, que excitauan, y combidauan al triunfo:

CAPITULO LXXXIX.

De la solemnidad con que fueron lleuadas las Santas Reliquias al Monasterio Strahouienfe.

EL Monasterio de Santa Maria de Monte Sion; del Orden Premonstratense; fundò el Rey Vladislao año de 1143: sobre vn Monte llamado Strahouienfe, en frente de el Palacio Real, de consejo de Enrico Obispo su hermano, el qual ademas de lo que auia dicho de los Montes, en que era semejante Praga à Gerusalem, añadió estas palabras: Demas de esto vi en Gerusalem vn celeberrimo Monasterio; sito en el Monte Sion al Occidente; mirando àcia abaxo sobre la Ciudad, al modo que Strahouia mira sobre esta nuestra Praga; à lo qual dixo luego el Rey: Afsi como estuuò Dios en el circuito de Gerusalem; del mismo modo quiera estar sobre esta mi Praga. Al tercero dia mandò el Rey poner los fundamentos de el Monasterio Strahouienfe, que despues llamó monte Sion. Ha sido tan celebrado este Monasterio, que de el salieron antiguamente

mente los Obispos Olomicenses , ò Olomucenses por espacio de ciento y cinco años sin interpolacion alguna, y vltimamente aunque era professo en el Monasterio Tepiense, fue Abad de el , y le ilustrò muchò en lo Espiritual , y Temporal el Illustrisimo Iuan Loelio , de donde fue promouido en Arçobispo de Praga , y en la Abadia le sucediò Gaspar de Questemberg, que no le ilustrò menos que su antecessor , en Religion , y Obferuancia , y sobre todo con la translacion de SAN NORBERTO, cuya presencia ha dado el colmo de estimacion , y grandeza à este Monasterio.

A dos de Mayo se juntaron por la mañana las Comunidades en la Iglesia de Santa Maria Theinense , cantòse la Miffa solemne , y predicò el Arçobispo Trapezuntino, y acabada la Miffa se cantò la Antifona : *Cum eleuaretur arca, &c.* y dixo la Oracion el Cardenal Arçobispo de Praga , y luego se ordenò la Proceffion con mucha mayor solemnidad que el dia precedente. Despues de los gallardetes , y estandartes iban todas las Cofradias de los Ciudadanos , y Oficiales con sus estandartes , luego la Cruz , a la qual seguian la Clerecia , y todas las Religiones por su Orden, y eran en numero 323. con cirios grandes encendidos, luego los Premonstratenses mas de ciento, à quienes seguian los Canonigos de la Iglesia Cathedral , todos con Mitras , y entre ellos los Prelados Nobertinos , todos con cirios blancos. Despues iban ocho Abades Premonstratenses con Mitras, que lleuauan la Vrna de las Santas Reliquias , a los quales seguia el Cardenal Arçobispo , lleuando la Sagrada Cabeça , vnos , y otros debaxo de palios muy ricos , cuyas baras lleuauan los mayores Principes de el Reyno, yendo delante los Coros de los muficos, y iban acompañando los Proceres del Reyno , y de la Ciudad con achas blancas encendidas , y innumerable multitud de Ciudadanos.

Al salir de la Iglesia las Santas Reliquias, se disparò la Artilleria de el Castillo , en señal de alegria , y regocijo , tocabanse todas las campanas de la Ciudad ; toda la Plaça Theinense rodeauan hombres armados en quatro esquadras diuididos, como aparejados para dar socorro , y resonaron los atambores , y todo genero de instrumentos muficos, y belicos. Auia en la misma plaça Theinense vn Arco Triunfal de marmol imitado de extraordinaria grãdeza, hecho a costa de el Abad Strahouienfe, pero su traza, y cuidado coriò por quenta de los Padres de la

Com-

Compañia de Iesus, tenia tres puertas para el passo. La parte anterior estaua dedicada à NORBERTO triunfante, y así estaua el Santo en lo alto en vna nube hollando cò sus pies al herege Tanchelino, y esto mismo dezia la inscripcion. Las estatuas referian aquellas virtudes, que son conuenientes en vn capitan que pelea contra los monstruos de las heregias , como son, Religion, Sabiduria diuina, Prudencia, Còstacia, y en lo alto estauan leuantadas las estatuas de la diligencia, y zelo. Por la otra parte estaua consagrado à NORBERTO Arçobispo Magdeburgenie Primado de Alemania , y así tenia las imagenes de aquellas virtudes que son necessarias en vn Prelado, y se hallaron en SAN NORBERTO, como son Caridad, Vigilancia, Liberalidad, Téplança, Iusticia, Clemècia: fuera de esto estaua adornado el arco triunfal con muchas emblemas. Aqui recibì Bohemia con adorno real , acompañada de las doze Regiones, ò Prouincias en que se diuide à SAN NORBERTO , ofreciendo el coraçon à su nueuo Patron, y encomendandole el Reyno, y en el interin bajaron de lo alto en vna nube por el arco los Santos Tutelares de Bohemia, y ofrecieron al nueuo Patrò NORBERTO vna silla vacia, y luego cantando con festiua musica se boluieron à leuantar en alto, y desaparecieron.

Desde aquel arco, despues de auer cantado los muficos, tocado los instrumentos, y dicho la Oracion el Cardenal, y despues de auer arrojado entre el vulgo, en señal de triunfo, quatro mil medallas de oro, y plata, en que estauan grauadas letras que significauan la inuencion, y translacion de el Santo cuerpo , y al otro lado su imagen venerable adornada de insignias Pontificales, de las quales embiaron à España los Canonigos de San Miguel de Ambers vna, tocada al cuerpo de el Santo, y despues de auer saludado con grande adorno, y musica al nueuo Patron de Bohemia en la Iglesia de la Compañia de Iesus , llegò la procesion al puente grandisimo, y hermosisimo todo de cantaria bien labrada sobre el rio Moldaua, y por el se vne la Praga menor con la antigua , y nueua. En llegando se boluiò à disparar la artilleria de el castillo. En passando el puente, faliò al encuètro al nueuo Santo Tutelar S. Venceslao martir en nombre de Praga menor, ofrecièdo el esquadron de los que le seguian, q eran los suyos, con amor à S. NORBERTO, y luego guiando la pòpa entre los suyos, acompañò las Santas Reliquias hasta el monte Sion. Allí se encontrò otro arco triunfal fabricado por los Ciudadanos de la Praga menor , que en particular cebraua à SAN NORBERTO Fundador de el Orden Premonstratense. En lo vltimo de el tercer orden estaua S. NOR-

S

BERTO

BERTO con su habito blanco con rayos, estē dida la mano derecha echando la bendicion à Praga, boluēdose à todas partes: Debaxo de el Santo, en el segundo orden, estaua la Imagen de Christo crucificado con siete rayos, à quien à vna parte los principales heroes el B. Macario Rey de Armenia, Canonigo Premonstratēse, y otros y à otra parte las Princesas, y Señoras, la Beata Getrude, hija de S. Isabel, y otras, todos en su habito blādo, q̄ despues de auer adorado à Christo humildes, colgaron las insignias de su grandeza. En los ovalos se veian pintados los elogios de los sumos Pontifices, y de Santos Varones, en fauor de el Ordē Premōstratense; en las piramides, ò colonas, auia otros elogios acerca de el habito, quanto à la blancura. En el primer orden estaua la casa de Premonstrē, fundada sobre firme piedra: y la asistia la pobreza, y castidad, encima de ellas la obediencia, y al lado derecho Eolo con sus vientos, y al siniestro Neptuno con sus borrascas, pero en vano acometiā: A vn lado tenia esta casa al amor diuino, y al otro la piedad, cō los quales se atreuiò el Santo à edificarla. En lo alto de la puerta estaua la Virgen Maria dando el habito blanco. Enfrente de Neptuno estaua la Arca de Noè, superior à las tempestades de el diluuiο, con vna paloma que lleuaua vn ramo de oliua: Enfrente de Eolo, estaua el Austro fecundo en vn grande oliuo cortando ramos llenos de flores, y esparciendolos sobre los Monasterios q̄ estauan al derredor. En el trànsito de el arco, el adorno interior era este; debajo de el arco estaua à el Espiritu Santo esparciendo sus rayos por todas partes; estaua SAN NORBERTO, que començò esta diuina fabrica cō esta letra: *Hoc Magistro*: al lado derecho de S. Ioān Bautista mostrando el lugar de la casa, con esta letra: *Hoc indice*: luego San Agustin dando la regla, con esta letra: *Hoc rector*: al otro lado Honorio II. aprobando la Religion Premonstratense, con esta letra: *Hoc approbante*: En la vltima tabla estaua el B. Hugo ofrecido à Christo por S. NORBERTO para gouerno de la Orden, con esta letra: *Hoc successe*: En esta estaciō se cantò la Antifona: *Antuerpienes*, y dixo la oracion el Cardenal.

En sabiendo al Monte Sion, cerca de la puerta de el Monasterio, auia vna mesa bien adornada, donde descansaron las Santas Reliquias, y el Abad Strahouienſe con oracion piadosa, y deuota recibio al nueuo huésped, y se cantò vna Antifona, y dixo la oracion el Cardenal. Caminò la procesion al Monasterio por vn llano à quē hazia sombra vn bosque imitado, que guiaua para vn arco triūfal à modo de monte, q̄ en altura excedida à la Iglesia. Al entrar en el bosque, debaxo de vnas ramas sōbrias se descubria

SAN

SAN NORBERTO en habito de caminante señalando con los dedos de la mano derecha vna targeta, que estaua en alto, y en que estaua escrito: *Hæc requies mea, hic habitabo quoniam eligi eam*. Por la otra parte salia al encuentro Genio à venerar las Sagradas Reliquias: y guiò por el bosque adornado, donde la Religion de aquel lugar, imitadora de SAN NORBERTO, estaua expuesta en diuersas emblemas. En el bosque auia tres teatros diuididos, donde se representauan las funciones de el Orden Premonstratense. En passando el bosque se mostraua vn teatro à modo de monte, como diuidido en quatro partes cuya cumbre se leuantaua mas alto que la Iglesia. En la cumbre estaua el sepulcro de SAN NORBERTO; al qual acompañauan Angeles à vn lado, y otro, con banderas: alrededor de la cumbre auia oliuos, y azucenas, que celebrauan la paz, y pureza de SAN NORBERTO en quatro targetas fixas en vna palma; en la primera estaua vna paloma con vn ramo de oliua, para significar la paz; en la segunda la vara de Mercurio, para significar la eloquencia mas que Mercuriana: en la tercera San Gabriel con vna azucena en vn escudo para significar su virginidad: en la quarta vna azucena entre espinas, para denotar su aspereza de vida para guardar la pureza. Mas abajo rodeaua el monte vn orden de palmas significando à SAN NORBERTO Fundador de el Orden Premonstratense con seis palmas, y seis targetas, en la sexta de las quales estaua la Luna, y en medio de ella el nombre de Maria con esta inscripcion *Hoc fetu, Hi fetus*, cuya interpretacion era esta: *Omnis Religiosus ordo Mariam Patronam agnoscit, Premonstratensis omnino Matrem, quæ non modo fuit auxilio, sed etiam veste, quam celo tulit: Benigna Luna, cuius fetu noui quotidie fetus oderi plane in Ecclesia Dei flores enascantur*. El Orden mas abaxo de el monte estaua consagrado à SAN NORBERTO Apostol de Alemania, en ocho targetas; entre las quales la mayor inscripcion inuitaua al Santo à que eligiesse el asiento de su descanso en el Monte Sion. Por debajo de este monte auia camino para entrar en la Iglesia con vnas puertas muy grandes dadas de colores con inscripcion al lado derecho. *Siste hic viator, quid videas, vide*: y al otro lado: *Mirare viator Magdeburgo Norbertum*: En lo cōcauo estaua SAN NORBERTO con vna targeta, que dezia: *Donec vitima euocet tuba*: y otra, que respondia: *Hic prestolabor*. De el monte salieron cantando dos mancebos alegres canciones à la venida de SAN NORBERTO.

Finalmente llegando mas cerca las Santas Reliquias, y descansando vn poco se cantò por los musicos el cantico de los tres Niños de Babylonia, que comienza *Benedicite omnia opera*, en que

son llamadas todas las obras de Dios para bendecirle, y alabarle, y como le iban nombrando por los musicos iban saliendo todas, excepto le nieue, yelo, y las demàs tempestuosas de el Cielo; porque todas estas ahuyentò de Praga SAN NORBERTO con su venida. Despues de medio dia entraron en la Iglesia las Santas Reliquias, y fueron colocadas en el Altar mayor, cantando vna Antifona con su oracion, y el Cardenal Arçobispo celebrò Missa solemne, con que se diò fin à esta celebridad con grande alegria, siendo sin numero el concurso de la gente. De este modo triunfò el Santo cuerpo apartado de la alma con dulce armonia de musica, asì de voces, como de instrumentos, tocandose las campanas, atrojando en alto coetes, disparando artilleria, y mosqueteria, arrojando medallas de oro, y plata con todos los festejos de gozo, que se suelen hazer en las fiestas profanas: y asì descansa honorificamente en Sion, con que se puede dezir: *Et factus est in pace locus eius, & habitatio eius in Sion.*

Todo el octauario se celebraron los diuinos officios con grã solemnidad de musica, y Sermones, repartiendo entre los Canonicos Metropolitanos, y las Religiones de Santo Domingo, San Agustín, San Francisco, Capuchinos, y Padres de la Compañia de Iesus dias determinados, en que diessen muestra de la deuocion, que tenian à SAN NORBERTO; el vltimo dia hizieron la fiesta los Padres de la Compañia, y fue el mas semejante al primero. Despues de las Missas solèmnnes mostrauan à todos las Santas Reliquias, llegando con mucha deuocion grandissimo numero de gente à tocar los Rosarios.

El Conde Altheim erigì, y leuantò vna sumptuosa capilla en honra de SAN NORBERTO, en el mismo lugar dõde la impia Drahomira, fue por justo juicio de Dios tragada viua de la tierra. Fue esta Drahomira Reyna de Bohemia muger de el Rey Vladislao, de el qual tuuo dos hijos Venceslao, y Boleslao, muerto el Rey Ludmila, su madre lleuò à su casa à Venceslao su nieto, que era el mayor, y heredero de el Reyno, para criarle en buenas, y santas costumbres, temerosa de que su madre Drahomira muger peruerfa, y muy enemiga de nuestra Santa Fè, y Religion Catolica le hiziesse à sus costumbres. Drahomira mandò, matar à su suegra Ludmila, y à muchos Sacerdotes, mandando que no se les diesse sepultura, y tambien mandò à Boleslao, que mataste à su hermano Venceslao, como lo executò por sus proprias manos, hallandole haziendo oracion en la Iglesia de noche, en cuya señal para eter-

na

na memoria quedò la sangre en las paredes de la Iglesia sin poderse lauar, ni borrar. Iba la impia Drahomira en vna carroza con mucho acompañamiento por la Ciudad de Praga, passò por el lugar donde estauan sin sepultura los cuerpos de los Sacerdotes que auia mandado matar, el cochero, oyendo tocar la campanilla al alçar la Hostia, y Caliz en vna Missa, que alli cerca celebraua vn Sacerdote, se apeò de el cauallo, y à toda priessa fue à adorar el Santissimo Cuerpo, y Sangre de Iesu-Christo, bramando, y detestando Drahomira de ver la piedad, y deuocion de su cochero. A este tiempo se abrió la tierra, y se trago à Drahomira con la carroza en q̄ iba, y todos los q̄ la acompañauan quedãdo libre solo el cochero, à quien pagò Dios su deuocion al Santissimo Sacramento, al mismo tiempo que diò el castigo merecido à las insolencias de Drahomira. Aqui fue donde el deuotissimo Conde Altheim fabricò la capilla à SAN NORBERTO.

CAPITULO XC.

Traslacion consumada de San Norberto, y descripcion de la Capilla donde estàn colocadas sus soberanas Reliquias.

A Cabada la Celebridad de la Traslacion, y Triunfo de SAN NORBERTO en Praga, el Religiosissimo Abad Extrahouie se Gaspar de Questemberg tratò de fabricar vna sumptuosa Capilla, donde fuessen colocadas las Sagradas Reliquias en medio de la Iglesia, distante de las puertas de el Coro once pies, capacidad bastante para la comodidad de salir, y entrar en el Coro las procesiones, con atencion à que estando en medio gozassen de todas partes este Sacratissimo Tesoro, los Canonigos sus hijos desde el Coro, y los demàs fieles desde el plano de la Iglesia: Y para que se pueda dezir con Isaías: *Cantad al Señor, porque obrò magnificamente, anunciad esto mismo por toda la tierra: Alegrate, y dà gracias y alabanzas, habitacion de Sion, por que grande està en medio de ti el Santo de Israel; pues, grande descansa en medio de la Iglesia de Montesion aquel grande amigo de el Santo de Israel NORBERTO.*

Cap. 123

Fabricòse esta Capilla en faccion de torre, ò castillo, con ocho pies y medio de ancho, y otros tãtos de largo, y diez y ocho pies de alto, algo excedida la proporcion dupla. La Magestad, y aun el fin para que se erigia esta sagrada fabrica, cediò sin duda à la estrechez de el plano, y aun la dexò quejosa de o quedar pade-

ciendo algun ahogo. No sin embidia demàs ricos metales, dicho el hierro, esta vez acertò à obedecer los primores de el arte, dando materia à los barauftes de que el ambito se formò garvosamente; porque la galanteria con que admitiò molduras, y labores, en oposicion de su dureza, la premiò copiosamente el oro, acudiendo à vestirle, y hermosearle con su resplandor. Es quadrada la Capilla hasta el cornifamento: y así haze correspondencia à las quatro partes de el mundo en sus costados: La entrada està à la parte de el Occidente con dos puertas, en todo semejantes à los barauftes, que tienen de alto ocho pies y medio, y de ancho tres y cinco sesmos. El espacio que ay desde las puertas à la coronacion, le llenan la cornisa, y esculturas ayrosas, que le proponen hermosissimo, siendo de la cornisa perfecta, en el adorno, y el buelo, la latitud quatro pies, y tres quãrtos, y medio pie de altura: pero de los relieues, ò escultura, que en lo ancho se mide con las puertas, es la altura de vn pie, y onze dozauos.

De cada vna de las tres fachadas restantes haze dos la diuision de vna columna, con que se quentan nueue por todas, con esta distribucion: las quatro al doble mas gueffas (aunque iguales todas en casi once pies de altura) cierran los quatro angulos, otras tres diuiden los otros costados, quedando para el Occidental las dos restantes que reciben las puertas en dos quicijos que tiene cada vna. Con las columnas se conforma quanto entretecido primoroso quaxa los costados, si bien no llega de el todo, ni à la Bafa, ni al Capitel; porque teniendo vn tercio de pie de ancho, menos medio dozauo, y incluyendo toda la variedad, que haze hermosas celoxias, conforme à arte, se abraza con lo restante disimuladamente. A las celoxias diuide vna faxa, que atrawiesa toda la latitud, sin diferencia, consiguiendo felizmente el Artifice la firmeza, y belleza de la fabrica; pues si en la variedad consiste la hermosura, ya con esta diuision de estas faxas parecen quatro las que son dos fachadas, con atencion à la conformidad entre las de el mismo Orden, y diuersidad decorosa de las otras. Por la parte, que tan vistosos lazos trauan en las columnas, afectando el acaso, discurren con dos fines los brutescos, abrazandolas por lo exterior; porque disimulando quanto traua los miembros, acuden à la decencia con la frondosidad.

Es casi toda la fabrica sobre campo negro, salpicada de estrellas de oro, solamente los perfiles, y en la coronacion los bocales con los pendientes, y quanto buela desde el cornifamento està dorado, en que se atendiò à que el oro sobrefaliesse: A las Colum-

nas

nas se arrima por defuera vn curioso recanton fixo en el suelo tres pies y medio en alto, como que las apoya, aunque sirve tanto à la firmeza, como à la hermosura. El Zocalo de hierro casi pie y medio alto, y grueso poco menos, sobrefaliente como orla que asegura, y corona, siendo tambien batiente de las puertas sobre vn plano de marmol que compone; tambien su pavimento sustenta todo el peso, que suma seis mil quinientas y quinze libras en los barauftes, guarniciones, cornifamento, y cupula, seis mil y ciento de hierro; y en nueue Angeles, quinientas y quinze de bronce.

La coronacion, nueue dedos mas alta que el zocalo, y con los miembros que caben en su perfeccion dista de el suelo doze pies y medio. Sobreponense ocho remates, que naciendo en latitud de quatro pies y quarto, suben en disminucion pie y medio, recibiendo en sus puntas proporcionadas bolas, que rematã en otras puntas obaladas, de donde se despiden vnas llamas, y corresponden su asiento à las esquinas. Al pie de estos remates, en lo interior de el perfil de la coronacion, nacen los arcos, que subiendo seis pies, baxan todos à buscar vn mismo centro en la claua, cuya circunferencia, tambien en esto copia bella de el Sol, despide tantos rayos, quantos bastan para formar el techo; alternan estos, cõ hermosa variedad seguidos, y hondeados, al modo q̄ el pincel, y el buril fueren expresar el Sol, vistiẽdo à la muger misteriosa de el Apocalipsi. La claua de donde nacen estos rayos, que igualmente se explayan, representando que es vn Sol el techo, quadrada en la superficie inferior, corresponde al pavimento; pero subiendo en la faccion de almena medio pie, y ancha dos tercios, demuestra vn portico, separados sus miembros con columnillas de vn pie: Desde alli muere obtusa, y quadrada con variedad garbosa en latitud de vn tercio, siendo toda su altura cosa de quatro pies; corresponden bolillas à sus angulos, guarnecidas de boscage, y con piñuelas, ò puntas, conforme à la variedad de la claua.

Al remate vltimo le corresponde vn Angel vaciado de bronce, en peso de quarenta y siete libras, alto dos pies, y vn quarto en ademan de que buela con el vn pie en la Bafa (ancha casi tres quãrtos) en la mano derecha vna corona, y en la otra vna palma con sus datiles, como ofreciendolo todo en premio para los triunfos de NORBERTO; en la misma postura ocupan los principales angulos otros quatro Angeles de la misma materia, vn quarto menores que este, y cada vno con su escudo obalado en ambas manos, ostentando vn trofeo de el Santo con su elogio de relieue.

El

El primero que ocupa el angulo derecho del frontispicio tiene en vna custodia el Sacramento con esta letra: *San Norberto, defensor de el Sacramento Augustissimo*: Blason glorioso que adquirio en la victoria de Ambers, donde le restituyò à su antiguo culto, desterrando la heregia, y vltrages de Tanquelino.

El segundo que al otro lado corresponde tiene en su escudo la restitucion de el Pontifice Innocencio I I. à su filla, expulso el scismatico Pedro de Leon, y la expugnacion de Tanchelino; esta, se representa en la parte inferior con el Herege à sus pies; y la otra, en la superior, en dos manos que sustentan el Solio Pontifical, dando cortesmente parte en la hazaña à San Bernardo, con esta letra: *San Norberto, vencedor de heregias, y scismas*.

El tercero, que à la parte de Oriente ocupa el Angulo de la mano derecha; muestra en el escudo à NORBERTO rodeado de pobres, cuya necesidad, socorre liberal con ambas manos, y esta letra: *San Norberto, alimentador de pobres*; hermosissimo timbre, que mereciò su caridad heroica.

El quarto, representa à NORBERTO en medio de enemigos, cuyos encuentros ajusta, hazièdolos amigos con la ceremonia de darse las manos, y esta letra: *San Norberto, conciliador de enemigos*; blason tan merecido de NORBERTO, que no es facil hallar, aun entre los muy grandes en fantidad, quien pueda competirle: Con tanta singularidad se diò à este empeño, que reconocido el vulgo, le diò el plausible renombre de Pacificador.

Ademas de estos se ven otros quatro Angeles de el mismo peso, y medida en la superficie de la coronacion, correspondientes à las columnas, que diximos diuiden los costados: Estan sentados sobre fillas rasas, que demuestran como, bufetillos sobresalientes las puntas, y forman vn capitel, ancho pie, y vn dozauo, y de alto, vn quarto. De su perfil, por lo baxo, cae vna como cortina que se vā recogiendo poco à poco, hasta fenecer en vn bellissimo rostro de relieue; y cada vno, alargando la mano, haze ostentacion de su escudo.

El de el frontispicio muestra en su escudo à NORBERTO, hollando los ministros infernales, con esta letra: *San Norberto, terror de los demonios*, en recuerdo de los muchos que huyeron tantas vezes no solo al imperio de su voz, mas aun à solo el eco de su nombre.

El de el medio oriental muestra à NORBERTO, que tendiendo las puntas de su manto, recibe en el à sus hijos, como la madre mas cariñosa à sus polluelos, con esta letra: *San Norberto, Patriarca de los Premonstratenses*.

El

El meridional representa la Primacia de Alemania, que con sus heroicos meritos reconocidos de la Sede Apostolica acrecentò SAN NORBERTO à la dignidad Arçobispal Magdeburgense, Muestrase en habito pleno, y silla Pontifical con las Aguilas Imperiales à la mano derecha, y en su correspondencia las armas de aquel Arçobispado, y esta letra, *San Norberto Arçobispo Magdeburgense, y Primado de Alemania*.

El vltimo, que es el setentrional, representa en su escudo aquel misterioso hallazgo de las Reliquias de San Gereon Martir tan deseadas de la Imperial Colonia, con esta letra, *San Norberto descubridor celestial de las Reliquias*: Tambien descubriò à la veneracion; y patrocinio publico, muchos cuerpos de Santos.

Dentro de esta capilla, no en medio, sino vn poco ladeado àzia el Oriente, se leuantò el Altar de marmol encendido sobre nueue columnillas de bronce vaciado con seis pies, y vn dozauo de longitud, ancho quatro menos sesmo, y siete pies de fondo. Las Columnillas son de orden compuesto, guarnecidas de vna vid con sus pampayos, y racimos: tiene cada vna de alto tres pies, y sesmo, dos y medio de cuerpo, la bafa toda de la quarta parte, la cornisa de la quinta, y asientan sobre piedra, como la mesa en todo. Sobre el Altar se ven dos Angeles bellissimos en peanas de euano cuadradas de pie, y medio, y altas la septima parte: Son de Bronce vaciado con estolas, en ademan decente para la funcion de recibir en sus manos aquel sagrado tesoro. Y assi vno enfrente de otro inclinados doblan ambos la rodilla: Su altura, quatro pies y medio: da diuza todo de los Illustrissimos hermanos los Barones de Questemberg, Gerardo, y Hermano; la vrna, que en forma de arca deposita las Sagradas Reliquias de NORBERTO, està eleuada distante de la mesa quatro pies y quarto para recibirse en las manos de los Angeles: Corresponde à esta medida su latitud, distando ellos entre si quanto es el largo de el arca; dista la peana de el vno à la de el otro quatro pies: y este espacio le ocupa vn medio cuerpo, que es Relicario para la cabeça sagrada de SAN NORBERTO, el Caliz, vinageras, fuentes, Cruz, y Candeleros todo es de plata sobredorado: preuinose asimismo todo el demàs adornado, y ornamentos, como destinado solo para seruicio de el culto de el Santo: el Rico Pontifical de tela de Plata con flores de oro.

Delante de las puertas cuelga, mas alta vn poco, la lampara, que eterniza el culto con su luz, en vez de su ardor indefectible: es de plata, y su peso trece libras, de bellissima hechura, guar-

ne-

necida toda de rica pedreria con hermosos follages, y labores; la funda para el vidrio es obalada, de cuyo fondo se descuelgan varias listas que formando lazos, mueren con perfeccion en el remate, y están sobredoradas, como tambien las dos asas en que pendien las cadenillas, y el cuello de el bazo, y los perfiles, y el asiento de la pedreria, y dos rostros pequeños, que con igualdad distan de las asas. En proporcionada distancia volâte cubre el vaso el Aguilá Romana coronada de la Imperial diadema, que cruzan el cetro, y el estoque: Tiene en el pico la insignia de la paz en vn ramo de oliua, y en las garras vna fuentecilla buelta, como escudo contra las amenazas de el fuego, siruiendo de que el humo despedido por vna fistula, que tiene en medio, no ofenda tanta belleza.

Esta es la descripcion de el trono, ò capilla, que fabricò el Abad Estrahouiente Gaspar de Questemberg, assi de los bienes de su Monasterio, como de dadiuas, y limosnas de los principales Señores de Praga, y toda Bohemia, para que descansè eternamente en medio de Sion el Sagrado cuerpo de el Patron de Bohemia SAN NORBERTO, segun la descriuen los Canonigos Premonstratenses de el mismo Monasterio Estrahouiente, en vn libro que intitulan *Translatio Sanctiss. P. N. Norberti consummata*, aunq̃ esta nuestra descripcion sacada de la otra no es caual, porque no ay en el idioma voces para hazer à los ojos capaces de los primores que executò el Artifice: Acabada en toda perfeccion esta hermosissima fabrica, que tardò vn año, el Abad Estrahouiente Gaspar de Questemberg tratò luego de que en ella se collocassen las Sagradas Reliquias casi con la misma pompa, y solemnidad, que el año antecedente auian sido trasladadas al dicho Monasterio, y aun excediò esta translacion en magestad, y grandeza à la primera, por que asistiò combidado el Inuictissimo Cesar Ferdinando II. con la Augustissima Emperatriz, sus hijas las Serenissimas Archiduchessas: Asistieron asimismo todos los Principes que se hallaron en la Corte, el Cabildo de la Cathedral, con su Arçobispo el Eminentissimo Cardenal Harrach, que hizo el Oficio: Toda la demas Clerecia, y todas las Religiones, y innumerable concurso de Pueblo. Concurrieron tambien muchos Abades, y Canonigos de el Orden Premonstratense de Alemania, Francia, y Flandes, que no pudieron el año antecedente hallarse en la translacion, por causa de la celebracion de el Capitulo general, como queda dicho.

El Domingo quarto, despues de Pasqua de Resurreccion, que

que fue à veinte y vno de Mayo de el año de mil seiscientos y veinte y ocho, fue determinado para esta celebracion, y este mismo dia, y no à dos de Mayo, se celebra todos los años la translacion de SAN NORBERTO en Praga. A las seis de la mañana los Canonigos Premonstratenses, assi de el Monasterio de Monte Sion, como los que auian concurrido de otros Conuentos, y Prouincias, que fueron cerca de nouenta; Abades, y Canonigos, con mucho acompañamiento lleuaron en Procesion las Sagradas Reliquias à la Iglesia Metropolitana, donde apenas entraron, quando vinieron el Emperador, la Emperatriz, y sus hijas con todos los Principes de la Corte. No asistiò el Serenissimo Rey de Bohemia, y Pannonia hijo de el Cesar, por causa de vna enfermedad que le sobrevino aquellos dias.

De aqui, pues, saliò la procesion con el mismo orden, y con la misma pompa, y grandeza, que el año antecedente; cerraua la procesion el Cesar, y vn poco despues la Emperatriz, luego las Archiduchessas sus hijas acompañados de todos los Principes, y Barones de la Corte. Estauan las calles, y plazas ricamente adornadas: Auia cinco Altares en el camino, por donde auia de andar la Procesion, de extraordinaria grandeza, magestad, riqueza, asseo, y traza, segun la magnificencia de los Principes que los mandaron erigir: El primero, mandò hazer el Cesar: El segundo el Excelentissimo Señor Don Francisco de Moncada Marques de Aytona Conde de Osuna Embaxador de el Catolico Rey de España. El tercero, y quarto hizieron los vecinos de Praga, y el quinto hizo el Monasterio Estrahouiente enfrente de la Iglesia, que era vn arco triunfal no de menos grandeza que los demas Altares: en estos cinco Altares se hizieron cinco estaciones, y se cantaron motetes, cõ cluyedo con la oracion el Arçobispo Cardenal, en entrando en la Iglesia fue colocada la vna en manos de los Arçobispos, y debaxo de ella puso el Cardenal celebrante la sagrada cabeza de el Santo, y auiendo hecho oracion, por sus mismas manos encendiò la lampara, diziendo estas deuotas palabras.

Hanc tibi, Sanctissime Norberte, Flammam Praesuli Praesul accendo, dedicoque festam, quae de nitido melioris metalli foco, olius nutriente emicans, vel lucis tuae quae vestris in caelo gloriosas, index nostrique erga te cultus quotidiana quaedam testis, ac monumentum est, ita nobis in huius saeculi caliginè turbulenta viuentibus veritatis lumen, & ardorem castitatis, oleumque pacis impetratione tua ad lumen Patris, ac Deo pacis assiduo venire non in vni significatone ostendat. Macte vero, o tu noua, & ingens Regni huius incliti, ouilis mei magni, tutela sumque illum cum Sanctissimo Rege populum, cum

*Pastore gregem, ita porrò ex hoc ossium tuorum hodierno aternaque in p[er]s[er]i-
cubili tueri, perge; ut, quam sanctissimi puelli Martyris Viri parte aliqua nos-
tra Metropolis, tam te, hoc est, corpor atuo toto Sionai Mentis Ecclesia sit glo-
riosa.*

Acabado esto, celebrò la Missa solemne el Cardenal Arçobispo. Largamente describen esta pompa solemne con todas las circunstancias de magestad, y grandeza, que la hizieron celebre, los Canonigos Strahouieneses. Cuentan los que han estado en aquellos Payfes que de el mismo modo, y con el mismo concurso de peregrinos, que es venerado en España el Cuerpo de Santiago, es reuerenciado en Alemania el cuerpo de SAN NORBERTO, obrando Dios por su intercessión muchas marauillas

CAPITULO XCI.

Reliquias que se llevaron à Ambers, y fiestas que se les hizieron.

TODO el cuerpo de SAN NORBERTO, como fue hallado, con todos sus miembros, huesos, y dientes, con las vestiduras, baculo, y anillo, hasta el mas leue poluo se guardò, y guarda en el Monasterio Strahouiese, sin que à ninguna persona, por grande que sea, se le aya dado parte alguna de el, ni à los Conuentos de el Orden, excepto al Monasterio de San Miguel de Ambers, al qual embiò el Abad Questemberg de consentimiento de el Cardenal Arçobispo parte de las cenizas, parte pequeña de su santa carne, con el hueso de vn dedo, y parte de su tunizela, y de su baculo, apeticion de el Abad de San Miguel, de el Obispo, y de la Ciudad de Ambers, que escriuieron muchas cartas para alcançarlas. A estas Santas Reliquias resonò en Ambers el Eco de el triunfo, que celebrò Praga à la traslacion de SAN NORBERTO, y se celebrò vn octauario tan sumptuoso, y la procesión con tanta grandeza, aparato, y concurso de gente, que sino igualò al triunfo de Praga, le compitio. Escriuiòle muy por menudo Fray Ioan Christofomo en vn libro, que intitula *Eco S. Norberti triumphantis*.

CAPITULO XCII.

Milagros que sucedieron en la traslacion de San Norberto.

Despues de su traslacion apareciò SAN NORBERTO à muchas personas deuotas, y obrò algunas marauillas en señal de que

que le era àgradable su descanso en el Monte Sion. Estava vna señora principal, muger del Baron Acolourat à la muerte, defauciada de los Medicos, y sin esperança de viuir; encomendòse muy de veras, y con mucha deuocion, y confiança à SAN NORBERTO, y al punto quedò sana, la que poco antes estaua à las puertas de la muerte. Fue luego à dar gracias à SAN NORBERTO, delante de sus Sagradas Reliquias, y reconocida publicò à voces el favor recibido de auerla librado de la muerte que tenia tan cercana.

Vn niño de hasta quatro años, hijo de vna nobilissima matrona, muger de el Questor Andres Eslabata, no auiendo podido dormir en mas de ocho dias vn sueño, por vnos excessiuos dolores que padecia de las muelas, y dientes: Ofreciòle la madre à S. NORBERTO, lleuòle à su Iglesia donde estaua su cuerpo, acompañola vna deuota viuda, y estando ambas en Oración, pidiendo à Dios remedio por intercessión de SAN NORBERTO, se quedò dormido el niño con tan profundo sueño, que no le podian despertar con voces, ni con mouimientos. Despues de aver estado mucho en el Templo, se fueron à su casa, li euando dormido al niño; en el camino despertò repentinamente, y con voz lebantada, admirando à todos dixo: Verdaderamente madre mia, es San Norberto Ciudadano Celestial, y al punto se bolviò à dormir hasta las ocho de la noche, y entonces despertando dixo à sus padres. Poderoso medico es SAN NORBERTO, y desde entonces no se quexò mas de sus dolores. Como Dios saca sus alabanças de la boca de los niños que maman los pechos de sus madres, sacò tambien las de SAN NORBERTO de boca de este niño, que apenas sabia hablar.

Dentro de el Octauario de la traslacion, que se celebrò en Praga, se convirtieron à la Fè Catholica mas de seiscientos hereges, que quiso Dios ilustrar al Apostol de su Fè con la conuersion de los infieles, aun despues de su muerte.

En este mismo año de 1627. à cinco de Noviembre, vn valeroso Capitan de el exercito de Vualstemio, Herege Luterano de Saxonia vino al Monasterio Strahouiese à visitar las Santas Reliquias, con intencion, y voluntad de conuertirse à la Fè Catholica, como verdaderamente se conuirtió, y afirmó, que siendo Luterano auia ido muchas vezes con embaxadas, por ser conocido, à pedir à los Luteranos Magdeburgenses dexassen trasladar el cuerpo de SAN NORBERTO, y que con su conuersion re-

Traslacion Magnifica.

cibia de el Santo el premio de el afecto, y voluntad que de su veneracion auia tenido, y que à su intercessión deua el auerle conuertido à la Fè Catholica.

Tambien obrò Dios en Ambers muchas marauillas por intercessión de S. Norberto, y por la deuocion de sus Santas Reliquias. A 17. de Julio de el año de 1627. llegaron à Ambers los Canonigos que auian ido à Praga, y el dia siguiente en que se celebraua el dia de la Octaua de la fiesta de San Norberto, se hizo vna solemnissima procesion con el Santissimo Sacramento, y la Imagen de San Norberto, portada la Ciudad, y à ella asistió vn hombre valdado, y manco de vn braço, encomendòse à S. Norberto, y quedò sano; en agradecimiento lleuò vn braço de cera Virgen, y le colgò delante de el Santo.

Quando se celebrò el triunfo de esta traslacion, y el eco de la de Praga, que fue à 5. de Setiembre de el mismo año, llegaua innumerable multitud de gente à tocar los Rosarios, Quentas, Medallas, y Velos de seda à las Santas Reliquias, y con el contacto quedauan tan santificados, que se viò ser terror à los demonios, quando se aplicauan à los cuerpos de los endemoniados. Otros muchos milagros obrò Dios por intercessión de San Norberto, así en Praga como en Ambers, que dexan de referir los Autores de la Historia de la traslacion, por dezir que no estan autenticados, ni aprobados por el Ordinario.

Tambien huuo en esta traslacion muestras de la Justicia Diuina en reuerencia de San Norberto, porque vn blasfemo menospreciador de las Reliquias de el Santo, por auer hecho burla, pagò su atreuimiento consecrasele las piernas. Así lo escriuieron los Canonigos de San Miguel de Ambers al Conuento de S. Norberto de Madrid desde Praga, auisando de lo sucedido en la traslacion antes de partirse.

CAPITULO XCIII.

En faltando las Reliquias de San Norberto fue destruida la Ciudad de Magdeburg.

ASSI como antiguaméte Troya no temia su ruina, por estar fortalecida cò Paladio, tampoco Magdeburg temio su destruicion mientras goçò el Patrocinio de las Sagradas Reliquias de San Norberto; y así, aunque hereges, en los animos del vulgo

Par-

Partenopolitano, era opinion que ellas eran su fiel custodia, y defenfa de su Ciudad, que como fuerte muro le seruian de patrocínio, y seguridad. Pero tambien auia auido mas de docientos años antes vna profecia de que auia de ser destruida la Ciudad, cuya ruina auia llorado vn poeta con elegantes versos, segun refieren Pedro Baptista Burgo, y Pedro Lotichio, el qual, entre otros muchos presagios que trae de la destruicion de Magdeburg, pone el auer salido el Cuerpo de S. Norberto. Por esto temian grandemente, que en sacando las Santas Reliquias auia de ser destruida, y arruinada la Ciudad, y por esta causa resistieron con tanto esfuerço el entregarlas, ò permitir que se facassen, temerosos que en faliendo el Santo, que era su defenfa, y proteccion, auia de ser assolada; así lo refiere Carlos Carrafa, diciendo: En la Alemania Sagrada restaurada, algunos hereges esparcian auia de seguirse la opresion de la Ciudad de Magdeburg, si fuese priuada de tales hueffos, y que de esto auia tradicion entre ellos; lo mismo refieren otros Autores.

Aunque estauan separados de la Iglesia Romana, y eran enemigos de la Fè Catholica, los conseruaua Dios por la presencia de el Cuerpo de San Norberto. Llegò el tiempo, estatuido por la diuina prouidencia, en que auia de executar su diuina justicia contra Magdeburg, y sus moradores, por no auer conocido, ò no se auer acordado de que auian de ser visitados, al modo que Gerusalem, pero en presencia de el Cuerpo de SAN NORBERTO no quiso Dios arruinarla, y determinò que primero faliessse de ella, y entrassse en Praga, como otro Loth en Segor, para destruir à Sodoma, y Gomorra, y parece que dezia à Norberto como à Loth: No podrè executar nada hasta que entres alli.

Sucedìò à los Magdeburgenses como lo temian, porque auiendose reuelado contra el Emperador Ferdinando II. como mucho antes còtra Dios, juntò el Cesar vn numeroso exercito, y à 20. de Junio de el año de 1631. entrò la Ciudad à fuego, y fangre, sin dexar en ella piedra sobre piedra, demanera que no quedò en toda la Ciudad edificio de consideracion, que no experimentasse su ruina, conuirtiendose en ceniza à fuerza de las llamas que encendiò la poluora, abrafandose todo en veinte y quatro horas. Pero no dexò de suceder vna cosa prodigiosa, que piadosamente se puede atribuir à milagro de SAN NORBERTO, que en medio de las llamas quedaron en pie, y sin daño alguno la sumptuosissima Iglesia Cathedral, dõde el Santo Arçobispo auia

T 2

pre-

De bello fuer:
l. 2. n. 8. lib.
27. de reb.
germ. c. 6.

presidido, y la Iglesia de Santa Maria, en la qual, entre sus hijos, y hermanos, auia conuersado viuo, y descansado muerto, y algunas pobres casillas, acafo de pobres, de quienes tuuo siempre singular cuidado.

Esta es la vida Apostolica, la preciosa muerte, y la maravillosa traslacion de SAN NORBERTO, descendiente de la gloriosa Familia Lotaringica, y Salica de Francia, y Alemania, y Austriarca de Principes, Reyes, y Emperadores, Patriarca, y Fundador de el Orden Candido, y Canonico Premonstratense, Apostol de Francia, Flandes, Saxonia, y Esclauonia, Patron de Boemia, Arçobispo de Magdeburg, Primado de Alemania, Martillo de los Hereges, açote de los demonios, Trompeta celestial, Antorcha de la Fè, Incendio de la Caridad, Predicador, y Angel de la paz, Defensor del Santissimo Sacramento, y de la pureza Virginal de Maria Santissima, y Autor de el Oficio de su Purissima Concepcion, Santo en obras, admirable en prodigios, todo para todos, gloria para Dios, à los Angeles gozo, à los hombres salud, y al infierno terror, en el espiritu Diuino, en la carne Angel, en la boca eficaz, en la mano fuerte, en los pies prompto para correr la carrera de la vida, y para atraer à ella à otros. Por lo qual, de todo coraçon le suplicamos mire por sus hijos afligidos, con las continuas guerras de el comun enemigo, y nos reconcilie con Iesu Christo, con quien tiene tanto valimiento por sus meritos, y faouores, y por la conseruacion, y aumento de su Religion candida, y Canonica Premonstratense, por la paz, y concordia de los Reynos, y Monarquias Christianas, como verdadero Angel de Paz, y en especial por estos Reynos de España, cuyos Reyes, y Monarcas descienden por ambas lineas de la misma sangre, de donde tuuo su principio, y à mi me perdone los defectos, y la cortedad con que he referido sus grandezas, y prodigios: Afsi sea amen.

CAPITULO XCIV.

Que Autores han escrito la vida de San Norberto.

A CERCA de quien fue el primer Autor que escriuiò la vida de SAN NORBERTO, ha auido, y ay variedad de pareceres entre los de mas que la han sacado à luz, afsi de el Orden Premonstraten-

tratense, como de fuera; el mas comun sentir es, que fue el Beato Hugo su primer Compañero, y succellor en la Abadia de Premonstre, y en el gouierno de todo el Orden, afsi lo tiene asentado la tradicion, y parece se colige de el mismo contexto; aunque algunos modernos ponen duda en ello por algunas circunstancias que en la misma vida se refieren; pero es certissimo, y en ello conuienen todos, que el que primero la escriuiò fue vno de los primeros Discipulos de S. NORBERTO, por atestiguar de vista muchas circunstancias, y casos que refiere: y acafo la escriuira alguno de aquellos primeros Discipulos de el Santo, por Mandado de el B. Hugo. Conforme à ella han escrito los demas Autores, afsi antiguos como modernos, y algunas cosas que omitiò, ò por no auer llegado à su noticia, ò por temor de algunos hereges, que publicauan ser chimeras algunos de los prodigios de SAN NORBERTO, por muy portentosos, como tenemos aduertido, las han sacado del Cronicon Capemburgense, y de otras historias, afsi impresas, como manuscritas, de las Prouincias, y Obispados donde andauo el Santo exercitando su ministerio de Predicador Apostolico; y de varios Autores, que refieren casos singulares prodigiosos suyos.

El primero que sacò à luz la vida de SAN NORBERTO, y se diò à la estampa, fue Surio *tom. 3.* de las vidas de los Santos à 6. de Junio, y es la misma casi à la letra que la primera; aunque casi en todos los Conuentos del Orden Premonstratense auia de esta, y ay manuscritos antiquissimos, y en el Monasterio de Santa Maria de Retuerta ay vno bien antiguo, y en el se dize fue sacado de otro antiquissimo de el Monasterio de N. Señora de la Caridad. Muchos de estos manuscritos recogiò Fr. Iuan Chrysostomo Vandersterre, Prior, y despues Abad del Monasterio de San Miguel de Ambers, y corrigiendo vnos por otros, por estar viciados en algunas palabras, à causa de quien los copiaua, compuso la vida de SAN NORBERTO, segun la escriuiò su primer Autor, añadiendo algunos capitulos por Apendice, sacados de el Cronicon Capemburgense, y la diò à la estampa Fr. Cornelio Policarpo de Hertoge, Canonigo de el mismo Monasterio de San Miguel de Ambers, añadiendo muchas notas, y obseruaciones, sacadas de graues Autores, y de las Cronicas de algunos Monasterios.

Escriuieron tambien la vida de San Norberto muy à la larga el mismo Fr. Iuan Chrysostomo en lengua Flamenca; Lepaige en la Biblioteca Premonstratense; Fr. Pedro de Vagenare, pri-

mero en verso, y despues en prosa, Fr. Martin Mertz, Mauricio du Prè, Ioan Pedro Camus, Obispo de Belley en Francia, en lengua Francesa, con grande espíritu, y erudicion, y la intitula, el Hombre Apostolico en la vida de San Norberto, añadiendo vnas notas, y obseruaciones acerca del Instituto Canonico, y Clerical de el Orden Premonstratense, sus preeminencias, y prerogatiuas; y de este Autor me he valido mucho para escriuir esta vida de S. Norberto. Este Autor refiere otros muchos Autores que han escrito la vida de San Norberto, ò han hablado de el Santo, que por no cansar no los pongo aqui: Las palabras de muchos que han hablado en alabança de San Norberto, y de su Religion Premonstratense refiere Vagenare, despues de la vida de San Norberto en prosa, y se pueden ver con las de otros muchos: en el tratado que se sigue, solo pondrè aqui algunos.

El testimonio de mas Autoridad en fauor de S. Norberto, es de San Bernardo su contemporaneo, y amigo, que basta por muchos, siendo tan sabida su Doctrina, y Santidad. Hablando, pues, de S. Norberto, epist. 3. dize asì: *Habetis Dominum Norbertum, quem melius presentem presens de talibus interrogare potestis. Nam tantum vir ille in diuinis apertendis mysterijs nobis promptior, quantum & Deo propior esse dignoscitur.* Y epist. 56. dize: *Quod à me de D. Norberto sciscitami, si videlicet Ierusalem iturus sit, ego nescio. Nam cum ante hos paucos dies eius faciem videre, & de caelesti fistula, ore videlicet ipsius plura haurire meruerim, hoc ab ipso non audiui.* Y epist. 126. hablando de la eleccion de Innocencio II. dize asì: *Quis reuocabit? Dei esse iudicium senserunt, & consenserunt Gualterus Rauenas, Hildegarius Tarraconensis, Norbertus Magdeburgensis, Conradus Salisburgensis, Archiepiscopi, &c. Horum gloria specialis, & prapua Sanctitas, & auctoritas etiam hostibus reuerenda facile nobis, qui minorem, & meriti, & officij tenemus locum, aut errare secum, aut sapere persuasit.* Y tambien habla de S. Norberto epist. 38. y 79.

Hermano Abad de S. Martin Tornacense, año de 1142. dize: *Quidam Clericus nomine Norbertus, qui in eadem captione (scilicet Paschalis II. Papae) Cappellanus Imperatoris fuerat, videns tantum nequitiam Domini sui Regis, poenitentia ductus pedibus Domini sui Papae se prostravit, & absolutione ab eo suscepta vitam secularem relinquens, in Franciam venit, & in Episcopatu Laudunensi locum quendam solitarium requirens, qui Premonstratus vocatur, ibidem Deo sub Regula S. Augustini, imò multum rigidiori, & arctiori tramite seruire capit: Sicque per Dei gratiam breui tempore profecit, ut nullum post Apostolos videamus hodie tantum fructum in Ecclesia fecisti. Nam nec dum conuersionis eius trigessimus annus sit, iam fere centum Monasteria à sequacibus eius per diuersas orbis partes constructa audiuimus,*

mus, ita ut etiam in Ierusalem usque regula eorum seruetur. Nam ut de alijs fateam in vrbe Laudunensi commissi est ei à Domino Bartolomeo Episcopo quae iam pauperula Ecclesia in honorem Sancti Martini constructa, in qua idem Norbertus paucos è fratribus suis ponens Abbatem eis praefecit virum Religiosum nomine Valterum, cui Deus tantam gratiam contulit, ut hodie in ipsa Ecclesia fere quingenti fratres degere videantur.

Guiberto Abad de Nouingentò, dedicando à S. Norberto sus Comentarios, le dize estas palabras: *Amantissimo Patri, & venerabili Domino, vniuersa charitatis affectione colendo, totius sanctae interioritatis vero cultori, & verè discretionis Magistro Norberto, Frater Guibertus Monachus nomine, Peccator operibus, prosperis sui, suorumque gaudere successibus.*

Pedro Diacono, que se refiere tom. 7. Concil. en la vida de Honorio II. contando à los Varones, de que hizo grande estimacion el Pontifice, pone entre ellos: *Norbertum multarum gentium Apostolum.* Y Roberto continuador de Sigeberto, hablando de la heregia de Tanchelino, que affigia à Ambers, dize: *Ad eam haeresim ex hominum animis eradicandam illius loci Episcopus, constitutus est Norbertus Auctor Premonstratensis ordinis, qui suis concioni bus adeo profecit, ut fere omnes ad fidem Catholicam conuersi fuerint referentes in Ecclesiam Corpus Dominicum, quod per decem annos in cistis, & foraminibus secluserat.* Otros muchos Autores, que hablan de San Norberto, y de el Orden Premonstratense, se veran en el tratado siguiente; referirlos todos, no es posible, como tampoco es posible referir todos los prodigios q obrò S. Norberto, asì lo confesò el primer escritor de su vida, cap. 52. por estas palabras: *Cuncta autem quae ibi, vel alibi ab eo facta sunt, non est possibile alicui soli narrare, quia nec alicui soli possibile fuit cuncta scire, vel cognoscere.* Esto me puede tambien à mi servir de disculpa, en no auer escrito todos los prodigios de San Norberto, aunque son muchos los que he referido: y sino pierdè por el estilo, y language, serà para honra, y veneracion de

San Norberto, asì lo deseo, y confio, asì sea,
Amen.

F I N.

Omnia subijcio correctioni S. Matris Ecclesiae Romanae.



LA RELIGION CANDIDA,

Y CANONICA PREMONSTRATENSE.

SVS PREEMINENCIAS, PREROGATIVAS,
ESSEMPCIONES, Y ANTIGVEDAD.

CAPITVLO I.

*Si el Orden Premonstratense es verdadera Religion, segun el rigor,
y estilo de la Iglesia.*



E la etimologia, y varias significaciones de esta palabra *Religio*, ò *Religion* tratè en la primera parte de la exposicion de la Regla de San Agustín *cap. 1. num. 49. & seqq.* y aqui hablamos de la Religion, en quanto incluye estado con deliberacion, tomando nuevo habito, y hazien- do profefsion de los tres votos essenciales, de Obediencia, Pobreza, y Castidad, con sujecion, y subordinacion à algun superior, y aprobado por la Iglesia, como latamente lo explicamos en la segunda parte *quest. 1. diff. 1.*

El Orden Canonico Premonstratense es, propria, y riguro- samente hablando, Religion, segun el estilo, y modo de hablar de la Iglesia. Esto es tan cierto, que ningun Catholico lo niega, ni puede negar, y parece que es de Fè; porque si esta no es verda- dera Religion, ninguna Religion ay en la Iglesia, lo qual fuera heretico el dezirlo; porque todo lo que se requiere para ser ver- dadera Religion, aun aora, despues de el Concilio Tridentino, se halla en esta; y como dize Suarez *tom. 4. de Relig. tract. 1. lib. 1. cap. 1.* el ser de la Religion se adquiere por la possession de el estado que camina à la perfecciõ, y està aprobado por la Iglesia.

Para mayor explicacion, y prueba de esta conclusion, se ha de presuponder, que el estado en comun es vn genero de vida, en que alguno, ò por cierto tiempo, ò para siempre persevera, y permanece, como es el estado de la innocencia, de la naturale- za caída, el estado de esta vida, ò de la futura, y assi de otros. En particular el estado es vna condicion moral de vida, que perte- nece

neces à alguna libertad, ò fugecion, ò seruidumbre; tal es el estado matrimonial, seruil, y así de otros, y tambien el estado que pertenece à mayor perfeccion de vida, como de los Obispos, ò Religiosos; y este se llama comunmente estado de perfeccion, y la misma perfeccion, porque el estado de perfeccion no consiste en la misma perfeccion, sino en la obligacion à la perfeccion, y así puede acontecer, que el que está en estado de perfeccion, como el Obispo, ò el Religioso, no sea perfecto: y al contrario, que el que es perfecto, como el casado, ò el soltero, no esté en estado de perfeccion: De esto tratè latamente en la segunda parte de la exposicion de la Regla de San Agustin *quest. 1. diff. 8. 9. y 10.* Pero esta perfeccion de el hombre, de que aqui hablamos, no es el ultimo bien, ò bienaventurança de el hombre, sino el sumo bien de el hombre en esta vida, por la qual camina à la bienaventurança; y esta, segun los Padres, y las Escrituras Sagradas, es la caridad, la qual llama S. Pablo *ad Rom. 13. Finis legis, y ad Colos. 3. vinculum perfectionis.* Al modo, pues, que la perfeccion natural de la vida humana, no se conserua con solas sus partes essenciales, sino tambien con otras disposiciones, ò conseruatiuas, ò que remueuen lo que le es contrario, así tambien fuera de la caridad, en que consiste la perfeccion, como essencial de la vida Christiana, se requieren otras virtudes, como disposiciones, y instrumentos, de los quales ella vfa, y con ellos conserua su calor.

Todos los Catholicos conuienen, en que los Obispos, y Religiosos estan en estado de perfeccion, porque vnos, y otros estan obligados à las obras de perfeccion, con alguna solemnidad, ò accion exterior; en que se diferencie, quanto à la perfeccion, el estado de los Obispos; y el de los Religiosos explicamos *vbi supra diff. 10.* No hablamos aqui de el estado de los Obispos, pero asentamos contra los hereges, que el estado de los Religiosos es estado de perfeccion, y bueno, y piadoso, como consta de varios Concilios, y exemplos de hombres santos, así de el viejo, como de el nuevo testamento, los quales, por singular, y semejante culto de Dios, son alabados. La razon de esto es, porque el instituto Religioso, quanto à la Castidad, Pobreça, y Obediencia, Christo no solamente, como bueno, y piadoso, le aprobò, sino tambien le aconsejó, como grandemente conducible para la saluacion: La Pobreça, y la Castidad aconsejó, *Matth. 19.* la abnegaciõ de si mismo, ò la Obediencia, *Matth. 16.* y aquellas mismas cosas que Christo aconsejó, como buenas, y piadosas, se pueden muy bien ofrecer à Dios con voto. Para el Estado Religioso son necesarios

farios estos tres votos, y perpetuos de Obediencia, Pobreça, y Castidad, segun el comun sentir de todos los Teologos, y Canonistas, y lo explicamos latamente *vbi supra diff. 1.* y no basta guardarlas sin voto, porque sin voto no constituyen estado, porque no tienen firmeça, ni consagran à Dios toda la vida; y para el Estado Religioso toda la vida se debe Consagrar. Tambien deben ser perpetuos estos votos (al menos de parte de el que los haze, aunque el que los acepta como en la Compania de Jesus; pueda quitar esta perpetuidad) porque de otro modo fuera imperfecta la entrega de si mismo, y como bolviendo à mirar atras, y reteniendo el derecho de retroceder cada y quando que se le antojasse. Pero no es necesario que estos votos sean solemnes, basta que la Iglesia los acepte para el fin de el Estado Religioso, como enseña con otros Lelio *lib. 2. cap. 4. dub. 1.* y consta en la Religion de la Compania, cuyos Religiosos con los tres votos simples que hazen passados los dos años de Nouiciado, son verdaderos Religiosos, como consta de muchas Bulas de los Sumos Pontifices, y de el Concilio Tridentino *sess. 25. de regul. cap. 16.* por lo qual los Doctores, que comunmente dizen que se requieren votos solemnes hablan segun el derecho antiguo, en el qual no se suele aceptar el voto simple para constituir Estado de Religion; pero no niegan, ni oy se pueden negar el que se puedan aceptar por autoridad de la Iglesia. Las razones porque se requieran los tres votos para constituir estado Religioso, explicamos con S. Thomas, y la Comun de los Doctores *citata quest. 1. diff. 1. num. 3. & seq.* Pero esto no quita que en algunas Religiones por su instituto sean necesarios mas votos, como en la Religion de la Compania se haze quarto voto de las Misiones de el Pontifice, y en los Padres Minimos de vfar de manjares quadagesimales.

Fuera de los tres votos, tambien se requiere para el estado de la Religion alguna regla particular, segun el vfo de la Iglesia, aunque de su naturaleza no parece se requiere otra que la que se contiene en los preceptos diuinos, y en los mismos votos, porque estos absolutamente bastan para encaminar al hombre à la perfeccion; Pero de esto trataremos *cap. 2.*

Finalmente para el Estado Religioso por lo menos perfecto, es necesaria la aprobacion de la Iglesia, y la aceptacion, ò admision de los votos, porque sin esta no puede auer estado especial sobre el comun estado de los Christianos. Ademas de esto los votos de Pobreça, y Obediencia miran à la autoridad de el Prelado que tiene jurisdiccion especial; por lo qual, si vno

ò muchos prometieran à vno estos tres votos, y le dieran potestad para que los rigiera en las cosas espirituales, por razon de el voto estarian obligados à obedecerle, pero esta potestad no sería potestad espiritual, sino solamente politica, y totalmente natural, qual es la potestad de los Principes seculares, que dimana de la Republica. Tampoco sin esta aprobacion no tiene la Religion tanta inmovilidad. Pero no parece esencialmente necesario que esta aprobacion la de inmediatamente el Sumo Pontifice, porque las Religiones antiguas de S. Agustin, S. Basilio, S. Benito, y otras, parece que solo fueron aprobadas, y admitidas por los Obispos, no repugnandolo el Sumo Pontifice, aunque despues poco à poco fueron alabadas, y confirmadas por los Concilios, y por el Papa. Mas agora el Sumo Pontifice referud à si esta aprobacion desde el tiempo de Innocencio Tercero en el Concilio Lateranense, segun se refiere, *cap. no nimia, de Relig. dom.* y lo confirmò Gregorio Decimo en el Concilio Lugdunense, *cap. Religionum eodem tit. in. 6.* Lo vno, para reprimir el indiscreto ardor de algunos, y los errores que pudieran leuantarse: Lo otro, porque las causas mayores de la Iglesia con razon deben estar referuadas à la Sede Apostolica. Esto se ocasionò segun refiere Camus en las obseruaciones sobre la vida de San Norberto, *part. 3. §. 22.* de que cerca de los años de 1170. los pobres de Leon de Francia instituyeron cierta Religion, en que mezclaron muchas supersticiones, y heregias, por las quales fueron condenados por el Papa Lucio Tercero, y Alexandro Tercero, y su secta reprobada. Los mismos en tiempo de Innocencio Tercero pusieron todo esfuerço para ser reconciliados con la Iglesia, y para que su orden fuesse confirmado, aunque no lo pudieron conseguir. De donde vino, que Santo Domingo, y San Francisco, queriendo asimismo instituir nuevas Religiones, y temerosos no les sucediesse lo mismo, no se quisieron fiar de su propio sentir, y dictamen, pidieron, y alcanzaron de el Sumo Pontifice la confirmacion de sus Religiones. Añade Ribadeneira en la Vida de Santo Domingo, que pidiendo el Santo Patriarca al Papa Innocencio Tercero la confirmacion de su Religion, el Pontifice le aconsejó, que pusiesse los ojos en las Religiones antiguas, y aprobadas por la Santa Sede Apostolica, y que escogiesse la regla de ellas, que mas le armasse para el instituto, y modo de vida que pretendia, y que boluiesse à el, y le concederiale que deseaua; y el Santo acabado el Concilio (que era el Lateranense) tomada la bendicion de el Pontifice bol-

boluidò à Francia con mucha alegria, para comunicar, y conferir aquel negocio con sus compañeros. Y juntandose todos con el bienaventurado Padre, y precediendo mucha Oracion, se resoluieron de tomar la Regla del gran Doctor de la Iglesia San Agustin, y las Constituciones, y ceremonias particulares de la Orden de Premonstre, que en aquel tiempo era rigurosissima, y de mucha penitencia, y aspereza. Hasta aqui Ribadeneira: Y lo mismo dicen Chrylostomo Vander-Sterre, en la vida de SAN NORBERTO, *lib. 2. cap. 5.* Lepayge *in Biblioth. Prem. lib. 2. cap. 17.* Fernando de el Castillo, *lib. 2. cap. 17.* Fulco, Umberto, y otros: a que añado, que el motiuo que para esta resolucion tuuo Santo Domingo, fue auer estado, y asistido mucho tiempo, en su mocedad, en el insigne Monasterio de nuestra Señora de la Vid, de el Orden Premonstratense, tres leguas distante de Cariluega, su patria, y auer bebido alli los primeros feruores de su espíritu en el instituto Premonstratense.

La Religion Premonstratense fue aprobada, no solo de el Obispo, como en aquel tiempo se estilaua, sino tambien de dos Cardenales Legados de el Papa Calixto, año de 1124. y de el Papa Honorio II. año de 1126. auiendo ido SAN NORBERTO à Roma con este fin por instinto de la Virgen Maria, como diximos en la vida de el Santo *cap. 54. y 60.* De donde claramente se conoce, y prueba, que si la Religion Premonstratense no es verdadera Religion, ninguna verdadera Religion ay en la Iglesia: porque todo lo que se requiere para constituir Religion, ò estado Religioso, se halla en ella, como se puede ver, discurriendo por cada condicion de las referidas, y constará de lo que se dirà adelante. Tambien constará, como, aunque por los tres votos substanciales, y aprobacion de la Iglesia, es de la misma esencia que las demás Religiones, es diuersa de ellas, por el particular fin, ò funcion à que cada Religion en especie està instituyda, y por los particulares medios de que vfa, así para guardar mejor sus votos, como para exercer mejor su propria funcion.

CAPITULO II.

Si la Religion Premonstratense al principio, y agora profess. la Regla de San Agustin.

EN La primera parte de la Exposicion de la Regla de San Agustin, *cap. 1. num. 5. & sequentibus*, tratamos este punto, y pro-

probamos latamente que SAN NORBERTO nunca fue Monje de la Orden de San Benito, ni profesò su Regla, y que la Religion Premonstratense desde su fundaciòn ha guardado siempre, y guarda aora la Regla de San Agustín, y en ningun tiempo, ni en sus principios, ni despues, ha guardado la Regla de San Benito: contra algunos escritores antiguos, y modernos, que poco noticiosos de el instituto Premonstratense sintieron lo contrario, acaso siguiendose vnos a otros, sin reparar, si era verdad lo que escriuián, solo fundados en que vno lo auia afirmado, y por auer hallado este apoyo para fomentar su deseo, sin mas examen, ni aueriguacion lo asentaron por indubitable. Referi los Autores antiguos que asi lo dixeron, a quienes siguen los mas modernos, que no pudieron ignorar en su tiempo, quan asentado es entre todos los escritores que hablan de el Orden Premonstratense, que se fundò debaxo de la Regla de San Agustín, y que siempre la ha guardado, y nunca ha militado debaxo de la Regla de San Benito. Tambié di a conocer, como algunos Autores de los que se refieren por el Autor de el Sol de el Occidente, y por Tamburino, en fauor de la nouedad que intentauan introducir, no lo dizen, ni aun en confuso. Fuera de los Autores que referimos, y refutamos *ubi supra*: otros, asi de el Orden de S. Benito, como de fuera de el, refiere Godefrido Griselberto, Canonigo Premostratense en Furnes, en los Prologomenos a las obras de Adam Escoro, Impressas en Ambers, año de 1659. cap. 17. los quales siguiendo al Bergomenense, y à Guazo, dixeron que el Orden Premonstratense, en sus principios, auia profesado, y guardado la Regle de San Benito. Pero también refiere à Ioan Iperio, Abad del Ordé de S. Benito, el qual en su Cronicon Bertinense, año de 1120. hablando de SAN NORBERTO, dize asi: *In loco Præmonstrato Deo sibi ostenso solitariam vitam agere cepit, semper nudis pedibus incedens. Postea ibidem discipulos, & Collegium congregauit, quibus Beati Augustini Regulam principaliter obseruandam instituit, cum aliquibus additionibus Regule Beati Benedicti. Nam secundum Beati Augustini Regulam horas cum nouem lectionibus obseruant. Tunicis albis, & superpelliceis in efficijs Ecclesiæ vtuntur: alibi vero capas albas, & scapulare pro regulari habitu deferunt, & Curas animarum suscipiunt, seque non Monachos, sed Præmonstratenses Canonicos appellant. Secundum vero regulam Sancti Benedicti carnes in refectorio, ne calibi, nisi in infirmitate comedunt duobus pulmentis in refectorio contentantur, vestiti dormiunt, & caligati, camisis non vtuntur, nec pelibus nisi omnis.*

Mu-

Muriò este Autor año de 1383. Tambien el Padre Yepas, Monge Benito en la Coronica de su Orden, *tom. 7. Cent. 7. año de 1120.* dize, que es certissimo, que desde sus principios los Premonstratenses guardaron la Regla de San Agustín, y profesan ser Canonigos Reglares. Con que con la autoridad de vnos Autores Benedictinos se desvanecce el error de otros acerca de el Orden Premonstratense.

Yo confieso, y deben confessar todos, que es muy antigua, muy dilatada, y muy esclarecida la Religion Sagrada de San Benito, y la soy muy afecto, y en ella he tenido muchos amigos, pero mas amiga es la verdad. No fuera desdoro, sino mucha gloria de mi Religion Premonstratense que SAN NORBERTO huuiese sido Monge Benito, y su Orden huuiese guardado su Regla, si tuuiera apariencia de verdad, como no lo es el que SAN NORBERTO estuuiese en el Monasterio Sigeburgense, y bebiesse los primeros feruores de su espiritu en la educacion de su primer Maestro espiritual el Santo Abad Conon, como se refiere en su vida. Ni tampoco negamos lo que dize Iperio, que SAN NORBERTO juntò à la profesion Canonica, y à la Regla de San Agustín algunas obseruancias Monasticas de mayor aspereza. Porque esto antes lo tenemos por singular gloria de nuestro Padre SAN NORBERTO, à quien imitaron despues muchos fundadores de Religiones. SAN NORBERTO fue el primero que juntò con temperatissima mezcla la dignidad Clerical con la obseruancia Monastica, y la vida Actiua con la Cõtemplatiua. Adelante trataremos si la Religion Premonstratense es Monacal, ò Clerical, y Canonica. *cap. 6. & sequentibus.*

Digo pues: La Religion Premonstratense desde su fundacion ha guardado, y profesado siempre, sin interrupcion alguna, y guarda aora en todas las Prouincias la regla de S. Agustín. Por lo qual, ni en sus principios profesò la regla de San Benito, y despues admitiò, y abraçò la de San Agustín, como han dicho algunos: ni tampoco auendose fundado debaxo de la Regla de San Agustín, la ha dexado en tiempo alguno, por admitir la de S. Benito. Esto se prueba de grauissimos, y santissimos varones, que han escrito la vida de SAN NORBERTO, siguiendo al primer escritor de ella, los quales dizen que SAN NORBERTO, *cum eis (socijs suis) secundum canonicæ institutionis normam, & regulam S. Augustini Religionem congregationem inchoauit, y conguientemente: Postea vero quadraginta Clericos, cum multis laicis secum iam habens professionem omne:*

V z

feca

fecerunt iuxta institutionem Apostolicam, & regulam Diui Augustini. Donde aduerto, que no es cõforme a la verdad de la historia, el dezir, que SAN NORBERTO, con sus primeros trece compañeros començò vna Religiosa Congregacion segun la Regla de San Agustín, porque claramente dize la vida, que también despues de congregados cerca de quarenta Clerigos, y muchos Legos, aun sin Regla, y solamente de palabra, instruia, y gouernaua a los suyos SAN NORBERTO: y viendo que con tanto afecto se juntauan a el, *ut nullum ordinem, nullam regulam, nulla sanctorum Patrum instituta ad obtinendam æternæ felicitatis gloriam quærent, nisi quod ab ore eius audirent. vel dictum esse rescirent*: Por lo qual temiendo SAN NORBERTO, *ne regi pusillo minus quam ad salutem pertineat ostenderet: non quia diuersas regulas, & sanctorum Patrum instituta ignoraret; sed quia multi Religiosi, tam Episcopi, quam Abbates, diuersa consilia dabant, alij eremiticam, alius Anachoreticam, alius Cisterciensem ordinem assumendum suadentes*. De verdad fuera vano este medio, si ya antes, segun la Regla de San Agustín, con trece compañeros huuiesse començado SAN NORBERTO vna Congregacion Religiosa. Tambien fueran superfluos los consejos de tantos, acerca de què Regla, ò Orden tomarian: Y finalmente huuiera sido fastaneo que SAN NORBERTO, amonestarà à sus quarenta compañeros con muchos Legos, de el Orden de la Regla, de las instituciones de los Santos Padres, por si, y por los suyos lo encomendassen no a los hombres, sino a aquel que es principio de todas las cosas. Estaua pues aun indeciso con sus quarenta Clerigos, *& pendebat consilium de supernis in corde suo cuncta conferens*: quando finalmente, estando considerando, que Regla tomaria, y daria a los suyos con singular fauor de el Cielo se le apareció San Agustín, ya despues de algunos siglos que subió al Cielo, dandole su Regla de oro, diziendo: *Quem vides Augustinus ego sum Hipponensis Episcopus: Ecce habes regulam quam ego conscripsi: sub qua si bene militauerint confratres tui filij mei, securi Christo adstabunt in extremi terrore iudicij*. Tomada la Regla, y mirada con cuydado, *cum nollet professioni canonice iniuriam inferre, & optaret Apostolica vita in prædicatione suscepta viuere*, la qual tambien auia oido, que despues de los Apostoles, auia ordenado, y renouado San Agustín, *In die Natalis Domini sub eadem, et stabilitatis in loco, & professionis gratia ad illam beatæ perennitatis ciuitatem singuli seipsos conscripserunt ad instar Dominicæ descriptionis*.

Esto supuesto se aduerte: lo primero, que es constante que

al

al principio la profesión de el Orden Premonstratense se hizo debaxo de la Regla de San Agustín, recibida despues de auer hallado en Colonia el cuerpo de San Greón, y otras Santas Reliquias, el año de 1121. y q̄ en el tiempo antecedente desde q̄ en Premonstrè S. NORBERTO se juntò con sus trece primeros compañeros no guardaron la Regla de San Benito, ni otra alguna, pues, se gouernauan sin mas Regla, y sin mas Orden que el que oían de boca de SAN NORBERTO, ò sabian que auia dicho: y si SAN NORBERTO huuiera sido Monge Benito, quando despues de su cõuertion asistió en el Monasterio Sigebergense, no huuiera buuelto à su Iglesia Colegial de Santes, donde era Canonigo à residir por mucho tiempo, acudiendo con los demás Canonigos al Coro, y à los Cabildos, ni quando determinò dexarlo todo tenia necesidad de renunciar aquella prebenda, y demás beneficios Eclesiasticos que tenia en manos de el Arçobispo de Colonia, como lo hizo, porque por la profesión en el Orden de San Benito huuieran vacado luego sin mas renunciacion. Ni tampoco pudiera auer vendido, y distribuido su patrimonio, porque por la profesión abria perdido el dominio; y se abria transferido en sus herederos, ò en el Monasterio: Y en el tiempo que estubo en Premonstrè assi con su primer compañero Hugo, como con los demás que se fueron juntando antes de recibir, y professar la Regla de San Agustín, huuiera viuido segun la Regla de San Benito, y por ella huuiera gouernado à los suyos, y no por solo lo que *ab ore eius audirent, vel dictum esse rescirent*, como todo consta de su vida:

Lo segundo se aduerte, que como sea gran gloria de muchos, que fuera de los Canonigos Reglares militan debaxo de la Regla de S. Agustín q̄ se pueden con especialidad llamar *filij Sion Doctoris iustitie, & dati eis in Patrem*, como dize Umberto, *Serm. 8.* es también especial prerogatiua de los Premonstratenses, que el mismo San Agustín ya por muchos años glorioso, se les ofrezca por Padre, con tan excelente promesa de seguridad en el vltimo terror de el juicio: la qual aunque à todos los que militaren bien debaxo de aquella Regla, aya de ser comun, à ningunos, sino à los Premonstratenses, la ha assegurado con tanta elegancia el mismo Santo Doctor: Y assi Nebridio Canonigo Reglar, *in antiquario Monastico, epist. 128.* dize, que SAN NORBERTO instituyò el Orden Premonstratense debaxo de la Regla de San Agustín, y *epist. 129.* añade: *Et omnino existimo, huic ipsi regulæ non exiguum splendorem collatum esse à S. Norberto, qui eam ab ipso S. Augustino accepit hoc dicto: Ecce habes, &c.*

V 3

Lo

Lo tercero se advierte, que aunque preguntan los Doctores que reglas, quantas, para quienes, si para mugeres, ò varones, para Canonigos, ò Hermitaños, compuso San Agustín, de lo qual tratamos en la exposicion de la Regla de San Agustín, parte 1. cap. 1. num. 57. En el Orden Premonstratense no puede auer question, porque por boca de el mismo San Agustín glorioso, tienen la Regla que el mismo escriuió, la qual, segun el vfo, y practica de el Orden Premonstratense, es la tercera, que está en las obras de San Agustín.

Todos los Doctores conuienen en que los Religiosos deben militar debaxo de alguna Regla, y por esso se llaman regulares. Antiguamente huuo varias Reglas compuestas por varios Autores, como demuestra Benito Hasteno, discurriendo por cada siglo; pero el Antiquario Monastico *epist.* 140. tratando en particular de la Regla de los Canonigos antiguos, juzga que no fue aquella que ay aora, y se dize de San Agustín para los Canonigos Reglares, sino otra de los Padres, sacada de los Sagrados Canones y dichos de los Padres, pero con todo esso dize, q̄ no se puede dudar, que la que ay aora, tomada de San Agustín, la escriuió el Santo, porque el mismo San Agustín por su boca se lo dixo à SAN NORBERTO en estas palabras: *Ecce habes Regulam quam ego conscripsi.* De donde concluye Nebridio: *Constat proinde certum esse regulam Canonorum regularium esse vere Augustini, & ab eo conscriptam.* Mas aunque en las obras de San Agustín se refieran tres reglas, sola la vna es de San Agustín segun el sentir de los Theologos Louanieneses, y comun de los Doctores, como diximos, *vbi supra num.* 57. con otros, y es la que comienza *Ante omnia*, y que guardan comunmente los Canonigos Reglares: y no es verifimil, que los Canonigos Premonstratenses ayan conocido otra Regla mas que esta, la qual trae à la letra Adan Premonstratense, que floreció por los años de 1178. y no haze mencion de otra, ni ay tradicion en el Orden Premonstratense que la aya auido, y esta la ay manuscrita en muchos Conuentos de letra antiquissima, y otra no. Pero ora la escriuiesse San Agustín para sus Clerigos, ora para Monges, ò Hermitaños, ora para Monjas; en el Orden Premonstratense es cierto que el mismo San Agustín, y à bienauenturado, la dió à SAN NORBERTO, y à sus hermanos, el año de 1121.

Lo quarto se advierte, que aunque en algunos manuscritos de la Regla, y en el Comentario de Hugo Victorino falte la primera clausula que dize: *Ante omnia fratres charissimi diligat ur Deus, deinde proximus, &c.* como advertimos *vbi supra, cap.* 2. num. 1. pero se-

gun el sentir de los Louanieneses, con razon se pone para los Premonstratenses, porque el mismo SAN NORBERTO, dize en su vida: *Regula quidem dicit, primo diligatur Deus, deinde proximus, &c.* y así la pone, y explica Adan Premonstratense.

Por lo qual claramente consta de la vida de SAN NORBERTO, y testimonio suyo, que la Religion Premonstratense profesó la Regla de San Agustín desde su principio, y lo afirman Adan Premonstratense, Philipo Abad de Buena esperanza, Lepayge, Martin Merz, y otros de el Orden, y de fuera de el Orden lo dizen Auberto Mireo, Penoto, Surio, y otros que referi, *vbi supra, cap.* 1. num. 25. *& sequentibus.* A los quales se pueden añadir varios testimonios así de sumos Pontifices, como de otros; pero baste el de Honorio II. que à petición de SAN NORBERTO confirmó el Orden Premonstratense año de 1126. por estas palabras. *Quia igitur vos Religiose viuere, & canonicam vitam secundum B. Augustini institutionem ducere, inspirante diuina gratia decreuistis: propositum vestrum Sedis Apostolica auctoritate confirmamus.* De el mismo modo hablan muchos Pontifices en sus Bulas, así para toda la Religion, como para particulares Monasterios de ella, concedidas despues, las quales no referimos, porque no tenemos noticia, que ay a dicho alguno que la Religion Premonstratense al principio militó debaxo de la Regla de San Agustín, y niegue que aora milita, aunque sea en España, ò en Lorena. Con todo pondré el testimonio de el Preposito, y Cabildo de Ambers año de 1124. el año quarto de la fundacion de el Orden quando dieron à SAN NORBERTO la Iglesia de San Miguel, donde dize, *Eique ac suis fratribus regulam B. Augustini seruantibus supradictam Ecclesiam per manum memorati Episcopi tradidimus.*

A lo que diximos de Ioan Iperio parece que alude Vmberto, General de el Orden de Predicadores, quando dize: *A Premonstratensibus regula Sancti Augustini additas pulcherrimas obseruantias, esto es de estatutos, ò constituciones, y de el ordinario, ò libro de ceremonias: podria mouerse question si estas constituciones, ò estatutos se entiendan por nombre de Regla, ò entren con la Regla en el Orden Premonstratense? Que SAN NORBERTO añadiesse estatutos, y ceremonias à la Regla de San Agustín, manifestamente consta de su vida: Los quales despues el Beato Hugo, y los Capítulos generales, q̄ con autoridad de la Sede Apostolica dispusieron con claridad por sus distinciones, y capitulos. Estos fuerou los q̄ tomó Santo Domingo, con la Regla de San Agustín para su Religion de Predicadores, como dize Vmberto in 1. cap. *statut. Frat. Prædicat.**

Notandum, quod Præmonstratensium statuta à eodem modo incipiunt. Ex quo dicitur quod nostræ constitutiones ex illorum sunt exactæ, quoniam ipsi præcesserunt nos: & quidem hoc iustum fuit. Præmonstratenses enim reformaverunt, & auxerunt Regulam S. Augustini sicut Cistercienses regulam S. Benedicti, & excedunt in austeritate vite omnes regulæ illius professores, in ceremoniarum quoque decore, & observantiarum pulchritudine, & discretionem maximam multitudinis regimine per generalia, & annua capitula. Beatus igitur Dominicus, & fratres sui temporis, cum à Domino Papa secundum conceptam feruorem nouam, & satis arctam regulam seu vitam inuenire non potuissent, & ob id a suo repulsi proposito, elegerunt Regulam S. Augustini non immerito cum illis constitutionibus inde assumptis quæ suæ professioni plus conuenire putarent. De que modo, pues, se entiendan por nombre de Regla los estatutos, y constituciones Præmonstratenses, y como se diferencien de la Regla de San Agustín, lo explicamos latamente en la exposicion de la Regla de San Agustín p. 2. q. 5. diff. 2. num. 24. & diff. 7. num. 53. allí se puede ver.

De lo que queda dicho procedió que SAN NORBERTO tuuo grã deuocion con San Agustín, y quiso que sus hijos los Præmonstratenses procurassen con todo feruor su patrocinio, con el amable nõbre de Padre le inuocassen, y que le honrassen en los officios de piedad, así publicos, como priuados, en cuya tutela, è instituto, èl, y todos sus acrecētamientos se auia alistado. Por lo qual los Præmonstratenses, ya que no puedan boluer iguales gracias à su gran Padre San Agustín, à lo menos reconocen la obligacion, y la testifican reconociendo por Tutelar, y sigular Patron; en cuya señal con gran solemnidad, y feruorosa deuocion celebran el dia de su fiesta con la octaua, y el dia de la traslacion de su Santo cuerpo; y en las comunes, y quotidianas comemoraciones le inuocan haziendo, su comemoracion; y en la confesion general le inuocan, así en la Missa, como en el officio diuino. Así lo aduertie Godefrido Geselberto, in prológom. ad opera Adami Præmonstr. cap. 17.

CAPITULO III.

En que año començò, y que Pontifice aprobò la Religión Præmonstratense.

Los autores que hablan de el principio de el Orden Præmonstratense casi dicen lo mismo que Suarez, tom. 4. de Relig. tract. 9. lib. 2. cap. 5. num. 6. el qual dize: *Cepit autem hic ordo anno 1120. quamuis in hoc nonnulla sit differentia inter Auctores;* Confessamos que esto

esto tiene algo de verdad, y q̄ ay alguna variedad entre los escritores. Pero esta verdad, y variedad la explicamos de este modo. El año de 1120. començò el Orden Præmonstratense, pero no se acabò cumplidamente de perficionar, y fundar aquel mismo año; porq̄ auiendo Præmonstrado la Reyna de los Angeles el habito blanco à SAN NORBERTO algo antes de la conuersion de San Pablo, se dize en la vida de SAN NORBERTO, que con su compañero Hugo, por mano de el Obispo de Laon Bartolome, tomò el habito blanco, segun la forma, y color que la Madre de Dios le auia mostrado, el dia de la fiesta de la conuersion de S. Pablo de el año de 1120. y saliendo de allí à predicar boluio antes de Pascua à Præmonstrè con trece compañeros, y despues ocupado en otras cosas, y caminos al fin despues de auer hallado por diuina reuelacion el cuerpo de San Gereon, y otras Reliquias en Colonia el año de 1121. y buuelto à Præmonstrè hallandole con quarenta Clerigos, y muchos legos, profesò con ellos la Regla de San Agustín el mismo dia de el Nacimiento de Christo de el año de 1120. Con lo qual començò el Orden Præmonstratense con habito blanco el año de 1120. y se acabo de perficionar debaxo de la Regla de San Agustín el año de 1121.

Ahora se pregunta, quando, y por quien fue aprobado, y confirmado el Orden Præmonstratense, para que se pueda dezir verdadera, y propria Religión? A lo qual respondo, que antes de el Concilio Lateranense, en tiempo de Innocencio III. no era usado, ò no era necessario en la Iglesia para fundar Religión, aguardar, ò impetrar confirmacion de la Sede Apostolica; sino que esta necesidad se determinò desde el tiempo de Innocencio III. y de el dicho Concilio. Por lo qual bastaua en qualquiera lugar para instituir alguna Religión, la aprobacion tacita, ò expressa de el Obispo de el lugar; y por esso como el venerable Bartolome Obispo de Laon, fundador de la casa de Præmonstrè, diessè el habito à SAN NORBERTO, como se ha dicho, y sea verisimil que admitió su profesion, y la de sus compañeros, con razon se puede, y aun debe juzgar que aprobò el instituto, y Orden Præmonstratense, al qual con tanto afecto amaua, y fauorecia el piadoso Obispo; à quien tambien el Papa Calixto II. auia con especialidad recomendado à SAN NORBERTO. Pero aunque no auia necesidad de màs aprobacion, no se descuidò S. NORBERTO de solicitarla de la Sede Apostolica, segun la reuelacion que auia tenido de la Reyna de los Angeles: y esto parece que lo ensena, ò lo supone Suarez, ubi supra, quando dize, *quidam aiunt fuisse approbatum à Paschali II. alij à*

Gelasio II. alij vero ab Innocentio II. Los Autores de esta opinión, ni se citan, ni con verdad se pueden citar, porque ninguno de estos tres Pontífices fue el primero que aprobó el Orden Premonstratense: no Pasqual II. que murió el año de 1118. quando SAN NORBERTO aun no tenía compañeros, ni Gelasio II. à quien auendo muerto el año de 1119. sucedió Calixto II. al qual fue a ver SAN NORBERTO descalzo, aun antes de auer ido à Premonstè, de donde saliendo despues començò à juntar compañeros: Tampoco fue Innocencio II. porque no pudo suceder à Honorio II. antes de el año de 1130. en que murió quando ya desde el año de 1126. SAN NORBERTO segun la reuelacion que auia tenido de Maria Santissima, auiendo ido à Roma, impetrò la confirmacion, y aprobacion de su Orden, y de los bienes, y posesiones que hasta entòces auia adquirido por Bula expresa, cuyo tenor pusimos en la vida de SAN NORBERTO, cap. 60. Esta es la primera aprobacion solemne de el Orden Premonstratense dada por la Sede Apostolica por sus letras antes de auerlo mandado el Concilio Lateranense, concedida honorificamente por Honorio II. al mismo SAN NORBERTO casi cien años antes que Honorio II. concediese à Santo Domingo la aprobacion de su Religion de Predicadores. Por lo qual aunque algunos como Geronimo Plato de *Relig. stat. lib. 1. cap. 2.* y otros, dicen, que los primeros que pidieron à la Sede Apostolica la aprobacion de sus Religiones fueron Santo Domingo, y San Francisco, y que este es vno de los priuilegios, y prerogatiuas de la Orden de Santo Domingo, el auer sido la primera entre todas las Religiones, que obtuuo semejante corrobacion solemne, y escrita autenticamente luego desde sus principios: no parece que consta, sino es que quieran dezir, que estos Santos hizieron esto los primeros despues de el precepto de el Concilio Lateranense, lo qual auia hecho S. NORBERTO antes de el precepto, y este sea priuilegio de la Sagrada Religion de Predicadores el auer sido la primera entre las Religiones mendicantes, que auia sido aprobada por la Iglesia, como lo dà à entender Pío N. en vna Bula, que cita Suarez.

Ya tenemos el Romano Pontífice Honorio II. el que primero solemnemente, y por letras autenticas aprobò el Orden Premonstratense, y no Pasqual II. ni Gelasio II. ni Innocencio II. pero de Innocencio II. cõcedemos, que fuera de muchas, y varias Bulas dadas al Orden Premonstratense, tambien por letras autenticas, y con estilo solemne le aprobò despues de Honorio segundo, año de 1131. viuiendo aun SAN NORBERTO, y à Arceobispo Magdeburgen-

gense, cuya Bula es de el tenor siguiente.

INNOCENTIVS Episcopus, seruus seruorum Dei, &c. Ea propter dilecti in Domino filij iustis interuentionibus, & postulationibus venerabilis Fratris Nostri Norberti Magdeburgensis Archiepiscopi inclinati, & vestris rationabilibus supplicationibus grato cõcurrentes assensu, personas vestras, & Ecclesias, quibus diuinis estis obsequijs mancipati, cum omnibus possessionibus seu bonis . . . sub B. Petri Patrocinio, & Apostolica sedis protectione suscipimus, & presentis nostri scripti pagina communimus. Statuimus etiam ne post hæc aliquis vestrum, vel successorum vestrorum formam, & modum regule, & prerogatiuam Religionis, quæ hodie in Præmonstrata Ecclesia obseruatur, aliqua temeritate infringere, aut imitare præsumat: sed vtriusque &c. estas, y otras muchas cosas se contienen en dicha Bula.

Pero con mas claridad, y amplitud el mismo Pontífice Innocencio Segundo, año de 1135. muerto ya SAN NORBERTO, aprobò el Orden Premonstratense por su Bula dirigida a todo el Orden, de el tenor siguiente.

INNOCENTIVS Episcopus &c. Ea propter dilecti in Domino filij vestris precibus auentes statuimus, & Apostolica sedis auctoritate sancimus, vt ordo Canonicus, qui secundum Deum, & B. Augustini Regulam, & Præmonstratensium fratrum obseruantiam in eadem Ecclesia constitutus esse dignoscitur, in omnibus etiam Ordinis vestri Ecclesijs perpetuis temporibus inuiolabiliter obseruetur. Statuimus etiam, vt iuxta ordinationem bonæ memoriæ Norberti Magdeburgensis Archiepiscopi, vniuersi Abbates, & Præpositi vestri Præmonstratensis Ordinis ad commune capitulum anuatim Præmonstratum veniant, ibique communi fratrum consilio corrigenda corrigant, & quæ statuenta fuerint, auctore Domino statuunt. Ad hæc &c. Datum Pisis per manum Americi S. R. E. Diaconi Cardinalis, & Cancellarij, V. nonas Maij Indictione XII. Incarnationis Dominicæ anno 1135. Pontificatus Domini Innocentij II. Papæ, anno quinto.

De donde consta, que el Orden Premonstratense fue aprobado por Innocencio Segundo, pero primero por Honorio Segundo: y despues varios Summos Pontífices maravillosamente alabaron, aprobaron, y confirmaron el Orden Premonstratense, cuyas Bulas no referimos, por euitar la prolixidad, pueden se ver en la Biblioteca Premonstratense. Demàs de lo dicho, ay otra aprobacion de el Orden Premonstratense, aun primera que la de Honorio Segundo, por la Sede Apostolica, ò alomenos en nombre de la sede Apostolica, en tiempo de Calixto Segundo, por Pedro de Leon, y Gregorio de San Angel, Cardenales Legados a latere del mismo Calixto Segundo, que a la verdad

La Religión Canonica

dad se puede llamar la primera aprobacion de el Orden Premonstratense, y la pusimos à la letra en la vida de SAN NORBERTO, cap. 54. Esta aprobacion, y confirmacion hecha por dos Legados no sin fundamento se puede dezir, que es de Calixto Segundo, y la primera de el Orden Premonstratense, como tambien han dicho algunos, que este Orden fue aprobado por Calixto Segundo; fuera de que este mismo Pontifice, en el Concilio Remente, hizo gran de estimacion de S. NORBERTO, y le recomendò con grande afecto al Obispo de Laon Bartolome, despues de auerle concedido ampla facultad de predicar, y administrar los Sacramentos, y encaminar las almas à la perfeccion, con que parece que S. NORBERTO fundò su Religión Premonstratense con autoridad Apostolica de Calixto Segundo.

De las Bulas referidas se pueden sacar, y explicar muchas cosas dignas de reparo, pero por no detenernos, baste apuntarlas, y algunas se explicarán adelante. Lo primero, que SAN NORBERTO, y sus compañeros, aunque se digan Canonigos, tambien se llaman *Fratres*. Lo segundo se dicen preffesos *Canonicam vitam*, y tambien se llaman expresamente Canonigos: Lo tercero, que los Premonstratenses son los que *Sanctorum Patrum vitam renouant, & Apostolice instituta doctrina suscitant, qui vitam Canonicorum* (como distinta de la de los Mōjes) *quam Sæctus Augustinus suis ordinavit regulis, suscitant*: Lo quarto, que hazen esto *instinctu Spiritus Sancti, y ad spirante, & prosequente Domini Spiritu*: Lo quinto que *non liceat cuiquam omnino Ordinis Præmonstratensis statum commutare*: Lo Sexto, que a ninguno sea licito, ni se atreua à expeler à los Premonstratenses de sus Iglesias; llamando muchas vezes Iglesias à los Monasterios, y claustros de el Orden Premonstratense: Lo septimo, que se llama *Ordo Canonicus secundum Deum, & Beati Augustini regulam, & Præmonstratensium fratrum obseruantiam in Præmonstrata Ecclesia constitutus*: Por esta obseruancia se entienden las ordenanças, y estatutos de los Premonstratenses, como segun la ordenança de SAN NORBERTO se manda, que cada año todos los Abbades se junten al Capitulo comun, ò General.

CAPITULO IV.

Quien, y qual sea el Fundador de la Religión Premonstratense?

Entre las causas eficientes de qualquiera Santa Religión, ponen los Autores, y bien, la primera, y principal al mismo Dios, ò al Espiritu Santo, y despues la proxima, y ministerial, que es vn hombre particular, à quien Dios alumbrò para inventar esta obra marauillosa, y mouiò, y animò à que la pusiesse en execucion: La tercera, que es aora la Sede Apostolica, ò antiguamente alguno, que como Vice-Christo en la tierra cõ su autoridad aprobase, y confirmasse la Religión. Las mismas tres causas eficientes, como en qualquiera Santa Religión, recibida en la Iglesia, veneramos, y reconocemos en nuestra Religión Premonstratense, de cuya causa aprobante, y confirmante acabamos de tratar; resta que tratemos de la causa proxima, y ministerial, y despues de la principal, que es Dios, ò el Espiritu Santo.

Dize vn Autor: *Primum autem huius Religionis fundatorem omnes referunt fuisse Norbertum, virum nobilem, Lotharingia oriundum* Así refieren muchos, y con verdad, que el primer fundador, ò Autor de el Orden Premonstratense es SAN NORBERTO, aunque como aduertió Chrysostomo Vander-Sterre, huuo alguno que dixo, que auia sido vn cierto Premonstratense, pero mal, porq̃ este no es nombre proprio de el fundador, sino del lugar, de donde tomó el nombre, y denominacion el Orden Premonstratense. Pedro Abailardo en su epistola primera, entre sus calamidades, que xandose, dize: *Alter* (entiende à San Norberto) *Regularium Canonicorum vitam, alter* (entiende à San Bernardo) *Monachorum se resuscitasse gloriabatur*. Gloria inutil impone el herege à los varones Sãtos, al modo que de los mismos en vn Sermon de San Iuan. Bautista dize: *De solitudine procedentes, sicut de ficto Religionis nomine tuebant, ita, & de simulatione miraculorum gratia videri mirabiles appetebant*. Sentia este herege, que los dos Santos se oponian à sus errores, como notò vna censura de los Doctores Parisienses, y consta de el mismo, que en la epistola citada, dize: *Quosdam aduersum me nouos Apostolos, quibus mundus plurimum credebatur excitauerunt*. De donde se conoce, y lo aduertió Manrique tom. 1. *Annal. Cisterciens. anno 1140. cap. 2. num. 4.* que San Norberto, y San Bernardo se oponian à los

X

erro-

errores de Abailardo, y los refutauan, y así se queja él de que les daua mucho credito el mundo, y los llama, *nouos Apostolos*, y su muger Heloisa los llamaua *Pseudo Apostolos*, en que vemos por el testimonio de el Herefiarca, en alabanza de San Bernardo, y San Norberto, *Quibus mundus plurimum credebat*, y que *Hic Regularium Canonorum, ille Monachorum vitam resuscitarunt*; y nosotros con el mundo, mas creemos à los Santos Apostoles, que à vn falso Doctor. Hugo Metelo, no Herege, escriuió à los Cardenales Legados de la Sede Apostolica, que auian aprobado el Orden Premonstratense de San Norberto, aun viuiendo con desprecio, diciendo: *Tunicati exordium sumpserunt à Norberto, superpelliceati à B. Augustino*. No nos marauillamos de que con cierto impetu vn Canonigo Reglar, que vsaua de sobrepelliz, ò lino, quisiese que todos los Canonigos Reglares traxessen sobrepellices, y no tunicas, como via que salian los que auia fundado San Norberto; mas admiracion nos causa de que cierto Autor, escriuiendo de San Norberto, diga, y le llame, *nescio quem*, del qual, hablando Ioan Picardo, Canonigo Reglar de San Victor de Paris, en las notas à la *epist. 8. de San Bernardo*, dize: *Hic est Norbertus auctor Ordinis Candidi (debent enim eius professores induere omnia vestimenta candida) aliàs Premonstratensium, de quo nomine dicam ad epistolam 252. Norberti denuo meminit S. Bernardus epist. 38. 56. (ubi appellat os eius fistulam caelestem) 79. & 228. inter Archiepiscopos, qui stabant à partibus Innocentij Papæ, fuisse enim Archiepiscopum Magdeburgensem, prodidit Crant supra, continuator Sigeberti ad annum 1127. Conradus Lichtenau Abbas Visspergensis 1125. 1134.* Y añade lo que nos causa admiracion, *quæ minuta fuit necessum allegare obnescio quem posterioris ad S. Bernardum Indicis collectorem, appellansem nescio quem, præter hæc quisquis ille sit, legat vitam Norberti apud Surium.* Así Ioan Picardo docta, y piadosamente contra su *nescio quem*. Pero otro dixo de S. Norberto: *Et adeo Sancta vixit, vt intra breue tempus in longinquas regiones propagata fuerit eius Religio*: Lo qual no se si bastantemente infiere su Santidad, pues el Euangelio con milagros se ha dilatado por muchos, à los quales el Señor no reconoce por Santos. De la Santidad de San Norberto, muchos escritores, y tambien Santos, han escrito con grande estimacion; y veneracion, y algunos referimos en su vida, *cap. 93.* y consta de toda su vida. Varon noble le llaman, y con razon, pero la nobleza de la carne si no

si no estuuiera acompañada de la virtud, poco, ò nada huiera aprouechado para la Religión: Fue noble San Norberto, no solamente en la virtud, sino tambien por su linage, y eminentemente noble: *Genere de illustri Francorum, & Germanorum, Salicorum profapia ortus*; y demas de esto fue entre los Principes de la Iglesia, Arçobispo, y Primado de toda Alemania; de tal modo, que así como *Gratior est pulchro veniens in corpore virtus*, tambien en el noble, y tan eminentemente noble resplandece mas la virtud. Pone que fue *Lotharingia oriundas*, lo qual no concuerda con la verdad, porque dize la vida, *natione Theobonicus*, y de Sanctes tambien, segun la tradicion de la Iglesia Santense, pero puede ser tomado en sentido verdadero, ò tomando à Lotharingia, ò Lorena impropriamente, ò por la linea materna, por la qual fue de la Sangre, y Casa de Guisa, por la qual fueron sus antepassados Duques de Lorena. Añaden los escritores: *Qui factus Presbyter, & habitu paupertatis assumpto, ac nudis pedibus incedens prædicare cepit verbum Dei, & à Gelasio Papa II. licentiam, & auctoritatem illud munus præstandi obtinuit.* Verdad es todo esto, pero como fue convertido al modo de Saulo, ordenado Presbytero, vestido de pieles de ovejias, acusado calumniosamente en el Concilio de Friteslar, y despues vestido de otro habito de pobreza, siguiendo desnudo à Christo desnudo, saliendo de su tierra, y parentela, no sin señales, y prodigios predicò la palabra de Dios, no solamente con la autoridad de Gelasio, sino tambien de Calixto Segundo, y otras muchas cosas constan de su vida.

Profigue vn Autor: *Postea vero Calixtus Papa eum Lugdunensi Archiepiscopo commendauit, cuius auctoritate in quodam loco Premonstratum dicto vitam solitariam agere cepit.* La vida de el Santo, y la verdad assienta, que el Papa Calixto encomendò à San Norberto no *Lugdunensi Archiepiscopo*, sino *Landunensi Episcopo*; conuiene à faber, al Venerable Bartolome, mandandole que le tomasse à su cargo, el qual de suyo estaua muy afecto à San Norberto, y consultò con el Papa el que le detendria en su Obispado, ocupandole con el gouierno de los Canonigos de San Martin de Laon; pero como esto no tuuiesse permanencia, por la incorrigibilidad, y relaxacion de los Canonigos, le lleuò el Obispo por varias partes de su Obispado, y finalmente le ofreció à Premonstrè, en el qual lugar, sabiendo el Santo

que Dios se le tenia destinado por ruegos del Obispo; y de muchos, *tam Religiosorum, quam nobilium precibus victus spondit se mansurum, si quando daret ei Deus colligere socios.* Ya tenia antes SAN NORBERTO por compañero al B. Hugo, que se le juntò en Valencenas, con el qual se quedó por algun tiempo en el lugar de Premonstrè, auindose buuelto à Laon el Obispo, el qual en el interim siempre tuuo cuidado de San Norberto, y de sus compañeros. Luego no començò a hazer vida solitaria en Premonstrè San Norberto, pues por lo menos vivia con su compañero Hugo, ni tampoco tenia intento de hazer vida solitaria alli, pues no admitiò el lugar de Premonstrè para quedar en èl, sino con esta condicion, *si quando daret ei Deus colligere socios,* los quales sabia por reuelacion diuina, que fundada los tendria, y con el espíritu profetico dezia: *Hic per gratiam Dei saluabuntur multi.* De lo qual auia sido enseñado por la vision de la muchedumbre de varones vestidos de blanco, que cantando rodeauan el lugar, y no mucho despues juntò trece compañeros. El poner *Lugdunensi Archiepiscopo,* por poner *Laudunensi Episcopo,* nace de que en España no ay tanta noticia de las Prouincias, y Obispados de Francia, por lo qual imaginan muchos que Laudunum es lo mismo que Lugdunum, y Laon que Leon, y son Ciudades diferentes, y muy distantes, y en esta ay Silla Arçobispal, y en aquella solo Obispal. Como començasse San Norberto con sus trece Compañeros la Congregacion Religiosa, segun la norma de la institucion Canonica, y la Regla de S. Agustín, ya queda explicado.

De aqui se conoce claramente, que San Norberto en el lugar de Premonstrè, ni començò, ni tuuo intento de vivir vida solitaria, sino comun, y Cenobitica, segun la norma de la institucion Canonica en Congregacion Religiosa; ni tampoco de tal modo viuiò alli, que no saliesse à Roma, Ambers; y à otros varios lugares, para la confirmacion, y dilatacion de su orden, para extirpar la heregia de Tanchelino, y por otras causas, y cada dia salia à predicar el Evangelio, y conuertir almas à Dios, como se vee en su vida; y andando en estos ministerios, fue arrebatado, y segun el celestial Oraculo, fue atado à la dignidad de Arçobispo Magdeburgense, donde Apostolicamente, y fantamente viuiò ocho años, poco mas; ò menos, y muriò esclarecido en fantidad, y milagros, y esclarecido

do tambien por la muchedumbre de hijos de su Orden; en tanto grado, que no solamente en las Regiones remotas de Inglaterra, España, Borgoña se propagò su Religión, sino también en las cercanas de Francia, Italia, y en las remotissimas de ambas Germanias, Bohemia, Polonia, y otras Regiones de Europa, y aun de Asia. De manera, que dentro de breue tiempo, como es el de ochenta años desde su fundacion, de tal modo se aumentò, y estendiò el Orden Premonstratense, *vt dinumerata sit vbique terrarum huius candidae familiae Cenobia ante annum 1200. in vniuersa mille octingenta, Canoniorum quidem mille trecenta, Sanctimonialium vero quingenta, exceptis prioratibus, & domibus alijs minoribus.* Así lo refieren Seruacio in optica speculo 3. instr. 5. Beyerlinch in theatro vite hum. littera R. por estas palabras: *Adeo se late huius Ordinis splendor virtusque diffuderat, vt certatim illius Coloniae ducere viri Principes varijs in locis voluerint, si quidem primis octoginta annis ab illius institutione supra mille, & octingenta Monasteria numerata fuerunt. Ceterum fuisse in praefatis Canobijs aliquando tam fecunda Religiosorum Germina graues scriptores testantur, vt mille alumnos sub inde vicum edaxerit in Ecclesiae castra, nihilque frequentius esset olim, quam vt ducenti, trecenti, & plures in singulis claustris inueniretur.* Añade vn poco mas abaxo Beyerlinch: *Refert Stephanus Cardinalis, epist. ad Patres Ordinis, fuisse sexdecim Cathedralis Ecclesias, è quibus septem erant Metropolitanae, huic Religioni incorporatas, sic vt ex illius alumnis, qui ibi erant Canonici Cathedralis, Episcopi, & Archiepiscopi eligerentur: Vnde factum, vt decem imò, & viginti nonnumquam Episcopi inuicem succederent, quod nominatim de Raseburgeri Ecclesia, refert Albertus Crantius in Metrop. & de Olomuensi Ioannes Dubrauius, huius enim Ecclesiae Episcopi adscribebantur ex Canobio Montis Sion in ciuitate Pragensi: Vnde nuper desumptus etiam fuit Ioannes Lobelius Pragensis Archiepiscopus, qui Ferdinandum II. in Regem Bohemiae consecrauit. Hoc interim huic Ordini peculiare, quod plures è suis emittat ad excolendam vineam Dominicam: habeat que quam plurimos Pastoratus sibi incorporatos, quorum presentatio, & prouisio ad illius superiores spectat.* Camus parte 2. §. 21. & 22. dize lo mismo. Añade Seruacio, y con èl otros, que este Orden està dotado de tantos, y tan grandes priuilegios por la Sede Apostolica, que el dia de oy en la Cancelaria Romana se llama vno de los quatro Ordenes priuilegiados; y por esso Urbano VIII. año de 1631. declaró, que las constituciones Apostolicas, acerca de la Fè Catolica, y que tocan al Santo Oficio de la Inquisicion, comprehendan al Orden Premonstratense, y à los demás priuilegiados, sino se exceptuan en ellas mismas: Y assimismo dize Seruacio, que SAN NORBERTO entendiò, y predixo aquella propagacion futura de su Orden

den, en la vision, ò reuelacion que tuuo de el Cielo de Christo Crucificado, que viò sobre Premonstrè.

CAPITULO V.

Si el Espiritu Santo fue causa principal de la Religión Premonstratense.

LO que en toda Religión, recibida, y aprobada en la Iglesia, juzgamos, y veneramos, queremos tambien aqui de camino probar de el Orden Premonstratense; conuiene à saber, que Dios, y el Espiritu Santo es causa principal fuya; demanera, que no solamente por imperio, y virtud humana, como inuencion humana, le fundò SAN NORBERTO. El autor de su vida, auiendo de tratar de el lugar de Premonstrè, y donde, y como el Orden por reuelacion diuina de Christo Crucificado se començò, en el cap. 27. dize assi. *Igitur ad insinuandum opus diuinum, quod magnum, & exquisitum est, in quo secreto suae dispositionis consilio magna operatur in minimis*; donde insinua, que no es inuentado por los hombres lo que llama *opus diuinum, magnum, & exquisitum*; en que por secreto consejo de su disposicion obra Dios cosas grandes. Y añade: *Vt sit laus per omnia omni tēpore ab omnibus audietibus, ei qui ab aeterno, & ante omnia tēpora soli suae praesentiae cognita manifestauit in tēpore notissimo*. Y este secreto consejo de la diuina disposicion, grande, y exquisito, buscava en todas partes, y siempre SAN NORBERTO, por si, y por los suyos, para Regla, para habito, y para lugar; de el qual escriue el autor de la vida, que como muchos Religiosos, assi Obispos, como Abades, diessen diuersos consejos, vnos persuadiendo que tomasse la vida heremitica; otros la Anacoretica, otros el Orden Cisterciense; y como el Santo no ignotasse las Reglas, y institutos de los Santos Padres, su obra, y su consejo pedia de lo alto, no encomendaua su principio, ni su consejo à si, ni à los hombres, sino à Dios, que es principio de todas las cosas; y no en valde, porque la Regla, el habito, y el lugar, y otras cosas de su Ordē le fuerō mostrados de el Cielo. Por lo qual prosigue el Autor de la vida: *Gratias agit Domino Deo suo, qui seruis suis se in veritate quaerentibus, & in fide, & iustitia obsequentibus, & de praeteritis dat fiduciam, & de futuris secreta, imo, & manifesta reuelatione notitiam*. Y cap. 25. dize: *Hoc attendit, & suos attendere monuit, quod numquam exorbitare possent, qui secum vellent manere, si professionem secundum Euangelia, & dicta Apostolorum, &*

propo-

propositum S. Augustini facerent, & complerent. No dudò el Santo Padre, que el mismo Dios, que auia començado vna obra grande, y exquisita, la perficionaria hasta el fin; de donde, despues de la vision de Christo sobre Premonstrè, como en Cruz con siete rayos, y con los peregrinos que de rodillas adorado el Redemptor, y besadole los pies, como con licencia se boluian, dize la vida, cap. 27. *Exhilarata facie, assumpta fiducia, eia, inquit, eia fratres dilectissimi, accingimini. qui venerunt noui tyrones per visionem, visibiliber venturi sunt, & accipite praecepto, & obedientia ab eo, qui Patri fuit obediens, vobiscum sunt vsque ad consummationem bellaturi*. Y despues proligue: *Quis dubitat hoc verbum verum, & propheticum non fuisse? Verum siquidem fuit, quod subsequuta actio quotidie insinuat in his, qui relictis omnibus vt peregrini veniunt, & professione quasi osculo dato facta, ad obtinendas praetiorum acies ad diuersas nationes rece dunt. Amari vsque ad mare tuba sonuit, & ipsorum audita est vox, in qua, & opera Dei manifesta sunt, & exquisita in omnes voluntates eius. Gratias ei, qui sperantes in se non derelinquit*. Pero ni tã poco los desampararà, segun lo que predixo el Santo, *eos vsque ad consummationem bellaturos*, no solamente hasta acabar la obra, como quando dixo Christo, *opus consummaui, quod dedisti mihi*, sino hasta la consumacion de el siglo; esto es, hasta el fin de el mundo; segun lo que el mismo SAN NORBERTO dixo à San Bernardo *epist. 56. Protestatus est certissime se scire durante adhuc ea, quae nunc est, generatione reuelandum esse Antichristum*. Protestò, dize San Bernardo, no que lo imaginaua, sino que lo sabia de cierto. Pondre las palabras de San Bernardo, para explicarlas.

Quod à me de D. Norberto sciscitami, si videlicet iturus sic Hierosolymam ego nescio: nam cum ante hos paucos dies eius faciem videre, & de caelesti fistula, ore videlicet ipsius, plurima haurire meruerim, hoc tamē ab ipso non audiui. Verū à Antichristo cum inquirerem quid sentiret, durante adhuc ea, quae nunc est, generatione reuelandum illum esse certissime se scire protestatus est. At cum eandem certitudine vnde haberet sciscitanti mihi vellet exponere vellos audito quod respondit, nō me illud pro certo credere putavi. Estas palabras cita Cornelio à Lapide in cap. 20. Apocalipsis, y otros; y de aqui infieren, que parecē que SAN NORBERTO, como otros tambien Santos, juzgò que breuemente, y en su tiempo instaua la venida de el Antecristo con el fin de el mundo. Manrique tom. 1. *Annal. Cisterc. anno 1126. c. 3. nu. 2.* refiriendo, que SAN NORBERTO predixo la persecucion que auia de padecer la Iglesia por el Antipapa Pedro de Leon, llamado Anacleto, y que de la venida de este se entiende lo que dixo SAN NORBERTO, que presto, y durante aquella generacion, auia de

ve-

venir el Antechristo; y parece que lo entendió así San Bernardo, ó solo explicó SAN NORBERTO, viendo que no le auia satisfecho la respuesta dada; y así prosigue el melifluo Doctor: *Ad summam tamen hoc affectum, non visum se mortem, nisi prius videat generalem in Ecclesia persecutionem.* Pero ponderando todo el caso, y las palabras que refiere San Bernardo, las explicaremos con Policarpo de Hertoge in *Religione Premonstr.* p. 1. cap. 6. el qual dize, que se ha de considerar la grande estimacion que San Bernardo tuvo de SAN NORBERTO, y las palabras con que refiere lo que le auia dicho. Grandísimo concepto tuvo San Bernardo de SAN NORBERTO, como lo dió à entender, así en este lugar, como en otros muchos, en que habló de él con grande estimacion, y veneracion, y aqui llama su boca flauta celestial, aplaudiendole con grande alegría, de que *faciem eius videre, & de ore eius celesti fistula, plura haurire meruerit.* Que cosa no celestial creeria auia de sacar de vna canal celestial el diuino, y melifluo Bernardo? En las palabras de San Bernardo considero que dize, que SAN NORBERTO preguntado por él que sentia de el Antechristo, protestó, que ciertamente sabia, que durante la generacion que era entonces, auia de ser reuelado el Antechristo; no lo dixo simplemente, y timidamente, sino que lo protestó, y aseguró, ni como opinion con temor de lo contrario, sino que lo sabia de cierto: Acafo creerá alguno que San Bernardo, que nunca supo adular falsamente, ó con mentira lo refiriese así, ó que SAN NORBERTO, por su boca, canal celestial, lo refiriese así à un tan gran Santo temerariamente, y con mentira, de modo que lo afirmasse con protesta, añadiendo no solamente que sabia, sino que sabia certísimamente lo que respondió à la pregunta de San Bernardo? Ni tampoco es creible que San Bernardo juzgasse ser falso, ó no verdadero lo que oyó de boca de el Santo, aunque se diga que lo entendió de el tiempo, ó de los que viuan quando SAN NORBERTO; pues antes él mismo, de su propia opinion, segun consta de la prefacion à la vida de San Malachias, parece que creyó, que el Antechristo, en su tiempo, que era el de SAN NORBERTO, ó presto, ó cerca estaua, de el qual está escrito, *faciem eius precedet egestas;* de el qual añade: *Ni fallor, Antichristus est iste, quem fames ac sterilitas totius boni, & prauit, & comitatur.* Entendió, pues, de aquel tiempo en que él mismo parece que sintió que el Antechristo estaria presto, ó estaua cerca. Pudo el Varon Santo con razon dezir, que auiendo preguntado à SAN NORBERTO de donde tenia aquella certidumbre, y auiendo oido la respuesta,

ta, *non me illud pro certo credere putari:* porq̄ la reuelación q̄ se haze à un particular, aunque sea por voz diuina, no tiene obligacion otro à creerla luego, porque à este no está bastantemente propuesta para creer, como lo afirma la comun sentencia de los Doctores, aunque sean las reuelaciones de Santa Brigida, Santa Catalina de Sena, y otras.

Por lo qual, como conste que en tiempo de SAN NORBERTO, auiendo pasado mas de quinientos años despues de su muerte, no ha sido reuelado el Antechristo, para q̄ no nos veamos forzados à dezir, que no fue verdad lo que dixo à San Bernardo su amigo; parece que razonablemente, y piadosamente podemos dezir, que habló de la generacion de su Orden Premonstratense, lo qual acafo por humildad no quiso claramente explicar, porque no pareciesse que con jactancia aseguraua la posteridad en su Religion. No se debe juzgar este sentido por ageno de la mente de el Santo, porque tambien le ay semejante en San Lucas, cap. 21. y en San Mateo, cap. 24. donde la misma verdad protestó diciendo: *Amendico vobis, quia non prateribit generatio haec, donec omnia haec fiant.* Por la palabra *omnia haec*, Santo Tomas in *catheua*, con San Ioan Chrysostomo, entiende no solamente lo q̄ de la destruición de Ierusalem, sino lo que dixo Christo que auia de suceder hasta su venida; y configuientemente habló no de la generacion natural que auia entonces, sino de la espiritual de los fieles, que es su Iglesia, como acostumbro la sagrada Escritura señalar la generacion, no solo de el tiempo, sino tambien de el lugar, de el culto, y de la conversación. Así como, pues, Christo, dixo, *non prateribit generatio haec, donec omnia haec fiant*, aunque yá han pasado mas de mil y seiscientos años, sin auerse cumplido todo, entendiendo de la generacion de los fieles, que no se acabará: à esse modo parece que protestó SAN NORBERTO, que durará aquella generacion de su orden hasta que sea reuelado el Antechristo, y yá han pasado mas de quinientos años, y no ha sido reuelado, y esperamos durará la generacion de SAN NORBERTO en su Orden Premonstratense hasta la venida de el Antechristo, y el fin de el mundo. Esta confianza nuestra nos confirma Santa Teresa de Iesus, de la qual se refiere, que dixo al Padre Francisco de Ribera su confessor, y que escriuió su vida: *Societatem Iesu cum quodam candido Ordine fortiter praeliaturam contra Antichristum*, que la Compania de Iesus, con cierto Orden Candido, ha de pelear fuertemente contra el Antechristo. Así asegura Policarpo Hertoge lo oyó referir al P. Antonio Serge, antes de la Compania de Iesus, que auia sido su Maestro en gramatica, y despues

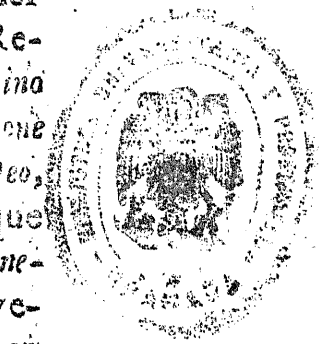
Lector de Theologia en Louaina, el qual le assegurò auerlo oido el mismo de boca de el Padre Ribera; y que creia tambien, que aquel Orden Candido no parecia se deuia entender de otro que de el Orden de SAN NORBERTO, por tener mucha afinidad con la Compania por el instituto, que no solo cuida de la salud propia, sino tambien de la de el proximo. Mouido de esta reuelacion el mismo Policarpo Hertoge, dize, que en Louaina el año de 1626. propuso en vnas conclusiones publicas esta proposicion: *Sancta virgo Teresa P. Francisco Ribera, & alijs protestata est, Societatem Iesu cum quodam Candido Ordine fortiter per aliarum contra Antichristum, quem Candidum Ordinem nemo alium, quam Premonstratensem cogitet, de quo eiusdem patrens S. Norbertus (apud S. Bernardum) Sancta Teresa precinens certissime se scire protestatus est, ea (scilicet Ordinis sui Candidi) generatione durante reuelandum Antichristum.* No queremos dezir en esto, que ninguna Religion sino la de la Compania, y la Candida de SAN NORBERTO ha de durar hasta la venida de el Antechristo, porque antes creamos que las Religiones de Predicadores, Menores, y otras Santissimas Religiones, han de durar, y pelear tambien fortissimamente contra el Antechristo, y defender grandemente la Iglesia; sino solamente el dicho ya referido de Santa Teresa, no parece q se entiende sino de el Candido Orden Premonstratense: Este Orden por su nombre solo es candidissimo, y oyò de boca de la Reyna de los Angeles, en persona de S. NORBERTO, *Fili Norberte, accipe Candidam vestem.* No haze al caso que la Sãta Virgẽ Teresa no nombre el nombre proprio Premonstratense, sino como por descripcion, Orden Candido, porque parece lo folia hazer asi, encubriendo de algun modo semejantes reuelaciones, callando el nombre, al modo que en el cap. 40. de su vida, auiedo referido de vna Religion algunas cosas gloriosas, y en especial que se le auia mostrado vn libro grande, viò vnas letras grandes, y muy legibles, que dezian asi: *En los tiempos aduideros, florecerã esta Orden, aurã muchos Martires.* Y vs poco mas adelante dize la Santa: *No señalo las ordenes, si el Señor es seruido se sepa las declararã, por que no se agrauien otras, mas cada Orden auia de procurar, ò cada vno de ella por si, que por sus medios hiziesse el Señor tan dichosa su Orden, que en tan gran necesidad como aora tiene la Iglesia, le siruiesse; ñ, dichas vidas que en esto se acabaren.* Segun este Santo consejo, conceda el Señor que entre dos generos de testigos, de que habla el Apocalipsis cap. 11. num. 3. señalados por los dos testigos, los quales dixo Ioa-chim eran los ordenes Sacerdotales, y Monacales, que tambien profetize al Orden Premonstratense; y que durando hasta el Antechristo pelee fortissimamente contra el, segun el dicho de SAN

NOR-

NORBERTO, *vobiscum sunt vsque ad finem bellaturi.* Por lo qual, segun la epistola de San Bernardo, profetizò dos cosas SAN NORBERTO, la vna, que durante la generacion de su Orden auia de venir el Antechristo, segun queda explicado, la otra, que no auia de morir sin ver primero vna general persecucion en la Iglesia, la qual lucediò por el Antipapa Anacleto, de quien dixo San Bernardo, que persiguiendo à Innocencio, persiguiria tambien toda innocencia.

De lo dicho claramente se colige que en la fundacion de el Orden Premonstratense interuino obra diuina grande, y exquisita, y lo que intentaua SAN NORBERTO pendia de lo alto, y su consejo le encomendaua no à si, ni à los hombres, sino à aquel que es principio de todas las cosas Dios Omnipotente, de donde Innocencio II. dixo, que el Orden Canonico es, *qui secundum Deum constitutus esse dignoscitur,* Y los dos Legados de Calixto II. dan gracias à Dios Omnipotente, porque, *per Norbertum, & fratres eius Sanctorum Patrum vita probabilis renouatur, & vita primitiue Ecclesie, & apostolica instituta doctrina suscitantur.* Y no solo Dios Padre Omnipotente, sino tambien el Hijo, lo qual se entiende en el sentido Catolico, en que segun los Doctores, las obras de la Santissima Trinidad ad extra son indiuisas) especialmente influyò en la institucion de el Orden Premonstratense, dignandose de mostrarse Autor suyo, por aquella illustre aparicion de si mismo, pendiente de la Cruz con siete lucidissimos rayos, mostrando en Premonstre el primer lugar de el Orden, con los peregrinos que venian à adorar al Redemptor; con la qual, alegre SAN NORBERTO, *gratias agit Domino Deo suo, qui. . . & de preteritis dat fiduciam, & de futuris secreta reuelatione notitia* No sin misterio dixo el Autor de la vida, *gratias agit Deo,* añadiendo *suo,* porque es suyo, por la Redepcion de la Cruz, en que quiso aparecer, asi como quando el Psalmista *Psal. 66.* dize: *Benedicat nos Deus, Deus noster, benedicat nos Deus,* nombrando tres vezes à Dios; en el segundo lugar no dize solamente *Deus,* como en el primero, y tercero, sino *Deus noster,* por la persona de el Hijo, que por la encarnacion, con modo singular, se hizo nuestro; tambien por la aparicion en Cruz se hizo para SAN NORBERTO, y los suyos Premonstratenses, Dios suyo.

Pero tambien interuino con especialidad el Espíritu Santo en la fundacion de el Orden Premonstratense, para que toda la Santissima Trinidad se muestre auer participado de la cooperacion de el Espíritu Santo; consta de la Bula de los dos Legados de Calixto II. que dizen, que SAN NORBERTO fue el que renouò la vi-



da

da probable de los Santos Padres, y las instituciones de la doctrina Apostolica, *instinctu Sancti Spiritus suscitavit*: Y despues añaden: *Non minoris itaque & timandum est meriti. vitam hanc primitiue Ecclesie adspirante, & prosequente Domini Spiritu suscitare, quam florentem Monachorum Religionem eiusdem Spiritus perseverantia custodire.* A esto alude Honorio II. en su Bula dada à SAN NORBERTO, donde dize: *Quia igitur vos Religiose vivere, & Canonicam vitam secundum B. Augustini institutionem ducere, inspirante diuina gratia decreuistis.* Y Innocencio II. año de 1135. dize en su Bula: *Sacer ordo vester in agro Dominico diuina dispensatione plantatus.* Y vn poco adelante: *ordo Canonicus, qui secundum Deum. constitutus esse dignoscitur.* Y asimismo Adriano IV. dize: *Ordo Canonicus secundum Deum. . . dignoscitur institutus.* De todo lo dicho, dexando otros muchos testimonios, manifestamente consta, que el Orden Premonstratense fue instituido por Dios.

Algunas razones, y congeturas se pueden traer para probar que Dios es causa principal de la Religion Premonstratense: La primera se puede tomar de la oportunidad de el tiempo en que Dios dispuso pareciesse SAN NORBERTO, y fundasse su Religion en tiempo que padecia grandes persecuciones la Iglesia Catolica, por los errores, y heregias de Tanchelino; las quales, confutò SAN NORBERTO con los suyos en Ambers, y en todo el Pais, y de Abailardo, à quien tambien confutò el Santo con San Bernardo: Y así dize Beyerlinch, *in teatro litt. R. pag. 193. Difficillimis Ecclesie temporibus quando Sacramentarium, & Adamitarum heresis passim increbuerat, cui sternenda nouum velut Alcidem hunc (S. Norbertum) misericordiarum Pater preparauit, qui nouos milites in castra educeret, hostem imminentem gladio spiritus profligaret, ac opere, & sermone se potētē exhiberet.* Y mas adelante: *Verbo diximus laboranti Ecclesie, oportunam huius Ordinis institutionem fuisse.* Y mas abaxo prosigue: *Norbertum iam opinione Sanctitatis, famaue virtutis, & eloquentie nomine celebrem euocauit, qui velut nouus Christi miles Antichristos ibidem (habla de Ambers) sub Tanchelini signis virus suum spargentes sermone compefcuit, & Sanctissimo Eucharistie Sacramento debitum, at aliquandiu intermissum, honorem, reuerentiamque restituit. Neve prostrata semel impietatis semina repullularent, si abessent qui ea refecarent assidue aut procererent, aliquot è Clericis suis ibidem reliquit, illectus presertim pia, & liberali munificencia Præpositi, & Canonicorum S. Michaelis, qui beneficium beneficio compensantes, eidem, & socijs eius, vt in Brabantie parte perpetuum noui istius germinis seminarium existeret, Ecclesiam suam vna cum, &c. cesserunt, & in perpetuum reliquerunt.* Lo mismo dize *litt. B. p. 25. & 63. litt. C. p. 201. & litt. D. pag. 416.* Y en la misma *litt. R. p. 154.* hablando de SAN NORBERTO, dize: *Ordinem vero instituit Clericorum*

Re-

Regularium, qui laboranti tam temporis Ecclesie plurimum attulit presidij. Y segun se refiere en la vida de SAN NORBERTO, se hallò con San Bernardo en aquel Còcilio Remense, y tuuo grãde autoridad entre los Padres de el Concilio en fauor de Inocencio Segundo, contra el Antipapa Anacleto. Y asimismo acompañò al Rey Lotario à Roma para poner en la silla de San Pedro al verdadero Pontifice Innocencio, y echar al intruso Anacleto: y antes de llegar à Roma, fue embiado con San Bernardo con embaxada al Antipapa para que los dos procurassen reducirle à la obediencia de la Iglesia, segun refiere Manrique, *tom. 1. ann. Cisterc. año de 1135. c. 1. num. 3. & 5.* Y despues Milon, Canonigo Premonstratense, y Obispo Teruanense en el Concilio Remense confutò los errores de Gilberto Porretano año de 1148. como se dixo en la vida de SAN NORBERTO, *cap. 63.* Demanera, que SAN NORBERTO, y su Religion fueron en tiempo oportuno de defender la Iglesia en muchas calamidades, y persecuciones, que en aquel tiempo se leuantaron contra ella, y las predixo SAN NORBERTO, segun refiere San Bernardo, *epist. 56.*

La segunda razon eficazissima se puede tomar de los frutos, y efectos de la Religion Premonstratense, segun lo que dixo Christo: *ex fructibus eorum cognoscetis eos*, en cui confirmacion S. Thomas, *opusc. 19. contra impugnantes Religionem*, enseña, que se colige muy bien, y puede, y debe de los frutos de la Religion, si fue conuenientemente aprobada, y instituida, al modo que Gregorio X. hablando de las Religiones de Predicadores, y Menores dize: *Quos euident ex eis utilitas Ecclesie vniuersali proueniens perhibet approbatos.* Pero quales, y quantos frutos ayan procedido de el Orden Premonstratense, aunque se pudiera probar de varios Autores, y de la misma experiencia, con todo esto porque el Espíritu Santo por los Vicarios de Christo enseña à su Iglesia, que sientan ellos de los frutos de el Orden Premonstratense, diremos lo primero, porque no podemos alegar testigos mas calificados, ni de mayor Fè. Sea el primero el testimonio de los dos Cardenales Legados de Calixto Segundo, que en nombre de la Seda Apostolica aprobaron, y confirmaron el Orden Premonstratense, los quales auiendo dicho, que SAN NORBERTO con los suyos auia resuscitado la vida de los Canonigos, y de la primitiua Iglesia, *adspirante, & prosequente Domini Spiritu. . . infieren. Vestrum ergo propositum Sedis Apostolica, cuius legatione fungimur, auctoritate confirmamus. . . constituent es ne cuiquam omnino liceat hunc vestri Ordinis statum commutare, cuius tantus in tot terrarum partibus fructus exuberans.* Donde se ve q̄ yà el año de 1124. quando

Y

el

el Orden Premonstratense aun casi estaua en la cuna, y no auia alcançado de Honorio II. su confirmacion, y aprobacion solemne por letras publicas, y autenticas, auia producido fruto, y muy abundante, y en tantas partes de el mundo. Innocencio Segundo (que fue vno de los dichos legados, llamado Gregorio de S. Angel, Diacono Cardenal, y Legado) en su Bula dada à todo el Orden Premonstratense año de 1135. dize. *Statuimus vt iuxta Ordinationem bonae memoriae Norberti Magdeburgensis Archiepiscopi vniuersi Abbatēs, & Praepositi Premonstratensis Ordinis ad commune capitulum annuatim veniant, &c.* Y auia dicho primero. *Sacerordo vester in agro Dominico diuina dispensatione plantatus. Apostolicis gratijs digne meretur attolli, cuius professores mundanis à se relegatis illecebris, caelestium contemplationi vacantes, insistunt iugiter profectibus animarum.* Este es el Orden plantado en el cāpo del Señor, por los frutos q̄ produce, y por disposiciō diuina, y en premio destos frutos, *meretur attolli gratijs Apostolicis insistens iugiter profectibus animarū.* Adriano IV. (que primero fue de el Orden Premonstratense, y Abad de S. Rufo en Francia, y Apostol de Noruega, segun refiere con otros Beyerlinch, in *Theat. vitæ hum. litt. R.*) hablando de el Orden Premonstratense, dize: *Attendentes itaque quomodo Religio, & ordo vester, cuius nos Alumnus aliquando fuimus, multa refulgens gloria meritorum, & gratia redolens Sanctitatis, palmites suos amari vsque ad mare extenderit.* No pondero el fruto de mucha gloria de merecimientos, ò la gracia que derrama olor de santidad, basta dezir, que las ramas, y pimpollos del Orden se dicen estendidos de mar, à mar. El mismo Adriano IV. en otra Bula año de 1154. hablando con todo el Orden Premonstratense, dize: *Sicut in humano corpore membra plurima esse noscuntur, & alia in maiori honore habentur, quoniam pro excellentia suae dignitate sunt priora, ita in corpore Christi, quod est Ecclesia, plurimi sunt ad honorem, & laudem Domini Congregati: quidam tamem propensius in ipsius laudibus, atque seruitio commorantes, sicut membra excellentiora in Christi corpore numerantur, & sunt quasi luminaria in firmamento caeli, quae terrena nos illuminant, & ad Christi seruitium proprii vnguenti odore student alios atque rursus promouere. Vos autem filij in Christo charissimi, quoniam de illorum numero vos esse cognoscimus sincero charitatis affectu diligimus, & vestris iustis postulationibus gratum volumus exhibere consensum, vt tanto feruentius in Domini vinea laboretis, quanto apud matrem vestram Sacrosanctam Romanam Ecclesiam maiorem gratiam senseritis inueni se.* Gran gloria es de el Orden Premonstratense dezir el Sumo Pontifice Vicario de Christo, que por la excelencia de su dignidad son los primeros, ò mas principales miembros de el cuerpo de Christo, y como lumbreras en el firmamento de el Cielo, que alum-

alumbra à los que estan en la tierra, y que con el olor de su propio vnguento, que es la virtud, procuran con todo cuidado prouocar à otros al seruicio de Christo, y que los amonesta, y exorta à que cada dia con mas feruor trabajen en la viña de el Señor, y esto no serà sin fruto, porque mientras mayor fuere el feruor, serà mayor, y mas copioso el fruto. Al Alexandro III. año de 1177. en vna Bula, que despues à la letra fueron confirmando, y añadiendo algunos priuilegios Lucio tercero, Clemente III. Innocencio III. Honorio III. Gregorio IX. Innocencio IV. y Gregorio X. dize asì: *Attendentes itaque quomodo Religio, & ordo vester multa refulgens gloria meritorum, & gratia redolens sanctitatis palmites suos amari vsque ad mare extenderit, ipsum Ordinem, & vniuersas domos eiusdem Ordinis Apostolicae protectionis praesidio duximus conseruandas, & praesenti priuilegio muniendas.* Honorio Tercero dize en otra Bula: *Benefaciens Dominus bonis, & rectis corde, dilectos Filios, Fratres Premonstratensis Ordinis in vna mandatorum ipsius in offensa currentes, tanquam populum acceptabilem sibi numero, & merito ampliavit. Nos igitur praedictos Fratres speciali prerogativa dilectionis, & gratiae amplexamur, vt qui Domino iugiter offerentes suorum virtutis labiorum, non solum nobis, sed etiam vniuersali Ecclesiae pijs intercessionibus suffragantur.* Innocencio IV. en honra de el Orden Premonstratense, dize asì: *Sanè mundo celebris, & supernis grata ciuibus, Sacra Religio Premonstratensis Ordinis, à sua plantationis initio Regis aeterni fuit habitaculum virtutum splendoribus illustratum, quod semper honore proficiens, & honestate conerescens generalis Ecclesiae decus extulit, & decorem multimodis ampliavit.* Què podriamos nosotros mismos añadir à esto, aunque lo quisiéramos fingir? Prosigue luego el Pontifice: *Ex hoc enim nos Spiritualem in Domino letitiam consequentes affectu pio de ipsa Religione concipimus, vt nostrae prouisionis auxilio eius robur, & pulchritudinem augeamus: ita quod ipsa in domo Domini contra tentatoris impetum, & turbinem vitiorum sit, quae turris eburnea, virtutum munita propugnaculis, in qua lectum amena quietis habeat veri excellentia Salomonis.* No hallo que se pueda dezir cosa de mas excelencia, ni que mas engrandezca los frutos que ha dado el Orden Premonstratense.

No de menos gloria, y alabanza es para el Orden Premonstratense otra Bula de Alexandro Tercero, año de 1168. en que dà gracias à la Religión, de que en tiempo de scisma, que durò muchos años nunca se apartò de la vnion de la Iglesia Catolica Romana, ni de el verdadero Vicario de Christo, y successor de San Pedro Alexandro, por mas que los scismaticos intentaron peruertir la; estas son las palabras de la Bula: *Omnipotentis Deo, a quo vniuersa*

bona procedunt, gratiarum referimus actiones, quod vos in veritate Catholica conseruauit, & non permisit schismatico pollui prauitate. Licet enim schismaticorum praesumptio diuersis vos calliditatibus, & mēāxijs à deuotione B. Petri, & nostra uiteretur retrahere vestra tamen discretio illorum iniquitatem subducit euitare, & unitatem Catholicam conseruare. Quod si quidem gratum ad modum tenentes, & acceptum, & vestrae fidei constantiam, & sinceratis affectum in Domino plurimum commendantes gratias, quas debemus, vobis referimus, firmum propositum, & promptam voluntatem habentes personas, & Ecclesiam vestram mera cordis affectione diligere, & internae dilectionis brachijs ampl. x.ri, & iura ipsius illesā, & integra conseruare. No menos engrandece el fruto de el Orden Premonstratense Nicolao IV. en una Bula por estas palabras: *Quanto praecleara Ordinis vestri Religio inter Religiones alias, per insignem gratiarum multarum praerogatiuam, & eminentiam Sanctitatis, conspectio ri rutilat claritate, tanto magis adesse vobis proponimus, &c.* Si el Pontifice no ponderara la prerogatiua de gracias, y esta insigne, y la eminenca de fantidad; y entre las demās Religiones, en el Orden Premonstratense, no se atreuiera la modestia nuestra à decirlo, ni aun imaginarlo. Con todo veamos lo que dize Bonifacio VIII. en estas palabras. *In Ecclesiae firmamento vester ordo claro nitore coruscans, vniuersalem Dominici gregis anlam illuminat, currentibus in stadio rectum iter insinuat, quo ad salutis brauium facilius peruenitur.* El vltimo testimonio sea de Clemēte VIII. en nuestros tiempos Pontifice celeberrimo, y doctissimo, que dize assi: *Ordo vester ad hoc institutus est, vt perpetuum sit in Ecclesia Dei virorum fortium seminarium, qui virtute spiritus atriam fortis impanide intrent, eum ligent, & gladio spiritus, quod est verbum Dei, eius vasa, animas videlicet diabolica fraude deceptas, vasa bellantia contra Dominum, vasa vinculis iniquitatis irretita, atque captiuata diripiant, & ex vasis contumelia faciant vasa gloriae.* Sea esto, ò Clemente Pontifice Sumo, y ò Clementissimo Dios, sea esto perpetuo en el Orden Premonstratense por la virtud de el Espiritu Santo, para honra de Dios, y para los vasos de Gloria.

De estos testimonios, y de otros muchos que podiamos añadir, y los omitimos por euitar la prolixidad de los Sumos Vicarios de Christo, bien euidente queda la eficacia de la razon, puesta de los frutos de el Orden Premonstratense: Losquales cō gran peso afirman ay en el dicho Orden, y hā procedido de el, y no disimulan que son producidos por virtud de Dios, y de el Espiritu Santo, para que de alli se infiera, que esta viña, de donde han salido tales frutos, assi como esta en el campo de el Señor, tambien ha sido plantada por el Señor, y por el Espiritu Santo.

Pa-

Para que esto se vea con mas claridad, explicaremos en particular los efectos, y frutos que ha producido el Orden Premonstratense: El primero es, la fantidad, y innocencia de vida que dió Dios à SAN NORBERTO, y à sus primeros compañeros, autores, y inuentores de esta Religion por medio de el vïo, y obseruancia de el instituto Premonstratense. Hablando de SAN NORBERTO Iacobo de Vitriaco, *hist. occid. cap. 22.* dize: *Quidā vir iustus, & timoratus, verus Dei cultor, & permanens in innocencia sua, dictus Norbertus, cum praedicatione sua velut coelestis fistula, & tuba argentea multos docuisset, &c.* Donde profigue muchas cosas de el mismo Santo, y de la fundacion de el Orden Premonstratense, de cuya fantidad han hablado otros muchos antiguos, y modernos, y algunos Santos, como se puede ver en la vida de el Santo: Y dize Manrique *tom. 1. annal. Cisterc. anno 1126. cap. 1. num. 2.* *Vnus mihi pro mille S. Norbertus (scilicet Hierosolymā) suspectus de profectioe, deserta non vna domo, aut paucis filijs, sed integra Premonstratensi Religione, ad huc tenella, &c.* Y el año de 1134. *cap. 5. num. 8.* hablando de la muerte de Estephano, fundador de el Orden Cisterciense, dize: *Nec tacendum quod hoc eodem anno, & fere intra bimestre etiam obierit Sanctissimus Norbertus Premonstratensis Ordinis Pater, Auctorque, quo duo insignes fundatores duorum Ordinum, Cononicerunt hunc, illum Monachorū.* Y Bozio de *signis Ecclesiae, signo 25. lib. 7.* dize: *Anno 1134. migrāuit è terris Norbertus Ordinis Premonstratensis institutor, & Archiepiscopus Magdeburgensis, quis multa praedixit, multisque est miraculis illustratus.* Tambien Manrique *vbi supra anno 1132. cap. 7. num. 11.* hablando de Bruno Arçobispo de Colonia, que auia consultado à SAN NORBERTO sobre si acetaria, ò no, el Arçobispado, dize: *Consuluit tamen quia ipse dubius erat, consulere Norbertum ingentis gloriae virum, quem praesentem de statu suo melius instruere, & cui doctiori sanctiorique multo magis fidendam, quam sibi ipsi. Habetis inquit (scilicet Sanctus Bernardus) Dominum Norbertum, &c.* Y Beyerlinch *in teatro, littera C. p. 201.* *Beatus Norbertus Premonstratensis Ordinis institutor, floruit tempore S. Bernardi abbatís Clarauallensis, qui à suauioris eloquio melissimus meruit appellari, atque cum eodem excellende vineae Dominicae insudauit.*

De la fantidad, merecimientos, y milagros de los primeros compañeros de SAN NORBERTO han escrito muchos antiguos, y modernos Autores, como Chriostomo Vander-Sterre *in natalibus SS. Ordinis Praemonstr.* Lepaige *in Biblioth. Praemonstr.* Vagenare, y otros; en particular Beyerlinch *in teatro, littera R. pag. 194.* dize: *Tres sunt ex Ordine Praemonstratensi, qui vt sancti officio Ecclesiastico collantur, S. Norbertus, S. Gilbertus, & S. Gerlacus;* y refiere à la letra las lecciones que se rezan de San Gerlaco; y tambien refiere veinte y

nosue varones, y mugeres celebres en santidad de el Orden Premonstratense, y entre ellos algunos Martyres.

El segundo efecto, ò fruto de el Orden Premonstratense es, la misma virtud, y pureza, que en los sucesores, y hijos de el Orden Premonstratense, por cinco siglos, mediante el mismo instituto, conseruada, ha fructificado, y tambien aora fructifica, como se puede ver en las vidas de los bienaventurados Frederico, Siardo, Joseph hermano, y otros; y tambien, en este siglo, los bienaventurados Vuilhelmo, Iuan Lohelio, y otros, han florecido en santidad, como se puede ver en sus vidas en Lepaige, y Vagenare.

El tercero efecto se puede dezir, que es la firmeza, estabilidad, y permanencia de la Religión Premonstratense; la qual no obstante las muchas, y grandes persecuciones que ha padecido por los enemigos, visibiles, y inuisibiles, así en sus principios, como hasta aora, por cinco siglos, y mas, y aun aora padece; y boluiedo à reflorcer, como lo esperamos, persevera, y perseverará hasta el fin de el mundo, segun lo que profetizó SAN NORBERTO despues de la vision de Christo Crucificado: *Eia, eia fratres dilectissimi, accingimini, & estote viri fortes, vobis plurima bellorum genera preparantur, que ab hostibus tam visibilibus, quam inuisibilibus futura sunt: sed qui venerunt noni Tyrones per visionem, visibiliter venturi sunt: & accepto precepto, & obedientia ab eo, qui Patri fuit obediens, vobiscum sunt usque ad consummationem bellaturi.* Dixo hasta la consumacion no solo de la obra, sino tambien de el siglo, segun queda explicado: y no solamente segun el sentir de Gamaliel Act. 5. sino tambien, segun el de SAN NORBERTO, creemos, *qui si ex Deo est* (y aun porque es de Dios) *non poteritis dissoluere eos, ne forte, & Deo repugnare inueniamini.* Muchos casos pudieramos referir de persecuciones que ha padecido el Orden Premonstratense, y en particular vna, al parecer inuencible, por el gran poder de quien la mouió, que padeciò en España avrá cien años, poco mas, ò menos, de que salió con victoria, mas con el auxilio diuino, y por intercesion de SAN NORBERTO, segun la refieren algunos manuscritos de quien se hallò en ella; y fue vno de los principales instrumentos, ò el principal que boluio por la Religión, su madre, y consiguió la victoria.

El quarto efecto, y fruto es, la propagacion, y extension increíble de el Orden Premonstratense, que en breue tiempo se hizo por el mundo, porque como adierte Grauina parte 2. cap. 10. *Præmonstratensium vinea à S. Norberto Archiepiscopo Magdeburgensi sub Augustini Regula exculta plantatur, que quantum in temporalibus, & spiritualibus*

edificio creuerit, & quam altas radices fixerit, arbores ex ea in diuersas Nationes translata dicant. fructus ex ea redolens prædicet: & qui videntur, & cooperatores extiterunt usque in æternum succedentes succedentibus præbeant testimonium. Ya diximos arriba cap. 4. que el Orden Premonstratense creció tanto en sus principios, q̄ dentro de ochenta años se fundaron mas de mil y ochocientos Monasterios de Canonigos, y Monjas, en cuyo numero no entrá las Iglesias Parrochiales, los Prioratos, Grãjas, Capellanias, y otros beneficios, y officios de este genero, dependiètes de los mismos Monasterios. Y segun los antiguos manuscritos de los Monasterios, y lo cita tambien Gerardo Vanhardegon, Canonigo Tongerloense, de diua Virgine Candida, lib. 1. cap. 10. §. 3. Y se nota, que la Religión Premonstratense, como viña fructifera de el Señor de los exercitos, y de la casa de Israel, con copiosissimo fruto estendiò, y propagò sus ramas, y pimpollos, no solamente en Francia, Flandes, Alemania, Liuania, Escclauonia, sino tambien en España, Italia, Sicilia, Cipro, Siria, Palestina, Ilirico, Inglaterra, Escocia, Hibernia, Dazia, Noruega, y otras remotas naciones; y esto en tan breue tiempo, que viuiendo San Bernardo, ya estaua fundado en Ierusalen el Monasterio de San Samuel, como consta de el mismo San Bernardo epist. 252. ad Abbatem de Premonstrato. Esto corfirman varios Romanos Pontifices ya referidos, que dizen, que el Orden Premonstratense, *palmites suos amari, usque ad mare extenderit.* Y vn Autor Anonimo, à quien refiere Hertoge par. 2. quest. 8. dize, segun el antiquissimo Cronicon de la Iglesia Laudunense, estas palabras: *Nunc vero cum vtriusque sexus Monasteria (Ordinis Præmonstratensis) per orbem refulgeant, nescio quid alij sentiant, mihi videtur verum esse, quod plurimi sentiunt, à tempore Apostolorum nullum fuisse Ordinem, qui tam breui temporis spatio à sua institutione tot perfectæ vite imitatores Christo adquisierit.* Lo qual aun es mucho mas maravilloso, por quanto SAN NORBERTO, Autor de esta viña, yà por el Arçobispado, yà por la temprana muerte, fue arrebatado, auiendo apenas plantado su Orden por pocos años, que sin duda, si huiera viuido mas tiempo, mayor aumento le huiera dado: pues auiedo viuido tan poco tiempo, como fueron catorce años, y los ocho ocupado en el gouierno de su Arçobispado, y en negocios comunes de la Iglesia, aun viuiendo, dize su vida, que de tal modo creció el numero de Religiosos, y se multiplicaron, que así en Saxonia, donde la Religión estaua resfriada, y marchita, como en Escclauonia, donde no la auia, echaron raizes, floreciendo con fructuosos renueuos: Además de esto se lee, que de tal modo se multiplicaron las Monjas, y fructificaron tanto, que en tiempo de SAN NOR-

NORBERTO huuo diez mil de el Orden Premonstratense. Por lo qual dize Iacobo de Virriaco Cardenal en su historia Occidental: *Quod paruo tempore multa vbiq; huius Ordinis, & professionis tam Clericorum, quam sanctimonialium constructa sunt Monasteria.* Y el Continuador de Sigeberto dize: *His temporibus ordo Canonicus Premonstratensis, & Monasticus Cisterciensis, quasi duæ oliuæ in conspectu Domini, pietatis lumen, & deuotionis pinguedinem mundo ministrabant, & quasi vites fructifera Religionis palmites circûquaque propagabant.* De manera que se fundaron nueuas Abadias, donde antes aun no auia culto de Dios; y fueron embiados los Canonigos Premonstratenses à Siria, y Palestina, donde edificaron algunos Monasterios.

Oton II. Preposito Capembergense, despues de auer dicho muchas alabanças de SAN NORBERTO, dize: *Et ecce hic ordo noster, diuina prosequente clementia longe lateque protenditur: & vt vere confidimus, multo latius protendetur; vnde nec ambigere presumimus quin Sancto dictante Spiritu, & inchoatus fuerit, & diuinæ Ordinationis nutu promulgatus.* Numquid enim non vineam istam in brachio excelso ipse dominus, dux itineris transtulit de Egipto? Nonne ipse gentes, hoc est, prædones, & iniquos huius loci habitatores eiecit à conspectu nostro? Radices vineæ huius ipse plantauit, quæ iam vsque ad mare palmites suos, opitulatione dexteræ excelsi, extēdit. Donde se vece, que las raizes de la viña Premonstratense, plantadas por el Señor con el fauor de la diestra de el Altissimo, estendieron no solo hasta el mar, sino mas allà sus ramas, aun al principio de su fundació. Hermano, Abad de San Martin Tornacense, año 1142. dize, que SAN NORBERTO començò à seruir à Dios en Premonstrè, debaxo de la Regla de San Agustín, aunque por camino mas rigido, y aspero, y despues añade: *Sicque per Dei gratiam breui tempore profecit, vt nullum post Apostolos videamus hodie tantum fructum in Ecclesia fecisse.* Quando esto escriuiò auian pasado doze siglos, que son 1200. años despues de los Apostolos, en que dize, que ninguno hizo tanto fruto en la Iglesia, como SAN NORBERTO; y siendo Abad de otra Religion, no es sospechosa su autoridad. En tiempo de este Hermano Abad vn escritor Anonimo, en los hechos de Bartolome Obispo Laudunense, hablando de SAN NORBERTO, dize: *Non contentus fuit intra Laudunensis diocesis terminos fratrum suorum turmas coerceri, sed instar apum, quæ de vasculis, in quibus mellificauerunt, exeuntes ad alia loca mellificaturæ transvolant, etiam ipse diuersa, & deserta loca cepit expetere, directisque fratribus noua Monasteria edificare.* Y vn poco mas adelante prosigue: *Nec solum vicinæ tanto lumine perlustrantur Prouinciæ, sed etiam mare iam huius noui solis radibus transiit, & urbem Ierusalem transmissis, aliquot clarissimis stellis irradiando splendificauit.* Y mas adelante dize: *Sed vt iam*

de

de eodem Norberto breuiter concludam, plurimi restant vt post Apostolos nullius conuersationem in Sancta Ecclesia tantum fructum in tam paruo temporis spatio feciss: licet enim quidam D. Bernardum Abbatem Claraualensem eodem tempore non minus fructu affe velint, tamen si quis diligenter attendat, puto quod Norbertum præcellere non negauit. Y luego vâ poniendo en que excedió SAN NORBERTO à San Bernardo, lo qual no refiero, por auer prometido no hazer comparaciones odiosas; y finalmente concluye. *Nunc vero cum eius (Norberti) doctrina vtriusque sexus tot millia Christofamulentur, cum eius institutionis tot Monasteria per orbem refulgeant, nescio quid alij sentiant mihi videtur verum esse, quod plurimi asserunt, à tempore Apostolorum nullum fuisse, qui tam breui temporis spatio sua institutione tot perfectæ vice imitatores Christo acquiserit. Et siquidem in Premonstratensi Canobio diutius mansisset, multa alia tum forsitam fecisset, sed diuinæ prædeterminationi placuit, &c.* No parece que se puede dezir mas en elogio de SAN NORBERTO, y de su Orden Premonstratense, para probar, que Dios, y el Espiritu Santo es su principal Autor, ni lo pudiera encaecer mas ningun escritor de el Orden Premonstratense, que asegurar, que desde el tiempo de los Apostolos ninguno hizo en tan breue tiempo tanto fruto en la Iglesia, como SAN NORBERTO, auiendo pasado mil y cien años. Pondré con todo otro testimonio de los Anales de la Iglesia de Laon que dize assi: *D. Norbertus ille noui luminis, nouæque conuersionis, non solum interioris, sed etiam exterioris candoris nouus inuentor, & inceptor Premonstratensem vineam plantauit, quæ in charitate radicata, & fundata quasi vitis fructifera propagines suas à mari vsque ad mare, & à flumine vsque ad terminos orbis terrarum extendit: & in fortudinis suæ quod latificat cor hominis, iam vberim inebriauit plures principes, & iudices terræ, iuuenes, & Virgines senes cum iunioribus: ita vt fortiter inebriati nihil aliud querant, nisi laudare nomen Domini, candorem virtutum, quo intrinsecus nitent, etiam in exteriori veste præferentes.* Finalmente concluyò, en confirmación de este efecto, y fruto, con vn testimonio de Gregorio XIII. motu proprio, & ex certa scientia, en vna Bula concedida año de 1578. donde dize: *Quam grata Altissimo fuerit Premonstratensis Ordinis institutio, ille ipse declarauit, qui ipsius Ordinis primordia tot Religionis, & doctrinæ monumentis illustrauit, salutariibusque adeo disciplinis, & Sanctitatis exemplis ad tantam euexit amplitudinem, vt ex loco Premonstratensi, vbi ipsius prima positio fuerat, statim in præcipuas Christiani Orbis Prouincijs tot Monasteria, & alia summa pietatis, & Religionis domicilia disseminata propagarit.* Que cosa mas agradable para nosotros pudieramos traer, que oír de boca de tan gran Pontifice, que fue agradable al Altissimo la institucion de el Orden Premonstratense, y tan agradable, que el mismo Altissimo lo aya declarado ilustrando

los

los principios de el mismo Orden con tantas memorias de Religion, y doctrina, y enalzandole luego à grande altura con exemplos de santidad, y disciplina, y propagandole con Monasterios, y domicilios sembrados por las principales Prouincias de la Christianidad.

El quinto efecto, ò fruto es, la sangre de muchos Martires, derramada por la Fè de Iesu-Christo en seruicio de la Iglesia, con que tambien es ilustrada la Religion Premonstratense, como se puede ver en Lepaige *in Biblioth. y Vagenate in personis Præmonstratensibus Sanctitate illustribus*, y otros.

El sexto efecto son los frutos no solamente interiores, sino tambien exteriores acerca de los proximos, y de toda la Iglesia, de los quales hablan los Pontifices citados, y otros muchos que pudieramos citar, y muchos se pueden sacar de las funciones Clericales, y administraciones perpetuas de Curatos, y cuidados Pastorales, que es el peculiar instituto del Orden Premonstratense, como dize Beyerlinch *in theatro litt. R. pag. 193.* por estas palabras: *Hoc interim huic Ordini peculiare, quod plures è suis emittat ad excellendam vineam Dominicam; habeat quam plurimos Pastoratus sibi incorporatos, quorum presentatio, & prouisio ad illius superiores spectat.* Por lo qual dize Camus *en las obseruaciones sobre la vida de San Norberto, parte 2. §. 22.* que el instituto Premonstratense no es otra cosa, que vn Seminario general de buenos Pastores, y Curas, que fundò SAN NORBERTO en la Iglesia de Dios, la qual no pudo recibir mayor seruicio, ni mas señalado, que el proueerla de personas virtuosas, y doctas, dignas de exercer esta arte de las artes, que es el gouierno de las almas. De estos efectos se colige claramente que el mismo Espiritu Santo, que fue, y es Autor de la Iglesia, fue tambien, y es Autor principal Orden de Premonstrè.

Para explicacion de lo dicho se ha de aduertir, que de dos modos se puede entender, que el Espiritu Santo sea Autor principal de el Orden Premonstratense. Lo primero, de tal manera, que SAN NORBERTO, y sus companeros, sin especial gracia, y inspiracion de el Espiritu Santo no pudieron començar, y perficionar vna obra tan grande; y de esta suerte no se puede dudar que el Espiritu Santo es Autor principal de el Orden Premonstratense, al modo que lo es de todas nuestras obras buenas, y meritorias. Lo segundo, por alguna singular reuelacion, ò mocion extraordinaria, y en este sentido me atreuo à dezir, que el Espiritu Santo es Autor principal de el Orden Premonstratense, en que recibe grande gloria, y preeminencia; esto digo sin jaclancia, y sin intento de perjudicar

car à otras sagradas Religiones, y me mueue à afirmarlo no por sola reuelacion, y extraordinaria mocion, sino muchas. Porque el Autor, y fundador de el Orden SAN NORBERTO, antes de nacer fue prenunciado à su madre, por vna voz de el Cielo, que la assegurò que el que traia en sus entrañas auia de ser grande delante de Dios, y de los hombres, y que auia de ser Arçobispo: El habito candido fue premonstrado por la Reyna de los Angeles acompañada de la Corte Celestial à SAN NORBERTO, debaxo de el titulo de hijo con la aduertencia de que pidiesse à la Sede Apostolica la confirmacion de su Religion, y que con facilidad la alcançaria: La Regla de oro fue dada à SAN NORBERTO por el mismo San Agustín, y à muchos años antes glorioso, sacada de su lado derecho con excelente promessa hecha à sus hijos los Premonstratenses de seguridad en el terrible juicio final: y finalmente el lugar donde tuuo su origen el Orden, así como en el nombre, tambien en el hecho fue premonstrado por el Emperador de el Cielo Christo Crucificado con profetica reuelacion de el aumento de la Religion, y de su duracion hasta el fin de el mundo. Con lo qual todos los principios de el Orden Premonstratense fueron premonstrados de el Cielo, con que todo el Orden se puede muy bien llamar premonstrado, no solamente tomada la denominacion de el lugar, sino tambien; y con mas razon de las reuelaciones celestiales: y así le llama Beyerlinch *in Theatro uicium. litt. R. pag. 193.* diziendo: *Vnde patet hunc Ordinem celitus demonstratum fuisse, eiusque etiam habitum Præmonstratum:* Con que podemos dezir con Antonio Trucio, Canonigo Premonstratense.

Et esse Præmonstratus Ordo, nisi hic potest?

Todo lo qual comprendio Hertoge en estos versos:

*Norbertum matri magnum Præmonstrat Olympus,
Pontificem, clarumque iubar, cui candida vestis
(Præmonstrante Deo, & Superis) à Virgine Matre
Tradita; & Aurelij lex Præmonstrata: locumque
Ædis, & Heredem Christus Præmonstat Hugonem
Quam iuste, si quis Præmonstratensis hic ordo!*

CAPITULO VI.

Si la Religion Premonstratense es de Monges, ò de Canonigos en su principio, y fundacion.

El principal motiuo de escriuir este tratado es para aueriguar,

guar, y examinar, si la Religion Premonstratense es de Monges, ò de Canonigos desde sus principios hasta aora, ò si en algun tiempo ha sido de Canonigos, y despues de Monges; ò al contrario, si primero fue de Monges, y despues de Canonigos, por la variedad con que han hablado algunos Autores: vnos, llamando à los Premonstratenses Monges, aunque no declarando si son Monges, con exclusion de Canonigos: otros, contando la Religion Premonstratense entre las Religiones, que por antomasia se llaman Monachales, quales dizen que son, la de San Benito, la Cartuxa, la Cisterciense, Premonstratense, y otras de este genero, y aun imagino que este error se ha originado de el comun dezir de el vulgo, que llaman Monachales las quatro Religiones mas antiguas, cuyos Prelados son Abades, y son priuilegiados de ir à las procesiones, quales son, la de San Benito, Cisterciense, Premonstratense, y de Basilio, sin hazer reparo en los institutos, sino solo en estas preeminencias. Otros dizen, que los Premonstratenses son Benedictinos, y consiguientemente que son propriamente Monges. Otros dizen, que primero militaron debaxo de la Regla de San Benito, y despues debaxo de la Regla de San Agustín, como Centauros, ò Monges Canonigos, aunque no explican como ò quando dexaron la Regla de San Benito, por la de San Agustín. Otros, fundados en Surio, San Antonio, y Vicencio, dizen: *Videri eos in principio fuisse Canonicos Regulares reformatos, sed nunc manifestum esse, eos, & instituto, & habitu esse Monachos.* No refiero aqui los nombres de los Autores, ni tampoco cito los lugares; lo vno, por no alargarme demasiado: lo otro, por no ofender à Autores tan graues, y en materia mas sagrada, que la historia, de tanta autoridad, y estimacion en la Iglesia Catolica, por sus muchos, y doctísimos escritos, y por no ofender à la sagrada Religion, ò Religiones de donde fueron hijos, y de donde ha auido otros muchos que han escrito mas ajustados à la verdad, que intento declarar, para que no tengan queja, como tuue noticia la auia auido de que yo impugnasse al Sol de el Occidente en la primera parte de la exposicion de la Regla de San Agustín. Mi intento, pues, solo es al modo de otros Clerigos Reglares, que con sollicitud defienden, que no son Monges, sino Clerigos, y con razon, para que así los suyos, como los estraños sepan lo que son, y lo que no son, segun su instituto: Pro curar probar que los Premonstratenses no son propriamente Monges, sino Clerigos, y Canonigos por fuerça de su instituto, y en el habito, así en sus principios, como aora, para que sepan los Premonstraten-

teses, y no Premonstratenses, que sean, y que no sean los Premonstratenses, segun su instituto, y se desengañen los que huieren aprendido algunos errores acerca de esto, de los Autores, que menos noticiosos de el instituto Premonstratense han faltado à la verdad, quanto al instituto, habito, y otras calidades de el Orden Premonstratense.

Para que veamos, quanto al instituto de los Canonigos Premonstratenses, desde su principio lo que otros no ven, y a otros parece que no ven, antes les parece que; no consta, y aun dizen que consta lo contrario, lo demostratè las mismas Bulas Apostolicas, que han dado los Sumos Pontifices en fauor de el Orden Premonstratense, desde su fundacion, hasta nuestros tiempos. Sea pues el primer testimonio de la primera confirmacion, ò aprobacion de el Orden Premonstratense, de los Cardenales Legados de Calixto I I. Pedro de Leon, y Gregorio de San Angel, que despues fue Innocencio I I. a quien grandemente fauorecieron SAN NORBERTO, y San Bernardo, con la Iglesia Catolica; y aunque la puse a la letra en la vida de S. NORBERTO, cap. 54. pongo aqui las clausulas, que hazen a mi intento. *Petrus Leonis Presbyter, & Gregorius S. Angeli Diaconus Dei gratia, Apostolicae Sedis Cardinales, & Legati: Venerabili Fratri Norberto, & ceteris Fratibus Canonicam sub eo vitam professis; salutem, & benedictionem. Omnipotenti Deo cuius misericordia super vitam gratias agimus, quia vos estis, qui Sanctorum Patrum vitam probabilem renouatis, & Apostolica instituta doctrinae primordijs Ecclesiae sanctae inoluta, sed, & crescente Ecclesia iam pene deleta instinctu S. Spiritus suscitatis. Duae enim ab Ecclesiae sanctae primordijs vita, &c. distinguen la vida de los Legos, ò Seglares de la de los Religiosos, qui bona terrena despiciunt, & relinquunt, y esta llaman superior: y luego prosigue. Hac autem, quae a terrenis diuino feruore diuertitur, in duas vnus pensaeiusdemque propositi diuiditur portiones, Canonicorum scilicet, & Monachorum. Harum secunda per diuinam misericordiam frequentata iam satis seculo vniuerso elucet: prima vero licet de calefcente feruore fidelium aliquando perne defluxerit, nostris tamen temporibus diuina inspirante clementia vigere plurimum cepit, hanc Urbanus Pontifex, & Martyr instituit, hanc Augustinus suis ordinauit regulis, hanc Hieronymus suis epistolis reformauit. Non minoris itaque estimandum est meriti, vitam hanc primitiuae Ecclesiae aspirante, & prosequente Domini spiritu suscitare; quam Florentem Monachorum Religionem eiusdem spiritus perseuerantia custodire. Vestram ergo propositum Sedis Apostolicae, cuius legatione fungimur, auctoritate firmamus, & firmos vos in ipso stare adhortamur, & tanquam Deo per nos exhortante*

obsecramus. Quamobrem omnibus in vestris Cœnobijs vitam Canonice secundum huius tenorem Ordinis professentibus, & in ea, adiuvante Domino, permittentibus nos apostolorum Petri, & Pauli benedictionem, & peccatorum suorum absolutionem concedimus: constituentes ne cuiquam omnino liceat hunc vestri Ordinis statum commutare, cuius tantus in tot terrarum partibus fructus exuberat, ut plures vestri saporis dulcedine condiantur. Statuimus etiam ne professionis Canonice quisquam, postquam Dei vice super caput sibi hominem imposuerit, alicuius leuitatis instinctu, & districtioris Religionis obtentu, ex eisdem claustris aualeat sine Abbatis, totiusque Congregationis permissione discedere, discedentem vero, ut nullus Abbatum vel Episcoporum, nullus Monachorum sine communium literarum cautione suscipiat, interdicimus. Vos ergo, &c. Aquí bien claramente se veé, que en el año de 1124. el año 6. de el Pontificado de Calixto Segundo, quando se dió esta Bula, en el principio de el Orden Premonstratense, por su primera aprobacion, y confirmacion de la Sede Apostolica, los Premonstratenses se llaman: *Fratres sub Fratre Norberto Canonice vitam professi*, los quales, *Canonicorum* (como distinta de los Monges) *vitam, & Apostolica instituta doctrinae*: La qual instituyó Urbano, inoformó San Agustín con sus Reglas, *Domini spiritu suscitauerunt, & in Cœnobijs Canonice vitam professi, secundum tenorem Ordinis Premonstratensis*, cuyo estado de Orden no se puede mudar, y de cuya Canonica profelsion ninguno puede huir, ni ser recibido de otro sin letras de su Abad, y de toda la Congregacion.

No es menos evidente, y claro el testimonio de Honorio Segundo, el qual en la Bula dada al mismo SAN NORBERTO, dize así. *Honorius Episcopus, seruus seruorum Dei, dilectis filiis Norberti Fratri in Christo, & Canonicis Premonstratensis Ecclesie S. Mariæ, eorumque successoribus Regularem vitam in perpetuum professis, Apostolicæ disciplinæ sectantes vestigia, &c.* Y vn poco mas adelante. *Quia igitur vos Religiose viuere, & Canonice vitam secundum B. Augustini institutionem ducere, inspirante diuina gratia, decreuistis, propositum vestrum Sedis Apostolicæ auctoritate confirmamus.* Donde Honorio Segundo, año de 1126. à 16. de Março, confirmó, a petición de el mismo SAN NORBERTO, que para este efecto fue a Roma por reuelacion de la Reyna de los Angeles, el Orden Premonstratense, llamando expressamente a sus profesores Canonigos, que professan vida regular, y que figuen las pisadas de la disciplina Apostolica, y que lleuan la vida Canonica, segun la institucion de San Agustín, desde su principio.

Inno-

Innocencio II. año de 1135. a instancia de el B. Hugo, primer compañero de SAN NORBERTO, dió vna Bula, y en ella dize: *Sacramus, & Apostolica sedis auctoritate sancimus, ut ordo Canonicus, qui secundum Deum, & B. Augustini Regulam, & Premonstratensem fratrum obseruantiam in eadem Ecclesia constitutus esse dignoscitur in omnibus, etiam Ordinis vestri Ecclesijs perpetuis temporibus inuolabiliter obseruetur.* Donde claramente se veé, q̄ Innocencio llama al Orden Premonstratense, Orden Canonico en sus principios, en quanto es distinto de el Monastico, segun el estilo, y costumbre de la Iglesia; y Lucio II. año de 1144. aprobò el Orden Premonstratense: *ad exemplar Innocencij Papæ II. determinando algunas cosas, para el buen gouerno de el Orden, y mandando que inuolablemente se obserue el instituto como antes estaua aprobado: Este Pontifice fue el que siendo Legado en Alemania, con nombre de Gerardo confirmó a SAN NORBERTO en Arçobispo Magdeburgense, y le obligò que aceprasse.* Adriano III. año de 1154. entre otras cosas, dize en vna Bula: *Sancimus ut ordo Canonicus, qui secundum Deum, & Beati Augustini Regulam, atque Premonstratensem fratrum consuetudinem in vestris Ecclesijs dignoscitur, institutus, in eisdem perpetuis temporibus inuolabiliter obseruetur.* Donde Adriano, le llama Orden Canonico; y en otra Bula, el mismo año, dize *Porro Ordinationis Canonicorum, &c.* entendiendo a los Premonstratenses debaxo de el nombre expresso de Canonigos. Este Pontifice Adriano, es el que en otra Bula dixo de el Orden Premonstratense, *cuius nos alumnus aliquando fuimus, y de quien escriue Frederico Payen, en su Calendario Historico, de las cosas memorables de el Orden Premonstratense, que fue Canonigo Premonstratense, por estas palabras: Qui sub B. Norberto Ordinem Premonstratensem amplexus, & cum ipso Antuetpia contra impiam, ac infamem Tanchelini Heresim conuincatus, commissionem accepit reformandi Canonicos Regulares S. Rufi Auenione, &c.*

Alexandro III. año de 1177. dize así: *Dilectis filiis Hugoni Abbati Premonstratensi, & ceteris Abbatibus, & Canonicis Premonstratensis Ordinis.* Y mas adelante: *Vt ordo Canonicus quemadmodum in Premonstratensi Ecclesia, secundum B. Augustini Regulam, & dispositionem recolende memorie Norberti, quod a Premonstratensis Ordinis institutoris, & successorum suorum in candido habitu institutus esse dignoscitur, &c.* Dónde Alexandro, en los principios de el Orden Premonstratense, le llama expressamente Orden Canonico, y a sus profesores Canonigos; y este nombre Canonigos repite muchas vezes, y añade: *Nulli etiam Canonicos vel conuersos vestros sine licentia Abbatum suscipere, aut susceptos liceat retinere; y también*

haze mencion de el habito candido de el mismo Orden. Lucio III. año de 1183. llama a los Premonstratenses muchas vezes Canonigos, y al Orden Canonico con habito candido. Y lo mismo Urbano III. año de 1187. y Clemente III. año de 1188. en dos Bulas. Finalmente, remate este siglo de el principio de el Orden Premonstratense, Innocencio III. año de 1198. que dize así. *Dilectis filijs Petro Abbati Præmonstratensi, & cæteris Abbatibus, & Canonicis Præmonstratensis Ordinis &c.* Y luego prosigue: *Ve ordo Canonicus quemadmodum in Præmonstratensi Ecclesia secundum B. Augustini Regulam, & dispositionem recolende memorie Norberti, quondam Præmonstratensis Ordinis institutoris, & successorum suorum in candido habitu institutus esse dignoscitur, &c.* De todos estos tan evidentes testimonios de los sumos Pontifices, manifestamente se concluye, que el Orden Premonstratense, en su principio, no solamente parece, sino que es, y fue, y ha sido tenido por Canonico, y sus Religiosos por Canonigos; sin q̄ aya señal, ni aun insinuacion de Orden Monastico, ò de Monges, y aun que las palabras de las Bulas Apostolicas sean enunciatiuas, hazen fee por dezirlas el summo Pontifice *ex cap. quia nonnulli, de rescript. & Clement 1. de probat. Vbi Paulus de Laerceris ait quod non solum creditur Papa in eo quod dicit enuntiativè se fecisse, sed etiam in eo quod dicit ab alio factum.*

El segundo fundamento de esta verdad tan cierta se ha de tomar del mismo SAN NORBERTO, fundador de el Orden Premonstratense, y de sus primeros compañeros, y cooperadores. Ante todas cosas los dos primeros testimonios referidos de los dos Legados, y de Honorio II. tambien son, y se deben juzgar ser de SAN NORBERTO, porque estos dos Cardenales Legados, y Honorio II. no quisieron, ni pudieron aprobar, y confirmar otro instituto diferente de aquel, cuya aprobacion, y confirmacion auia pedido SAN NORBERTO: por lo qual, como a probafsen el Orden Premonstratense, *sub B. Norberto, & Canonicum, & secundum Canonicam institutionem, & Canonicam S. Augustini Regulam,* como distinto de el instituto Monastico, llamando expressamente à los profesores Premonstratenses no Monges, sino Canonigos, ninguno de sano juyzio podrá negar, que SAN NORBERTO quiso fundar instituto Canonico, y lo que quiso, esso mismo pidió; y lo que quiso, y pidió, esso mismo aprobò, y confirmó la Sede Apostolica.

Pruebasse tambien de la vida de SAN NORBERTO, segun su primer escritor Hugo; de quien confiesa Surio, que la tomó,

en

en el *cap. 24.* se refiere que SAN NORBERTO, con algunos compañeros que auia juntado, y dandoles diuersos consejos varias personas, acerca de la Regla, y orden que auia de tomar, aguardava el consejo de lo alto; y finalmente, *Ne professioni (dize la vida) Canonice, cui & ipse, & quotquot cum ipso viuere volebant attitulati fuerant ab infantia, in iuriam inferre videretur Regulam Sancti Augustini,* con los suyos abraçò, y profesò. De donde infiero, que no profesò instituto Monacal, sino Canonico, porque de otro modo pareciera auer hecho injuria à la profesion Canonica, si dexandola huviere tomado la Monastica. Para esta profesion Canonica eligiò tambien (si se puede llamar eleccion, la que favorecido de el Cielo recibì de el mismo S. Agustín ya bienaventurado) la Regla de San Agustín, debaxo de la qual, segun S. Antonino con otros, todos los Canonigos Reglares militan, y no la monastica de S. Benito, debaxo de la qual militan casi todos los Monges. Porque no se imaginasse que abraçaua la Regla de S. Agustín al modo que los Monges obseruan su Regla, exercitandose solamente en la vida contemplatiua, añade la vida: *Apostolica enim vita, quam in predicatione suscepit, iam optabat viuere, quam siquidem ab eodem Beato viro, post Apostolos audierat ordinatam, & renouatam fuisse.* De feaua, pues, viuir vida Apostolica, que no consiste en pura contemplacion, sino aquella que auia tomado en su predicacion, con licencia, y comision de los Sumos Pontifices Gelasio, y Calixto, por todo el mundo, en todas las partes que quisiese, y pudiesse, andando por las Ciudades, villas, aldeas, Castillos hecho Apostol, principalmente de los simples, rudos, y rusticos, convirtiendo à muchos de los errores, y vicios en que estauan, pacificando à los discordes, y enemistados, sin que le apartasse de el propósito de la Santa predicacion, ni el frio, ni el calor, ni la hambre, ni otra qualquiera descomodidad, y deteniendose en la Misa, y encatequizar à los fieles hasta la tarde, y ocupandose en los demas exercicios de la vida Apostolica, y Clerical, como expressamente lo demuestra toda su vida, así antes como despues, que instituyò el orden de Premonstrè, como lamente lo deduce Martin Merz de *instituto Præmonstr. annot. 5. Camus part. 2. §. 20.* No sin misterio se añade en la vida: *Quam vitam Apostolicam ab eodem Beato viro Augustino audierat ordinatam, & renouatam fuisse,* no la que consiste en sola la Contemplacion, y Oracion, sino la que se estiende à la predicacion, y ministerio de la palabra de Dios, que es la que hemos oido, y visto en los testimonios de los Sumos Pontifices. Y no solamente fue el intento de S. NORBERTO

Z 3

viuir

viuir con los suyos vida Apoitolica, y Canonica, fiao tambien en el nombre llamò Canonigos à los suyos, como lo tiene exprellamente la vida *cap. 42.* donde ausentandose, y adivinando que no auia de bolver mas à viuir con ellos, mandò, que ademas de quinientos pobres que auian tomado à su cargo el sustentar en Premonstrè, *Centum viginti adhuc pauperes super adderent, ita quod centum ex eis plenariam haberent de cibo communi refectioem, tredecim vero in hospitali domo pane, & carne; & vino recrearentur septem vero cum Canonice essent, in refectorio.* Donde se vee claramente, que el mismo Autor de el Orden llama Canonigos à sus hermanos, con los quales auian de comer en el refectorio siete pobres.

Añado otro testimonio de Honorio Segundo, que por ser singular, y no andar entre los priuilegios comunes de la Orden, le pongo à la letra: *Honorius Episcopus seruus seruorum Dei, Venerabili Fratri Norberto Magdeburgensi Archiepiscopo salutem, & Apostolicam benedictionem. Quæ à fratribus nostris iuste, & rationabiliter scripta esse cognoscimus, animo lubenti auctoritate Apostolica confirmamus. Quemadmodum autem ex scriptorum tuorum, quæ ad nos tua direxit fraternitas, in spectione, & nutritiarum tuorum relatione percepimus, Clericorum, qui in Ecclesia S. Mariæ de Magdeburgo minus Religiose vivebant, & ab hoc etiam bona ipsius Ecclesie fuerant imminuta, in locis alijs, necessitatibus suis tanquam pius pater prouidens posuisti: & in eadem Ecclesia B. Mariæ Religiosos viros Canonicam vitam professos statuisti, quod quia à prudentia tua zelo Dei in Religionis intuitu iuste factum esse dignoscitur, ratum iubemus. Datum Later. nonis Decembris.* Trata aqui el Pontifice de los Premonstratenses, puestos en la Iglesia de Santa Maria de Magdeburg, segun diximos en la vida de SAN NORBERTO, *cap. 70.* y por las cartas, y mensageros de SAN NORBERTO, los llama Religiosos vitam Canonicam professos.

Siguiese el testimonio de el B. Hugo, primer compañero de SAN NORBERTO, y su successor, en la Abadia de Premonstrè, y en el gouierno de todo el Orden, el qual en muchas Bullas que impetrò de los Sumos Pontifices, en que se llama Orden Canonico, y los Premonstratenses Canonigos, se debe juzgar que explicó bastantemente su mente, y señaladamente se vee en la Bula de Innocencio Segundo, à instancia de el mismo Hugo, donde dize: *Nulli Episcopo Abbati, vel Priori liceat professos vestros Canonicos, sine conuersos absque libera licentia Prælati sui suscipere.* Pero mas claramente el mismo Beato Hugo en vnas letras, ò decreto, de *mutua fraternidad*, y confederacion, que en su tiempo se hizo entre los Cistercienses, y Premonstratenses, llama Canonigos à los Premonstratenses, à diferencia de los Cistercienses, que llama Mon-

ges,

ges, por estas palabras: *Vtriusque capituli assensu inter vtriusque Ordinem constitutum est, & confirmatum, ut nullus Cisterciensium Canonicum, vel nouitium, seu conuersum Premonstratensis Ordinis, nullus Premonstratensium Monachum, vel nouitium, seu conuersum Cisterciensis Ordinis, nisi ex pari consensu recipiant.* Esta confederacion firmaron, y sellaron sus consellos, Reynaldo Abad Cisterciense con su Capitulo General, y Hugo Abad Premonstratense año de 1142. y de mas de Hugo, y Reynaldo firmaron tambien de el Orden remonstratense, Valtero Abad de San Martin de Laon, Gerlando Abad Florenciense, y Enrico Abad Viuariense, y de el Orden Cisterciense, Bartolome Abad de Firmitate, San Bernardo Abad Clareualense, y Vuichar Abad Pontiniacense. De esta confederacion haze mencion Manrique *tom. 1. anal. Cisterciens. anno 1133. cap. 1.* diziendo, que entre las dos Religiones huuo mucha amistad, y los Autores no hablan de la vna, sin nombrar la otra, por ser ambas tan ilustres en santidad, y virtud, como en muchos lugares refiere el dicho Autor, y Lepayge *in biblioth. Pram.* Tambien haze mencion de esta concordia S. Bernardo *epist. 252. ad Abbatem de Premonstrato.*

Sea el tercero Philipo Abad de Buena Esperança, el qual en vn epistola escrita à S. Bernardo, y en el tratado de *Dignitate Clericorum*, en muchas partes enseña, que el Orden Premonstratense es Canonico, ò Clerical, y no Monacal, y señaladamente en la epistola referida, que exandose dize: *Quanto amplius Clericis (habla de los Premonstratenses) est à Monachis deferendum: Y cap. 1. de dignitate Clericorum, dize así: Si enim Clericos plus iusto de præfero, in quorum numero gaudeo me esse, videbor id odisse quod sum, & amare quod non sum: Y en el tratado de continentia Cleric. cap. 125. y 126. donde muestra, que en Cister el Orden Monastico resuscitado floreció, con siguiente mente añade: Postquam vero Christus Monachos bonitate gratuita visitauit, ad Clericos quoque fontem eiusdem sue gratiæ deriuauit in loco, cui Premonstratum vocabulum est, quosdam feruente spiritu congregauit, per quos ad Religionem debitam longe lateque ceteros excitauit. Illic quippe tanta Clericorum efferebuit sanctitudo, &c.* y como Filipo escriuiese en tiempo de SAN NORBERTO, y San Bernardo en el principio de el Orden Premonstratense, es testigo de vista, à quien se debe todo credito.

No es de menos autoridad, ni menos fidedigno testigo Adan Escoto de el Orden Premonstratense, que floreció antes de el año de 1200. segun consta de sus mismas obras en muchos lugares, el qual en el libro de *ordine habitu professione Canonicorum Premonstratensium*, no solamente afirma que los Premonstratenses son,

y se

y se llaman Canonigos, sino tambien expone mysticamente la dignidad, y obligacion de el nombre de Canonigos, y deduce las alabanzas, y encomios de el habito candido, y Canonico Premonstratense, con la profesion de los Premonstratenses, debaxo de la Regla Canonica de San Agustin, la qual explica copiosamente con grande erudicion, y espiritu.

Sea el vltimo testimonio domestico de el Beato Milon, illustre en tiempo de San Norberto, y San Bernardo, por su rara humildad, el qual siendo ya Obispo Morinense, y exempto de el Orden, no olvidado de su orden, y profesion, en vnas letras, por las quales mudò vn Colegio de Canonigos Seculares, en Monasterio de Canonigos Premonstratenses, entre otros firma: *D. Milo Morinensis Episcopus, Premonstratensis Ordinis Canonicus*, assi lo refiere Auberto Mireo lib. 1. *diplomatum Belgicorum cap. 58.* Lo mismo atestigua tambien el Cronicon Capemburgense, por estas palabras: *Apparuit in Vuestpalia circa hæc tempora eximium quoddam iubar Ecclesie, memorabilis ille Dei prece Norbertus, vir nimirum admirabilis gratia, per dulcis eloquentia, summa continentia, reformator, & propagator Religionis Canonice.*

De fuera de el Orden Premonstratense, atestiguan, y confirman esta verdad muchos instrumentos, y escritores antiguos desde la fundacion de el Orden. Sea el primer testimonio la donacion que Hildolfo, Preposito, con sus Canonigos de Ambers hizieron à S. Norberto por mano del Obispo de Cambray Burcardo, amigo de el Santo, desde la Corte de el Emperador, de la Iglesia de San Miguel con sus Capillas, y otras posesiones, donde primero ellos habitauan, por el triunfo que auia tenido con los suyos de la heregia de Tanchelino, la qual donacion dize assi: *Ego Hildolphus, Prepositus S. Michaelis in Antuerpia, tam futuris, quam presentibus in perpetuum. Qualiter prefata Ecclesia nostra ad vsus Canonice Premonstratensis Ordinis transierit, & qua de causa assensus capituli nostri eis datus fuerit presentis scripti attestacione notificamus; y vn poco mas abaxo: Consilio D. Burcardi Episcopi, & totius populi, & assensu capituli Dominum Norbertum, virum nostris temporibus spectabilis Religionis, accersiri curauimus, eique ac suis fratribus Regulam B. Augustini seruantibus, suamque institutionem exsequentibus supradictam Ecclesiam, &c.* donde consecutiamente va nombrando otros bienes, y favores, y todos los Ministerios Canonicos, y Clericales de Bautizar, visitar los enfermos, dar la Comunion, oir las Confesiones, enterrar los muertos, suponiendo el officio de enseñar, y predicar, por el qual SAN NORBERTO, y los suyos auian reducido,

y redu-

y reducian à muchos à la Fe, y à la frecuencia de los Sacramentos: y el motiuo que tuvieron los Canonigos de Ambers para retener à los Canonigos Premonstratenses, haziendoles tantos favores, y dandoles su misma Iglesia de San Miguel, fue por temor de que no bulviessen à retonar los errores yà arrancados de Tanchelino, y sus sequaces, como lo notò Beyerlinch in *Theatro vitæ hum. litt. R. pag. 149.* por estas palabras: *Neue pro trita semel impietatis semina repullularent, si abessent, qui ea refecarent assidue, aut protegerent, aliquot è Clericis suis ibidem reliquit, illectus præsertim piis, & liberali munificentia Præpositi, & Canonice S. Michaelis, qui beneficium beneficis compensantes: eidem (habla de San Norberto) & socijs eius, vt in Brabantia parte perpetuum noui istius germinis seminarium existeret, Ecclesiam suam vna cum &c. cesserunt, & in perpetuum reliquerunt.* De esto mismo trata Beyerlinch *litt. B. pag. 25 & 63. & litt. C. pag. 201. & litt. D. pag. 416.* Esta misma donacion cõfirmò Burcardo Obispo de Cambray, y en la confirmacion, dize assi: *Ea propter Ecclesiam S. Michaelis in Antuerpia qualiter ad vsus Canonice Premonstratensis ordinis libertati donauimus.* Y mas abaxo: *Qua de causa nostro consilio, & totius populi assensu D. Norbertum, virum nostris temporibus spectabilis Religionis, accersiri curauerunt, eique ac eius fratribus Regulam B. Augustini seruantibus suaque institutione exsequentibus, &c.* Aqui se vee claramente, que el Orden Premonstratense desde sus principios, esto es, el año de 1124. en que se hizo esta donacion, no solo en el nombre sino en el officio, y ministerio es de Canonigos, y que nada tiene de Monges.

A esto podemos añadir à Surio, San Antonino, Vincencio Bellouacense, y otros, de los quales dize vn Autor de los que vamos impugnando: *Videtur colligi Ordinem hunc in principio fuisse Canonice Regularium reformatorem,* Pero nosotros intentamos, que se prueba eidentemente; porque como los testigos que hemos citado sean los Santissimos Pontifices confirmadores de nuestro Orden, y testigos oculares, que en diuersos tiempos siempre han dicho vna misma cosa: Y el mismo SAN NORBERTO Autor de el Orden, y los primeros Padres, y cooperadores suyos en la fundacion de el Orden; quien aurà que se atreua à poner en duda, si supieron lo que aprobaron, y confirmaron? si supieron lo que por sus ojos vieron, y tocaron con sus manos? si supieron lo que por voto, y profesion solemne ofrecieron, y viuendo comprobaron? De verdad pareciera falto de sentido quien en ello pusiese duda; que diriamos de quien lo negasse? Fuera de que el modo

modo con que hablan es tal, que no admite equiuocacion, porque en ellos leemos, *Canonicam Ordinem, y secundum Regulam S. Augustini Canonicam, y professionem Canonicam*, y que expressemente los Premonstratenses se llaman Canonigos; y son tales los lugares, y tales los Autores que llaman Canonigos à los Premonstratenses, como con distintos de los Monges, que se debe entender que de tal modo se llaman Canonigos, que se niega el ser Monges, en quanto se toman, y entienden propriamente los Monges en derecho. Y si el Orden Premonstratense fuera Monastico, y no Canonico, ò Clerical, fuera cosa digna de admiracion, que nunca lo ayan dicho, ni aun por descuido, ni de passo, ni aun insinuado los Pontifices que le aprobaron, ni el Autor que le instituyó, ni los primeros Padres que le professaron, ni en Bulas, ni en Constituciones, ni en otros instrumentos. De donde queda sufficientemente probado, que el Orden Premonstratense, en su principio, y fundacion, fue de Canonigos, y no de Monges.

CAPITULO VII.

Si la Religión Premonstratense, despues de su principio hasta aora, professa vida Monacal, ò Canonica?

EL Autor que vamos impugnando, auiedo citado à Surio, S. Antonino, y Vincencio, dize: *Ex quibus videtur colligi Ordinem hanc in principio fuisse Canonicorum Regularium reformatorem, quamvis non constet, an in principio uti fuerint hi Religiosi communi habitu Canonicorum Regularium, vel aliquo proprio habitu Monachali. Nunc verò huiusmodi habitum deserunt presertim in Hispania; in alijs verò Prouincijs, &c. In reliquis nihil habet speciale hac Religio, nam ex instituto contemplatiua est, &c.* y antes auia dicho: *Nam illum Monachalem vitam nunc profiteri, & habitum portare manifestum est.* Donde se conoce, que es de sentir, que aunque parece que la Religión Premonstratense en su principio fue de Canonigos Regulares, lo que dexamos probado ser euidentemente cierto, aora traen habito Monacal, especialmente en España, y professan vida contemplatiua. Acerca de el habito Premonstratense trataremos adelantando qual sea, y como sea Canonico, y no Monastico: Aqui solo tratarè, si en algun tiempo, ò en alguna Provincia la Religión Premonstratense ha sido, ò es de Monges, y no de Canonigos, despues de su fundacion, para que se vea por autoridad de

de los Sumos Pontifices, y de Autores fidedignos antiguos, y modernos, que ni aora, ni en tiempo alguno, ni en Provincia alguna, es, ò ha sido de Monges, sino siempre de Canonigos, desde su fundacion hasta aora.

En el Capitulo precedente se probò, que en su principio professaron los Premonstratenses vida Canonica, y no Monastica; y asimismo despues de su principio tambien professaron vida Canonica, y no Monastica desde el año de 1124. en que fue aprobada la Religión Premonstratense por los dos Cardenales Legados de el Papa Calixto Segundo, hasta el año de 1200. queda tambien probado. Aora intento probar, que desde el dicho año de 1200. hasta aora, de el mismo modo que al principio han professado, y professan vida Canonica, y no Monastica, y que han sido, y son Canonigos, y no Monges, sea el primer testigo Innocencio Tercero, el qual, despues de la Bula arriba referida, dada el año de 1198. en otra dada el año de 1200. dize: *In fauorem Religionis Canonice vobis, vel potius Ordini vestro concedimus, &c.* Honorio Tercero, año de 1216. concedió al Abad Premonstratense, padre de todos los Premonstratenses, entre otras cosas, *ut Tonsuras suis nouitijs Clericis facere possit*, llamando à los Premonstratenses Clerigos para el Orden Clerical, antes de la Tonsura Clerical. Y el año de 1217. siguiendo el estilo de sus predecesores, y en particular de Innocencio Segundo, con las mismas alabanzas, y confirmaciones de las Constituciones Premonstratenses, nombra expressemente Canonigos à los Premonstratenses, y manda, que perpetuamente, y inuolablemente permanezcan en el Orden Canonico, debaxo de la Regla de San Agustín, y Constituciones de San Norberto, y en habito blanco. El mismo Pontifice año de 1220. llama Canonigos à los Premonstratenses, y que firuan Iglesias Parroquiales, en que tambien los reconoce por Canonigos.

Gregorio Nono año de 1227. dando à los Premonstratenses el Monasterio de San Alexo de Roma, dize: *Cum Religio vestra, cuius bonus odor longe, lateque diffunditur Deo, sit, & hominibus gratiosa, &c. ita quod Abbas, Canonici, & conuersi, qui pro tempore fuerint Regulam, & Ordinem Premonstratensem tenere debeant inuolabiliter, ac seruare.* Y el mismo en otra Bula, año de 1233. entre algunas ratificaciones de estatutos, llama muchas vezes Canonigos à los Premonstratenses. Innocencio Quarto, año de 1245. *motu proprio*, nunca llama sino Canonigos à los Premonstraten-

tratenfes: Y en otra Bula año de 1246. à exemplo de fus predeceffores Alexandro, Lucio, Urbano, Clemente, Honorio, y Gregorio, llama Canonigos à los Premonstratenfes, y manda que fe guarde inuiolablemente para fiempre el Orden Canonico debaxo de la Regla de San Agustin, y Constituciones de San Norberto en habito Candido. Alexandro Quarto, año de 1256. muchas vezes llama Canonigos à los Premonstratenfes, y expreffamente manda, *Vt Canonici finguli per villas, & opida, aut per Ecclefias non ponantur.* Y tambien en otra Bula haze mencion de los Canonigos que viuen en Iglesias Parroquiales. Urbano Quarto, año de 1262. confirmando *motu proprio* el Orden Premonstratenfe debaxo de la Regla de San Agustin, y determinando otras cosas, añade: *Canonici vestri ex vestra speciali indulgentia possunt Ecclefias Parochiales habentes curam animarum impetrare, & impetratas per vestram officiare licentiam.* Gregorio Decimo año de 1272. dà licencia al Abad Premonstratenfe para que pueda corregir, y absoluer *Canonicos suos, & conuersos.* Y en otra Bula el mismo año, à exemplo de sus predeceffores, llama Canonigos à los Premonstratenfes, y manda, que se obserue el Orden Canonico. Nicolao Quarto, año de 1289. haze mencion de los Canonigos Premonstratenfes que firuen Iglesias Parroquiales. Y el año de 1290. determina como se han de corregir los Canonigos, y Conuersos: Y en otra Bula determina como sea licito à los Canonigos Premonstratenfes comer carne fuera de el Monasterio. El vltimo de este siglo sea Bonifacio Octavo, año de 1295. el qual determina como sea licito al Abad Premonstratenfe embiar à sus Canonigos à estudiar à Paris, diciendo: *Exultamus in Domino, quod in tue mentis arcano, hoc precipuum desiderium habetur reconditum, vt Canonici tui Ordinis splendore virtutum resplendant, &c.*

Ioan Veinte y dos año de 1317. en el priuilegio de no pagar diezmos, dize: *Omnes Abbates, & Canonicos seruamus immunes.* Clemente Sexto año de 1343. refiriendo, y confirmando vn priuilegio de Innocencio Quarto, llama Canonigos à los Premonstratenfes, y à exemplo de sus predeceffores toma debaxo de la proteccion Apostolica al Orden Premonstratenfe.

Alexandro Quinto, año de 1409. eximiendo al Orden Premonstratenfe de la jurisdiccion de qualesquiera Ordinarios, muchas vezes llama expreffamente Canonigos à los Premonstratenfes, y dize: *Vt Canonici Parochi, eiusdem Ordinis, Ordinarijs iaco-*

rum

rum quoad exercitium huiusmodi curæ animarum diuinitat subesse, lo qual declarò en otra Bula el mismo año, llamandolos muchas vezes Canonigos, y lo mismo confirmò Ioan veinte y tres, en dos Bulas año de 1410. y 1413. llamandolos Canonigos, y Parrocos. Martino Quinto, año de 1429. y el Concilio Basiliense año de 1434. los llama muchas vezes Canonigos, Eugenio IIII. año de 1438

Julio segundo año de mil quinientos y tres refiriendo las Bulas de Pio Segundo, Sixto Quarto, y Alexandro Sexto, para la modificacion, y relaxacion de los estatutos, llama muchas vezes Canonigos à los Premonstratenfes: y por virtud de esta Bula, y conforme à ella el año de mil quinientos y cinco se hizieron, y sacaron à luz los estatutos que desde entonces se obseruaron, y ea ellos à cada passo se llaman Canonigos los Religiosos Coristas, à diferencia de los legos, que se llaman conuersos. Gregorio treçe, año de mil quinientos y setenta y ocho, confirmando todos los priuilegios concedidos al Orden Premonstratenfe por los Sumos Pontifices, desde Honorio Segundo, hasta Julio Segundo inclusiue, se debe juzgar que confirmò, assi à los Premonstratenfes Canonigos, como al Orden Canonico debaxo de la Regla de San Agustin, constituciones de SAN NORBERTO, y en habito blanco, y lo mismo se ha de juzgar de Clemente Octauo, y Paulo Quinto, que asimismo confirmaron todos los priuilegios de el Orden Premonstratenfe. Y el mismo Gregorio XIII. año de 1572. y Clemente Octauo año de 1592. confirmando todos los priuilegios de el Orden Premonstratenfe, dizen: *Sane dilecti filij Prouincialis, Abbates, Diffinitores, Magistri, Priores, & Canonici Regulares totius Prouincie Ordinis Premonstratensis Regnorum Hispania, &c.* y mas adelante, *Abbatesque, & Canonicos,* y adelante, *Prouincialem, Abbates, Diffinitores, Magistros, Canonicos, & alias Regulares personas, &c.* Pio V. y Gregorio XII. en la Bula, por cuya autoridad se reformò el Orden Premonstratenfe en España, diez vezes llaman Canonigos à los Premonstratenfes; y en las constituciones reformadas de España, por la autoridad de la dicha Bula, acada passo se llaman Canonigos, siempre que se nombran los Religiosos Coristas à diferencia de los Legos, que se llaman conuersos. Urbano octauo, año de mil seiscientos y veinte y cinco, trasladando la fiesta de SAN NORBERTO à 11. de Julio, llama Canonigos à los Premonstratenfes. Innocencio Dezimo, año de mil seiscientos y cinquenta, concediendo que en la Congregacion de España se reze el Oficio de SAN NORBERTO, segun el Breuiario de el Orden, tambien los llama Canonigos Reglares.

Aa

Este

Este es el orden de los testimonios de los Vicarios de Christo, segun la sucesion de los años, y de los Pontifices, por mas de cinco siglos: y dexamos de referir otros muchos de Bulas concedidas, assi para toda la Religión, como para particulares Monasterios, de que estan llenos nuestros Archiuos, en que vsan de los mismos terminos de Canonigos, y Orden Canonico los Sumos Pontifices, por cuyo oraculo el Orden Premonstratense, y todos los demás Ordenes son, y se deuen juzgar que son lo que por su boca en nombre de Dios se difinen, nombran, y declaran.

Despues de los testimonios de los Pontifices, acerca de el Orden de los Canonigos Premonstratenses, se siguen los estatutos, y constituciones de el mismo Orden; y los primeros son los que à los principios de la fundacion de el Orden se recopilaron, y tomaron de la vida de SAN NORBERTO, de el derecho comun, y de los priuilegios, y Bulas de los Sumos Pontifices: Los quales conforma a la mente de SAN NORBERTO, y de los Pontifices, segun queda alegado, muestran manifestamente que los Premonstratenses son Canonigos, y el Orden Canonico, segun la Regla de San Agustin, y la disposicion de SAN NORBERTO, instituido en habito blanco, el qual està mandado obseruar inuiolablemente por los Sumos Pontifices. Los segundos estatutos, y constituciones con mas distincion, y claridad, repartidos en quatro distinciones el año de mil ducientos y nouenta y quatro, y mandamos escriuir, tienen en el prologo estas palabras: *Quoniam ex praecepto Regula iubemur habere cor vnum, & animam vnam in Domino, iustum sit, vt qui sub vna Regula, & vnius professionis voto viuimus, vniuersales in obseruantijs Canonicae Religionis inueniamur quatenus, &c.* Donde la llaman Canonica Religión, y à los Religiosos à cada passo llaman Canonigos, sin que los llamen Monges, ni aun vna sola vez. Los terceros estatutos de el Orden Premonstratense, segun la concession de Julio Segundo, renouados, moderados, y limitados en el capitulo general de Premontrè, año de mil quinientos y cinco, tambien los llaman à cada passo Canonigos, y nunca los llaman Monges: Y en el prologo, que puso el general mandando que se guarden, dize: *Abbatibus, Praepositis, Prioribus, Prioribus, Conuentibus, Canonicis, Sanctimonialibus, conuersis, & Donatis, &c.* Donde se conoce manifestamente, que los Premonstratenses son conocidos de todo el Orden por Canonigos: Los quartos estatutos recopilados, reformados, y renouados por autori-

dad

dad de Pio Quinto, y Gregorio Dezimotercio, para la Congregacion de España, siempre llama Canonigos a los Religiosos Coristas, à diferencia de los Legos que llaman conuersos, y lo mismo es de los estatutos nouísimos que reformarõ en Premonstre en los años de 1618. 1619. 1622. y 1627. cuyo titulo es: *Statuta Candidi, & Canonici Ordinis Premonstratensis.*

El Tercer Orden de testimonios, y testigos en fauor de el Orden Canonico Premonstratense, se puede tomar de diuersos capitulos Prouinciales, celebrados en España, y otras Prouincias, de los Ordinarios, ò Rituales de el Orden Premonstratense, assi nueuos como antiguos, de los Breuiarios de diuersos siglos de varios Autores de el Orden Premonstratense, de varios instrumentos, y escrituras, y donaciones de Pontifices, Reyes, Principes, y otras personas, que se guardan en los Archiuos de varios Monasterios, los quales seria superfluo referir, y fuera infinito, y moralmente imposible. Añado, q̄ no solo los profesores de el Orden, y las escrituras atestiguan esta verdad, sino tambien las piedras, y marmoles de los sepulcros la enseñan tambien: Demanera, que las mismas piedras lo dizen, aunque callen los hombres, para que no parezca piedra el que no vee por todos los oraculos de los Sumos Pontifices, por los estatutos generales de el Orden, y declaraciones demás de cinco siglos, ser manifesto, que los Premonstratenses son Canonigos, y no Monges, y el Orden Canonico, en habito blanco, debaxo de la Regla de San Agustin, y constituciones de SAN NORBERTO, obseruado inuialablemente por mas de quinientos años.

Esta verdad han reconocido, y confesado muchos, y graues Autores, afirmando, que los Premonstratenses son Canonigos, y no Monges, y su Orden Canonico, y no Monastico, sin hazer distincion de lo que fue en sus principios, a lo que es aora; y dizen ha sido continuamente desde su fundacion hasta aora de Canonigos, y no de Monges: Y aunque son muchos los que pudiera citar, por no alargar demasiado, solo referirè algunos, y no de el Orden Premonstratense: Sea el primero Beyerlinch in *Theatro vitæ hum. litt. R. pag. 193.* que dize: *Porro instituti eiusdem, siue Regula formula caelesti reuelatione per manum S. P. Augustini, cum amplissima promissione caelesti viro Norberto, postquam ad Deum feruidas preces anxius, quam tandem viuendi normam amplecteretur, & filijs, quos in Christo geniturus erat prescriberet, direxerat tra-*

Aa 2

dita

dica est, eaque auro perlucida, quam proinde deinceps observare, & sub illa sacram candidamque militiam ad similitudinem eius, cuius meminit in Apocalipsi Ioannes instituire in animam induxit. Ergo Clericorum Candidae militiae ordo hoc duce surrexit anno Domini 1120. Y mas adelante dize Reccusentur autem inter Canonicos Regulares sic ut Monachis nisi largum modo consideratis non veniant annumerandi. Y pag. 154. hablando de SAN NORBERTO, dize: Ordinem vero instituit Clericorum Regularium, qui laboranti tum temporis Ecclesiae plurimum attulit praesidium. Manrique tom. 1. anal. Cisterc. anno 1120. cap. 2. num. 1. dize: Sub idem tempus magnum Ecclesiae lumen Norbertus patria Theutonicus, siue ut verbis Roberti Montensis utar, de partibus Lotharingiae oriundus, genere diuitijs, atque facundia, ipsis etiam summis Principibus familiaris, & charus clarisque, tunc charior Deo, atque adeo clarior omnibus: Regularium Canonicorum illustrem Ordinem Praemonstratensem, a primo loco dictum, magno totius Ecclesiae bono instituit in Dioecesi Laudunensi, loco antiquitus Praemonstrato dicto, & tunc rursus de caelo Praemonstrando. Barbosa, lib. de Canonicis, & dignit. cap. 1. num. 30. dize Praemonstratenses item Canonicos Regulares sic dicti a monte Praemonstrato in Dioecesi Laudunensi suffraganea Remensi in Gallia, instituti a Norberto, Archiepiscopo postea Magdeburgensi Germania Primite sub Regula S. Augustini, & instituto Canonicorum Regularium anno 1120. Despues pone la forma de el habito primitiuo de el Orden Premonstratense. Auberto Mireo in cron. pram. epist. ad Lectorem, dize: Familia ergo Norbertina catus est non Monachorum proprie sed Canonicorum Ordinis S. Augustini, hoc enim nomine appellatur. Y pes en la Coronica de S. Benito tom. 7. año 1120. dize estas palabras: Es certissimo que desde sus principios, los Premonstratenses guardaron la Regla de S. Agustín, y professan el ser Canonicos Regulares; que el intento de San Norberto fue reformar algunas Iglesias, donde los Canonicos no vivian con la perfeccion, y pureza que dispone la santa Regla: y con tan buen punto el Santo començò su Orden, que muchas Iglesias Episcopales, y Metropolitanas, abraçaron aquel modo de viuir. Onuphrio Panvino, in Cronico Eccles. anno 1120. dize: Ordo Canonicorum Regularium S. Augustini Praemonstratensium a Norberto Episcopo Partenopolitano in Galijs institutus. El continuador de Sigeberto anno 1120. dize: His temporibus ordo Canonicus Praemonstratensis, & Monasticas Cisterciensis, quasi duae oliuae in conspectu Domini, pietatis lumen, & deuotionis pinguedinem mundo ministrabant, & quasi vites fructiferae palmites circumquaque propagabant. Bozio de signis Ecclesiae lib. 9. capit. 5. dize: Postremo Norbertus Clericos, seu Canonicos Regulares, ex praescripto Sancti Augustini ad optimam formam

vi-

viuendi reduxit, Y lib. 22. cap. 3. num. 33. Norbertus autem Magdeburgensis Archiepiscopus, Ordinem Clericorum Praemonstratensium, excitauit circiter annum 1125. Pennoto in historia tripart. lib. 2. cap. 70. tratando de los Canonigos Reglares, dize: Horum primus est ordo Canonicorum Regularium Praemonstratensium a sanctissimo viro, & diuini verbi praedicator eximio Norberto, nobili Lotharingo in loco Praemonstrato nuncupato anno Domini 1120. fundatus. Alfonso Chacon, Patriarca Alexandrino, in hist. Eccles. in vita Calixti Segund. dize: Ordo Canonicorum Regularium Praemonstratensium a Norberto Episcopo Partenopolitano in Galijs institutus anno 1120. Iacobo de Vitriaco in hist. Occid. cap. 22, hablando de SAN NORBERTO, dize: Consuetum viuendi modum, quem regulares Canonici S. Augustini vsque ad illa tempora laxius obseruauerant in se, & in discipulis suis coarctauit. Y mas abaxo: Diebus festis more aliorum Canonicorum nouem lectiones, alijs autem diebus tres tantum in matutinis legunt. El Cardenal Nigraual dize: Et cum iste Ordo Canonicorum Regularium a Sanctis Apostolis institutus, a D. Augustino reformatus, a sua prima sinceritate defecisset primum restitutus est suae integritati a Diuo Norberto, Ordinis Praemonstratensium fundatore. Otros muchos Autores, y testimonios pudiera referir, y los dexo por no alargarme demasiado, y porque me parece que queda bastantemente probado mi intento.

Dirà alguno, que aunque sea verdad que el Orden Premonstratense en su principio, y por algunos siglos aya sido de Canonigos Reglares, pero aora professa vida Monacal, y trae habito Monastico, por lo menos en España, segun dize el referido Autor: Nam illum Monachalem vitam profiteri, & habitum portare manifestum est. Y mas abaxo dize: Hunc vero deferunt praesertim in Hispania.

Puede ser que aya dado ocasion à este Autor y à otros Españoles para juzgar que en España la Religion Premonstratense es Monacal, y professa vida Monacal, y trae habito Monastico en la reforma q se introduxo en España con autoridad de Pio Quinto, y Gregorio Dezimotercio: Pero segun consta de la Bula de estos dos Pontifices, por cuya autoridad se hizo la reforma, no se mudò el instituto Canonico de el Orden, ni para esso dieron comision los Sumos Pontifices, como consta de la misma Bula, en la qual se llaman diez vezes Canonigos los Premonstratenses, y no se haze mencion de que sean Monges, ni de que se mude su instituto Canonico en Monastico, sino solo que se reformen; en cuya consecuencia las mismas constituciones reformadas con dicha autoridad, siempre que tratan de los Religiosos Coristas, los llama

man Canonigos, a diferencia de los Legos, que llaman conuersos, y despues de la dicha reforma los Sumos Pontifices, en los priuilegios que han concedido à esta Congregacion de España en particular, llaman Canonigos a sus Religiosos, como consta de muchos de Clemete VIII. Urbano VIII. Innocencio X. y otros q̄ yo he visto en el Archiuo de Retuerta. Y no era creible que se hiziese mudança tan grande en el Orden Premonstratense, como mudar el instituto de Canonico en Monastico, porque no quedaria el mismo que en sus principios, y fundacion instituyó SAN NORBERTO, y aprobaron los Sumos Pontifices, mandando, que se guarde inuiolablemente, para siempre, en todas las Iglesias de el Orden, y que, *Ne cuiquam omnino liceat statum Ordinis immutare*: Y en virtud de esto muchos Autores Españoles que referimos arriba reconocen por Canonico al Orden Premonstratense, y llaman Canonigos a sus profesores. Sucedió en Salamanca, siendo yo Lector de Theologia, que de orden de el Consejo Real se prouiciàn las Cathedras de aquella insigne Vniuersidad, por votos de los estudiantes, excluyendo à las Religiones, ò tacita, ò expressamente: Presentòse por parte de nuestro Colegio de SAN NORBERTO vn memorial en el Claustro de la Vniuersidad, alegando, que los Colegiales estudiantes del dicho Colegio eran Canonigos, y como tales debian ser admitidos a votar en las prouisiones de Cathedras, de el mismo modo que los Canonigos Reglares de el Colegio de Nuestra Señora de la Vega, y la Vniuersidad resoluiò, que fuesen admitidos, con que votaron en algunas Cathedras, hasta que el Real Consejo auocò à si la prouision de las Cathedras. De donde se sigue euidentemente, que no es manifesto que el Orden Premonstratense professa vida Monacal, sino antes es manifesto lo contrario, y que professa aora, y ha profesado siempre vida Canonica, como distinta de la Monacal, tambien en España.

CAPITULO VII.

En que se satisfacen à algunas objeciones, que se pudieran poner contra el Orden de los Canonigos Premonstratenses, y la vida Canonica.

Para mayor explicacion de lo dicho en los dos capitulos precedentes, será bien proponer algunas objeciones, que algunos han puesto, ò pueden poner para probar, que el instituto

Pre-

Premonstratense no es Canonico, ni professa vida Canonica, y satisfacer a ellas, para que quede mas clara la verdad que hemos asentado.

Primera objecion: El Orden de Predicadores, a petition de Santo Domingo, fue aprobado por Honorio Tercero, año de 1216. en la misma forma, y con palabras semejantes que el Premonstratense, con esta clausula: *Statuentes vt ordo Canonicus, qui secundum Deum, & B. Augustini Regulam in eadem Ecclesia institutus esse dignoscitur perpetuis ibidem temporibus inuiolabiliter obseruetur*: Donde se ve, que el Orden de Santo Domingo fue aprobado, y confirmado por Honorio Tercero, llamandole expressamente Orden Canonico: Y con todo esto, ni los Padres de la Orden de Santo Domingo, ni otro alguno le tiene, ni llama Orden de Canonigos Reglares: Luego, aunque los Pontifices llamen a la Religion Premonstratense Orden Canonico, no se infiere que los Premonstratenses sean Canonigos, como no se infiere que lo que sean los Padres Predicadores.

Respondo, que el Orden Premonstratense no se llama Orden Canonico, y sus profesores Canonigos precisamente, porque vn Pontifice le ay llamado Orden Canonico, sino porque tantos Pontifices, con tanto cuydado, y tan repetidamente le han llamado Orden Canonico, y mandando que perseuere, *secundum Canonicam institutionem sub Canonica S. Augustini Regula*: Y porque esta fue la mente de SAN NORBERTO, y sus compañeros quando se instituyó: Y porque tantas vezes, y tan expressamente los Premonstratenses son llamados Canonigos: Y añadiendo la razon de que por ellos ha sido restaurada la vida de los Canonigos, como por los Cistercienses la de los Monges: Y nada de esto se halla en el Orden de Santo Domingo, que solo vna vez se llama Orden Canonico, dandole despues otros nombres. Fuera de que parece que en su principio el Orden de Santo Domingo fue aprobado con titulo de Orden Canonico con vestidura de lino, que es el habito proprio de los Canonigos, por ser constante que el mismo Santo Domingo era Canonigo Reglar, en habito, y profesion de la Iglesia Cathedral de Osma, y juntamente por auer tomado la Regla de S. Agustín, con las constituciones de el Orden Canonico Premonstratense, como se dixo arriba cap. 1. aunque despues su instituto se mudò en Mendicante, y se mudò el habito, en el que al presente traen los Padres Dominicos, semejante al que fue reuelado al B. Reginaldo por la Virgen Madre, y es semejante al habito Premonstratense; y solo se diferencia en la ca-

pa

pa, siendo la fuya negra, y la nuestra blanca, como adierte Le-
payge in biblioth. Præm. lib. 1. cap. 5. Assimilmo tuuo el Orden de
Santo Domingo, vn Abad, que fue vnico, y solo llamandose
de alli adelante los Superiores, Maestros, ò Priores: Así lo no-
tò Hertoge.

Segunda objeccion: Muchos escritores, y algunos Su-
mos Pontifices llaman Monges, y no Canonigos a los Premon-
stratenfes; luego se debe juzgar que son Monges, y no Ca-
nonigos.

Para responder à esta objeccion se adierta, que segun Ne-
bridio in antiquario Monastico epist. 141. de la asperea de vida que
han tomado los Canonigos Reglares, al modo de los Monges, ha
venido el que los Canonigos se començassen a llamar Reglares,
como si se llamaran Canonico Monachi, ò Canonici Monachizantes,
de donde dize Nebridio: *Hinc mirum non est, dum toties a scriptoribus,*
etiam peritis, Monachi dicuntur. Por lo qual respondo, que es verdad
que algunos llaman Monges à los Premonstratenfes, pero han se
de entender, que toman la palabra Monges en su lata significa-
cion, por qualesquiera Religiosos, los quales segun la etimologia
Monos, y la interpretacion de San Agustín sobre el Psalmo *Ecce*
quam bonum, son aquellos que viuen en comunidad con otros
de el mismo instituto; de tal manera, que tengan vna alma,
y vn coraçon con la profesion de los votos substanciales de
Religion, que se suele llamar Monastica; al modo que los Apos-
toles, aunque por la ordenacion de Christo eran Clerigos, los
llama Belarmino los primeros Monges de los Christianos; y los
Padres Mendicantes, y los Clerigos de la Compania de Iesus se
pueden tambien llamar Monges en este sentido. Y si los dichos
Autores intentan que los Premonstratenfes sean Monges con to-
do rigor, se les conuence claramente, que no entienden bien la
naturaleza, y instituto de el Orden, pues son Canonigos, y con-
siguientemente Clerigos los Premonstratenfes: y que *per se* estan
destinados, a las funciones Clericales, lo qual no conuiene a los
Monges, sino *per accidens*, como latamente prueba Philipo Abad
de Buena Esperança, y lo diximos en la exposicion da la Regla de
S. Agustín par. 1. cap. 1. num. 40. A los pocos Autores, que menos
noticiosos de el instituto Premonstratenfe, le llaman Monastico,
y à sus profesores Monges, se oponen muchos mas en numero, y
mejor informados (ademas de SAN NORBERTO, y de los Sumos
Pontifices, que aprobaron, y confirmaron el Orden Premonstra-
tenfe, cuya autoridad no se puede derribar) los quales afirman,
que

que los Premonstratenfes son Canonigos; y el institutõ Canoni-
co: Los Pontifices que llaman Monges a los Premonstratenfes
son muy pocos, y en otras Bulas tambien los llaman Canonigos,
como lo he obseruado en varias Bulas; de Gregorio Dezimoter-
cio, y Clemente Octauo, y otros los llaman Religiosos, como
Vrbano Octauo; con que donde los llaman Monges, se debe en-
tender, no en la rigurosa, y propria significacion de este termino
Monachus, ò Monge, sino en la significacion lata, y menos propria,
segun que da explicado, por ser muy pocos, respecto de los que
los llaman vniformemente Canonigos, y Orden Canonico; y en
este mismo sentido se deuen entender algunas locuciones, que di-
zen Premonstratenfes, *Monasticam colere, vota Monastica emittere; Mo-*
nasteria inhabitare, que es lo mismo que dezir, que haz en los votos,
y la profesion al modo que los Monges; y en Lugares co-
munes con Claustro, habitan juntos, y el viuir en Monasterios
no solamente conuiene a los Canonigos Reglares, sico tambien
antiguamente à los Clerigos Seglares: Y fuera de que aun aora
muchas viuiendas de Canonigos Seglares, segun el vfo antiguo, se
llaman Monasticas, cuya denominacion trae Hertoge par. 2. cap. 5.
donde adierte que los antiguos llamauan a los Lugares Pre-
monstratenfes, Domos Religiosas, ò Canobia, ò Ecclesias, aun-
que muy de ordinario los llamaron Monasteria, y esto es confor-
me a la Regla de S. Agustín, que tambien vfa de el nombre Mo-
nasterio, donde habitan los Canonigos Reglares.

Tercera objeccion: Los Prelados de los Premonstratenfes se
llaman, y son Abades, lo qual es proprio de los Monges, que mi-
litan debaxo de la Regla de San Benito. Tambien se llaman *Fra-*
tres, debaxo de el qual nombre se entienden los Monges, yaun
dizè algunos como Marquez de origine Fratrum eremitarum S. August.
cap. 20. §. 5. *Fratres*. Y *Monachus* son sinonimos.

A lo primero respõdo, q̄ es certissimo q̄ los Prelados de los
Premonstratenfes son, y fueron Abades desde sus principios, co-
mo consta de la vida de SAN NORBERTO, de las historias de el
Orden, y de las Bulas de los Sumos Pontifices, aunque no vni-
uersalmente, porque en algunas partes eran, y son Prepositos,
y en otras eran Priores, como aduerti par. 1. cap. 18. num. 6. Pero de
aqui no se sigue que sean Monges, ò militen debaxo de la Regla
de San Benito; porque aunque acaso por ser muy pocos antigua-
mente los Religiosos, y estos fuesen Benitos, segun el tiempo, el
Abad se dezia respecto de los Monges, como parece se colige de
el Concilio Cabilonense can. 22. en tiempo de Carlo Magno: Esto

no fue perpetuo, ni general, así en aquel tiempo, como después. De el Concilio Turonense, y Paritense, en tiempo de Ludovico, y Lotario Emperadores, consta, que presidieron Abades en muchas Iglesias de Clerigos, ò Canonigos Seculares, y el día de oy ay muchas Iglesias Colegiales Seculares, cuyos Prelados son Abades, especialmente en España. Tampoco todos los Abades Regulares militaron, ni militan debaxo de la Regla de San Benito; porque el Orden Premonstratense fue confirmado, y aprobado debaxo de el gouerno de Abades, y los Canonigos Reglares tienen muchos Abades, como el insigne Monasterio de San Isidro de Leon en España, y Gabriel Penoto fue Abad de San Iulian, cerca de Espoleto, y otros muchos; y aun de el Orden de Santo Domingo huuo vn Abad, como queda dicho; y ningun Orden de estos milita debaxo de la Regla de San Benito, ni se puede propriamente llamar de Monges, como es certissimo. Fuera de que segun Suarez de Relig. tom. 4. lib. 2. cap. 13. num. 2. Y Mirada in man. Prelud. q. 10. art. 5. concl. 2. Por nombre de Abad se entienden todos los Prelados de las Religiones en derecho, como todos los Religiosos se entienden por nombre de Monges, y todos los Conuentos, y casas de Religiosos se llaman Monasterios.

A lo segundo respondo, que tambien es certissimo, que los Sumos Pontifices, y los estatutos llaman muchas vezes a los Premonstratenses con titulo de *Fratres*, y este titulo dieron a SAN NORBERTO los dos Cardenales Legados, aprobando el Orden Premonstratense, *Fratri Norberto, & ceteris Fratribus, &c.* Y Honorio Segundo: *Norberto fratri in Christo.* Y Burcardo, amigo de S. NORBERTO: *Ad se Fratrem Norbertum virum nostris temporibus spectabilis Religionis, accersiri curauerunt;* Y los Canonigos de Ambers: *Eique ac fratribus suis Regulam B. Augustini seruantibus, &c.* Pero no se sigue de aqui que los Premonstratenses sean Mōges; porque en la primitiua Iglesia todos los Christianos se llamauan entresi *fratres*, como consta de las sagradas letras, y Escritores; y aun los Canonigos, no solamente Reglares, sino tambien Seglares se llamauan *fratres*, segun Molano, lib. 1. de *Canonicis*, cap. 1. donde hablando de los Canonigos antiguos, dize: *Et si eius (Regule) essent obseruantissimi, fere ignotum fuit nomen Canonicorum, & si a Regula sumptum, malebant enim humilioribus vocibus Clerici, & fratres dici, quam a Canonica Regule obseruatione Canonici appellari.* Y Pedro Coens de *Origine Beghinarum* sect 4. dize: *Canonicos multis seculis vocatos fuisse fratres, prout etiam in pluribus diplomatebus Canonici Antuerpienses fratres vocantur.* Y alega para esto testimonios de Hen-

Henrico, y Frederico, que les dieron ciertos diezmos, y de algunos Obispos de Cambrai. Lo mismo se dize de los Canonigos de San Pedro de Louaina, y de otros en otras partes. Y lo que mas es, el Sumo Pontifice llama *Fratres* à los Cardenales, Arçobispos, Obispos, &c. De donde claramente consta, que no son sinonimos estos terminos *Fratres* y *Monachus*, ora se tome el nombre *Fratres* absolutamente, ora se tome respectiuamente, pues los Canonigos Reglares, y Seculares, y los Cardenales, &c. no son Monges. Y los Religiosos de la Compania de Iesus: no son Monges, como aduertte Pellizario, tom. 1. tract. 1. cap. 3. sect. 1. y Paulo tercero, y San Ignacio los llaman muchas vezes *Fratres*. Y como aduertten nuestro Seruacio in *optata spec.* 53. instr. 4. y Benito Hastemio *disquis. Monast. lib. 3. tr. 4. disq. 2.* conuiene muy à proposito à los Religiosos llamarse *Fratres*; aunque el día de hoy, este nombre *Fratres*, se acomoda à los Religiosos mendicantes en las Bulas de los Pōtiffes, para distinguirlos de los Canonigos, y Monges, que es lo que el vulgo llama Frayles, y los mendicantes no son Monges.

Aduerto aqui de passo con Camus, part. 3. §. 25. que porque en la Regla de San Agustín todos los que la professan se llaman hermanos, *Ante omnia Fratres charissimi*, la humildad de el Orden de Premonstrè, por disposicion de SAN NORBERTO, nunca quiso recibir otro titulo, ni admitir el dōn, que es lo mismo que *Dominus*, ò Señor, sino de *Frater*, ò *Fray*, poniendole cada vno antes de el nombre proprio, como se vsa, y ha vsado siempre en el Orden de Premonstrè, vease lo que dize sobre la Regla, part. 1. cap. 2. num. 7. & 8.

Quarta objecion: Los Premonstratenses traen capa, y capilla, la qual segun Azor, tom. 1. lib. 12. cap. 22. es habito proprio de los Monges, y señal que distingue à los Monges de los Canonigos: Luego son Monges, y no Canonigos; en esto se deuid fundar vn Autor, que dize: *Vel aliquo habitu proprio Monachali, nunc nunc verobuisumodi habitum deferunt presertim in Hispania.*

Este argumento prueba mucho, y así no prueba nada segun dizen comunmente los Dialecticos, *Argumentum, quod multum probat, nihil probare videtur*: Porque si por traer los Premonstratenses capa, y capilla se probaran que eran Monges, se siguiera que tambien el Papa, los Cardenales, los Canonigos Reglares, y Seglares, los Doctores, y Maestros de las vniuersidades, los abogados, y aun muchos labradores en España, y en otras partes, aun los nobles, fueran Monges, porque traen capa, y capilla; porque la capa, ò vestidura de el Sumo Pontifice, de los Cardenales, y Obispos,

Obispos, para el Coro tiene su capilla, que en otros tiempos se ponía en la cabeza, al modo de las capas corales de los Canonigos, sobre las cuales ponen una capilla la qual ponían en la cabeza antes que se inventasse el uso de los bonetes cuadrados, y aun el día de hoy en algunas ocasiones las ponen en la cabeza en algunas Iglesias, las cuales capas ponen sobre las sobrepellices; y los mas Obispos entran en el Coro de sus Catedrales vestidos como los Canonigos; segun advierte Camus, *part. 3. §. 11.* Asimismo las capas coloradas de los Cardenales, y violaceas de los Obispos, de que usan en las procesiones, y solemnidades tienen capillas, con las quales cubren las cabeças en ciertas fiestas. Tambien las capillas que los Doctores ponen alrededor de sus cuellos se ponían en la cabeza antes de el uso de los bonetes cuadrados, que no es tan antiguo. Añade Camus, *ubi supra §. 12.* que las capillas que los ministros de justicia ponían antiguamente sobre sus cabeças, los Presidentes, y los Pares de Francia Eclesiasticos, las ponen ahora sobre los ombros, como cuellos de las capas, y lo mismo hazen en España algunos ministros de los Consejos, y Chancillerias Reales, como Abogados, Procuradores, &c. Y toda la historia antigua de Francia no habla sino de capillas, aun para los caualleros, antes que el uso de los sombreros fuesse tan comun. Y en estos tiempos los labradores usan en muchas partes de capas, ò capotes, con capillas, para defenderse de el aire, y frio, y aun la gente noble usa, para de camino, de capotes, ò gauanes con capillas, que ponen sobre la cabeza quando haze mal tiempo. Quien avrá que diga que todos los sobredichos son Monges, porque usan de capillas? Tambien los Religiosos mendicantes usan de capillas, y no por esso se tienen por Monges, y ninguno ha dicho que son Monges.

Adviertase, que antiguamente, assi los Clerigos, como los Seglares andavan descubierta la cabeza, excepto en algunos casos de camino, de enfermedad, de tratar las cosas sagradas, y otros; fuera de estos casos no se usauan sombreros, ni otros tegumentos para la cabeza, coligese de San Pablo 1. *ad Corinth. 11.* que dize: *Vir non debet velare caput suum, y vir velato capite deturpat caput suum.* Y por esso dixo Polidoro Virgilio, *lib. 3. de inventionibus rerum, cap. ult. Nouitium inuentum esse laneum illud capitis tegimē, quod Birretum vocant, veteres enim non velasse caput testantur, cum vetera numismata, tum statuae.* y refiere Lipsio in *Amphit. cap. 19. & 20.* que los antiguos Latinos, Griegos, Franceses, Alemanes traian descubierta la cabeza, excepto en algunos casos de necesidad, fuera de los quales se tenia

por

por delicadeza en el hombre el cubrir la cabeza, aunque fuesse por causa de ocultar la calua. Por lo qual refiere Suetonio in *Cesare dictatore*, que entre las honras que se hizieron à Julio Cesar, la que mas estimò, y le agradò fue, el poder traer siempre la Corona de laurel, porque le seruia para ocultar la fealdad de la calua; y para esto fuera mas a proposito el sombrero, si entòces se usara: Pero advierte el mismo Lipsio, que este uso de andar los hòbres descubiertos se acabò en tiempo de Andronico, Emperador que fue por los años de Christo de 1184. quando començaron todos, assi mozos, como viejos, à usar de sombreros, ò otros tegumentos en Palacio, y en el campo: De esto trata nuestro *Lameter de Veteri Clerico Monacho lib. 1. par. 1. cap. 3.*

Varios han sido los generos, y formas de vestiduras que se inventaron despues para cubrir los hombres la cabeza, segun la variedad de los tiempos, y calidad de las personas, y han tenido, y tienen oy diuersos nombres en latin, como son *Pilleus, Byrrus, ò Byrrbus, y Byrrbetus, y Cucullus*, que son los que haze à nuestro proposito. La palabra *Pilleus* significa lo q̄ solo cubre la cabeza, q̄ toma su denominacion de el pelo, porque le cubre, como el sombrero, gorra, montera, cofia, &c. de qualquiera materia que sea, y assi se llama *Pilleus* la cofia de lino, lana, ò pieles en las constituciones antiquissimas Premonstratenses, recopiladas, y puestas en orden el año de 1294. donde *distinct. 2. c. 13. de vestitu* se dize. *Pilleo nullus utatur nisi de licentia Abbatis sui, qui non cuilibet, nec de facili concedere debet pillei usum, nisi pro manifesta necessitate. Debent autem pillei esse de panno albo, vel pelle alba, siue de vitroque, qui ita portari debent sub caputio, ut non multum appareant, maxime in Conuentu.* Y las constituciones reformadas año de 1505. trasladaron: *Byretis possunt Fratres uti de licenti Pralati, que ita portari debent sub caputio, &c.* Y las constituciones reformadas para la Congregacion de España año de 1576. con autoridad de Pio V. y Gregorio XIII. dizen assi: *Byretos nigros nullus Religiosorum etiam Abbatum deinceps gestare presumat, nec etiam albos nisi sub caputio.* Donde se vee claramente, que no hablan las constituciones de bonetes altos, y cuadrados, segun oy los usan los Clerigos, y Canonigos, sino de birretes, cofias, ò coquetas de que usan algunos, solo para abrigo de la cabeza; y que no eran habito proprio, y usual de el Orden Premonstratense, se supone, puesto que ninguno los podia traer sin licencia de el Prelado; y tambien se reconoce quan antiguo es usar de capilla en el Orden Premonstratense. En la *Clement. Quoniam, de vita, & bon. Cleric.* se prohibe à los Beneficiados, Sacerdotes, y Religiosos traer publicamente *pilleum lineum in capite*; donde la glosa dize, que seria lo mismo si fuesse de seda, y con mas razon.

El pileo antiguamente se daua en señal de libertad, porque quando dauan libertad à los esclauos les raian la cabeça, y para cubrir la fealdad tomauan el pileo, como explican Calepino, *verbo pileus*, y Iuan Caluino *in legicon, verbo pileus*.

La palabra *birrus* era antiguamente vna vestidura con que los hombres cubrian la cabeça, y por constitucion de los Emperadores se concedió à todos, excepto los sieruos de los soldados, segun refiere Iuan Caluino, *verbo birrus*; y lo mismo dize de la cogulla, por estas palabras: *Imperatorum constitutio omnibus, præter quam militum seruis byrretis vti permittit, & cucullis*. Varias significaciones refiere nuestro Landmeter *lib. 1. p. 1. cap. 12.* y dize, q̄ era vna vestidura q̄ se ponía sobre las demás vestiduras, y era al modo de lacerna que era vna vestidura de camino, para defender de el agua, y frio, y deuia de ser a modo de la que llaman aora capote de España, cō aberturas à los lados para façar los brazos, y así se llamã *byrrum lacernum*: De esta vestidura vsaua San Cypriano, y así dize Poncio Diacono suyo, que para aparejarse al martirio, *Primum exuisse laternam byrrum, inde verò spoliasse se dalmatica, aut tunica, ac in linea remansisse*: y de este mismo habito vsaron otros Obispos, segun Baronio *tom. 2. año 261.* donde despues de auer explicado las vestiduras de San Cipriano, dize: *Hoc genere indumenti videmus hodie vti S. R. E. Cardinales, atque Episcopos illos, qui ex regularibus ad illam dignitatem prouecti sunt. Illi enim post vestem super induunt lineam, & desuper solutam tunicam; & tantum humeros brachiaque tegens lacernum byrrum*. Tambien los Clerigos vsaron de la tunica de lino, y de birro; de los Clerigos, ò Canonigos Reglares de S. Agustín, es cierto, porque el mismo Santo, *serm. de communi vita Cleric. dize: Nemo det lineam aut byrrum, nisi in communi de communi accipiam mibi ipsi*. Este mismo vso de linea, y birro de dace Landmeter *c. 14.* en los Clerigos, ò Canonigos; despues de San Agustín, y Lepaige *lib. 1. cap. 3.* dize, que San Agustín no dió habito especial à sus Clerigos, ò Canonigos, sino que vsauan de el mismo habito de que en aquellos tiempos vsauan los Clerigos.

La palabra *cucullus* tambien significa vna vestidura con que los hombres cubrian la cabeça, y de esta vsaron siempre los Monges, aunque los demás traian descubierta la cabeça; y la razon de diferencia dà Landmeter *lib. 1. p. 2. c. 9.* diziendo, q̄ el oficio de los Monges es llorar, segun S. Geronimo: *Monachus plangentis habet officium*. Y el Abulense enseña, q̄ los antiguos generalmēte acostubrarón cubrir la cabeça en tiempo de tristeza, y de llanto, y se cōfirma con el exēplo de Dauid *2. Reg. 19.* que el oró à Absalón cubierta la cabeça. Y Plutarco refiere, q̄ entre los Romanos los hijos cubriã la cabeça en la muerte de sus padres: Y tambien à los condenados à muerte se

cubria la cabeça, à exēplo de Amã, al qual cōdenado yã à muerte los criados de el Rey, *faciem operuerunt*, con razon, pues los Monges que lloran los pecados propios, ò ajenos, y muertos al mundo estàn con Christo pegados à la Cruz, esconden la cabeça dentro de la capilla, ò cogulla. Otra razon señala con Casiano, *lib. 1. inst. cap. 4.* y es para que aduertan los Monges que bueluen à la innocencia de los niños, segun lo que dize el Apostol: *Malitia peruersi estote*; porque à los niños se les ponen capillas, ò capillos en las cabeças, luego que nacen. Por lo qual entre los Griegos, quando se ponía la cogulla à los Monges, se dezian estas palabras: *Frater noster induitur cucullam simplicitatis in galeam spei, & Salutis*. La cogulla que se llama *cucullus*, y propriamente es vestidura de la cabeça, es semejante à los papeles q̄ hazen los especieros para dar las especias, ò otras cosas, en forma piramidal puntiaguda, à modo de lo que llaman cucuruchos, y así dizen Calepino, y Iuan Caluino, *verbo cucullus*, que es de papel; aunque podia ser de otra materia, y con el cubrian la cabeza los especieros, y otros, segun dà à entender Matrical quando dize.

*Festina tibi vindicem parare
Ne nigram cita raptus in culinam
Cordyllas madido tegas papyro
Vel thuris piperisue sit cucullus.*

Demanera, que *cucullus*, *cuculla*, ò *cucullio*, que es cogulla, se toma por vna vestidura que cubre la cabeça, y los ombros: y despues se vino à estender à cubrir todo el cuerpo de que vsaron los Monges, y algunos otros, como en seña Hastenio *in disquisit. Monasticis lib. 5. tract. 3. disq. 1.* el qual *disquis. 3.* añade, que las capas de los Monges, antiguamente eran tales, que con vna misma cubrian la cabeça, y todos los miembros, y vestidos, aunque aora traen separada la capilla de la capa que llaman cogulla, y esta cubre las demás vestiduras, y aquella solamente la cabeça, y los ombros, lo qual antiguamente era puntiaguda, à manera de el faco antiguo de los penitentes; y despues dexando caer sobre los ombros la capilla començaron muchos Monges à vsar de los bonetes Sacerdotales.

Otro genero de vestidura vsan los Canonigos, que se llama *Almutium*, de la qual Beyerlinch *in theatro vitæ hum littera l. p. 327.* dize, que es insignia de los Canonigos, por la qual se distinguen de los demás Clerigos, y de ella vsan en verano: hazese de pieles de diferentes colores, y la lleuan los Canonigos en el brazo izquierdo pendiente abaxo la cola de las pieles antiguamente era tegumento de la cabeça: Los Canonigos Reglares la ponen en la Iglesia en los diuinos officios, al rededor de el cuello, en Alemaniano està en

vfo, en otras partes los Canonigos ponen al rededor de el cuello vn circulo de pieles, en otras partes ponen vn pañado afelpado ò aforado en felpa; en inuierno en lugar de almucias vfan los Canonigos de lacernas negras, que fon las capas corales que rematan en capilla: esto dize Beyerlinch, en España no he visto en los Canonigos el vfo de almucias en verano, porque en algunas Catedrales que he visto, solo lleuã sobrepellices; en inuierno, algunos traen las capas de coro con capillas grandes, casi de la misma hechura que las nuestras, como en la Catadral de Auila, otros traen la capilla de diferente hechura, de manera que la cogulla cae sobre el ombro izquierdo, como en punta, y està aforrada en terciopelo negro, que se descubre por el pecho, como en Salamanca, ò en Armiños, como en Segovia: y esta capilla con esta forma acaso corresponde à las almucias: en uuestra constitucion Premonstratense antiquissima no se haze mencion de las almucias; en la reformada año de 1505. se dize: *Almutia vero quorum vsum habemus, quo ties albis induimur, de albis siue ouinis, siue alijs honestis pellibus, siue curiositate fiant.* En las constituciones reformadas por autoridad de Pio V. y Gregorio XIII. para la Congregacion de España, no se haze mencion de almucias, y tengo por cierto que nunca se vfaron en la Congregacion de España, como tampoco se vfaron bonetes cuadrados, como se dirã adelante; ni aun tampoco parece que en España vfan de almucias los Canonigos Seculares, y por esso, aunque en las constituciones nouissimas, y en el ritual Premonstratense se manda el vfo de las almucias con las sobrepellices en el coro, se dize que se vse de las almucias, segun la costumbre de los lugares, y de los Canonigos Seculares, entre quienes habitan los Premonstratenses, segun adierte Hertoge parte 3. quest. 4. donde latamente explica la antigüedad, y vfo de las almucias.

Acerca de el pileo, que como hemos dicho, solo sirve de cubrir la cabeça, y antiguamente no vfauan de el los Clerigos, no ay cosa cierta quando le començassen à vfar, que es el que aora se llama bonete, proprio habito de los Clerigos, a diferencia de el pileo de los demás, q̄ se llama sombrero, montera, ò otros nombres, segun la materia, y la hechura diferente que han inuentado para cubrir la cabeça. Refiere Laudmeter, lib. 1. p. 1. cap. 5. que el año de 971. los Clerigos Leodieneses ya traian bonetes, y lo prouena de vna estratagemã que vsò el Beato Norgero Obispo, que queriendo destruir vn castillo muy dañoso à la Ciudad, entrò de secreto à los soldados en habito de Clerigos, y entre otras cosas dize la historia, *Laicalem cornam pilleis laneis celauit*: y si los pileos, ò bonetes de lana, no fueron propios de los Clerigos, no encubriera con ellos à los soldados. Añade Laudmeter que es probable que el

el año de 1146. y à los Clerigos vfauan de pileos, ò bonetes cuadrados, porque aquel año auiendo, sido restituido à su silla Episcopal Anselmo Obispo, en la historia de su entrada, que està pintada en las vidrieras antiguas de la Iglesia, Lietberto Canonigo, que boluia de Roma con el Obispo Anselmo, està pintado con bonete quadrado, y habito colorado, que era el color de que vfauan entonces en aquella Iglesia los Clerigos. De donde se conoce, que en tiempo de SAN NORBERTO, y quando se fundò el Orden Premonstratense no era tan comun entre los Clerigos, y Canonigos el vfo de los bonetes cuadrados, ni aun de otra hechura; por lo qual no pudieron ser habito proprio de el Orden Premonstratense, como han imaginado algunos, y se conoce claramente, porque en las constituciones antiquissimas, ni en las reformadas, año de 1505. no se haze mencion de ellos, ni en las reformadas de la Congregacion de España, solamente en las constituciones nouissimas que se reformaron en Premonstrè el año de mil seiscientos y treinta, se manda, que los Sacerdotes vfan de bonetes quadrados blancos, no muy altos; pero si estas constituciones se hizieron, ò reformaron con suficiente autoridad, ò no, vease lo que dize de ellas Lepayge, in *Biblioth. Præm.* pag. 859.

Respondiendo, pues, à la objeccion, digo, que la capa, y cogulla tambien cõuiene à los Canonigos, asì Regulares, como Seculares, y vfan de ella en inuierno sobre las sobrepellices, y aun parece que se deriuau de los Monges, como tambien las Almucias, de manera, q̄ la capa corresponde al antiguo palio de los Monges, pero con esta diferencia, que el palio, ò capa de los Monges era angosto, y corto; y la capa de los Canonigos el dia de hoy es anchã con falda larga, que arrastra por el suelo, y de ella vfan tambien los Canonigos Reglares con capilla, como queda dicho, y lo dize Ioan Buschio in *Chronico Vvindelensesis* cap. 6. donde descriuiendo el habito de los Canonigos Reglares Vvindelenseses añade: *Habitus ergo Presbyterorum est grisea tunica, nigris cingulis præincta, nigro que capucio cum tympano gracili collo superinducto, &c.* y el mismo Buschio in *chronico* lib. 2. cap. 16. descriue la capa con capilla, y su significacion, diziendo: *Quid enim est cappa nisi sacus? Ut si quis saccum induat, in vno eius angulo integro faciat foramen, per quod possit videre, & caput suum extendere reliquum autem angulum sacci illius integrum, super scapulas per dorsum, quasi tympanum, cucullum reflectat, tunc omnium pene Monachorum consuetam capparum habet formam, licet in modo, colore, & amplitudine iuxta Ordinum differentiam varie sepe formetur,* y luego dà la razon; porque ellos siendo Canonigos Reglares traen capa, diziendo: *Nos autem cappa-*

deferentes, quam Sancti Patres in eremo, & Ecclesie Prelati, & Doctores etiam in seculo, sicut facum super carnem suam ieiunij, & abstinentijs squalidam, & excessam, in signum vere penitentia, & in mundi contemptum, sepe induere consueverunt, y Polidoro Virgilio lib. 4. cap. 9. dize: Dedit postea Paulus Secundus Cardinalibus vestem coccineam cucullo insignem. y Benedicto Duodecimo afirmando que estaua prohibido en la vniuersidad de Paris, vt nullus (habla de los Doctores) sine rubea cappa decretum legat, concede à los Canonigos Reglares facultad de poderse graduar en la capa de su Religion, mostrando en esto que afsi los Doctores en el siglo, como los Canonigos Reglares vsan de capa. Este mismo priuilegio estendio Clemente V. I. à los Canonigos Premonstratenses, para que se puedan graduar de Doctores, y Maestros en Decreto, ò Derecho Canonico en la vniuersidad de Paris, y en otra qualquiera con la capa de su Religion. Fuera de que segun el dicho comunmente recibido: *habitus non facit Monachum, sed professio*: por lo qual aunque los Premonstratenses traigan capa, y capilla, ò cogulla, no son Monges por el habito, sino Canonigos por la profesion, como lo han sido siempre. Ni ay que hazer escrupulo de lo que dize Penoto, lib. 2. cap. 35. num. 3. que *cucullus*, se toma en su rigurosa significacion, por el habito proprio, y esencial de los Monges; el qual nunca dexan, y està prohibido por los Concilios, y sagrados Canones, à los Clerigos Seglares, y Reglares, y tambien se toma en su lata significacion por la vestidura Superior externa, que sirue de palio, ò birro: y en lugar suyo le acostumbraron à vsar no solo los Monges, sino tambien los Clerigos, y Legos, y no solo los Christianos, sino tambien los Paganos. Porque la cogulla, ò capilla, ò capa con capilla de los Premonstratenses, no es tan proprio, y esencial habito suyo; porque le dexan en muchas ocasiones, en particular en el coro, quando estan con sobre pellices; y afsi segun el sentir de Penoto no se deue juzgar que està prohibido à los Premonstratenses, como à Canonigos por los sagrados Canones: y tomada la cogulla en la segunda acepcion no puede inferir el Monacato en los Premonstratenses, como tampoco le infiere en los Clerigos, y Legos. Añade Penoto, y explica latamente, que por defecto de bonetes, y por la necesidad de cubrir la cabeça se introduxo la cogulla, ò capilla, y que la cogulla, como vestidura rustica, y vil, por humildad se introduxo en los Monges.

Quinta objeccion. El escapulario, afsi como la capilla es señal distintiua de los Monges, respecto de los Canonigos, segun sienten algunos, y parece lo dà à entender Penoto, los Premon-

monstratenses traen escapulario: luego son Monges, y no Canonigos.

Aduertase, que el escapulario en latin *scapularis scapulare* se deriva de *scapula*, que significan los ombros, y es vna vestidura, que cubre los ombros: por lo qual, segun Penoto lib. 2. cap. 53. lo que llaman Almucias, Forcaturas, Voratas, y Capucia, que algunos traen sobre el Roquete en el coro, sepueden llamar escapularios: y tambien fuera de otros, traen los Padres Menores capillas las quales estàn por delante à modo de media luna, y las llaman algunos escapularios. Pero los escapularios que de ordinario traen los Monges, y algunos mendicantes se toman por vna vestidura angosta sin mangas, abierta por los lados, que presa sobre los ombros, igualmente caen por delante, y por detrás. De el escapulario trata latamente Hastenio, lib. 5. disq. Monast. tr. 3. disq. 5. & 6. en particular de el de los Monges Benitos: y adierte que de qualquiera forma que se haga, siempre debe tener cosida la capilla, y debe ser tan ancho que se pueda prender por debaxo de los brazos, à modo de vna banda militar: El que imaginò que los Premonstratenses auian dexado el instituto Clerical por el Manacal, porque traen escapulario, no reparò en el origen de esta forma de habito de que habla la Regla de San Benito cap. 55. donde dize: *Et scapulare propter opera*. De donde adierte Camus, parte 3. §. 14. que San Benito en este lugar compuso el habito de los Monges de vna tunica, ò ropa, y de vna cogulla, que es vna ropa grande con mangas anchas que tiene pegada vna capilla: no habla de la forma, ni de el color, ni de la materia, sino que han de ser, *quales inueniri possunt in Prouincia qua habitant, aut quod vilius comparari potest*. Estas dos vestiduras, la tunica para debaxo, y la cogulla para encima, componen el habito principal de los Monges Benitos, pero porque la cogulla no era habito acomodado para la labor, y trabajo manual, ordenò el Santo, que à la hora de labor de manos, y dentro de el lugar donde se auia de trabajar, quitassen la cogulla, y para conseruar la tunica de de baxo, se cubriessen de vn escapulario, que como vn deuantal atado sobre los ombros, y por debaxo los brazos; creible es, que le quitauan en acabando la labor, porque la Regla dize, que le tomen para trabajar. Dexando varias formas, y significaciones de el escapulario, por el escapulario de los Premonstratenses se entiende la vestiduta estrecha, y angosta sin mangas, abierta por los lados, que tomò su denominacion de cubrir las espaldas, y antiguamente fue insignia de los Claustrales, ò Cenobitas, y de que se haze mencion en la Regla de San

San Benito: y le tomó SAN NORBERTO: lo vno, à exemplo de los Santos Padres, lo otro, por auerfelo reuelado la Reyna de los Angeles juntamente con la tunica de lana todo blanco, y se cree que con la tunica le recibió de mano de el Obispo de Laon Bartolome, y segun Lepayge, y otros, así la tunica, como el escapulario blando de lana es habito interno, esencial de el Orden Premonstratense: lo otro, segun pondera Camus, §. 15. para el trabajo, al modo que San Benito: porque SAN NORBERTO, segun la Regla de San Agustín, y los estatutos de el Orden, dispuso el trabajo, ò labor de manos, ò corporal, ò espiritual, por quanto las manos, como organo mas principal en diuinas Escrituras, son simbolo de las obras, así espirituales, como corporales; y despues le imitó Santo Domingo, el qual de Canonigo Reglar en la Iglesia Cathedral de Osma, instituyó el Orden de Predicadores, y les dió el mismo habito Premonstratense, debaxo de la capa negra de que vsan fuera de el Conuento: y es probable que este mismo habito Premonstratense ha sido tambien el padron, y formulario de el habito del Orden de la Merced, de la Trinidad, y de el habito blanco de los Hermitaños de San Agustín, todo esto dize Camus. Y añade, que SAN NORBERTO tomó el escapulario, no solo para si, y para su Orden, sino tambien le dió à muchos Seglares, hombres, y mugeres, con ciertas reglas, y leyes, para guardar en el fi-hlo vn modo mas perfecto de vida, ordenando que debaxo de los vestidos modestos Seculares, traxessen vn escapulario pequeño blanco, de lana en señal de innocencia, y humildad, como lo insinua la forma de la bendicion de el escapulario.

Por lo qual de el escapulario no se infiere el Monacato proprio, y riguroso, como se vee en los Seglares, que traen el escapulario de SAN NORBERTO, ò de el Carmen: y en los Padres Dominicos, Agustinos, Carmelitas, Mercenarios; y aun muchos Canonigos Reglares traen, ò han traído escapulario, como los de S. Marcos de Mantua, de San Salvador de Bolonia, aunque Penoto, lib. 1. cap. 53. num. 11. & 12. con equiuoca significacion entiende de otra manera el escapulario que se atribuye à estos Canonigos, pero la razon de Penoto es en nuestro fauor, en quanto, dize, que puede el Papa instituir nuevos Canonigos, y determinar que sean verdaderos Canonigos, y sin embargo mandar que traigan escapulario, el qual sea su habito esencial, lo qual dize, que no niega, ni se puede negar, y añade, *etiam decenere posse, illos esse veros Canonicos Ordinis S. Augustini*. Por esta razon dezimos tambien, que los Premonstratenses, aunque traigan escapulario, no por esso dexan de

de ser Canonigos, porque los Sumos Pontifices, aprobando à los Canonigos Premonstratenses; los instituyeron: *Quemadmodum in Premonstratensi Ecclesia, secundum Regulam B. Augustini, & dispositionem recollecte memorie Norberti, & Premonstratensium fratrum obseruantiam, in cándido habitu* (que tambien comprehiende el escapulario, capilla, y cap) *institutus esse dignoscitur, per omnes eiusdem Ordinis Ecclesias perpetuis temporibus inuolabiliter obseruari mandauerunt.*

Dica alguno: Ay Reglas que hablan de el trabajo de manos, y sus profesores no traen escapulario: A esto se responde, que acá fo el habito que ellos traen es de materia tan gruesa, y de color, tan poco sugeto à mancharse; que no cuidaron de mirar por su conseruacion; y así no ordenaron que pudiesen escapulario. Añade Camus *vbi supra* §. 16. que el escapulario de los Canonigos Premonstratenses no les quita el vfo de las sobrepellices, ni de los bonetes cuadrados, ni de las almucias, ni de las capas de Coro, que son las señales Canonicas, y el verdadero habito de los institutos Clericales, y no Monacales; aunque no siempre, ni en todo lugar, ni en todas las Prouincias las vsan vniuniformemente.

Sexta objeccion: el trabajo de manos deroga à la dignidad Clerical, y Canonical; luego no son Canonigos los Premonstratenses, que por su instituto se ocupan en trabajo de manos? Respondo que esta tan lejos de ser contra la dignidad Clerical el trabajo de manos, que antiguamente se mandaua à los Clerigos que ganassen la comida, y vestido en algú officio, ò arte, ò en la agricultura, como se determina en derecho *dist. 91. per totam, cap. cadendum 10. q. 3. & cap. Clericus 21. q. 1.* Acerca de esto aduertete Camus §. 17. & 18. que están essemptos de el trabajo corporal, los q̄ están ocupados en el trabajo espiritual, que es mayor, mas peñoso, mas digno, y mas importante à la salud de las almas, y que merece muchos mayores premios: porque segun todo derecho diuino, y humano todo jornalero es digno de su salario, y de su sustento: así mismo entre las artes, y condiciones de los hombres, las mas excelentes, y mas dignas de honra, y estimación, y recompensa son los que trabajan mas con el espiritu, que con el cuerpo. Por lo qual en las Congregaciones reformadas de el Orden de Premonstrè, los que están ocupados en los estudios, como los Maestros, Lectores, Predicadores, &c. están essemptos de la labor de manos, segun los estatutos, y es tan justificada esta exempcion, que no viene à ser propriamente exempcion, sino comutar vn trabajo menor, en otro mayor; porque quanto es mas noble el alma que el cuerpo, tanto son

son más dificultosas; y estimables las obras espirituales, que las corporales; y no todos son a propósito para los estudios, como lo son para el trabajo corporal; y en esto se fundan también las esfempciones que se conceden en el Orden de acudir al Coro à algunas horas à los que están ocupados en los estudios.

Septima abjeccion. Los Premonstratenses professan especial rigor de perpetua abstinençia de carne, de muy frequentes ayunos, de no usar de lienço, y de otras asperezas, por las quales algunos distinguen à los Monges de los Canonigos, segun lo que se suele dezir, que *Canonici Regulares inseruiunt Regula laxiori.*

Esta objecion, no es, ni pueda ser de el Autor, que vamos impugnando, porque dize: *Nullam vero specialem austeritatem profiteatur;* pero sea cuya fuere, se responde que la Regla de San Agustín, segun afirmó SAN NORBERTO, que la auia recibido, es muy alabada, y ensalzada por la aurea templança, y moderacion, y como mas perfecta, para las obras interiores; aunque para las exteriores sea menos rigurosa que otras Reglas de las aprobadas; por no mandar extraordinarias austeridades corporales, y exteriores: y en este sentido con verdad se dize que *Canonici Regulares inseruiunt Regula laxiori.* Pero aunque la Regla de San Agustín no manda estas singulares austeridades, exteriores, y corporales, no prohibe que las tomen sus profesores, segun su estado, ò por deuocion, ò por voto, ò en particular, ò en común, quando esto mismo no se prohíbe à qualquier Christiano, como en la primitiua Iglesia se vsauan mas frequentes abstinençias, y ayunos, y otras asperezas aun entre los legos, quanto mas entre los Clerigos, y aun se mandauan: por que los antiguos muy diferentemente que aora meditaúan, y consideraúan que la vida Christiana deue ser perpetua penitencia. Fuera de que tambien se mandan austeridades, y asperezas corporales en la Regla de San Agustín, quando, dize *Carnem vestram domite, ieiunij, & abstinentia escæ, & potus, &c. Orationibus instate,* aunque solo en común, sin determinar tiempos, ni dias. Por lo qual SAN NORBERTO, despues de su conuersion tomó estado de penitencia, y quiso tambien que se tomasse en su Orden, y aunque la Regla de San Agustín no lo manda, en particular instituyó especiales asperezas en el vestido, y en la comida: y en particular dando la razon, porque quería que los suyos vsassen de lana, y no de lino à raiz de las carnes, dixo: *Quia auctoritate, & usu Ecclesie penitentes in lanæ sunt.* Y por auer tomado el rigor, y austeridades, nada derogò à la vida Clerical, ni à la honra, y autoridad Canonical, como consta en muchos Canonigos Regulares, y en particular es conf-

constante en los V vendesimenses, de los quales refiere muchas austeridades Buschio, y en los Premonstratenses alaba las austeridades Iacobo Vitriaco, reconociendolos por Clerigos, y Canonigos: y Benedicto XII. no reprueba la perpetua abstinençia de carne en los Canonigos Regulares, antes dize: *Illis tamen qui ad maiorem abstinentiam sunt abstricti, per hoc esum carniuum non intendimus indulgere.* Ninguno, pues, infiera de el rigor, y semejantes austeridades, que los Premonstratenses son Monges, pues no repugnan al estado de Canonigos Regulares de San Agustín.

Septima objecion. Los Premonstratenses son hermitaños, luego no son Clerigos, ni Canonigos. Pruebasse que sean Hermitaños; lo vno, porque el Obispo de Laon Bartolomé, fundador de la Casa de Premonstrè, los llama solitarios: Lo otro, porque SAN NORBERTO huyendo las Ciudades, eligió los lugares desiertos, y solitarios para fundar los Monasterios de su Orden; lo qual no parece a propósito para los Clerigos; porque estos antes deuen viuir en medio de las Ciudades, para socorrer, y enseñar al Pueblo.

A lo primero respondo, que es verdad que el Obispo Bartolomé, en vn instrumento en que haze saber que diò *viro reuerendo, & spectabilis Religionis Norberto, & successoribus eius locum qui sui iuris erat:* Añadiendo: *Omnino de ab omni Parochia absolutos, omnesque eius subiectas Eremitas permanere censemas.* En que parece que los llama Ermitaños, antes de nacidos, el año de mil 1121. pues aun no auian professado la Regla de San Agustín; pero esto no se ha de entender de modo que entonces huuiessen professado vida Eremetica, ò Anacoretica, en quanto se distingue de la Canonica; sino que en el hiermo, ò lugar muy desierto, y solitario, qual era entonces el lugar de Premonstrè, pusieron los primeros fundamentos de el Orden, y por el lugar hiermo, desierto, y solitario se pudieron entonces llamar Ermitaños: Pero tambien leemos que San Benito, y San Francisco hizieron vida Eremetica, y Anacoretica antes de fundar su Orden, y componer su Regla; y así no seria inconueniente, que SAN NORBERTO huiera seguido la vida eremitica, ò singular antes de instituir plenariamente su Religion debaxo de la Regla de San Agustín; pero ya diximos en otra parte, que aũ desde el principio, el intento de SAN NORBERTO no fue seguir la vida solitaria, sino la comun, y Cenobitica; porque con essa condicion eligió el lugar de Premonstrè: *In quo, si quando daret ei Deus colligere socios, se mansurum spondit,* como dize su vida cap. 19. Esta mente de SAN NORBERTO canociò por experiencia el mismo Obispo,

el qual en otro instrumento dize, que para darle la Iglesia de San Martin de Laon fue de este sentir: *Vt fratris Norberti, qui in visagi Sylua Premonstratum locum, cum magna famulorum Dei manu sub Canonica professione eremiticam vitam constituerat: Cura, & dispositio in Ecclesiam illam commitemus*, en que el Obispo no era de sentir que SAN NORBERTO seguia vida solitaria, pues dize: *Cum magna famulorum Dei manu*, y debaxo de profesion Canonica Clerical, y comun establecida por el Santo.

A la segunda razon se responde, que SAN NORBERTO, auiendo elegido la vida mita de actiua, y contemplatiua, escogió para si, y para los suyos los lugares solitarios, y mas libres de el bullicio, y tumulto de el siglo para la quietud, ò contemplacion, para que alli, contemplando en Dios, y exercitandose en obras de piedad, concibieran lo que despues auian de esparcir entre el Pueblo, quando despues de vn año, poco mas, meuido de el diuino espíritu, fue à Ambers SAN NORBERTO con doze compañeros para ayudar à los Clerigos, ò Canonigos, donde extinguió la heregia de Tanchelino, y reduxo al Pueblo à la comunion de la Fè Catolica. Pero de tal manera eligió SAN NORBERTO el desierto, y lugares solitarios para edificar los Monasterios de su Orden, que no por esso parece que despreció las Ciudades, porque aun viuiendo el Santo se edificaron, y fundaron muchos Monasterios en Ciudades, ò junto à ellas, ò junto à villas, ò aldeas, para que los Premonstratenses, ò dentro, ò fuera de los lugares tuuiesen el descanso, y quietud de la soledad de el Claustro, y como Clerigos tuuiesen oportunidad de socorrer al proximo. Fuera de que esto fue singular en SAN NORBERTO, y en los Norbertinos habitar en el campo, y entre los labradores, y gente rustica, por ser suelo, y tierra esteril, donde auia poca esperança de logro, y de honra, y otros huian de esto, anhelando a tener mas prouecho, y mayores aplausos entre los nobles, y Ciudadanos, y à naide debe parecer cosa vil, como algunos Religiosos, con poca modestia, han querido dezir ser vil el Orden Premonstratense, por tomar à su cargo el cuidado de la gente rustica, como si estos no fueran redimidos con el mismo precio que los nobles, y ricos, de lo qual trataremos adelante. De lo dicho se infiere que no derogó al titulo, y dignidad Clerical el que primero fuessen fundados los Norbertinos en el Desierto de Premonstrè, y por esto llamados Ermitaños por el Obispo de Laon, ni que despues se fundassen muchos Monasterios en Desiertos, y lugares solitarios.

CAPITULO IX.

Si el Orden Premonstratense es, ò fue en su principio de Clerigos.

Segun el comun sentir de los Doctores, à quienes sigue Suarez *tom. 4. de Relig. lib. 1. de var. Relig. c. 7. n. 2.* el estado Religioso adequadamente se diuide en Clerical, y Monacal, y por lo menos en la primitiua Iglesia era esto cierto, porque no auia mas que dos diferencias de Ecclesiasticos, que eran Clerigos, y Monges, como diximos en la exposicion de la Regla de San Agustín *part. 1. c. 1. n. 35.* Y como yá queda probado, el Orden Premonstratense no es de Monges, en quanto los Monges se tomá propriamente como distintos de los Clerigos; y en quanto los Monges *per se*, y antiguamente no eran admitidos regularmente à las Ordenes, ni à los ministerios Clericales, como diximos *vbi supra. & num. 40.* Los Premonstratenses, pues, son Religiosos, y no son Monges; luego son Clerigos. Pruebase, porque no solo los Autores domesticos, sino tambien los estranos muy de ordinario llaman Clerigos à los Premostratenses, aunque es mas frecuente, assi por el uso, como por las Bulas de los Sumos Pontifices, llamarlos Canonigos; y de que sean y se llamen Canonigos, se infiere por necessaria consecuencia, que son, y se deben llamar Clerigos; porque los Canonigos, assi Regulares, como seculares comunmente en derecho se llamã Clerigos, como *homo est animal*; porque la razon de Clerigo, se ha como genero, respecto de la razon de Canonigo. De la ethymologia, y significacion de el nombre Clericus, y de la diferencia que ay entre Clerigos, y Monges, tratamos *vbi supra num. 35. & sequentibus*: Pero agora bueluo à dezir con Philipo Premonstratense *de dignitate Clericorum cap. 11.* que Clericus es lo mismo que sorte electus; y para ser electo deue estar vestido de la vestidura de sabiduria para edificar la Iglesia, y de justicia, sin la qual la sciencia infla, y la qual no deue estar sin pobreza; por la qual; el que se gloria cõ el nombre de Clerigo, sea la herencia de Dios, y Dios su herencia; y de continencia no solamente delante de Dios, sino tambien delante de los hombres, por el exèplo, para q̄ de el se diga con el Sabio *sap. 4. ò quã pulchra est casta generatio cõ claritate!* Añade Philipo otra ethymologia de el nombre Clerus, diziendo, q̄ es lo mismo que Clarus, por estas palabras: *Vnde nonnulli dici estimant Clerum, quasi Clarum, a claritate, eo quod si ut rutilat Clarus præfulgide radio dignitatis, sic etiã clarere debet re, & nomine sanctitatis; ne vel vita decolor tenebrescere faciat dignitatẽ, vel rãtus (sic) obscurer*

ingenuam sanctitatem. Claro está, que conviene que el Clerigo sea claro con la tanta claridad de la continencia; y aora, por necesidad, en los ordenes mayores, à quienes está anexo el guardar castidad, y continencia. Y de la pobreza dize Philipo: *Durus sermo sed plenus veritatis, non satis vere est Clericus, quē non dicat thesauris paupertatis.* Esto era verdad en los principios de la Iglesia, quando todos los Clerigos eran verdaderos Religiosos, segun diximos *ubi supra*. S. Agustin al principio à ningun Clerigo quiso admitir à los ordenes, si no guardaua, ò se obligaua à guardar pobreza; aunque despues mudò de intēto; pero ya, dexando aparte lo que se obseruaua en la primitiua Iglesia, es cierto, que puede ser Clerigo sin el voto de la pobreza; de donde nació la diferencia entre el Clerigo Secular, y Regular: estando este ligado cō los tres votos de Religion, y aquel libre: pero la dignidad de vno, y otro, en cōparacion no solamente de el lego, sino también de el Monge, aunq̄ este ordenado, pondera, y deduce nuestro Philipo de que tiene potestad sobre los demonios, de remitir, y retener los pecados, de desatar à Lazaro de los lazos de los pecados; de q̄ solo el puede bautizar solemnemēte, perdonar los pecados por los Sacramentos; lo qual no se cōcedió à San Iuan Bautista, mas Santo que los Apostoles; de q̄ por la imposicion de manos dà el Espiritu Santo, con q̄ los Apostoles instituyeron la maravillosa perfeccion de la primitiua Iglesia; de que por officio sirue al altar, predica, &c. Y à la objecion que se suele poner de q̄ tambien el Monge sirue al altar, responde Philipo c. 106. *Sequentibus*: Lo primero, que no qualquier Clerigo sirue al altar, ni qualquiera que sirue al altar es Clerigo; y no todo el que viue de el altar es por esso luego Clerigo: y añade, que si S. Geronimo llama algunas vezes Clerigo à Heliodoro, ò otro qualquier Monge, se debe entender impropriamente, ò por el estudio de las Escrituras Sagradas, y la sciencia propria à los Clerigos, por la qual el soldado docto, y aun la muger docta se llama buē Clerigo; ò por el officio de Clerigo que toma, al modo que Iudas se llama diabolus: No luego que vno haze lo que pertenezca al Clerigo, por esso es Clerigo; como ni el que haze lo q̄ pertenece al soldado, se llama soldado, sino impropriamente; como ni tãpoco es luego esposo el Monge q̄ haze lo que es proprio de el esposo, segun q̄ San Geronimo llama esposo al Mōge. Cōcluye Philipo, no por la santidad en q̄ acafo es mas Santo el Mōge, ni por auer tomado el officio de Clerigo, sino por la profelsion de el Clericado; se deue juzgar Clerigo, como Monge, soldado, ò Christiano, por la profelsion de Monge, soldado, ò Christiano, aunque la vida no sea conforme à la

la profelsion. De aqui se infiere, que solo es Clerigo aquel que en la voz, corona, y habito haze profelsion de el Clericado, y la retiene, y à este solo se deuen los sagrados ordenes, aunque no todos los Clerigos los reciban, como se vee en los Clerigos Seculares, y Regulares, y como el mismo Philipo afirma de si, que estaua en Religion Clerical, y por profelsion era Clerigo, aunque no seruia aun al Altar; y el Clerigo de la Compania es, y se llama Clerigo aun antes de recibir los ordenes, y primera tonsura, como adierte Pellizario *tom. 1. tract. 1. cap. 3. n. 22.* con Bonacina. Adierte Carlos Mansfelt *in Clericorum Canob. lib. 2. c. 3.* que antiguamēte ninguno se hazia Clerigo, sino ordenándose al seruicio de algun Iglesia determinada; y prueba estar asì determinado por el Concilio Calcedonense, por el vso Romano, y por el Concilio Trid *sess. 23. cap. 16.* aunque se duele de que no se obserua.

Pero como, ò por defecto de los Clerigos, ò por otra causa, los Monges, siendo aptos, y doctos, se suelen sustituir en lugar de los Clerigos, y hazer se Clerigos; con todo esso se les manda, que traigã el habito Monachal, para que no parezca que son Clerigos, y no Monges, y lo mismo es de los Monges hechos Obispos. Adierte Penoto, que los Monges, aunque Clerigos, ò Clericatos, nunca han sido admitidos à Iglesias Cathedrales, lo qual ha sido muy frequente en los Canonigos Reglares, y en los Premonstratenses: como el mismo SAN NORBERTO, introduxo, ò por lo menos dexò dispuesto con autoridad de el Papa el introducir à los Canonigos Premonstratenses en su Iglesia Arçobispal Magdeburgense, en que asì el Santo, que lo impetrò, como el Papa Innocencio II. que lo concedió, dieron bastantemente à conocer, que el Orden Premonstratense era Clerical, y Canonico, y no Monastico.

Adiertase, que los Monges promovidos al Clericado se pueden llamar *Monacho Clerici*, Mōges Clerigos, como los Clerigos Reglares se pueden también llamar *Clerico Monachi*, Clerigos Monges: Estos terminos explica latamente Landmeter, el qual dize, q̄ los Apostoles se pueden llamar *Clerico Monachi*, Clerigos Monges, y los primeros Clerigos de la Iglesia, que juntauan la abstinencia de el Monasterio con la enseñanza de la Iglesia, ministrando à los fieles como Clerigos, y viuiendo en Casa como Monges, y esto es conforme al dicho de S. Gregorio, *Sacerdotes Monachos Apostolorum figuram tenere.* Pero adierte Landmeter, q̄ entre los Apostoles lo mismo es de los Clerigos Reglares y los Mōges promovidos al Sacerdocio ay esta diferencia, que aquellos primariamente, y por su mas principal instituto fuerō Clerigos, y en ellos fue accessorio el

Mochato: al contrario los Monges Clerigos, primeramente son Monges, y el Clericado es accessorio; por lo qual los Clerigos Regulares, v.g. los Premonstratenses, Padres de la Cõpañia, Clerigos Menores, &c. con mas perfeccion, y propiedad representan la vida Apostolica. De esto trataremos *cap. 10.*

Despues de auer explicado Philipo Premonstratense doctamente, y con mucha latitud la dignidad de los Clerigos, y las cosas que les conuienen, y son concernientes, concluye, que ambos ordenes de Monges, y Clerigos, por la gracia de Dios maravillosamente reflorecieron; el de los Monges en Cistel, y principalmente en Claraval; y el de los Clerigos, en Premonstre, por estas palabras: *Postquam Christus Monachos bonitate gratuita visitauit, ad Clericos quoque fontem eiusdem suae gratiae deriuauit, in loco, cui Praemonstratum uocabulum est, quosdam feruentes spiritu congrauit. Y vn poco despues prosigue: Ipsa uallis nominatur non incongrue Praemonstrata, dans intelligi, quia haec humilitas Clericorum ibidem Deo famulantium non temere, non fortuitis est inuentionibus inchoata, sed eam diuina misericordia in exemplum ceteris Praemonstrauit.* En que se conoce, que Philipo, testigo ocular, afirma, que el Orden Premonstratense es, y fue en su principio de Clerigos, en quanto se distinguen de los Monges: y lo mismo dize Roberto, continuador de Sigeberto, año de 1131. por estas palabras. *Ordo Canonicus Praemonstratensis, & Monasticus Cisterciensis, quasi duae oliuae in conspectu Domini, &c.* y otros muchos que referimos *cap. 6. y 7.*

CAPITULO X.

Si el Orden Premonstratense es no solamente de Clerigos, sino tambien, de Canonicos Regulares reformados.

Queda ya probado con razones, y con autoridades, que el Orden Premonstratense es, y fue Orden Clerical; aora resta aueriguar si es de Clerigos simples, ò de Canonicos; porque aunque tienen mucha afinidad el Clerigo, y el Canonigo, y por esso muchas vezes los escritores tomã vno por otro; pero es cierto que se diferencian en el ser, y en el nombre, tomandose, y considerandose propriamente vno, y otro: Para cuya explicacion es necessario saber primero qual sea el instituto de los Clerigos, y Canonicos, assi Seculares, como Regulares, a diferencia de los Monges; y aunque de vnos, y otros, de su origen, y denominacion, tratè en la exposicion de la Regla de San Agustin *cap. 1.* aunque sea repitiendo algo de lo que alli dixe, serã bien explicarlo aqui, para que se conozca mejor qual sea el instituto Premonstratense; quien lo

lo trata latamente es Camus en las obseruaciones sobre la vida de S. Norberto; y explica doctamente el modo de viuir que tuuieron antiguamente los Monges, y Clerigos, y demàs fieles, y sus diferencias; para mi intento baxará tratar breuemente de vnos, y otros Monges, y Clerigos, despues que viuen en comunidad.

Despues de la primera comunidad de los Christianos de Ierusalen, de que se habla en los hechos de los Apostoles, y la de los Discipulos de San Marcos en Alexandria, hasta el tiempo de San Basilio, y San Agustin, es dificultoso ajustar por testimonios autenticos el que los Monges, y Clerigos uiuiesen en comunidad de el modo que viuen al presente, assi los Clerigos, como los Monges, y se llaman Cenobitas, aunque siempre huuo Clerigos, y Monges en la Iglesia desde su principio. San Basilio fue el primero, en Oriente, que diò leyes, y Regla à los Cenobitas, haziendo viuir los Monges en comunidad, y murió el año de 377. segun algunos, y compuso la Regla de los Monges Cenobitas siendo ya entrado en edad. San Agustin, algunos años despues, fue el primero que diò Regla à los Clerigos, que quisiesen viuir en comunidad, y murió el año de 430. ò el de 431. y desde entõces se fue continuando el viuir en comunidad, assi los Clerigos, como los Monges; aunque pudo ser que algunos Clerigos dentro de los lugares se juntassen, y pusiesen sus bienes, y su labor en comun, conspirando en vn mismo deseo de seruir à Dios en la salud de las almas; y assimismo pudo ser que algunos Monges dentro de los lugares, ò en los desiertos, se juntassen, y uiuiesen de sus bienes, y trabajo en comun, pero de esto no se puede assegurar cosa cierta: Assi lo tiene, y prueba Camus *parte 1. s. 29. & sequentibus.*

La Regla de San Basilio fue tan bien recibida, que despues de ella ninguna otra ha sido recibida en la Iglesia Oriental, debaxo de la qual viuen todos los Monges, Griegos, y desde entõces se originò la diuision, y diferencia entre los Monges, siendo vnos Anacoretas, ò Hermitaños, que es lo mismo que Monges singulares, y particulares, y en Cenobitas que viuen en comun. A imitacion de San Basilio, en Occidente, San Benito tambien compuso algunos años despues su Regla, para los Monges que viuen en comunidad. Assimismo, despues que San Agustin compuso su Regla, que llama de la vida comun de los Clerigos, huuo distincion, y diferencia entre los Clerigos que viuen en particular, y los Clerigos Cenobitas, que viuen en comun dentro de los Claustros, ò Monasterios; por esso, al principio de la Regla, dize: *Hec igitur sunt quae ut obseruetis praecipimus in Monasterio constitati.* Y para

mostrar que auia otros Clerigos, ò Eclesiasticos de su Clero que no seguian este genero de vida comun tan estrecha, sino que uiuan en particular de sus propios bienes, *serm. 2. de comm. vita Cleric.* y se refiere en el decreto *cap. certè 12. q. 1.* dize estas palabras - *Certè ego sum, qui statueram, sicut nostis, nullum ordinare Clericum, nisi qui mecum uellet manere; aut si uellet recedere a proposito, rectè illi tollerem Clericatum, quia differeret sancte societates promissum, ceptumque consortium. Ecce in conspectu Dei, et vestro iure consilium. Qui uolunt habere aliquid proprium quibus non sufficit Deus, et Ecclesia sua, maneat ubi uolunt, et ubi possunt, non eis aufero Clericatum.* De esta autoridad se pueden colegir dos cosas: La una, que los Clerigos, antes de San Agustín, poseian en propiedad sus bienes, y uiuan en particular: La otra, que en el mismo tiempo de San Agustín auia Clerigos que no uiuan en comunidad, y tenian propiedad, y dominio de sus bienes; y otros, que siguiendo la Regla uiuan en comunidad dentro de los Monasterios, y no tenian propiedad de bienes temporales, sino todo se tenian en comun. Lo mismo sucedió en los Monges, porque antes de San Basilio eran todos Anacoretas, y solitarios, uiuendo en sus Hermitas, ò de su hazienda, ò de el trabajo de sus manos, y despues algunos quedaron cõ este genero de vida, y otros abrazaron la Cenobitica, y Conuentual, poniendo en comun sus bienes, y el trabajo de sus manos para sustento de todos, como se ve en la Regla de este gran Legislador de los Monges de Oriente. Tampoco se practicò la vida Cenobitica, y comũ entre los Mõges de Occidente, hasta en tiempo de San Benito, que murió, segun Baronio, el año de 542. el qual fue el primer Legislador de los Monges Cenobitas, y Conuentuales de Occidente, donde su Regla ha reynado sola entre los Monges Cenobitas por mas de seiscentos años y estendido sus ramas de mar à mar. Pero quanto à la Regla de S. Agustín, ella pasó dentro de poco tiempo de Africa, à Italia en los Clerigos Cenobitas, y Conuentuales, para los quales se auia escrito, y se dilatò maravillosamente por todo el mundo, como se puede ver en el gran numero de Congregaciones, Monasterios, y Iglesias Catedrales, y Colegiales, que refiere Lepayge en la Biblioteca Premonstratense, y otros. De donde se colige, que los Clerigos, que son todos aquellos que son de el Clero de la Iglesia, y comprehende todos los que reciben los ordenes mayores, y menores, desde la primera Tonsura, hasta el Obispado, y Sumo Pontificado inclusiuamente, uiuieron desde los Apostoles, hasta San Agustín, en plena libertad de poseer en propiedad, y con verdadero dominio sus bienes patrimoniales, y lo que podian ganar de su

su trabajo corporal, ò espiritual, y de las ofrendas hechas à la Iglesia por los fieles, que se distribuian entre los Clerigos que seruián en ellas. Pero despues de San Agustín los que se alistaron debaxo de su Regla dentro de los Monasterios con vida comun, pusieron en comunidad todos sus bienes, y trabajo, despojandose de toda propiedad particular, y de poder testar. Lo mismo sucedió en los Monges, antes, y despues de San Basilio, en Oriente, y de San Benito en Occidente, como queda dicho.

De lo dicho hasta aqui se colige: lo primero, que el Clericado, esto es, el Sacerdocio, à quien se ordenan, como disposicion, los demás Ordenes mayores, y menores, es de instituciõ diuina, y que despues de Christo, y de los Apostoles el Clericado en la Iglesia siempre se ha distinguido de los legos; solos aquellos se llaman Clerigos, que han recibido las Ordenes, y los legos son los demás fieles. Lo segundo, que el instituto de los Monges, es muy antiguo en la Iglesia, porque San Dionisio, contemporaneo de Christo, y de los Apostoles, haze de ellos mencioa muy honorifica, dandoles el primero, y mas digno lugar entre los legos, y el mas cercano à los que estàn ordenados. Qual fuesse la vida de los Monges antes de San Basilio, explica Camus *ubi supra* §. 41. et 42. No parece auer auido Regla alguna antes de la de San Agustín para los Clerigos, que quisiesen uiuir en comunidad; y que esta la compusiese el Santo Doctor para Clerigos, y no para Monges, ò Ermitaños, consta de el mismo titulo, que es de *vita, et honestate Clericorum*, y lo diximos en la exposicion suya, *part. 1. cap. 1. num. 59.* con otras à quienes añado à Camus *part. 1. §. 42.*

Dexando à parte los Clerigos, y Monges que uiuen en particular, segun queda explicado entre los Clerigos, y Monges que uiuen en comun dentro de los Monasterios, y Claustros; por lo qual conuienen igualmente en ser, y llamarse Cenobitas, que es lo mismo que uiuir en comunidad, ay mucha diferencia en el instituto de los vnos, y el de los otros; porque el instituto de los Clerigos de su naturaleza se ordena al Sacerdocio, y està establecido para aquellos que aspiran, ò estàn destinados para el Sacerdocio. Pero el instituto de los Monges, de su naturaleza, no se ordena al Sacerdocio, ni à los demás Ordenes, sino *per accidens* accessoriamente, y por priuilegio; Porque la Regla de San Agustín se compuso para Congregaciones de Clerigos, ò de aquellos que aspirassen al Sacerdocio; pero las Reglas Monachales de San Basilio, y San Benito, aunque no son repugnantes al Clericado, no fueron principalmente enderezadas, y compuestas para Clerigos, sino para Mon-

ges: Por lo qual el Monge, como tal, esto es, como simple Monge, no ordenado, es vn hombre lego, y no Clerigo; de manera, que tiene la misma denominacion que aquellos de los Cenobitas, que se llaman comunmente hermanos, legos, ò no Clerigos, esto es, que no tienen las calidades necessarias para ascender al Sacerdocio; porque no estando dentro de algun grado de el Sacramento de el Orden, no están dentro de el gremio de aquellos que en la Iglesia componen el estado que se llama Clero, por quanto no son Clerigos, no obstante esto son personas Ecclesiasticas, especialmente dedicadas al seruicio de Dios por su profesion, como tambien lo son las Monjas; assi lo dize Camus §. 44. *ſequentibus*, donde muy à la larga explica la diferencia que ay entre los Clerigos, y Monges, que viuen en comunidad, de lo qual trata el derecho *causa 16 q. 1. per totam*, Santo Tomas 2. 2. q. 189. art. 8. ad 2. y mas latamente nuestro Philipo de dignitate Cleric.

De donde consta, que Clerigo, ò Clero se entiende, y es de aquellos que están destinados por algun grado de el Sacramento de el Orden al seruicio de el Altar, y de la Iglesia en la Ierarchia Ierarchizante, desde la primera tonsura hasta el Sumo Pontificado inclusiuamente. El nombre de Canonigo se toma de la palabra Griega *Canon*, que significa Regla, y se puede tomar de dos modos: Lo primero, latamente, y deste modo comprehende à todos los que son de el Clero, porque están debaxo de las Reglas que los Canones de la Iglesia tienen puestas à los que deuen ser admitidos al Sacramento de el Orden: Lo segundo, mas rigurosamente, y solo comprehede à dos generos de Ecclesiasticos, que son, los Canonigos Seglares, que no viuen en comun, ni dentro de el Claustro, quales son los Canonigos de las Iglesias Catedrales, y Seculares, aunque se juntan en el Coro, y en sus Cabildos, y hazen comunidad, y tienen sus Reglas, y estatutos especiales por donde se gobiernan, demàs de los que son comunes à los otros Clerigos Seglares, y los que viuen en comunidad dentro de los Conuentos debaxo de la obseruancia de la Regla de San Agustin. Otros toman la denominacion, y etimologia de Canonigos de la porcion Canonica que se les distribuye para su sustento ordinario.

La palabra Regular se toma de dos modos: Lo primero, latamente, y comprehende à todos los Ecclesiasticos de el Clero, que están dentro de el Sacramento de el Orden, por quanto no son irregulares: Lo segundo, mas rigurosamente se llaman Regulares todos los Clerigos, ò Canonigos, y Monges, que viuen en comunidad dentro de los Monasterios, debaxo de alguna Regla parti-

cu-

cular aprobado por la Iglesia, como de San Agustin, San Basilio, o San Benito, los quales, si son Clerigos, son dos vezes Regulares, estando, como Clerigos, debaxo de las reglas prescriptas por la Iglesia à los que están promouidos à los Ordenes, y por su profesion están obligados à la obseruancia de vna Regla Cenobitica, aprobada por la Iglesia. De donde se sigue, que no es improprio el llamar Canonigos Regulares, aunque estos dos nombres signifiquen vna misma cosa, porque son dos vezes Regulares; pues, aun en la Sagrada Escritura se ponen algunas vezes dos nombres que significan vna misma cosa, como *Abba Pater*, y aun se repite vna misma voz, como *Deus Deus meus, cælum cæli*: fuera de que en derecho Canonico, y Bulas de los Sumos Pontifices, se llaman Canonigos Regulares, à diferencia de los Canonigos Seculares.

La palabra Religion explicamos en la exposicion de la Regla *part. 1. cap. 1. num. 50. ſequentibus*; pero por aora basta la vltima significación en que se toma con mas especialidad que las demás, por la profesion solemne de los tres votos esenciales de obediencia, pobreza, y castidad; y de este modo se llaman Religiosos aquellos, que hazen profesion de los dichos tres votos en Religion aprobada, y en este sentido dize Santo Tomas, que la Religion incluye estado con deliberación, tomando nuevo habito; y en este sentido, es lo mismo Religioso, que Regular, y comprehende à todos los Clerigos, Canonigos, y Monges que viuen en comunidad, y hazen profesion de los tres votos substanciales, debaxo de alguna Regla, en Religion aprobada por la Iglesia. Por lo qual el derecho, el Concilio Tridentino, y los Sumos Pontifices en sus Bulas, y constituciones Apostolicas, quando quieren comprehender à los Religiosos de todas las Religiones, assi de Clerigos, y Canonigos, como de Monges, assi mendicantes, como no mendicantes, usan de estos terminos Regulares, ò Religiosos, y assi Clerigos, ò Canonigos Reglares son lo mismo que Clerigos, ò Canonigos Religiosos: el nombre Religion explica mas latamente Camus *parte 2. §. 4. ſequentibus*, con muchos textos de el derecho, y autoridades de la Sagrada Escritura, y de los Santos.

La palabra Secular, ò Seglar se toma de dos modos en la Sagrada Escritura, como tambien la palabra Siglo: Lo primero, en mala parte, por la compañía, y Congregación de los malos, como quando el Euangelio *Luca 16.* habla de la prudencia de los hijos de el siglo, la qual San Pablo llama muerte, y prudencia de la carne; y quando dize à los Romanos *cap. 12.* que no se conformen con

este

este siglo malo; y quando 1. *ad Corinth* 6. habla de los juicios seculares, de los negocios seculares, de los deseos seculares; y Santiago *cap. 1.* dize, que la amistad de este siglo peruerso es enemiga de Dios. Lo segundo, se toma en buena parte, quando Dios en la Sagrada Escritura es llamado Rey de los siglos, Padre de el siglo futuro; y quando San Pablo dize *ad Hebr. 1.* el Padre hizo los siglos por Iesu-Christo; y *2. ad Timoth. 1.* y *ad Hebr. 9.* quando habla de los tiempos seculares, y de el santuario secular, y *Apoc. 4.* se llama Dios, que viue en el siglo de los siglos. Quando, pues, se habla de el siglo, y seculares en mala parte, no significa otra cosa, que los malos, y la Congregacion de los malos: pero tomado en buena parte comprehende todos los hombres, assi Clerigos, como legos, y Religiosos, porque todos viuen en el siglo presente, y aspiran, por la gracia de Dios, à viuir en el siglo de los siglos, en la bienauenturança eterna. Quando en el Derecho Canonico, y en las Bulas, y constituciones Apostolicas, llaman muchas vezes Principes seculares, potestades seculares, braço secular, se toma en buena parte, y se entiende de los legos, en quanto distintos de los Eclesiasticos, y assi se llaman Principes seculares los Reyes, y otros Principes temporales, à diferencia de el Papa, Arçobispos, Obispos, &c. que se llaman Principes Eclesiasticos, ò Principes de la Iglesia; y los Tribunales de aquellos se llaman Tribunales seculares, y sus Iuezes, y Ministros se llaman seculares, y los de estos se llaman Eclesiasticos. Tambien se llaman seculares, todos los que no son Regulares, ò Religiosos; y en este sentido todos los que no son Religiosos se llaman seculares, assi los Clerigos, y Eclesiasticos, como los legos, y los que hazen profesion en Religion, aprobada por la Iglesia, se llaman regulares, ò Religiosos, y no seculares; y en este sentido se entiende el Derecho, y Bulas, ò constituciones Apostolicas, quando hablan de Clerigos, Canonigos, ò Eclesiasticos, assi seculares, como Regulares; y de este modo se distinguen los Clerigos, y Canonigos en seculares, y regulares, y se diferencian, en que los seculares posseē en propiedad, y con verdadero dominio todos sus bienes, assi patrimoniales, como el usufruto de sus beneficios, y prebendas, y distribuciones quotidianas, ordinarias, y extraordinarias, que se hazen en las Iglesias Catedrales, y Colegiales, entre todos los Canonigos, Capellanes, Racioneros, y demàs Prebendados de la mesa capitular; pero los Clerigos, ò Canonigos Regulares no tienen bienes en particular, ni propiedad, ni dominio, sino que todos sus bienes, assi patrimoniales, como los que adquieren por su industria,

tria, y de su trabajo, y las rentas de sus beneficios, ò prebendas son de la comunidad, para los vfos comunes de todos; y si tal vez se les señala alguna cantidad, ò se les concede que lo puedan adquirir para su sustento, y socorro de sus necesidades, el Monasterio tiene la propiedad, y dominio de todo, y ellos tan solamente tienen el vfo, con dependencia de la licencia tacita, ò expresa de los Superiores, como latamente lo explicamos *par 2. quest. 7.* tratando de el voto de la pobreza. Pero vnos, y otros Clerigos, y Canonigos, assi Regulares, como Seculares, conuenien en que se enderezan, por razon de su instituto, y profesion, ò caracter, al Sacerdocio, y al seruicio de el Altar, y socorro de el proximo, enseñando, exhortando, predicando, visitando los enfermos, administrando los Sacramentos, sepultando los muertos, &c. y esto lo tienen por su naturaleza, y por razon de su instituto; y en esto se diferencian de los Monges à quienes solo *per accidens*, y por privilegio les conuiene; y de los legos, à quienes de ningun modo les conuiene: Mas los Clerigos, ò Canonigos Regulares, además de las funciones Clericales que tienen por instituto, y por razon de el Orden Clerical, professan juntamente la vida contemplatiua en el seruicio, y alabanças de Dios, assi en la recitacion de las horas Canonicas en el coro en comunidad, como en otros exercicios espirituales de deuocion, y frecuencia de los Sacramentos, y oracion mental, y vocal, para perficionar sus almas en el estado de la perfeccion, en orden à la bienauenturança; y assi professan, y tienen por fin la vida mixta de actiua, y contemplatiua, aunque la vida actiua es en ellos como fin mas principal.

Aunque los institutos de Clerigos, y Canonigos Regulares de su naturaleza sean Clerigos, no por esso son Clerigos precisamente por su profesion, antes de recibir primera tonsura, y assi pueden ser admitidos al habito, y à la profesion los que no están ordenados, como tengan las calidades requisitas para recibir las ordenes, y exercer las funciones Clericales; y los tales son, y se llaman Clerigos, ò Canonigos por su profesion, aunque no tengan Orden Clerical, lo qual no conuiene à los legos de las mismas Religiones, aunque sean professos; y assi se podrá llamar de la Religion de Clerigos, ò Canonigos Regulares, mas no Clerigos, ni Canonigos Regulares; assi lo tiene Pellizario *tom. 1. tract. 1. cap. 2. num. 21. & 22.* Verdades, que segun aduertimos sobre la Regla *part. 1. cap. 1. num. 40.* con Lepaige, antiguamente, antes de professar, se les daua primera Tonsura, y se obseruò en el Orden Premonstratense, y lo determinan las constituciones; y en las de la Congregacion

de España, reformadas despues de el Concilio Tridentino v. 150. hablando de los nouicios, dize: *Porro qui vestiri debet si tonsuram non habeat, Abbas eo vestito poterit tonsuram sibi conferre Clericalem*; así lo advierte Camus parte 2. §. 16. Esta costumbre antigua, segun derecho, se obserua oy entre los Clerigos, y Canonigos Seculares, que a ninguno se le dà beneficio, curato, ò simple, ni Canonicato, dignidad, ò prebenda, que no estè ordenado [por lo menos de primera tonsura, y aun para algunos ha de estar ordenado de orden sacro.

Antiguamente todos los Clerigos que viuian en comunidad se llamauan Canonigos, porque guardauan la Regla, ò leyes, demás de las comunes, y generales, puestas en derecho para todos los Clerigos, aunque no fuesen Regulares, asistiendo continuamente al coro à cantar el oficio diuino, y celebrar los diuinos misterios, teniendo su Prelado inmediato que los gouernaua con nombre de Preposito, Dean, ò Abad, y componian de este modo comunidad, y de este genero era la Iglesia Colegial de Santes, de donde primero fue Canonigo SAN NORBERTO, y lo era al tiempo de su conuersion, la qual era de Canonigos Seculares, y no Regulares (como yo auia entendido, engañado de el yerro de algunos Autores, que dizen, que SAN NORBERTO era Canonigo Regular, y claramente consta de la vida de el Santo, que era Canonigo Secular) y guardauan la Regla de San Gregorio, y San Isidoro, que hizo traer SAN NORBERTO, para reprehenderlos por su relaxacion, como consta de la vida de el Santo; y así mismo era de Canonigos Seculares la Iglesia de San Miguel de Ambers, la qual cedieron à SAN NORBERTO, y se passaron à la Iglesia de Santa Maria, q̄ oy es Catedral insigne; y de este modo auia muchas Iglesias de Clerigos, que viuian en comunidad, ò à lo menos hazian comunidad, jūtandose en el coro à celebrar los diuinos Oficios, y hazer sus Cabildos para el buen gouierno espiritual, y temporal de su comunidad, y todas las Iglesias Catedrales; y todos se llaman Canonigos, que era, y es nombre de dignidad, preeminencia, y precedencia, à diferencia de los demás Clerigos, Curas, y Beneficidos, que no se juntauan en comunidad; y de estas Iglesias muchas, así Catedrales, como Colegiales, eran Regulares, y guardauan, y professauan la Regla de San Agustín; otras eran Seculares; mas todos se llamauan, y eran Canonigos, ò Regulares, ò Seculares: Pero el dia de oy ay Congregaciones, y Religiones de Clerigos, que viuen en comunidad, y professan los tres votos esenciales, y substanciales de Religión, de obediencia, pobreza, y casti-

idad, y sus profesores no son, ni se llaman Canonigos Regulares, sino Clerigos, ò Presbiteros Regulares, quales son los Padres de la Compania de Iesus; los Padres Teatinos, los Padres Clerigos Menores, &c. de los quales dize Pellizario *vbi supra num. 19. Qui sine dubio sunt Clerici Regulares, nemo vocabit Canonicos Regulares, cum nomen Canonici, sit nomen aliquo modo dignitatis, ac excellentiae, quod non competit simplicibus Presbyteris*; aunque todos conuenien con los Canonigos Regulares en el instituto Clerical, que tiene por fin la vida mista de actiua, y contemplatiua de el seruicio, y socorro de el proximo en todas las funciones Clericales, y vnos mas que otros, segun sus estatutos, y constituciones se lo conceden, ò prohiben. Lo mismo se puede dezir de las Religiones mendicantes, que tambien por razon de su instituto son Clericales, y professan la vida mista de actiua, y contemplatiua; por lo qual tambien se pudieran llamar de Clerigos, y Canonigos Regulares, aunque, ni ellos, ni otros les dan este titulo, y denominacion, como advierte Policarpo de Hertoge *part. 2. q̄. 7.* donde procura aueriguar la razon de diferencia, aunque halla mucha dificultad: Lo cierto es, que el nombre de Canonigo, así Regular, como Secular, es nombre de excelencia, dignidad, y preeminencia, de que gozan los Canonigos de las Iglesias Catedrales, y Colegiales, y otras semejantes à ellas, que professan, y guardan la Regla de San Agustín, que se llaman Canonigos Regulares: el qual titulo de Canonigos no se dà à los demás Clerigos Seculares, ò Regulares, ni por el vfo, ni por el derecho, ni por las Bulas de los Sumos Pontifices, ni por los escritores propios, ò estranos.

Pero los Premonstratenses son, y se llaman no solamente Clerigos, como queda probado, sino tambien Canonigos, como consta de las Bulas de los Sumos Pontifices, que aprobaron, y confirmaron el Orden Premonstratense con nombre de Orden de Canonigos, llamando à sus Religiosos Canonigos, y esto fue conforme al intento, y mente de SAN NORBERTO su fundador, y de sus primeros compañeros, y cooperadores en la fundacion de el Orden, y de el vfo comunmente recibido en todo el Orden, y continuado por mas de quinientos años, en que siempre se han tenido, y llamado Canonigos en sus constituciones, y estatutos, y por sus escritores antiguos, y modernos; y que se llamen, y ayan llamado siempre Canonigos consta de las autoridades referidas *cap. 6. y 7.* y que sean Canonigos de su naturaleza, y por su institucion se prueba; porque tal es la naturaleza de el Orden, ò de la Religión, qual fue instituida por su primer fundador por instinto de

el Espíritu Santo, y aprobada, y confirmada por el Sumo Pontífice, Vicario de Christo en la tierra: El Orden, y Religión Premonstratense fué instituido por SAN NORBERTO, como Canonico, según la Regla Canonica de S. Agustín, y según las instituciones de la doctrina Apostólica, y como tal aprobado, y confirmado por los Legados Apostólicos, y por el mismo Sumo Pontífice: luego en realidad de verdad, y de su naturaleza, la Religión Premonstratense es Canonica, y de Canonigos. La mayor, ningún Católico la negará, ni se atreuerá a negarla: la menor, consta claramente de los testimonios referidos arriba cap. 6. y 7. con que queda manifiesta la consecuencia.

No solamente es de Canonigos la Religión Premonstratense, sino que es, y ha sido siempre, desde su principio hasta ahora, de Canonigos Regulares, en quanto distintos de los Canonigos Seculares: Así lo dice Adán Escoto *serm. 3. Loquamur de habitu nostro, quos ut ab eis (Canonis secularibus) discernat, vulgus quoque Canonicos Regulares appellat: quibus incumbit non modo in habitu, sed et in cunctis, que conuersatio expetit Religiosa, tanto sublimius eos excedere, quanto differentius præ illis nomen hereditauimus.* Prosigue tratando de el habito Premonstratense, de que diremos adelante: Ahora dezimos, que no solo se llaman, y son Canonigos, sino también Regulares: y no solo los escritores estraños, y propios los llaman Regulares, sino tambien el vulgo los llama así, como afirma Adán, que floreció en el principio de la fundación de el Orden por el año de 1180. aunque mas de ordinario los llama el vulgo Premonstratenses Canonigos, como se firmó Milon, diciendo. *D. Milon Morinensis Episcopus Præmonstratensis Ordinis Canonicus, como referimos cap. 6. y otros mas comunmente los llaman así. Mas adelante Adán advierte a los Premonstratenses, diciendo: Ad Ordinem Canonicum vocati, ipsumque estis, et coram multis testibus professi. Ordo certe sublimis valde, et inter vniuersos, quibus Sancta exaltatur, et decoratur, sanctificatur, et regitur Ecclesia, Ordinis magna quadam dignitate præfulgens. Y siendo Canonigos, es necesario que sean Clerigos, como el hombre es animal, y lo dice Adán: Clerici sunt, qui ad hunc in Ecclesia Ordinem promoti sunt. Y poco mas abaxo prosigue: Vilitate vero vocabulo Canonici appellatur, ut esse se in rectitudine demonstrent; nã Canon, ut scitis, Græce Litine Regulam sonat, Regula vero recta est, et recte ducit: non solum autem, sed etiam ad eius examen corrigitur quod distortum est. Grande es la dignidad de los Clerigos, y Canonigos, porq̃ se deriua de los Apostoles, y por la excelencia de las funciones Clericales, q̃ que dá explicadas: pero el nombre de Canonigo se comencò a tomar por nombre de dignidad, y hora, aúnq̃ en realidad de verdad, según Landmeter, mas es nombre de carga, y de trabajo, que de hora: Omnino enim*

enim (dize) *Canonicus, et Clericus nomen oneris, et operis est.* Y lo prueba de San Agustín *epist. 188. que dize: Nihil esse difficilius, laboriosius, et periculosius: Auque parezca eo nihil facilius, lætius, et hominibus acceptabilius, si perfunctorie, et adulatorie res agitur.* Por esso nos amonesta Adán, que procuremos ser en las obras, lo que nos llaman en el nombre: *Vti id quod habuimus ore in publico vocamur, opere, et veritate coram Deo esse possimus. Sublime quippe nomen sublimem conuersationem requirit: Speculum namque in ipso plerumque nomine consistit. Et idcirco non abs re ille nomen portat, qui id quod apud se voce nominis sonat, in vite quoque conuersatione ostentat, vti illud de eo, dici queat, ex re nomen habet.* Según esto los Premonstratenses, como Clerigos, deuen fielmente apacentar las ovejas de Christo con palabras, y con Sacramentos, para que el Pastor de los Pastores sea su parte, y ellos sean parte suya; como Canonigos deuen mostrarse en la rectitud de vida, de manera, que en la silla de el Coro *rectos deceat collaudatio*, y en capitulo *lux oriatur, et rectis corde lætitia*: Y como reduplicando el nombre se llaman Canonigos Regulares por la exacta obseruancia de los tres votos deuen *in maculatos se custodire ab hoc seculo*, para que en ellos no sea superflua esta adición.

Resta ahora explicar si el Orden de Premonstrates de Canonigos Regulares, reformados, que es lo que dice el Autor que vamos impugnando, que parece que es *Canonicorum Regularium reformatorum*; y añade bien, *Reformatorum*; pero no solo parece que lo es, sino tambien es cierto que lo es; y se prueba evidentemente del intento, y mente de SAN NORBERTO su fundador, y de la Sede Apostólica, que le aprobò, y confirmò. De la mente de SAN NORBERTO consta por la experiencia, según refiere Iacobo de Vitriaco *histor. occid. cap. 22. sumpto Regulari habitu, ut secundum Regulam Sancti Augustini Domino militaret, consuetum viuendi modum, quem prædicti Regulares Canonici vsque ad tempora illa laxius obseruauerant, in se, et in Discipulis suis coarctauit, quasdam nouas institutiones addendo, quasdam etiam veteres immutando.* Y luego explica esto Vitriaco en la abstinencia de carne, en los ayunos, y otras cosas: Adán Escoto, y Philipo Abad explican quan maravillosamente refloreció por SAN NORBERTO en Premonstrè la Religión de Clerigos, o Canonigos Regulares; y el Autor de la vida de SAN NORBERTO, cap. 24. y 25. dize que abraçò *vitam ab Augustino renouatam, et ordinatam cum Regula*; pero de manera, que aunque *eius scripta, et mores cum aliorum Regularium moribus, et operibus non plane conuenirent, protestatus est, quod si usus mutaretur, et institutio, non tamen charitatis vinculum, quod est dilectio.* De la mente de la Sede

Apostolici, consta evidentemente por las palabras de la Bula de los dos Cardenales Legados de Calixto segundo, que aprobaron, y confirmaron el Orden Premonstratense, los quales con autoridad Apostolica establecen, y exhortan à SAN NORBERTO, y à sus compañeros, à que firmes perseveren en su proposito; y este proposito le explican diciendo: *Quia vos estis, qui Sanctorum Patrum vitam probabilem renouatis, & Apostolicæ instituta doctrine primordiis Sanctæ Ecclesiæ inlita, sed & crescente Ecclesia iam pene deleta, in spiritu Sancti suscitatis.* Y despues de auer puesto la diuision de Canonigos, y Monges, hablando de la vida de los Canonigos añaden. *Prima vero licet decalcente ser uore fidelium aliquando pene arfluxerit, nostris tamen temporibus, diuina inspirante clementia, vigere plurimum cepit. Hanc Urbanus Pontifex, & Martyr instituit; hanc Augustinus suis ordinauit Regulis; hanc Hieronymus suis epistolis reformauit. Non minoris itaque æstimandam est meriti vitam hanc primitiue Ecclesiæ inspirante, & prosequente Domini spiritu suscitare, quam florentem Monachorum Religionem eiusdem spiritus perseverantia custodire.* Aqui se conoce claramente, que los Legados dizen, que la vida probable de los Santos Padres, fue renouada por la reformation de SAN NORBERTO, y los institutos de la doctrina Apostolica yà casi borrados, fueron por SAN NORBERTO resuscitados; y la vida de los Canonigos, que casi estava obscurecida boluò à resplandecer por SAN NORBERTO, y porque no pensasse alguno que era otra vida, dizen los Legados, esta misma es la que despues de los Apostoles instituyò Urbano Pontifice, y Martir; esta es la que Agustino ordenò con sus Reglas, que es la que viuen todos los Canonigos que se glorian de ser Canonigos Regulares: esta es la que Geronimo reformò con sus cartas, que aunque no era Canonigo, era Doctor grande: y con razon ensalzan los Cardenales Legados el merecimiento de SAN NORBERTO, por quien esta vida Apostolica de la primitiua Iglesia auia resuscitado su reforma, instituyendo el mismo modo de vida, quanto à la essencia, y substancia, aunque diuerso quanto algunos accidentes, por las nuevas constituciones añadidas, y algunas antiguas mudadas por SAN NORBERTO, como la perpetua abstinencia de carne fuera de enfermedad, el ayuno continuo, no vsar de lino, ni aun à raiz de las carnes, traer capas blancas de lana, y otras.

De donde se sigue, que los Canonigos Premonstratenses son esencialmente de el mismo Orden que las demás Congregaciones de Canonigos Regulares; porque los Premonstratenses conuienen con los demás Canonigos Regulares de San Agustín

Agustín en el nombre, y difinicion, y en las calidades, y propiedades, porque los Premonstratenses, con nombre vsado por la Iglesia Romana aprobado, son llamados Clerigos, Canonigos, y Canonigos Regulares, como queda probado, y se difinen que son Clerigos (conuiene à saber *per se*, como los hemos distinguido de los Abages) debaxo de la Regla de San Agustín, viuiendo regularmente, con profesion de los tres votos; en lo qual consta, que así los Premonstratenses, como los demás Canonigos Regulares se diferencian de los Canonigos Seculares. De esta difinicion se siguen, y originan las naturales calidades, y propiedades comunes à todos; conuiene à saber, que tambien à los Premonstratenses, como Clerigos, compete apacentar, y regir al Pueblo, y que sin dispensacion son capaces de todos los beneficios, y pueden ser admitidos, y de hecho lo son al regimen de las almas de personas Seglares, y aun pueden tener Iglesias Catedrales, y Colegiales, como desde tiempo antiguo, casi hasta estos tiempos estuuieron incorporadas en el Orden Premonstratense diez y seis Iglesias Catedrales, por Euérmodo, y otros discipulos de SAN NORBERTO; y aun el mismo SAN NORBERTO obtuuo de la Sede Apostolica el poder incorporar en su Orden su Iglesia Arçobispal, y Primada de Magdeburg; y aunque no tuuo efecto en su tiempo, segun algunos, poco despues de su muerte se puso en execucion: De donde tambien se sigue, que los Canonigos Premonstratenses, fuera de las dignidades de Abades, y Prepositos, que ya tienen, pueden tener dignidades de Deanes, Arcedianos, &c. en Iglesias Catedrales dependientes; pues constauan los Cabildos enteros de Obispos, y Canonigos Premonstratenses, los quales solos de su gremio Premonstratense eligian Obispos, y ellos solos eran elegibles. Y no porque agora no tengan Iglesias Catedrales los Premonstratenses, ò los otros Canonigos Regulares, se sigue que ya no son capaces de ellas; porque como adierte Penoto, vna cosa es no tener alguna cosa, otra cosa es no poderla tener; y el no tenerlas, nació de que los mismos Canonigos Catedrales, aborreciendo la reforma, passaron à seculares; y yà no ay ninguno que quiera dar à los Regulares aquellas Iglesias, para que las reformen, como ni tampoco darles Iglesias Parrochiales para que las gouernen, como se hazia antiguamente: Daremos gracias à Dios, que no aya quien les quite las que tienen en quieta, y pacifica posesion por privilegios Apostolicos, y por donacion de los antiguos, como lo han intentado algunos, de que se han originado muchos pleitos, y se originan cada dia, como lo experimentamos, y lloramos.

Lo segundo se prueba por la identidad de el habito, alomenos esencial, que es la sobrepelliz, ò tunica de lino, de la qual usan tambien agora los Canonigos Premonstratenses, comun à los otros Canonigos Regulares, dexando aparte el color, y materia de el habito, no esencial; pero de esto trataremos adelante.

Lo tercero, porque segun Penoto, la variedad de las Congregaciones de Canonigos Regulares se originò en la Iglesia, no tanto por nueva institucion, y fundacion, quanto por reformation de el mismo Orden, la qual no muda especie; y de este modo, por los Premonstratenses fue reformado, y renouado el Orden Canonico; por esto los Cardenales Legados usan de los verbos *renouatis*, y *suscitatis vitam Canonice*; Y la misma, *quam Urbanus instituit, &c.* Y Honorio II. dize: *Canonicam vitam secundum B. Augustini institutionem ducere decreuistis*; no nueva, como quiere Penoto, sino lo que se dize fue antes, en los principios de la Iglesia; por esto dicen los Autores, que los Premonstratenses son, y fueron Canonigos Regulares, pero reformados. Y no haze al caso, que no se continuassen con los antiguos Canonigos Regulares; porque tampoco se puede demostrar, que todos los Canonigos Regulares se deriuau de los antiguos Canonigos, por continuacion sucesiua, como el mismo Penoto dize, afirmando, que basta que ayan sido instituidos en el mismo habito Canonico, debaxo de la misma Regla, y con la profesion de los mismos votos, al modo de los Canonigos que a cada passo se lee fueron instituidos por los Obispos, y se reputan por de el mismo Orden que los antiguos Canonigos Regulares; y las Monjas de Santa Clara, v.g. que aqui, y alli fundan los Obispos debaxo de el habito, y Regla de Santa Clara, se reputan por de el mismo Orden que las otras Monjas de Santa Clara; y fuera vano, y digno de risa afirmar lo contrario, segun Penoto. Confirma se esto con vna constitucion de Paulo V. que comienza, *Ecclesia militantis*; donde determina, y declara, que los Padres Capuchinos deuen ser tenidos por hijos de San Francisco, en estas palabras: *Auctoritate Apostolica declaramus Fratres Capuciuos esse Fratres Minores, ac etiam quamuis tempore S. Francisci minime instituti fuerint; cum tamen eius Regulam profiteantur, atque eorum instituta congruant tam Regulae statutis, quam eiusdem Regule declarationibus. . . . filios S. Francisci.* Casi con las mismas palabras, y por la misma razon se declara, que los Premonstratenses verdaderamente son Canonigos Regulares de el mismo Orden, y de la misma naturaleza, con los restituidos por San Agustin, aunque en tiempo de San

Agustin

Agustin no ayan sido instituidos, porque professan su Regla, y sus estatutos son conformes, assi à la Regla, como a las declaraciones de ella; pues como dize SAN NORBERTO, *& si diuersa non tamen aduersa*, y son hijos de San Agustin. Lo qual tanto mejor se halla en los Premonstratenses, quanto por los mismos Sumos Pontifices, y no por solos los Ordinarios particulares fueron aprobados, y confirmados, como quien renouaua, y resuscitaua la vida de los Clerigos de la primitiua Iglesia, ordenada por Urbano, segun la institucion de San Agustin, y la mente de SAN NORBERTO. Demàs de esto, los Premonstratenses no tanto eligen por Padre à San Agustin, quanto el mismo San Agustin con maravillosa excelencia, y dignidad, dando su Regla à SAN NORBERTO, elige por hijos à los Premonstratenses, hermanos de SAN NORBERTO, llamandolos hijos suyos; con que pudiera San Agustin dezir à los Premonstratenses lo que Christo à sus Discipulos: *Non vos me elegistis, sed ego eligi vos*. Y no otros con bastante fundamento pudieramos afirmar, que SAN NORBERTO no fue el fundador de el Orden Premonstratense, sino San Agustin, y à glorioso concluyo con vnas palabras de Roberto Obispo Albricense *lib. de tuendo celib. tom. 2. de quien las tomò Trullo lib. 1. cap. 9. num. 7. Hic Premonstratensis ordo (dize) à Norberto Episcopo ad hoc institutus est ut lapsus ordo Canonicus Augustini suas detergeret sordes, & huius Norberti suorum que affectarum exemplo meliorem formam indueret.* Vase lo que diximos sobre la Regla, par. 1. cap. 1. num. 38.

Siendo, pues, los Premonstratenses Canonigos de San Agustin, y de el mismo Orden que los antiguos Canonigos Regulares, infiriendo de la paridad, y identidad de razon, la paridad, y identidad de el derecho, y preeminencias, infiero con Penoto, que los Canonigos Premonstratenses igualmente con los demás Canonigos Regulares de San Agustin, deuen preceder, y ser preferidos à los Monges, quando concurren juntos, assi en comunidad, como en particular, segun la constitucion, ò sentencia de Pio III. aunque el mismo Pontifice determina, que los Abades, concurrendo en particular, sean preferidos los que primero fueron promovidos à la Abadia, sin atender à la precedencia de la Religion, al modo que està determinado acerca de los Obispos, que se atiende à la promocion mas antigua en el Obispado. Pero esta materia de precedencias, es muy odiosa, y assi no me detengo en explicarla.

go en explicarla,

(?)

Si los Canonigos Premonstratenses han usado de el habito comun de los Canonigos Regulares, ò de algun habito proprio Monacal.

DOS escritores han hablado con variedad, y sin fundamento de el habito Premonstratense: el vno antiguo, de el tiempo de SAN NORBERTO; y el otro, de nuestros tiempos: el primero, es Hugo Metello, Canonigo Regular de San Agustin, en vna epistola que intitula *Cardinibus terra super quos posuit Deus orbem*, en la qual intenta disuadir à los Cardenales Legados de Calixto II. de aprobar, y confirmar el Orden Premonstratense, y dize estas palabras: *Cum itaque sitis tantæ prudentiæ miramur, si salua pace mirari possimus, cur tantam varietatem Ordinum in vestibus, imo vestium in Ordinibus, sustineatis. Ecce isti sunt superpelliceati, isti tunicati, quasi regnum cælorum obtineatur vestibus, & non moribus, &c.* Y mas adelante: *Tunicati exordium sumpserunt à Norberto, superpelliceati à B. Augustino. Ab heri, & nudius tertius emerferunt tunicati, à ducentis, & eo amplius annis floruerunt superpelliceati. Et tamen tolleranda esset hæc nouitas, nisi scandali nasceretur enormitas.* Así lo refiere Policarpo Hertoge parte 3. *quest. 1.*

El Autor moderno, despues de auer inferido de San Antonino, Sario, y otros: *Videri colligi Ordinem Premonstratensem in principio fuisse Canonicorum Regularium reformatorem*, prosigue: *Quamuis non constet à in principio vsi fuerint hi Religiosi communi habitu Canonicorum Regularium, vel aliquo proprio habitu Monachali: nunc vero huiusmodi habitum deferunt præsertim in Hispania: in alijs vero Prouincijs Canonicorum Rechetum, seu lineam vestem albam deferre dicuntur, quia iuxta sua statuta possunt in hoc consuetudini vniuscuiusque Regionis sese accommodare.* Esto es lo que dizen de el habito Premonstratense estos dos Autores.

El primer escritor se queja de que los tunicatos tienen principio de SAN NORBERTO, siendo superpellicetos los que traen el habito comun de Canonigos de San Agustin; y de esto dize, que vió, que así el, como otros, se escandalizauan. Este escandalo, de que los tunicatos Norbertinos no usassen de el habito comun de los Canonigos, preuino el mismo SAN NORBERTO, satisfaciendo à esta objeccion, quando dixo, segun se refiere en su vida: *Vt predicatorum, & Canonica professione vtentes exemplo Angelorum in resurrectione de albis vestibus scandalum non generent.* Y luego dize, que *vt penitentes in laneis non in lineis essent.* El Autor moderno dize, que no consta que

que habito usassen los Premonstratenses al principio, pero que aora traen habito Monacal, ò en otras partes Roquete, segun sus estatutos, no hallo, ni han hallado los escritores Premonstratenses, donde pudo ver este uso de habito Monacal, ò de Roquete, ò aquellos estatutos que permiten à los Premonstratenses poderse acomodar con el uso de qualquiera Region; pero esto se verá esplicando qual sea el habito proprio de los Premonstratenses.

Para lo qual se aduertia aquel comun adagio, tomado de el Concilio Tridentino, de el derecho comun, y de Nauarro, *cappa non facit Monachum sed professio*: Y tambien se puede dize, *superpellicum vel vestis linea non facit Canonicum Regularem, sed professio*; si esta es conforme à la concession, ò permission de la Sede Apostolica. De este modo los Padres de la Compania de Iesus se pudieron hazer, y se hizieron Clerigos Regulares, debaxo de el habito comun de Clerigos Seculares, y no Regulares, ò de habito acomodado, y conforme al uso de la tierra, ò region donde viuen, como aduertete Pellizario tom. 1. tract. 2. cap. 1. num. 9. & tract. 5. cap. 7. num. 8. & 9. A este proposito dize Penoto lib. 2. trip. hist. cap. 53. que no se puede negar que puede el Sumo Pontifice fundar, ò aprobar Canonigos Regulares, y determinar que sean, y deban ser tenidos por Canonigos Regulares tambien de San Agustin, debaxo de el habito proprio Monacal, qual juzga que es el escapulario con capilla, y qual le traian los Canonigos Regulares de San Salvador de Bolonia: Y es cosa constante, y creo que ningun Doctor Catolico se atreuerà à negarlo, que así como el Papa de hecho hizo que los Clerigos de la Compania fuesen Regulares sin algun habito proprio Clerical Regular, tambien pueda instituir, ò aprobar Canonigos Regulares, sin habito proprio Canonico Regular, ò con algun habito Monastico con cogulla, ò con el habito de los Canonigos seculares, de el mismo modo que pudiera tambien instituir Monges con vestidura de lino, que se dize comunmente ser habito proprio de los Canonigos Regulares; y sin cogulla, que dize Suarez, con otros, es proprio habito de los Monges, por el qual se distinguen de los Canonigos. Esto asentado, que es posible, que así como por el Papa se hizo Clerigo Regular en la Compania sin habito especial, y proprio Regular, se haga tambien por el Papa Canonigo Regular, sin habito especial proprio Canonico Regular, ò se haga Monge, sin algun habito especial, y proprio Monacal, de lo qual no me parece se puede seguir algun imposible, ò inconueniente. Fuera de los dos Cardenales Legados de

Calixto II. Inocencio II. año de 1135. en su Bula, con palabras expresas, confirma a los Canonigos Premonstratenses, y con autoridad Apostolica determina, *ut ordo Canonicus, qui secundum Deum, et B. Augustini Regulam, et Premonstratensium fratrum observantiam.* Y Alexandro III. y otros Pontifices esplican, que fue instituido en habito blanco, *ut ordo Canonicus quemadmodum in Premonstratensi Ecclesia secundum B. Augustini Regulam, et dispositionem recollende memorie Norberti, quondam Premonstratensis Ordinis institutus, et successorum suorum in Candido habitu institutus esse dignoscitur, per omnes eiusdem Ordinis Ecclesias perpetuis temporibus inuolabiliter obseruerut.* Avrà por ventura algun Catolico, que contra los Sumos Pontifices, que así confirman, se atreua à negar que los Premonstratenses son Canonigos, y decidir que el Orden Premonstratense no es Canonico, el que segun la disposicion de SAN NORBERTO, del modo que en habito blanco determinan los Pontifices se obserue inuolablemente por todas las Iglesias de el Orden, y no en vn siglo solo, sino para siempre? Reparese en cada cosa de estas, y se verá como quando al principio de el Orden los Pontifices expressamente nombran à los Premonstratenses Canonigos, y el Orden Canonico, para que segun la Regla de San Agustín; y en habito blanco, segun la disposicion de SAN NORBERTO, determinen fue instituido; y que así se deua obseruar para siempre; y se verá, que desde el principio de el Orden, hasta aora, no se puede hallar tiempo en que el Orden Premonstratense no aya sido Canonico, ò no ay perseverado, ò ay podido dexar de perseverar en habito blanco, segun la disposicion de SAN NORBERTO, instituido, y mandado obseruar. Por lo qual evidentemente colegimos de lo dicho, que el Orden Premonstratense usò en su principio de habito blanco, segun la costumbre, y obseruancia de los Religiosos Premonstratenses, y disposicion de SAN NORBERTO; y del mismo ha debido usar para siempre en todas las Iglesias, y consiguientemente hasta aora, aun despues demàs de quinientos años.

Pero falta de examinar si el habito en que los Pontifices reconocen instituido al Orden Canonico, y mandan que se obserue, segun la disposicion de SAN NORBERTO, y la obseruancia de la Iglesia Premonstratense, es habito comun de Canonigos Regulares, ò algun habito proprio Monacal? Mas para dezir verdad, ora se asiente que es habito comun de Canonigos Regulares, ora se diga que es algun habito proprio Monacal el que han usado, y usan, de lo dicho queda evidentemente concludido que el Orden es Canonico, y de Canonigos, y por tal deue ser tenido, segun que

en

en habito blanco, instituido por disposicion de SAN NORBERTO, los Sumos Pontifices dispusieron, y mandaron que para siempre se obseruasse, aunque acaso aquel habito no fuese habito comun de Canonigos Regulares. Los que dicen, que el habito Premonstratense es Monacal, y no Canonico, ò se fundan en que es todo blanco, ò en que es de lana, ò en la forma, por constar de escapulario, capilla, y capa, y así iremos explicandolo todo: y en quanto al usar de escapulario, capilla, y capa, yà diximos cap. 8. respondiendo à la quarta, y quinta objecion, y lo explicaremos mas adelante. Y lo primero será bien poner el habito que se determina en las primitiuas constituciones traigan los Canonigos Premonstratenses; y se deue presumir es el que usaron, y instituyeron SAN NORBERTO, y sus primeros compañeros en el cap. de vestitu. Despues de auer prohibido las camisas de lino, y mandado que los vestidos de lana no sean muy sutiles, ni preciosos, dize: *Cuilibet autem nostri Ordinis liceat habere tres tunicas, cappam vnam, pellicium vnum, scapulare vnum, coopertorium (sue pallium seu pelles.* Y mas adelante: *Pellicium nunquam portetur nisi opertum tunica præterquam in Matutinis, et cum frater superpellicio vel alba induitur, si vero superpellicio solo induitur tunicam non exuat: Pellicium sit breuius tunica, ut non appareat tunica circa cauitatem pedis sufficit ut descendant, cappa eiusdem Longitudinis esse debet, scapulare Canonorum eius poterit esse longitudinis, ut collum pedis ad palmam vnum non attingat, quod scapulare nunquam distinctum portetur.* Y mas abaxo: *Lineas cappas habere non licebit. Pilleo nullus utatur nisi de licentia Abbatis sui, qui non cuilibet nec de facili concedere debet pillei usum nisi promanifesta necessitate: debent autem pillei esse de panno albo vel pelle alba, (sue de utroque, qui ita portari debent sub caputio, ut non multum appareant maxime in conventu. Muffas de panno albo vel grisseo, sine nota curiositatis foderatas pelibus sustinemus haberi pro frigore repellendo.* Y mas abaxo: *Liceat autem unicuique Abbati, et illis de quibus ipsi Abbates viderint expedire ferre tunicam distinctam sub cappa sua, vel sub scapulari consuetam usque ad collum in qua sint duæ aperturae à lateribus, ut secretius possint manus mittere ad ea que corrigi sunt apperita.* Estas son todas las piezas de el habito que señalan las constituciones primitiuas; y en las reformadas año de 1505. solo se explican algunas clausulas; y en lugar de pillei se pone birretis; y estos no erã habito usual, y comun, pues no se podian usar sin necesidad, ni sin licencia de el Abad, y no eran bonetes cuadrados, como algunos imaginan, y han imaginado, porque manda que se traigan debaxo de la capilla, de manera que no se vean mucho, y así solo eran coquetas, ò cofias redondas, y ajustadas à la cabeza para defenderla de el frio; y esto se colige de las constituciones nouissimas

re-

reformadas el año de 1530. en las quales se inuentò el vfo de los bonetes quadrados blancos, no muy altos, que se mandan traer à solos los Sacerdotes, como si los Coristas, Diaconos, Subdiaconos, de ordenes menores, y aun sin primera tonsura, no fueran Canonigos por su profesion, como los Sacerdotes: Donde tambien se añaden algunas cosas, que no consta se vñassen antiguamente, como mucetas los Abades, y no ceñir la tunica, y otras cosas à este modo; pero que autoridad tengan estas constituciones nuevas de Francia, no me toca el averiguarlo; puede ver como habla de ellas Lepayge tom. 2. pag. 859. *de renouatis*. En las dichas constituciones reformadas año de 1505. se añaden solamente las Almucias por estas palabras: *Almutia vero quorum vsum habemus, quoties albis induimur, de albis siue ouinis, siue alijs honestis pellibus sine curiositate fiant;* aunque no explican, que hechura tengan, ni como, ò donde se ponen arriba, queda explicado que genero de vestidura sean. También señalan las constituciones antiguas, por parte de vestidura, ò de habito la capilla, aunque suponen que la ay quando mandan que no se traigã birretes *nisi sub caputio*; y sin duda se entiẽde en la palabra *coopertoriũ*. De manera, que el habito de q̄ entonces se vñaua, y es verisimil se vsò desde los principios de el Orden, se compone de tunica, escapulario, capilla, y capa: el *pelliceuum* era vna tunica de pieles mas corta que la tunica talar, debaxo de la qual se traia cubierta, de suerte, que las pieles no se viesßen sino es en Maytines, ò quando auian de vsar de sobrepelliz, que entonces podian ponerla encima de la tunica talar, ò sin ella, y corresponde à la sotanilla, que las constituciones de España llaman *sagulum, pallium*; y *mufla*, que se permite aforrado en pieles, es la ropa, ò tabardo para el inuierno, por causa de el frio, con lo qual se vee, como antiguamente se vñaua de el mismo habito que señalan las constituciones reformadas de España; y el auerse introducido alguna variedad en la forma, y hechura, se originò de que las constituciones antiguas no la señalauan, como el ser mayores, ò menores las capillas, tener mas, ò menos pliegues las capas, y el cuello ancho, ò angosto, y assi de otras circunstancias. De lo que no ay memoria en España es de las Almucias, como tampoco se vsa de pieles, acaso porque en España no las ay blancas à proposito, sino muy preciosas, y costosas, y por esto la constitucion de España solo permite q̄ la ropa, ò tabardo se pueda aforrar en pellexos blancos de corderos: en que consista el habito essencial de el Orden Premonstratense, explicaremos adelante; y para que se vea quã ageno es, y ha sido de el instituto Premonstratense el vfo de los bonetes quadrados,

dos, ò altos en vn estatuto de reforma que se hizo en vn capitulo general de Premonstrè año de 1517. que refiere Lepayge tom. 2. pag. 955. entre otros decretos ay este: *Birreta itidem, vt ita dicam mansuosa ad instar mortarioli non deferant, sed stricta, & honesta, sine nota curiositatis, caputis cooperata, & minus apparentia quam soliti sint.* Y dezir *ad instar mortarioli*, erã quadrados arriba, y redondos abaxo, al modo de vn mortero boca arriba, segun de ordinario se haze, ò de piedra, ò de madera, y estos son los bonetes que se prohiben.

CAPITULO XII.

Si el habito de el Orden Premonstratense es, y ha sido siempre blanco, y por que?

EL que el habito Premonstratense sea, y aya sido blanco, consta de estos versos antiguos.

Anno milleno, centeno, bis quoque deno

Sub Patre Norberto fundatur Candidus ordo.

Y tambien consta de las Bulas de los Sumos Pontifices, y es tan euidente, que es casi de Fè. Quando SAN NORBERTO fundò el Orden tuuo algunos emulos, que mormurauan acerca de el color blanco de el habito que auia tomado con sus cõpañeros; à lo qual satisfizo el Santo, diziendo: *Quod si de colore, vel grositate, & subtilitate vestium fiat aliqua inter aliquos spirituales contentio, dicant qui ob hoc derogandi occasionem accipiunt: dicat inquam de hac Regula, dicant de Euangelio, & Apostolorum institutione, vbi albedo, nigredo, subtilitas, vel grositudo preceptũ dando, describatur, & erit eis credendum.* Cierto es, que ni en el Euangelio, ni en la instituciõ de los Apostoles ay tal precepto dado à los fieles, ò à los Clerigos acerca de la blancura, ò negrura de los habitos, ò vestidos, aunque ay algunos que descriuan à Christo, à la Virgen Santissima su Madre, y à los Apostoles en habito blanco, como tambien à los Clerigos de la primitiua Iglesia, pero de esto no consta que huuiesse precepto. La Regla de San Agustin, que no haze mención de la vestidura de lino de los Canonigos, ni de la capilla, ò cogulla negra, con correa negra, nada determina dando precepto acerca de la blãcura, ò negrura; y es cierto, pues ni los Canonigos Regulares, ni los Ermitaños de S. Agustin se persuaden à ello; porq̄ los Canonigos Regulares, fuera de la vestidura de lino, vsan vnos de tunicas, ò foranas negras, otros de blãcas, y otros de violaceas: pero los Ermitaños debaxo traen habito blanco, y encima habito negro con correa, no por precepto de S. Agustin puesto en la Regla, sino de el Sumo Pontifice: y los Padres Predicadores, que mi-

litan debaxo de la misma Regla de San Agustín traen capa, y capilla negra sobre el habito blanco. Tambien ay otras Reglas, que no poné precepto acerca de la blancura, y negrura, como la de S. Benito, debaxo de la qual militan los Cluniacés con habito negro, y los Camaldulés con habito bláco, y así de otras Reglas, y Religiones. Adan Premonstratense, hablando de el color blanco de el Orden Premonstratense, dize: *Nos non vituperare, sed laudare eos, qui cappas nigras induunt, cum nos quoque albis soleamus cappis vestiri.* Y encomendando la caridad tambien en la variedad exterior, añade: *Habe charitatem, & quocumque volueris induere vestimēto.* Con este mismo espíritu de caridad SAN NORBERTO escogió, y determinò para sí, y para los suyos el habito bláco, mas no para derogar à otros institutos de los Padres el que por la caridad estaua hecho todas las cosas para todos, para grãgear à todos, como dize el Autor de su vida. La razon de auer tomado el habito blanco tomò S. NORBERTO de las Escrituras Sagradas, diziendo: *Vnum est quod testes Resurrectionis Angeli in albis apparuisse leguntur. Quia vero Sanctorum Patrum, & prædecessorum nostrorum docet expositio, prædicatoribus, & Canonica professione utentibus horum Angelorum in typo vicem gerere, de albis vestibus scandalum non generent.* Porquẽ nõ confagraua para sí solo su Orden SAN NORBERTO, sino tambien para el proximo, tomò habito blanco, para que sus Premonstratenses, à los quales llamaua Predicadores, y que auian de vsar de la profesion Canonica, haziendo en representacion el Oficio de los Angeles, à exemplo de Siluan, y de Christo, auian de predicar penitencia; por la esperança de el Reyno Celestial, y de la resurreccion despertarán à los oyentes, y los mouerán no solo con la voz, sino tambien con el habito. En confirmacion de el sentir de SAN NORBERTO refiere Hertoge vnas palabras tomadas de vn Cronicon antiquissimo de el Monasterio de Buena Esperança, que dize así: *Attendendum quod quemadmodum Deus in veteri testamento sub signis, & figuris nouæ legis Sacramenta præstendit, sic in nouo testamento, seu in Ecclesia militante, statum innocentie, & beatæ resurrectionis signis, & factis aliquibus representat. Quod primo fecit in se ipso, quando scilicet transfiguratus est in monte: & vestimenta eius facta sunt alba sicut nix: hoc enim significauit in celesti creatura, scilicet Angelis: vnde post eius resurrectionem Angeli apparuerant in albis vestimentis. Tandem prædictum Premonstratensem Monachum, & Candidum Ordinem, ipso Deo inspirante institui voluit, ut incanditatem, & gloriam beatæ resurrectionis sub habitu niuei Cantoris quadam conformitate præsignando, per vniuersum orbem huius Ordinis Canonici, amicti stolis albis, designarent, nuntiarent.*

Vu.

*vnde cum alij Ordines officium habeant lamentationis pro peccatis popularum, ipsi tamen Religiosi dati sunt insignum consolationis, & felicitis exultationis propter quod merito, ne inueniantur degeneres, se debent reddere imitatores in vitæ conuersatione, quantum permittit fragilitas humana conditionis, eorum, quæ iam sunt quodammodo in habitu suo conformes, & conformes. Demanera, que este Autor Premonstratense, con S. NORBERTO, muestra, que el habito blanco, aunque es señal de alegria, compete à los predicadores, y à los que exercitan la profesion Canonica: así como el color negro, siendo de luto, y tristeza parece mas conueniente à los Monges, segun San Pedro Cluniacense, el qual ensalza mucho al color negro, diziendo, que el color blanco siendo simbolo de alegria, el tomarle parece contra la Regla de San Benito: aunque despues lib. 4. epistolar. epist. 17. toma el color blanco, por el ojo sencillo de la consciencia; y el negro, por la costumbre antiquissima de los Padres; y hablando con los Monges blancos, y negros, dize: *Habes vterque vtriusque coloris tui inextinguibilem propugnatrix ipsius communis Regula vocem, que præcipit, vt de vestium colore, aut grossitudine non causentur Monachi, &c.* Y mas adelante: *Tutatur ergo albedinem tuam ratio suprædicta, vel fortasse maior, quam nolum nonnulli aliqua.* Y así amonesta à los Monges à q̄ no tengan contiendas acerca de esto, diziendo. *Noli noli oro, te frater, si quis Christi esse cupis, vario de vellere causari, quia nullum de ouili suo pastor ille proijcit, nisi quem non coloris varietas, sed fidei vel charitatis læsio ab ouium suarum grege secernit.**

Pero porque no imaginase alguno, que esta es la razon adecuada de auer tomado SAN NORBERTO habito blanco, pudiera el Santo Padre alegar, que el Cielo así lo auia determinado por reuelacion de la Reyna de los Angeles, la qual callò SAN NORBERTO por humildad, recurriendo à la razon yà referida, y explicada: Pero que la Virgen Madre le reuelasse à SAN NORBERTO el que tomasse habito blanco con aquellas amorosas palabras, *Norberte fili accipe candidam vestem*, lo atestiguan todos los que escriuen la vida de SAN NORBERTO, así de el Orden Premonstratense, como de fuera: y otros muchos, sin escriuir la vida de el Santo, refieren esta reuelacion; y para esto referirè el testimonio de Luis XI. Rey de Francia, el qual en vn priuilegio concedido al Orden de Premonstrè, dize así: *Dum penes mentis nostræ arcana propensius reuoluimus sinceritatem, integritatem, longeuamque durationem, ac diuinam, imo miraculosam institutionem Præmonstratensis Ordinis, qui in quibus iam defluxis temporum curriculum, mystico spiramine, ac Beatissima Maria Virgine Christi Redemptoris nostri. Matre reuelante per pium illius Ordinis Patrē, primumque institutorem B. Norberti viri quidē vitæ sanctimonia, multisque coruscantēque miraculis*

lis nascitur institutus: atque ille candidus dicitur Ordinis habitus pariter atque locus in pago Landunensi per eandem Beatissimam, & Gloriosissimam Virgine Mariam. . . . Premonstratus. Sin duda ninguna S. NORBERTO, con gran gozo, y alegría, recibió el habito blanco de la Reyna de el Cielo, y no solamente le dió à los suyos; sino tambien le tomó, y observó, aun siendo Arçobispo Magdeburgense; y como por alguno fuesse reprehendido, porque traia habito blanco, que no era decente a vn Obispo, respondió: *Tibi vero ostendendum potius est, ubi nam scriptum sit, quod Episcopi atra veste uti oporteat.* Y como à esto no tuvo que responder, dixo luego SAN NORBERTO: *Scriptum est Ecclesiaste 9. Omni tempore sint vestimenta tua Candida, & pueris dicitur in baptismo, accipe vestem Candidam, hoc est, serua innocentiam, & integritatem vita vsque in diem Christi Iesu.* Así lo refiere Bartolome Honorio in elogio S. Norberti. Gerardo Vanherdegon refiere, que Nuestra Señora usó de vestidos blancos; y en particular, que la tunica de la Virgen, que se halló en el Altar portatil, que S. Sergio dió à S. Villibrordo, era blanca. Y Adan Escoto, auiendo dicho muchas excelencias de la significacion de la vestidura blanca, concluye diziendo. *Non alia unquam habuit indumenta Christus Dominus, quam alba.* En todo tiempo parece que fueron blancas sus vestiduras; en pañales blancos fue embuelto en su nacimiento, con vestideras blancas se trasfiguró, con vestidura blanca fue escarnecido en su Passión, en su sepultura fue embuelto por Ioseph en vna sabana blanca, y segun San Buenaventura apareció vestido de blanco à su Santísima Madre, despues de resuscitado; finalmente aparecieron los Angeles vestidos de blanco, y los seguian los Santos en caballos blancos en la Ascension, y el mismo Señor está sentado à la diestra de el Padre, cubierto de estola blanca; y tambien el Profeta dize: *Vestimentum eius candidum;* y el Espiritu Santo se pinta, y se cree que apareció en figura de blanca paloma.

CAPITULO XII.

*Si el habito de los Canonigos Premonstratenses es de lana,
ò de lino.*

NO tomó SAN NORBERTO el habito blanco para lustre, y esplendor, al modo que Santiago cap. 2. describe à vn rico, y poderoso in veste Candida, sino solo tomó el habito de color blanco natiuo, y no afectado, ni adulterado, y que fuesse de lana aun à raiz de las carnes, en señal de penitencia, usando, demás de esto, siempre el Santo de vn aspero cilicio. El que SAN NORBERTO tomasse

no

no habito blanco, y suave, sino mas aspero, y de penitencia, confita de su vida, y lo marmuraua Hugo Metelo, diziendo: *Si vero Norbertini centauris similes nec equi, nec homines ad vestium suarum defensionem adduxerint cum aspera veste Ioannem Baptistam, exeant de medio hominum, &c.* Pero por traer el vestido aspero no deuió SAN NORBERTO con los suyos salir de en medio de los hombres, como ni tampoco San Ioan, de quien se dize: *Lucæ 1. Puer erat in desertis locis vsque in diem ostensionis sue:* Y luego que vino la palabra de el Señor sobre Iuan vestido de vestidura aspera para que començasse à bautizar; predicar, y hazer su oficio de precursor de el Mesias, no estáua fuera de los concursos de los hombres. Tambien ponía otra objecion Hugo Metelo, de que los Canonigos Premonstratenses no se conformauan en la vestidura de lino con los demás Canonigos Regulares. *Ecce isti (dize) sunt superpelliceati isti tunicati, &c. tunicati exordium sumpsērunt à Norberto: superpelliceati à B. Augustino, &c. multi siquidem sine omnes, qui non sunt illius sectæ, scandalizantur in hac veste.* El escandalo recibido por la vestidura blanca quitó SAN NORBERTO con razon, y con el exemplo de los Angeles, que representan à los Predicadores, y que exercitan la profesion Canonica; y que aparecieron con vestiduras blancas; sin causar escandalo. Al otro escandalo tomado de la vestidura de lana, por la qual Metelo llama tunicatos a los Premonstratenses; llamando à los demás Canonigos Regulares superpelliceatos, por la vestidura de lino, satisfizo SAN NORBERTO con la misma raçon; porque ni la Regla de San Agustin, ni los Euangelios, ni las instituciones de los Apostoles determinan cosa alguna por modo de precepto acerca de la sutileza, ò aspereza de el vestido; y añade el Santo: *Auctoritate vero, & vsu Ecclesie penitentes in laneis sint: in laneis similiter in veteri testamento exhibant ad populum: in sanctuario vero ex precepto uti consueuerant lineis.* De donde infiere, hablando de sus Canonigos Premonstratenses: *Et si sunt penitentes, & si eos ad populum extrinsecum cogat officium, laneas non abhorreant: quod si ad sanctuarium Dei ingressuri sunt, laneas non pretermittant.* De este modo SAN NORBERTO eligió el habito blanco, no solamente para denotar la solemnidad de la felicidad futura en premio, à que se deve aspirar, sino tambien para significar el esplendor, y pureza de la santa conversion para el merecimiento, la qual ya deuemos tener en esta vida: Para este merecimiento quiso que los suyos usassen de lana, para que aqui, donde los que visten vestidos blandos, y sutiles, están en las casas de los Reyes; los suyos vistiesen habito aspero, y humilde, como penitentes. Segun el intento, y mente de SAN NORBERTO se ha de ha-

blar de los vestidos exteriores con Adan Escoto de esta manera: Todos los que verdaderamente exercitan la conuersion Religiosa, se deuen vestir de la vestidura nupcial de la caridad, aunque fuera parezca que se muestran à los hombres con variedad en los vestidos exteriores, *Illi (dize Adan) superpellicea pane vbique circumferunt, nos vere in diuino solummodo officio eis indui solemus. Benefaciunt illi, quia multum decet Ordinem Clericalem lineum hoc indumentum, nec malefacere arbitramur nos, qui specialem quandam honestatem, & munditiam diuinis ea induendo obsequijs reservamus.* Esta razon de Adan es la misma que diò SAN NORBERTO: *Et si sunt pœnitentes, & si eos ad psulum exire suum cogat officium, lameas non abhorreant: quod si ad Sanctuarium Dei ingressuri sunt lineas non præmittant.* Lo que llama SAN NORBERTO *lineas*, llama Adan *superpellicea*. Prospero Stellarcio in *Augustinian. lib. 2. diff. 3. apud Hertoge. part. 3. quæst. 3.* dize, que la vestidura blanca de lino se llama *superpelliceum*, ò *suppelliceum*, porque se pone sobre piel, ò debaxo de piel; y refiere que los Canonigos de Leon de Francia, sobre la vestidura de lino visten vna capa de pieles, y que oyò, ò viò que en toda Europa vsauan lo mismo los Canonigos; y añade, que estas pieles las dexaron los Monges, y tomaron los Canonigos, ò las que traian en lugar de tunicas las retuieron en muchos lugares de Italia, España, Alemania, Francia, y Flandes: Los Canonigos Tornacenses aforran en pieles la caída de la capilla de la capa de coro, que cae al pecho: Lo mismo vsan oy los Canonigos de la Catedral de Segouia, que las traen aforradas en armiños, aunque en otras Iglesias las traen aforradas en felpa, ò en terciopelo. Tunicas, ò sotanas de pieles blancas conceden à los Premonstratéses sus estatutos antiguos, y modernos, las quales deuen traer debaxo de la tunica talar, ò de la sobrepelliz, ò alba, excepto en Maytimes, q̄ las podiã llevar encima de la tunica: las cõstituciones reformadas de España, solo conceden que las ropas, ò tubardos se puedan aforrar en pieles: San Pedro Cluniacense, respondiendõ à los Cistercienses, defiende las pieles, porque la Regla de San Benito no las prohibe, y lo prueba con exemplos, y en particular de el mismo Dios, que hizo à Adan, y à su muger tunicas de pieles, y los vistió. Con esta misma razon se defendiò SAN NORBERTO quando fuè acusado en el Concilio, de que auiendo dexado los vestidos preciosos, se auia vestido de pieles, diziendo: *Et quod his omnibus maius est, Omnipotens Deus, qui protoplasto Adæ in exordio mundi non purpuream vestem, sed pelliceam tunicam fecit, & dedit.* Por lo qual de las pieles, ò debaxo, ò encima, *superpellicea*, ò *suppellicea*, se llama la tunica de lino de que vsan los Eclesiasticos, y en particular los

Canonigos Regulares: de manera, que los Canonigos juzgan que esta vestidura de lino es su habito esencial.

Aduiertase, que el babito de los Regulares es en dos maneras: vno intrinseco, y esencial, qual se dize comunmente es en los Canonigos Regulares sola la tunica de lino, ò en forma de Roquete, ò de Sobrepelliz, con mangas estrechas, ò anchas; largas, ò cortas, ò sin mangas, porque segun el vfo, y tradicion no està determinado que sea de esta forma, ò de la otra. Otro es, habito extrinseco, y accidental, qual es la tunica talar, la capa, ò manto, capa coral, almucia, capilla, y escapulario, y otros generos, si los ay de vestidos, de que los Canonigos vsan con diuersidad, assi en la forma, como en el color; los quales tambien se pueden alterar, y mudar segun Penoto; y aun dexarse, segun las costumbres loables de los lugares. De donde infiere Penoto, y comunmente los Canonigos Regulares, que por razon de este habito esencial, ò vestidura de lino, todos los Canonigos Regulares se juzgan de vn mismo Orden, porque todos conuienen en ella, ora este hecha en forma de Roquete, ora en forma de sobrepelliz, sin que para esto haga al caso la variacion en el habito accidental, que es muy diferente en vnos que en otros, y se puede dexar, ò mudar. Añade Penoto, que quanto al habito accidental pueden los Canonigos Regulares vsar de los mismos vestidos que los Clerigos Seculares, si no es que por sus constituciones les sea prohibido.

De lo dicho infiero, como ya queda dicho, que tambien los Canonigos Premonstratenses son verdaderamente Canonigos Regulares, y por tales deuen ser tenidos, y aun de el mismo Orden, con los demás Canonigos Regulares, pues tambien conuienen con ellos en el habito esencial que SAN NORBERTO llama *lineas*, y Adan *superpellicea*, por la forma. Aunque yo juzgo que esta identidad, ò conueniencia no es especifica, sino generica, y que los Premonstratéses, fuera de la tunica de lino en que conuienen con los demás Canonigos, tienen otro habito esencial, por el qual se diferencian de ellos en especie, y se constituyen Canonigos Regulares Premonstratenses, que es el que diò quanto al color, y quanto à la forma, la Reyna de los Angeles à SAN NORBERTO, que cõsiste en la tunica talar, y escapulario, todo de lana blanca, segun *Le payge lib. 1. cap. 3. pag. 21.* Si dixere alguno que los Canonigos Regulares traen siempre, y en todas partes sobrepellices, y los Premonstratenses no, luego no son de vna misma Religion? Respondo, que tambien algunos Canonigos Regulares no siempre traen

fobrepellices, ni fuera de sus Conuentos, y con todo se cuentan entre los Canonigos Regulares, y ay Canonigos, que solamente traen vna faja de lienço pendiente de el cuello, la qual, ni es tunica de lino, ni tal se puede llamar: de los quales dize Penoto *lib. 2. cap. 69.* que traen tunica de lino, à lo menos en algunas horas en los diuinos Oficios, aunque no siempre, ni en todas partes fuera de el Monasterio. Por lo qual, los Premonstratenses, que vsan de fobrepellices en los Oficios diuinos, reservandolas solo para el culto diuino, y acabados los oficios las dexan, no deuen ser excluidos de Canonigos Regulares: pues en ciertos dias, y cada dia en los Oficios diuinos lleuan fobrepellices, y las quitan acabado el Oficio, auiendolas puesto como Canonigos, porque como dize nuestro Adan: *Quia incundius nonnumquam, & gratius repetitur, quod ad tempus contingit intermitteri. Non solum autem sed ex indumenti nouitate singularem inuimus habendam nobis in obsequio cultus diuini non solum corporis, sed & animæ munditiam, & honestatem: quia & Leuitæ quondam lineis in ipsa quoque solemnitate sacrificiorum tunicis induebantur, quæ peracta eis ex æi solebant.* Esto lo tomó Adan de SAN NORBERTO, que dixo: *In laneis similiter in veteri testamento exhibant ad populum, in sanctuario vero ex præcepto vti cõsueuerunt lineis:* De este antecedente cõcluye SAN NORBERTO, diciendo: *Et si sunt penitentes, & si eos ad populum exire suum cogat officium, laneas non abhorreant; quod si ad sanctuarium Dei ingressuri sunt lineas non præmittant.* Con aduertencia pondera SAN NORBERTO, que los Leuitas se vestian de lino en el santuario, no libremente, sino por precepto, y que se desnudauan acabado el Oficio diuino; asì como por Ezchiel *cap. 44.* se manda, que dentro de el santuario de tal modo se vistan de lino, que nada de lana se vea sobre ellos; y en saliendo fuera al Pueblo se manda, que dexen las vestiduras en que ministran al altar, añadiendo la razon, *quia sancta sunt;* y se manda que pongan otras vestiduras para salir al Pueblo. Los Canonigos Regulares en su vestidura de lino se refieren al *Ephod lineum leuitarum*, tan venerable por la antigüedad; que serià si dixessemos que à este Ephod mas se allegan los Canonigos Premonstratenses, que vsan de el en los diuinos Oficios, y saliendo fuera al Pueblo le quitan, y toman la vestidura de lana? Y asì no ay razon para que los Premonstratenses afecten vestir la tunica de lino, ò fobrepellice à cada passo, y en qualquiera lugar, al modo de los Canonigos Regulares. Asì lo dà à entender Iuan Guillemans, Canonigo Regular, *Rubeæ vallis in 2. parte primordialis*, por estas palabras. *Sed & Premonstratenses, cum & ipsi Regulam B. Augusti nobiscum participant, insuper agnominant se Canonicos Regulares, nuper instantes*

res apud Dominum Apostolicum quatenus licuisset ipsis subtili mære nostro super-vestiri: quod tamen impetrare non valuerunt: Priuilegium enim, & inter signum singulare est quod paucis communicatur, exceptis Papa, Patriarchis, & Episcopis, quod eorum cedit ad honorem Ordinis nostri: Asì lo refiere Hertoge *par. 3. quest. 3.* el qual repara en que el auer pedido à la Sede Apostolica el poder vestir la vestidura sutil de lino, como los demás Canonigos Regulares, no fue por todo el Orden Premonstratense, sino acaso por algunos Conuentos, como diremos luego de los de Inglaterra. Si de algo nos deujemy gloriar ha de ser de los habitos de lana, al modo de penitentes; mas que querer parecer grandes, vsando de vestiduras concedidas por la Sede Apostolica à los Pontifices, y Prelados mayores de la Iglesia, quales son los Roquetes, ò fobrepellices, continuamente las mucetas, &c. por aquel raro exemplo de humildad con que los Abades Premonstratenses, año de mil ciento y nouenta y ocho, pidieron por especial priuilegio a Innocencio III. que ninguno de ellos pudiesse vsar de mitra, ò guantes: *Ne fiant ex ipsis supercilium elationis assumeret.* En Inglaterra huuo alguna variedad en los Premonstratenses, con pretexto de vna licencia subrepticia de el Sumo Pontifice acerca de el habito, porque iatroduxeron el vsar de Roquetes, ò fobrepellices, debaxo de las capas dentro, y fuera de los Conuentos, en todo tiempo de bonetes, y de las demás vestiduras de que vsauan los Canonigos Regulares de aquel Reyno, saluo el color, de cuya diferencia, y falta de conformidad en el habito se originò grande escandalo en el Orden, el qual atajò Martino V. año de 1429. mandando que boluiesse al habito primitiuo de el Orden instituido, y determinado desde su fundacion: La Bula refiere à la letra Lepayge *tom. 2. lib. 3. pag. 712.* y lo confirmò despues Nicolao V. Lo mismo podemos dezir de la mudança de habito que se introduxo en la Congregacion de España año de 1634. vsando de bonetes negros, de mucetas en lugar de capillas, de manteos Clericales en lugar de capas, &c. la qual mudança se reuocò por Urbano VIII. año de 1641. mandando que vsassen de el habito antiguo de el Orden; y porque no quedasse dudoso qual era, le señala el Pontifice en la Bula. De donde se colige, que hazen bien los Canonigos Regulares, segun la costumbre antigua, en vsar siempre, y en todo lugar de fobrepellices, ò Roquetes debaxo de las capas; y asì mismo hazen bien los Premonstratenses en reservarlas para el Culto diuino, por reuerencia especial, y salir al Pueblo en habito de lana, por institucion de SAN NORBERTO; y no se deue juzgar, que por esta

variedad de habito entre los Canonigos Regulares, y los Premonstratenses, pareció el fumo bien de la paz, porque vnos, y otros, de varios modos, obran bien. Tambien se infiere, que los Canonigos Premonstratenses, aunque vfen comunmente de habito de lana, tunica, escapulario, capilla, capa de color blanco, no dexan de ser Canonigos Regulares, porque tambien retienen el habito esencial de lino, segun queda dicho.

En el Ritual antiguo, ò ordinario de ceremonias de el Orden Premonstratense, ordenado, y compuesto por Hugo, primer compañero, y suceffor de SAN NORBERTO en la Abadia de Premonstrè, y en el gouierno de todo el Orden cap. 2. se señalan los dias, y tiempos en que deuan vsar de sobrepellices, por estas palabras, *Et quia plerique causantur, quod caterorum more Canonicorum passim superpellicijs non vtuntur, nec nos vtique eorum vsam, cum opus fuerit abdicamus: quin potius canon ubique circumferenda, sed tantum diuino Cultui deputanda, & reseruanda credimus, quia videlicet: Quod ad tempus aliquando intermititur, incandius postmodum, & gratius repetitur. Vnde generaliter apud nos statutum est, vt omnes qui altari ministrant, nunquam ibi sine superpellicijs vel albis appareant: nec aliquis, presente conuentu, nisi superpellicio vel alba indutus superiores gradus altaris presument ascendere. Ad communicandum vel vrgendum infirmum Sacerdos, & ministri superpellicijs induantur. In duplicibus vero festis qui choro presuerint, & responsoria ad vespertas, & Gradualia, & Alleluia ad Missas canauerint superpellicijs, & cappis desuper vti poterunt. Alijs vero diebus cappis vti non licebit nisi Sacerdoti ad Processionem, & ad sepulturam, & solemnissimam commendationem.* Aqui no habla de capas de coro, sino de capas pluuiiales, como consta de el contexto cap. 12. se señalan los dias en que todo el Conuento deue vsar de alba, por estas palabras: *Prima die Natiuitatis Domini, in Purificatione Beate Marie, prima die Pasche, in Ascensione Domini, prima die Penthecostes, in Natiuitate Sanctis Iohannis Baptistæ, in Assumptione, & Natiuitate Beate Marie, in primo festo Sancti Augustini, in Dedicatione Ecclesie, in solemnitate omnium Sanctorum, & in festis Patronorum nostrorum.* Conuentus ad maiorem Missam albis induitur. Y cap. 14. manda, que en las Processiones de las fiestas dobles los cantores vsen de sobrepellices, y capas. Este es el vfo de lino, ò de sobrepellices con que se instituyò, desde sus principios, el Orden Premonstratense; y de este, y de el habito que arriba señalamos de los primitiuos estatutos, hablan los Sumos Pontifices, quando aprueban, y confirman el Orden Premonstratense, mandando que se guarde inuiolablemente, para siempre: *In Candido habitu secundum dispositionem Sancti Norberti, & obseruantiam fratrum Premonstratensis Ecclesie.* Llamandole Orden Canonico, y à sus profes-

sores Canonigos. Despues, con el tiempo, se fue estendiendo mas el vfo de las sobrepellices, anadiendo las Almucias con ellas, ò con las albas; pero en las constituciones nouissimas, reformadas, y mandadas publicar en Premontrè, juntamente con el Ritual, ò ordinario de ceremonias, reformado año de 1630. se añidieron los bonetes quadrados, capas Corales Canonicales, y se estendiò el vfo de las sobrepellices, y almucias desde Pasqua de Resurreccion hasta todos Santos en el Coro, y las capas Corales desde todos Santos hasta Pasqua, al modo que los demás Canonigos Seculares, y Regulares; y que lo pudiesen hazer por razon de el instituto Canonico, lo supone Hertoge, y lo dize Camus *part. 3. §. 10.* donde dize, que el habito ordinario de los Canonigos de Premontrè consiste en vna tunica, escapulario, y capilla; en la Iglesia, como Canonigos, traen, ò pueden traer (como todos los Canonigos Regulares que viuen debaxo de la Regla de S. Agustin) bonete, sobrepelliciz, con la almucia en verano, y la capa con la capilla en inuierno, como hazen los Canonigos de las Catedrales, y Colegiales. Pero en España, no se ha introducido, ni recibido este vfo de bonetes, y sobrepellices con almucias, ò capas de coro, con capillas continuamente en el coro en verano, ò en inuierno: y creo que en esto andamos conformes en el habito que instituyò SAN NORBERTO, y se obseruò en Premontrè al principio de el Orden, y con que le aprobaron los Pontifices, y aun es el mismo que aora vsamos, sino es que aya auido alguna variedad en las capas, y en ser mayores las capillas, y mas anchos los escapularios, y podrá auerse introducido la variedad, ò alteracion, por no estar señalada la medida en las constituciones primitiuas, como aduertimos arriba.

CAPITULO. XIV.

Como los Premonstratenses estando en habito, ò de lana, ò de lino, siempre estèn en habito conueniente à Canonigos tambien en España, y no en habito Monacal?

COsa constante es por el vfo, y constituciones, que la vestidura de lino, que se llama sobrepelliciz, conuiene à los Canonigos, assi Seculares, como Regulares particular, y principalmente en los Officios diuinos; y añaden los Canonigos Regulares, que es su habito esencial tambien fuera de los diuinos Officios. Pero ay

esta diferencia en ellos, que en el Coro usan de sobrepellices con mangas anchas, y cerradas, ò abiertas, tan largas como el Roquete, desde Pasqua hasta la fiesta de todos Santos, así los Canonigos Regulares, como los Seculares; y desde la fiesta de todos Santos usan de capa negra, que llega hasta los pies, en señal de penitencia; los Seculares con falda que arrastra por el suelo, y los Regulares sin ella. Fuera de los Oficios divinos, los Regulares, sobre la tunica, ò sotana de lana, traen la vestidura de lino, que les mandò Benedito XII. con nombre de sobrepelliz; pero esta vestidura de lino no es vniforme en todos; y así por la variedad de la forma nació, que vnos traen cota, otros farocia, otros fascía; quando porque hallaron no ser acomodado para fuera de el Coro, es vfo comun, y continuo de las sobrepellices, con mangas largas, y anchas, algunos quitaron las mangas de las sobrepellices, y así quedaron farocia; otros hizieron mangas angostas, ajustadas al brazo, y quedaron Roquetes; otros solo dexaron vna faja de lino pendiente desde los ombros por las espaldas, y el pecho à modo de escapulario. Estas son todas las diferencias de la vestidura de lino de los Canonigos Regulares, entre los quales se cuentan, y deuen contar los Premonstratenses; tambien quanto à la vestidura de lino, y mostramos arriba, segun la mente, y palabras de SAN NORBERTO, que en los diuinos Oficios los Premonstratenses usan de vestidura de lino, ò sobrepelliz; y probamos tambien, que no deroga al titulo de Canonigos el no usar siempre, y en qualquiera parte la vestidura de lino, con el exemplo de los Canonigos Regulares, que solamente traen vna faja de lino, la qual dize Penoto, que no se puede llamar vestidura de lino: y no por esso dexan de ser, y llamarse Canonigos Regulares, como tampoco de ser Canonigos Seculares, aunque no usen de sobrepellices fuera de los diuinos Oficios. Aduertase con Hastenio *lib. 4. disquisit. Monast. tract. 10. disq. 3.* que por algunos siglos, fue proprio en los Monges negros usar de aluas en algunas fiestas grandes, en que se significa la nueva vida de los Santos; y añade Hastenio: *Itaque non simus toto tempore nigri: tunc tamen quando commemoratur eius seculi status, quo cum filiis semper est sponsus, conuenienter letitiam preferentes quotidianam salubris tristitia nigredinem leto candore obducimus, inxta illud, non possunt filii lucis lugere, quandiu cum illis est sponsus.* A este modo los Canonigos Premonstratenses, que cada dia, fuera de los diuinos Oficios, están vestidos de lana, como penitentes, segun la mente de SAN NORBERTO, y el sentir de Adan Escoto: En los diuinos Oficios vistiendo las sobrepellices, muestran vna espe-

pecial honestidad, y limpieza, referuada para los diuinos ministerios.

Dexando, pues, aparte la introducion de los bonetes para solos los Sacerdotes, de las sobrepellices con almucias continuamente en el Coro en verano, y capas de Coro en inuierno, en que conuienen los Canonigos Premonstratenses, con los demás Canonigos Regulares, sin este vfo son verdaderos Canonigos, y como tales deuen ser tenidos, y fueron instituidos por SAN NORBERTO, y aprobados por los Sumos Pontifices, por cuya determinacion el habito que instituyó SAN NORBERTO, y se obseruò en Premonstrè, que se cõpone de tunica talar, escapulario, capilla, y capa, todo de lana blanca, juntamente con el vfo de las sobrepellices, ò aluas en los diuinos Oficios, segun queda declarado de los estatutos, y Ritual primitiuo, es habito conueniente à los Canonigos Regulares, y de ningun modo es habito Monacal, sino Canonico, por institucion de SAN NORBERTO, y aprobacion, y confirmacion de los Pontifices Romanos, que pudieron instituir por Canonico el Orden Premonstratense debaxo de este habito, como de hecho lo hizieron, y como tambien son Canonigos Regulares los que no traen continuamente la sobrepelliz, ò Roquete, segun queda probado: Y Martino V. que mandò quitar à los Premonstratenses de Inglaterra el vfo de las sobrepellices, ò Roquetes debaxo de las capas, dentro, y fuera de el Conuento, los llama Canonigos à cada passo, y en particular dize estas palabras: *Iuxta morem, et instituta Canonorum Regularium in dicto Regno sub Regula S. Augustini de gentium sub qua etiam ipsi Abbates (habla de los Premonstratenses) Praepositi, Priores, Decani, et Canonici degere noscuntur, &c.* Fuera de las sobrepellices todos los habitos, y vestidos interiores, y exteriores de los Premonstratenses deuen ser de lana blanca, segun la mente de SAN NORBERTO, y la reuelacion que tuuo de la Reyna de los Angeles, y por esso se llama Orden Candido; y la lana es en señal de penitencia, como dixo SAN NORBERTO; y tambien para denotar la mansedumbre que deuen tener los que se han de exercitar en los ministerios Clericales, significada en los corderos, de quienes sale la lana, segun lo que dixo Christo Señor N. *Lucæ 10. Ecce ego mitto vos sicut agnos inter lupos:* Para lo qual viene a proposito vn dicho de San Volstano Obispo, el qual à vno que le dixo que usasse de pieles de gato, respondió: *Crede mihi, cantari non audiri, catus Dei se d Agnus Dei, ideo Agno volo calefieri.* De todo lo dicho queda bastantemente probado, que los Canonigos Premonstratenses, desde sus principios, han usado siempre, y usan aora habito de Canonigos Regu-

lares , y no de habito proprio Monacal, lo qual no constaua à algunos.

De aqui se verá quan ageno de la verdad es lo que dize el Autor que vamos impugnando en las palabras que referimos *cap. 11.* al principio, con nombre de Autor moderno, porque ya consta de lo dicho, que los Premonstratenses desde su principio usaron, y usan de el habito comun de Canonigos Regulares, que es la sobrepelliz en los Oficios diuinos, y que el habito blanco, en la forma que le usan, no es habito proprio Monacal, sino conueniente a la profesion Canonica, segun la institucion de SAN NORBERTO, y obseruancia de el Monasterio Premonstratense, debaxo de la qual fue aprobado, y confirmado el Orden como Canonico, y instituidos Canonigos sus profesores por los Sumos Pontifices, no solamente en los Reynos, y Prouincias de Francia, Flandes, Alemania, &c. sino tambien en España: Antes de la reforma que se introduxo en España por autoridad de Pio V. y Gregorio XIII. es cierto que usaron siempre de el habito proprio de el Orden, y comun en todos los Reynos, y Prouincias, segun se obseruaua en Premonstrè, porque estauan sujetos al Abad, y à los Capítulos Generales de Premonstrè, y à todos los estatutos q̄ alli se establecian, y concurrían siempre dos Abades de España à los dichos Capítulos, sin otros Canonigos que iban al General por via de recurso: y no es creible que se atreuiessen à variar en España el habito, sin autoridad de el General, ò Capitulo, ni que estos diessen tal autoridad contra tantas Bulas de los Sumos Pontifices, que mandan que se obserue el instituto Premonstratense, *quemadmodum in Premonstensi Ecclesia inuolabiliter perpetuis temporibus*: y en España siempre se guardaron las constituciones mismas, assi las primitiuas, como las reformadas, año de 1505. como se obseruauan en Premonstrè ni tampoco auian de atreuerse à ir à Premonstrè à los Capítulos los Abades, ò Canonigos de España en diferente habito de el que se usaua en toda la Orden: y finalmente, no ay tradicion, ni escrito antiguo, ni moderno que yo ayavisto de donde se colija, que huuiesse auido en España mudança de habito. Por lo qual, quando dize este Autor, *Nunc vero huiusmodi habitum deserunt presertim in Hispania*, hablando de habito proprio Monacal, que acabaua de nombrar, aquel *nunc* parece que alude al tiempo que sucedió despues de la reforma hecha en España con autoridad de Pio Quinto, y Gregorio Decimotercio: Pero ni aun desde entonces hasta agora usan, ni han usado los Premonstratenses de España

de

de habito proprio Monacal, sino de habito Canonico, todo blanco, segun la forma que le instituyó SAN NORBERTO, y se obseruò en Premonstrè en el principio de el Orden, segun el qual, los Sumos Pontifices aprobaron, y confirmaron el Orden Premonstratense, y el mismo que usauan antes de la dicha reforma: Lo vno, porque en la Bula de Pio V. y Gregorio XIII. con cuya autoridad se hizo la reforma, aunque se dà facultad determinada para establecer algunas cosas contrarias à los estatutos antiguos de el Orden, como el determinar que las Abadias, Prelacias, y administraciones no sean perpetuas, sino trienales, y que los Abades se elijan en el Capitulo Prouincial, y no en los Conuentos, y otras à este modo, no se dà facultad para mudar el habito antiguo; ni tampoco el que escriuiò la historia de esta reforma haze mencion de que huuiesse auido mudança en el habito, ni ay tradicion en los Monasterios de España, de que antes de ella se usasse de otro habito distinto de el que agora se usa, y señalan las constituciones reformadas; siendo assi, que hemos alcanzado Religiosos que entraron en el Orden poco despues de la reforma, los quales trataron, y comunicaron, y fueron instruidos en la obseruancia Regular por los que se hallaron en la dicha reforma; aunque despues de la reforma los Abades, y Canonigos de España se quejaron à la Santidad de Gregorio XIII. de que se auian establecido algunas cosas contrarias al instituto de el Orden, como la trienalidad de las Abadias, quitar las elecciones à los Conuentos, quitar el rezo antiguo de Orden, y introducir el Romano de Pio V. y otras cosas, segun consta de vna Bula de el mismo Pontifice, en que reuocò algunas, y dexò en su fuerza otras. No se haze mencion de que huuiesse auido mudança en el habito, y si la huuiera auido, de ella se huuieran quejado en primer lugar, por ser el habito la primera, y mas principal obseruancia en que se fundò el Orden: Tambien se quejaron à Iuan Despruetis, Abad de Premonstrè, y General de el Orden de la dicha reforma, y de algunas cosas determinadas en ella por cartas, y mensagero, segun refiere Lepaige *pag. 969.* y tampoco hazen mencion de mudança de habito. Demàs de esto, en el Archiuo de el Monasterio de Santa Maria de Retuerta, cabeça de esta Congregacion de España, vi el año passado vn papel manuscrito antiguo, en que estauan algunas aduertencias de algunas cosas que se auian determinado en la Reforma, contra el instituto, y priuilegios de el Orden, como el mandar que en los Prioratos con Cura, ò sin Cura de almas, vnidos à los

Ff 2

Cong

Conuentos, se pudiesen Clerigos Seculares que los siruiesen, y administrassen, y otras cosas à este modo, y no haze mencion de mudança de habito. De donde aquel *nunc in Hispania habitum Monachalem deferunt*, ò es falso, ò se ha de entender, y estender desde el principio, y fundacion de el Orden, hasta aora: y segun queda probado arriba, el habito con que fue instituido el Orden, y aprobado por los Sumos Pontifices, no es habito Monacal, sino Canonico, y conueniente à los Canonigos Regulares, y debaxo de el los Pontifices le llaman Orden Canonico, y à sus profesores Canonigos: Luego tambien aora en España, despues de la dicha reforma, vsan los Premonstratenses de habito Canonico, segun la institucion de SAN NORBERTO, y obseruancia antigua de la Iglesia de Premonstrè; en cuya confirmacion Pio V. y Gregorio XIII. en la Bula, por cuya autoridad se hizo la Reforma, diez vezes nombran Canonigos à los Premonstratenses de España, y en las mismas constituciones reformadas con dicha autoridad, siempre que se nombran los Religiosos Coristas, se llaman Canonigos, à diferencia de los legos, que se llaman conuersos, aunque para comprehender à los Coristas, Legos, y Donados se llaman Religiosos, ò *Fratres*; y caso que fuese verdad que el habito es Monacal, como siente este Autor, no por esso dexauan de ser Canonigos los Premonstratenses de España, pues en este habito aprobaron, y confirmaron los Sumos Pontifices el Orden como Canonico, llamando à sus profesores Canonigos; y pudieron instituir, y aprobar Orden de Canonigos Regulares en habito Monacal, como queda dicho, y probado.

Tampoco tienè fundamento lo que añade el dicho Autor, *In alijs vero Prouincijs Canonicorum Rochetum, seu lineam vestem aliam deferre dicuntur*; porque este *dicuntur* no señala Autor que lo diga, ni creo que le puede señalar: Lo vno, porque en el Orden Premonstratense nunca se ha permitido Roquete, ni para dentro, ni para fuera de los Conuentos, ni aun para los diuinos Oficios, sino solamente sobrepelliz, ò alua, como cõsta de los estatutos antiguos, y modernos, segun hemos probado con ellos mismos; ni tampoco han vsado jamas los Premonstratenses de sobrepellizes fuera de el Coro, y Oficios diuinos, ni las permiten los estatutos, y Rituales antiguos, ni los Nouissimos de Francia; por lo qual, quando se introduxo en Inglaterra el vso de las sobrepellizes, ò Roquetes debaxo de las capas, para dentro, y fuera de el Conuento, con letras sobreprecias de Martino V. se apelò al mismo Pontifice, diciendo, que esto era en destruicion de la primitiua institucion de el

Or-

Orden, y que esta mudança de habito se desviaba de la primera fundacion de el Orden, por lo qual causaua grande escandalo en todo el Orden, y en el Pueblo; con que el mismo Pontifice por su Bula año de 1429. mandò, aueriguada la verdad, boluiesse à tomar el habito primitiuo de el Orden, como todo consta de la Bula que refiere Lepayge tom. 2. pag. 712. la qual si huieran visto los que en España introduxeron la mudança de habito el año de 1634. no se huieran atreuido à intentarla, ni ponerla en execucion, y se huieran escusado muchos gastos, y descritos, que se originaron, hasta que Urbano VIII. año de 1641. mandò que boluiesse à tomar el habito primitiuo de el Orden. Con esto saldràn de el engaño en que estàn muchos, assi de el Orden, como de fuera, imaginando que el habito de que vsamos en España, no es el proprio Premonstratense, sino otro introducido en tiempo de la reforma; y que no es Canonico, sino Monastico, fundados en que los demás Reynos, y Prouincias vsan los Premonstratenses de otro habito distinto en la forma, y de bonetes quadrados blancos, y salen fuera de el Conuento sin capilla, con manteo, ò con capilla sin capa, ni manteo, y aun salen fuera solo con foranilla corta, que llaman tunica pectoral, escapulario corto, y manteo tambien corto, y sombrero todo blanco, habito que en España se tiene por poco decente en los Clerigos Seculares, y solo le vsan algunos en los lugares de poca vecindad: y segun consta de las primitiuas constituciones de el Orden Premonstratense, no es habito Premonstratense, segun la institucion de SAN NORBERTO, y obseruancia antigua de la Iglesia Premonstratense, en que por los Sumos Pontifices fue aprobado, y confirmado como Canonico el Orden Premonstratense.

Lo que dize este Autor, que quanto al traer Roquete, pueden los Premonstratenses acomodarse à la costumbre de cada Region, tampoco lleua fundamento; porque ni los estatutos primitiuos, ni los segundos, ni los vltimos dan tal permission antes siempre, y con gran cuidado encargan, y mandan, que en todo el Orden se guarde vniformidad en el habito, en la inteligencia de la Regla, en las ceremonias, en el canto, y demás obseruancias, segun lo mandaron Lucio III. Gregorio IX. y otros Sumos Pontifices; antes siempre contradixeron los Superiores el que se introduxesse mudança en el habito que se traia en todo el Orden, como sucediò con los de Inglaterra, segun queda dicho.

Ff 3.

CA-

Si se puede verificar de el Orden Premonstratense:

In Reliquis hac Religio nihil habet speciale?

A Viendo tratado el dicho Autor de el Orden Premonstratense, y dicho algunas cosas verdaderas, y otras falsas, concluye diciendo: *In Reliquis nihil habet speciale hac Religio, nam ex instituto contemplativa est.* Por nombre de especial se deve entender cosa digna de alabanza, y encomio, aunque tambien puede llamarse especial qualquiera cosa singular, ò loable, ò vituperable; y en este sentido es cosa especial que este Autor no hallasse en vna Religión tan antigua, tan estendida por el mundo, tan estimada de los Reyes, Principes, y Plebeyos, y tan favorecida de la Sede Apostolica, y que tanto ha seruido, y sirve à la Iglesia Catolica, como iremos expliando: Y yà que este Autor no sabia cosa especial que alabar en el Orden Premonstratense, tambien es cosa especial el dezir afirmatiuamente, que no tiene cosa especial que alabar, pudiendo disculparse, que no lo sabia, ni auia llegado à su noticia, ò callando, y esto huiera sido mas acertado. Así lo enseñò Christo, quando preguntado de sus Discipulos, y de su Doctrina; de sus Discipulos callò, porque no hallaua como alabarlos, enseñandonos con su exemplo, que si de alguno, aunque sea persona particular, no tenemos que alabar, es mejor callar, que hablar no bien de el proximo. Si aquel Autor nada sabia especial de esta Religión, no pudo dezirlo con el silencio, y no dexarlo tan expresamente escrito para que lo lea todo el mundo? Bien saben otros Autores no vna cosa sola especial, y loable de esta Religión, sino muchas cosas especiales, y excelentes, de las quales tocarèmos aqui algunas, no todas, porque fuera cosa inmensa; y no por extenso, porque fuera muy prolixo. Pero lo primero, examinaremos las que este Autor dexa dichas antes de dezir: *In Reliquis nihil habet speciale.* A la verdad parece, que primero dixo algunas cosas especiales, pero ò no muy auentaxadas, ò no verdaderas. Lo primero especial que dize es; *Secundo loco possumus in hoc Ordini (Monachali) ponere Ordinem Premonstratensem.* Lo qual especial es contra la institucion de SAN NORBERTO, y las aprobaciones de los Sumos Pontifices, como queda aprobado. Lo segundo especial dize: *Nam illum Monachalem vitam nunc profiteri manifestum est;* y esto hemos probado manifestamente ser falso. Lo tercero especial, y asimismo

misimo falso como hemos aprobado, que *habitu Monachalem cum portare iam manifestum sit.* Lo quarto especial es, que *cum Regulam S. Augustini profiteri manifestum sit:* Lo qual confesamos ser verdad, pero parece inconueniente que el Orden Premonstratense sea Monacal, *eo quod Regulam Sancti Augustini profitetur,* pues antes se auia de probar que no era Monacal, porque la Regla de San Agustín es de Clerigos, y Canonigos, como la Regla de San Benito es, y se dize de Monges: Lo quinto especial es, *Cepit autem hic ordo anno 1120. quamuis in hoc nonnulla sit differentia inter Auctores.* Pero parece cosa estraña assentar, que començò año de 1120. y que aya diferencia entre los Autores, de los quales prosigue: *Quidam aiunt fuisse approbatum à Paschali II. alij à Gelasio II. alij vero ab Innocentio I.* De los quales Pontifices ninguno fue el que primero aprobò el Orden; fuera de que la aprobacion mas temprana, ò mas tardia, no prueba que el Orden començasse aquel año; porque no es necesario, ò alomenos entonces no lo era, que la aprobacion, y el principio de el Orden fuesen à un mismo tiempo: Lo sexto especial es: *Primum autem huius Religionis fundatorem omnes referunt fuisse Norbertum virum nobilem:* Lo qual no parece muy especial, ni auentajado el nombrar tan simplemente NORBERTO, sin titulo especial de Santo, ò Beato, estando Canonizado desde el tiempo de Innocencio III. y dandosele culto publico desde Gregorio XIII. y tan solamente varon noble el que su vida llama excelentemente noble en la Corte de el Cesar, hijo de Conde, &c. Lo septimo especial es lo que añade, *Lot haringia oriundam,* lo qual, ò es falso, porque dize la vida que nació en Santes, en Cleues, ò se deve entender por parte de Madre. Lo octauo especial es: *Qui factus Presbyter, & habitu pauper tatis assumpto, ac nudis pedibus incedens predicare cepit verbum Dei, & à Gelasio II. licentiam, & auctoritatem illud munus praestandi obtinuit:* Todo lo qual confesamos que es cosa especial, y muy digna de alabar, y ponderar en SAN NORBERTO. Lo nono especial es: *Postea vero Calixtus Papa eum Lugdunensi Archiepiscopo commendauit,* lo qual no concuerda con la verdad de la historia; porque Calixto no le encomendò al Arçobispo de Leon, sino al Obispo de Laon. Lo dezimo especial es: *Eius auctoritate in quodam loco Premonstratum dicto vitam solitariam agere cepit;* pero esto no se hizo con autoridad de el Papa, ò de el Obispo, sino por diuina reuelacion, à grandes ruegos de el Obispo de Laon. Lo vndecimo especial es: *Et postea tredecim socios congregauit, & cum eis secundam Canonice institutionis normam, & Regulam Sancti Augustini Religiosam Congregationem inchoauit.* Donde es cosa de admirar el que claramente pudiesse

fiesse este Autor la forma de la institucion Canonica, y la Regia de San Agustín, y quiera afirmar, que es Monacal, y no Canonica. Lo duodécimo especial es: *Et adeo Sancta vixit, ut intra breue tempus in longinquas Regiones Anglia, Hispania, Burgundia propagata fuerit eius Religio.* Donde no se que se colija bien tanta Santidad de vida de la propagacion de su Religion; y diziendo que se propagò en Regiones remotas, solo nombra tres, las menos remotas, dexando otras mas remotas, hasta Siria. Lo decimotercio especial es: *Quae omnia sumpta sunt ex his, quae referunt Surius, &c. ex quibus videtur colligi Ordinem hunc in principio fuisse Canoniorum Regularium reformatorum.* Lo qual à nosotros nosolamente nos parece, sino evidentemente consta, y queda probado, que desde su principio hasta agora ha sido, y es de Canonigos Regulares reformados. Lo decimoquarto especial es: *Quamuis non constet an in principio usauerint hi Religiosi communi habitu Canoniorum Regularium, vel aliquo proprio Monachali.* Esto no consta à este Autor; lo que à nosotros consta y à lo dexamos probado, pero parece que este Autor es de sentir, que puede auer Religion de Canonigos tambien debaxo de habito proprio Monacal. Lo decimoquinto especial es: *Nunc vero huiusmodi habitum (Monachalem) deferunt praesertim in Hispania.* Este Autor Español de el habito de España, que finge ser Monacal, quiere inferir, que el habito Premonstratense por todo el mundo es Monacal, de lo qual ya hemos tratado. Lo decimosexto especial es: *In alijs vero Prouincijs Canoniorum Rochetum, seu lineam vestem albam deferre dicuntur.* De donde supo este Autor esto para dezir dicuntur, no lo prueba, ni feria facil de probar, porque hemos probado manifestamente ser falso. Lo decimoséptimo especial es: *Quia iuxta sua statuta possunt in hoc consuetudini vniuscuiusque Regionis sese accommodare,* lo qual hemos ya probado ser falso. Lo decimo-octauo especial es especialissimo, con lo qual, como si huuiera referido muchas, ò todas las cosas especiales, y dignas de alabanza, concluye: *In Reliquis nihil habet speciale hac Religio.* Quien no repara quan especial sea para el Orden Premonstratense esta alabanza? Pero para este *nihil habet speciale*, añade por razon: *Nam ex instituto contemplatiua est.* Consideren las Religiones contemplatiuas, como la Cartuja; y otras, quanta alabanza se les sigue de ser contemplatiuas; por donde la Magdalena mereció oír de boca de Christo *Maria optimam partem elegit.* Lo decimo nono especial es: *Nullam vero speciale austeritatem profitetur.* Admirárase el Autor, y sus hermanos si se le obligara à professar, y sufrir las austeridades de el Orden Premonstratense, y no se le hizieran tan faciles de lle-

uar

uar, como de dezir q̄ no son austeridades: Casos singulares pudieran yo referir de Religiosos de su misma Religion, y de otras aun mas austeras, que se han marauillado mucho de el recogimiento de los Canonigos Premonstratenses en los Conuentos que estan en desierto, apartados de el comercio, y bullicio de el mundo, y confesado, que no pudieran llevarlo. Dexo aparte otras, como no vestir lienço, &c. de que trataremos adelante. Lo vltimo especial es: *Sed constitutiones habere dicitur Ordini Canoniorum Regularium accommodatas seu similes.* Esto especial ni lo creyò SAN NORBERTO Autor, y fundador de el Orden Premonstratense, ni aun Hugo Metelo, su primer contrario. Estas son las cosas especiales, aunque de poca alabanza, y aun algunas falsas, que el dicho Autor supo, ò escriuiò de la Religion Premonstratense.

Pero otros Autores de más verdad, y aun algunos Santos saben, y escriuen, no vna cosa especial, sino muchas, y muy insignes, de las quales referiremos aqui breuemente algunas. Grande alabanza de el Orden es tener tal Autor, y tan copioso el fruto. El Autor de el Orden Premonstratense es SAN NORBERTO, de sangre ilustremente noble, y mas noble por su Santidad, el qual, al modo de Christo, y San Iuan, fue primero anunciado, antes que nacido à su madre, estando preñada, de que auia de ser grande delante de Dios, y de los hombres, el que como otro Pablo, con vna conuersion marauillosa, postrado de vn rayo, fue hecho Boanerges, que es hijo de trueno: el que con gran fee beuiò la ponçõna de vna araña que le cayò en el Caliz Consagrado, sin recibir daño alguno: el que como Angel de paz, andando de lugar en lugar, con maruilloso artificio hazia pazes entre discordes, obrando varios prodigios; aquel à quien la Reyna de el Cielo, llamandole hijo, diò el habito blanco, con otros fauores: à quien San Agustín diò su Regla de oro, tomando à sus hermanos por hijos, con promessa especial de seguridad en el juicio final: a quien el mismo Christo, pèdiète de la Cruz, como reclinado en Premonstre, se dignò de señalar el primer lugar donde fundasse su Orden; *Y nada tiene especial?* El que lançò demonios, y predicando en su lengua Alemana, fue entendido de los hombres de otra lengua; de cuyo Apostolado se mostraron grandes señales, y prodigios confutando; y extirpando la heregia de Tanchelino; *Y nada tiene especial?* El que por aduertencia de Maria Santissima, pidió la confirmacion de su Orden à Honorio, aun antes de estar mandado por la Iglesia; el que entre varios milagros, y auer resuscitado tres muertos, solo con el aliento de su boca diò vista à vna muger ciega, y

a

à otros restituyó à la Fe; el que conforme al oraculo de el Cielo, que le anunció que auia de ser Obispo de Parthenopolis, fue arrebatado à la dignidad Arçobispal por mandato de el Legado Apostolico; y por quien el Beato Hugo, primer General de el Orden, y suçessor en la Iglesia Premonstratense, fue presentado à Christo, y por el mismo Christo confirmado: Y nada tiene especial? Cuya boca llama canal celestial el melifluo Bernardo, diziendo: *Eum tantum se in diuinis mysterijs promptiorem, quanto, & Deo proprior esse cognoscitur.* Cuya alma, llamada de Christo con nombre de esposa, fue vista llevar por los Angeles en forma de azuzena al descanso de la gloria: Cuyo cuerpo muerto estuuo macho tiempo sin darle sepultura, y sin corrupcion, en tiempo de excessiuo calor; y sus huessos, despues de quinientos años, con muchos milagros profetaron: Y nada tiene especial? De quien Cristoforo Godeleto, y Gerónimo de Ormachea, dizen: *Sanctus Norbertus cum Sanctissima Religione sua ad duo miseria suo tempore illustranda diuina natus prouidentia signatur, Eucharistia scilicet Sanctissimum Sacramentum, & immaculatam Beatæ Mariæ Conceptionem. Hoc denotat Candidissimus, ac niueus habitus ab ipsa Beata Maria peculiari dono ipsi missus, quasi denotans animi niueam puritatem, qua ad Eucharistia Sanctissimum Sacramentum accedere debeamus, & niueum Beatæ Mariæ in sua Conceptione Candorem: Eusebio Nieremberg in except. Conc. Trid. pro puritate Deiparæ, cap. 26. dize à este proposito: Beatus Norbertus Magdeburgensis Archiepiscopus, qui per idem tempus floruit, & anno 1134. in celum euolauit: is inquam, qui festum diem hunc excimie coluit, & à Beatissima Virgine Candidam vestem accepit in memoriam sacræ ipsius Conceptionis, ut referunt Augustinus Vvich in Sabbatismo Mariano cap. 7. & Marratius in fundatoribus Marianis cap. 12. cuius verba sunt. Nec tantum candidissimum insuper habitum, & id quidem, ut Hispanorum habet traditio, in testimonium Immaculatæ Conceptionis, uti olim S. Ildelfonso Toletano, in præmium defensæ perpetuæ Virginitatis Angelorum manibus eidem tradidit. Approbavit, introduxitque Officium Immaculatæ Conceptionis Beatissimæ Virginis, eoque usus est, at ecce in illo habentur verba hæc: Aue virgo Spiritu Sancto præseruante, quæ de tanto Parentis primi peccato triumphasti innoxia: Accedit vniuersam eiusdem Patriarchæ Religionem solitam fuisse à primo sui exordio celebrare hoc ipsum festum cum adiecto epitheto puræ, & mundæ Conceptionis: quemadmodum constat ex Missalibus, &c. Y lo mismo dize Eusebio tract. de perpetuo obiecto festi Concept. cap. 7. Y nada tiene especial? Sobre el cap. 20. de el Apocalipsis algunos con Aureolo, por las fillas que vió San Iuan, entienden à la letra el Orden Premonstratense, con el Cisterciense, por estas palabras: *Sciendum autem, quod illo tempore ordo Canonicus Premonstratensis, & Monasticus**

*nasticus Cisterciensis quasi due oliuæ in conspectu Dei, & quasi due sedes, in quibus Christus per deuotionis pinguedinem, & perfectionis lumen singulariter resolebat per omnes Christiani orbis terminos bonæ opinionis odore diffusis, nouas Abbatias, ubi cultus Dei ante non fuerat, construebant. Y poco mas adelante: Bene ergo dicit Ioannes se vidisse sedes, has scilicet Religiones duas, & multos sedentes, & quiescentes in eis, per contemplationem, & multiplicem perfectionem: Y nada tiene especial? Aunque esto le sea comun con el Orden Cisterciense; el que reprimido el scisma de Pedro de Leon, y puesto en su silla Innocencio Segundo, mereció ser primado de toda Alemania, y anexar à su Iglesia Magdeburgense la dignidad primacial: Y nada tiene especial? Referir en particular todas las virtudes, y merecimientos de SAN NORBERTO nos fuera imposible: esto mismo confesó el primer escritor de su vida cap. 52. por estas palabras: *Cuncta autem quæ ibi, vel alibi ab eo facta sunt, non est possibile alicui soli narrare, quia nec alicui soli possibile fuit cuncta scire vel cognoscere.**

Solamente algunas cosas insignes, así de el Santo, como de su Religion, añadiremos aqui, usando de las mismas palabras de los Autores que las refieren. Hermano Abad de San Martin Tornaeense, año de 1142. dize así: *Quidam Clericus nomine Norbertus, qui in eadem caprione (de Pasqual II. por Henrico Emperador) capellanus Imperatoris fuerat, videns tantam nequitiam Domini sui Regis penitentia ductus pedibus Domini sui Papæ se prostravit, & absolutione ab eo suscepta vitam secularem Relinquens, &c. sicque per Dei gratiam breui tempore profecit, ut nullum post Apostolos videamus hodie tantum fructum in Ecclesia fecisse: Y nada tiene especial? El Autor Anonimo en los hechos de Bartolomeo Obispo Laudunense, dize así: *Nec solum vicinæ tanto lumine perlustrantur Prouinciæ, sed etiam mare iam, huius noui solis (Norberti) radius tránsiuit, & vrbem Ierusalém transmissis aliquod clarissimis stellis irradiando splendificauit, &c. Plurimi testantur post Apostolos nullius conuersationem in S. Ecclesia tantum fructum in tam paruo temporis spatio fecisse: licet enim quidam velint D. Bernardum Abbatem Claræuallensem eodẽ tempore non minus fructificasse: tamen, diligenter attendat si quis puto quod Norbertum præcellere non negabit: qui S. Norbertus sue institutionis primus fuit plantator, Sanctus Bernardus irrigator suæ, & propagator. Præterea in Cisterciensi cenobio soli viri recipiantur: Dominus vero Norbertus cum sexu virili etiam fæmineum ad conuersionem suscipi constituit, ita ut etiam arctiorem, & districtiorem in eius Monasterijs videamus esse conuersionem fæminarum quam virorum, &c. Y mas adelante: *Et adeo numerosa ut plusquam decem millia fæminarum, etiam nobilissimarum, in eis hodie credamus contineri. Si ergo nihil aliud D. Norbertus fecisset, sed omissa conuersione virorum, tot fæminas seruitio Dei sua exhortatione***

tionem atraxisset, nonne maxima laude dignus fuisset? Nunc vero cum eius doctrina utriusque sexus tot millia Christo famulentur, cum eius institutionis tot monasteria per orbem resplendant, nescio quid alij sentiant: mihi videtur verum esse quod plurimi asserunt, a tempore Apostolorum nullum fuisse, qui in brevi temporis spatio sua institutione tot perfectæ vitæ imitatores Christo adquisierit: & si quidem in Præmonstratensi Canobio diutius mansisset multa alia tam forsitan fecisset. Y tenemos por cierto, que SAN NORBERTO huiera obrado muchos, y mayores prodigios si huiera estado mas tiempo en su Religion, y aun aora lloramos, que tan apriessa quedasse huertano nuestro Orden Premonstratense de tan gran Padre, auiendo apenas estado en el siete años despues de su fundacion; solo podemos tener de consuelo el que assi lo auia dispuesto, la diuina prouidencia, à quien nadie puede resistir, y que anunció auia de ser Obispo de Partenopolis, sin duda para gran bien de Saxonia, Esclauonia, y otras Regiones: Y nada tiene especial? Esto mismo infirma Mateo Galeno in Epistola dedicatoria ad Origines Monasticas, diciendo: *Ceterum quam operã nauauerit Diuus Norbertus ab hinc plus minus quingentis annis Germaniæ tantum non sepultæ, Cleri in scitia, cum sua insigni eruditione, & pietate, tam suorum discipulorum Præmonstratensium tot ab illis optime administratæ, ac partæ in hodiernum testantur Parochiæ: Y nada tiene especial? Beyerlinch in theatro vitæ humanæ dize, que en los primeros ochenta años despues de la fundacion de el Orden se contaron mas de mil y ochocientos Monasterios, de los quales no son de poco nombre, y esplendor muchos de Flandes: y que en los dichos Monasterios refieren graues Autores, que solo vno criò para el exercito de la Iglesia mil soldados de Christo; y que no auia cosa mas frequente antiguamente, que hallarse en cada Conuento docientos, trecientos, y aun mas Religiosos. El Orden Premonstratense, apenas nacido, mereciò oir de boca de dos Cardenales Legados de la Sede Apostolica estas palabras. *Omnipotentis Deo, cuius misericordia super vitas, gratias agimus, quia vos estis, qui Sanctorum Patrum vitam probabilem renouatis, &c.* Veanse las letras en la vida de SAN NORBERTO cap. 54. Y tambien mereciò que el Sumo Pontifice Alexandro III. año de 1168. le diese las gracias de no auerse llegado à la parte de los scismaticos, sino siempre auer estado constante en la vnion de la Iglesia Catolica, y en la obediencia de el verdadero Pontifice Vicario de Christo, y suceffor de San Pedro: Y nada tiene especial? El Cardenal Iacobode Vitriaco, hablando de el Orden Premonstratense, dize: *Consuetum viuendi modum, quem Regulares Canonici Sancti Augustini vsque ad tempora illa laxius obseruauerunt, in se, & in discipulis suis coarctauit (Sanctus Norbertus) quasdam nouas institutione,**

nes addendo, quasdam etiam veteres immutauit, magna sub Regule Canonice distributione, in ieiunio, & abstinentia à carne, in sermone, & habitu, & strati duritia, in Canonico, & B. Virginis officio, & alijs. Los Premonstratenses, como Canonigos, y Clerigos Regulares, rigen Iglesias Parrochiales por si mismos, y toman cargo de almas de personas Seculares, segun la practica vsada en todo el Orden, segun varios, y grandes priuilegios, no solo de Obispos, y Principes, sino tambien de los Sumos Pontifices, como diremos adelante: Y nada tiene especial? Fuera de la institucion de las Monjas; de que ya hemos hablado, dize Vitriaco: *Castis (quidem matronis, & viduis, Sanctis, & Deo deuotis Virginibus, velut lapidibus prætiosis ad ornatum, & pulchritudinem tam Sanctæ, & honestæ Religionis conuenientibus, quasi ex duobus virorum, & mulierum parietibus vno angulari lapide coniunctis iunctum Deo constructum, &c.* Y refiere la Biblioteca Premonstratense, que SAN NORBERTO no solo admitiò à los varones, y mugeres, que venian à su Religion, sino tambien à los que se quedauan en el siglo, hombres, y mugeres, procurò aprouecharle su Religion, dandoles algunas Reglas, y leyes especiales para viuir en el siglo con mas perfeccion, y santidad; señalando distinto, y modesto habito con escapulario pequeño de lana blanca, que traessen siempre debaxo de sus vestidos Seculares: y los que abraçauan estas leyes, y modo de vida se llamauan *Fratres, vel sorores ad faciendum*; de los quales, fuera de Theobaldo, Conde de Campania, dize Lepayge huuo otros muchos Reyes, Principes, Duques, Condes, Nobles, y Plebeyos: Y nada tiene especial? Los Canonigos Premonstratenses, como embriagados con el mosto de la nueva Religion, y abraçados con aquel fuego que embiò el Señor para que ardiesse, de tal suerte estauan encendidos, que no solamente encendian, iluminauan, y con el exemplo de su conuersacion prouocauan las Regiones vecinas, sino tambien las remotas, casi por todo el mundo: de donde por SAN NORBERTO, Euermodo, y otros Apostoles de el Orden Premonstratense, muchas gentes, y Reynos se conuirtieron, ò reduxeron à la Fè; por lo qual Iuan Dubrauiò exclama, diciendo: *Itaque S. Norbertus orbi diuinitus olim datus est, ut pallulantem Tanchelini hæresim, velut in herba apud Belgas exprimeret: deinde vt Religionem Christianam apud Bohemos, Saxones, Moranos, Liouones, Alsatiam, & Thuringiæ, aliosque septentrionales populos, quam latissime propagaret: Y nada tiene especial?* Demàs de esto el Orden Premonstratense, fuera de mil Abadias, treçietas Preposituras de varones, y quinientos Conuentos de Monjas, tuuo diez y seis Iglesias Episcopales, assi Metropolitanas, como Catedrales, cuyos Obis-

pos, Priorcs, Prepositos, Arcedianos, Canonicos, Capellanes, y otros inferiores ministros eran de el Orden Premonstratense. Lo que se dice de los Discipulos de San Agustin, se verifica tambien de los Premonstratenses discipulos de SAN NORBERTO; conuiene à saber, que este Orden, desde su principio, fue fecundo seminario no solo de Parrocos, sino tambien de Obispos: SAN NORBERTO fue Arceobispo de Magdeburg, y Primado de Alemania. Euermodo, con Isfrido, fue Obispo Raseburgense, Milon Morinense, y otros de otras Iglesias, como queda dicho: *Y nada tiene especial?* La Religion Premonstratense no solamente engendrò Canonicos, Monjas, hermanos, y hermanas ad succurrendum, y en ellos tuuo muchos en nobleza de linage, tambien de Reyes, Condes, &c. eminentes, y en dignidad Eclesiastica de Pontifices, ò Obispos, illustres, y en santidad, y gloria de milagros excelentes, sino tambien engendrò muchas Religiosas Congregaciones, que imitan, y obseruan los estatutos, y ordenanças de los Premonstratenses, excepto el habito, segun refiere Lepayge, con que podemos dezir: *Gloria Patris est filius sapiens: quanta huius sunt gloria, qui tot, & tantorum filiorum sapientia, & deuotione letatur: Y nada tiene especial?* Pero esta gloria que viene à SAN NORBERTO, y al Orden Premonstratense de auer tenido principio en el la sagrada Religion de Predicadores, la ponderò el R. P. Ricardo de la misma Religion de Santo Domingo, Doctor en Sagrada Theologia en la Vniuersidad de Louaina, hablando de el Orden Premonstratense, por estas palabras: *Quem singulari semper amore colui: tum quod adhaerentem Ordinem istum fuisse exemplar suae ideam, ad cuius imitationem B. Pater noster Dominicus suum Ordinem fratrum Praedicatorum nonaginta circiter annis post delineare, & efformare studuit, eligendo nimirum Regulam Sancti Augustini, quae prius diuino Norberto visa fuerat vera norma vitae Apostolicae, quam Dominicus affectabat: & insuper excerpando, è statutis Norbertini an is praecipua puncta, eaque constitutionibus suis inferendo, ad filiorum suorum solidam Sanctamque directionem. Magna profecto gloria Sancti Norberti quod Dominicus, diuina sapientia, & gratia plenus, non dubitauit ab ipso formam viuendi pro se suisque accipere. Hanc porro venerationem, & honorem famulo suo Norberto à Domino exhibitum, tanti fecisse existimo Sanctissimam Dei Parentem, vt ideirco (cum non conueniret, vt ambo Ordines Premonstratensium scilicet, & Praedicatorum eodem plane habitu vterentur) album scapulate Fratribus Praedicatoribus pro Ordinaria veste, è caelo detulerit, tradideritque; vt scilicet cognatarum Religionum parilis quodammodo esset vestitus. Neque tantummodo Regulam viuendi, & Religiosam vestem debet ordo noster Ordini Sancti Norberti: sed etiam*

etiam nomen ipsum fratrum Praedicatorum: quod istius professores nobis, priusquam adhuc mundo apparuissemus, à Deo inspirati induerunt: Y nada tiene especial?

CAPITULO XVI.

Como sea verdad que la Religion Premonstratense ninguna especial austeridad professa.

Despues de auer dicho el Autor citado, que nada tiene especial la Religion Premonstratense, y dado por razon por que por su instituto es contemplatiua, añade luego: *Nullam verò specialem austeritatem proficitur*; pero parece que el mismo se contradize, porque en el capitulo siguiente, tratando de la Religion de Santo Domingo, dize: *A S. Dominico adiunctas Regulae Sancti Augustini constitutiones aliquas, ex Premonstratensi Ordine desumptas, quae maxime ad rigorem vitae, & obseruantiam Religiosam pertinebant.* Santo Domingo tomò para su Religion algunas constituciones de el Orden Premonstratense, que grandemente pertenecian al rigor de vida, y obseruancia Religiosa; señal es, que este rigor de vida se contenia en las constituciones que profellan los Premonstratenses; y consiguientemente, que profellan rigor de vida, que es lo mismo que austeridad de vida, segun se colige de Suarez lib. 1. de instit. Societatis cap. 9. num. 2. que dize: *Austeritas vitae, prout in praesenti, & iuxta communem modum loquendi sumitur, significat specialem austeritatem in externa, aut Ordinaria, & communi corporis tractatione: ad quam praecipue pertinent quo ad victum abstinentia à carnibus, & erit maior, si sit etiam à lacticijs; & grauior, quo etiam in quantitate ciborum, & in ieiuniorum frequentia fuerit durior. In vestitu ordinaria austeritas est, non vt i lineis: erit autem maior, quo indumentum fuerit asperius, vel etiam simplicius: atque hoc etiam spectat non vt calceis, sed nudis pedibus ambulare. Denique etiam in lecto cernitur haec asperitas in non vtendo panno lineo sed laneo, vel in alio duriori vsu lecti, vsque ad humi cubationem.* Esta austeridad, ò aspereza, parece conuiene casi à todas las Religiones, así Monacales, como Mendicantes, mas, ò menos, segun la Regla, y constituciones de cada vna; y aun de los Canonicos Regulares, aunque de ellos dize Innocencio III. que *inferiunt Regulae laxioris*. No me atreuiera à dezir, que no profellan alguna especial austeridad exterior, ni creo que se pueda verificar en todos generalmente. De los Canonicos Premonstratenses, así desde el principio de el Orden, como tambien aora por las constituciones de

SAN NORBERTO, su fundador, y de varios Sumos Pontifices, es cierto que profesan, y guardan, no vna, sino muchas, y grandes austeridades en el trato exterior, ordinario, y común de el cuerpo, en particular quanto à la comida, y abstinencia de carne: la qual por institucion de SAN NORBERTO, y decretos de los Sumos Pontifices, guardaron continuamente por mucho tiempo, excepto los enfermos: y despues, por dispensacion de los Sumos Pontifices se relaxò, y reduxo ha cerca de ocho meses en el año: y también mandò SAN NORBERTO el ayuno continuo todo el año; pero como por la fragilidad humana no se pudiesse guardar tanto rigor, por decreto de los Capítulos generales, y dispensacion de los Sumos Pontifices, se reduxo también este ayuno à ciertos tiempos de el año. El dia de oy, segun las constituciones reformadas de la Cõgregacion de España, guardan abstinencia de carne los Miercoles, y Sabados, y algunos otros dias, y ayunan todos los Viernes, Vigilias de las fiestas de Nuestra Señora, el Aduieto, y algunos otros dias señalados, fuera de los ayunos de precepto de la Iglesia. En quanto al vestido tienen, y guardan austeridad, y aspereza en no vsar de lienço à raiz de las carnes, ni en la cama, sin dispensacion; de manera, que no vsan de camisas, ni sabanas de lienço, sino de camisas de estameña, y de mantas en la cama, ò sabanas también de estameña; y esto por institucion de SAN NORBERTO, y confirmacion de los Sumos Pontifices. Siendo estas tantas, y tan grandes austeridades, me maravillo mucho, que aya Autor que tan sin razón, y fundamento escriua, que *nullam specialem austeritatem profitetur*. Y si en su sentir son austeridades, ò rigor de vida en los Padres Dominicos que las tomaron de el Orden Premonstratense, porque no lo seràn también en el mismo Orden de Premonstrè, que también aora las guarda? Otras muchas austeridades se obseruan en el Orden Premonstratense de recogimiento, silencio, fugacion, apartamiento de el comercio, y bullicio de el mundo; mas estrecha clausura, y otras mortificaciones dentro de los Monasterios, assi en comun, como en particular cada vno, que no quieren que las vea, y sepan todos, sino que se queden dentro de los Claustros, procurado con ellas agradar à Dios, y no à los hombres. Quien dirà, que no es austeridad la rigurosa obseruãcia de los tres votos, y las demás obseruãcias que à ella se reducen, como medios, ò como frutos, de q̄ estàn llenas las constituciones Premonstratenses? Acaño es de grande austeridad, ò rigor la asistencia continua al Coro de dia, y de noche en los diuinos Oficios, y oracion mental, ò meditación en que se gasta la mayor parte de el dia? Diganlo los

los que lo experimentan, que lo saben mejor, aunque lo lleuan con gusto por seruir à Dios, y cumplir con la obligacion de su profesion. Bien creo, que otras Religiones profesan, y guardan las mismas austeridades que la Premonstratense; pero si en ellas son austeridades, porque no lo seràn en esta? Y si algunas de las que profesamos no se profesan en otras Religiones, tẽdràn otras de igual, y quizas mayor aspereza; y assi me valgo de las palabras de nuestro Adan Escoto *serm. 3. de Ord. Premonstr.* que dize assi: *Vt aliquas Ordinatas cuiusque Religiosae domus consuetudines in aliquo vituperare presumamus. Quid, quid animabus vtilè vno vel alio modo mater virtutem discretio cum intentione pia vel cum rigore tenet, vel ex dispensatione relaxat, de uote amplectamur, & humiliter approbemus. Non solum autem, sed & omnes qui habitu sunt Religionis induci, nobis meliores, & Sanctiores deputemus, & si ad illum, quem nos in habitu, aut in victu, seu certe in aliqua exteriori conuersatione tenemus rigorem eos pertingere non videmus. Y mas adelante prosigue: Et licet illud, quod agimus bonum, non agant, aliud agunt, quod illo fortasse longè melius est, quod nos agimus: quod si illud forte agunt, quod nos agimus: sed alio fortassis modo, loco, vel tempore quam nos forsitam aptiore, & meliore agunt, quam nos Religiosa ergo, & bona est omnis vniuscuiusque Ecclesiae ordinata consuetudo. Segun este Santo, y Religioso consejo de nuestro Adan, pudiera auerse gobernado el que dixo que la Religión Premonstratense no tiene austeridad especial, y callado lo que no sabia si era cierto; ò si queria saberlo, y hablar con mas fundamento, y dezir la verdad, pudiera ver las constituciones Premonstratenses, y hallara en ellas las austeridades que quedan referidas, y otras muchas.*

Pero bien se conoce que este Autor no vio las constituciones Premonstratenses antiguas, ni modernas, quando explicando la proposicion antecedente, ò dando la razon de ella, prosigue: *Sed constitutiones habere dicitur Ordini Canoniorum Regularium accommodatas seu similes*: En que cõfiesa que no las viò, pues afirma que se dize, *dicitur*, pero no refiere quien lo dize, ni nosotros sabemos quien lo pueda dezir, sino quien no las aya visto: lo que sabemos es, q̄ de la vida de SAN NORBERTO *cap. 24.* consta que las constituciones que compuso para su Religión eran diuersas de las de los demás Canonigos Regulares, porque dixo: *Quid miramini, vel hesitatis, cum vniuersae viae Domini misericordia sint, & veritas? & si diuersae, numquid aduersae? Si vsus mutatur, & institutio: numquid mutari debet charitatis vinculum, quod est dilectio?* Diuersas, pues, son las constituciones Premonstratenses de las de los demás Canonigos Regulares, pero no opuestas, porque las vne la caridad, segun aquello, *Habe charitatem, &*

fac quod vis. Aunque se diga que los Canonigos Regulares figuen Regla mas ancha, no por esto dexan de professar, y guardar alguna exterior austeridad, como lo han professado muchos despues de SAN NORBERTO, y en particular los Vvindefimenses, segun Iuan Buschio *lib. 2. chronici Vvindefim. cap. 5.* Y Benedicto XII. juzga, que no es agena de el instituto de Canonigos Regulares la abstinençia perpetua de carne. De los vestidos blancos de lana de los Canonigos Premonstratenses, como penitentes, dize asì SAN NORBERTO: *Vnum est quod testes resurrectionis Angeli in albis apparuisse leguntur, auctoritate vero, & vsu Ecclesie penitentes in laneis sunt.* Y reformando SAN NORBERTO el Orden de Canonigos Regulares, aadió muchas asperezas, y obseruancias que ellos no guardauan, como yá queda probado, con que son muy diferentes, y demàs aspereza las constituciones Premonstratenses de las de los demàs Canonigos Regulares, en comun, aunque podrá ser que yá algunos professen la misma, ò mayor aspereza; pero de estos no habla este Autor quando dize: *Sed constitutiones habere dicitur Ordini Canoniorum Regularium accommodatas seu similes;* sino es que quiera dezir el Autor, que las constituciones de el Orden Premonstratense son semejantes à las de los Canonigos Regulares, en quanto les permiten, segun su instituto, el poder salir à regir Iglesias Parrochiales, y tener beneficios, y cargo de almas de personas Seculares; y en este sentido no lo negamos, como esplicaremos adelante.

CAPITULO. XVII.

Si la Religion Premonstratense es por su instituto contemplatiua?

A Viendo dicho el Autor referido que la Religion Premonstratense nada tiene especial, dà la razon diziendo, *Nam ex instituto contemplatiua est;* y esto no lo negamos, pero no es con exclusion de la vida actiua; porque, como hemos dicho muchas vezes, el Orden Premonstratense professa la vida mixta de actiua, y contemplatiua. Ay muchas, y varias Religiones Santissimas, especialmente las Monacales, que de su instituto son contemplatiuas, y no se ha de juzgar por esto, que nada tiené especial, ò loable, pues con Maria eligieron la mejor parte, que no les será quitada. Por lo qual, el ser contemplatiua no es cosa especial al Orden Premonstratense, si especial se toma propriamente por lo mismo que proprio, y singular, por ser comun à otras Religiones; pero

pero si especial se toma por lo mismo que digno de alabança, ò loable, ningun Catolico dirà, que el ser contemplatiua la Religion no es cosa especial: En el primer sentido en que especial se toma por lo mismo que proprio, ò no comun, como de ordinario en el Coro ocupe grã parte de la vida contemplatiua, tambien en el Orden Premonstratense es cosa especial, respecto de la Compania, la qual no es contemplatiua, por la parte, que no tiene Coro. Refiere Hertoge auer leído de San Ignacio de Loyola, que hazia grande estimacion de el Coro, y se deleitaua mucho con la musica, y se incitaua para leuantar su espiritu en Dios; y todos los Catolicos sienten, que à las Religiones se les sigue grande esplendor por el Coro: de lo qual se quexa Suarez, diziendo, auer dicho muy mal Soto, que apenas merece nombre de Religion la que està instituida sin obligacion de dezir el Oficio diuino en Comunidad, ò sin Coro; porque la tal Religion carece de grande esplendor, aunque este esplendor por el Coro no le niega Suarez, sino dize, que la substancia, y perfeccion de la Religion, no se ha de medir por este esplendor, y se puede suplir con otras obras de caridad acerca de los proximos; y aun puede tener mayor esplendor; y como diximos *cap. preced.* con nuestro Adan, aunque alguna Religión haga alguna buena obra, que no haze la otra, hemos de juzgar que esta exercita otra acaso mejor, y de màs perfeccion. Aqui se pudiera disputar si las obras de amor de el proximo se deuan preferir à la Psalmodia? A lo qual responde Nicolas de Iesus Maria *in Altari incensi.* por estas palabras: *Est ergo Psalmodia in Religionibus instituta vt charitatis modulatio; non ergo operatio dilectionis Dei, & proximi propter Deum contra Psalmodiam distinguenda est, aut illi preferenda, cum etiam Psalmodia sit operatio dilectionis Dei, & proximi propter Deum.* Y no solamente dize que la Psalmodia deue ser preferida à otras obras de dileccion, sino tambien à la doctrina, y predicacion, alabando la Psalmodia, contra aquellos que por ella estiman menos à las Religiones. Tambien defiende *Prop. 13.* que algunos imputan insigne calumnia à las Religiones, diziendo, que ay algunas que mas se ocupan en el Coro, que en el amor de Dios, y del proximo; siendo asì, que no de otro modo exercitan la Psalmodia, sino porque son actos de amor de Dios, y de el proximo. Si fuesse la question si alguna Religion deue abstenerse de el cãto, ò de el Coro, para ocuparse en obras de misericordia, si quiera espirituales, como corregir los pecadores, enseñar à los ignorantes, administrar los Sacramentos, &c. Responderia el mismo Autor *Prop. 38. & 59.* Lo primero, que puede vna misma Religion

asistir

asistir al Coro, y à la conuersion de las almas, como se haze en las Religiones de Predicadores, Menores, y otras. Lo segundo, que aunque pueda licita, y loablemente alguna Religion dexar el Coro por las obras de misericordia, pero no es obligatorio de xarle; porque *aliud est omittere, aliud est debere omittere*. Segun esto, licita, y loablemente hizo San Ignacio, no instituyendo Coro en la Compania, aun contra su proprio genio, teniendo à Dios por Maestro, y aprobandolo la Sede Apostolica; pero no menos licita, y loablemente toda la Iglesia Catolica instituyò el canto para alabar à Dios, à exemplo de San Ignacio Martir, y de los Santos Angeles, para que en todo el mundo se cantasse alternativamente; ni tampoco fue menos licito, y loable en las Santas Religiones retener el Coro que instituyeron en su Religion sus Santos fundadores con aprobacion de el Cielo, y de el Sumo Pontifice. Refiere Penoto de el Cronicon Vvindelensense, que en el lugar donde despues fue el Coro, antes se vieron muchas vezes visiones Angelicas de Varones vestidos de blanco, y se oyeron cantar alabanças à Dios, hazer processiones: y lo mismo se refiere en la vida de S. Bernardo *lib. 1. cap. 5. & 7.* que sucediò en Claraual, donde està la Iglesia, y Coro; y otras semejantes apariciones sucedieron en otros lugares, y Santas Religiones, cò las quales significò Dios, que le era agradable que en aquellos lugares le alabassen con Psalmos, y Hymnos. Semejante vision à estas viò SAN NORBERTO, quando viò como vna multitud de Varones blancos, que lleuauan Cruces de plata, y candeleros, y incensarios, y que cantando andauan en procession al rededor de el lugar de Premonstrè, donde se edificò el primer Monasterio de el Orden, como se refiriò en su vida. Segun esto, tiene desde su principio, y conserua aora el Orden de Premonstrè el Coro, por inspiracion, y reuelacion diuina, y configuientemente todo lo que de aqui se sigue de esplendor, y lustre; con que se reconoce, que en esto tiene algo especial, y digno de alabança comun à toda la Iglesia, y à otras santas Religiones. No es necessario poner aqui las alabanças de el Coro, pues el mismo Christo, y los Apostoles se exercitaron en la Psalmodia; ni tampoco es necesario detenernos en probar que en el Orden: Premonstratense se exercita la vida contemplatiua, pues lo confessan los escritores, por no dezir que lo dan en rostro.

Aora resta probar que el Orden Premonstratense tambien professa la vida actiua. Parecerà à alguno, que es dificultoso, y casi imposible, que vna misma Religion atienda juntamente à la con-

conuersion, y salud de las almas, y à la asistencia de el Coro. A esto satisface Auacletò *lib. 3. c. 17.* tratando de los Clerigos de la Congregacion de S. Pablo, que se ocupan en las escuelas, diziendo. *Tantum abest ut vsus publicè hymnodie sit in litterarum studijs, aut concionum muneris, aut animarum directioni, aut infidelium conuersioni, aut quibuscumque alijs praeclaris muneribus exercendis contrarius, ut potius eiusdem occupationibus sit maxime carus, & utilis.* Y añade: *Experientia teste dignoscimus praedicta munera cumulatissime impleri ab Ordinibus vsu Chori profitentibus.* Y dize, q̄ està experiència consta de las Religiones antiguas, y tambien de su misma Religion de S. Pablo, donde con el vso, y frecuencia de el Coro se cõpone el tener abiertas las escuelas en muchos lugares, para enseñar la juventud con grande utilidad de las Ciudades; y no por esso se falta à la continuaciõ de el Coro, antes se frequenta cada dia. A este proposito dize Nicolas de Iesus Maria *in Altari incensi Prop. 88.* que vna cosa es hablar de las personas singulares, como de los Diaconos, y Prelados, si deban dexar el Coro porque nõ los estorbe de predicar, y enseñar; otra cosa es hablar de alguna Comunidad, ò Congregacion entera: Por experiencia vemos, que aunque los Obispos no asistan al Coro, las Congregaciones de Clerigos, à quienes por su instituto compete el cargo de las almas, asisten al Coro. Aduierte tambien Dionisio Richelio *in opusc. de vita Ecclesiast.* que el exercicio principal de los Canonigos es, ò debe ser ocuparse continuamente en oraciones, y alabanças de Dios, y cantar las Horas; y añade, que antiguamente no solo los Canonigos de las Iglesias Catedrales, sino tambien los Santos Obispos acostumbrauan cantar en el Coro: Bien ocupado andaua SAN NORBERTO, siendo Arçobispo, en cuidar de la salud de sus ojeas, pues por si mismo, oia sus confesiones, quando vn hombre le quiso matar en traje de penitente, y no por esso dexaua de acudir al Coro con sus Canonigos de dia, y de noche; pues vna noche yendo à Maytines le tirarõ à matar, como se refiere en su vida: Lo mismo pudiera suceder aora, con tal que los Parrocos, y otros Clerigos Diputados para los ministerios de la salud de las almas fuesen essentos de el Coro. Para las Religiones, dize Nicolas de Iesus Maria, vbi supra, estas palabras: *Religio potest simul attendere, & Choro, & conuersioni animarum; vel quid vtrumque simul commode perficere potest distribuendo tempora Ordinate: Vel quia saltem non omnes apti, & idonei praedicationi actuali sunt, & sic possunt Choro deputari: Vel quia non est tanta necessitas praedicationis, ut omnes exponi cogat.* Puede confirmarse esto con el exemplo de las sagradas Religiones de Santo Domingo, San Francisco, y otras que asisten al Coro, y à la salud de las al-

almas. En el Orden Premonstratense no solo se puede hazer esto, sino de hecho se executa; de manera, que dentro de el Monasterio se exercita la vida contemplatiua, y asistencia de el Coro, juntamente con el cuidado de la salud de las almas, predicando, y exercitando otros ministerios Clericales. Esto començo en tiempo de SAN NORBERTO, y en presencia suya en el Monasterio de San Miguel de Ambers, donde primero estava la Parrochia, y los Canonigos que se passaron à la Iglesia de Santa Maria, que despues fue, y aora es Catedral, dexando à SAN NORBERTO, y à sus compañeros la dicha Iglesia, y Parrochia para que fuesen sus coadiutores en los ministerios Parrochiales, y Pastorales de Bautizar, visitar los enfermos, dar la Comunión, Extremauncion, oir las confesiones, enterrar los muertos, &c. como consta de el instrumento de donacion, que hizieron à SAN NORBERTO, y à sus compañeros de la dicha Iglesia de San Miguel, Hildolfo Preposito, y los Canonigos, año de 1124. que refiere à la letra Hertoge en las notas à la vida de SAN NORBERTO, cap. 36. donde dize estas palabras: *Baptismus vero celeberrimi temporis videlicet Paschæ, & Penthecostes in Ecclesia illa (S. Michaelis) obseruabitur: reliquo autem tempore Parrochianus noster Baptizandis prouidebit. Infirmos autem visitare, & communicare, oleo inungere, confesiones audire, mortuos sepelire omnibus hæc ab eis quærentibus libere concessimus.* Y esto confirmò Burcardo Obispo de Cambray el mismo año; y despues Lietardo Obispo, sucesor de Burcardo, año de 1135. confirmando la misma donacion, y en ella dize estas palabras: *Fratres, qui in Ecclesia S. Michaelis sub Regula Sancti Augustini deseruiunt vt commissum sibi onus humero mutua fraternitatis secum portarent, per D. Norbertum ad se vocauerunt, vt autem eos pondus diei, & æstus secum portantes consolationibus concessorum sibi beneficiorum consouerent, &c.* Y esto mismo confirmò despues año de 1148. Nicolas, Obispo de Cambray, y Reynero Preposito, y los Canonigos de Santa Maria. De donde consta, que SAN NORBERTO puso à sus Canonigos Premonstratenses en la Iglesia de San Miguel de Ambers, para que en ella se exercitassen no solo en la vida contemplatiua, y asistencia de el Coro, sino tambien juntamente en predicar, visitar los enfermos, administrar los Sacramentos, y exercer otros ministerios de la vida actiua; en prouecho de las almas, y no solamente exercian, y exercen los Premonstratenses estos ministerios de la asistencia de el Coro, y conuersion de las almas, como otros Religiosos dentro de el Monasterio, sino con otro modo, que les es casi proprio, que en el Monasterio asistan al Coro, y fuera à la salud de las almas en Curas Parrochiales, y Pastorales; Porque aũ-

que

que à los Religiosos; aunque sean mendicantes, y aunque sea en las Indias, no se les aya concedido tener Curas Parrochiales de personas Seculares, donde firuan por sus proprias personas; esto segun la mente de SAN NORBERTO, y la aprobacion de varios Sumos Pontifices, à los Canonigos Premonstratenses, desde la fundacion de el Orden, hasta aora, es comũ, y està en vfo en todas partes; lo qual à ningunos otros Regulares es comun; sino à los Canonigos Regulares de San Agustín. Y lo mismo se obserua en España, aun despues de la reforma de Pio V. y Gregorio XIII. donde muchos Conuentos tienen Iglesias Parrochiales que firuen, y administran los Canonigos Premonstratenses, nombrados por sus Abades, como el Conuento de Nuestra Señora de Retuerta, la Vid, Aguilar, la Caridad, Bugedo, Vrdax, y otros; y en algunas de las dichas Iglesias los Canonigos presentados por los Abades son aprobados por los Obispos Ordinarios, y en otras, donde los Abades tienen jurisdiccion quasi episcopal, ellos los ponen; y aprueban para Curas, sin presentarlos ante los Obispos.

CAPITULO XVIII.

Si los Canonigos Premonstratenses pueden seruir Iglesias Parrochiales por si mismos.

Refiere Nebridio *in antiq. Monast. Epist.* 141. que despues que faltò la vida Religiosa en las Iglesias Catedrales, cuyos Canonigos de Regulares se hizieron Seculares, maravillosamente floreció en los Monasterios, haziendo los Canonigos que en ellos viuan vna vida muy aspera, de tal manera, que no reconocian ventaja aun à los Monges q̄ viuan rigidissimamente en exercicios espirituales. De donde nació el començar à llamarse Canonigos Regulares, como si dixeran Canonigos Monges, ò Canonigos Monachizantes; porque mezclauan la vida Monastica con la profesion Clerical en tanto grado, que el mas sagaz no supiera distinguir qual profesion preualecia en ellos: por lo qual dize, que no es maravilla que los escritores los llamen muchas vezes Monges. Y mas adelante adierte Nebridio, que renouados asì los Canonigos, aunque en el rigor de vida, en el habito, y en la tonsura representauan el rigor Monastico, no dexaron los Oficios, y Ministerios de Clerigos, sino antes, criados en sus Conuertos, exercitaron siempre el cargo pastoral por tradicion antigua; y sabian que este cargo, y Cura de almas era tan anexo à su Orden, que no se les podia

qui-

quitar sin graue injuria, como lo dize San Iuan *Epist. 69.* *Quos enim primitiua Ecclesia alios Parochos habuit? Defectus, desuetudo, refrigerans caritas, feruens, que cupiditas alios sub introduxit.* Añade Nebridio, q̄ queriendo vn Obispo Lemouicēse quitarles esta potestad à los Canonigos Regulares, e refutò el mismo S̄to Obispo lo por estas palabras: *Quod longe rectius fecisset Episcopus Lemouicensis, si omnes Sacerdotes ad Regularem vitam inuitalset, quam Regulariter viuentes à Dominicarum vitam custodia auerteret: quibus tanto plus displiceat aliena militia, quanto longius discesserint à sua: eo que securius alicui credi correctionem vite alienae, quo maiorem diligentiam adhibuit corrigenda vite sua.* Y aũ añade Nebridio, que el dicho Obispo Lemouicēse fue refutado por decreto de el Sumo Pontifice en el Concilio Pictauiense año de 1109. en que se determinò, que los Canonigos Regulares, con licencia, ò mandado de su Obispo, lícitamente pudieffen Bautizar, Predicar, Confessar, y sepultar los muertos. Añado con Nebridio *vbi supra,* que el Concilio Dingolsigense quitò à los Monges los Curas Parrochiales, porque segun el sentir de los Obispos no pudieron probar, ni por los Sagrados Canones, ni por decretos de los Padres, ni por su instituto, y vida Regular, que les eran convenientes; de donde aduertten los Autores, que los beneficios curados, segetos, y incorporados à los Monasterios de Monges, propriamente dichos, deuen ser seruidos por Vicarios Seculares, porque los Monges por su instituto no se exercitan en Curas de almas: Lo mismo dize Landmeter *in Reg. S. Aug. cap. 4.* y lo prueba *ex cap. In his de Capellis Monach.*

Pero los Canonigos Regulares, y en particular los Premonstratenses, son capaces de beneficios Parrochiales, ò Curatos, no solamente de los que estan incorporados, y vnidos à sus Monasterios, que se llaman beneficios Regulares, sino tambien de los Seculares. Assi lo diximos, y probamos en la exposicion de la Regla de San Agustín *parte 2. question 7. diff. 15. num. 194.* con Penoto, Lepayge, Landmeter, y otros, à los quales añado à Hertoge *in Religione Premonstr. part. 2. quest. 8.* Camus en *las obseruaciones à la vida de San Norberto, part. 2. §. 22.* el qual dize, que los Canonigos Regulares, assi Premonstratenses, como los otros, que militan de baxo de la Regla de San Agustín, pueden *sin dispensacion tener todo genero de beneficios Seculares en titulo, con licencia de sus superiores, quando en ellos, ò son resignados, ò conferidos por quien tiene el derecho; entendiendo, por nombre de beneficios, assi los que tienen Cura de almas, como los Curatos, como los que no la tienen, como los Canonicos, y Capellanias en las Iglesias Catedrales, y Colegiales Seculares: Lo qual no pueden los Monges sin dispensacion de el Papa, siendo diferente la condi-*

*cion, y instituto de los Monges, quanto à esto, de la de los Canonigos Regulares. De donde infiere el mismo Obispo Camus, que esta capacidad de tener Curatos, assi en las Ciudades, ò Villas, como en las Aldeas, dà bien à conocer que este Santo Orden (Premonstratense) es como vn seminario general de buenos Pastores, que San Morberto deseò fundar en la Iglesia de Dios, la qual no pudo recibir seruido mas señalado, que este que la prouee de personas virtuosas, y dignas de exercer esta arte de las artes, el gouerno de las almas, por estado, por cargo, y por officio proprio. Todas son palabras de Camus, y aunque algunos dizen que los Canonigos Regulares no son capaces de beneficios Seculares, fundados en que *Regularia Regularibus, Secularia Secularibus conferantur:* Responde Lãdmeter, que estas palabras en ningun texto de el derecho se contienen, ni tampoco se prueba esto con varios capitulos de el derecho, que se suelen citar. Y los que esto dizen no hazen distincion entre el instituto de los Monges, y de los Clerigos Regulares, y por esso destierran à estos de la Cura de almas, y claman, *Claudantur suis Monasterijs, & ibi plangent sua, & aliena peccata;* no sabiendo, ò no aduertiendo, que los Canonigos Regulares, como Clerigos, por su instituto sirven à la administracion de Sacramentos, y predicacion de la palabra de Dios.*

Este fue el exercicio de SAN NORBERTO, y el fin para que fundò su Religión Premonstratense, como lo explica Camus *vbi supra §. 14. & 15.* diziendo, que es constante por todo el curso de la vida de San Norberto, y por la eleccion de la Regla de San Agustín (*si se puede llamar eleccion el auer se la dado por su mano el mismo Santo Doctor en vna reuelacion celestial*) que no tuuo otro deseo, ni intento, que de fundar vn Orden de Clerigos Regulares, que abraçassen todos los exercicios de Clericado de baxo de la autoridad de el Sumo Pontifice, *sin perjuicio de la jurisdiccion de los Pastores Diocesanos.* Todo el curso de su vida, desde su conuersion hasta su muerte, no fue mas q̄ vn cõtinuo exercicio de la predicacion, y administracion de los Sacramentos y cargo de las almas, que son los tres puntos en que se encierran todas las funciones Clericales, ora le consideremos antes de fundar el Ordẽ de Premonstrẽ; esto es, desde el año de 1115. hasta el de 1120. q̄ estableciò su instituto, viuiò como Clerigo, y Canonigo Secular, andando por vnas partes y otras como Apostol, predicando, catequizando, cõfessando, enseñado, y haziendo todos los exercicios de vn Sacerdote q̄ cõple su ministerio con vna eminẽte, y exemplar perfeccion: despues de auer fundado su Ordẽ, hasta que fue promovido al Obispado, continuò con sus hermanos, y hijos este mismo genero de vida, contemplando y obrando, y grauando el Santo amor de Dios en los coraçones de los que le oian: Siendo Obispo, hasta su muerte, que fue el año de 1134. no hizo otra cosa, que todas las acciones Ierarchicas, purgando, iluminando, perfeccionando, *sin se desdenar de officio alguno que vn buen Pastor puede exercitar por el bien de sus ovejias.* Hasta aqui Camus, à lo qual añado, que

con este mismo fin, y para estos exercios fue SAN NORBERTO à Ambers, llevando consigo à algunos de sus hermanos para confundir, y extirpar la heregia de Tanchelino, y los dexò en la Iglesia de San Miguel para que ayudassen à los Canonigos de Santa Maria en todos los ministerios Clericales, y Parrochiales, como queda dicho: Para esto mismo lleuò à sus hijos, y hermanos à Magdeburg para que le ayudassen en el cargo de almas; y con el mismo intento el Obispo de Laon Bartolome le pidió putiesse à sus Canonigos Premonstratenses en la Iglesia de San Martin de Laon; y así de otros Monasterios, como consta de la vida de el Santo.

De lo dicho se colige la resolucion de la duda propuesta en el titulo de este capitulo, y así digo: Los Premonstratenses, por sus mismas personas, pueden seruir, y seruir en Iglesias Parrochiales con Cura de almas de personas seculares. Así lo tienen uniformemente, y constantemente, y defienden con razones los Autores domesticos Chriostomo Vander-Sterre, Agutin Vvichmàs, Martin Mertz, Lepage, Landmeter, Hertoge, y otros muchos: Testigos estranos de esta verdad, y mayores de toda excepcion son Jacobo de Virriaco *in histor. occid. cap. 22.* que dize: *Parrochiales Ecclesias, & animarum Secularium Curas in proprijs personis suscipiunt.* Auberto Mireo, Dean de la Iglesia de Ambers hombre muy verificado en historias Ecclesiasticas, en el Cronicon Premonstratense, dize: *Habent fere singula huius instituti monasteria Parochias sibi annexas plurimas, quibus praefecti seu pastores à numero Religiosorum dari solent: quod, ut huic Ordini inter ceteros penes est proprium, sic & afflictæ Dei Ecclesia, in hac tanta bonorum pastorum inopia, quam maxime commodum.* Inve itaque Norbertina Monasteria fecunda Parochorum, sine pastorum seminaria quis nuncupet, &c. Ioan Mireo Obispo de Ambers, tio de el dicho Mireo, muchas vezes sacò de estos Seminarios varios Pastores, ò Curas, y dezia: *Nisi Norbertini mihi forent subsidio, quomodo tot Parochijs mea diœcesis possem providere?* Y su successor en el Obispado Ioan Maldero, esclarecido Doctor en piedad, y letras, en sus necesidades recurriò también al Conuento de S. Miguel de Ambers por Parrochos; y en particular el año de 1612. escriuiendo à vno q̄ estaua enfermo, q̄ procurasse algun Canonigo de San Miguel que le ayudasse, en la carta dize estas palabras: *Si intellexero reuerentia sua probari: dubito enim, an vestri vicini permittent religiosum. Non est tamen Monachus, sed Canonicus Regularis, ut nosti: quales multos habet pastores diœcesis nostra, aliquos etiam vester tractus: sunt enim Pastoratum etiam secularium capaces.* De el mismo sentir ha sido la Vniuersad Louaniese por estas palabras: *Nos Decanus, & facultas Sacrae Theologiae in Academia*

Louanienſi, &c. in curijs pastoralibus quas in Belgio plurimas obtinent, & gubernant, doctrina, & pietate eminentes, ita vt episcopi Belgij feliciores se existiment, quo plures sub se habuerint istius Ordinis Pastores, sine animarum rectores. Por esto se juzgan mas felices los Obispos, porque en los Monasterios Premonstratenses, como en seminarios de pastores, tienen à mano à quien puedan transplantar en sus Parrochias, como ramas fructíferas. A este proposito dize Camus *part. 2. §. 20.* que despues de la institucion de el Orden Premonstratense nunca jamas ha cessado de exercer las funciones Clericales, y Pastorales, que son, predicar, administrar los Sacramentos, y tomar también el cargo de almas, teniendo beneficios curados, y Parrochiales, y tambien Obispados, y lo prueba §. 21. de que en mil y ochocientos Monasterios, que tuuo el Orden de Premonstrè, no ay ninguno que no tenga muchos Curatos, que dependen no solamente de el nombramiento de el Abad, sino que en ellos no puede presentar ante el Obispo sino à Canonigos de el mismo Orden, y aun de el Monasterio de quien el Curato es dependiente. Demas de esto huuo vn gran numero de Cabildos Catedrales, que tuieron los Canonigos Premonstratenses, y entre ellos nueue Obispados, y siete Arçobispados, que no podian tener sino los profesores de el mismo Orden. De donde claramente queda probada nuestra conclusion, y se probarà mas con lo que se dirà adelante:

CAPITULO XIX.

Si el seruir los Canonigos Premonstratenses Iglesias Parrochiales es congruente à la primera institucion, y naturaleza de el Orden?

SVpongo lo primero, que la obligacion de ocuparse en mirar por la salud de los proximos, es muy conueniente, y vtil al estado Religioso; no solamente con la obligacion comun à todos los Chistianos de procurar su saluacion orando, dando buen exemplo de virtud, y quando se ofrece ocasion dando consejos saludables, sino tambien Predicando, Confessando, &c. y así dize Philipo Rouenio *de missionibus parte 2.* que mientras mas Santos, y mas mortificados fueren los Religiosos, seràn mas à proposito para estos ministerios, si tienen bastante doctrina, y no buscan otra cosa mas que la gloria de Dios, y la salud de las almas, y están firmes en la castidad, humildad, y obediencia. Esto lo enseña el fruto grande que se ha hecho por medio de los Religiosos, pues conf-

ta que por ellos gentes, y Prouincias antiguamente, y aora se han conuertido, y se han atraído à Christo innumerables millares de almas.

Supongo lo segundo, que aunque antiguamente los Regulares, tambien los Mendicantes, por derecho comun eran capaces de beneficios Seculares Curados sin dispensacion de el Papa; pero el dia de oy no los pueden obtener, ni gozar perpetuamente, ni por cierto tiempo, no porque por virtud, y fuerza de su profelsion sean incapazes de tales beneficios, porque no ay razon que lo conuença, sino porque parece lo determinò así Gregorio XIII. y lo confirmaron despues Clemente VIII. y Urbano VIII. Pero no es lo mismo de los Canonigos Regulares, los quales, así como antiguamente, tambien aora son capaces no solamente de beneficios Curados Seculares, sino tambien de beneficios seculares no Curados, segun declaró la Sagrada Congregacion año de 1602. y la Rota Romana, como refieren Penoto, y Lepayge, de lo qual tratamos mas latamente *part. 2. quæst. 7. diff. 15. num. 194. & 195.* Esto supuesto,

Respondo à la duda propuesta: SAN NORBERTO instituyó à sus Premonstratenses no Monges, sino Canonigos Regulares, y así los instituyó tambien capaces de Pastoratos, y Curatos seculares, al modo que lo son los otros Canonigos Regulares de San Agustin. Esto consta de la practica de el mismo SAN NORBERTO en Ambers, donde los Canonigos de Santa Maria en la conuersion de Ambers le dieron à el, y à sus hijos *munus baptizandi, infirmos visitandi, communicandi, oleoque inungendi, confessiones audiendi, & mortuos sepeliendi.* Todo lo qual, con la predicacion de la palabra de Dios, es officio proprio de Parrocos. Y como SAN NORBERTO tomasse todas estas cosas por sí, y por los suyos tambien para en adelante, euidentemente dió à entender que su mente era, que sus Premonstratenses no solamente se exercitassen en la vida contemplatiua, sino tambien en la actiua, como Parrocos, y de este modo con el Preposito, y Canonigos de Santa Maria: *Ex quorum dispositione tota Antuerpiæ pendebat, & pendet Parochia commissum eis onus humero mutua fraternitatis portarunt, portantes cū eis pōdus, & æstus.* Como dize el Obispo Lietardo, conuiene à saber, visitar los enfermos, y haziendo cō el Pueblo los demás officios pastorales. Así lo executarō los Premonstratenses solos con los Canonigos de Santa Maria casi por espacio de cien años, antes q̄ los Dominicos, y otros Religiosos fundassen alli, y se fundassen quatro Parrochias. Ya queda dicho, de sentir de Maldero Obispo, que los Canonigos Premonstratenses no son

son Monges, sino Canonigos Regulares, y configuientemente capaces de pastoratos Seculares. Lo mismo dize Zipeo Canonigo, y Arcediano de Ambers *lib. 5. Analyticorum de priuilegijs num. 5.* por estas palabras: *Alij Regulares non soleant tam frequenter ex laudabili causa extra Monasteriū degere, ut Præmonstratenses ex instituto pastoratibus additi.* Liberto Fromondo dize: *Perfctissimus Religionis status est, qui cœlum imitatur, idest, sibi primum lucet, deinde inferiora illuminant; &c. nec officium illuminandi in defectum, aut supplementum aliorum, ut sidera noctem illuminant absente sole, sibi sumit Præmonstratensium Canoniorum ordo. Principalis in eo munere est, non succentuaritus: pasunt in quam Candidi isti concolorem Christi gregem tanquam veri pastores, non vicaria opera, ut illi quorū non sunt propria oues.* Demanera, que los Premonstratenses no solo son Vicarios, sino verdaderos Pastores, y Curas en las Iglesias Parrochiales, que administran, y rigen; y esto lo tienen segun la primera institucion de el Orden, y como conueniente à su naturaleza; porque con especial aprobacion de la Sede Apostolica, y institucion de SAN NORBERTO, por inspiracion diuina apacientan, como lo confirman los estatutos antiguos, y modernos; y el estilo comun, y continuo de el Orden, y lo atestigua Antonio Gomez in *Lacu partbenia cap. 43.* diziendo: *Malo socordia Parrochorum late grassanti, & in orbem infelicitèr diffuso, Deiparâ per S. Norbertum atque Ordinem suum Candidam succurrit. Nam ab inijs suis (capit autem cœtus S. Norberti anno 1120.) cum viri excellenti sanctimoniam, diuini que litteris egregie instructi vndique accederent, illos ad animarum lucra, ac predicationis officium, denique, & pastoralia munia rurifere obeunda quaqua uersum emittebant.* Y que esto aya sido por diuina reuelacion de la Reyna de los Angeles, como dize este Autor, y de Christo, que pendiente de la Cruz señalò el lugar de el Monasterio de Premonstrè, lo dà tambien à entender el gran fruto que se ha seguido, y se sigue tambien aora, como fuera de otros lo atestigua la facultad Theologica Louaniese; que dize: *Testamur Ordinem Canoniorum Præmonstratensium; à S. Norberto a quinque, & ultra seculis institutam, in hunc usque diem Ecclesiæ Belgicæ fuisse summe proficuum. Enimvero post nefariam Tanchelini heresim Antuerpiæ Belgij oculo per Sanctissimum istius Ordinis fundatorem profligatam, eius filij eadem in arena gloriose decertant, sacrosanctæ Eucharistiæ, vti, & cœterorum fidei mysteriorum strenui defensores: in canonijs suis disciplinæ regularis, vtorumque obseruantia nullis secundi, in curis pastoralibus, quas in Belgio plurimas obtinent, & gubernant doctrina, & pietate eminentes, &c.* Este fruto que dizen los Doctores Louanieses, que ha hecho, y haze el Orden Premonstratense en Flandes, dize Marcancio in *epist. dedicatoria ad candelabrum mysticum*, que le ha he-



CAPITULO XX.

Si es cosa especial, y loable el que los Canonigos Premonstratenses viuan fuera de los Conuentos para seruir Iglesias Parrochiales.

cho, y haze en toda la Iglesia en la cura de almas. Fuera de lo que se ha dicho, tambien ayuda à la Iglesia la Religión Premonstratense dentro de los Conuentos en el Coro, celebrando los Oficios diuinos de dia, y de noche, incitando, y atrayendo las almas al amor de Dios, y con otras preces, y oraciones tambien fuera de el Coro, assi como dentro, y fuera de los Conuentos, en los ministerios, y funciones Clericales, y Pastorales para la salud de las almas: Assi lo ponderò Mader in triumpho S. Norberti, diziendo: *Vno eodemque tempore Ordinem nostrum Premonstratensem videre est sic curam animarum intendere quasi chorum nullum haberet: sic deinde chorum, diuinumque cultum peragere, ac si curam animarum nesciret. Nimirum cura prima animæ proprie est, per Chorum in templo, & Religionem in Claustro: proxima cura est animæ proximi per Clericatum in parrochijs.* Aunque los Canonigos Premonstratenses puedan tener Curas Parrochiales en las Ciudades, y de hecho las tengan en algunas, como en Furnes, y en Distenio, en Flandes, y Brabante; y en España, en la Ciudad de Toro, la Parrochia de Santo Tomas, anexa al Monasterio de Retuerta, y en otras partes; pero mas vsado es tenerlas en las Villas, y Aldeas, ò Lugares cortos entre la gente rustica, como lo aduertió Martin Mertz annot. 8. de instituto Premonst. y lo enseña la experiencia. Assi asisten los Pastores de dia, y de noche à sus ovejas, y trabajan con menor peligro, porque le ay mayor entre los magnates, y mas sagaces, aunque con mayor carga, porque están entre gente ruda, y simple, menos capaz de las cosas soberanas, y trabajan sin esperança de logro, ò honra terrena; porque entre rusticos, y pobres, poco, ò nada pueden grangear; pero segun lo esperamos, con mayor premio en el Cielo; assi lo ponderò Mantelio de officio pastor. lib. 1. cap. 4. donde concluye: *Et nullus dubitem, quin eo etiam Sanctissimus pariter, atque prudentissimus præsul Norbertus spectauerit: qui licet infula Archiepiscopali clarissimus, sanguine illustrissimus, suis tamen sequacibus curam simpliciorum demandauit, filijsque sibi dilectissimis, tanquam certum Candidi Ordinis patrimonium, qua virtutibus maxime discescerent prouidus pater transcripsit.* Este fue el espíritu de SAN NORBERTO, ocuparle en la salud de las almas de la gente mas ruda, y mas rustica, andádo continuaméte por las Villas, y Aldeas predicádo, exortando, enseñádo, administrando los Sacramentos, como consta de su vida, y esto mismo dexò por cierto patrimonio à sus hijos, que es cosa bien especial, y digna de alabança, y por donde consta que la Religión Premonstratense professa la vida actiua, y contemplatiua, y quan ageno de la verdad es lo que dixo el Autor: *In Reliquis nihil habet, speciale hæc Religio, nam ex instituto contemplatiua est.*

EL ser especial, y loable que los Premonstratenses viuan fuera de sus Conuentos para seruir Iglesias Parrochiales, lo dize Zipeo por estas palabras: *Quod alij Regulares non soleant* (esto es especial) *tam frequenter ex laudabili causa* (esto es loable) *extra Monasterium degere, ut Premonstratenses ex instituto pastoralibus addicti.* No se puede negar que los Parrocos rurales, esto es, de las Aldeas, y Lugares cortos (de los quales principalmente hablamos aqui) son muy necesarios, y vtiles à la Iglesia; ora sean Seculares, ora sean Regulares, para que no perezca la multitud casi infinita de Pueblo por falta de pastores; y aunque Layman, segun refiere Herotoge part. 3. quest. 10. no se atreue à hazer comparacion si los Parrocos rurales aprouechan mas à la Iglesia Catolica, que los Monges que viuen en comunidad; pero se atreue à dezir, que muchos Prelados han conocido por experiencia, que no es conueniente al instituto de la vida Regular el que los Monges, ò Canonigos Regulares estén fuera de sus Monasterios en las Parrochias incorporadas à ellos; y para esto refiere a Iuan Nider de el Orden de Predicadores lib. 2. de reformat. cap. 20. que pone entre las causas de relaxación de los Religiosos la decima sexta, la incorporación de muchas Parrochias, y que por esto prouidaméte se estatuyó el que los Dominicos no reciban lugar alguno à quien esté anexa la Cura de almas; y que en Alemania muchos Monasterios de Canonigos Regulares reformados que hizieron lo mismo: Y aun añade, que hauió cierto Abad que rasgó todas las bulas, y instrumentos que tenia su Monasterio, tocantes à las Iglesias Parrochiales, anexas à el, respondiendo à los que se lo murmurauan, *Malo Ecclesias perdere, quam bonos Monachos, sunt enim secularis plurimi, qui prouidere poterunt Christi ouiculis.* Pero boluiendo à los Parrocos rurales, tengo por cierto, que son mas necesarios en la Iglesia Catolica, y firuen mas, y con mas fruto, que los Parrocos de las Ciudades, y Lugares grandes, porque aquellos por si solos lleuan toda la carga de el cuidado pastoral, enseñando, amonestando, predicando, administrando todos los Sacramentos, &c. pero estos tienen menos trabajo, y menos ocupacion, porque en todos los lugares grandes ay escuela don-

de se enseña la doctrina Christiana, ò los padres la enseñan à los hijos, y criados; y de ordinario ay Conuentos de Religiosos, especialmente en España, cuyos Religiosos predicán, confiesan, exortan, y dan consejo al que se le pide, y hazen otros ministerios, que tocauan à los Parrocos.

A la experiencia que refiere Nider digo, que esta no la tienen, ni tendrán los Prelados Premonstratenses, si desnudos de todo afecto, y passion humana, mirando solo al seruicio de Dios no pusieren en las Iglesias Parrochiales sino à aquellos Canonigos de que tuuieren satisfacion; han de dar buena cuenta en el Iuizio final, por tener la piedad, doctrina, y constancia en la virtud suficiente, y en los Parrocos y à nombrados exercitaren la disciplina regular, haziendo cumplan con la obligacion de los votos, y decretos de los Sagrados Canones, segun los priuilegios de los Sumos Pontifices, y estatutos de el Orden, y reuocando al Conuento à los que faltaren à su obligacion, y delinquieren, que para evitar los daños que puede auer contra la obseruancia regular alcançaron priuilegio de Honorio III. que confirmaron Alexandro IV. y Nicolao IV. para que los Abades Premonstratenses, puedan reuocar al Monasterio à los Parrocos delinquentes, sin que lo puedan estorbar los Obispos, y en su lugar pongan otros mas a proposito: el mismo inconuiente pone por objecion Camus en las obseruaciones à la vida de San Norberto, parte 2. §. 23. & sequentibus, respondiendole, y satisfaciendole à el con grandes alabanzas de el Orden Premonstratense, dando remedios, y precauciones muy fantásticas para evitar estos inconuenientes, y daños; añadiendo con Martin Mertz annot. 9. de instituto Premonst. que por estos peligros no deuen los Premonstratenses dexar las Iglesias Parrochiales, y Curas de almas. A lo que dize Nider, que los Padres Dominicicos no reciben lugares que tengan anexa Cura de almas, juzgo que no es esto comun en todo el Orden, pues tengo noticia de alguno de el mismo Orden que sirve Iglesia Parrochial fuera de el Monasterio, y de otros que viuen fuera de el Conuento sin Cura de almas administrando la hacienda que allí tienen; y en este pudiera auer el mismo peligro de relaxacion, que si tuuiera Cura de almas; y quando fuera cierto, y estuuiera en vso, en los Padres Dominicicos no probaua nada contra los Premonstratenses, porque cada Religion deue seguir el espiritu de su vocacion, segun el qual, ni los Dominicicos, ni los Menores, ni los Padres de la Compania, ni otros toman à su cargo por si mismos la Cura de almas. A lo que añade de los Canonigos Regulares reformados, no me

cada à averiguar, porque ay dexado la cura de almas, de que son capaces, queriendose reducir à la vida puramente contemplatiua. Quien fuese, y de que Orden el Abad que rasgando los instrumentos dixo, *Malo Ecclesias perdere, quam bonos Monachos*, no lo fabemos, ni lo dize Nider; pero creo que con mas razon diràn los Prelados Premonstratenses: *Malumus Ecclesias pariter, & bonos Canonicos conseruare*. Refiere Hertogs quest. 10. que el Cardenal de Austria Obispo de Constancia mandò que en su Obispado los Religiosos no residiesen, ni viuiessen en las Parrochias, por donde tambien quiso comprehender à los Canonigos Premonstratenses: los Abades Premonstratenses de el mismo Obispado, mouidos de este espíritu, recarrieron al Obispo successor, y al Concilio Diocesano, y con muchas, y eficaces razones mostraron que los Canonigos Premonstratenses podian viuir fuera de los Monasterios en las Curas Parrochiales, las quales, vistas por el Obispo, desistió de lo que à exemplo de su antecesor auia comenzado, escriuiendo à los Abades Premonstratenses por sus letras en forma autentica, segun las refiere à la letra Hertoge, y en ellas ay estas palabras. *Verum Ordo Canoniorum Regularium de Premonstrato per multos Romanos Pontifices prater alia in hoc, prout sufficienter nobis ex ipsis priuilegijs authenticis demonstratum fuit, priuilegiatus existat, ut sui Ordinis Canonici Parrochijs praesse possint: quae priuilegia à Gregorio XIII. &c. Quae cum hactenus in vsu fuerint, & etiam num sint, neque concordatis, aut Concilio Trid. contrariantur, idcirco in suo robore ac vigore ea relinquentes, vobis Abbatibus praedictorum Monasteriorum Ordinis praefati, & vestris successoribus permittimus, ut & vestri Ordinis Religiosos Canonicos Parrochijs Monasterijs vestris incorporatis, &c. praeficere possint, &c.* Despacharonse año de 1603. y aunque Martin Mertz dize, que el exercer los Premonstratenses Cura de almas, no lo tienen por priuilegio, sino por su proprio instituto, y vocacion, segun el qual son capaces de beneficio curado, aunque sea secular; pero aunque esto sea así, tambien se puede llamar priuilegio el que lo permitan los Sumos Pontifices, negandolo à otros Regulares, que no son Canonigos, al modo que se llama priuilegio el poder predicar, y confessar los Religiosos Mendicantes, aunque es conforme à su vocacion. Otro pleito sucedió en Sueuia el año de 1593. semejante à este, contra los Parrocos Premonstratenses. Y en España estan oy pendientes dos pleitos sobre dos Curatos, el vno de el Monasterio de Bugedo, que tiene sentençia en su favor de el Ordinario, y està en posesion de poner Canonigo de el mismo Monasterio, que exerza el oficio de Cura, aunque està interpuesta apelacion à la Rota Romana; el otro, de el Monaste-

rio de Vrdax, que tambien tiene sentencia de el Ordinario en su fauor, y està en possession, y se està siguiendo en la Rota en grado de apelacion: y segun he tenido auisos de el Procurador de el Conuento, està ya confirmada la sentencia de el Ordinario en fauor de el Conuento. De donde consta, que los Premonstratenses, segun, y conforme à su instituto, desde su principio han tenido, y tienen Iglesias Parrochiales, que sirven por si mismos en España, Francia, Alemania, Flandes, y otras Prouincias, lo qual se prueba tambien de vn priuilegio de Clemente III. año de 1188. donde dize: *In Parrochijs, quas habetis, liceat vobis quatuor vel tres de Canonicis vestris ponere, quorum vnum diocesano Episcopo presentetis, qui ei de spiritualibus, vobis autem de temporalibus, & Ordinis obseruantia debeat respondere.* Por lo qual siempre han juzgado los Abades Premonstratenses, que no es conueniente dexar las Curas Pastorales por floxedad, ni establecer cosa contra este instituto de el Orden, ni tolerar cosa repugnante à los priuilegios, y vocacion, y estatutos antiguos de el Orden: y por esto se lastimaron los de España de que en la reforma se les huiesen quitado las Iglesias Parrochiales, contra su instituto, mandando las constituciones que los Abades pogan en ellas Clerigos Seculares, aunque esto no tuuo efecto, ni se puso en execucion; porque auiendose concluido la reforma, y estatuido las constituciones, el año de 1576. por autoridad de Gregorio XIII. por Bula despachada año de 1573. el mismo Gregorio año de 1578. confirmò, y reualidò todos los priuilegios concedidos hasta entonces al Orden Premonstratense por los Sumos Pontifices, en que quedaron reualidados los que hablan de las Iglesias Parrochiales; y el año de mil quinientos y nouenta y dos Clemete VIII. confirmò, y reualidò para la Congregacion de España todos los priuilegios de los Sumos Pontifices concedidos à todo el Orden en comun, y à la Prouincia de España en particular; y lo mismo auia primero concedido el mismo Gregorio XIII. año de 1572. antes de la reforma de España: y como la dicha constitucion, que habla de las Iglesias Parrochiales, no se pudiesse en execucion, y estauan en vfo los priuilegios antiguos, quanto al seruir los Canonicos las dichas Parrochias, quedaron confirmados, y reualidados por Gregorio XIII. y Clemente VIII.

(133)

CAPITULO XXI.

Si en estos tiempos deben los Canonicos Premonstratenses dexar las Curas de almas?

Algunos intentan persuadir que los Canonicos Premonstratenses, en estos tiempos, deuen dexar las Iglesias Parrochiales, y Curas de almas que tienen por viuir en los Conuentos: Lo vno, porque ya ay muchos Clerigos Seculares que pueden seruir las dichas Iglesias, y apacentar las obejas de Christo: Lo otro, porque ay muchos peligros en los Religiosos que viuen fuera de el Conuento. Lo otro, porque parece cosa vil que los Premonstratenses siruan en Parrochias rurales entre gente simple, y rustica: Pero no obstante esto no deuen los Canonicos Premonstratenses dexar las Curas Parrochiales encomendadas à su Orden por los fundadores, por los Obispos, ò por el Sumo Pontifice; y fiadas de su cuidado, antes las deuen conservar; porque como dize S. Iuon Obispo Carnotense, los Clerigos Regulares, quales son los Premonstratenses, ni del todo deben ser despojados de este officio de Curas, ni tampoco deuen ser indiscretamente promovidos; porque si de el todo fuesen despojados, se haria injuria al Orden Canonico, à quien con tanta mayor seguridad se fia la vida agena, quanta mayor diligencia puso en corregir la vida propria. El mismo Ioan epist. ad Ioannem Episc. Aurelian. dize: *Qui in primitiua Ecclesia nullus constitutus est rector animarum, nisi de communi vita assumptus: quia nemo rectius praeponitur vitæ alienæ, quam qui prius custos est factus vitæ suæ. Quod nullo in loco melius probatur, quam inter eos, in quibus Regularis vita non videtur, quibus tantum displicet aliena malitia, quantum displicuit sua.*

aunque en el siglo, y en las Curas Parrochiales ay muchos peligros, Dios prouee en aquel estado los auxilios necesarios para vencerlos; y los mismos, y aun mayores abra en los Clerigos Seculares, y acaso seràn menos a proposito que los Canonicos Regulares; y asì estos, aunque sea por buscar mas quietud, y recogimiento no deuen dexar las Curas Parrochiales que tienen, segun el instituto de su Religion, y la mente de los fundadores, y Obispos que las encomendaron à su cuidado, y vigilancia; y esto es mas conueniente para la Iglesia Catolica, y prouecho de las almas, como dize Marcancio in virga Aaronis tract. 1. lect. 6. donde despues de auer dicho que aunque en el siglo, y Curas de almas ay muchos peligros, muchas vezes no es sino pusilanimidad, y contra la vo-

luntad de Dios el dexar las Curas de almas los Clerigos, ò Canonicos Regulares; porque Dios al tal estado prouee de auxilios necesarios para vencer los peligros, y trayendo para esto vna epistola de el Cardenal Bellarmino, y vn testimonio de San Agustín con vna vision con que lo prueba, concluyen diciendo: *Potius conuenire è Claustris, & Collegijs Religiosis educi viros præclaros, in militia Domini exercitatos, qui populo præessent exemplo vitæ, & verbo doctrinæ.* Y añade, que esto se hazia antiguamente; y en quanto à los Canonicos Premonstratenses, citando à los estatutos, donde hablan de *Pastoribus constituendis*, concluye: *Si ea executioni mandentur, non potest, non ordo ille Candorem suum factum tectum custodire, & Ecclesiæ Dei magnam frugem parere.* A lo qual añade Hertoge *part. 3. quæst. 11.* que se atreue à dezir, que el intentar los Premonstratenses dexar las Curas de almas con pretexto de euitar el peligro, no es espíritu de Dios sino vna insigne tentacion, y ilusion de el demonio; porque mas seguro està vno con Dios en el peligro, que consigo solo fuera de el peligro, y no por esso serà casto por estàr retirado en la soledad: Dios que llama para el fin, dà los medios, y la gracia a qualquiera Religion para conseguir su fin; y el que por la obediencia es nombrado para Cura de almas, con mas certidumbre deue esperar la gracia, y el auxilio de Dios para salir vencedor de los peligros, como lo aduertte Alonso Rodriguez *part. 3. de los exercicios de perfeccion tratado 1. cap. 6. y 7.* Los mismos peligros, y riesgos pueden tener los Religiosos Mendicantes, que andan de ordinario fuera de sus Conuentos, no solo por las Aldeas, y lugares cortos, sino tambien, y aun mas de ordinario por las Ciudades, y lugares populotos à pedir limosna, à predicar, y exercer otras obras de caridad, segun su instituto, y vocacion; y ninguno ha dicho que deuen estar cerrados en sus Conuentos, por euitar los peligros que se les pueden ofrecer; y como aduertte Camus §. 23. si algun Canonigo Premonstratense vsa mal de la autoridad Pastoral, y por estar fuera de el Monasterio relaxa sus costumbres, y falta à su obligacion, no se ha de imputar al ministerio Pastoral, que es de suyo tan santo, y tan conforme à Christo, que se llama Pastor bueno, y Principe de los Pastores, sino à la falta de los particulares, que no corresponden bien à tan alta vocacion; y lo mismo pudiera suceder viviendo dentro de el Monasterio.

A lo que dizen que es cosa vil el ser los Premonstratenses Curas de gente rustica; respondo, que para cumplir bien con los ministerios que tocan à la salud de las almas, mas se ha de atender

der al interior de las almas, y à las mismas almas, que à los cuerpos, y à la apariencia exterior: esto haze el puro, y espiritual amor en Dios, y por Dios, y haze que el ministro este indifferente para grandes, y pequeños, para pocos, y muchos, como de SAN NORBERTO refiere su vida que lo hazia, andando con el Beato Hugo por las Caserías, Villas, y Aldeas predicando, reconciliando enemistades antiguas, y enuegecidas, exhortando, amonestando, enseñando, &c. à exemplo de Christo, que mientras viuì en este mundo, euangelizaua el Reyno de Dios à los pobres, rusticos, y simples por las Caserías, Aldeas, y aun en los campos. Porque pues se ha de juzgar por cosa vil tomar por su cuenta los Premonstratenses el cargo de las almas de los pobres, y rusticos, redemidos con la sangre de Christo, como los nobles, y ricos? Este genero de obras humildes es muy conueniente, y muy decente à los Religiosos; y de otro modo, no debieran los Religiosos curar los enfermos, labar los pies de los huespedes, y seruirse por la caridad vnos à otros, como amonesta el Apóstol. Todo esto tocò Mantelio de *offic. Past. lib. 1. cap. 4.* diciendo: *Nimis quam notum est, quanto leuioris operæ, & laboris sit rudibus illis, tanquam tabulis rasis virtutis studium amoremque inscribere; quam istis nimia quasi cultura laborantibus vitia euellere. Videmus, quorsum dissimulatio? Quam parum adhuc in vrbibus, etiam moratioribus contra vitia tot probi, & docti, cum pastores, tum Religiosi, valeant, vt quamuis optio tua sit, potius Curatum forensem, quam in magnis vrbibus eligere debeas, si perfectio ne virtutis, & spe faciendi fructus spartam tuam metiaris.* Y capit. 9. Añade el mismo Mantelio: *Demustamen, & hoc infirmitati humanæ, vt merito putes te ruri operæ, ingenij, virtutisque pretium non assequi: nihil ne igitur in altera vita expectas? An non meministi pro exiguo rure municipatum celi, & locum inter Apostolicos viros te manere?* De todo lo dicho queda probado, que los Canonicos Premonstratenses, aun en estos tiempos, no deben dexar las Curas Parrochiales que están anexas à los Conuentos, porque serìa obrar contra su instituto, y vocacion, y contra la mente de los fundadores, y de los Sumos Pontifices, que las incorporaron en sus Monasterios: y hazen mal los Abades que teniendo Canonicos de sus Conuentos, que las pueden regir, nombran, ò presentan Clerigos Seculares.

Otra dificultad mueue Hertoge in *Religione Premonstr. part. 3. quæst. 12.* Si los Abades Premonstratenses pueden resignar las Iglesias Parrochiales, que tienen sugetas, y vnidas à sus Monasterios, en manos de los Obispos para que las hagan Seculares,

y que de allí adelante las rijan Clerigos Seculares? Y refiere, que vió vna consulta semejante à esta hecha à vna Vniuersidad por vn Abad, callando los nombres de la Vniuersidad, y de el Abad, en que consultaua el Abad: *An sibi liceret Parochias suas rurales, que habentur per Religiosos sui Monasterij deferuiri visa sunt, licet interdum permittente Episcopo Sacerdotibus laicis permixta fuerint facere Seculares, etiam repugnantibus omnibus suis Religiosis?* A la qual consulta puesta en cinquenta y quatro articulos, con las razones de las dificultades, respondieron los Doctores Teologos, y Juristas con varias resoluciones, de las quales trae à la letra algunas Hertoge; y en vna, en que parece responden derechamente, dicen, assi: *Abbas, si est Ordinarius Premonstratensis, tuta conscientia non potest supplicare, ut vlla Cura sui iuris fiant laicales: & si his non obstantibus consultor Abbas in ea mente perseveret, ut velit quibusdam curis exonerari, tuta conscientia id procurare non poterit sine consensu in primis Conuentus sui.* Porque aquellos que están en el Conuento, sabiendo que aquel Orden tenia Curas Parrochiales adonde salian los Religiosos, le eligieron como mas à proposito para si; porque si juzgaran que les era à proposito la obseruancia perpetua dentro de el Monasterio, eligieran la Religión de la Cartuja, ò otra. Y aunque cada Religioso no tenga derecho à las Parrochias, tiene derecho el cuerpo de la Comunidad para esperarlas, si al Abad le pareciere darlas, del qual derecho no pueden ser despojados contra su voluntad. Pero si supiesse el Abad, que todos los Religiosos de su Monasterio eran inhabiles para Cura de almas, dicen los Doctores: *Tunc forte, illis inuitis, posse eum facere Curas Sæculares, sed non nisi cum consensu supremi sui Ordinis Magistri: ademptio enim aliquot Curarum à Monasterio perpetua quadam mutatio est, vergens in diminutionem instituti, que circa Monasteria sic instituantur, ut non temporalia, sed perpetua futura sint, & Abbatis, qui pro tempore ministrat, potestatem excedunt.* Despues amonestan al Abad que haze la consulta, que sea cauto, y sollicito en los peligros de sus subditos; de manera, que no sea précipitado en encomendarlos la Cura de almas; pero que tampoco sea tan pusilánime, que quiera dexar sus Parrochias, porque debe considerar, que si de los naufragios, y peligros de los predecesores se huieran de amedrentar, y dexar de entrar en ellos, yà todos los ministerios, y officios Eclesiasticos estuieran desiertos, y no huiera quien los administrara; porque en estos tiempos no ay ministerio alguno donde no ayan peligrado todos, y muchos padecido naufragio. Pero si el Abad, tuuiesse tantas Iglesias Parrochiales que pro-

uocet,

uocet, que no tuuiesse tantos Religiosos à proposito que las gouernassen, mejor haria en presentar por algun tiempo Clerigos Seculares, que exponer à sus Religiosos à peligro cierto de no poder llevar tan pessada carga; y en este caso no seria en perjuicio de su Orden, ni de su Monasterio, porque entonces no se dà al Clerigo Secular el beneficio Regular, sino el officio, ni tampoco es en perjuicio de los Religiosos, que se figuieren en el Monasterio, porque estos despues, si fueren aptos, podrán regir las Iglesias Parrochiales, por no auerse hecho Seculares: De donde se colige, que aunque los Canonigos Premonstratenses no pueden seruir Iglesias Parrochiales, Regulares, ni Seculares sin licencia de sus Prelados, como ni tampoco los demás Canonigos Regulares, de tal manera tienen anexas las Iglesias Parrochiales à sus Monasterios, que no pueden los Prelados impedir el que las gouernenen, dándolas à Clerigos Seculares, ò haziendolas Seculares: Y nada tiene especial?

CAPITULO XXII.

Si pueden los Obispos dexar de admitir à los Cañonigos Premonstratenses legitimamente presentados para Iglesias Parrochiales.

Esta dificultad puede tener dos sentidos, ò hablando de Iglesias Parrochiales Regulares, ò de Iglesias Seculares. Hablando de las Iglesias Regulares, si ellas han sido siempre por el vso Regulares, y regidas por Canonigos de el Monasterio, à quié están incorporadas, y vuidas, es euidente, segun la practica, y el derecho, que el Canonigo Premonstratense, legitimamente presentado por su Prelado, debe ser admitido; y siédo apto, se le debe dar la colacion de el Curato: Acerca de esto se há vencido muchos pleytos en España contra los Ordinarios que no querian admitir à los Canonigos Premonstratenses, presentados por sus Prelados, intentando poner Clerigos Seculares, y hazer Seculares las Iglesias Parrochiales Regulares; y por esta causa se mouió el pleito q diximos arriba se está siguiendo en Roma por parte de el Conuento de Vrdax, sobre el Curato de Elizondo en Nauarra, intentando el lugar que le situán Clerigos Seculares. Otro caso he oido contar que lucedió con el Conuento de la Caridad, sobre la prouisión de el Curato de Robledillo, q queriéndolo el Obispo hazerle Secular, reprobò à algunos Canonigos que presentò el Abad, diziédo, que

li 2

no

no eran suficientes; y temeroso el Abad de perder el Curato, por no ser afecto al Convento el Obispo, llamó al P. Fr. Federico Garcia, que estaba en el Convento de SAN NORBERTO de Madrid, hombre de grande estimacion, y veneracion en la Corte, por sus muchas letras, y santidad, y le presentó para el dicho Curato, y el Obispo le aprobò, y diò el beneficio; y vièdo frustrado su intento, aprobò à otro de los que antes auia reprobado, y el dicho Fr. Federico Garcia volvió à Madrid.

La dificultad es, si en caso que la Iglesia Parrochial, aunque Regular de tiempo inmemorial, ha sido seruida, y poseida, y administrada por Clerigos Seculares, puede ser presentado, y instituido el Canonigo Premonstratense? Vna duda semejante à esta refiere Hertoge in Relig. Præmonstr. part. 3. quæst. 13. que se movió, y ventilo el año de 1631. entre los Doctores Theologos, y Juristas de la Vniuersidad de Lobaina, y entre otros hombres doctos, à peticion de los Abades Viconiente, y Postulano de el Orden Premonstratense, que es de el tenor siguiente, segun lo que de ella refiere Hertoge.

CONSULTATIO.

Queritur, an iure communi, vsu quoque probato, non possit Episcopus de Ecclesia Curata ad presentationem N. Abbatis Monasterij Ordinis Præmonstratensis ratione suæ Abbatialis dignitatis pertinere, & ab immemorialia secularibus possessa, prouidere Religioso seu Canonico Regulari eiusdem Monasterij, quando is ad eadem Ecclesiam ab Abbate suo presentatur?

RESOLVTIO.

Quandoquidem quæstio hæc à duobus dicti Ordinis Abbatibus modo proponatur operæ precium duximus infra scripti eam proprius expendere, & in tria hæc potissimum inquirere. Primo, num videlicet iure communi inspecto Canonice Regularis beneficii Curatæ, Secularis capax sit? Secundo, vtrum vsu seu praxi ea in parte quidquam immutauerit? Dein, num præsuppositæ huiusmodi capacitatis, ad huiusmodi curatum à patrono valde presentari valeat.

A la primera duda, auiendo puesto algunas cosas que se alegan en contrario, responden los Doctores: Communi scribentium calculo obtentum esse regularem, etiam Monachum, ipso iure, & citra Episcopi dispensationem ad Curata Secularia promoveri posse: eo quod textus Regularibus simpliciter, & absque vlla restrictione seu limitatione hoc ipsum cõcedant. Y para esto alegan, especialmente en fauor de los Canonigos Regulares, muchos

Au-

Autores con Santo Tomas, y dicen: *Esse communem antiquorum: imo, & etiam Rotæ ac Concilij Trid. sess. 14. de reform. cap. 11. negantis id Canonico Regulari translato, non autem non translato.* Y luego à la resolucion de la primera duda añaden: *N. Canonico Regularem, iure communi attento, esse capax regiminis Ecclesiæ Curatæ secularis, seu per Secularem regi solita.*

A la segunda duda responden: *Nec vsum nec praxim, ne quidem Romanæ, in ea parte quidquam immutasse: eo quod contrariæ definitiones seu per Gregorium XIII. seu per Sixtum V. quæ a quibusdam allegantur, per contrarias declarationes, & posteriores eliduntur: deinde videntur non esse veræ, vt ex Pennoto Romæ scribente ostendunt.* Y añaden: *Ad Belgium nostrum quod attinet, in eo non iuris vix quidquam admitti videmus, nisi illud ibidem publicatum sit: vnde si quæ forent nouæ Pontificum declarationes à communi iure recedentes, eas hætenus ad nos non pertinere dicendum foret, nisi de earum publicatione proprius constaret.* Dein illud citra omnem hæsitacionem receptissima praxi obseruamus, *Canonicos Regulares sine præuia vel summi Pontificis, vel Episcopi dispensatione, iuxta communis iuris definitionem ad beneficia curata secularia, seu secularibus conferri solita sine vilo scrupulo admitti, vt omnes norunt, qui praxim Ecclesiasticam vel mediocriter norunt.* Atcedit quod Ordo Præmonstratensis in hanc rem particulare indultum Clementis V. proferat, cuius exemplar nobis exhibitum est, quo Religiosis eiusdem conceditur, etiam à Ducibus, armigeris, militibus, & quibuscumque secularibus Parrochias, seu Vicarias perpetuas impetrare vt possint, easque regere, & officiare. Quidni ergo, quod ad presentem hypothese[m] proprius pertinet, si illas impetrent, seu ad eas presententur à proprio Prælato? Adeo vt dubij nihil habere arbitremur, quin iure communi, recepta praxi, & huius Ordinis priuilegijs attentis, Religiosi eiusdem curatorum secularium capaces existant.

A la tercera duda responden: *Religiosum maxime Canonico Regularem, generaliter ad Ecclesiam Curatam, eandemque patronatam presentari posse, quod is, vt supra ostensum est, communi iure eiusmodi beneficii capax habetur.* Et hanc communem Authorum iuris Canonici sententiam esse. Y refieren muchos Autores, y concluyen con estas palabras: *Per quæ effectum, satisque commonstratum arbitramur, Regulares Canonicos Ordinis præsertim Præmonstratensium ad beneficia Curata Secularia, iuxta communis iuris, vsuque recepti, & priuilegiatorum istius Ordinis tenorem, recte promoveri: & consequenter in hypothese[m] nobis proposita, Episcopum posse ac teneri prouidere de Ecclesia, de qua ibidem mentio fit, Religioso seu Canonico Regulari eiusdem Ordinis, per Abbatem tanquam eius beneficii patronum ad hoc legitime, & infra terminum iuris presentato, sicut teneretur prouidere seculari, si is per Abbatem presentaretur.* Meliore iudicio saluo. Y firmaron quatro Doctores, dos Teologos, y dos Juristas de la Vniuersidad de Lobaina.

li 3

Y

Y aunque la duda solo preguntaua, si en este caso podia el Obispo proueer el beneficio en el Canonigo Premonstratense presentado por su Abad, no solo respondieron que podia con segura conciencia, sino que estaua obligado à hazerlo, respondiendo aun mas de lo que se les preguntaua. Las palabras de el priuilegio que citan los Doctores Lobanienses de Clemente V. refiere Hertoge, y dize son tambien de Ioan XXI. y son como se siguen: *Ecclesias autem Parochiales, & Vicarias vestras huiusmodi conferre poteritis secularibus personis: post quarum obitum, seu resignationem, licite vestris conferatis Canonis, quoties, & quando videritis expedire.* Donde se conoçe, que los Abades Premonstratenses, à su arbitrio pueden presentar para las Iglesias Parochiales, vnidas à sus Monasterios, Canonigos subditos suyos, ò Clerigos Seculares. Y aunque vn Abad, ò muchos successiuamente ayán presentado Clerigos Seculares, no queda por esto excluido el Abad, que se le sigue de presentar à sus Canonigos para las mismas Iglesias en vacando. Confirma la resolución de los Doctores Lobanienses Huberto Vrsino, Dean de la Iglesia de San Ioan Evangelista Leodicense, que dize así: *Sed in consuetudine nostro cessat omnis difficultas stante resolutione eminentiss. D. D. interpretum Concilij Tridentini, qui ad questionem sibi per Abbatem de Postel Ordinis Premonstratensis motam responderunt, Canonicos Regulares dicti Ordinis à Cura Parochialium Ecclesiarum prohiberi non posse si ab Episcopo examinati, & approbati fuerint. Ergo nominati à R. D. Abbate de Postel ad Ecclesias suas Parochiales, si ad illas examinati, & approbati fuerint, debent in eis institui per Episcopum vel alium ius institutionis habentem.* Así lo refiere Hertoge *ubi supra*, por lo qual, qualquiera Canonigo Premonstratense, nombrado por su Abad, no solamente puede, sino también deue ser promovido à las Iglesias Parochiales vnidas à su Monasterio, si fuere examinado, y aprobado.

Acercas de las Iglesias Seculares Parochiales, de las quales son Patronos no los propios Prelados, sino otros, se ha de dezir lo mismo; conuiene à saber, que los Canonigos Premonstratenses pueden, y deuen ser promovidos en ellas, si legitimamente fueren nombrados, ò presentados por el Patron legitimo, y fueren examinados, y aprobados; porque como sean Canonigos Regulares, y como tales capaces de el Curato Secular, se hiziera agrauio al Patron, que legitimamente presenta sugeto capaz, y idoneo, sino se le diera el Curato, y así si vn Principe, v.g. el Duque de Alua, que tiene priuilegio de presentar para Iglesias Parochiales Seculares, presentasse para alguna à vn Canonigo Premonstratense, deuiera admitirle el Obispo, y hallandole idoneo debiera hazer el colacion de el Curato.

CAPITULO XXIII.

Si los Canonigos Premonstratenses son capaces de qualesquiera beneficios simples.

EN la exposicion de la Regla de San Agustin *part. 2. quest. 7. diff. 16. num. 195.* dixe con algunos Doctores ser probable, que los Canonigos Regulares son capaces de beneficios Seculares simples, como son, Dignidades; ò Canonicatos en Iglesias Seculares Catedrales, ò Colegiales, Prestamos, y Capellanias colatiuas; y aora, quanto à los Premonstratenses, lo explicare, y probare mas con razones, y exemplares.

Digo pues: Los Canonigos Premonstratenses, aun sin dispensacion, pudieron, y pueden obtener qualquier beneficio simple, aunque sea secular: Pruebasse, porque à qualquiera es licito lo que no le está prohibido por derecho; ni le repugna por algun camino. Por ningun derecho está prohibido el q el Canonigo Premonstratense sea Arcediano, ò Canonigo en Iglesia Secular, ò que obtenga alguna Capellania: esto consta, ponderando los derechos que son contrario se suelen alegar; los quales referimos *ubi supra*, y respondimos à ellos; y parece que se fundan en que parece indecente al Canonigo Premonstratense: dexar el Claustro para seruir beneficio secular. Pero esta indecencia se quita por la naturaleza, y condicion de la Regla que professan los Canonigos Regulares, que no es de tan estrecha clausura como la de los Monges; por lo qual, así como permite al Canonigo Regular salir solo de el Claustro, para regir Iglesias Parochiales, tambien le permite salir solo de el Claustro para tener beneficio no Curado; y los Autores que sienten lo contrario parece que se engañan en creer que corre la misma razon en el Canonigo Regular que en el Monge. Pruebasse mas, no repugna al Canonigo Regular Premonstratense obtener beneficio secular no Curado, ni por naturaleza, y condicion de el proprio Orden, ò de la propria profesion, ni por la naturaleza, y condicion de el mismo beneficio. De la naturaleza de el beneficio se prueba, porque este no pide otra cosa sino que el que le tiene sea Clerigo apto para exercer los officios para que se dà el beneficio; todo lo qual suponemos que ay en el Canonigo Premonstratense, que tiene suficiente sciencia, y buena conciencia. Tampoco repugna por la naturaleza, y condicion de el proprio Orden Premonstratense; porque el Canonigo

go Premonstratense, así como es Canonigo Regular, también es de su naturaleza, y esencialmente Clerigo, y como tal es capaz de qualquiera beneficio Curado, y no Curado: porque en la primitiva Iglesia, y por muchos siglos, todos los beneficios Curados, y no Curados eran tenidos, y regidos por Clerigos Regulares; y estos, auiedo permanecido en su buen estado, no se hizieron de peor condicion que aquellos, que faltando al buen estado comenzaron à llamarse Seculares. También se prueba esto en especial de el Orden Premonstratense, segun la execucion, y mente de su fundador SAN NORBERTO; porque consta de su vida, que luego que entrò en el Arçobispado, auiedo primero quitado los Canonigos Seculares de la Iglesia de Santa Maria de Magdeburg, en su lugar colocò à sus Canonigos Premonstratenses, en la qual fue Preposito el Beato Euermodo, y los demás hermanos recibieron los demás beneficios mayores, y menores, y los Canonicatos. Y no cesò con esto SAN NORBERTO, sino que pidió, y alcanzò licencia de Innocencio II. para que en auiedo oportunidad pudiesse plantar también en su Iglesia Catedral su instituto Premonstratense; y aunque no se executò en su tiempo, por auerle preuenido su temprana muerte, despues llegó à execucion, teniendo los Canonigos Premonstratenses todos los officios, y beneficios de la misma Iglesia, como los tenían los Canonigos Seculares, como de Arcediano, Canonigos, Capellanes, &c. Siguiendo el espíritu de SAN NORBERTO el Beato Euermodo, hecho Obispo Raseburgense, de tal manera anexo al Orden Premonstratense su Iglesia Catedral, que así los Obispos, como los demás Prebendados mayores, y menores no eran eligibles sino de los Canonigos Premonstratenses. Lo mismo sucedió en otras Iglesias, de manera, que huuo diez y seis Iglesias Catedrales Arçobispales, y Episcopales, que como por derecho de herencia de tal modo estauan unidas al Orden Premonstratense, que por algunos siglos, así el Obispo, como las Dignidades, y Prebendados mayores, y menores eran de los Canonigos Premonstratenses. En confirmacion de esto, los Sumos Pontifices, nombrando todas las personas de el Orden Premonstratense en muchos priuilegios, dizen: *Abbatibus, Prioribus, Praelatis, Praepositi, Decani, Canonici conuersi, Donati*; y estos terminos *Praepositi*, y *Decani* no significan officios de el Orden sino en Iglesias, que antes fueron Catedrales, ò Colegiales, auiedo sucedido en las dichas Dignidades, y Prebendas los Canonigos Premonstratenses. Y Gregorio XIII. confirmando todos los priuilegios de el Orden Premonstratense, dize: *Priuilegia, indulta, exemptiones, con-*

cessa

*cessionibus, & iura praedicta, necnon Parochiales Ecclesias, & alia beneficia Ecclesiastica, &c. Donde por la palabra alia beneficia Ecclesiastica se deuen entender los beneficios simples, à diferencia de los Parochiales que nombra antes. Pero mas claramente consta esto de vn priuilegio de Julio segundo, cõcedido à todo el Orden año de 1512. segun refiere Hertoge in Relig. Premonstr. part. 3. quest. 17. en el qual dize así: *Eiusmodi supplicationibus inclinatis, quod de caetero perpetuis futuris temporibus Abbates, Priores, & alij Praelati eiusmodi quoties eis videbitur Canonicos praefatos à suis Ecclesijs, Vicarijs, & cappellis amouere, & ad sua Monasteria Prioratus, & loca renouare; & loco illorum alios Canonicos idoneos dictorum Monasterium Prioratus, & locorum illi, ad eorum nutum amouibiles ad regimen Ecclesiarum, Vicariarum, Cappellarum, & locorum eorundem, & ut illis in diuinis deseruiatur, & animarum Cura in eis, quibus illa immineat exerceatur, deputare libere, & licite valeant; qui sic deputati, & alij pro tempore amoti praefatis Abbatibus, Prioribus, & Praelatis suis respectiue obedire teneantur: nec absque suorum Abbatum, Priorum, & Praelatorum obedientia, etiam praetextu quorumcumque priuilegiorum, & indultorum Apostolicorum eis, & dicto Ordine concessorum discedere ullatenus possint vel debeant: Quinimo ipsi Abbatibus, Prioribus, & Praelatis subiecti sunt, & esse censeantur, quodque ipsorum Canonicorum pro tempore decedentium bona ad Monasteria, Prioratus, & loca, in quibus professi fuerunt, pertinere debeant, ipsique Decani, Archidiaconi, & alij Ordinarij, & officiales de dictis bonis nullatenus se intromittere possint seu debeant auctoritate Apostolica tenore praesentium statuimus, & ordinamus: necnon Decanis, Archidiaconis, Ordinarijs, & officialibus praedictis, & quibusuis alijs personis cuiuscumque dignitatis gradus, status, Ordinis, & conditionis fuerint, ne de bonis ipsorum Canonicorum sic decedentium directe, vel indirecte quouis quaesito colore se intromittere praesumant sub excommunicationis, & alijs sententijs, censuris, & penis Ecclesiasticis districtius inhibemus: ac quidquid superbis a quoquam quauis auctoritate, scienter vel ignoranter, fieri, & attentari contigerit, irritum, & inane decernimus: non obstantibus, &c.* Aquí el Pontifice haze distincion de Iglesias, Vicarias, y Capellanias, y por nombre de Capellanias no se entienden los beneficios, sino los simples, y también supone, que no tienen Cura de almas, quando dize: *Et animarum Curam in eis, quibus illa immineat*; dando à entender, que no todos tienen Cura de almas: También refiere este priuilegio Seruacio in optica speculo 44. instr. 20.*

Pruebasse también, porque los Premonstratenses pueden tener beneficios Seculares simples en Iglesias Colegiales Seculares; porque aun el dia de oy, segun dize Hertoge, los Canonigos Premonstratenses de el Monasterio de Tongerlo tienen en Distemio continuamente en la Iglesia Colegial su Preposito sobre los Clerigos Seculares; y los Canonigos de San Nicolas de Furnes tienen siempre en la Iglesia Colegial vn Canonigo, entre los Canonigos Seculares: y los Canonigos de San Foillano tienen vn Canonigo blanco en vna Iglesia Secular; de don

donde consta, que los Canonigos Premonstratenses son capaces de beneficios simples en Iglesias Catedrales, y Colegiales, desde sus principios hasta ahora.

Pero lo mas usado es en los Canonigos Premonstratenses, demàs de las Iglesias Parrochiales, vnidas à sus Monasterios, el tener Capellanias Colatinas, y no Colatiuas, q̄ son beneficios simples, sin Cura de almas; y el dia de oy las tienen muchos en la Congregacion de España; y Hertoge refiere, que Maldero Obispo de Ambers, y Zipeo su Vicario General, ò Prouisor, ambos Varones Doctissimos, en varios tiempos hizieron colacion de muchas Capellanias en Canonigos Premonstratenses de el Monasterio de San Miguel, en diferentes lugares, y que lo mismo se practica en otras partes: y esto tambien se practicò antiguamente, como se puede ver por vnas letras de Nicolao, Obispo de Cambray, año de mil ducientos y cinquenta y ocho, que refiere el mismo Hertoge, de el tenor siguiente: *Nicolaus Dei gratia Cameracensis Episcopus, &c. Vniuersitati vestra tenore presentium significamus, quod nos virorum Religiosorum Abbatis, & Conuentus de Gette nostrae diocesis Praemonstratensis Ordinis precibus inclinati, eisdem concessimus, & concedimus, vt in eorum Parochialibus Ecclesijs, &c. Capellanis per eorum Canonicos, cedentibus videlicet, vel decedentibus illis, qui dictis Ecclesijs praesent in perpetuum valeant deseruire, cum hac antiquitas facere consueuerint: Et praedictas Parochiales Ecclesias cum Cappellanis ante dictis Abbati, & Conuentui memoratis, &c. concedimus, & Pontificali auctoritate confirmamus.* Demàs de esto se puede ver lo que diximos acerca de esta materia vbi supra quanto à los Canonigos Regulares en comun, y en particular quanto à los Premonstratenses.

Y porque vamos examinando como sea verdad, que la Religion Premonstratense nada tiene especial, y la razon que dà el Autor, porque de su instituto es contemplatiua, hallamos en ella esto especial, que no solamente es contemplatiua, sino juntamente actiua; y por acciones Clericales, y Apostolicas, especialmente en el cargo de almas, que de tal modo toman los Premonstratenses en sus propias personas, que no pueden ser despojados de el, ni por sus propios Prelados, trasladando las Curas Parrochiales Regulares en Seculares, ni por los Obispos, negandoles la institucion, ò colacion, como queda probado; y esto juzgamos especial en esta Religion, y digno de alabança; y tan especial, segun la propria significacion de la palabra especial, que à ninguna otra Religion conuiene sino à los Canonigos Regulares.

Otra duda mueue Hertoge *quest. 17.* si los Ordinarios, ò sus oficiales pueden tomar los expolios de los Parrocos Premonstratenses que mueren, sepultarlos, y pedir por ello los derechos? Este caso es practicable, y puede suceder, y de hecho sucediò, segun refiere el di-

cho Autor por el año de 1659. de esta manera: Murid N. Canonigo Premonstratense, Cura de la Iglesia de N. incorporada en su Monasterio: El Arcipreste de aquel distrito celebrò al difunto las exequias, y le diò sepultura en la misma Iglesia, y con este titulo pidió se le pagasse cierta cantidad de dinero por el derecho de el entierro, y sepultura: Que xòse de esto el Abad del Canonigo difunto, y consultò à los Doctores Teologos, y Iuristas, si el Arcipreste obrò conforme à derecho, y refiere à la letra Hertoge la respuesta de el tenor siguiente.

Questioni huic responderunt DD. infra citati negatiue. Primo, quia ordo Praemonstratensis habet varia priuilegia, per quae tam in capite, quàm in membris exceptus est ab omni iurisdictione, & superioritate Ordinarij: Vnde cum hac sepultura, & exequiarum administratio, a priori Religioso impertita defectu superioritatis in Decano non potuerit fieri in eum, qui non erat ei subditus, patet non iure sic egisse. Secundo, Religiosi Praemonstratenses non possunt vilius priuilegij praetextu à suorum Abbatum obedientia discedere, quamuis foris constituti, & instituti ad regendas Ecclesias Curatas, vt clare definit Iullius Secundus: Vnde Episcopo nulla est potestas in personam Regularis Parochi Praemonstratensis, nisi vt tantum, respondeat Episcopo in spiritalibus secundum Concilium Tridentinum, nec in eius bona vel supellectilem: & multo minus Decano eius ministro subalterno. Tertio, iure communi Religiosus institutus in Cura Monasterio incorporata, non censetur liberatus ab obedientia Monasterij, secundum Doctores; & tam viuus quam mortuus ad Abbatem suum pertinet. Nec per institutionem Episcopi eximitur à Praelati sui obedientia, vt Iullius Secundus; & DD. Quarto, iure communi quidquid acquirit Religiosus, acquirit Monasterio: idque sic, vt nullus alius in decedenti seu pastorem, seu beneficiatorum bona, vel directe, vel indirecte possit se intromittere, etiam sub penis excommunicationis, &c. vnde D. Decanus non potuit non subditum sepeliere; nec aliquid de bonis eius exigere, cum non sit eius Pastor: Titulus enim Pastoris in eo cessat, adeoque, & ius sepeliendi talem defunctum, & bona defuncti etiam viuenti tantum fuerunt ad usum eius; & post mortem eius spectant ad Monasterium. Quinto, verus autem, & solus pastor defuncti est Abbas: cuius proinde est Extrema Sacramenta administrare, etiam tempore contagionis, siue per se siue per delegatum, & mortuos sepelire. Ad quod stricto iure non plus tenetur Decanus quam alius secularis vicinus Pastor. Imo nec ipse Decanus, de quo sermo, numquam Praemonstratensibus Parochis, quos tamen plures habet, Extrema Sacramenta solet administrare. Sexto, iure communi statutum est, vt Religiosi in proprijs Monasterijs sepeliantur, etiam si alibi sepulturam sibi eligerint (cum velle, & nolle non habeant) nisi ad Monasterium non possint commode transferri.

Ergo nullum ius sepulturae competijt Decano rurali in cadaver Religiosi Pastoris: si non hoc neque etiam iura praetensa, &c.

Imo patet per haec ius R. D. Abbatis laesum esse, vt pote cui soli ius sepeliendi competijt: adeoque contra rationem esse, quod eo nomine pecuniam exegerit Decanus: & de iniuria illata Abbati debet cum Abbate componere. Septimo, nec vlla consuetudi-

line talia iura per eundem Abbatem del soluta, vel exacta nunquam sunt, cum tamen quatuor Passatus habeat in Diocesi Antuerpiensi, (in qua hic casus contigit) & plures in Leodiensi, Ruremundensi, Mechtiniensi, & Sylueducensi. Quod si quandoque tale ius exactum del soluti sit, id in scio Abbate factum est: & in omnē casum, cū data concessiones Pontificū, munita sint hac clausula irritum, & inane decernimus quidquid contra eos committatur, nullum ea res prauidicium dicto Abbati adferre potuit, qui et iā sciens hoc privilegium toti Ordini concessum respectu sui Monasterij ledere, nec potuit, nec potest. Esta consulta, y resolución dieron, y firmaron ocho Doctores Teologos, y Juristas de la Vniuersidad de Louaina dicho año de 1659. parecióme ponerla à la letra segun la refiere Hertoge, por si acaso alguna vez sucediere otro caso semejante, que es muy factible; el privilegio que refieren de Julio Segundo, es el mismo que se puso arriba.

Heme alargado en este tratado mas de lo que entendí, aunque pudiera alargarme mas, si no temiera la prolixidad q̄ à todos causará pero espero que otras muchas mas preeminencias, y prerogatiuas de mi Religión Premonstratense saldrán à luz en la Cronica, con mas erudicion, y mejor estilo; en tanto considere el Letor, que la Religión Premonstratense tiene algo especial; quiera Dios que lo dicho sea para honra, y gloria suya, como causa principal de el Orden, y de su Madre Santísima, Concebida sin mancha de pecado original en el primer instante de su ser, Patrona, y Protectora de la Religión Premonstratense, y en aumento de el culto, y reuerencia de N. P. y Patriarca

SAN NORBERTO su fundador, y de San Agustín su Legislador, y en acrecentamiento, y lustre de toda nuestra Religión. Así sea Amen.

(???)

Omnia subijcio correctioni S. Matris Ecclesiae Romanae



IN-

INDICE DE LOS CAPITVLOS DE LA VIDA DE San Norberto.

- Cap. 1. De la Patria, y nacimiento de SAN NORBERTO, y su genealogia: fol. 1.
 Cap. 2. Educacion de SAN NORBERTO, fol. 2.
 Cap. 3. Entra en el bullicio de la Corte, y se dà à las vanidades de el mundo. fol. 3.
 Cap. 4. Conuersion marauillosa de SAN NORBERTO. fol. 4.
 Cap. 5. Dexa la Corte S. NORBERTO, y comienza nueva vida. f. 6.
 Cap. 6. Ordenase de Diacono, y Presbitero en vn mismo dia, y se viste de pieles: fol. 7.
 Cap. 7. Retirase SAN NORBERTO al Monasterio Sigebergēte. f. 10.
 Cap. 8. Buelue à su Patria S. NORBERTO, y comienza su Predicaciō, y padece muchos trabajos, y vltrages: fol. 11.
 Cap. 9. Retirase SAN NORBERTO de su Patria: fol. 15.
 Cap. 10. Buelde à Santes, y continua su predicacion. fol. 15.
 Cap. 11. Fue acusado SAN NORBERTO en el Concilio de Fritel- lar, y satisfizo à los cargos que le pusieron. fol. 16.
 Cap. 12. Buelue S. NORBERTO à Sates, y alli tienemuchos exercicios de piedad, y deuociō. f. 18.
 Cap. 13. Apareciósele el demonio vna noche que auia passado en oracion. fol. 18.
 Cap. 14. Constancia de la Fe de SAN NORBERTO en el peligro de muerte, por el veneno de vna araña, que le cayò en el Caliz Consagrado. fol. 19.
 Cap. 15. Renuncia SAN NORBERTO todos sus beneficios, vende su patrimonio, y el precio reparte entre pobres, y va peregrinando: fol. 21.
 Cap. 16. Llegà SAN NORBERTO à Hoyo, donde reparte entre pobres lo q̄ auia le quedado. f. 22.
 Cap. 17. Va SAN NORBERTO en busca de el Papa, y alcanza ampla facultad de predicar, y administrar los Sacramētos. f. 23.
 Cap. 18. Buelue SAN NORBERTO por Orliens, donde se le juntò otro compañero. fol. 24.
 Cap. 19. Llegà SAN NORBERTO à Valencenas, donde murieron sus tres compañeros. fol. 25.
 Cap. 20. Visita SAN NORBERTO al Obispo de Cambray, cae enfermo en su casa, y se le junta por compañero Hugo. fol. 26.
 Cap. 21. Salen de Valencenas S. NORBERTO, y Hugo, y van predicado con gran fruto. fol. 28.
 Cap. 22. En Fossa hizo pazes SAN NORBERTO entre discordes. f. 30.
 Cap. 23. En Monasterio concordò SAN NORBERTO otras discordias muy sangrientas. f. 31.
 Cap. 24. En Gemblaco predixò SAN NORBERTO la muerte de vno que no quiso reconciliarse con su enemigo. fol. 32.
 Cap. 25. En Coterò queriendo S. NORBERTO

NORBERTO reconciliar à vn soldado con su enemigo, qui- so huir, y no pudo, y se con- uirtió. fol. 33.

Cap. 26. Vã SAN NORBERTO al Concilio Remense, y alcanza de Calixto II. confirmacion de las facultades que le auia concedido Gelasio fol. 34.

Cap. 27. Fuè nombrando SAN NORBERTO por Prelado de la Iglesia de San Martin de Laon fol. 35.

Cap. 28. Elige SAN NORBERTO el lugar de Premonstrè, aparece- sele Nuestra Señora, y le seña- la el lugar, donde auia de edi- ficar, y el habito blanco que auia de tomar en señal de su pu- rissima Concepcion. fol. 36.

Cap. 29. Denominacion, y des- cripcion de el lugar de Pre- monstrè. fol. 39.

Cap. 30. Sale SAN NORBERTO à buscar compañeros. fol. 40.

Cap. 31. Procura el demonio con varias tentaciones derribar à los hijos de SAN NORBER- to. fol. 41.

Cap. 32. En Niuela sanò SAN NORBERTO à vna niña endem- oniada. f. 42.

Cap. 33. En Colonia hallò SAN NORBERTO por reuelacion di- uina algunas Reliquias, que lleuò à Premonstrè. fol. 45.

Cap. 34. Aparece San Agustín à SAN NORBERTO, y le dà su Regla, la qual abraza, y pro- fessa cõ sus compañeros. f. 46.

Cap. 35. De el instituto Canon-

co de el Orden de Premon- strè. fol. 48.

Cap. 36. Funda SAN NORBERTO Monjas de su instituto, fol. 50.

Cap. 37. Funda SAN NORBERTO el Monasterio de Florencia, dõ- de diziendo Missa viò en la patena vna gota de sangre de la Hostia Consagrada. fol. 50.

Cap. 38. En Remes se juntaron à SAN NORBERTO dos compa- ñeros, y por vna voz de el Cie- lo fue auisado de el mal suce- so de el vno. fol. 51.

Cap. 39. Aparece à SAN NORBER- TO Christo Crucificado en el lugar donde auia de edificar la Iglesia de Premonstrè. f. 52.

Cap. 40. Edifica SAN NORBERTO la Iglesia de Premonstrè, y la Consagra el Obispo de Laon. fol. 53.

Cap. 41. Forma el demonio vn exercito armado contra los oficiales de la Iglesia de Pre- monstrè. fol. 54.

Cap. 42. Engaña el demonio à al- gunos Religiosos con ilusiones de sabiduria. f. 55.

Cap. 43. De vn moço endemo- niado, quien estando muy furioso tuuo vn Religioso por virtud de la obediencia, y sa- nò. fol. 56.

Cap. 44. En Traiecto sanò SAN NORBERTO à vn endemonia- do. fol. 57.

Cap. 45. Acaeciò à SAN NORBER- TO vn suceso maravillo con el velo de San Seruacio. f. 58.

Cap. 46. El Conde Godefrido entra

tra en el Orden Premonstra- tense, profetiza San Norber- to al Conde Frederico el casti- go de Dios. fol. 59.

Cap. 47. Predixo San Norberto vna grande hambre, que suce- diò en Vesfalia, y alimentò mi- lagrosamente à sus Canoni- gos. fol. 61.

Cap. 48. Sana San Norberto con su palabra à vn Religioso que estaua con calentura. fol. 61.

Cap. 49. Conoce San Norberto al demonio en figura de Sapo en vn cantaro de agua. fol. 61.

Cap. 50. Aparece el demonio à vn Religioso en figura humana formidable. fol. 62.

Cap. 51. Aparece el demonio à San Norberto en figura de Oso. fol. 62.

Cap. 52. De vn arbol que plantò San Norberto en Premon- strè. fol. 63.

Cap. 53. Las fieras indomitas se amansan en presencia de San Norberto, y con la inuocacion de su nombre. fol. 63.

Cap. 54. Confirmaron el Orden Premonstratense dos Legados de el Papa Calixto Segun- do. fol. 64.

Cap. 55. Fue llamado San Nor- berto à Ambers para confu- tar la heregia de Tancheli- no. fol. 63.

Cap. 56. En Metz fundò San Nor- berto vn Monasterio. fol. 69.

Cap. 57. Funda San Norberto el Monasterio de San Martin de Laon, y el de Cuisi. fol. 69.

Cap. 58. Fundò San Norberto la casa de Valleferena, donde sa- nò a vn endemoniado. fol. 70.

Cap. 59. Desea el Conde Teo- baldo dexar el mundo, y en- trar en el Orden Premonstra- tense: dissuadele de ello San Norberto, y le persuade que se case. f. 71.

Cap. 60. Vã San Norberto à Ro- ma, y alcanza de el Papa Ho- norio Segundo la Confirma- cion de su Orden Premonstra- tense. fol. 72.

Cap. 61. Oyòse vna voz de el Cie- lo de que San Norberto auia de ser Obispo de Parthenopo- lis. fol. 73.

Cap. 62. En Herbipolis diò vista S. Norberto à vna muger cie- ga. fol. 73.

Cap. 63. Buelue San Norberto à Premonstrè, y funda algunos Monasterios. fol. 74.

Cap. 64. Instituyò San Norber- to Orden tercero de su Reli- gion. fol. 75.

Cap. 65. Fue electo, y Consagra- do San Norberto Arçobispo de Magdeburg. fol. 76.

Cap. 66. Vã San Norberto à Mag- deburg, donde fue desprecia- do de el Portero de su Pala- cio. fol. 78.

Cap. 67. Recupera San Norber- to los bienes de la Iglesia, que estauan vsurpados. fol. 79.

Cap. 68. A vn vsurpador de los bienes Ecclesiasticos predixo San Norberto auia de morir dentro de vn año. fol. 81.

Cap. 69. El Beato Hugo fue electo Abad de Premonstre, y aprobada de Christo la eleccion. fol. 87.

Cap. 70. Puso San Norberto en la Iglesia de Santa Maria, junto à su Palacio, à los Canonigos Premonstratenses. fol. 82.

Cap. 71. Libró Dios à San Norberto de la muerte que le queria dar vn hombre en traje de penitente. fol. 83.

Cap. 72. Libróle Dios de otro que tirò à matarle. fol. 85.

Cap. 73. Fue San Norberto al Concilio Remense, donde tuvo grande autoridad contra el Antipapa Pedro de Leon, en fauor de Innocencio II. f. 85.

Cap. 74. En vna sedicion quedó sin daño San Norberto de vn golpe de espada. fol. 86.

Cap. 75. Conuirtió San Norberto con sus oraciones à sus enemigos. fol. 88.

Cap. 76. Lo restante de su Pontificado pasó San Norberto en tranquilidad, el Rey Lotario le hizo su Canciller, estendió su Orden en Saxonia, Esclauonia, y otras Prouincias. fol. 89.

Cap. 77. Acompañò San Norberto al Rey Lotario, que fue à Roma à poner en la silla de San Pedro à Innocencio Segundo, predixò en Augusta vna sedicion, fue nombrado Primate de Alemania. fol. 90.

Cap. 78. Muerte de San Norberto. fol. 91.

Cap. 79. Huyo pleito sobre el

cuerpo de San Norberto, estubo nueue dias sin darle sepultura sin corrupcion. fol. 92.

Cap. 80. Apareció San Norberto despues de su muerte à algunos de sus hijos. fol. 93.

Cap. 81. Resucitó San Norberto à tres muertos. fol. 94.

Cap. 82. Quando fue Canonizado San Norberto, y se concedió su rezo, y culto publico, y Indulgencia plenaria para el dia de su fiesta. fol. 95.

Cap. 83. San Norberto escriuió muchos libros, y reuelaciones. fol. 96.

Cap. 84. Castigò Dios à vn herege, q̄ quiso abrir el sepulcro de San Norberto, de el qual salió suauissimo olor. fol. 96.

Cap. 85. Hizieronse grandes diligencias para sacar de poder de los hereges el cuerpo de San Norberto. fol. 97.

Cap. 86. De como fue hallado, y sacado de Magdeburg el cuerpo de San Norberto. fol. 98.

Cap. 87. Fue nombrado San Norberto por Patron de Bohemia. fol. 100.

Cap. 88. De como fueron heuadas à Praga las Reliquias Sagradas de San Norberto desde el Monasterio Doxanens. fol. 100.

Cap. 89. De la solemnidad con que fueron heuadas las Santas Reliquias al Monasterio Strabouien. fol. 102.

Cap. 90. Translacion consumada de San Norberto, y descripción

de la Capilla donde están colocadas sus soberanas Reliquias. fol. 105.

Cap. 91. Reliquias que se llenaron à Ambers, y fiestas que se les hizieron. fol. 108.

Cap. 92. Milagros que sucedieron en la translacion de S. Nor

berto. fol. 108.

Cap. 93. En faltando las Reliquias de San Norberto fue destruida la Ciudad de Magdeburg. fol. 109.

Cap. 94. Que Autores han escrito la vida de San Norberto? fol. 110.

TABLA DE LOS CAPITVLOS DE LA
segunda parte.

Cap. 1. Si el Orden Premonstratense es verdadera Religion, segun el rigor, y estillo de la Iglesia. fol. 113.

Cap. 2. Si la Religion Premonstratense al principio, y agora professa la Regla de S. Agustin. fol. 115.

Cap. 3. En que año començo, y que Pontifice aprobò la Religion Premonstratense. f. 118.

Cap. 4. Quien, y qual sea el fundador de la Religion Premonstratense. fol. 121.

Cap. 5. Si el Espiritu Santo fue causa principal de la Religion Premonstratense. f. 123.

Cap. 6. Si la Religion Premonstratense es de Monges, ò de Canonigos en su principio, y fundacion. fol. 132.

Cap. 7. Si la Religion Premonstratense, despues de su principio, hasta agora professa vida Monacal, ò Canonica. fol. 137.

Cap. 8. En q̄ se satisface à algunas objeciones, que se pudieran poner contra el Orden de los Canonigos Premonstratenses,

y la vida Canonica. fol. 141.

Cap. 9. Si el Orden Premonstratense es, ò fue en su principio de Clerigos. fol. 151.

Cap. 10. Si el Orden Premonstratense es no solamente de Clerigos, sino tambien de Canonigos Regulares reformados? fol. 152.

Cap. 11. Si los Canonigos Premonstratenses han vsado de el habito comun de los Canonigos Regulares, ò de algun habito proprio Monacal. f. 160.

Cap. 12. Si el habito de el Orden Premonstratense es, y ha sido siempre blanco, y porque. fol. 163.

Cap. 13. Si el habito de los Canonigos Premonstratenses es de lana, ò de lino. fol. 164.

Cap. 14. Como los Canonigos Premonstratenses estando en habito, ò de lana, ò de lino, siempre esten en habito conueniente à Canonigos tambien en España, y no en habito Monacal. fol. 168.

Ca. 15. Si se puede verificar de el

- el Orden Premonstratense, in
*Reliquis hæc Religio nihil habet
speciale.* fol. 171.
- Cap. 16. Como sea verdad que la
Religion Premonstratense nin-
guna especial austeridad pro-
fessa. fol. 176.
- Cap. 17. Si la Religion Premon-
stratense es por su instituto cõ-
templativa. fol. 177.
- Cap. 18. Si los Canonigos Pre-
monstratenses pueden servir
Iglesias Parrochiales por si
mismos. fol. 180.
- Cap. 19. Si el servir los Canonigos
Premonstratenses Iglesias Pa-
rrochiales es congruente à la
primera institucion, y natura-
leza de el Orden. f. 182.
- Cap. 20. Si es cosa especial, y loa-
ble el que los Canonigos Pre-
monstratenses viuan fuera de
los Conuentos para servir Igle-
sias Parrochiales. fol. 184.
- Cap. 21. Si en estos tiempos debẽ
los Canonigos Premonstra-
tenses dexar las Curas de
almas. f. 186.
- Cap. 22. Si pueden los Obispos
dexar de admitir à los Ca-
nonigos Premonstratenses, le-
gitimamente presentados pa-
ra Iglesias Parrochiales. f. 189.
- Cap. 23. Si los Canonigos Premõs-
tratenses son capaces de qua-
lesquiera beneficios sim-
ples. f. 190.

F I N

